ACTAS CAPITULARES

DESDE EL

1º DE ENERO DE 1887

À

31 DE DICIEMBRE DE 1897

1. Año 1887.

267.



N. 1.200.211

Parlamento del dia 3 de Enero de 1887.

SS. Arcipreste, Lectoral, Ribas, Robert, Castro Penitenciario, Ribera y Almera—

El Sr. Arcipreste dijo que reunia Parlamento para dar cuenta de dos comunicaciones que ofrecian cierta urgencia.

El Sr. Estalella autoriza al Sr. Penitenciario para firmar en su nombre una Acta Capitular.

Seguidamente se leyó una del Sr. Estalella en que dice que invitado á suscribir el acta del 10 de Diciembre en que se trata del valeroso ofrecimiento del Sr. Girona de costear el frontis de la Catedral, asi como de los nobles propositos de nuestro Venerable Prelado de llevar á cabo las obras que faltan terminar en esta Sta. Iglesia, á cuya sesion no pudo asistir por una desgracia de familia, enterado empero de los acuerdos tomados en dicha sesion, apesar de que ~~si~~ hubiera asistido habria hecho alguna observacion acerca de ellos llamando de un modo particular la atencion sobre la situacion anomala en que iba á quedar la Comision llamada de "Casas", ya que no se declaraba disuelta: Autorizaba al Sr. Penitenciario para que en su nombre firmara dicha acta, toda vez que el delicado estado de su salud no le permitia ir personalmente á suscribirla.

El Cabildo acordó que firme el Penitenciario por el Sr. Estalella, y que otro dia se ocupará en lo que proceda resolver acerca la Comision de Casas.

Comunicacion de la Adinon. de Propiedades.

Luego se leyó otro documento á que se hizo referencia y es de la Administracion de Propiedades é impuestos de esta Provincia en contestacion al que este Cabildo le habia pasado en reclamacion de los perjuicios ilegales que resultaban de admitirse la reduccion de gravámenes afectos á Aniversarios comunes.

Se acordó que pase al Doctoral y si por enfermedad no puede S. Sria. dar dictamen pase al Sr. Arcediano.

Ricardo Cortes
Pent. Secrio.

Parlamento del dia 6 de Enero del 1887 post Laudes.

S.S. Arcipreste, Doctoral, Robert, Castro, Penit.º Ribera y Almera.

Invitacion del Colegio de Abogados.

Se dió cuenta de una invitacion del Iltre. Colegio de Abogados para la fiesta que el dia 7 dedica á S. Raymundo de Peñafort, y se nombró una comision compuesta de los Sres. Arcipreste y Ribas.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 8 de Enero del 1887 post Nonam.

S.S. Arcipreste, Arcediano, Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Yborra y Almera.

Bula.

Se leyó una comunicacion del Exmo. é Iltmo. Sr. Obispo acompañada de los ejemplares de la Bula que debe publicarse mañana; y examinados more solito, se acordó conforme.

Altar de S. Jorge.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Academia de Bellas artes aprobando los dibujos del nuevo altar de S. Jorge y de otra de la Sociedad catalanista de Excursions cientificas, pidiendo que se proceda con

Sociedad Catalanista Catedral.



detenimiento en las obras que se proyectan en esta Catedral, y se acordó enterado.

Secretario Capitular

A propuesta de la Comision de Doctoral se acordó definitivamente no imponer al que resulte elegido, el cargo de Secretario como anejo á su prebenda.

Redenciones (censos)

Se acordó acudir al Delegado de Hacienda reclamando enérgicamente contra la redencion de gravámenes afectos á Aniversarios comunes, y que si es preciso se lleve hasta al Consejo de Estado, y citar judicialmente á alguno de los prestamistas.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 10 de Enero de 1887, en la S. Cap. post Nonam.

S.S. Dean, Robert, Sanchez, Pent.º, Magistral, Yborra Ribera y Almera.

Oposiciones a la Doctoral, Edicto adicion.

El Sr. Arcediano dijo que como Comisario para las oposiciones á la Doctoral, habia presentado al Exmo. Sor. Obispo el proyecto de Edicto aprobado por el Cabildo y que S. E. I. estaba conforme, sólo que le parecia conforme que se añadiese como obligacion del Doctoral, desempeñar la Catedra de Derecho Canónico en el Seminario en el caso de que el Prelado lo estimase conveniente, y cuando no predicar seis sermones en esta Sta. Iglesia.

Se acordó hacer presente á S. E. que hay resoluciones de la Sagrada Congregacion, anulando la obligacion de

predicar sermones, impuesta á algun Doctoral, y que en cuanto á la Cátedra el Cabildo se conforma con la adicion propuesta si bien hágase presente á S. E. que atendida la distancia á que se halla el Seminario no convendrá hacer efectiva esta obligacion sino cuando sea absolutamente necesario.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 13 de Enero de 1887 en la S. Cap. post Nonam.

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Alá Sanchez, Pent.º, Iborra, Ribera y Almera.

Sr. Obispo á Madrid

Sres. Pol y Casas. Gobernadores.

Se leyó una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo participando su marcha para Madrid á fin de practicar las gestiones convenientes para las obras de esta Sta. Iglesia y nombrando á los M. Iltres. Sres. D. Fran.co de Pol y D. José Casas Gobernadores Eclesiásticos durante su ausencia.

Se acordó que pase enseguida el Cabildo á despedir á S. E. y que por la tarde una comision compuesta de los S. S. Arcipreste, Robert, Penitenciario y Ribera le acompañen hasta la estacion del ferro-carril.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ord.ª del dia 19 de Enero de 1887.

S. S. Arcediano, Maestrescuelas, Cantores, Doctoral, Ribes, Castro, Alá Sanchez, Pent.º, Iborra, Casas y Ribera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Edictos Doctoral.

Se aprobaron los Edictos para la Doctoral con las



modificaciones introducidas con acuerdo del Exmo. S. Obispo

Puig nombrado sastre del Cabildo

Por unanimidad quedó nombrado sastre de esta Sta. Iglesia, el S. Fran.co Puig y Puig, que ya venia desempeñando este cargo como sustituto de su difunto Padre.

Censos Delegado Hacienda

Se leyó el proyecto de comunicacion al S. Delegado de Hacienda, reclamando contra la trasmision de censos afectos á Aniversarios comunes, y se aprobó por unanimidad, acordándose que se remite con urgencia.

Vigilancia

Se acordó que los S. S. Sacristanes y S. S. Obreros estudien la manera de redoblar la vigilancia en la Iglesia, á fin de evitar los robos y escándalos, y que se recuerde á los Sacristanes menores que durante los Divinos Oficios no puedan ellos celebrar misas.

Puertas (al Sr. Robert)

Se concedió al S. Robert permiso para poner puertas en la Sacristia de su capilla.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 19 Enero de 1887 en la S. Cap. post Nonam.

S. S. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Castro, Penitenciario, Iborra y Ribera.

Fiesta de S. Sebastian

Se leyó una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento invitando al Cabildo para asistir á la procesion y fiesta de S. Sebastian. Se acordó asistir en la forma de costumbre ó sea con tal que se traiga

á la Catedral la Reliquia y asista el Excmo. Ayuntamiento

Ricardo Castro
Triú

Parlamento del 20 de Enero de 1887, en la Secretaría. post Nonam.

SS. Dean, Lectoral, Robert, Sta. Castro, Sanchez, Penitenciario Ribera y Almera.

S. Sebastian

El Sr. Dean dijo que se le acaba de dar aviso verbal de que la Comision del Excmo. Ayuntamiento no podía venir y que aguardaría el Cabildo en S. Justo.

Se acordó que inmediatamente se le pase recado al Ayuntamiento, que segun costumbre y en cumplimiento de acuerdos anteriormente tomados el Cabildo no saldrá de la Catedral, sino viene el Ayuntamiento.

Ricardo Castro
Triú

Parlamento del 21 de Enero de 1887, en la S. Cap. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Castro, Sanchez, Penitenciario, Ybarra y Ribera.

Se leyó una solicitud del Pbro. D. José Ruiz y Corsera acompañando las Letras colativas del Beneficio de Organista de esta Sta. Yglesia y pidiendo al Cabildo se sirviese darle posesion del mismo.

Organista Posesion.

Examinadas las Letras more solito y halladas auténticas, se acordó darle posesion, solutis solvendis, esta tarde despues del rezo, diputando al efecto al Yltre. Sr. Administrador

Ricardo Castro
Triú

N. 1.200.087



Sesion ord.ª del dia 24 de Enero de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Ribas, Penitenciario Ybarra y Almera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Jubileo Sacerdotal de S. S. Leon XIII.

El Sr. Lectoral como Presidente de la sesion de la Liga de Oraciones para el Jubileo sacerdotal de Su Santidad dijo que el deseo de la junta sería empezar las funciones de rogativas que se celebrasen en todas las iglesias de esta Capital, por un solemne triduo en esta Sta. Yglesia, en que predicaran tres Sres. Capitulares — Se acordó que cuando se dé el oportuno aviso al Cabildo se prestará con sumo gusto á que se celebre el expresado triduo, tomando en él toda la parte que corresponde.

Fiesta de Sta Eulalia

El Sr. Ribas como protector de la Capilla de Sta. Eulalia, pidió permiso para celebrar la fiesta y trecenario de la Sta. y que el Cabildo se sirva contribuir con la cera de costumbre. — Y se acordó conforme se pide ratificándose la autorizacion para pedir limosna durante dichas funciones, more solito.

A propuesta de un Sr. Capitular, se acordó que habiendo sido nombrado en sesion de 10 de Diciembre por el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo la Comision que

Comision de casas, disuelta

debe entenderse en todos los asuntos referentes á la fachada y obras de la Catedral habia quedado virtualmente disuelta la antigua comision llamada de casas á la cual se daba por unanimidad un expresivo voto de gracias por el celo é inteligencia con que habia desempeñado su dificil cargo.

Sin mas asunto, se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 26 Enero 1887 en la S. Cap. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Lectoral, Vibas, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Yborra, Casas, Ribera y Almera.

Premio, certamen de las Bodas de Oro de S.S. Leon XIII.

A consecuencia de una pregunta del Sr. Ribera se acordó conceder algun premio para el certamen con ocasion de las bodas de oro del Papa, costeándose del fondo de libros.

El Sr. Secretario dijo que acababa de recibir en aquel momento una comunicacion gravisima y pedia que se le permitiese dar cuenta de ella en este Parlamento atendida su urgencia. Accedido así leyó dicha comunicacion que era de la Admon. de Propiedades é impuestos de esta Provincia por la que se reproducia la R.O. de incautacion de casas y rendicion de cuentas, expresandose al fin que se presentasen cuanto antes las expresadas cuentas y estuviese el Cabildo apercibido, pues que para todo el 1º de febrero próximo la Admon. procederá á la incautacion de las casas. Terminada su lectura el infrascrito llamó la atencion del Cabildo.

Administracion de Propiedades y presupuestos comunicacion.

Se acordó contestar inmediatamente á la Admon.

N. 1.200.086



Casas Telegramas a Madrid.

protestando contra los extremos de la anterior comunicacion y telegrafiar al Exmo. Sr. Obispo y al Exmo. Sr. D. Venancio Gonzalez y que vaya una comision compuesta de los Sres. Maestrescuela, Sanchez y Casas á tener una entrevista con dicho Administrador.

Leida por el Doctoral interino el proyecto de contestacion fué aprobado por unanimidad.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 26 de Enero de 1887, en la S. Cap. post Laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Yborra, Casas, Ribera y Almera.

Comision al Sr. Administrador de Propiedades.

El Sr. Maestrescuela dijo que, ~~habia~~, la Comision de que formaba parte habia hablado con el Admor. de Propiedades é impuestos, contestando este Señor que difiriria el cumplimiento de la orden, como así lo comunicaria por escrito al Cabildo, antes del 1º de Febrero y que en el caso de tener que reproducir la orden de incautacion daria un plazo mas largo y avisaria previamente.

El Cabildo dió las gracias á la comision y acordó que se escriba al Exmo. Sr. Obispo. = el tildado "hubiera"; no vale =

Ricardo Cortes

Parlamento del dia 29 de Enero de 1887 en la Sacristia post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Castro Sanchez, Penitenciario, Iborra y Ribera

Casas.

El Sr. Maestrescuela dijo que por la mañana se recibio carta del Exmo. Sr. Obispo participando que inmediatamente de recibido el telegrama del Cabildo pasó al Ministerio de Hacienda y que a consecuencia de las reclamaciones que hizo, el Secretario particular del Sr. Ministro le prometió que se avisaria por telegrafo que se suspendiese la orden de incautación. Añadió el Sr. Maestrescuela, que en virtud de esta carta y viendo que no se habia recibido la comunicacion que en la conferencia anterior ofrecio pasar al Cabildo la Admon. habia vuelto con sus compañeros de Comision á ver al Admor. quien espontaneamente les habia dicho que tenia en su poder el telegrama de la Direccion gral. concediendo la suspension de incautación y que el mismo dia lo trasladaria al Cabildo.

El infrascrito Secretario leyó dicha comunicación por lo que se dejo sin efecto la de incautacion.

El Cabildo acordó reiterar las gracias á la Comision y que se escriba al Exmo. Sr. Obispo manifestandose le la profunda gratitud del Cabildo por el celo y actividad con que ha logrado evitar el conflicto que amenazaba.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 31 de Enero de 1887 6

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Alá, Castro, Penitenciario Iborra y Ribera

Abierta la sesión se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Se dió cuenta de haberse recibido un cartel impreso del certamen Catalanista de la Juventud Católica, — y se acordó; enterado.

Causa Pia Vilana.

El Sr. Lectoral que como Administrador de la causa Pia de Vilana tiene la satisfaccion de participar que ha satisfecho ya sus correspondientes dotes á dos jóvenes participes, dando

Rezo

El Sr. Castro se quejó de la precipitacion con que se hacia el rezo, tanto por la mañana como por la tarde

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ordª del dia 7 de Febrero de 1887

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Lectoral, Riubas, Iborra y Almera

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Campanero

El Sr. Dean suplica á instancia del Campanero que este desea se le suban 2 reales por mes, á consecuencia del mayor trabajo que le ocasiona el haber subido de rito algunos santos — y el Cabildo accede que lo arreglen los Obreros.

Credo en la Conventual

Item que no se entone el Credo en los dias de sermon hasta que el coro esté en sus respectivas sillas.

Rezo — Ytem, que se haga el asterisco como manda la liturgia en el canto y rezo de los mismos.

" — Ytem que se paren los residentes al entrar y salir del coro durante el canto ó rezo del Gloria Patri, inclinando la cabeza segun está mandado en las Ordenaciones de Coro

" — Ytem que no se reze privadamente durante el coro

" — Ytem que no se muevan los residentes de sus respectivos sitios antes de empezar el sermon hasta que los caperos se hayan puesto los hábitos.

Predicador de Cuaresma. — Ytem que el predicador de la Cuaresma en las festividades de S. José y Encarnacion del Verbo haga en vez de sermones morales sus respectivos panegíricos.

Se declara vacante la plaza de Sacristan de S. Olegario con sus anejos y se admiten solicitudes.

El secretario accidental
Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia 10 de febrero de 1887 post Nonam

S.S. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Sanchez, Magistral, Iborra y Almera

Fachada Catedral. — Se dá cuenta de un telegrama del Sr. Obispo que dice lo siguiente „Sr. Vicario General. Manifiesta al Cabildo que la obra de la fachada de la Catedral no comenzará el dia de Sta. Eulalia, que la Comision de Monumentos de Barcelona ha pedido ser oida. La Academia acordó anoche que dicha Comision manifieste su parecer á la mayor brevedad. Aunque para los que deseamos ver pronto terminada la fachada es sensible esta dilacion, agrada al Sr. Girona y á mí porque demuestra el interés con que mira la Aca-

demia el asunto y la deferencia que tiene á las Corporaciones de Barcelona. = El Obispo de Barcelona 7

El Cabildo acordó enterado con satisfaccion y que se den las gracias al Sr. Obispo.

El secretario accidental
Jaime Almera Pbro

Sesion ord.a del dia 14 de febrero de 1887.

Presidente Sr. Arcediano.

S.S. Lectoral, Robert, Penitenciario, Iborra y Almera

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Premio Bodas de Oro de S.S. Leon XIII. — Se leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo invitando al Cabildo á costear algun premio para el certamen diocesano con ocasion del Jubileo Sacerdotal de S. Santidad y á designar el tema para el mismo.

" — El Sr. Lectoral propuso que se ofrezca una pluma dorada á la mejor composicion en prosa ó verso en que se describa esta Catedral y su Sala Capitular.

" — El Sr. Arcediano propuso como tema la batalla de Lepanto, martirio de Sta. Eulalia ó fundacion de la Orden Mercedaria por ser asunto relacionado con esta Iglesia.

Despues de alguna discusion se acordó aplazar la resolucion para el próximo Cabildo.

Sacristanes mayores. — Se autorizó á los SS. Sacristanes mayores para comprar plato metal para vinageras.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes

Parlamento del 19 febrero en la S. Capitular — post Nonam.

S.S. Dean, Arcipreste, Castro, Penitº, Yborra y Almera.

Academia Jurisprudencia

Se dió cuenta de una invitacion de la ~~Acad.~~ Academia de Jurisprudencia para asistir á la sesion inaugural y se nombró á los S.S. Ribas y Estatella.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 21 de Febrero de 1887.

Presidente Sr. Arcipreste

S.S. Arcediano, Penitenciario, Yborra y Ribera

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Se dió cuenta de una solicitud del Rdo. D. Lorenzo Campos pidiendo que se separan de la sacristia del S. Olegario la Administracion de la cofradia de S. Roque, se sirva el Cabildo concederle esta ultima.

Se acordó Tengase presente en su dia.

Premio, certamen Bodas de Oro de S.S. Leon XIII.

Se autorizó á los S.S. Penitenciario y Ribera para que en vista de lo que hagan las demás Corporaciones, resuelvan lo que estimen conveniente respecto al tema y premio que ofrece el Cabildo para el certamen con ocasion del Jubileo Sacerdotal de S. Santidad

Estampas Sto Cristo

Se autorizó al Sr. Protector de la Capilla del Sto. Cristo para adquirir estampas pequeñas de dicha imagen

Algunas Misas se han de poner en nota.

Se encargó á los Sres. Obreros que dispongan se ponga en solfa las Misas votivas y demás que falten á los libros de coro y ademas que se encargue el maestro de Capilla que ponga tambien en nota el Himno del rezo de Ntra. Sra. de Monserrat.

Por ultimo se acordó que la cera ó la limosna equivalente que dejan las parteras en las Misas queden

Ofrenda, parteraz.

para la iglesia, y que se compre un misal para la capilla del Sto. Cristo y un ritual para la administracion de Sacramentos para uso de los Sres. Capitulares.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 24 febrero del 1887 en la Sacristia post laudes

S.S. Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Estatella, Penitº, Yborra y Almera.

Triduo, Bodas de Oro de S.S. Leon XIII.

Se acordó celebrar el triduo para S. Santidad los dias 25, 26 y 27 á las 6 y ½ de la tarde con exposicion, Rosario, Trisagio cantado y sermon por los Sres. Ribera, Penitenciario y Lectoral. Que los Sres. Capitulares esten en el Presbiterio y se ponga la cera como en las 40 horas y ademas los salomones pequeños.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 25 febrero de 1887 en la Sacristia post laudes.

S.S. Arcipreste, Arcediano, Ribas, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Yborra, Casas, Ribera y Almera

Invitacion de los P.P. Capuchinos

Se dió cuenta de una invitacion de los P.P. Capuchinos para la colocacion de la 1ª piedra del Convento que se levantará en Sarriá y se nombró á los Sres. Magistral é Yborra.

Mesas petitorias

Se concedió autorizacion para poner mesas petitorias durante las funciones del Triduo para S. Santidad

El secretario accidental
Jaime Almera Pbro.

Sesión del dia 1º de Marzo de 1887

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Castro, Pentº, Iborra, Ribera y Almera

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Casas. Despacho favorable.

Se dió cuenta de un telegrama del Exmo. Sr. Obispo en que participa que el asunto de las casas ha sido despachado favorablemente por el Gobierno de S. M.; y de que la Comision le habia contestado telegraficamente dandole las gracias por sus gestiones en favor de esta Sta. Iglesia. — Se acordó enterado con satisfaccion.

Rdo. Sr. Vila; Misa de 12.

A consecuencia de haber dicho un Sr. Capitular que hace pocos dias faltó la misa de perdon en unos funerales por haberse encargado de dicha Misa á D. Ramon Vila y Cendra quien á su vez la encargó á otro Sacerdote que no se presentó, se resolvió estarse á lo acordado en sesion de 17 de Noviembre último, y por lo tanto recuerdese á los Sacristanes que nunca puedan encargar las misas de perdon á dicho Sr. M. Vila, ni este aceptar tal encargo por ser su obligacion la Misa de 12 todos los dias en el altar del Sto. Cristo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Srio.

Sesión ordª del dia 8 de Marzo de 1887

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Ribas, Robert, Castro, Pentº, Iborra y Almera.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Sacristan del Sacramento

Leyose una solicitud presentada por el Rdo. D. José Oller pidiendo la plaza de sacristan de S. Olegario y se acordó que se cite anto diem para el próximo Cabildo á fin de proceder á la provision del expresado cargo; pero que sin perjuicio, atendida la necesidad de proverlo de momento, y á los buenos informes del recurrente, quede desde luego desempeñandolo interinamente.

Mesas petitorias

Se concedió more solito á las Juntas de Damas del Buen Pastor, Asilo Naval, y Patronato de presos, permiso para poner mesas petitorias junto á las puertas de esta Sta. Iglesia en los dias de Jueves y Viernes Santo poniendose antes de acuerdo con los Sres. Obreros.

Asi mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Insignias de Basilica.

Que los Sres. Obreros encarguen la formacion de los presupuestos y los demas que sea necesario para la confeccion de las insignias de Basilica para esta Sta. Iglesia, debiendo procurarse que en su forma correspondan al carácter arquitectónico de esta Catedral.

Predicador de la Cuaresma.

Que se pase nuevo recado al Predicador de Cuaresma encargándole que no invierta mas de media hora en los sermones.

Gremio de Zapateros

Que se prevenga á los Maestros zapateros que hagan dorar la copa del cáliz y cumplan los compromisos que contrajeron con el Cabildo y de lo contrario dejará de celebrarse las Misas en la capilla de S. Marcos.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Srio.

Parlamento del dia 11 de Marzo de 1887, en la S. Cap. post visperas.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Casas, Ribera y Almera.

Reunido el Cabildo se leyó una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia recibida por el Exmo. Sr. Obispo, y de la que el M. I. S. Vicario General por orden de S. E. dió

Casas Capitulares desamortizacion y algunas observaciones sobre lo mismo.

conocimiento al Cabildo para que se legora, por cuya Real Orden se declaran con algunas reservas exceptuadas de la desamortizacion al efecto de ser destinadas al ensanche de esta Santa Yglesia las casas capitulares que en las mismas se expresan.

Y si bien por parte de algunos Sres. Capitulares se hicieron algunas observaciones acerca las indicadas reservas, el Cabildo considerando que la Comision habia hecho ya presente al Exmo. Sr. Obispo lo que creyó pertinente, y que S. E. habia ya por su parte gestionado con decidido empeño la favorable resolucion de las dificultades pendientes, teniendo ya la Comision noticia de que en principio estaban orilladas.— Acordó por unanimidad dar un expresivo voto de gracias al Exmo. Sr. Obispo por el celo y actividad que ha desplegado en la tramitacion de este dificil asunto, y que asi se le comunique oficialmente expresándole la gratitud y satisfaccion del Cabildo.

Sin mas asuntos se levantó.

Ricardo Cortés
Pbro.

Sesion del dia 15 de Marzo de 1887

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario, Yborra y Almera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Solicitud presentada por Da. Manuela Gonzalez.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por Da. Manuela Gonzalez y D. Feliciano Barba pidiendo se les permitiese examinar ciertas Escrituras que obran en los Protocolos del Cabildo y cuyo contenido les interesa, y se acordó que siempre que ocurran casos análogos se deja á la prudencia del Cabrevador ó del Capitular á quien corresponda si se trata de otra clase de documentos, acceder ó no á las peticiones de los interesados, consultandose al Cabildo si el caso ofrece

dificultad, y que si ha de sacarse algun testimonio no se requiera intervencion de Notario, sino que se expida certificacion por el Cabrevador, Archivero ó Secretario segun corresponda.

Sacristan de S. Olegario

Por unanimidad quedó nombrado D. José Ller Pbro. Sacristan de la Capilla de S. Olegario y Admor. de la cofradía de S. Roque.

Beneficiados cargas.

Se acordó advertir á los RR. Beneficiados la mayor asiduidad en el levantamiento de sus cargas y que en caso de no cumplirlas ni dejar suplente se levantarán á sus costas y que todos los dias salgan del coro junto con el celebrante los que han de servir al Altar.

Sr. Lozano enfermo.

Asi mismo se acordó nombrar al Decano del Cuerpo facultativo del Sto. Hospital para examinar al Rdo. D. Diego Lozano y en certificacion jurada diga si le considera imposibilitado para desempeñar su cargo de sochantre.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Pbro.

Parlamento del 16 de Marzo del 1887 en la S. Cap. post Visperas.

SS. Dean, Arcipreste, Lectoral, Robert, Sanchez, Penitto. y Ribera

El S. dijo que acababa de recibir aviso que mañana en el expres llegaria de regreso de Madrid el Exmo. Sr. Obispo y que como su viaje á Madrid y su larga estancia á la Corte habia tenido por unico objeto gestionar la favorable resolucion de los graves asuntos que tanto interesan al Cabildo en que forma extraordinaria deberia recibirse á S. E. á su llegada en la Capital de la Diócesis.

Llegada del Sr. Obispo, de Madrid.

Comision

Y se acordó que una comision compuesta de los Sres. Dean, Arcipreste, Robert, y Ribera vaya á recibirle á la Estacion del ferro-carril y el Cabildo en

corporación le aguarde en la Catedral ó en Palacio según que se reciba aviso de que S. E. visitará la Sta. Yglesia ó no.

Sin más asuntos se levantó la sesión.

Nicolás Cortés [rubric]

Sesión ordª del día 22 de Marzo de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Ybarra y Almería.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Sr. Salá y Sr. Lozano enfermo

El Sr. Arcediano manifestó que el Dr. Solá aceptaba la comisión que le confirió el Cabildo referente al examen facultativo del Sr. Dr. Lozano.

Candelero del cirio pascual.

Se acordó vender en veinte y cinco pesetas el candelabro antiguo del cirio pascual, al Cura párroco de Belén.

Papel sellado

Así mismo se acordó pedir informe al Sr. Doctoral interino si debe continuarse empleando papel sellado en los libros de bautismos y en los libros de actas.

Encuadernacion del libro de Actas

Que el libro de actas que debe encuadernarse se encuaderne en la misma Sala Capitular.

Real-Orden Desamortizacion de las casas Capitulares

Se leyó una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo dando traslado de una R. Orden por la que se exceptuan de la desamortizacion las casas capitulares y se acordó que se copie en acta dicha R. Orden y se archive el original, y que se pida informe al Sr. Doctoral sobre los términos en que deba acusarse recibo á S. E. a fin de que queden á salvo los derechos del Cabildo que actualmente está reclamando ante el Consejo de Estado = Exmo. Sor = Por el Ministerio de Gracia y Justicia me ha sido comunicada la Real Orden siguiente = " Ministerio de Gracia y Justicia = Seccion 3ª = Negociado 3º = " Ylmo. Sr. = En 27 de Febrero último dice, el Exmo. Sr. Ministro " de Hacienda, á este de Gracia y Justicia, lo que sigue = Exmo. Sr. = " Vista la Real Orden, fecha 21 del corriente, comunicada por V. E. á

2.



N. 1.245.868 276.

11

Casas capitulares

" este Ministerio, interesando la necesidad y conveniencia " de que se cedan al Rdo. Obispo de Barcelona las casas nºs " 4, 6 y 8 de la calle del Obispo, 4 y 6 de la Piedad y la nº " 7 de la del Paradis por considerarlas indispensables para " la ejecucion de las obras proyectada en la Sta. Yglesia " Catedral de Barcelona, que ese Ministerio del digno " cargo de V. E. califica de altamente importantes bajo el " punto de vista artístico y estima además necesarias por " el aumento de poblacion de aquella Ciudad; creyendo al " propio tiempo que el Estado debe de ese modo corresponder " por su parte al celo del Prelado y á la generosidad de la " persona que dá los fondos para la realizacion de aquellas; " el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, con" siderando que los motivos que alega ese Ministerio para " justificar la cesion de las precitadas casas son verdade" ramente graves y dignos de atencion y constituyen la causa " de excepcion prescrita en el nº 10 del art. 2º de la Ley " de 1º de Mayo de 1855, se ha servido declarar, de acuerdo " con el Consejo de Ministros, exceptuadas de la desamor" tizacion dichas casas, pero quedando integros los derechos " del Estado sobre las mismas hasta el dia, especialmente " los declarados por la Real Orden de 11 de Febrero de 1870, " confirmada por sentencia del Tribunal Supremo de Jus" ticia de 16 de Marzo de 1872 y á reserva de que si por " cualquiera eventualidad dejasen de realizarse las obras " proyectadas, volverá á disponer de aquellas el Estado á " los efectos de las leyes de desamortizacion = Lo que de " Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado

" á V. S. para su satisfaccion y efectos consiguientes—
" Dios guarde á V. S. m.s a.s Madrid 7 de Marzo del 1887=
" El Subsecretario = Lorenato Ruiz y Capdepon =
" Sr. Obispo de Barcelona = Lo que tengo el honor de
" trasladar á V. E. para su conocimiento y satisfaccion
" Dios guarde á V. E. m.s a.s = Barcelona 18 de Marzo de
" 1887 = Jaime, Obispo de Barcelona = Exmo. Dean
" y Cabildo de esta Sta. Yglesia Catedral—

Sin mas asuntos se levantó la sesion
El secretario accidental
Jaime Almera Pbro

Sesion ordª del dia 29 de Marzo del 1887.
Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Estebella, Penitenciario, Yborra, Almera y Ribera

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fue aprobada—

Se acordó que por razon de haber mañana y pasado mañana una sola Misa, las Visperas sean antes del sermon á fin de que este empiece á la hora acostumbrada—

Organero. Se dió cuenta del fallecimiento del organero Sr. Font y de haber solicitado la plaza otro que por diez y seis duros anuales se encarga de las reparaciones ordinarias, y se autorizó á los Sres. Obreros para que resuelvan lo que estimen mas conveniente.

Sochantre Se llamará (acordó) un auxiliar de sochantre para los dias de Semana Santa

Libros de Actas papel sellado. El Sr. Doctoral interino evacuando los informes que se le habian pedido, dijo; que los libros de Actas capitulares deben llevarse en papel sellado, pues de otra suerte no tendrian valor legal las certificaciones que de los mismos se sacasen.

Que en cuanto á los libros Sacramentales á tenor del Real Decreto de 6 de Enero del 1887 no era obligatorio



el uso de papel sellado, pero que teniendo en cuenta el pequeño coste del sello de oficio y á la conveniencia de prevenir cualquiera dificultad que pudiese ocurrir en la presentacion de partidas, aunque no habria lugar á imposicion de multas é inspeccion de libros opinaba sin embargo que convenia seguir llevando los libros en papel de oficio como hasta ahora—

Real-Orden casas Respecto á los términos en que debia acusarse recibo al Exmo Sr. Obispo de su comunicacion del 18 de este mes en que da traslado de la Real orden que exceptua de la desamortizacion las casas capitulares era de parecer que se diesen las gracias á S. E. por los servicios importantisimos que ha prestado á esta Sta. Yglesia, pero que al propio tiempo se consigne expresamente que el Cabildo no entiende consentir ninguno de los extremos de dicha Real orden que perjudique los derechos que asisten á esta Corporacion y que actualmente reclama por la via contenciosa ante el Consejo de Estado. = El Cabildo aprobó por unanimidad los citados dictámenes

Sr Chantre emolumentos. Se leyó una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo en que despues de insertada la que S. E. ha recibido del Ilmo. Sr. Nuncio de S. Santidad referente á la parte de emolumentos que deben quitarse al Sr. Rebollar mientras disfrute del privilegio de non residendo juzga S. E. conveniente indicar la oportunidad de cortar este incidente usando de alguna mayor benignidad en la resolucion que se dió á este asunto.

Y el Cabildo acordó que habiendose citado

ad hoc la otra vez que se trató de este asunto se cite tambien ante diem á los S.S. Capitulares para el Cabildo próximo á fin de ocuparse en este asunto y que si interinamente se presenta á cobrar el apoderado del Sr. Rebollo se le pague en conformidad al dictamen ó se suspenda el pago hasta que el Cabildo haya convenido una resolucion.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 1º de Abril de 1887

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Almera

Aprobacion de la fachada de la Catedral

Se leyó un telegrama oficial de Madrid participando que se habia aprobado el proyecto de fachada para esta Sta. Iglesia = Se acordó enterado con satisfaccion y que vaya el Cabildo en pleno á felicitar al Sr. Obispo

El Sr. Presidente dijo que habiendo dispuesto el Sr. Obispo que hubiera un repique de campanas preguntaba al Cabildo en que forma se verificaria, = y se acordó en la forma de costumbre.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 5 de Abril del 1887 en la S. Cap. post Visperas.

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Almera.

Recepcion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia

El Sr. Arcipreste dió cuenta del Programa que se habia redactado de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo para la recepcion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y para la funcion de la inauguracion de las obras de la fachada. Y de conformidad con lo indicado se acordó que el Sábado vayan los S.S. Arcediano y Robert á esperar al Sr. Ministro en Tarrasa, que el resto de la Comision vaya á



N. 1.275.970 13

recibirlo á la estacion y que el Cabildo en pleno le aguarde en el Palacio Episcopal.

Fachada Bendicion

El Domingo se entre en coro á la hora de costumbre y despues de cantadas todas las horas vaya el Cabildo y clero en hábitos corales al Palacio de donde se saldrá toda la comitiva en direccion á la Sta. Iglesia, se celebrará el Pontifical con acompañamiento de orquesta y predicará el Sr. D. Celestino Ribera. Concluida la Misa se organizará la procesion á la que se llevaran el pendon y banderas de Lepanto y de Sta. Eulalia y las principales reliquias que se guardan en la Catedral, las cuales serán llevadas por Subdiaconos revestidos de dalmaticas.

Durante el curso de la procesion la orquesta cantará el Ave maris stella y al llegar á la puerta principal el Secretario Capitular leerá la Rl. Orden autorizando las obras de la fachada, seguidamente S. E. bendecirá la obra y despues de haber dirigido la palabra á los fieles se leerá el acta en latin, regresando al altar donde terminará la funcion con el Te-Deum y Bendicion papal.

El Cabildo aprobó este programa y se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª del dia 18 de Abril de 1887.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Iborra, Ribera y Almera.

Abierta la sesion y prévia citacion hecha ante diem se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Cargos Capitulares.

Se leyó un oficio del Sr. Estalella, en que dice no estar dispuesto en servir los cargos de Administrador del Sto. Hospital y de Archivero.

Concluyen en 30 de Abril de 1888.
Sr. Palá
Sr. Castro.
Sr. Penitenciario
Sr. Ribera.
Sr. Robert.
Sr. Almera.
Sr. Castro
Sr. Ribera.

Se leyó la lista de los cargos cuya provision debe procederse y fueron elegidos, para el bienio que empieza en 1º de Mayo de 1887 y termina en 30 de Abril de 1889. los Sres. siguientes:

Administrador del Hospital de Sta Cruz. Elegido el Sr. Estalella
Admõr. de la Pia Almoyna. Elegido el Sr. Pol.
Admõr. Infantes Huerfanos. Elegido el Sr. Yborra.
Archivero. Elegido el Sr. Ribas.
Obrero Mayor. Elegido el Sr. Codina
Sacristan Mayor. Elegido el Sr. Casas.
Enfermero. Elegido el Sr. Ribas.
Oidor de Cuentas. Elegido el Sr. Alá.
Protector de Sta. Lutkia. Elegido el Sr. Yborra.
Protector de la Manna. Elegido el Sr. Alá
Cabievador. Elegido el Sr. Palá
Pagador. Elegido el Sr. Sanchez
Administrador. Elegido el Sr. Robert.

Asunto Chantre

Respecto al asunto del Sr. Chantre se acordó que pase á la misma Comision la comunicacion del Sr. Obispo paraque emita dictamen.

Fiesta de S. Márcos

Se concedió more solito permiso para celebrar la fiesta de S. Márcos.

Se acuerda que el Sr. Secretario traslade á los dependientes los acuerdos del Cabildo relativos á los mismos.

Misa del 1er. viernes de cada mes

Se resuelva que se cumpla lo acordado referente á la Misa del 1er. viernes mensual, fundada por el Sr. Arcipreste difunto, esto es, que se celebre segun acuerdo anterior por orden de antigüedad.

Sin mas asuntos, se levantó la sesion.

El Lector sebolla
Jaime Almera Pbro.



N. 1.275.969

Parlamento del dia 20 de Abril de 1887 en la S. Cap. post Nonam.
SS. Dean, Lectoral, Robert, Estalella, Penitenciario, Casas, Yborra, Almera y Ribera.

Delegados para la Esposicion Universal.

Se leyó una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento pidiendo que el Cabildo se sirviese designar una Dignidad y un Sr. Canónigo paraque como delegados de esta Corporacion formen parte del Consejo de la Exposicion universal, y fueron elegidos los Ilres. Sres. D. Juan Codina y D. Jaime Almera; pero habiendo manifestado algunos Sres. Capitulares que consideraban improcedentes los terminos de la comunicacion por cuanto siempre que el Cabildo nombra algun delegado suyo, lo verifica de entre los individuos de su seno sin limitacion alguna se acordó que en la comunicacion que se pase al Exmo. Ayuntamiento se diga que han resultado nombrados los dos Sres. Capitulares antes expresados sin hacer mencion expresa de la dignidad de Arcipreste que tiene el primero.

Asunto Chantre

El Sr. Casas por encargo del Exmo. Sr. Obispo recomendó la pronta resolucion del asunto del Sr. Rebillar y manifestó tambien que el Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia habia escrito á S. E. encargandole que se ultimase de su parte al Cabildo.

Y se acordó que se haga presente á S. E. que en el proximo Cabildo se resolverá la cuestion del Chantre y que se procederá á los recuerdos del S. Ministro de Gracia y Justicia, y se ruega al Exmo. Sr.

Obispo se sirva trasmitirlo lo del Cabildo

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª. del dia 26 de Abril de 1887.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Cortés, Estalella, Penitenciario, Iborra, Ribera y Almera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Sr. Estalella Admor. del Sto. Hospital

El Sr. Estalella manifestó que extrañaba que se le hubiese reelegido para Admor. del Sto. Hospital habiendo dado cuenta de su oficio en que declaraba no estar dispuesto á servir dicho cargo. Pero habiéndose hecho presente por algunos Sres. Capitulares que se procedió en aquella conformidad por creerse conveniente para aquel establecimiento benéfico en sus actuales circunstancias, sobre todo la continuacion del Sr. Estalella en la administracion, y que dicho Sor. desistiera de su renuncia cuando así se le hiciere presente, dijo el Sor. que accediendo á los deseos del Cabildo aceptaba dicho cargo.

Asunto Chantre

Se leyó el dictámen de la comision que entiende en el asunto del Sr. Chantre, en el que se propone al Cabildo que debe insistirse en las anteriores conclusiones dejando empero á la discrecion del Sr. Obispo la procedencia ó improcedencia de la condonacion de frutos percibidos por razon del patitur y de recles y el Cabildo lo aprobó por unanimidad encargando á la misma comision que en union del infrascrito Secretario redacten la comunicacion que debe pasarse al Sr. Obispo participándole este acuerdo.

Se acordó que se entregue á los Sochantres el



N. 1.275.968

280

15

Himno de Ntra. Sra. de Monserrat.

Himno para el oficio de Ntra. Sra. de Monserrat compuesto por el Maestro de Capilla para ser cantado en el dia de la fiesta.

Insignias de Basílica

Se leyó el presupuesto de los trabajos para las insignias de Basílica que en conjunto asciende á mil ciento y cinco ptas. y se acordó que se manden hacer desde luego.

Reserva de fondos para el terno de las fiestas principales.

Atendido el estado sumamente deteriorado del terno que sirve para las fiestas principales se acordó la adquisicion de otro, separándose al efecto cada año una cantidad para atender á su coste.

El Sr. Lectoral ofrece 500 ptas.

El Sr. Lectoral ofrece contribuir con la suma de 500 ptas. y el Cabildo acordó un voto de gracias.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª. del dia 2 de Mayo de 1887.

Sres. Dean, Arcipreste, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Asunto Chantre condonacion de frutos.

Se leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo, de fecha 27 de Abril en el que S. E. declara que habiendo dejado el Cabildo á su discrecion el arreglo ó resolucion de la procedencia ó improcedencia de la condonacion de frutos percibidos por el Sr. Rebollar por razon del patitur y recles debía manifestar que en virtud de las razones en su anterior comunicacion apuntadas procede en este caso la condonacion de dichos frutos y por consiguiente se sirva el Cabildo mandar que se satisfaga el importe de los mismos al interesado si ya no lo hubiese percibido. Y respecto del tiempo que el Sr. Rebollar esté usando del indulto

residencia deben pagarsele integramente todos los emolumentos de su prebenda excepto las distribuciones inter presentes porque tal fué la mente de S. Santidad al otorgarle la gracia segun declaracion que de palabra y por escrito hizo á S. E. el Emo. S. Nuncio Apostolico. Y por lo tanto dispone S. E. que se entreguen al Sr. Rebollar dichos emolumentos al igual que á los demas residentes. = Y el Cabildo acordó que se obedezca y cumpla lo dispuesto por S. E. I.

Admon del Sto. Hospital y Exmo. Sr. D. Antonio Ferratjes.

Se leyó una comunicacion de la Ytre. Admon. del Hospital de Sta. Cruz en que da cuenta de que gracias al celo con que el Exmo. S. D. Antonio Ferratje Director de la Deuda, tomó á su cargo gestionar en favor de los intereses de dicho Hospital se ha logrado, superando gravisimos obstáculos, obtener la emision de la Lámina representativa del Capital que acreditaba dicho establecimiento asi como el pago de los remanentes por razon de intereses vencidos. Y que la Admon. para demostrar en algun modo su gratitud al Sr. Ferratjes por tan relevantes servicios habia acordado declararle bienhechor insigne del Sto. Hospital, entregarle una artistica lápida en que constase dicho titulo y dar su nombre á uno de los departamentos del nuevo manicomio de Sta. Cruz. = Todo lo cual la Admon. lo participa al Cabildo por la satisfaccion que debe causarle como compatrono del Establecimiento. =

Y el Cabildo acordó enterado con mucha satisfaccion, y que se pase una expresiva comunicacion al

Sr. Ferratjes dandole gracias por sus relevantes servicios, y que no pudiendo manifestarle de otra manera su
agradecimiento ratifica en cuanto le corresponda en su calidad de compatrono del Sto. Hospital los acuerdos de la Ytre. Admon. por los que se le declaraba bienhechor insigne de aquel establecimiento benéfico y se perpetua su memoria, y que asi mismo se den tambien las gracias á la expresada Admon. por el celo con que por su parte ha trabajado por los sagrados intereses que le estan confiados.

Se autorizó al Director de la Escuela de Arquitectura para visitar la Catedral en horas extraordinarias poniendose de acuerdo con los Sr. Obreros.

Asi mismo se autorizó en aquellas condiciones para sacar fotografias.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Pbro

Sesion ordª. del dia 9 de Mayo de 1887.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Arcediano, Robert, Alá, Sanchez, Pontᵢᵢ, Yborra y Almera.

Abierta la sesion despues de celebrada la Misa del Espiritu Santo se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Jura de cargos.

Seguidamente los Sres. Yborra, Codina, Alá y Pals juraron sus respectivos cargos de Admor. de la casa de infantes Huerfanos y Protector de Sta. Lucia; Obrero Mayor, Rector de cuentas y Protector de la Maunna y la Archivador.

Se concedió al Sdo. Riba y Aguilera los recles que pide.

Señalar dia y hora para las oposiciones á la Doctoral.

A propuesta del Sr. Arcediano se acordó que el Sr. Arcipreste y el infrascrito Secretario tuviesen una entrevista con el Exmo. Sr. Obispo para consultarle acerca el dia y hora en que empezaran los ejercicios de oposicion á la Doctoral.

Se comisionó á los SS. Alá é Yborra para ir á

despedir á S. E. en nombre del Cabildo

Labrar la piedra en los claustros.

El Sr. Arcipreste dijo que se había pedido permiso para labrar piedra para la fachada en el jardin del Claustro á fin de tener resguardadas las piezas mas delicadas comprometiéndose á dejar el jardin á satisfaccion del Cabildo y que consultado el Sr. Obispo dijo que por su parte no tenia dificultad. El Cabildo acordó que se conceda

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 9 Mayo del 1887 en la Sacristia post laudes.

S.S. Arcipreste, Robert, Sanchez y Almera

Pique de puntos para la Doctoral

El Sr. Arcipreste dió cuenta de que el Excmo. Sr. Obispo era de parecer de que se verificase el 1.er pique de puntos el Domingo 22 á las ocho y los demas actos en los dias sucesivos á las 9 entrándose en coro á las 7 y 1/2

El Cabildo lo acordó así y que se citara al Excmo. Sr. Obispo y á los SS. Capitulares que se hallen dentro de la Provincia eclesiástica

el secretario accidental
Jaume Almera Pbro

Parlamento del dia 13 Mayo del 1887 en la Sacristia post laudes.

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Sanchez Penit.o Yborra y Almera

Si se admite á oposiciones á uno que no tiene el título, pero si certificado de los ejercicios aprobados en Derecho Civil y Canónico

El infrascrito Secretario dijo que se le habia preguntado si se admitiria un Opositor que tenia certificado de aprobacion de los ejercicios de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, pero que todavia no habia sacado el correspondiente título y se acordó que se busquen antecedentes.

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 14 de Mayo de 1887 en la S. C. post Nonam. 17

S.S. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Ala, Estalella, Penitenciario Yborra, Ribera y Almera.

Segun antecedentes que se admita dicho Opositor.

Vistos los antecedentes relativos á las ultimas oposiciones á la Doctoral y á la Penitenciaria se acordó:

Que de momento se admitiria á la firma, segun antecedentes al que consulta, y lo demas se obrará conforme se obró en las ultimas oposiciones de Doctoral

Se dió permiso para la funcion de S. Bernardino

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del 18 de Mayo 1887 en la S. Cap. post laudes.

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Ala, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Yborra, Casas, Ribera y Almera

Sr. Errando pide ser admitido á las Oposiciones, pues ha sufrido un error de cálculo

El infrascrito Secretario dió cuenta de haberse le presentado hoy el Sr. Errando y haberle dicho que por error de cálculo creia que el plazo para presentarse á las oposiciones para la Doctoral no terminaba hasta el dia diez y nueve, y que preguntó si podia admitirsele ó no. El Sr. Lectoral invocó á su favor de la admision el precedente de lo que se hizo con él, admitiéndole al dia siguiente de haber expirado el plazo. Otros Sres. Capitulares aseguraron que lo mismo habia sucedido en las ultimas oposiciones á la Penitenciaria con el Sr. Albert pero como dichos antecedentes no resultan de las actas, se resolvió que el Cabildo por su parte admite al Sr. Errando, pero consultando antes el caso al Excmo. Sr. Obispo y llamando á los Opositores que se han firmado para que digan si por su parte tienen inconve

mente ó no.

Sin mas asuntos se levantó la sesión

Ricardo Cortés
Srio.

Sesión ordª del dia 20 de Mayo de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Ribas, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitº, Iborra, Casas y Almera

Abierta la sesión se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Jura de cargos.

Los SS. Ribas y Estalella juraron sus respectivos cargos.

Comisión del Ayuntamiento (Corpus.)

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Ayuntamiento, en que se participa el nombramiento de los Concejales SS. Despax y Soler y Catalá para tratar en unión con los comisionados del Cabildo de los preparativos de la procesión del Corpus.

Quedaron sobre mesa las cuentas de Sta. Eulalia y las de pagaduría.

Sres. Salés y Errando, piden ser admitidos á las Oposiciones

Se leyó una solicitud de los Sres. Salés y Errando pidiendo ser admitidos á las oposiciones á la Doctoral.

El infrascrito Srio. dijo que en aquel momento acababa de recibir dos comunicaciones del Excmo. Sr. Obispo y leídas resultó que por la primera de fecha   S. E. se da por citado para las próximas oposiciones, y por la segunda dice que por su parte no ve inconveniente en que se admitan á tomar parte en las mismas á los SS. Salés y Errando y que le parece tambien conveniente que sin perjuicio se llame á los dos opositores firmados y se les entere del presente oficio y del acuerdo tomado admitiéndoles en el acto de firmar la notificación las reservas que tal vez tuvieren por conveniente hacer.

El Cabildo se conformó por unanimidad con el contenido de este oficio.

Asi mismo acordó que se cite inmediatamente tanto á los opositores firmados como á los que solicitan firmar para enterarles de estos acuerdos ante los SS. Comisarios y el infrascrito Secretario.

Se declaró cerrado definitivamente el plazo de admisiones y se facultó á los SS. Comisarios para resolver los incidentes que ocurran.

Asunto Rebollar.

Enseguida se leyó una solicitud del Iltre. S. Chantre fechada en Mondoñedo 7 de Mayo en que expone que terminado el plazo concedido en el Indulto Pontificio para no residir en esta Sta. Iglesia deseaba regresar para cumplir con la residencia canónica pero que no permitiéndoselo su quebrantada salud segun acredita el certificado que acompaña, suplica se le tenga presente á los efectos que los SS. cánones y Constituciones de esta Catedral conceden á los prebendados ausentes por causa de enfermedad.

Seguidamente se leyó el certificado del médico D. Francisco Larrnas en que dice que el Sr. Rebollar Chantre de Barcelona Rector y Profesor del Seminario de Mondoñedo padece dos afecciones crónicas de dos meses á esta parte muy exacerbadas por el excesivo trabajo que lleva de seis meses á esta parte para la nueva organización de dicho seminario y que para su curación entre otras cosas le prescribe reposo completo por el tiempo de dos meses ó más aun, que sea muy parco en el ejercicio de la Cátedra y que transcurrido el tiempo de descanso tome las aguas de Medina de Carranza en tres tandas 1ª quincena de Julio, 2ª de Agosto y última de Setiembre y que cree muy conveniente ó sino necesario que durante las vacaciones de los baños indicados tome otros y aguas en diversos puntos que enumera.

Y el Cabildo por unanimidad (excepto el Sr. Maestrescuela que dijo se abstenía de votar) acordó: Que por haber enfermado el Sr. Rebollar en el servicio de otra diócesis y seguir desempeñando allí una cátedra segun consta del certificado que produce, á tenor de lo dispuesto en los sagrados cánones

y á lo especialmente consignado en las Constituciones y Reglamentos de esta Sta. Yglesia no se le puede considerar como enfermo á los efectos que solicita, y en su consecuencia desde la fecha en que terminó el Jubileo Pontificio pierde además de la tercera parte de su asignacion la subvencion que se concede en concepto de alquiler de casa y las demas obvenciones extraordinarias, y de este acuerdo dése cuenta al Exmo. Sr. Obispo.

Se acordó conceder la gratificacion de quince pesetas al guardia Municipal que vigila la Yglesia.

Sin mas asuntos se levantó la sesion. = El enmendado dos, vale =

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del dia 21 Mayo en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Lectoral, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Yborra y Almera.

Silla (custodia)

Se concedió al Sr. Carreras platero de esta Sta. Yglesia el permiso solicitado para sacar de la Catedral la silla de la Custodia á fin de sacar un fac-simile de la misma para el trono que se proyecta regalar á S. Sad. con motivo de su quincuagésimo aniversario de su ordenacion.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

El secretario accidental
Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia 22 de Mayo 1887 en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Yborra y Almera.

Llegada del Sr. Obispo

Se dió cuenta de que por la tarde llegaria el Exmo. Sr. Obispo y se nombró á los SS. Alá é Yborra para que vayan á la estacion á recibirle en representacion del Cabildo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del dia 24 Mayo de 1887 en la S. C. post Nonam. 19

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penit.o, Magistral, Ribera y Almera

Monumento Prim.
Tª añadido = Monumento dedicado al = vale.

Se dió cuenta de una invitacion del Exmo. Ayuntamiento para asistir á la inauguracion del Monumento dedicado al General Prim y se acordó enterado = Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del dia 1º de Junio de 1887 en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Lectoral, Robert, Castro, Penit.o é Yborra.

Sr. Ponsich regala un custodia

Se dió cuenta de que el Sr. D. Ramon de Ponsich deseaba hacer entrega de la Custodia que regala al Cabildo reunido el Domingo próximo, y se acordó como se pide, y que al efecto el Cabildo se reuna despues de Nona invitandose al Exmo. Sr. Obispo.

Varas del pálio (Corpus)

El Sr. Arcipreste dijo que el Ayuntamiento no puede llevar las varas del pálio en la procesion del Corpus. Y se acordó de conformidad con el parecer del Exmo. Sr. Obispo y de los SS. Obreros invitar á varias personas distinguidas, y que lo que sucede es que se confian á los Alcaldes de Barrio á cuya práctica se han opuesto siempre los comisionados del Cabildo y en su consecuencia propone S. Sría. que segun lo convenido ya con el Exmo. Sr. Obispo nombre el Cabildo á varias personas distinguidas á llevar las varas del pálio. Y el Cabildo lo acordó en esta conformidad.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion extraordinaria del dia 4 de Junio de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Ribas, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penit.o, Casas, Yborra, Ribera y Almera

Voto del Sr. Alá al asunto Rebollar.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

El Sr. Alá pidió que constase su voto conforme con el de todos los SS. Capitulares en el acuerdo tomado en sesion de 20 de Mayo ultimo con respecto al Sr. Chantre.

Maceros del Ayuntamiento en la procesion del Corpus.

Se acordó que en la procesion del Corpus continuen colocándose dos SS. Capitulares detrás de los Maceros del Ayuntamiento para salvar los derechos de preferencia del Cabildo.

Sobre los Opositores à la Doctoral

Los SS. Comisarios dieron cuenta de que llamados los dos opositores SS. Dasart y Junteras dijeron que no tenian que hacer reserva alguna tocante la admision á la firma de los SS. Errando y Salés.

Se acordó que queden sobre mesa los cuatro Autos originales que han servido para los ejercicios prácticos con sus correspondientes sentencias, y las que han dado los SS. Opositores

Se leyeron los atestados que respectivamente han presentado los SS. Dasart, Junteras, Errando y Salés y el Sr. Doctoral pidió que constara que en el rescamiento pontificio del grado obtenido por el Sr. Errando se consigna la clausula de que cæteris paribus deben ser preferidos los que han obtenido grado en Seminarios ó Universidades pontificias.

Oposiciones à la Doctoral

Se acordó que el lunes próximo se proceda á la aprobacion de actos de los Opositores, sin conceder calificaciones, debiendo consignarse este acuerdo en las certificaciones que se expidan, y que seguidamente se proceda en dicho dia á la eleccion de Doctoral.

Fueron nombrados escrutadores el Sr. Maestrescuela y el Sr. Sanchez en union con el infrascrito Secretario, encargandoles se pongan de acuerdo con S. E. respecto á la forma con quiera dar su voto. Por último se acordó que segun la práctica de esta Sta. Iglesia no haya misa del Espíritu Santo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
[rúbrica]

Sesion extraordinaria del 5 de Junio 1887 en S. C. prot. Nonam. 20

Presidente Excmo. Sr. Obispo

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Ribas, Robert, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario, Iborra,

Prévia la venia del Excmo. Sr. Obispo entró en la Sala Capitular el Iltre. Sr. D. Ramon de Ponsich acompañado del Iltre. Sr. D. Martin Robert y del infrascrito Secretario y manifestó que le cabia la honra de presentarse ante el Prelado y Cabildo para hacer entrega y donacion á esta Sta. Iglesia de la custodia que en aquel acto presentaba la cual ofrecia como obsequio prestado á la gloria de Jesus Sacramentado, y en sufragio del alma de su difunta esposa Da. Ana de Cardenas.

El Sr. Ponsich regala la custodia

El Excmo. Sr. Obispo contestó que en nombre de todo el Cabildo aceptaba con profundo reconocimiento la valiosa (custodia) ofrenda que D. Ramon de Ponsich entregaba la cual por su valor intrínseco y por el precio de afeccion moral que encierra, merece colocar al generoso donante entre los ilustres bienhechores de esta Sta. Iglesia. Felicitó S. E. al Sr. Ponsich porque con este acto reanudaba las antiguas tradiciones de Barcelona cuyas principales familias consideraban como gloria de su casa enriquecer con sus dádivas á esta insigne Catedral, y que esperaba que el piadoso ejemplo del Sr. Ponsich seria eficaz estímulo para que otras personas distinguidas imitaran su conducta.

El M. I. S. Dean dijo que el Cabildo se asociaba á los sentimientos expresados por S. E. I. y que deseoso de mostrar en alguna manera su agradecimiento al Donador, ya que este habia declarado que ofrecia la custodia en sufragio del alma de su difunta esposa, el Cabildo cantaria una misa de requiem en sufragio de la misma, el primer dia hábil despues de la octava del Corpus.

Ricardo Cortés
[rúbrica]

Sesión extraordinaria del 6 de Junio del 1887.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Doctoral, Subas, Robert, Castro, Alá, Cistelella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Ribera y Almera.

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaria y dijo que habian sido citados todos los SS. Capitulares, para la eleccion de Doctoral.

Oposiciones á las Doctoral

Se acordó aprobar con fuerza ejecutiva los acuerdos de la última sesion ordinaria referentes á las Oposiciones á la Doctoral.

El S. Maestrescuela como escrutador dió cuenta de la entrevista que en union con el S. Sanchez y el infrascrito Secretario celebró con el Exmo. Sr. Obispo y que S. E. se habia mostrado conforme que no se diesen calificaciones; y que en cuanto á las votaciones, para la aprobacion de actos delegaria sus votos al S. Dean y para la eleccion de Doctoral pasaran los escrutadores á recogerlos.

El infrascrito dijo que no se habia recibido delegacion de ningun Sr. Capitular.

Se acordó proceder enseguida á la aprobacion de actos empezando por los de los Opositores de mayor categoria y votandose por bolas.

Aprobacion de actos

El S. Dean dijo que tenia recibida la delegacion del S. Obispo para la aprobacion de actos, pero que en cuanto á los del Sr. Errando S. E. si bien los consideraba dignos de ser aprobados se abstenia de votar, por no haber presentado el titulo de Licenciado en Derecho civil y canónico.

Reconocida la caja y cerrada por el S. Presidente se procedió á la votacion quedando aprobados por unanimidad los ejercicios de los cuatro SS. Opositores, absteniendose de votar respecto al Sr. Errando, el Exmo. Sr. Obispo y el S. Doctoral y habiendo sido preciso repetir la votacion por haberse echado de menos en la primera una bola.

3.



N. 1.336.486

Seguidamente se procedió á la eleccion de Doctoral. Los Sres. escrutadores repartieron cédulas á los SS. Capitulares, se reconoció la caja y fué cerrada por el Sr. Presidente y los SS. escrutadores pasaron con el infrascrito Secretario á recoger los votos del Exmo. Sr. Obispo despues de lo cual continuó la votacion, arrojando el escrutinio el resultado siguiente: número de votos, veinte y uno: mayoria absoluta: once: votos obtenidos: D. Valentin Dasart, once; D. Juan Errando: cinco; D. Juan Genteras: tres; D. Bartolomé Salés: dos;

En su consecuencia el S. Presidente proclamó Doctoral de esta Sta. Iglesia á D. Valentin Dasart.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Pro

Parlamento de 6 de Junio en la S. Capitular post. Laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Castro, Alá, Cistelella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra y Casas.

Letras colativas, Doctoral.

El infrascrito dió cuenta de haber recibido las Letras colativas expedidas por el Exmo. Sr. Obispo á favor de D. Valentin Dasart, y examinadas more solito por dos Sres. Capitulares fueron halladas auténticas, y en su consecuencia se acordó dar posesion de su Prebenda al S. Dasart el dia siguiente post Nonam, solutis solvendis, deputandose al efecto á los Sres. Alá y Cases.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Pro

Sesion extraordinaria del 7 de Junio de 1887, en S. C. post Nonam.

S.S. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Ribas, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Yborra, Casas, Almera y Ribera.

Posesion del Doctoral.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo que de órden del Ylmo. Sr. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares, para la sesion extraordinaria de hoy y que S. Srias. dijeron quedar enterados.

Seguidamente entró en la Sala Capitular el Ylmo. Sr. D. Valentin Dasart acompañado de los Sres. Alá y Casas y de los testigos D. Benito Robrenes, D. Antonio Mas y D. Pedro y D. Franco. Martí Palmarola y despues de verificada la Profesion de fé y hechos los juramentos de estilo tomó posesion de la silla del coro y de la del Cabildo sin protesta ni contradiccion de ninguna clase. Luego el Sr. Dasart tomó la palabra para dar expresivas gracias al Exmo. Sr. Obispo y Cabildo, contestándole con sentidas frases el Ylmo. Sr. Dean, despues de lo cual recibió el nuevo prebendado el osculum pacis y se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 10 de Junio de 1887 en la sacristia post Laudes.

S.S. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Penitenciario, Yborra, Ribera, Almera y Doctoral.

Procesion de Sta. Maria.

Se nombró á los S.S. Lectoral é Yborra para ir á despedir hasta la estacion al Exmo. Sr. Obispo en nombre del Cabildo.

Se nombró á los Sres. Ribera y Doctoral para representar al Cabildo acompañando el pendon que en nombre de S. M. lleva el Capitan General en la procesion de Sta. Maria del Mar. Acordándose que antes sin embargo se explore oficiosamente el ánimo de los Diputados



provinciales sobre el sitio que deben ocupar la comision capitular y que en caso de mantener la Diputacion sus pretensiones de preferencia la comision capitular no asista.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del dia 14 de Junio de 1887 en la Sacristia post Nonam.

S.S. Dean, Arcipreste, Castro, Penitenciario, Yborra, Ribera y Doctoral.

No asistencia á la procesion de Sta. Maria.

Se dió cuenta de no haber asistido la comision á la procesion de Sta. Maria del Mar por haberse sabido que la Diputacion mantenia sus pretensiones.

Procesion de S. Justo.

Se dió cuenta de una invitacion del Alcalde para acompañarle en la procesion de S. Justo, y se acordó no nombrar comision por concurrir las mismas circunstancias que motivaron la no asistencia de la comision á la procesion de Sta. Maria.

Ydem.

Se acordó oficiar al Capitan General esplicándole el motivo de no haber correspondido y que oficiosamente se diga lo mismo al Sr. Alcalde; y por ultimo se acordó pasar tarjeta del Cabildo á los Sres. que fueron portantes de pálio dándoles las gracias.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesión ord.ª del dia 20 de Junio de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Ribas, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Asociació catalana.

Se dió cuenta de una comunicacion de la asociació d'excursions catalana en la que se expone el deseo de girar una visita á esta Sta. Yglesia. Y el Cabildo concedió el permiso y señaló el Domingo 26 despues de Laudes, debiendo ser acompañados los Sr. excursionistas por el Iltre. Sr. D. Buenaventura Ribas, que espontaneamente se ofreció para ello.

Misa de requiem Sra. Ponsich

Se acordó celebrar la misa de Requiem para la Sra. de Ponsich el dia 30 del corriente, cuya misa deberá celebrarse post Nonam y en el Altar Mayor con el aparato que se acostumbra en los funerales de los Sres. Capitulares, pero sin levantar tumulo ni doblar las campanas aumentando en cambio la música segun parezca á los Sr. Obreros.

Aumento sueldo al monje Martra.

Se concedió al monje Martra el aumento de dotacion que solicita, debiendo consignarse que se le otorga esta gracia por ser el Monje antiguo y por el celo y fidelidad con que sirve á esta Sta. Yglesia.

Dotacion del Beneficiado Buera.

El Sr. Administrador preguntó si podia pagarse su dotacion al Sochantre Rdo. Buera puesto que se habia ausentado sin permiso del Cabildo, y habiendo manifestado algun Sr. Capitular sus dudas sobre si podria considerarsele como Beneficiado ó no toda vez que oficiosamente se decia que acababa de obtener una plaza en la Capilla Real, se acordó que pase el asunto al Doctoral para que informe sobre este extremo.



Voto de gracias al Sr. Estalella.

Por unanimidad se dió un voto de gracias al Sr. Estalella por el celo y acierto con que ha desempeñado el cargo de Doctoral interino, y que se le comunique de oficio este acuerdo.

Jubileo de la Porciúncula (preces)

A propuesta del Sr. Ribas se encargó al Penitenciario para que puesto de acuerdo con el Maestro de ceremonias formule unas preces para elevar el Cabildo á S. Santidad pidiendo que pueda ganarse en esta Sta. Yglesia el Jubileo de la Porciúncula.

Misa en el altar de S. José

Se acordó que se tomen las medidas convenientes para evitar que la procesion claustral pase por delante del Altar de S. José antes de concluirse la misa de las 9.

Misas

Asimismo se acordó que las Misas de las 10½, 11 y 11½ se celebren los dias de fiesta en el altar de la Purísima.

Cabildo uno cada mes.

Por último se resolvió que al igual que en los años anteriores, durante de Julio, Agosto y Setiembre se celebre cabildo una vez cada mes, convocándose Parlamento si algo extraordinario ocurriere.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes

Sesion ord.ª del dia 27 de Junio de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Robert, Castro, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Ribera

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y

fué aprobada

Concediose more solito al Sr. Morgadas el permiso que solicita para ausentarse por motivos de salud.

D. Claudio Durán insignias Basílica

El Sr. Arcipreste dió cuenta de haberse negado D. Claudio Durán á presentar cuenta de honorarios por sus proyectos de las insignias de Basílica para esta Sta. Iglesia, y se acordó pasarle un expresiva communicación de gracias y autorizar á los SS. Obreros paraque en nombre del Cabildo le obsequien con algun regalo.

Sochantre suplente.

Tomaronse ademas los siguientes acuerdos: Uno para los dias de las cuarenta horas se llame un auxiliar de Sochantre:

Sr. Buera.

Uno el Iltre. Sr. Doctoral en vista de los antecedentes que obran en este Cabildo, y de lo que el mismo puede proporcionarse informe sobre la situación canónica del Sr. Buera con respecto á esta Sta. Iglesia y en su consecuencia si se le debe pagar su asignación ó no.

Sochantre Lozano

Y por último se acordó que se active el asunto del Sochantre Lozano.

Sin mas asuntos se levantó la sesión

Ricardo Cortés
Pbro.

Sesión ordª del dia 4 de Julio de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión leyose el acta anterior y fué aprobada.

Permiso á los Sres. Arcipreste, Ribera y Doctoral.

Los SS. Arcipreste, Ribera y Doctoral presentaron certificado facultativo para salir por razon de enfermedad y se les concedió la licencia more solito.



Se leyó una communicación de la associació d'excursions catalana dando las gracias al Cabildo por haberles facilitado su visita á la Catedral – Se acordó enterado.

Retablos del Claustro.

A fin de que los Retablos del Claustro no acaben de deteriorarse con el polvo de la piedra que se labra, se retiren colocandose por ahora en la Sala Capitular y en sus dependencias.

Sr. Lozano. Censos.

Se acordó que se ponga en antecedentes al Sr. Doctoral sobre el expediente del Sr. Lozano y sobre la reivindicación de censos, encargando por lo que se refiere á estos que le comuniquen los antecedentes los SS. Arcediano y Estalella.

El Sr. Iborra pregunta en que estado se hallaba el asunto del Sr. Buera.

Sacristia, barrer.

Se acordó que los Sres. Sacristanes de acuerdo con los Sres. Obreros resuelvan de una vez á cargo de quien debe correr el barrer la sacristia.

Por último se acordó encargar al platero el aro que falta en la nueva custodia para poner la Sagrada forma.

Sin mas asuntos se levantó la sesión.

Ricardo Cortés
Pbro.

Parlamento del 21 Julio en la Sacristia post laudes.

SS. Arcediano, Robert, Alá, Pentº, Casas y Almera

El Sr. Presidente dijo que reunia parlamento para resolver lo que deberá hacerse en vista de lo mal

Sochantre suplente.

que iba el Coro por causa de los auxiliares de Sochantre y se acordó comisionar á los SS. Sacristanes, paraque busquen alguna persona que reuna mejores condiciones para dirigir el canto.

Sr. Buera.

Asi mismo se acordó reunir Cabildo el Sábado próximo para declarar la vacante del beneficio que obtenia el Sr. Buera y despachar los demas asuntos pendientes.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª del dia 23 de Julio de 1887

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Sobert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Horta, Casas, Almera y Doctoral

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Renuncia del Sr. Buera.

Se leyó una comunicación del Vicariato Gral. dando cuenta ~~de haberse admitido la renuncia~~ de haberse admitido la renuncia presentada por D. Vicente Buera del Beneficio con cargo de Sochantre que obtenia en esta Sta. Iglesia y en su virtud el Cabildo declaró la vacante de dicho beneficio, y se nombró á los SS. Sacristanes D.

Comision de oposiciones, Sochantre

José Casas y D. Jaime Almera Comisarios, para cuanto se refiera á las oposiciones que deberan verificarse para cubrir dicha vacante.

Diose cuenta de una comunicacion pasada por la asociació Catalanista sobre los retablos del claustro y se acordó enterado.

Permiso á los Sres. Alá, Lozano y Rico.

Se concedió motu proprio á los SS. Alá, Lozano y Rico la licencia que piden para ausentarse por razon de enfermedad.

El Sr. Doctoral leyó su dictamen sobre el asunto



N. 1-330.302

Sr. Buera.

del Sr. Buera, y se acordó que se amplie con los nuevos datos que se adujeron por varios Sres. Capitulares.

Habiéndose hecho presente que el Excmo. Sr. Obispo no pasaria el dia de su Santo en Barcelona se acordó enviarle de oficio una expresiva felicitacion.

Preces. Porciuncula.

Se acordó dejar sobre la mesa las preces que deben elevarse á S. Santidad paraque se digne conceder la indulgencia de la Porciuncula visitando esta Iglesia.

Permiso Sacristan S. Olegario.

Se concedió al Sacristan de S. Olegario licencia para salir al campo por tres semanas, con tal que sea despues del Jubileo y que deje sustituto para dar la S. Comunion y celebrar la novena de S. Roque.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 26 de Julio de 1887 en la Sacristia post Nonam.

SS. Dean, Arcediano, Sobert, Castro y Penitenciario.

Telégrama de S. M. la Reina.

Se leyó un telegrama de S. M. la Reina Regente (q. D. g.) agradeciendo al Prelado la felicitacion que en nombre propio, del Cabildo y Clero envió á S. Magestad con motivo de su Santo y encargandole que trasmitiera sus sentimientos al Cabildo = Se acordó enterado con satisfaccion.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del dia 27 de Julio de 1887 en la Sacristia post Laudes.

SS. Arcediano, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Casas, y Almera

El Sr. Presidente dijo que reunia Parlamento para ver lo que se acordaba respecto del nuevo auxiliar de Sochantre

Sochantre suplente.

y se acordó que interin no se reciban noticias de si se está dispuesto á venir un sacerdote de Berga á quien se escribió confidencialmente, se proponga al de Belen si podrá seguir sirviendo los dias que se le necesite para cantar en la Misa y en visperas y completas abonándosele cinco ptas. por dia.

Llegada de S. E. Y.

El Sr. Presidente dijo tambien que el dia siguiente en el último tren llegaba S. Excelencia, y se acordó que vayan á recibirle en la estacion en nombre del Cabildo los SS. Estetella y Almera.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Pro

Sesion ordª del dia 1º de Agosto de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Castro, Penitenciario, Magistral y Casas.

Abierta la sesion leyéronse las actas anteriores y fueron aprobadas.

Permiso á los Pres. Palá y Ribas.

Se concedió more solito á los Sres. Palá y Ribas licencia para ausentarse por motivos de salud.

Copia del pendon de Sta. Eulalia.

Se concedió al Sr. Nin el permiso que solicita para sacar una copia en pintura de la bandera de Sta. Eulalia, debiendo ponerse de acuerdo con los SS. Obreros.

Sr. Font, arquitecto, fondos.

El Sr. Penitenciario, dió cuenta de haberse presentado el arquitecto Sr. Font á la Comision de Obras pidiendo si se le podria adelantar algun cantidad para satisfacer los gastos que lleva hechos en sus estudios de las obras que le estan confiadas y al mismo tiempo en que forma se le satisfarian sus honorarios de inspector de las obras de la fachada. El Penitenciario añadió que la Comision de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo opinaba que se hiciera presente al Sr. Font que al nombrarsele inspector se entendió conferirle un cargo honorífico, sin perjuicio de hacerle despues una demostracion digna, pero que si él queria honorarios fijos se le expusiera el estado precario de los fondos del Cabildo. Y el

resolvió suspender todo acuerdo sobre el particular hasta que el S. Font haya dado respuesta definitiva y cuando llegue este caso convocar Cabildo ad hoc. 26

Oposiciones Sochantre. y Jueces

El S. Casas dijo que los Comisarios para las oposiciones de Sochantre se habian presentado al S. Obispo y que S. E. dijo que por su parte delega al Cabildo para que proceda á todo lo que en derecho haya lugar tocante á estas oposiciones.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los jueces que han de formar el tribunal de censura, resultando elegidos los RR. SS. D. Diego Lozano y D. José Roig beneficiados de esta Sta. Iglesia, el primero con cargo de Sochantre y de Organista el segundo y D. José Marraco Maestro de Capilla.

Los SS. Castro, y Penitenciario dijeron que pensaban salir durante este mes en uso de recles.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Pro

Parlamento del 4 de Agosto de 1887 en la S. Capitular Port. Novarro.

SS. Dean, Robert, Castro Sanchez, Penitº, Iborra y Almera.

Chantre Sr. Rebollar.

Se leyó una comunicacion del Sr. Chantre, en la que insiste en que se le debe considerar como enfermo á los efectos que tiene solicitado.

Se acordó pase al Doctoral asociado de los SS. Arcediano y Lectoral.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortes
Pro

Parlamento del 9 de Agosto de 1887 en la Sacristia Port. Landez.

SS. Lectoral, Estalella, Penitº, Casas y Almera.

Sochantre.

El S. Casas dijo que habia llegado de Berga el sustituto de sochantre y que él contando con el beneplácito del Cabildo le ha dicho que desde mañana vaya al coro y que despues de tres ó cuatro si á ambas partes convenian

se trataria de su estipendio y demas condiciones. = El Cabildo acordó: Conforme y autorizo á los SS. Secretarios para que sin necesidad de reunir Cabildo resuelvan indefinite su lo que juzguen oportuno.

Ofrenda á S. Santidad.

El indicado Sr. Casas dijo tambien que el Exmo. S. Obispo trataba el ignot que en los años anteriores de enviar una ofrenda á S. Santidad para el dia de San Joaquin y que al efecto invitaba al Cabildo á contribuir á este obsequio. = Se acordó que para este asunto se convoque Cabildo extraordinario para el dia 11.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Sesion extraordinaria del dia 11 de Agosto de 1887

Presidente Sr. Dean.

SS. Maestrescuela, Penitenciario y Casas.

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

idem.

Se acordó contribuir á la ofrenda que el Exmo. S. Obispo trata de enviar á S. Santidad para el dia de S. Joaquin con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas. no consignandose mayor suma en atencion á que el Cabildo contribuyó ya al certamen para el Jubileo de S. Santidad y á que los SS. Capitulares contribuyen tambien al óbolo que se envia para dicha época.

Comision de obras y Sr. Girona.

El S. Penitenciario dijo que la Comision de Obras habia recibido una comunicacion del Sr. Girona pidiendo la venia para abrir algunos boquetes en los desvanes de la puerta principal de esta Sta. Iglesia y que no hallandose en Barcelona otro individuo de la Comision mas que el S. Dean y el que dirigia la palabra para declinar toda responsabilidad creia del caso enterar al Cabildo del contenido de dicha comunicacion. Y el Cabildo despues de enterado dijo que por su parte estaba conforme con lo que

pide pero que antes se dé cuenta al Exmo. S. Obispo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Parlamento del 17 de Agosto de 1887 en la S. Capitular. prot Landez.

SS. Dean, Lectoral, Robert, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Casas y Almera.

Fallecimiento del Yltre. Sr. D. Ignacio Palá Arcediano.

El S. Dean dijo que tenia la dolorosa mision de participar al Exmo. Cabildo que acababa de presentarsele el S. D. Alvaro Camin á participarle el fallecimiento del Yltre. S. Dr. D. Ignacio Palá y Martí Arcediano de esta Sta. Iglesia, ocurrido el 16 de los corrientes en S. Hilario Sacalm. Seguidamente el infrascrito Secretario leyó una carta del Sr. Fort y Vinals jefe de la casa en que vivia el expresado Señor en que da cuenta de lo mismo.

El Cabildo se enteró con profundo sentimiento de tan triste noticia y acordó que interin se aguarda comunicacion oficial el S. Robert participe oficialmente al Exmo. Sor. Obispo el fallecimiento del S. Arcediano; que inmediatamente se reclame al Cura-parroco de S. Hilario la fé de óbito y que luego de recibirla se oficie al S. Obispo y se tomen las disposiciones para la pronta celebracion de las exequias.

Turno de semana del Sr. Chantre.

Se acordó por la urgencia del caso poner de turno en la semana proxima al S. Chantre para los conventuales. El S. Sanchez dijo que él estaba dispuesto á suplir su turno, sin ninguna plus con tal que la 3a parte de la asignacion del S. (Sanchez) Chantre vaya al entro pero que se reserva el derecho de exigir un plus de cinco pesetas por cada conventual para el caso de que dicho S. Chantre por cualquier concepto lograse hacer suya dicha 3a parte.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Parlamento del 20 de Agosto del 1887 en la S. Capitula post Nonam.

SS. Dean, Lectoral, Robert, Estalella, Sanchez, Yborra, Casas, Almera y Doctoral.

Funerales del Sr. Arcediano

Se ha dado cuenta de haberse recibido del Cura-párroco de S. Hilario Sacalm la partida de Obito del M. I. S. Arcediano, Dr. D. Ygnacio Palá y Martí, fallecido en el término de dicha parroquia en el dia 16 del actual: habiéndose acordado por unanimidad se le cantase el responso general en el mismo dia por la tarde post laudes, y celebrar sus exequias en los dias 22, 24, 25, 26 y 27 del corriente mes.

Edictos de Sochantre.

Luego el Sr. Casas presentó los Edictos redactados convocando á oposiciones para la provision del Beneficio del Concordato, con cargo de sochantre, de esta Sta. Yglesia Catedral; los que fueron aprobados.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Basart
Srio.

Sesion ordª. del dia 29 de Agosto de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Robert, Estalella, Sanchez y Doctoral.

Se leyeron las actas anteriores correspondientes á los dias 11, 17 y 20 del actual, que fueron aprobadas.

Permiso á los Sres. Riba y Roca.

Se dió lectura luego á las solicitudes presentadas por los Sres. Beneficiados D. D. Roca y Riba, pidiendo permiso á este Exmo. Cabildo para poder disfrutar de recles, el cual fué concedido; y se dió cuenta de haberse presentado un certificado de estar enfermo el Capitular Dr. D. José Vintrer y serle necesario residir en el campo por espacio de dos meses.

Funerales del Sr. Arcediano en el Hospital de Sta. Cruz.

El Sr. Estalella en nombre de los Sres. Administradores del Hospital de Sta. Cruz, participó á este Cabildo, que en el próximo miércoles, dia 31 del presente mes, tendrán lugar en la Yglesia de dicho benéfico Asilo solemnes

exequias en sufragio del que fué Administrador del mismo y Arcediano de esta Sta. Yglesia, el Iltre. Dr. D. Ygnacio 28
Palá. El Cabildo acordó agradecer la invitacion, y que asistieran á dichas exequias todos los Capitulares que pudieran.

Recles á los Sochantres, Rescripto Pontificio.

Se dió cuenta de un oficio recibido del Exmo. S. Obispo de esta Diócesis, de fecha 22 de los corrientes en el que, por haber los beneficiados Sochantres de esta Sta. Yglesia obtenido un Rescripto de la Sagrada Congregacion del Concilio sobre uso de recles, participaba á este Cabildo la concesion de la mencionada gracia á los efectos del consentimiento en conformidad á lo que en el mismo Rescripto se dispone. El Cabildo acordó dar su consentimiento para que pudiera ejecutarse dicho rescripto y que se comunicara esta resolucion al Prelado Diocesano.

Ydem.

El Sr. Estalella manifestó que convendria quedara guardado en el Archivo de este Cabildo el citado Rescripto Pontificio, despues de quedar ejecutado por el Exmo. Sr. Obispo. El Cabildo aprobó dicha proposicion, acordando además que por esta Secretaría Capitular se librara un testimonio del referido Rescripto, para que lo guarden en su poder los Sres. Beneficiados Sochantres de esta Sta. Yglesia á los efectos procedentes.

Administrador del Sto. Hospital.

Luego el Sr. Estalella expuso que por haber fallecido el Iltre. D. Ygnacio Palá quedaban vacantes los cargos que desempeñaba dicho Señor, ya como Administrador del Sto. Hospital, ya como Cabrevador encargado de realizar las redenciones de los censos que puedan solicitarse por los interesados. Se resolvió que para el nombramiento de los que interinamente debian desempeñar dichos cargos, se convocara Cabildo para el lunes cinco de Setiembre próximo, prévia citacion ante diem, y que en el caso probable de que antes del mencionado dia se presentara alguno solicitando una redencion, se encargasen de resolver tal asunto los Sres. Robert y Estalella. Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Basart
Srio.

Sesión del día 5 de Setiembre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Robert, Castro, Sanchez, Magistral, Iborra, Casas y Doctoral.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo que de órden del Iltre. Sr. Presidente había citado ante diem á los Sres. Capitulares para la sesión de hoy y que sus Sñrias. dijeron quedar enterados.

Dióse lectura del acta anterior y fué aprobada.

10 p% en favor del Tesoro.

Seguidamente se leyó la Real-Orden de 1° de Julio del presente año por la que se interesa al (Cabildo) Prelado y al Clero ceda en beneficio del Tesoro el 10 por ciento de su asignacion anual. El Cabildo acordó se participe al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis que se complacerá en conformarse en un todo á lo que resolverá sobre dicho particular.

Sr. Casas y Palan ascendido á la Dignidad de Arcediano.

Luego se dió cuenta de un oficio del Prelado Diocesano de esta fecha, en la que se comunica á este Cabildo la Real Orden de 31 Agosto último, promoviendo á la dignidad de Arcediano de esta Sta. Iglesia, vacante por defuncion de D. Ignacio Palá y Martí, á D. José Casas y Palan, Canónigo de la misma Iglesia. Se resolvió contestar al Excmo. Sr. Obispo participandole la satisfaccion que tenia este Cabildo con motivo del mencionado nombramiento.

Roquetes á los Sochantres.

Se dió lectura luego del decreto del Prelado Diocesano ejecutando el Rescripto Pontificio para el uso de roquetes en favor de los Beneficiados Sochantres de esta Sta. Iglesia. El Cabildo acordó con dicho motivo se cumplimentara lo resuelto sobre el particular en sesion del 29 Agosto último.

Haberes al jóven Campserin suplente de Sochantre.

El Sr. Sanchez manifestó que convendría se satisfaciesen sus haberes al jóven seminarista José Campserin que asiste al Coro para auxiliar á los Sochantres en el desempeño de su cargo. El Cabildo resolvió se le pagasen desde luego á razon de 90 ptas. mensuales, á contar desde el dia en que principió

á prestar sus servicios.

Beneficiado Sr. Buera.

El Sr. Doctoral leyó el dictamen emitido en 22 de Agosto último referente á la consulta que se le dirigió, sobre la situacion del Rdo. Buera beneficiado con cargo de Sochantre que fué de esta Iglesia, y acerca si puede pagarsele la asignacion que se le debe, y fué aprobado.

Sr. Casas, asunto Rebollar.

Luego para llenar la vacante por defuncion del Sr. Arcediano quedó nombrado el Sr. Casas para que en sustitucion de dicho Sr. emita dictamen junto con el Lectoral y Doctoral en el expediente formado con motivo de la ausencia de Sr. Rebollar.

Nombramiento de Administrador de Hospital de Sta. Cruz y Cabrevador.

Se procedió á la votacion de los que deben desempeñar interinamente los cargos de Administrador del Hospital de Sta. Cruz de esta Ciudad y el de Cabrevador, vacantes por defuncion del Arcediano Iltre. D. Ignacio Palá. Se leyeron dos comunicaciones dirigidas á este Cabildo por los Iltres. SS. Maestrescuela y D. Juan Alá, en las que delegaban su voto al Sr. Casas. Procediéndose á la votacion en que fué secreta tuvo el siguiente resultado:

Para el cargo de Administrador: Sr. Robert, 9 votos; Sr. Penitenciario, 1 voto.

Para el de Cabrevador: Sr. Doctoral, 8 votos, S. Robert 2 votos.

Quedaron por tanto elegidos para el 1er cargo el S. Robert y para el 2°, el Sr. Doctoral.

Luego fueron elegidos por unanimidad y en votacion pública Administradores suplentes del Rr. Hospital, los Sres. Penitenciario y Ribera.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart

[signature] Pbro.

Parlamento del 12 de Setiembre de 1887 en la Sacristía post Nonam.

SS. Dean, Castro, Sanchez, Iborra, Casas, Almera y Doctoral

Legado de 50,000 ptas.

El S. Casas manifestó por encargo del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo que el Prelado ha recibido una carta de uno de sus amigos de Madrid, en la que le participa ser albacea de un testador que ha legado al Cabildo de Barcelona la cantidad de 50,000 ptas. para el culto de esta Sta. Basílica, y oida tal noticia con señaladas muestras de agradecimiento se acordó esperar á conocer la cláusula del testamento para tomar las resoluciones que se crean mas procedentes.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Bayart
Doctoral Secr.º
Pbro.

Parlamento del 19 de Setiembre, en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Robert, Castro y Almera.

Sr. Lozano.

Se leyó un certificado presentado por el Sdo. Lozano segun el cual el médico opina que por razon de su enfermedad está excusado de residencia. Se acordó enterado.

Sr. Morgadas.

Se leyó otro presentado por el Sdo. Morgadas y se concedió á dicho Sor. more solito la prórroga que solicita.

Sr. Lectoral, recles.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Lectoral en que participa que se ausenta en uso de recles.

Sochantre de 21 años y 3 meses.

Dióse cuenta de la peticion de un jóven de Tortosa para que se le admita á las oposiciones de Sochantre á pesar de no contar mas de 21 años y 3 meses. Se acordó admitirle con tal que presente la dispensa para ordenarse intra annum.

Permuta del Sr. Chantre.

El S. Dean manifestó por encargo del Sr. Chantre que dicho Sr. marcha á activar la permuta de su prebenda con el Dean de Tarragona. El secretario accidental

Jaime Almera Pbro.

Parlamento del 23 de Setiembre de 1887 en la S. Capitular post Nonam. 30

SS. Dean, Arcipreste, Castro, Penitenciario y Almera

Se designó á los Sres. Arcipreste, Maestrescuela, Robert y Casas para asistir al Pontifical de Nuestra Sra. de las Mercedes.

Sr. Aribau
Donativo de 50000 ptas.

El S. Arcipreste dijo que se le habia presentado el S. Aribau y le dijo que tan pronto como se despache el expediente de la testamentaria de su S. Hermano se entregaria á este Cabildo el legado consignado á su favor. Se acordó enterado con gratitud y que el S. Arcipreste lo participe asi al S. Aribau.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 23 de Setiembre de 1887 post laudes en la Sacristia

Por razon de estar enfermo el S. Maestrescuela se acordó que le sustituye el S. Castro en el Pontifical de mañana.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del 25 de Setiembre en la Sacristia post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Castro, Estadella, Casas Iborra y Almera.

Letras colativas del Sr. Casas.

El S. Casas presentó sus Letras colativas de la dignidad de Arcediano y vista su autenticidad se acordó darle posesion mañana veintiseis á las 10 de la mañana solutis solvendis, diputándose al efecto á los Sres. Maestrescuela y Alá. El secretario accidental

Jaime Almera Pbro.

Sesion extraordinaria del 26 Setiembre de 1887 post Nonam.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Ribas, Robert, Alá, Estadella, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera y Doctoral

El oficial de Secretaria entró en la Sala Capitular y

manifestó que de orden del M. I. S. Presidente había citado á los Sres. Capitulares para la sesión extraordinaria que debía celebrarse hoy para dar posesión de la dignidad de Arcediano al M. I. S. Dr. D. José Casas y Solans y que los Sres. Capitulares dijeron quedar enterados. = Seguidamente entraron en la Sala Capitular los testigos Ilmos. Sres. D. Manuel Girona y D. Evaristo Arnús y los Sres. D. Felipe Soler y Catalá, D. Esteban Gatell y D. Miguel Torres y Catalá.

Posesión de la Dignidad de Arcediano.

El S. Casas después de hecha la profesión de fe y prestados los juramentos de estilo tomó posesión de la silla de Coro y de la de la Sala Capitular sin protesta de ninguna clase.

Su Sria. pronunció un expresivo discurso manifestando su gratitud al Prelado y al Cabildo, y habiéndole contestado el S. Presidente recibió el Sr. Casas el osculum pacis de parte de todos los Sres. Capitulares.

Sin mas asuntos se levantó la sesión.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 29 de Setiembre de 1887 en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste y Penitenciario

Seminario.

Se leyó un oficio del S. Rector del Seminario invitando al Cabildo para la inauguración del curso académico y se nombró á los SS. Alá y Cortatella para que vayan en comisión del Cabildo.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 30 de Setiembre de 1887 en la S. C. post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Robert, Penitenciario, Ibarra, Almera y Doctoral.

El S. Presidente dijo que el S. Secretario de Cámara le había manifestado de parte del Excmo. S. Obispo que S. Santidad reproducía el Decreto del año anterior sobre



N. 3.585.618

las funciones del Smo. Rosario y que S. E. reproducía también sus disposiciones anteriores para la ejecución de dicho Decreto Pontificio. = Se acordó enterado y que se hagan funciones iguales al año pasado.

Fiesta de Ntra. Sra. del Remedio

Se concedió more solito al S. Doctoral el permiso para la fiesta de Ntra. Sra. del Remedio en su capilla.

Obras de la fachada y claustro

El S. Arcipreste dijo que el S. Girona había manifestado que necesita la parte del claustro que se le tenía ofrecida para labrar la piedra y se acordó facultar á la Comisión de Obras para entenderse con el S. Girona procurando sacar el mejor partido que se pueda.

Sin mas asuntos se levantó la sesión.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesión ord. del día 3 de Octubre de 1887.

Presidente S. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Penitenciario, Ibarra, Almera y Doctoral

Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Claustros ocupación

El S. Arcipreste dijo que en unión con el S. Robert tuvo una entrevista con el arquitecto S. Martes y que no habiendo sido posible dejar paso en la parte de claustro que debe ocuparse para las obras, se convino en cerrar la parte comprendida entre la capilla de S. José y la puerta de la Piedad ambas exclusivas. El Cabildo está resolución y acordó que la procesión del Smo. Rosario salga á la calle dando la vuelta al ábside.

Cumplimentando un acuerdo de se nombró la la Comisión para preparar las cosas necesarias para la

Esposición Universal. — época de la Esposición universal, resultando nombrados los Illtres. Sres. Obrero y Sacristan, y el infrascrito Secretario.

Terno bueno. — Se acordó estrenar el terno bueno presentándose antes el presupuesto.

Alfombras. — Igualmente se acordó presupuestar unas alfombras para poner delante las sillas del Coro ocupadas por los Capitulares.

Altar de Sta. Magdalena. + Es Sta Isabel de Hungría — El Sr. Penitenciario pidió permiso al Cabildo para restaurar el cuadro de S. Bartolomé y Sta. Rosalía ✝ y aprovecharlo para hacer un nuevo altar de Sta. Magdalena en sustitución del actual que es de pésimo gusto. El Cabildo concedió el permiso y acordó contribuir por su parte costeando el limpiar las paredes, arreglar el ventanal y poner la vidriera.

Oposiciones de Sochantres. — El Sr. Arcediano dijo que el Exmo. S. Obispo ~~quiera~~ por su parte autorizaba á los Comisarios para resolver todo lo que ocurra acerca de las oposiciones de sochantre. — El Cabildo acordó que los Sres. Comisarios señalen dia y hora para los ejercicios.

Sto. Christo — Se acordó adquirir una alfombra y arreglar los ornamentos que sean necesarios para la Capilla del Sto. Cristo.

Se acordó abrir turno de capillas citando ante diem.

Sr. Manjon, recles. — El Sr. Manjon presenta una solicitud pidiendo recles — se acordó concedérselos mientras haya el número suficiente y que se pida al apuntador una nota de los Beneficiados que estén ausentes y el concepto en que lo están.

Se acordó que el certificado del Sr. Lozano se una al expediente.

Sin mas asuntos se levantó la sesión.

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 8 de Octubre de 1887 en la S. Capitular. — Prdt. Nonarm.

SS. Dean, Arcipreste, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Jubileo de su Santidad. — Se leyó una comunicación de la Comisión de exposición para el Jubileo de S. Santidad invitando al Exmo. Cabildo para la solemne inauguración que tendrá lugar



N. 3.585.616

el lunes próximo. — Se acordó enterado, y se nombró una comisión compuesta de los Sres. Arcipreste, Robert, Sanchez é Iborra.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesión del dia 10 de Octubre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almena y Doctoral.

Abierta la sesión se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Sto. Rosario — Habiendo hecho presente el Sr. Robert que en la hora en que se verifican las procesiones del Rosario, circulan muchos carruajes por detrás de la Catedral se anuló el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto á la salida de dichas procesiones, acordándose que recorran el interior de la Basílica y la parte del Claustro que queda despejada.

Turno de Capillas. — Entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del Sr. Presidente habia citado ante diem para turno de capillas y que S. Sñas. dijeron quedar enterados.

Se resolvió declarar vacante la capilla de S. Paciano por considerarse renuncia tácita del Sr. Rebollar que la obtenía, el hecho de haberla desocupado y haber hecho entrega de las llaves.

En su consecuencia se declararon vacantes las capillas siguientes: 1ª la de la Merced — 2ª de S. Esteban — 3ª la del Sto. Cristo — 4ª la de S. Paciano. Procedióse en seguida

opción de la capilla de la Merced y leído el turno y hallado conforme ningun Sr. Capitular optó por ella.

Procediose á la opcion de la de S. Esteban y leido á su vez el turno y hallado conforme, tampoco optó ningun Sr. Capitular.

Procediose á la opcion de la del Sto. Cristo y leido su turno y hallado conforme optó por ella el Sr. Dean por haber renunciado los Sres. que tienen derecho preferente.

id. Procediose finalmente á la opcion de la de S. Paciano y leido el turno y hallado conforme optó por ella el Sr. Doctoral por haber renunciado los Sres. que tenian derecho preferente.

Se acordó que en la proxima sesion se abra turno para la capilla de S. Gerónimo que queda vacante por haber pasado el Sr. Dean á la del Sto. Cristo y que al efecto se cite ante diem.

Dictamen de Oposiciones, Sochantre. Se leyó el dictamen del Tribunal de las oposiciones de Sochantre en el que se propone al Sr. Iturbe y se acordó enterado y que se traslade al Excmo. Sr. Obispo.

Beneficiados. Se leyó la nota del apuntador referente á los Beneficiados que actualmente no residen y se acordó que se tenga presente en su dia.

Sr. Framis, Canónigo. Leyose una comunicacion del Excmo. Sor. Obispo, dando traslado de la Real Orden por la que se nombra Canónigo de esta Sta. Iglesia al Ldo. D. Martin Framis y se acordó enterado.

Sr. Dean, permiso á los dependientes. Se acordó que el Sr. Dean está facultado para conceder hasta quince dias de licencia para ausentarse á los dependientes de esta Sta. Iglesia, cuando estos lo soliciten debiendo los interesados quedar convenidos con otro que les supla.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

298.



N. 3.585.617 33

Sesion ordª. del dia 17 de Octubre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que ante diem y de orden del Sr. Presidente habia invitado para el Cabildo de hoy á los Sres. Capitulares y que dijeron quedar enterados.

Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Turno de Capillas. Por encargo de los Sres. Archiveros el Sr. Arcipreste leyó el turno para optar á las capillas vacantes, y hallado conforme, el Sr. Dean por delegacion del Sr. Almera optó por la capilla de S. Gerónimo.

Por no haber nadie optado por las capillas de la Merced y S. Esteban vacantes, se reservó al Sr. Ribera el derecho de optar á alguna de ellas, por haber manifestado deseos de hacerlo.

Pensiones de cargas eclesiásticas. Se encargó al Sr. Doctoral gestionar el cobro de pensiones debidas al Cabildo, afectas á cargas eclesiásticas.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barat
Secretº.

Parlamento del 21 de Octubre del 1887 post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Letras colativas del Beneficiado Framis. Se dió cuenta de un oficio recibido del Ldo. D. Martin Framis, y se resolvió contestarle en los términos acordados.

Luego se leyó la solicitud presentada por dicho Sr. pidiendo que por haber recibido la colacion de la

Canongia con la cual ha sido agraciado por S. M. se le diera posesión de la misma. Examinadas las letras de colación por los Sres. Arcipreste y Robert por encargo del Sr. Dean, y halladas auténticas, se resolvió que solutis solvendis, se le diera posesión el día siguiente post Nonam.

Fiesta de San Narciso

Se concedió luego permiso para celebrar more solito la fiesta de S. Narciso.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Barault
Srio.

Sesión extraordinaria del 22 de Octubre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Ribas, Robert, Castro, Alá, Estatella, Sanchez, Magistral, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que por orden del M. I. S. Dean habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la sesion extraordinaria de hoy, y que SSrs. dijeron quedar enterados.

Posesión del Canónigo Sr. Framis

Seguidamente entró en la Sala Capitular el Iltre. Sr. D. Martin Framis acompañado de los Sres. Casas y Pol y de los testigos Exmo. Sr. D. Francisco de Paula Nins y Tavlet Alcalde Constitucional de esta ciudad y de D. Manuel Gerona y Vidal y despues de verificada la profesión de fé y prestados los juramentos de estilo tomó posesión de la silla del Coro y de la del Cabildo sin protesta ni contradiccion alguna. Luego el Sr. Framis tomó la palabra para dar las gracias al Exmo. Sr. Obispo y Cabildo, contestándole con sentidas frases el Iltre. Sr. Dean, despues de lo cual recibió el nuevo prebendado el osculum pacis y se levantó la sesión

Valentin Barault
Srio.



Sesión del dia 24 de Octubre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Penitº, Iborra, Sanchez, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Dictámen sobre el Sochantre Lozano.

El Sr. Doctoral leyó un dictamen sobre la situacion en que debe quedar el Beneficiado Rdo. Lozano, y habiendo sido aprobado por unanimidad se acordó que pase al Exmo. Sr. Obispo á los fines convenientes.

Se acordó que se indique al referido Sr. Lozano la conveniencia de que baje al facistol para dirigir á los ayudantes de Sochantre y especialmente al Sr. Iturbe propuesto para sochantre

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Ricardo Cortés
Pres.

Sesión del dia 7 de Noviembre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Acta Notarial de las obras de la fachada.

El infrascrito Secretario dió cuenta de haber recibido una copia auténtica del Acta Notarial de la inaguración de las obras de la fachada de esta Sta. Iglesia cuya copia auténtica adornada con trabajos caligráficos el Notario Sr. D. Miguel Martí y Beya, regala al

Exmo. Cabildo, y se acordó enterado con satisfacción y que se den las gracias al Sr. Martí.

Sermones, su duración.

En virtud de las observaciones hechas por varios Sres. Capitulares, acerca la excesiva duración de algunos de los sermones que se predican en esta Catedral, se acordó que una comisión compuesta de los Sres. Dean, Arcipreste Robert, Iborra y del infrascrito Secretario pida al Exmo. Sr. Obispo que en los oficios que por Secretaría de Cámara se pasan á los Sr. Predicadores se restablezca la antigua costumbre de prevenirles que no pasen de treinta minutos; y asi mismo se acordó que por lo que respecta á los Sres. Capitulares que se encarguen de algun sermon, se entienda ya desde ahora tomado semejante acuerdo.

Sochantre debe dar el tono.

Acordose tambien que siempre que se cante misa de 5.º tono se cante igualmente al acodo de dicho tono y que el Sochantre que siga al de semana, cante con el coro y dé el tono para las contestaciones.

Ntra. Sra. del Patrocinio.

Se concedió al Sr. de Castro permiso para la novena de Ntra. Sra. del Patrocinio.

Retablo de Sta. Magdalena.

Es de Sta. Isabel ó Hungría

Se concedió á una escuela católica para la clase obrera, el retablo de Sta. Magdalena que acaba de retirarse por no tener ningun valor ni mérito artístico, debiendo empero antes examinar las imágenes, por si hubiese alguna digna de conservarse, y reservandose el Cabildo la facultad de ~~retomar~~ retirar la concesión si algun dia quisiera utilizar dicho retablo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Robert, Castro, Sanchez, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion quedó aprobada el acta de la



N. 3.585.615

anterior.

Se nombra al Sr. Iturbe Sochantre.

Se dió cuenta del oficio recibido del Exmo. Sor. Obispo de 24 Octubre último, en el que se transcribe la Real Orden de 18 del propio mes, en que se nombra á D. Pedro de Iturbe y Aranguren Beneficiado con cargo de Sochantre vacante en esta Sta. Iglesia por renuncia de D. Vicente Anoro. El Cabildo quedó enterado.

Cuentas del Sto. Hospital.

Se leyó el oficio de 10 de Octubre enviado por la Admor. del Santo Hospital, por el que se ruega se designen dos Capitulares para que practiquen el exámen de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1885 á 86. Quedaron elegidos los Sres. Arcediano é Iborra.

Sochantres no Presbiteros, en las sillas del coro bajo.

Se acordó que ~~xx~~ los no ordenados de Presbitero que asistan al Coro se sientan en las sillas del bajo coro, como está mandado en los Reglamentos; que se cante en la tarde del dia de Todos los Santos el Oficio de difuntos, siguiendo la costumbre de todos los años, y que se comuniquen dichos acuerdos á los Sochantres.

Local en la Sacristía, habilitado para la Exposición Universal.

El Sr. Arcipreste como uno de los encargados de preparar la exposición de objetos de esta Sta. Iglesia durante el tiempo en que se celebre la Universal en esta ciudad, manifestó que convendría se le autorizase para habilitar convenientemente á dicho fin, el local que se halla sobre la Sacristía de esta Iglesia. El creyendo que el coste de las obras que tendrian que efectuarse no excederan de 500 ptas. El Cabildo le dió la pedida autorización. Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barart

Parlamento del 4 de Noviembre de 1887   port Landez.

Sres. Arcipreste, Robert, Castro, Sanchez, Iborra, Ribera y Doctoral.

Sr. Fontcuberta, certificado.

El Sr. Doctoral manifestó que habiendo el Sr. D. Trinidad Fontcuberta pedido se le librase un certificado para poder hacer constar que de los registros que obran en las Cabrevaciones de este Cabildo no resulta se haya pagado nunca, ni que haya debido pagar á la Pabordia del mes de Enero un censo que le reclama un transmisionario; deseaba saber si existia la costumbre de librarlo, y si se creia conveniente su libramiento. Se acordó no se librase, por no haberse nunca practicado, ni ser conveniente.

Valentin Barart

Pres.

Sesion del dia 14 de Noviembre de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Penitenciario, Almora y Doctoral

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Dominicas Adviento y Cuaresma.

A propuesta del Sr. Dean se acordó que en las Dominicas de Adviento y Cuaresma aunque no hay organo se cante la misa á coros como en los años anteriores y que asi mismo se celebren con la misma solemnidad acostumbrada las fiestas de Navidad.

Cuentas del Sto. Hospital.

Se dió cuenta de una comunicación de los Sres Revisores de las cuentas de la Admon. del Sto. Hospital participando al Cabildo que dichas cuentas habian merecido su completa aprobación. Se acordó que se den las gracias á los Sres. Revisores y se felicite á la Admon. del Hospital.

Laudemio Montesion.

El Cabrevador dijo que por razon del laudemio que las Monjas de Montesion deben pagar al Cabildo por la compra del solar del nuevo convento ofrecen 300 ptas. haciendo gracia de lo restante, y pregunta si puede admitirse esta proposicion. El Cabildo acordó que para este y otros casos analogos se deja la resolución á la prudencia del Cabrevador.

Sin mas asuntos, se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Pres.

Parlamento del 14 Noviembre de 1887 en la Sacristia   port Landez.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Hermano de la Reina Regente.

El S. Arcediano dijo que el Sr. Consul de Austria Hungria le habia manifestado la proxima llegada de S. A. el Archiduque Carlos Stephano hermano de S. M. la Reina Regente y pregunta al Cabildo si habia inconveniente en invitar á dicho Personaje á visitar la Iglesia y mostrarle las alhajas y demas objetos que encierra.

El Cabildo acordó que tendrá gusto en obsequiar á S. Alteza y nombró al efecto una comision compuesta de los SS. Obreros, Arcediano y Penitenciario.

Ricardo Cortés

Pres.

Parlamento del 16 Noviembre de 1887 en la Sacristia   port Landez.

SS. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario Iborra, Almora y Doctoral

Entierro del padre politico del Sr. Rius y Taulet.

El Iltre. Sr. Presidente dijo que reunia parlamento para que el Cabildo resolviera si procedia ó no, nombrar comision para asistir al entierro del Padre politico del Excmo. Sr. Alcalde D. Franco. Rius y Taulet, y se acordó que en atencion á las repetidas muestras de deferencia que este Cabildo ha merecido de parte de dicho Sr. Alcalde, se asista y al efecto se nombró para que representasen al Cabildo

á los Sres. Arcipreste, Robert, Estalella y Doctoral

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª. del dia 21 de Noviembre de 1887.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Robert, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Sacristan de S. Olegario.

El Sr. Penitenciario hizo presente al Cabildo que el Sacristan de S. Olegario habia pedido un pequeño aumento de dotacion, por no bastarle el que ahora tiene para su precisa subsistencia. Y se acordó que en atencion á haberse impuesto la obligacion de celebrar misa en dicha Capilla, y al celo con que desempeña su cargo se le conceda el aumento de siete pesetas y cincuenta cent.s mensuales.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª. del dia 28 de Noviembre de 1887

Presidente Sr. Dean.

SS. Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, y Doctoral.

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Fiesta de San Estévan.

Se concedió more solito el permiso para la funcion del dia de S. Estevan entendiendose que al igual que en el año pasado el permiso de colocar algunos bancos en el crucero no significa reconocimiento ni otorgacion de ninguna derecho ni puede invocarse como precedente en ningun caso.

Espediente Sor. Lozano.

Se acordó remitir al Exmo Sr. Obispo el expediente original del Sdo. Lozano.

Misa en San Olegario, á las 8.

Que la Misa que uno de los sacristanes celebra los dias festivos á las ocho, se celebre en la capilla de S. Olegario, previniendole que cuando no tenga estipendio lo pida á alguno de los Sres. Capitulares que se han ofrecido

á proporcionarlo.

Autorizacion al Sr. Doctoral, para proceder contra Joaquin Bargas.

Se autoriza al Sr. Doctoral para proceder judicialmente contra D. Joaquin Bargas inquilino de la casa nº 8 de la calle del Obispo, para obligarle á satisfacer los creditos que tiene contra él este Cabildo, y para el desahucio, por razon de no pagar los alquileres.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª. del dia 5 de Diciembre de 1887.

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Robert, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion quedó aprobada el acta anterior

Resortes Norton.

El Sr. Almera propuso la conveniencia de colocar frenos y resortes Norton en las puertas de la Sacristia. Se aprobó dicha proposicion, resolviendose que se colocasen por via de ensayo, para poder observar si convendria colocarlos asimismo en las puertas de esta Sta. Iglesia.

Cofradia de la Purisima Concepcion y su fiesta.

Acto continuo entró una Comision de los Mayorales de la Real Cofradia de la Purisima Concepcion establecida en esta Catedral Basilica, é invitó á este Cabildo para que se dignara tomar parte en los cultos que en los proximos dias se consagrarán á su Excelsa Patrona. Contestó el Sr. Presidente, manifestando que este Cabildo contribuirá como siempre al mayor esplendor de dicha fiesta.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barart
Srio.

Sesion ordª del dia 12 de Diciembre de 1887.

Presidente Sr. Dean.

S.S. Arcipreste, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Asunto del Sr. Rebollar.

Se leyó el dictamen de la comision que debe informar sobre el asunto del Sr. Chantre, en el que se propone que se mantenga el acuerdo de 20 de Mayo de este año, y se ponga en conocimiento del Exmo. Sr. Obispo á los efectos oportunos, que dicho Sr. Chantre está ausente de Barcelona desde mas de tres meses á esta parte. Se aprobó por unanimidad y se acordó se dé cuenta á S. E. y se comunique al interesado que se mantiene el acuerdo de 20 de Mayo último contra el que tenia pendiente reclamacion.

Jubileo de S.S. Leon XIII.

A propuesta del Sr. Arcipreste se nombró una comision compuesta de los Sres. Obreros para ponerse de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo y Exmo. Ayuntamiento para celebrar la funcion del Jubileo de S. Santidad.

Poderes al Sr. Doctoral.

Al objeto de que se puedan cobrar y aplicar debidamente los distintos créditos y derechos que por varios conceptos pertenecen á este Cabildo se facultó al M. I. S. D. Valentin Basart y Dalmases Canónigo Doctoral de esta Sta. Basílica, para que por sí ó por medio de apoderados á los cuales pueda conceder las facultades necesarias, gestione cuanto sea necesario á dicho fin; que en caso necesario el Sr. Dean en nombre del Cabildo otorgue los poderes convenientes para acudir en reclamacion de dichos derechos ante cualesquiera Tribunal ó Autoridades, así civiles como Eclesiásticas, judiciales, administrativas, y contencioso-administrativas.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Pbro.

Parlamento del dia 14 de Diciembre de 1887 post Nonam.

S.S. Arcipreste, Robert, Penitenciario, Almera y Doctoral.

Parroquia S. José.

Se concedieron á la Parroquia de S. José los ornamentos que pide para la solemne bendicion Episcopal de la Iglesia.

Terno blanco, su restauracion.

Abierta discusion sobre si se acordaria la restauracion del terno blanco bordado se puso á votacion si se verificaria en tela de plata, y se acordó que no.

Preguntose si se haria en seda y se acordó igualmente que no.

Preguntose luego si se haria una recomposicion y se acordó que si, enterandose los Sacristanes del importe aproximado de los trabajos que deben efectuarse y dando cuenta al Cabildo si se juzgase demasiado crecido.

Se acordó que se estrenase ya desde luego el terno nuevo blanco cuya confeccion está acordada, en atencion á que proximamente deberá cobrarse el legado de diez mil duros, hecho á favor de esta Sta. Iglesia, de cuya cantidad se destinan tres mil duros para este objeto y los dos mil restantes á que proximamente se calcula que ascenderá el coste, se pagarán en cuatro años. Al efecto se nombró una comision compuesta de los Sres. Sacristanes y Sres. Obreros.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Pbro.

Parlamento del dia 15 Diciembre de 1887, en la Sacristia, post Nonam.

S.S. Arcipreste, Maestrescuela, Vicetesor, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera y Doctoral.

Comunicacion al Exmo. Ayuntamiento.

Se aprobó el proyecto de comunicacion que debe pasarse al Exmo. Ayuntamiento para la funcion del Jubileo de S. Santidad.

Jubileo de S. Santidad León XIII.

El Sr. Arcipreste dijo que de conformidad con lo indicado por el Exmo. Sr. Obispo proponía que la función se celebrase el día 1º de Enero y que por razon de las cuarenta horas se guarde el orden siguiente:

Se expone media hora antes y se reserva media hora mas tarde.

Se suspenden las cuarenta y cuatro horas desde las nueve á la una, repartiéndose las tres restantes en los dias siguientes.

Se entra á las 9 y ½. Nona á las 10. Misa pontifical con orquesta. Sermon de ½ hora.

Te-Deum corto. Se concluye á las 12.

Se aprobó este programa y se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Sesión ordª del día 19 de Diciembre de 1887

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Ribas, Robert, Castro, Penitenciario, Iborra, Ribera Almera y Doctoral.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Toque de oración.

Se acordó que quede sobre mesa el nuevo horario para el toque de oraciones.

Sr. Almera regala un Breviario de Coro.

El Sr. Almera dijo que regalaba un Breviario de Coro para que sirva en los días de pontifical y en los que celebre el Sr. Dean. Se admitió el regalo y se dieron las mas expresivas gracias al Sr. Almera.

Rdo. Artigas dimisión.

En virtud de algunos abusos denunciados por un Sr. Capitular, se acordó invitar al Rdo. Artigas á que presente su dimisión del empleo de Sacristan y que se nombre una comision compuesta de los SS. Sacristanes y Rectores de Sta. Eulalia y de la Manna para que revisen y modifiquen los aranceles de Sta. Eulalia y de funeraria.

Ricardo Cortés

304.

37

Parlamento del 20 de Diciembre en la S. Capª post Nonam.

SS. Arcipreste, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra Ribera, Almera y Doctoral.

Antífona de la O.

Para conciliar lo dispuesto por las Rúbricas, que ordenan en que en los días de feria, la Antífona de la O sea entonada por el Hebdomadario, con la práctica de esta Sta. Iglesia de la que entona siempre un Capitular. Se acordó que en los días de feria, en que debe cantarse alguna de dichas antífonas, oficie en Vísperas el Sr. Capitular á quien corresponda entonar aquel día la antífona.

D. Venancio Gonzalez.

Se acordó felicitar á D. Venancio Gonzalez por su nombramiento de Presidente del Consejo de Estado, y enviar tarjeta del Cabildo á los SS. Obispos que han sido Capitulares de esta Catedral.

Notario.

Asimismo se acordó hacer un sencillo obsequio al Notario del Cabildo, en atencion á no querer cobrar nunca sus honorarios.

Asunto del Rdo. Artigas.

El Sr. Alá reclamó contra el acuerdo tomado en la última sesión para que se invite al Rdo. Artigas á presentar la dimision de Sacristan menor, sin haberse citado ante diem. Se acordó que se busquen antecedentes y que en caso de que no presente la dimision se cite ante diem. para resolver lo que proceda.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortés

Parlamento del 28. Diciembre de 1887 en la S. Capª post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Cortadella, Sanchez, Penitº, Magistral.

Jubileo de S. Santidad.

Se designó á los Iltres. Sres. Sanchez y Framis para asistir á S. E. en la Comunion general.

Se facultó á los Sres. Obreros para que segun lo que ofrezca el Exmo. Ayuntamiento y permitan los fondos del culto acuerden lo que estimen oportuno respecto á la Mayor ó Menor solemnidad de la funcion para el Jubileo de S. Santidad.

Se acordó que respecto á la exposicion de 40 horas el

40 Horas. — dia 1º se exponga S. D. M. antes del Te Deum y se reserve á las 7 de la tarde y que en los tres dias restantes las horas de exposicion sean de las 7 de la mañana á las 6 de la tarde.

Certamen jubilar de S. Santidad. — Igualmente se acordó que el Cabildo en cuerpo vaya junto con el Exmo. Sor. Obispo al certamen en honor de S. Santidad que se verificará á las 3 de la tarde en la iglesia del Pino y que los Sres. Obreros y el infrascrito Secretario pasen á comunicar este acuerdo á S. E.

Misa del Sr. Rebollar. — Por último se acordó que por esta vez el Sr. Sanchez puede hacer la semana por el Sr. Chantre.

Sin mas asuntos se levantó el acuerdo

Ricardo Cortes

Pbro.

Parlamento del dia 23 de Diciembre en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Alá, Ybarra, Doctoral.

Sr. Yturbe toma posesion. — Se leyó una solicitud presentada por D. Pedro de Yturbe pidiendo se le diera posesion del Beneficio con cargo de Sochantre de esta Sta. Basílica. Examinadas las Letras colectivas y halladas conformes por los Sres. Castro y Alá, se acordó darle posesion post laudes de este dia solutis solvendis, nombrándose al efecto el Sr. Administrador.

Valentin Barart

Secrio. acctal.

5 Año 1888. N. 1.264.574 306. 40



Parlamento del dia 5 de Enero de 1888, en la Sala Capr. post Nonam

S. S. Arcipreste, Robert, Gualtero, Iborra y Almera

Se leyeron las comunicaciones siguientes: una del Sr. Alcalde participando el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de tomar parte en la funcion religiosa del Jubileo de S. Santidad.

Jubileo de S. Santidad.

Otra del Exmo. Sr. Obispo participando que S. M. se habia dignado nombrar a D. Ramon Luis Alvarez beneficiado de esta Sta. Iglesia para la vacante que dejó la promocion de D. Martin Flamis. El Cabildo acordó: enterado.

Nombramiento de Sr. Alvarez para Beneficiado de esta Catedral.

Otra de S. E. I. acompañando cuatro Sumarios de la Bula de la Cruzada y disponiendo su solemne publicacion para el Domingo proximo. Reconocida more solito la autenticidad de los Sumarios, se acordó que se disponga lo acostumbrado para su publicacion.

Bulas.

Y por ultimo otra del Sr. Magistral participando que por motivos de salud no podia predicar el sermon de Reyes y lo habia encargado al Sr. Penitenciario.

Sermon de Reyes.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

El secretario accidental
Jaime Almera Pbro.

Sesion ordª del dia 16 de Enero de 1888.

Presidente Sr. Dean

S. S. Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera y Almera

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas. El infrascrito dió cuenta de haberse recibido una comunicacion

Certificado de un censo, al Exmo. Sor. Obispo.

de la Secretaría de Cámara por la que se pedía el libramiento de un certificado sobre un censal afecto á la bolsa común y que por no haber tenido tiempo material para dar cuenta al Excmo. Cabildo y urgiendo al Presidente atendida la urgencia conque lo reclamaba S. E. I. lo había expedido desde luego, asesorándose con el Sr. Doctoral. El Cabildo aprobó lo que se había hecho.

Diose cuenta de las solicitudes presentadas por el Sdo. Sr. Artigas y por el Carpintero y se acordó que quedar sobre la mesa para la sesión próxima citándose ante diem.

Toque de oraciones

Se aprobó la reforma del horario para el toque de oraciones y que se comunique al Exmo. Sr. Obispo por si lo halla conforme.

Rezo de S. Raymundo de Peñafort.

Se acordó que previo acuerdo con el Exmo. Sor. Obispo se remitan preces á Su Santidad pidiendo la concesión de rezo propio de S. Raymundo de Peñafort y que se inste la que se tiene solicitada para el de Sta. Eulalia.

Un Sr. Capitular á la peregrinación á Roma

Tratose de la conveniencia de enviar algún representante del Cabildo para la próxima peregrinación á Roma y en atención á que algunos SS. Capitulares tienen ya resuelto ir privadamente, se acordó dar la representación del Cabildo á todos los Sres. Capitulares que concurrieran á la peregrinación.

Ricardo Cortes
[illegible]

Sesion ord.a del día 23 de Enero de 1888

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Ybarsa, Ribera, Almera, Doctoral, y Zamis.

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. Sr. Dean había citado á los SS. Capitulares para la sesión de hoy y que S. Sres. dijeron quedar enterados.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Zamis dijo de parte del Exmo. Sor. Obispo que S. E. deseaba que el Cabildo nombrase dos representantes de



su seno para asistir al banquete que dará el Sr. Girona, en celebridad de los días de S. M. el Rey — fueron nombrados los Sres. Dean y Doctoral.

Banquete en casa el Sr. Girona

Fachada de la Catedral

Presentose el diseño del Arquitecto. A propuesta de la Comision de obras se aprobó la modificación que debe practicarse en uno de los ventanales de la Capilla de S. Olegario á fin de armonizarlo con los demas de la fachada, segun el dibujo del arquitecto Sr. Fontes, que se puso de manifiesto á los Capitulares.

Delegaciones para la votación

El infrascrito dió cuenta de haberse recibido delegaciones para las votaciones que tengan lugar en esta sesión, enviándola los SS. Arcediano y Doctoral al Sr. Alá — El Sr. Maestrescuela al Sr. Doctoral y el Sr. Ribas al Sr. Ribera.

Equivocacion de 100 ptas.

El Oidor de cuentas dijo que había examinado los de pagaduría y que había notado una equivocación de cien ptas. efecto de haberse dotado dos veces una misma partida — Se acordó que se subsanase en lo que se proceda con los fondos que el Sr. Palá acredita aun del Cabildo.

Asi mismo se acordó que se reunan los Sres. Administradores, Pagador, Interventor y Oidor de cuentas para proponer lo que estimen oportuno para facilitar la contabilidad y comprobación de cuentas.

Solicitud del Sr. Sacristan Artigas

Se leyó una solicitud del Sdo. Artigas en la que dice que estando pronto á dar cuantas explicaciones y satisfacciones se le exijan, suplica al Exmo. Cabildo se sirva revocar el acuerdo por el que se le pedía la dimisión. — Despues de varias explicaciones dadas por algunos Sres. Capitulares, se procedió á la votación y por mayoría se revocó el acuerdo, á que se ha hecho referencia y se acordó que se hagan al Sdo. Artigas las observaciones que se crean necesarias.

Carpintero Sr. Llorens.

Se dió cuenta de una solicitud del carpintero Francisco Llorens pidiéndo quedar él sólo como carpintero de esta Sta. Yglesia, en atencion á haberse ya establecido por su cuenta su hijo José. = Se acordó como se pide.

Misas, reduccion

El Sr. Vidal de cuenta dijo que el Exmo. Sor. Obispo, pide cuenta de la ejecucion del rescripto sobre reduccion de Misas, y el Sr. Contador dijo quese habrá manifestado ya á S. E. quese habian aplicado todas las misas excepto 124 y que S. E. dispuso que estas se reservasen para las misas de punto. Sin mas asuntos se levantó la sesion. "y otra de una dependencia del Archivo = y comprometiéndose el maestro de obras á estar presente durante los trabajos = los añadidos valen. = Este entendido vale =

Ricardo Cortes
Srio

Parlamento del dia 25 de Enero de 1888 en la S. Capitular — Post Nonam

S. S. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Penitenciario Magistral, Doctoral.

Telegrama de S. M. la Reina.

Se dió cuenta de un telegrama de S. M. la Reina Regente dando gracias al Exmo. Sor. Obispo y Cabildo por las felicitaciones quele enviaron por los dias de S. M. el Rey.
Se acordó enterados con satisfaccion y darse las gracias al Exmo. Sr. Obispo.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion ord. del dia 30 de Enero de 1888.
Presidente Sr. Dean.
S. S. Arcipreste, Castro, Sanchez, é Iborra.
Se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Invitacion del Exmo. Capitan Gral y respuesta

El infrascrito dió cuenta de haber recibido la invitacion de la Capitania General para el besamanos del dia 23 un dia despues verificada la ceremonia
Se acordó que se oficie al Exmo. Sor. Capitan General expresandole la causa de no haber concurrido el Cabildo al acto.
Sin mas asuntos se levantó la sesion.

José Iborra



Sesion del dia 6 de Febrero de 1888.
Presidente Sr. Dean.
S. S. Arcipreste, Ribas, Robert, Castro, Sanchez-Penitenciario Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Ornamentos en la Yglesia de los Dolores.

A propuesta de un Sr. Capitular se acordó que debiendo oficiar en la Misa mayor en la Yglesia de los Dolores el sábado proximo los Sres. Capitulares y debiendo asistir á la funcion de la noche el Exmo. Sr. Obispo con dichos Sres. Capitulares queden todo el dia en la expresada Yglesia los ornamentos que facilita el Cabildo.

Casamientos en Sta. Eulalia

El Sr. Ribas presentó un proyecto de arancel de casamientos en Sta. Eulalia y se acordó que quedara sobre la mesa.

Monaguillos en el Coro.

El Sr. Arcipreste llamó la atencion sobre las faltas que cometen los monaguillos en el Coro. Se acordó que se mande á los Sacristanes menores quelo instruyan.
Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio

Sesion del dia 13 de Febrero de 1888.
Presidente Sr. Dean
S. S. Arcipreste, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.
Abierta la sesion se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Esposicion Universal Exmo. Sor. Ministro de Gracia y Justicia

Diose cuenta de una carta del Sr. Ministro de Gracia y Justicia dirigida al Exmo. Sr. Obispo, pidiéndo quese envien á la Esposicion universal los objetos de arte que guarda la Catedral.
Se acordó hacer presente á S. E. que este encargo del ministerio es muy digno de ser atendido por lo que respecta á las iglesias

de fuera de Barcelona pero que tocante á esta Catedral como es de creer que será visitada por todos los estrangeros conviene que conserve convenientemente dispuesto todos los objetos artísticos y arqueológicos que posee.

Fundacion de una Misa, Dean de Zaragoza.

El Sr. Dean dijo que por parte del pre.tos del Cabildo de Zaragoza se le hizo presente deseando fundar una Misa diaria en esta Catedral para despues de su muerte, le convendría saber la limosna y hora que deberá fijarse. Se acordó que respecto á la hora la determinen los SS. Sacristanes y respecto á la limosna los SS. que desempeñan los cargos de hacienda.

Confesores en tiempo de Cuaresma.

A propuesta del Sr. Penitenciario se concedió permiso more solito para durante la cuaresma á los Sres. Capitulares Jubes, Castro, Estalella é Ybern y al Rdo. D. Roca para mientras estén ocupados oyendo confesiones en esta Sta. Iglesia.

Asunto Lozano.

Fueron nombrados los SS. Penitenciario y Alás para resolver con el Ecmo. Sr. Obispo el asunto del Rdo. Lozano.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Pro.

Parlamento del 16 de Febrero del 1888 en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean Penitenciario é Ybern

Nombramiento del Sr. Alvarez, Beneficiado.

El infrascrito dió cuenta de una solicitud del Rd. D. Ramon Luis Alvarez acompañando las letras colativas del beneficio vacante en esta Sta. Iglesia, y pidiendo al Cabildo se sirva señalar dia y hora para darle posesion. — Se acordó como se pide señalando el mismo dia por la tarde despues de Laudes y delegando al Sr. Magistral.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Pro.

Sesion ordª del dia 21 de Febrero de 1888

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Arcediano, Jubes, Nobert(?), Sanchez, Penitenciario Ybern, Alenza(?), Doctoral y Jamis(?).



N. 1.264.571

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Mesas petitorias

Se concedió more solito al Patronato de presos el permiso para poner una mesa petitoria en los dias de Semana Santa.

Esposicion Universal de esta Sta. Iglesia y su presupuesto.

El Sr. Arcipreste dijo que la comision nombrada para disponer lo necesario para la Esposicion, habia pensado primeramente esponer los objetos artísticos y arqueológicos de esta Sta. Iglesia en el mismo local donde ahora se custodian arreglandolo convenientemente, pero que habiendo la comision conferenciado con el Ecmo. Sr. Obispo S. E. opina que seria mucho mejor exhibir los objetos en las oficinas de la Sala Capitular. Que consultado el Arquitecto Sr. Font habia este formado un presupuesto aproximado que importaba diez mil ~~reales~~ ochocientas pesetas comprendiendo los gastos de instalacion y vigilancia para la debida seguridad de los objetos expuestos.

Despues de alguna deliberacion y teniendo en cuenta la escasez de los recursos con que cuenta el Cabildo, se acordó que quede sobre mesa el referido presupuesto y que se cite ante diem por cedula para Cabildo extraordinario y que entre tanto el Sr. Arcediano pregunte al Ecmo. Sr. Obispo si faculta para que cuando se cobre el legado hecho á favor de esta Sta. Iglesia por el Sr. Aribau se pueda disponer de una parte del mismo para sufragar los gastos de la Esposicion en lo que no alcance el producto de las entradas.

Sin mas asuntos se levantó la sesion = El testado = reales = no vale =

Ricardo Cortés
Pro.

Sesión extraordinaria del dia 22 de Febrero 1888 por Landez.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Ibora, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del Iltre. Sr. Presidente se había citado por cédula á los Iltres. Sres. Capitulares.

Delegaciones.

Se dió cuenta de las delegaciones enviadas por los SS. Magistral y Vibas á los SS. Alá é Ibora respectivamente.

Exposicion Universal. Se esta Sta. Iglesia

Atendido el carácter de urgencia se dió cuenta de una comunicación de la Junta de Exposicion universal solicitando el concurso del Cabildo para la proyectada exhibicion de las fuerzas intelectuales. Se acordó contestar que se aplaude la idea pero que el Cabildo no puede concurrir porque necesita exponer en la misma Iglesia todos los objetos notables que posee, a fin de que puedan verlos en ella todos los forasteros que visiten la Catedral.

El Sr. Arcediano dijo que por encargo del Exmo. S. Obispo debía manifestar que el asunto para cuya resolucion había sido convocado este Cabildo extraordinario no era una proposicion de S. E. sino un simple pensamiento.

Añadió que S. E. facultaba para disponer de la parte del legado que fuese necesario, pero en calidad de reintegro.

Puesto á discusion si se haria la instalacion de objetos en las dependencias de la Sala Capitular se adoptó el acuerdo siguiente: Que procurando la mayor economia posible en los gastos presupuestados, y en atencion á que con permiso del Exmo. Sor. Obispo puede hacerse un anticipo con parte del legado que se ha de cobrar, y que el reintegro podrá conseguirse con el producto de los billetes de entrada que se exigirán para visitar la exposicion y lo que este no alcance con el rédito del resto del legado, invertido en valores públicos; se autoriza á la Comision para ejecutar las obras proyectadas en la antesala Capitular y demas dependencias con el fin de exponer los objetos artísticos y arqueológicos de esta Catedral.



N. 1.265.476

210

44

A propuesta de la Comision se acordó que las disposiciones que se tomen para la vigilancia y seguridad de los objetos se sometiese antes á la aprobacion del Cabildo.

Se facultó tambien á la Comision para disponer los trabajos de limpieza general de la Iglesia, arreglo de los pequeños desperfectos que haya en el templo y sus dependencias y de las Capillas del Claustro.

Por último se acordó que no se confeccione por ahora el terno encarnado que estaba encargado, guardándose la ropa para otra ocasion.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio.

Sesion ordª. del dia 28 de Febrero de 1888.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Sanchez, Penitenciario y Framis

Mesa petitoria

Abierta la sesion se dió cuenta de una peticion de la Junta del Asilo Naval para que se le permita poner una mesa petitoria en la puerta de esta Sta. Iglesia el jueves y viernes de la semana Santa se les concedió more sólito

Casamientos en Sta. Eulalia

Se acordó continuen sobre mesa los dos proyectos de arancel para los casamientos que tengan lugar en Sta. Eulalia

Funerales en S. Olegario

Asi mismo se acordó que se entere el protector de la Marina de las cuestiones que se susciten entre los Beneficiados y sacristanes en los funerales.

Sochantres.

Y por último que el Secretario diga á los sochantres que procuren que el que está de semana se halle en el coro con un cuarto de hora de anticipacion para tener preparados los libros y que uno de dichos sochantres cante el Introito con el Coro y dé el

torio para contestar al celebrante.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1888.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Framis

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Se concedió more solito permiso á la Junta de Damas para poner mesa petitoria el Jueves y Viernes Santo.

Breviario para el Coro. Se acordó comprar un Breviario de dos tomos para el facistol del Coro.

Fachada. La Comision de obras dijo que habia tenido una entrevista con el Sr. Girona para evitar si era posible que se ocupase la plaza para labrar la piedra, pero que sus gestiones no dieron resultado por haber manifestado el expresado Sr. Girona que le era de absoluta necesidad ocuparla.- Se acordó enterado.

Pension anual al S. Baron de Maldá. El Sr. Doctoral dijo que el Exmo. Sor. Obispo habia recibido una comunicacion del Admor. de Propiedades é impuestos de esta Provincia en la que se pide una certificacion de si este Cabildo pagaba al Sr. Baron de Maldá una pension anual de veintisiete ll. catalanas sobre la heredad Parrucho en el Hospitalet.- Se acordó que se libre el certificado de lo que conste en los libros y cuentas existentes en este Cabildo.

Causa pia Nadal. Se autorizó á los Administradores de la Causa pia Nadal descerrajar la caja de la Bolsa comun con citacion de los Administradores nombrados por la Comunidad de S. Severo en atencion á haberse perdido la llave que debia tener el ultimo protector Sr. Font.- Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion ordª del dia 20 de Marzo de 1888.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Penitenciario, Iborra y Almera.

Abierta la sesion se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Semana Santa. Se acordó celebrar las funciones de Semana Santa en la forma de costumbre.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del dia 24 de Marzo de 1888, en la Sacristia port landez

SS. Dean, Castro, Ala, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera Doctoral y Framis.

El Sr. Dean dijo que reunia parlamento para dar cuenta de que se le habia presentado el Sr. Secretario de Cámara haciendole presente que los Albaceas del Sr. Ariban tenian á disposicion del Exmo. Cabildo la cantidad de cuarenta y tres mil siete cientos ochenta y siete pesetas, importe liquido del legado de cincuenta mil pesetas consignado á favor de esta Corporacion en la ultima disposicion del expresado D. Agustin Ariban y Dussal.

Legado del Sr. Ariban. El Cabildo acordó conferir á los Ylltres. Sres. D. Juan Codina y D. Martin Robert plenos poderes y tan bastantes como en derecho fuere menester para cobrar la cantidad de 43,787 ptas. procedentes del legado hecho á favor de este Cabildo Catedral en la ultima disposicion testamentaria otorgada por D. Agustin Ariban y Dussal y para firmar la correspondiente carta de pago.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Ricardo Cortes
Srio.

Sesion extraordinaria del 26 Marzo de 1888 en la S. Capitular

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Penitenciario, Doctoral y Gramis.

Abierta la sesion entró el Sacristan Menor Sr. Artigas y dijo que de órden del M. I. S. Presidente habia citado á los Sres. Capitulares para la sesion de hoy y que S. Sras. dijeron quedar enterados.

El infrascrito Secretario dijo que á fin de poder librar testimonio del Acta del Parlamento anterior pedia autorizacion para leer dicha acta apesar de ser este Cabildo extraordinario y concedida la venia se leyó y fué aprobada.

Exposicion Universal.

Se acordó tomar parte en la solemne bendicion de la Exposicion Universal que debe verificarse el Domingo de Pascua, asistiendo en Corporacion todo el Cabildo y Clero Catedral con hábitos de corales y revistiéndose en el local de la Exposicion con las capas pluviales.

Se facultó á los Sres. Sacristanes y Obreros para disponer la traslacion de los ornamentos que sean necesarios para dicha ceremonia y para tomar las demas disposiciones que sean convenientes para el caso.

Legado Ariban

Se acordó que el Sr. Administrador se haga cargo del importe del legado del Sr. Ariban luego de cobrado.

Alfombra.

En atencion á que todos los años deben pagarse setenta y cinco pesetas por alquiler de la alfombra que cubre la escalera de la Cripta en los dias de Jueves y Viernes Santos, y que tambien es indispensable una para el presbiterio — Se acordó que se compre una de medianas condiciones.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del 27 Marzo 1888 en la Sacristia post Missam

SS. Dean, Arcipreste, Alá, Castro, Sanchez, Penitenciario y Doctoral.

Deshechos de Altares (vender)

El Sr. Arcipreste pidió autorizacion para vender algunos ~~[illegible]~~ deshechos de altar de escaso valor que hay en la Sacristia especialmente los modelos del antiguo altar de Sta. Magdalena, atendido á que el local está lleno y no pueden colocarse muy para custodiar. — Se acordó que se autoriza á los SS. Obreros para que dispongan lo que estimen mas conveniente respecto á dicho altar.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ricardo Cortés
Srio

Parlamento del dia 28 de Marzo de 1888 en la Sacristia post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Penitenciario y Doctoral.

Legado Ariban

El Sr. Arcipreste dió cuenta de haberse cobrado el legado del Sr. Ariban del cual se hizo cargo el Sr. Administrador y que seguidamente y con intervencion del Sr. Pagador y del Sr. Interventor fué debidamente custodiado.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Obreros para que en nombre del Cabildo dé las gracias al Sr. Ariban por el interes que ha mostrado para que este Cabildo cobrase cuanto antes el legado de su Sr. hermano y le participe que se celebraria un funeral en sufragio de su alma.

Bendicion de la Exposicion Universal.

Se dió cuenta de una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento invitando al Cabildo para la ceremonia de la bendicion de la Exposicion — Y se acordó enterado.

Ricardo Cortés
Srio

Sesion ordª del dia 10 de Abril de 1888.

Presidente Sr. Arcipreste

SS. Maestrescuela, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Ybern y Doctoral.

Abierta la sesion fueron leidas y aprobadas las actas anteriores

Fiesta de S. Marcos.

Se dió cuenta de un oficio del Gremio de Zapateros de San Marcos Evangelista pidiendo permiso para celebrar el dia 25 del actual la fiesta de su Patron. Se acordó concederlo more sólito.

Cargos Capitulares.

El Sr. Robert participó que el legado ultimamente cobrado habia sido invertido en la forma dispuesta por este Cabildo.

Se leyeron los oficios de los Capitulares en los que el Sr. Ribas delegaba su voto al Sr. Iborra y renunciaba el cargo de Protector de Sta. Eulalia; el Sr. Penitenciario al Sr. Presidente y renunciaba el cargo de Secretario; el Sr. Arcediano y el Sr. Lectoral al Sr. Alá; el Sr. Jaumis al infrascrito Secretario y el Sr. Almera renunciaba el cargo de Sacristan mayor.

Hecho el recuento de votantes para la eleccion de cargos durante el bienio proximo resultó ser doce.

Se dió lectura de los cargos que debian proveerse, que son los siguientes:

1º El de Administrador del Hospital de Sta. Cruz, en el que queda el Sr. Estalella y debe llenarse la vacante ocurrida por fallecimiento del Iltre. Sr. Palá, desempeñada interinamente por el Sr. Robert.

2º El de Administrador de la Pia almoyna, en cuyo cargo queda el Sr. Pol y acaba el Sr. Castro.

3º El de Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos, en el que queda el Sr. Iborra y acaba el Sr. Penitenciario.

4º El de Archivero en el que queda el Sr. Ribas y acaba el Sr. Ribera.

5º El de Obrero mayor en el que queda el Sr. Arcipreste y acaba el Sr. Robert.

6º El de Sacristan mayor, en el que queda el Sr. Arcediano y acaba el Sr. Almera.

7º El de Enfermero en el que queda el Sr. Ribas y acaba el Sr. Castro

8º El de Oidor de cuentas en el que queda el Sr. Alá y acaba el Sr. Ribera—

9º El de Protector de Sta. Eulalia en el que acaba el Sr. Ribas.

10º El de Interventor en el que acaba el Sr. Castro.

11º El de Secretario en el que acaba el Sr. Penitenciario y

12º El Cabrevador, vacante por defuncion del Iltre. Sr. Palá é interinamente ocupado por el Doctoral.

Procediendose luego á la votacion quedaron elegidos:

Administrador del Sto. Hospital, el Sr. Robert.

Administrador de la Pia Almoyna, el Sr. Jaumis.

Admor. de la casa Infantes Huerfanos, el Sr. Penitenciario.

Archivero, el Sr. Ribera.

Obrero Mayor, el Sr. Robert.

Sacristan Mayor, Sr. Sanchez.

Enfermero, el Sr. Almera.

Oidor de cuentas, el Sr. Ribera.

Protector de Sta. Eulalia, el Sr. Alá.

Interventor, el Sr. Castro.

Cabrevador, el Sr. Doctoral.

Secretario, el Sr. Doctoral.

Pontifical.

Acto continuo fueron designados los SS. Arcediano, Ribas, Penitenciario y Jaumis para asistir al Pontifical que debe celebrarse el 17 del actual en la Iglesia de PP. Jesuitas para solemnizar la canonizacion de tres Santos de su órden.

Venida de SS. MM.

Se nombró luego en comision á los Sres. Obreros y Sacristanes Mayores y al Secretario para que de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo resuelvan y practiquen cuanto sea menester para recibir y festejar debidamente á SS. MM. la Regente y el Rey durante su permanencia en esta ciudad con motivo de la Exposicion Universal

Compra de un Armonium

El Sr. Arcipreste indicó la conveniencia de que se adquiriera un Armonium por ocurrir ahora la circunstancia de venderse uno muy bueno y ser muy útil su adquisicion para poder emplearse ventajosamente en la celebracion de funerales. Se aplazó tomar acuerdo en otra sesion. Sin mas asuntos se levantó la sesion = el tildado = Penitenciario = no vale =

Valentin Barant [firma]

Pedro [illegible] [firma]

Parlamento del día 14 de Abril de 1888 en la sacristía post. laudes

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Permuta del Beneficiado Sr. Llohis.

El S. Maestrescuela dijo que por encargo de S. E. ponía en conocimiento del Exmo. Cabildo que el Beneficiado de esta Sta. Iglesia Rdo. D. Carlos Llohis y el Canónigo de Solsona S. D. José García trataban de permutar sus respectivos destinos alegando uno y otro motivos de salud.

Se acordó que el S. Maestrescuela diga al Exmo. S. Obispo que el Cabildo confía enteramente el asunto al ilustrado criterio de S. E.

Sin otro asunto se levantó la sesión

Ricardo Cortes
Srio.

Sesión del día 16 de Abril de 1888.

Presidente S. Dean.

SS. Arcipreste, Chantre, Alá, Sanchez, Penitº, Iborra, Doctoral, Gramis

Abierta la sesión fueron aprobadas las actas anteriores.

Armonium

Se facultó al S. Alá para que entendiéndose con los Albaceas del difunto D. Juan Martí Canto Pbro. vea de adquirir un precioso Armonium al efecto de poderlo utilizar en los funerales que se celebran en esta Sta. Iglesia.

Monje Guitart

Se dió permiso al monje Guitart para que dejando un sustituto á satisfacción de este Cabildo pueda tomar parte en la peregrinación que saldrá para Roma.

Sermon del Patrocinio de S. José.

Se concedió permiso al S. Magistral para que predique en su lugar el Rdo. D. Eduardo Mª Vilarrasa Pbro. Cura párroco de la Concepción y Asunción de Ntra. Sra. en la fiesta que en esta Catedral Basílica se celebrará el día del Patrocinio de S. José.

Robo de una alfombra

El S. Arcipreste dió cuenta de haberse últimamente robado una alfombra en la capilla de Sta. Magdalena. El Cabildo despues de haberse enterado de ello con sentimiento, acordó que los Obreros mayores

de esta Iglesia estudien la manera de poder evitar la repetición de tales actos; proponiendo un plan de vigilancia mas eficaz del que ahora se tiene, y el modo de iluminar con gas el templo en las primeras y últimas horas del día en las que esté abierto, y el presupuesto de gastos para poder así en su vista tomar el acuerdo que se crea mas conveniente.

48

Sin otro particular se levantó la sesión

Ricardo Cortés
Srio.

Parlamento del 18 de Abril de 1888 en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Preces para la coronación de la Virgen de la Merced.

Se tomó el acuerdo de informar favorablemente y suscribir las Preces que se elevan á la Santa Sede por el Cura-párroco é Ilustre Obra de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced y S. Miguel Arcangel para impetrar sea coronada la Imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes Patrona de esta Diócesis.

Sres. Sert, regalo de una alfombra.

Se dió cuenta de que el fabricante Sr. Sert regalaba una alfombra para el fondo ó piso central de la Sala Capitular. El Cabildo se enteró de ello con satisfacción y acordó se le diesen las gracias y cortar la que debe colocarse en las tarimas de la misma.

Armonium.

El S. Alá manifestó que había comprado ya el Armonium á los Albaceas del Rdo. Martí y Canto al precio de 450 pesetas.

Doctoral, Obrero mayor interino

En vista de que el S. Robert se tiene de ausentar de esta capital para tomar parte en la peregrinación, se acordó que el S. Doctoral le sustituya en el cargo de Obrero Mayor.

Comunion á los peregrinos á Roma.

Se dió cuenta de que el Domingo día 22 del actual el Exmo. S. Obispo había dispuesto administrar la Santa Comunion á las 7½ de la mañana en la cripta de Sta. Eulalia á los peregrinos que van á Roma.

Sin mas asuntos se levantó la sesión.

Ricardo Cortes
Srio.

Parlamento del día 22 de Abril de 1888 en la Sacristía post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Ribera, Almera y Doctoral.

Se leyó un oficio del Exmo. S. Obispo en el que participa que el lunes 23 del

Salida para Roma y despido.

actual saldrá para presidir la peregrinacion que va á Roma, y que queda encargado de la Diócesis el M. I. D. Franco. de Pol Maestrescuela y Vicario General.

Se acordó: 1º Pase el Cabildo en Corporacion á ofrecerle sus respetos y á manifestarle manifieste á S. Santidad que este Cabildo le envia el testimonio de su profunda veneracion y filial afecto y la seguridad de que siempre estará sometido incondicionalmente á sus decretos y ordenanzas; y 2º. Que vayan á despedirle á la Estacion los Sres. Ata. y Doctoral.

Ricardo Cortes

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1888.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Sanchez, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion quedaron aprobadas las actas anteriores.

Sermon de la Sta. Cruz:

A peticion del S. Magistral y en atencion á que por la fiesta de Sta. Cruz no habrá todavia regresado de Roma, se dió permiso al Rdo. D. Juan Xiró para que en el referido dia predique en esta Sta. Iglesia.

Misas en sufragio del Sr. Ariban.

El S. Arcipreste hizo presente que quedaban todavía para celebrar las misas acordadas en sufragio del S. Ariban, y en agradecimiento al legado que para el culto habia dejado en favor de esta Iglesia. Se acordó que se celebren en la capilla del S. Rosario desde las 6 de la mañana hasta las 12 del primer dia clásico que haya y se halle libre de compromiso, procurándose invitar para su celebracion á los Sres. Capitulares y Sres. Beneficiados que buenamente puedan é iluminar el altar como en los dias en que tienen lugar funerales de primera clase.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart
Srio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1888.

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste, Chantre, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion quedó aprobada el acta de la anterior

El S. Arcipreste dió cuenta de haber invitado junto con el Obrero

Varas del Pálio.

suplente del S. Robert, á un representante de la Nobleza, de la Milicia, del Profesorado oficial, y de los Abogados, Notarios y Artistas industriales de esta ciudad, para que con cinco individuos mas de su clase se dignen llevar las varas del palio en la procesion del Corpus; y manifestó que dichos Sres. aceptaron con gusto la invitacion.

Se determinó que la sesion siguiente tenga lugar el primer dia libre del actual, por ser de rogativas los dias 7, 8, y 9 y festivo el dia 10, y que en ella juren y tomen posesion de sus nuevos cargos los que han sido ultimamente elegidos.

Monaguillos, mensualidad.

El S. Iborra suplicó se aumente la distribucion nominal que se dá á los monacillos de esta Iglesia, para evitar que tengan que asistir á las funciones que se celebran en otras al objeto de aumentar su exigua dotacion.

Se tomó en consideracion su súplica, y se acordó se tenga presente para cuando hayan cesado los gastos extraordinarios que actualmente pesan sobre este Cabildo.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart
Srio.

Parlamento del dia 7 de Mayo del 1888, en la Sacristia por lande.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Ata., Sanchez, Iborra, Ribera y Framis

Llegada del Excmo. Sor. Obispo de Roma.

El S. Framis por encargo del M. I. Gobernador eclesiástico D. Franco. de Pol, Maestrescuela de esta Sta. Iglesia manifestó que el dia siguiente á las 4 30 de la tarde llegaba á esta ciudad el Excmo. é Ilmo. S. Obispo con los demas peregrinos, y que luego de haber llegado habia dispuesto venir á esta Sta. Iglesia para dar gracias al Altísimo por el feliz éxito de la peregrinacion que presidia.– Acordó el Cabildo enviar á la estacion para ofrecer sus respetos á S. E. I. á su llegada á los Sres. Arcipreste y Ata.; que tocasen las campanas desde las 5 menos cuarto hasta que el S. Obispo hubiese salido de esta Catedral Basílica, recibirle en esta Santa Iglesia en procesion y cantar luego el Te Deum

Te Deum con acompañamiento de órgano.

Martín Francí

Sesión ord.ª del día 14 de Mayo de 1888.

Presidente S.r Alá.

S.S. Sanchez, Iborra, Doctoral y Framis.

Misa de Espíritu Santo.

Celebrada la Misa de Espíritu Santo en el altar de la Sala Capitular, se abrió la sesión y el Oficial de Secretaría entró para manifestar que de órden del M. I. S. Presidente había citado ante diem á los Sres. Capitulares para la sesión de hoy y que SS. dijeron queda enterado.

Leidas las actas de la sesión y parlamento antes celebrados fueron aprobadas.

Gremio de estereros

Se concedió permiso more sólito al Gremio de esteros de la presente ciudad para celebrar el día 20 próximo la fiesta de S. Bernardino de Sena en el altar dedicado al Santo en esta Santa Iglesia.

Permiso á los Sres. Lectoral y Castro.

Se dió cuenta de que los Sres. Lectoral y Castro habian presentado certificado en el que se hace constar la necesidad de que salgan al campo para poder restablecer su quebrantada salud.

Jura de cargos.

Luego juraron y tomaron posesión de sus cargos los Sres. Alá Protector de Sta. Eulalia; el S.r Sanchez, sacristan mayor, el infrascrito Doctoral, cabrevador y Secretario y el S.r Framis, administrador de la Pia Almoyna.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

Valentin Barart

Doctoral

Parlamento del día 14 Mayo de 1888 en la Sacristía, post laudes.

SS. Dean, Chantre, Alá, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Llegada de SS. MM.

Con motivo de llegar á esta ciudad SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) y su madre la Reyna Regente y Real familia el próximo miércoles, día 16 del actual, se resolvió al objeto de evitar la aglomeración de gente, tener en tal día por la tarde cerrada el



templo hasta que queden situadas en sus puestos los guardias convenientes; entrar en el coro á las 4 de la tarde, y rezar el oficio en la capilla de S. Olegario.

Valentin Barart

Parlamento del día 18 de Mayo 1888, en la Sacristía post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Alá, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Misas á SS. MM. los Reyes.

El S.r Arcediano participó que en la mañana de dicho día S. M. la Reina Regente, ni la Real familia, por sus perentorias y urgentes atenciones, no habian podido asistir á la Misa que debia celebrar en la Capilla de su Palacio, y que se habia dignado manifestarle que en adelante, los demás Sres. Capitulares que por turno vayan á celebrar el Sto. Sacrificio en su Oratorio podrán principiar la Misa á las once, aunque no esté presente ninguno individuo de la Real familia, y el Cabildo quedó enterado.

Valentin Barart

Parlamento del día 19 Mayo de 1888, en la Sacristía post laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Inaguración oficial de la Exposición.

En atencion a que todos los Sres. Capitulares estaban invitados para asistir en el siguiente día á la inaguración oficial de la Exposicion Universal de esta ciudad á la que debian asistir SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) la Reina Regente y la Real familia, varios príncipes de naciones extrangeras, ministros, embajadores y otros personajes, tanto de España

como de otras naciones del mundo, y á la necesidad de contribuir en lo posible á dar realce á tan solemne acto, se acordó que asistiera á dicha inauguracion el mayor número posible de Capitulares, como formando corporacion, y que á este objeto tengan los mismos presencia en el coro.

Corpus.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio recibido del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad de fecha del 11 del corriente mes, en el que se participa que quedaban designadas para disponer lo conveniente á cuanto se refiera á la procesion del Corpus los Ytres. Sres. Concejales D. Pablo Despans y D. Felix Soler y Catalá: Se acordó contestar al mismo quedar enterados, y que quedaban encargados por este Cabildo para resolver cuanto proceda al indicado fin los Ytres. Sres. D. Juan Codina, Arcipreste y D. Martin Robert, Canónigos de esta Sta. Yglesia.

Valentin Basart

Parlamento del dia 21 de Mayo de 1888, en la Sacristia post Laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Cintorer, Robert, Ala, Yborra, Doctoral y Framis.

Invitacion, Té.

El S. Robert participó por encargo del S. Obispo que de orden de SS. MM. la Reina Regente quedaban invitados seis Capitulares para asistir al Té que debe tener lugar en el Real Palacio á las diez de la noche del mismo dia. Quedaron designados por el Cabildo para que en su representacion asistiesen al citado acto los Sres. Arcipreste, Robert, é Yborra, por no ser posible reunir mayor número de Capitulares que pudieran aceptar dicha invitacion.

Valentin Basart

Parlamento del dia 22 Mayo de 1888, en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Robert, Yborra, Doctoral y Framis.

Visita á los Sres. Obispos y Ministros

El S. Dean expuso que segun le habian indicado algunos Sres. Capitulares seria se muy conveniente pasaran algunas Comisiones del Cabildo á visitar y presentar homenaje de respeto á los Sres.



Obispos de las Diócesis de Cataluña, á los Ministros de la Corona y otros Personajes que han venido á esta capital para saludar á SS. MM. el Rey y la Reina Regente. El Cabildo aprobó esta proposicion y delegó á los Sres. Dean, Robert, y Estalella para visitar á los Sres. Ministros y Autoridades civiles; y á los Sres. Arcipreste, Penitenciario y Doctoral para que visiten á los Rdos. Obispos.

Valentin Basart

Parlamento del dia 23 de Mayo de 1888 en la S. Capitular post Nonam

SS. Arcipreste, Chantre, Cintorer, Estalella, Sanchez, Penitenciario Magistral, Yborra, Almera y Doctoral.

Bendicion del templo de Sta. Madrona.

El S. Arcipreste por encargo del Exmo. é Ylmo. S. Obispo dijo que el jueves 24 del actual tendrá lugar la solemne bendicion é inauguracion del nuevo templo parroquial de Sta. Madrona y Sagrado Corazon de Jesus, el cual celebrará luego el S. Obispo Misa Pontifical con asistencia de los Exmos. SS. Obispos que actualmente se hallan en esta ciudad, y la de SS. MM. el Rey y la Reina Regente, la Real familia, algunos Ministros, varios Senadores y Diputados y otras personas notables de esta capital: y al mismo tiempo que SS. MM. el Rey y la Reyna con las Infantas,

Visita de SS. MM. á esta Catedral.

Individuos de la Corte y del Gobierno y altos personajes de la Nacion oirán una misa rezada que dirá el S. Obispo en la Cripta de Sta. Eulalia á las 11 de la mañana del viernes, dia 25, durante la cual se tocará el órgano; y que luego pasarian SS. MM. á visitar esta Santa Basilica. El Cabildo se enteró de ello con satisfaccion y acordó: que el dia 24 por la mañana se entre al Coro á las 8 y 1/2, que asistan al Pontifical dos Dignidades y los Capitulares

turno y cuantos Canónigos puedan, todos con hábitos de coro, que vayan en coche acompañando al Sr. Obispo y que el viernes el Cabildo esté dispuesto á recibir y acompañar á SS. MM. cuando visiten esta Basílica Catedral.

Valentin Basart

Parlamento del 24 de Mayo de 1888 en la Sacristía post laudes.

SS. Arcipreste, Chantre, Abad Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almeda y Doctoral.

Alhajas ante-sala Capitular

El S. Arcipreste dijo: que quedaban ya instaladas en la pieza anterior de la Sala Capitular las Custodias, Alhajas, vasos sagrados, ornamentos, tapices y demas objetos preciosos de esta Sta. Iglesia para que pudieran verlos el dia siguiente expuestos SS. MM. al dignarse honrarnos con su visita; y que como por la perentoriedad del tiempo no estaban todavia puestas las cerraduras con las cuales han de quedar cerrados dichos objetos era conveniente que se tomara acuerdo para proveer á su seguridad en las dos noches en que permanecerán alli expuestos. Se acordó que duerman en la Sala Capitular uno de los monjes con el macero, que en la monjía se quede otro monje con el bayle, y que dos mozos de las escuadras estén de vigilancia durante las referidas noches en los claustros de esta Catedral Basílica.

Valentin Basart

Parlamento del dia 28 de Mayo de 1888 en la Sacristía ante primam.

SS. Dean, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almeda y Doctoral.

Excmo. Sr. Obispo enfermo; Comision á Monserrat.

El S. Robert dijo que en el dia anterior se sintió enfermo el Excmo. é Ilmo. S. Obispo y que por este motivo no podria ir á acompañar á SS. MM. al hacer su visita al Monasterio de Monserrat, que habia cinco invitaciones para otros tantos Capitulares, ofrecidas por la Excma. Diputacion Provincial para que vayan á dicho Monasterio y que seria conveniente se designaran cuales debian ir. El Cabildo se enteró con sentimiento del estado de S. E. I. y acordó pasar post Nonam



N. 1.393.136

en Corporacion á su Palacio para enterarse del curso de su enfermedad, y designó para que vayan á Monserrat á los Sres. Chantre, Robert, Estalella, Penitenciario y Almeda.

Valentin Basart

Parlamento del dia 30 de Mayo de 1888 en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Magistral, Iborra, Almeda y Doctoral.

S. M. á los Divinos Oficios.

El S. Arcipreste dijo que seria conveniente se averiguara de si mañana asistirá á los divinos oficios S. M. la Reina Regente y se tomasen las medidas convenientes, para evitar que la aglomeracion de gente en esta Santa Iglesia impida entrar libremente y con el debido orden las personas que concurran á la procesion del Corpus, pues es de temerse haya mucha con motivo de asistir á ella dicha Señora. Se dió comision á los Sres. Arcipreste y Robert y Almeda para que se enteren si asistirá S. M. la Reina á los divinos oficios, y para que dispongan quede cerrado el templo luego de haber salido la procesion, y que solo se abra despues para el público, si disponen de guardias suficientes para dejar libre el paso de la procesion.

Magistrado en la procesion del Corpus.

El S. Maestrescuela manifestó que el S. Presidente de la Audiencia le habia suplicado preguntara á este Cabildo si en la procesion del Corpus le permitirian con un Magistrado vestido de frac concurrir á la misma entre los Capitulares para evitar la etiqueta que esta Audiencia tiene pendiente con la Diputacion Provincial. — Se acordó se le contestara que no era posible acceder á esta súplica por tener entendido que no lo permite la sagrada liturgia.

Valentin Basart

N. 1.393.135

12ª CLASE. AÑO 1888

75 C. DE PESETA

Parlamento del día 20 de Mayo de 1888 en la Sacristía post Laudes.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera y Doctoral.

Ecsmo. Sor. Obispo de la Seo de Urgel preside la procesion del Corpus.

El Sr. Arcediano participó que mañana, por disposicion de nuestro Ecsmo. é Ilmo. Prelado, se dignará oficiar de Pontifical en esta Sta. Iglesia, y presidir como delegado suyo la solemne procesion del Corpus, el Ecsmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Seo de Urgel, que se hallaba accidentalmente en esta ciudad, y que los Curas parrocos de esta capital deseaban que en la procesion general este Cabildo les permitiera colocarse detras de las insignias de esta Basílica, para preceder inmediatamente al clero Catedral. Se acordó por este Cabildo que en las funciones que tendrán lugar mañana y tarde del dia siguiente en esta Sta. Iglesia pase una comision á la Sala Capitular para recibir en ella á S. E. Ilma. el Obispo de la Seo de Urgel, en donde se hallará con la debida anticipacion; y que con respecto á los parrocos se les manifieste que en la procesion general deben ocupar el puesto que se les ha designado en años anteriores, ó sea por lo tanto inmediatamente antes de las insignias de esta Catedral Basílica.

Capas de lama de plata. Beneficiados.

Luego el Sr. Arcediano añadió que creia muy conveniente que los Beneficiados de esta Sta. Iglesia al asistir á la procesion general vistieran las capas de lama de plata que posee este Cabildo, al objeto de que contribuyan asi á hacer mas solemne dicho acto religioso. El Cabildo acordó que lleven los beneficiados dichas capas de lama de plata, en el caso de haber bastantes para todos: habiendo hecho constar el Sr. Alá que se oponia á dicho acuerdo por la razon de que obrandose de esta manera quedarian sin aplicacion las catorce capas de damasco que dos años antes se habian adquirido para que los beneficiados las llevaran en la procesion, y resultaria haberse hecho un gasto completamente inutil, que redundaria en grave perjuicio de los escasos fondos que para el culto puede disponer este Cabildo.

Monumento á Güell.

Luego se dió cuenta de un oficio de fecha del 29 del actual, por el que se invita á este Cabildo, á fin de que concurra á la solemne inauguracion del Monumento dedicado á Güell y Ferrer, cuyo acto tendrá lugar á las once de la mañana del dia 31 de los corrientes. Se resolvió contestar al Ecsmo. Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad, participandole que este Cabildo siente pro poder asistir á dicho acto, por estar ocupado en aquella hora en solemnizar con todo esplendor la fiesta del Corpus en esta Sta. Iglesia.

Valentin Basart

Parlamento del dia 3 de Junio de 1888, en la Sacristia, post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Restos de Fray Pedro Almató.

Procesion de Sta. Maria.

Habiendose dado cuenta de un oficio en el que se invita á este Cabildo para que se digne concurrir al acto de recibir y honrar los restos del catalan Fray Pedro Almató martirizado en el Tung-Kin y que deben ser desembarcados y conducidos luego procesionalmente á la Iglesia de S. Pedro de esta ciudad; de la conveniencia de acompañar al Capitan General que en nombre de S. M. el Rey llevará el pendon principal que debe salir en este dia á las seis de la tarde, de la Iglesia Parroquial de Sta. Maria del Mar, y de la necesidad de nombrar asimismo otra Comision para que acompañe á SS. MM. el Rey y la Reina Regente y Real familia que dentro de breves dias saldrán de esta capital: se acordó nombrar en Comision para honrar los restos de Fray Pedro Almató á los Sres. Estalella y Penitenciario; para asistir á la procesion de Sta. Maria á los Sres. Robert y Magistral, y para acompañar á SS. MM. á los Sres. Arcediano, Ribas y Alá.

Valentin Basart

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1888

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Robert, Alá, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesión quedaron aprobadas las actas de la sesión y parlamentos celebrados desde día 14 de Mayo último.

Capas. Damasco. Despues de leida el acta del parlamento celebrado en treinta de Mayo, el Sr. Alá insistió en su oposición en aquella formulada y añadió que creia conveniente hacer constar de nuevo que de observarse el acuerdo á que se refiere, quedarán sin aplicación las catorce capas de damasco mandadas confeccionar para que las llevasen precisamente los Beneficiados de esta Sta. Iglesia durante la procesión del Corpus.

Procesion de Sta. Maria El Sr. Robert, despues de haberse leido el acta del parlamento del treinta del actual, manifestó que no habia podido asistir á la procesion del Corpus de la parroquial Iglesia de Sta. María del Mar en representacion de este Cabildo en atencion á que en la mañana del mismo dia en comision de este Cabildo habia tenido que asistir á la que tuvo lugar en el Sto. Hospital.

(Comision) Communicacion de la Nobleza Acto seguido se leyó el oficio que el Cuerpo de la Nobleza de Barcelona ha dirigido á este Cabildo con fecha 10 de Mayo último: y se acordó se contestara participandole al mismo que este Cabildo se ha enterado con satisfaccion de los nobles propósitos que le animan y agradeció el ofrecimiento que le hace de su mas leal y entusiasta cooperacion.

Luego se dió cuenta de un oficio de la Administracion de propiedades é impuestos de esta Provincia de fecha 7



Administracion de Propiedades. del corriente mes en el que se interesa á este Cabildo para que facilite á dicha Administracion los datos que posea respecto de la casa nº 15 del barrio de la plaza de S. Pedro de Premiá que procede de esta Corporacion y viene comprendida en los preceptos de las leyes desamortizadoras. Este Cabildo, despues de haber oido el informe verbal dado sobre el particular por el infrascrito Doctoral, acordó se contestara dicho oficio participando á la citada Administracion que por tener entendido que dicha casa pertenece á un beneficio de sangre de la Comunidad de Presbíteros del Colegio de S. Severo de esta ciudad, puede dirigirse al objeto que interesa á dicha Corporacion.

Lectoral enfermo. Se leyó un certificado, en el que se hace constar que el Sr. Lectoral necesita permanecer en el campo y respirar el aire vivificador de las montañas para adquirir las fuerzas perdidas á consecuencia de la neumonía que sufrió. El Cabildo quedó enterado.

Chantre enfermo. Se dió cuenta de otro certificado firmado por el profesor en medicina y cirugia D. Juan Caballé y Rocamora en el que se declara que el M. I. S. D. Joaquin de Rebolla, Dignidad de Chantre de esta Catedral Basílica, para la curacion de las afecciones que sufre necesita por tiempo ilimitado hacer uso de aguas sulfurosas y baños termales, en particular las de las costas cantábricas. Se abstuvieron de votar los Señores Robert, Alá, Sanchez é Iborra. El Cabildo acordó quedar enterado y que se tenga por ahora como enfermo mientras cumpla cuanto ordenan sobre el particular las Constituciones y Regla

glamentos de esta Sta. Iglesia.

Ternos, encarnado y blanco.

A petición del Sr. Sanchez se le autorizó para que mande confeccionar dos Ternos de verano, uno encarnado y otro blanco negro, procurando la mayor economia posible, por estar inservibles los que de igual clase sirven para el culto de esta Sta. Iglesia.

El Sr. Iborra recordó que todavia habia algunos Sres. Capitulares elegidos para cargos que no habian jurado. Examinaronse las actas anteriores, resultando que debian jurar los Sres. Capitulares siguientes: El Sr. Robert como Administrador del Sto. Hospital y Obrero Mayor; el Sr. Penitenciario, como Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos; el Sr. Ribera, como Archivero y Oidor de cuentas; el Sr. Almera, como Enfermero. Se acordó invitar á dichos Sres. para que se dignen asistir en la sesion próxima á dicho objeto, excepto el Sr. Robert que por estar presente, prestó acto seguido el juramento debido.

Sin mas asuntos se levantó la sesion = el enmendado = blanco = vale = pero no el tildado = negro =

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1888.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Penitenciario, Iborra, Ribera y Doctoral.

Abierta la sesion quedó aprobada el acta de la anterior

Riba y Aguilera recles.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por el Dr. D. Antonio Riba y Aguilera, Beneficiado de esta Sta. Iglesia en demanda del uso de Recles para todo el tiempo que los Reglamentos permitan. El Cabildo accedió á lo solicitado.

Penitenciario, y Ribera, juran sus cargos.

Acto seguido los Sres. Penitenciario y Ribera juraron sus respectivos cargos. = Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1888.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Robert, Iborra y Doctoral

Abierta la sesion se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Morgadas enfermo.

Se concedió al Rdo. D. Magin Morgadas beneficiado de esta Sta. Iglesia licencia como enfermo para salir al campo á condicion de que cumpla cuanto sobre el particular ordenan los Reglamentos.

Infantes Huérfanos.

El Sr. Iborra expuso que en las sesiones que de ordinario se celebran en la Casa de Infantes Huérfanos dejan de concurrir muchas veces los Sres. Concejales que forman parte de la Junta de dicha Casa, causandose con esto perjuicios por dejar de resolverse asuntos de importancia. El Cabildo encargó al Sr. Iborra que junto con el Sr. Penitenciario que forma parte de la Junta de dicha Casa, trate de lograr que concurran á las sesiones los Señores Concejales nombrados por el Exmo. Ayuntamiento, y que si lo cree necesario proponga el nombramiento de suplentes á fin de que no se demore cuanto interesa á la buena administracion de dicha casa.

A propuesta del Sr. Arcipreste el Cabildo acordó convocar sesion extraordinaria para el próximo miercoles al objeto de tratar de algunos asuntos referentes á la exposicion de los objetos y alhajas de esta Sta. Iglesia.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart

Sesion extraordinaria del dia 27 de Junio de 1888.

Presidente Sr. Dean.

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Almera

Doctoral y Jamis.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. Y. S. Dean había citado ante diem á los Sres. Capitulares para la sesion extraordinaria de hoy y que S. S. dijeron quedar enterados.

El S. Arcipreste prévia la venia del S. Presidente manifestó que la Comision nombrada por este Excmo. Cabildo para entender en cuanto se refiera á la exposicion de objetos del culto y alhajas de esta Sta. Iglesia cumpliendo su encargo de acuerdo con el Arquitecto D. Augusto Font y otras personas competentes que dirigieron los trabajos había ordenado la construccion de un escaparate grande en la antesala Capitular para contener dichos objetos y que estaba ya terminado, y que para proveer á su seguridad se había forrado de hierro el tabique que hay en la parte derecha del Altar de la Sala Capitular, así como la puerta que da á los Claustros, que ademas se habian colocado fuertes cerraduras, cerrojos y barras de hierro en las puertas, por no ser posible de otro modo dejar mejor custodiados los objetos que se expongan; y que para evitar toda responsabilidad, en nombre de dicha Comision pedia al Cabildo se sirviese resolver si tiene por conveniente tomar ademas alguna otra medida de seguridad y vigilancia.

Esposicion de las objetos de la Catedral

El Cabildo acordó que se interesase á las Autoridades locales para ver si se podia lograr prestasen servicio de vigilancia guardias municipales durante las horas en que estuviese abierta al público la exposicion y que hubiese tambien municipales ó mozos de la escuadra para llenar dicho servicio durante las noches; y luego á propuesta del S. Maestrescuela, el Cabildo y las obras practicadas, dió las gracias á la citada Comision por lo que tiene hecho hasta ahora, y un voto de confianza para cuanto haga en lo sucesivo en los

Vigilancia á la misma

asuntos que le estan confiados, facultandola al efecto para que estudie y ejecute con la mayor economía posible cuanto se refiere á la vigilancia de los objetos expuestos, á la impresion y reparto del catálogo de los mismos, á determinar y fijar los derechos de entrada y modo de percibirlos, y cuanto crea conveniente al objeto de que la mencionada exposicion corresponda á la importancia de esta Sta. Iglesia. Los Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez y Doctoral por ser de la Comision se abstuvieron de votar. 56

Catálogos.

Sin mas asuntos se levantó la sesion. = El añadido y aprobó = vale.

Valentin Barart

Parlamento del dia 30 de Junio de 1888 en la S. Capitular post Nonam.

SS. Dean, Robert, Alá, Estalella, Iborra, Almera y Doctoral.

El S. Dean manifestó que por razon de estar ausente de esta capital algunos Sres. Capitulares y Beneficiados se le habia preguntado si para llenar las horas de vela en la exposicion de las Cuarenta Horas se designaria solo un Capitular y un Beneficiado en lugar de dos como se ha hecho hasta ahora, y que deseaba que el Cabildo resolviera lo que tuviera por mas conveniente. = Se acordó que por ahora nada se innove hasta tanto que sea presentado el proyecto que acerca el particular ha ofrecido redactar el S. Robert al objeto de dar distribuciones á los que den vela y lograr se llene cumplidamente por todos el turno.

Cuarenta horas velas.

Valentin Barart

Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1888

Presidente S. Dean

SS. Arcipreste y Doctoral

Abierta la sesion no se leyeron las actas anteriores por falta de Capitulares y por ser los que han asistido de la Comision á que se refiere el acta de la sesion extraordinaria del dia 27 del proximo pasado Junio.

Exposicion vigilancia

El Sr. Arcipreste dijo que con uno de los Señores de la Comision habia visitado al Excmo. Sor. Alcalde Constitucional de esta ciudad para tratar de la vigilancia de los objetos de la exposicion de esta Sta. Iglesia y que dicho Sor. habia manifestado que pondria á disposicion de este Cabildo al Comandante de la guardia municipal para adoptar las medidas convenientes; y que con este habia tenido ya una entrevista al objeto mencionado.

Cancel.

Luego expuso que para construir el arco de la puerta de la fachada se habia pedido permiso para retirar un poco atras el cancel que hay en la misma puerta. = El Cabildo concedió el permiso solicitado.

Sr. Ribera enfermo.

Acto seguido se dió cuenta de un certificado presentado por el Sr. Ribera, en el que consta tener necesidad de salir fuera de Barcelona para restablecer su quebrantada salud.

Seguidamente se resolvió que á partir de la tarde del mismo dia more solito el Coro se reuniria en la parte que ocupa en las horas de Sermon.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barart

Sesion del dia 9 de Julio del 1888

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Robert, ~~Sanchez~~, Penitenciario, Magistral, Iborra Almera, Doctoral y Jamis.

Abierta la sesion quedaron aprobadas las actas anteriores. 57

Enfermo, Sr. Lectoral y Sr. Nico

Se dió cuenta de un certificado que acredita que el Sor. Lectoral tiene necesidad de continuar en el campo, y de otro presentado por el Rdo. D. Santiago Nico, en el que se manifiesta que por estar este enfermo tiene precision de ir á tomar aguas.

Se concedió luego al Rdo. D. Lorenzo Campos, el uso de recles para unos 15 dias.

Sr. Iturbe, pide recles.

Se leyó una solicitud del Sochantre D. Pedro Iturbe pidiendo uso de recles. El Cabildo acordó no conceder dicho permiso, porque estando solo en el Coro no lo permitian los Reglamentos, ni el Rescripto Pontificio otorgado á los Sochantres de esta Catedral Basílica.

Sr. Doctoral, recles.

Luego el infrascrito Doctoral participó que dentro algunos dias saldria en uso de recles, prévia lavenia del Exmo. Sr. Obispo.

Entrada en la Exposicion y venta de Catálogos.

El Sr. Arcipreste dijo que en cumplimiento del encargo confiado á la Comision nombrada para entender de los asuntos de la Exposicion de esta Sta. Iglesia se habia adoptado el siguiente proyecto. — Entrada á la Exposicion, los martes, jueves y sabados no siendo festivos, de 10 de la mañana á la 1 de la tarde — Billetes catálogos, se facilitarán en la Domeria y Sacristia — Todos los objetos estarán numerados siguiendo el órden señalado en el Catálogo. — Prestarán el servicio de vigilancia dos guardias municipales durante el dia, y otros tantos durante la noche. Estos permanecerán en el Claustro, por estar el local de la Exposicion completamente cerrado, y observarán la antesala Capitular, en que estarán expuestos todos los objetos, desde la reja que dá al Claustro. Para que esta observacion produzca el objeto apetecido habrá en dicha antesala luz durante toda la noche. Tambien se facilitará á los guardias nocturnos la entrada ~~que~~ en la capilla de Sta. Lucia, por la puerta que dá al claustro, pues la que dá á la calle estará por la noche siempre cerrada. Estas medidas de vigilancia han sido combinadas de acuerdo con el Sr. Comandante de guardias municipales, que inspeccionó junto con la Comision los locales.

Vigilantes.

El Cabildo aprobó el referido proyecto, y acordó ademas facultar á la citada Comision para que mande quitar de la Sala Capitular las alfombras del suelo, y los terciopelos carmesí con franjas de oro que cubren las sillas, si cree que pueden deteriorarse por los que visiten la Exposicion.

En seguida se tomó el acuerdo de celebrar sesion ordinaria en el primer lúnes del próximo mes de Agosto, y de resolver los casos urgentes reuniendo parlamento.

Sin mas asuntos se levantó la sesion. = El tildado = que = no vale.

Valentin Basart
José Sesé

Parlamento del 18 de Julio de 1888 en la Sacristía post Nonam.
SS. Dean, Arcipreste, Robert, Sanchez, Penitenciario, Doctoral y Framis.

Llaves de la Exposicion

El S. Arcipreste manifestó que quedaba hecha la instalacion de alhajas y objetos del culto en el local de la Exposicion de esta Sta. Iglesia, y que desde este dia prestaba ya el servicio diurno y nocturno la guardia municipal conforme estaba acordado; que existiendo dos juegos de llaves del mencionado local, uno de ellos en poder del Baile que los tiene siempre, y otro en poder del Rdo. Camps que debe marcharse, suplicaba al Cabildo tuviese presente lo primero, y acordara á quien debe entregarse el juego de llaves que guarda el Rdo. Camps. El Cabildo acordó aprobar el 1.er extremo, y que los monjes guardasen las llaves antedichas, dando fuerza ejecutiva á este acuerdo.

Igualmente acordó que el estudiante D. Vicente Gil estuviera en la Sala Capitular durante las horas de Exposicion de objetos para recibir los billetes, y estar ademas de los municipales al cuidado de los objetos expuestos. = El añadido = Doctoral = vale.

Valentin Basart
José Sesé Pbro

Parlamento del dia 21 de Julio de 1888, en la Sacristía, post Nonam.
SS. Dean, Arcipreste, Castro, Castalella, Penitenciario, Doctoral, Iborra, Almera y Framis.

Iturbe enfermo.

Se dió cuenta de una solicitud del Sochantre S. Iturbe pidiendo permiso para salir al campo, atendido su delicado estado de salud. Se encargó á los Sres. Sacristanes mayores para que procuren haya un suplente en el caso de que se ausente el referido Sochantre. = El añadido = Doctoral = vale

Valentin Basart
José Sesé Pbro

Parlamento del 23 de Julio del 1888 en la S. Capitular post Nonam.
SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Alá, Sanchez, Penit.rio y Framis.

Idem.

Con respecto á lo solicitado por el S. Iturbe se acordó que los Sres. Sacristanes mayores lo arreglasen del mejor modo posible.

Besamanos.

Habiéndose leido un oficio del Exmo. Capitan General del Principado invitando á este Cabildo para el besamanos del siguiente dia, se acordó, por estar ausente el Rdo. Camps que guarda en su poder el turno de los Capitulares á quienes toca ir, que sin perjuicio de dicho turno, vayan por esta vez los SS. Dean y Framis.

Martin Framis Pbro.

Parlamento del 27 de Julio de 1888. en la Sacristía post Nonam.
SS. Dean, Arcipreste, Sanchez y Framis

Telegrama de S. M. la Reina

Se dió cuenta de un telegrama de S. M. la Reina (q. D. g.) en el que se dan las gracias á los Exmos. S. Obispo de esta Diócesis y Cabildo de esta Sta. Iglesia por la felicitacion que le dirigieron el dia de Sta. Cristina. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

Lozano enfermo.

Se leyó una solicitud del Sochantre S. Lozano pidiendo permiso para salir á tomar aguas atendido el delicado estado de su salud, el cual le fué concedido more solito.

Martin Framis Pbro.

Sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1888.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert y Framis.

En atencion á que no estaban redactadas las actas anteriores y á que algunas de ellas son de importancia se acordó se convocara á otro Cabildo para la aprobacion de las mismas.

Misa de difuntos el (sig.) Domingo último de Setiembre

Se dió cuenta de la Carta Encíclica de S.S. en la que se manda celebrar una Misa de difuntos en el último Domingo del mes de Setiembre próximo. Se nombró en comision á los Sres. Obreros mayores para que en nombre de este Cabildo se pusieran de acuerdo con el Exmo. é Ylmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para determinar el modo y forma de celebrar dicha funcion.

S. Arcipreste enfermo.

Se leyó un certificado en el que consta que el Sr. Arcipreste tiene necesidad de salir al campo; y luego se dió lectura de una solicitud del Rdo. Gil pidiendo hacer uso de recles, lo que more solito le fué concedido.

S. Gil, recles.

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia 7 de Agosto de 1888 en la Sacristia post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Almera y Framis.

Reconocimiento de la Catedral.

El Sr. Arcipreste dijo que en cuanto tuvo noticia del derrumbamiento ocurrido en la Catedral de Sevilla mandó un recado al Maestro de obras para encargarle que por si y si lo creyere necesario junto con el arquitecto reconocieran la Iglesia é informaran si en ella habia algun peligro; que no habiéndose aun presentado y apareciendo en el Diario de Barcelona un suelto en que se manifiesta que las obras que se estan haciendo

pueden poner en peligro el cimborio de esta Iglesia, creyó necesario se convocara el Cabildo para que en vista de lo expuesto se sirva tomar las disposiciones oportunas. El Cabildo en atencion á que tambien el Sr. Arcediano manifestó que igualmente al Exmo. Sr. Obispo le llamó la atencion el mencionado suelto y creió necesario que se debia rectificar, acordó que sin perjuicio de que se haga el reconocimiento indicado de acuerdo con el Exmo. Prelado comisionar al Sr. Framis para que llamando al arquitecto que dirije las obras de la fachada le intimara la necesidad de contestar al suelto poniendo las cosas en su verdadero lugar.

Exposicion de los hijos de D. Franco. Carreras, solicitando ser nombrados plateros del Exmo. Cabildo.

Se dió lectura de una exposicion firmada por los Hijos de D. Francisco de A. Carreras en la que haciendo constar que habian sido nombrados plateros y joyeros de S. Santidad y de la Real Casa, solicitaban se les nombrara plateros y joyeros de esta Sta. Basílica con uso del escudo de armas de la misma. Teniendo en cuenta los importantes servicios que la Casa Carreras ha prestado desde muchísimos años á esta Catedral Basílica en el ramo de orfebreria y joyeria á que se dedica con celo, perfeccion é inteligencia, se concede á los Hijos de D. Francisco de A. Carreras, actuales propietarios de dicha Casa el título de plateros y joyeros de esta Sta. Basílica con uso de su escudo de armas, en público testimonio de aprecio y consideracion.

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia 7 de Agosto de 1888, en la Sacristia post laudes.

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, y Almera.

Peregrinacion francesa.

El Sr. Arcediano por encargo del Exmo. Sr. Obispo manifestó que á las 8 de la noche tendrá lugar una reunion en Palacio, á la que invita á tomar parte á este Cabildo para tratar de permitir que la peregrinacion francesa que estará en esta capital el 27 del corriente celebre en la Catedral un acto de culto público.

El Cabildo nombró una Comision compuesta de los Sres. Arcediano y Almera para asistir á dicha reunion.

Jaime Almera Pbro.

Parlamento del 14 de Agosto de 1888, en la Sacristía, post Missam vigilia Assump. B. V. M.

S.S. Dean, Arcediano, Robert, Castro, Sanchez, Iborra, Almera y Doctoral.

Comision de las fiestas de la Coronacion de Ntra. Sra. de la Merced.

Se leyó un oficio del Exmo. Sr. Alcalde Constitucional pidiendo se nombre una Comision de Capitulares para formar parte de la Junta que ha de entender en la celebracion de las fiestas religiosas que tendrán lugar para la solemne coronacion de la Sagrada Imagen de Ntra. excelsa Patrona. Fueron nombrados D. Martin Robert y el infrascrito Doctoral.

Valentin Barart
Doct. Srio.

Sesion extraordinaria del dia 20 de Agosto de 1888.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Robert, Penitenciario, Doctoral y Jramis

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo que de órden del M. I. S. Dean había convocado á los Sres. Capitulares para la sesion extraordinaria de este dia, y ... sus Sras. dijeron quedar enterados.

Lectura de Actas anteriores

Luego fueron leidas las actas de la sesion celebrada el dia 9 de Julio anterior y las de los Parlamentos de los dias 18, 21, 23 y 27 del propio mes, y quedaron aprobadas.

Peregrinacion francesa.

Luego el Sr. Arcipreste expuso que se acercaba el dia en que los peregrinos franceses que van á Monserrat vendrian á esta Sta. Iglesia y que convenia adoptar las medidas que se creyeran convenientes, y que en atencion á las incomodidades que sienten algunos de los Capitulares estando reunido el Coro por las tardes en la parte á que se traslada du-

7.



rante el verano, suplicaba se acordase que el Coro en todas las horas canónicas se reuniese en la parte que señalan las Ordenaciones de esta Sta. Iglesia. Se acordó que para tratar de las funciones que los peregrinos franceses deseasen celebrar en esta Sta. Iglesia y para ocuparse del modo de recibirlos dignamente se facultaba á los Sres. Arcediano y Almera para que junto con el Sr. Dean y de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis resolviesen y practicasen cuanto conviniese á dicho fin; y que entretanto y mientras otra cosa no se resuelva se reunan los Capitulares durante el rezo del Oficio Divino por las mañanas y por las tardes en la parte que señalan las Ordenaciones de Iglesia y de Coro de esta Sta. Basílica.

Que el oficio divino se reze en las sillas donde señala el reglamento de coro

Valentin Barart
Doct. Srio.

Parlamento del dia 27 de Agosto de 1888 en la S. Capitular post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera y Doctoral.

Chantre.

El Sr. Dean manifestó que convenia resolver el conflicto en que nos hallabamos por asistir al Coro un solo Chantre, el Sdo. Iturbe, á causa de estar enfermos los demas. El Cabildo facultó á los Sres. Sacristanes mayores para que procuren asistir al Coro durante el tiempo que se resiente el Sochantre D. Sixto Sanchez.

Luego el infrascrito Doctoral Secretario manifestó que

N.3981.844

Inscripciones de las casas. Exmo. Sor. Obispo.

el Exmo. Sr. Obispo reclamaba el documento original obrante en este archivo referente á las inscripciones de las casas de este Cabildo en el Registro de la Propiedad. Se ordenó al Secretario lo devolviese al Exmo Prelado, sacando antes una copia certificada del mismo para que quede guardada en el Archivo de esta Catedral á los efectos consiguientes.

Sr. Alá enfermo.

Se leyó un certificado en el que consta que el Sr. Alá continúa enfermo y tiene necesidad de permanecer por mas tiempo en el campo. El Cabildo quedó enterado more solito.

Valentin Barant
Doctoral Srio.

Parlamento del día 31 de Agosto de 1888, en la Sacristía. post Nonam.

Sres. Dean, Doctoral y Famis.

Invitación á las sesiones del Congreso Jurídico.

Se dió cuenta de un oficio de fecha de 28 del actual de la Comisión organizadora del Congreso jurídico de esta ciudad invitando á este Cabildo para el acto de la inauguración de sus sesiones que debe tener lugar en 1º de Setiembre. Fueron nombrados comisionados para que asistan á dicho acto en representación del Exmo. Cabildo los Sres. Arcipreste y Penitenciario.

Valentin Barant
Doct. Srio.

Sesión ordinaria del día 3 de Setiembre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Robert, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesión se leyeron las actas de las sesiones anteriores y fueron aprobadas.

Se dió cuenta de dos certificados (certificados) librados en

N.3.981.843



Sr. Chantre enfermo, y los Sres. Morgadas y Alvarez.

veinte de Julio y veinte de Agosto del corriente año en los que se hace constar que el Sr. Chantre tiene necesidad de continuar en establecimientos balnearios para atender al restablecimiento de su salud. Luego se leyeron otros que los Beneficiados D. Magin Morgadas y D. Ramon Luis Alvarez continuan enfermos.

Sr. Roca, recles.

Dióse cuenta de una solicitud presentada por el Beneficiado D. Francisco de A. Roca pidiendo autorización para hacer uso de recles. Se resolvió concedérsele si more solito tiene derecho á las mismas.

Fiestas de la Coronación de Ntra. Sra. de la Merced.

Luego el Sr. Robert, como individuo de la Junta formada para tratar de las fiestas de la coronación de la excelsa Patrona de esta Diócesis, dió cuenta de que se proyectaba celebrar una procesión el día diez y ocho de Octubre próximo para conducir á esta Catedral la Imagen de Ntra. Sra. de la Merced; un solemne triduo con Pontifical en esta Sta. Iglesia en los días diez y nueve, veinte y veintiuno del mismo mes, con sermón que pronunciaran distintos Prelados de España y función religiosa por la tarde en los días diez y nueve y veinte durante las cuales predicaran otros Prelados; coronar, segun la liturgia, la Sta. Imagen el día veintiuno por la mañana; hacer por la tarde del mismo día una solemne y lucidisima procesión para trasladar la Imagen de Ntra. Sra. de la Merced á su propio templo, y solemnizar este fausto suceso con otro triduo en los días veinte y dos, veinte y tres y veinte cuatro del mismo mes en su propia Iglesia, añadiendo ademas, que suplicaba se resolviera lo conveniente, dado caso de que se propusiera que la Capilla de Sta. Mónica y la escolanía de dicha Iglesia parroquial tomase parte en las

fiestas religiosas que se celebren en esta Catedral Basílica. El Cabildo quedó enterado y acordó que en las funciones que deban tener lugar con dicho motivo en esta Sta. Iglesia tan solo tome parte la Capilla de Música de esta Catedral Basílica.

Stmo. Rosario.

Se resolvió que durante el mes de Octubre próximo se celebren como de costumbre las funciones que en honor de Ntra. Sra. del Rosario tiene ordenadas el Papa Leon XIII.

Valentin Basart
Doct. Serra

Parlamento del día 4 de Setiembre de 1888, en la Sacristía post Nonam.

Sr. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Penitenciario, Ybarra, Almera, Doctoral y Fermis.

Comision para acompañar á las personas notables.

El Sr. Arcipreste manifestó que creía conveniente se nombrase una Comisión para que durante todo el tiempo en que esté abierta la Exposición Universal de esta ciudad pudiera presentar sus respetos en nombre de este Cabildo y acompañarlos en las visitas que se dignen hacer á esta Sta. Iglesia á los distintos personages eclesiásticos, civiles y militares, así nacionales como extrangeros, que se hospeden por algun tiempo en esta capital. El Cabildo aprobó dicha proposición y nombró al efecto á los Sres. Arcediano, Arcipreste, Robert y Penitenciario.

Valentin Basart
Doct. Serra

Parlamento del día 15 de Setiembre de 1888 en la Sacristía post Nonam.

Sr. Dean, Arcipreste, Robert, Cantor Sanchez, Penitenciario, Ybarra, Doctoral y Fermis.

A propuesta del Sr. Robert se acordó que la Junta promovedora de las fiestas de la coronación de la Imagen de la Patrona de esta Diócesis, podía, conforme ha solicitado, mandar proceder á la

N. 3.981.842



Limpia del Altar Mayor.

limpia y renovación del dorado del Altar Mayor de esta Santa Iglesia y á la construcción de las obras necesarias á dicho efecto, bajo la dirección del Arquitecto Sr. Font; que mientras duren dichas obras se coloque una cortina que separe el retablo gótico del centro del Presbiterio, y que en este se coloque un Altar para la celebración de los divinos oficios.

S. Chantre Sixto.

Se encargó á los Sres. Sacristanes Mayores procuren que el Sochantre Sixto Sanchez, que tiene el compromiso de cantar en otra Iglesia, no falte nunca al coro y que cuando sea necesario busquen otro para que el servicio del Coro sea debidamente atendido.

Cargas del Sr. Chantre.

En atención á que el Sr. Chantre no ha dejado á nadie el encargo de cumplir sus cargas durante su ausencia, se resolvió que por ahora no se le ponga en turno y que cuantas cargas haya dejado de cumplir las cumpla á su regreso.

Misa de difuntos, último Domingo de Setiembre.

Luego se dió cuenta de que el Excmo. Sr. Obispo había dispuesto que en la última Dominica de este mes, en la que por disposición de S. Santidad se ha de celebrar la Misa de difuntos, tengan lugar en esta Sta. Iglesia honras fúnebres solemnes, y que en dicho día no haya sermon, se recen las horas canónicas y se diga la Misa conventual como se acostumbra en los días laborables.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart
Doct. Serra

Sesión extraordinaria del día 17 de Setiembre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

S.S. Robert, Castro, Sanchez y Doctoral

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaría y dijo: que de orden del M. I. S. Presidente había citado ante diem á los Sres. Capitulares para la sesión extraordinaria de hoy, y que los Sres. dijeron quedar enterados.

Inmediatamente fueron leidas las actas de las sesiones anteriores y quedaron aprobadas.

S. Provincial de los Capuchinos

Luego se dió cuenta de haberse recibido una hoja firmada por el Provincial de los Capuchinos de España, Fray Joaquin M.ª de Llevaneras en la que se piden limosnas para la fundacion y sostenimiento de la escuela seráfica de Misioneros Capuchinos en el valle de Baztan (Navarra) destinada á formar misioneros para Ultramar y la peninsula; y de haberse presentado

Sr. Tintorer, enfermo. y Sres. Lectoral, Ribas y Campmany.

certificados facultativos en los que consta que los Sres. Tintorer, Lectoral, Ribas y el beneficiado Rdo. Campmany estan enfermos. El Cabildo quedó enterado.

Visita á la Exposicion

En atencion á la numerosa concurrencia que viene á visitar la Exposicion de objetos de esta Sta. Iglesia, se acordó que por ahora quede abierta al público todos los dias laborables de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Asunto de los Sochantres.

Al objeto de tratar de la urgentísima y grave cuestion del canto, ya que en el coro no asistió en la tarde del día anterior ningun Sochantre, se acordó convocar Cabildo extraordinario para el próximo día 19 post Nonam por ser pocos los concurrentes en la presente sesion; y se resolvió ademas que tengan lugar las sesiones futuras en la Sacristía de esta Sta. Iglesia con motivo de ser visitada la Sala Capitular por los que van á ver la Exposicion de esta Sta.

N.3.981.841 329 63



Iglesia.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart
Dr. [illegible]

Sesión extraordinaria del día 19 de Setiembre de 1888, en la Sacristía post Nonam.

Presidente Sr. Dean

S.S. Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Juanis.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo: que por orden del M. I. S. Dean había en el día anterior invitado por medio de cédula á los Sres. Capitulares para la sesion extraordinaria de este día.

Certificado al Sr. Chantre del tiempo que ha residido.

El Sr. Dean manifestó que había recibido carta del Sr. Chantre en la que le suplicaba se librara por la Secretaría de este Cabildo un certificado en el que conste el tiempo en que no ha residido y los motivos por los cuales ha faltado á la residencia. Se acordó que ante todo el infrascrito Secretario acerca de este punto se ponga de acuerdo con el Excmo. Sor. Obispo de esta Diócesis.

Canto del Coro.

Luego se trató de la urgente necesidad que hay de remediar el desarreglo que se nota en el servicio del canto en el Coro por hallarse imposibilitados los sochantres Rdos. Lozano y Rico, estar ausente para ordenarse el Sr. Iturbe, y faltar algunas veces los dos [illegible] que los suplen. Se resolvió que los Sres. Arcediano y [illegible] activen presentándose al efecto al Excmo. Sr. Obispo, el despacho definitivo del

Expediente del Sr. Lozano.

expediente de jubilacion del Rdo. Lozano, elevado á S. E. I.; que los mismos Sres. con el Iltmo. Prelado, y en conformidad á lo anunciado

en los Edictos que se publicaron al proveer la plaza del Rdo. Rico, dispongan lo que crean conveniente atendida la imposibilidad en que este se halla de cumplir sus cargos; y que los mismos Sres.

Dos plazas de Sochantres, pension 123 ptas.

estudien el modo de proveer dos plazas de Sochantre ad nutum y previo exámen, dotadas con el sueldo de 123 pesetas mensuales cada una; y que mientras se esté gestionando este asunto se procure por los Sres. Sacristanes mayores asistan al Coro diariamente dos Sochantres á lo menos para que esté debidamente servido.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barart
Doct. Sesé

Parlamento del dia 27 de Setiembre de 1888, en la Sacristia post laudes.

S.S. Dean, Robert, Alá, Estalella, Iborra y Doctoral.

Fallecimiento del Rdo. P. Torres Benef. de S. Severo.

Habiéndose comunicado á este Exmo. Cabildo por uno de los Administradores del Colegio de S. Severo el fallecimiento del Rdo. P. D. Antonio Torras, Pbro. beneficiado del referido Colegio, y en atencion á que en la tarde de este dia no se ha podido cantar more solito el responso por falta de tiempo, se acordó se proceda al toque de difuntos al anochecer de este dia, á las 7 de la mañana del dia siguiente y luego antes de empezar la misa de Requiem y al final de la misma; que al siguiente dia 28 se entre en el Coro á las 8 y 1/2 de la mañana; que despues de Tercia se diga la conventual en la cripta de Sta. Eulalia; que post nonam se cante en el Altar Mayor la Misa de Requiem in die obitus; que luego despues se cante el responsorio y lo demas de rúbrica ante el féretro en la Capilla de Sta. Lucia; y que en sufragio del alma del finado se celebre post Primam la Misa Requiem en los dias 29 y 30 del próximo Octubre y en los dias 1º y 2º del propio Octubre la Misa del Santo del dia post Nonam.

Valentin Barart
Doct. Sesé



Parlamento del dia 29 de Setiembre de 1888 en la Sacristia, post Nonam.

S.S. Dean, Arcipreste, Robert, Sanchez, Iborra y Ribera.

Invitacion Seminario Conciliar.

Se leyó una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo en la que invita á este Exmo. Cabildo para asistir á la solemne inaguracion del curso académico en este Seminario Conciliar. Se nombraron comisionados á los S.S. Alá, Estalella é Iborra.

Stmo. Rosario.

Diose luego cuenta de otra comunicacion del Prelado en la que acompañaba el último número del Boletin Oficial de esta Diócesis, participando á este Cabildo las disposiciones que ha dictado la Santa Sede con respecto al rezo del Santo Rosario durante el próximo Octubre; y el nuevo oficio y misa para lo mesmo que ha ordenado para el dia de la festividad de Ntra. Sra. del Rosario. El Cabildo acordó aceptar dichas órdenes con el debido acatamiento, y que se cumplan fielmente.

Fiestas de la Coronacion de Ntra. Sra. de la Merced.

Luego el Sr. Robert manifestó que el Exmo. S. Obispo habia expuesto la conveniencia de que se nombrara una Comision que entendiera en la preparacion de las fiestas que deben tener lugar en esta Sta. Yglesia con motivo de la coronacion de la Sta. Ymagen de Ntra. Sra. de la Merced. Se nombró al Sr. Arcipreste para que junto con los Capitulares ya nombrados al efecto formen la indicada Comision.

Valentin Barart
Doct. Sesé

Sesion ordª del dia 1º de Octubre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion quedaron aprobadas las actas anteriores.

Permiso al Sochantre Palomar.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por el sustituto de Sochantre D. Felix Palomar pidiendo licencia para descansar quince dias. Se acordó concederle el solicitado permiso, para cuando preste sus servicios el Rdo. Iturbe, y á condicion de que esté otra vez desempeñando su cargo el dia 16 del actual.

Leyóse una certificacion de continuar enfermo el Rdo. Magin Morgadas. El Cabildo quedó enterado.

Coro (canto)

Se trató luego de la cuestion del Coro por continuar el desarreglo en el canto; y se estimó ser indispensable que los Sres. (Sochantres) Sacristanes Mayores busquen una persona idónea que asista con puntualidad á todos los actos del Coro.

Cuestion entre los Monjes

El Sr. Sanchez manifestó que entre los monjes mediaba una cuestion por haber estado algun tiempo ausente de esta uno de ellos y exigir el otro el pago de los derechos correspondientes por haber suplido. Se resolvió que los Sres. Sacristanes Mayores arreglen su cuestion del modo que crean mas justo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion. El tildado = Sochantres = no vale.

Valentin Barart
Doct. Lozo

Parlamento del dia 3 de Octubre de 1888, en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Sanchez, Estalella, Iborra, Almera y Doctoral.

Llegada del Exmo Ministro de Estado

Se leyó un atento B. L. M. del Sr. Gobernador participando al Sr. Dean y Cabildo que el dia siguiente con el expreso de la tarde llegaba de Madrid el Exmo. Sr. Ministro de Estado. Se resolvió que la Comision de obsequios ya nombrada se encargue de irle á recibir en la estacion.

El Sr. Arcipreste dijo: Que segun manifestó el Sr. Soler

Coronacion de Ntra. Sra. de la Merced.

y Catalá habia deseos por parte del Ayuntamiento y de la Junta para la coronacion de la Imagen de Ntra. excelsa Patrona que en las fiestas que con dicho motivo se celebren en esta Sta. Iglesia tomen parte ademas de su Capilla de Música, la de la parroquia de Ntra. Sra. de la Merced y los profesores de la Banda Municipal, á fin de que con el concurso de los tres elementos fuesen mas brillantes las fiestas; y que en este caso juntas y poniendose entre si de acuerdo sus maestros se encargarian de las funciones que se celebran durante los dos triduos que tendrian lugar en esta Catedral y en la Iglesia de la Merced. El Cabildo acordó que sin que esto sirviera de precedente en lo sucesivo para otras fiestas, se permitia por esta vez que concurran en las de la Coronacion los tres elementos; pero á condicion de que la direccion de los profesores durante la fiesta del dia de la Coronacion corra á cargo del Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia, y que el mismo con dicha Capilla vaya á la Iglesia de la Merced á dirigir uno de los dias de las fiestas que allí se verifiquen.

Macero en la Exposicion.

Luego se tomó el acuerdo de que durante las horas de Exposicion de esta Sta. Iglesia, el dependiente Juan Amat, Macero de esta Catedral, supla al joven Vicente Gil que no puede permanecer allí por tener que asistir á las clases del Seminario.

Traslacion de Ntra. Sra. de la Merced á esta Catedral Basílica

Enseguida el Sr. Robert participó que en la tarde del dia 18 del actual será traida en procesion á esta Sta. Iglesia la Imagen de Ntra. Sra. de la Merced; que en los dias 19, 20 y 21 habrá Pontifical en esta Sta. Iglesia con sermon que pronunciará uno de los Ilustrísimos Prelados invitados, y que en este último dia por la mañana se verificará la solemne coronacion de la referida Sagrada Imagen, y que por la tarde en la procesion solemne será, esta, llevada á su propia Iglesia.

Se despiden los Sres. Figarola y D. Miguel de Castells.

El Sr. Arcipreste manifestó que el Exmo. Sr. D. Lauseano Figarola, y el Ilmo. Sr. D. Miguel de Castells, el primero por medio de targeta y el 2º personalmente se despidieron de este Exmo. Cabildo, agradeciendo muchísimo la atencion que se habia con ellos tenido, sintiendo ambos no poderlo hacer al Cabildo en cuerpo

por no saber como ni cuando.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barart
Doct. Seijo

Parlamento del dia 9 de Octubre de 1888, en la Sacristia post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Maestrescuela, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Visita de S. M. el Rey de Portugal.

Manifestó uno de los Sres. Capitulares que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo acababa de mandar recado avisando que el dia siguiente á las 9 y ½ de la mañana S. M. F. D. Luis, el Rey de Portugal que se halla accidentalmente en esta ciudad vendria á visitar esta Sta. Iglesia. Se acordó que no se alteren las horas ni el orden de los divinos oficios y que los Sres. Dean, Arcipreste, Estalella y Doctoral queden comisionados para recibir y acompañar á S. M. en la visita que se dignaba hacer á esta Catedral Basílica.

Valentin Barart
Doct. Serio

Sesion ordª. del dia 15 de Octubre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Iborra y Doctoral.

Se acordó convocar Cabildo extraordinario para el dia 17 del actual al objeto de tratar de las fiestas para la coronacion de la Imagen de Ntra. Sra. de la Merced.

Valentin Barart
Doct. Serio.

Sesion extraordinaria del 17 de Octubre de 1888 post Nonam.

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Maestrescuela, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Almera.

Invitación de la R. Academia de bellas letras.

Se presentó un oficio de la Real Academia de buenas letras para asistir á la sesion pública que se celebrará en obsequio al

Sr. Director de la Real Academia de la Historia, y se acuerda que vaya el Sr. Ribas para que represente al Cabildo.

Recibir los Sres. Obispos

Se resuelve entrar en el Coro mañana á las 4 de la tarde.

Se nombra á los Sres. Sanchez y Penitenciario para que reciban á los Ilmos. Sres. Obispos al llegar á la Catedral.

Entrada en el Coro

Se resuelve entrar en Coro á las 8 y ½ de la mañana, en los dias del viernes, sábado y Domingo si hay misa votiva.

Frailes Mercedarios

El Sr. Robert hace una mocion de parte de los frailes Mercenarios acerca el punto que deben ocupar en el coro y procesion. El Cabildo manifiesta que no tiene competencia para resolverlo y que la Comision de fiestas se entienda con el Prelado para resolverlo.

Procesion (traje)

Se acuerda que la Comision se ponga de acuerdo con el Prelado sobre si se irá con capa ó hábitos corales en la procesion.

Visita á los Sres. Obispos

Se nombra una Comision compuesta de los Sres. Estalella y Almera para que hagan una visita á nombre del Cabildo á los Sres. Prelados.

Recibir á S. A. la Infanta.

Se nombra una Comision compuesta de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, y Penitenciario para que vayan á recibir á la Infanta Dª. Isabel que debe llegar hoy de Madrid.

Jaime Almera

Sesion ordª. del dia 22 de Octubre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Robert, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una certificacion de continuar enfermo el Sr. Lectoral; Se contestó enterado.

Invitación á los Sres. Capitulares de la Asociación de Católicos

Se entregaron á los Capitulares presentes seis invitaciones que se han recibido para la solemne Academia artistico-literaria organizada por la Asociacion de Católicos de esta Ciudad, al objeto de conmemorar la coronacion de la Imagen de nuestra excelsa Patrona, y honrar á los Ilmos. Prelados que han venido á esta capital con tan fausto motivo.

Llegada de S. A. la Infanta.

Se leyó un atento B. L. M. del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, recibido poco despues de haberse celebrado la sesion

anterior, en que participaba á este Cabildo la llegada de S. A. la Infanta D.ª Isabel á esta ciudad, de la que debidamente se trató en la mencionada sesion.

Devolucion por el Sr. Archivero de un documento al Sr. Secretario Capitular

Luego el infrascrito Doctoral manifestó que el Archivero Sr. Ribas habia devuelto á esta Secretaria el certificado librado segun acuerdo capitular de 27 de Agosto del corriente año, por creer que tal como está redactado no debia estar custodiado en el Archivo de esta Sta. Iglesia, sino en el particular de esta Secretaria. El Cabildo se ratificó en el acuerdo tomado en dicha sesion y resolvió que debia dicho certificado quedar guardado y custodiado en el Archivo general de esta Sta. Basílica.

Comida en Palacio

El Sr. Arcipreste por encargo del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis dijo que no pudiendo S. E. I. como deseaba invitar á todo el Cabildo para que asista á la comida que dá en este dia en su palacio en obsequio á los Rdmos. Prelados que han venido á esta ciudad para las fiestas de la coronacion, esperaba se nombren cuatro Capitulares para que en representacion de todo el Cabildo asistan á la misma. Fueron designados los Sres. Dean, y los comisionados para las fiestas de la coronacion Sres. Arcipreste, Robert y Doctoral.

Sin mas asuntos se levantó la sesion. = El añadido = Que = vale.

Valentin Barart
Doct. Srio.

Parlamento del 23 de Octubre de 1888, en la Sacristia post Nonam.

S. S. Dean, Arcipreste, Robert, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Cumplimentar á S. A. la Infanta

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert y Penitenciario para ir á cumplimentar en el propio dia á las tres de la tarde á S. A. R. la Infanta D.ª Isabel de Borbon.

Valentin Barart

Parlamento del dia 29 de Octubre de 1888 en la Sacristia post Nonam.

Sres. Arcipreste, Robert, Castro, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Se encargó á la Comision compuesta de los Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert y Penitenciario pasen á cumplimentar á S. A. R. D.ª Paz y á su esposo D. Luis de Baviera, que se hospedan en el Palacio del Exmo. Sr. Marques de Comillas.

El Exmo. Sr. Obispo de Vich devuelve personalmente la visita al Exmo. Cabildo

Se dió cuenta de que en el dia anterior el Exmo. Sr. Obispo de Vich habia personalmente devuelto la visita á este Cabildo, y pasado á visitar la Exposicion de esta Sta. Iglesia.

Certificado al Sr. Rebollar

Luego se acordó se libre por el infrascrito Secretario á favor del Sr. Rebollar el certificado que tiene reclamado; que por continuar faltando á la residencia dicho Sr. le pase el próximo mes ~~Tcor~~ el turno establecido para la celebracion de la Sta. Misa fundada para el primer viernes de cada mes; y que los Sres. Arcediano, Estalella y Doctoral dictaminen acerca si pueden darse á dicho Sr. las distribuciones cotidianas y las extraordinarias por razon de casa, y demas que ocurran en atencion á su prolongada falta de residencia. = El tildado = T por = no vale.

Valentin Barart

Sesion ord.ª del dia 30 de Octubre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

S. S. Arcipreste, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Francis.

Abierta la sesion fueron aprobadas las actas anteriores.

S. Vicente de Paul.

Repartiéronse entre los Capitulares asistentes, por haber sido enviados á esta Catedral, los ejemplares de la Memoria dirigida á los socios de las Conferencias de S. Vicente de Paul, sobre el estado de la Sociedad en Cataluña en fin de 1887.

Sr. Rico enfermo.

Se leyó un certificado de estar enfermo el sochantre D. Santiago Rico. = Enterado.

Medallas de la coronacion de Ntra. Sra. de la Merced.

Habiendo el Rdo. Saló, Capellan Custodio del Camarin de Ntra. Sra. de la Merced, mandado á este Cabildo 25 medallas

conmemorativas de la Coronación de la Imagen de Ntra. Sra. de la Merced en esta Sta. Iglesia; se acordó se entregue una á cada Capitular, y que las restantes se guarden en el Archivo en memoria de tan fausto suceso.

Se despide el Sr. Obispo de Mallorca.

El Iltmo. Sr. Obispo de Mallorca se despidió de este Cabildo mandando su tarjeta de visita.

Sr. Alvarez ocupado.

El Sr. Dean manifestó que había recibido una carta del Beneficiado Sr. Alvarez en la que le participa que no podía regresar sino hasta haber ultimado la testamentaría de uno de sus hermanos fallecido. El Cabildo quedó enterado pero sin perjuicio de lo que sea procedente en derecho.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentín Baraut
Dr. ... Srio.

Sesion ordª del dia 12 de Noviembre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcediano, Arcipreste, Robert, Castro, Alé, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion, fué leida el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se despide el Sr. Obispo de Gerona.

Se dió cuenta de haber presentado tarjeta, despidiéndose de este Cabildo, el Iltmo. Sr. Obispo de Gerona.

Permuta del Beneficiado Sr. Solís

Acto continuo fué leida la Real Orden de 15 de Octubre del corrte año, en la que se participa haber S. M. la Reina Regente aprobado el auto canónico instruido en esta Diócesis sobre permuta que hacen D. Carlos Solís y Gili, Beneficiado de esta Sta. Iglesia y D. José García y Segura, Canónigo de la de Solsona. El Cabildo quedó enterado.

Certificado del Sr. Chantre

El Sr. Chantre mandó un certificado, fechado en Alcantara á los 21 de Octubre último, en el que consta que continua enfermo.

Gas dentro de la Catedral

El Sr. Arcipreste dijo que cumpliendo el encargo que á él y á otros Capitulares se le había confiado, podía manifestar que quedaba estudiado ya el proyecto de iluminación con gas en este santo templo, y que el coste total de instalación ascendería á unas 350 pesetas. El Cabildo acordó que se haga la instalación del modo que sea mas

conveniente.

Palmatoria

El Sr. Iborra pidió que se provea de palmatoria el altar de S. Olegario para poder dar del modo debido la Sagrada Comunión á los fieles. El Cabildo resolvió que se provea á esta necesidad.

Sochantres seglares

El Sr. Arcediano expuso que estaba haciendo gestiones para lograr vinieran á esta Catedral dos paisanos, uno de Valencia muy entendido en el canto llano, y otro de Mallorca, para que pudieran servir en el Coro como sochantres.

El Cabildo se enteró de ello con satisfaccion.

Derechos del Registro de la propiedad

El Sr. Castro preguntó si las cuentas de los derechos pagados al Registro de la propiedad para la inscripcion de las casas del Cabildo, y la de los honorarios devengados por el Arquitecto al levantar los planos para el ensanche de las dependencias de este Santo templo, debían incluirse en el presupuesto del culto. El Cabildo contestó afirmativamente.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentín Baraut
Dr. ... Srio.

Sesion ordª del dia 19 de Noviembre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Robert, Sanchez, Iborra, Alsina y Doctoral.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Alcantarillado

La Comision ejecutiva del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha dirigido á este Cabildo un oficio de fecha 13 del actual, reclamando el pago de 232'34 ptas. por concepto de alcantarillado por las casas 8, 4 y 6 de la calle del Obispo. El Cabildo resolvió que se paguen si es justo, y que se gestione la rebaja conveniente en el caso de tener que pagarse.

Dictámen del Sr. Chantre.

Luego se leyó el dictámen referente al M. I. S. Rebollar que fué pedido en sesion de 29 de Octubre último y que ha sido formulado por la Comision nombrada. A peticion del infrascrito Doctoral individuo de la misma Comision, se acordó que se dejase

sobre la mesa para que puedan enterarse del mismo los Sres. Capitulares, y que se cite ante diem á los mismos para la sesion próxima, al objeto de tomar acuerdo acerca las conclusiones en aquel formuladas.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barart
Doctl. Serio.

Sesion ordª del dia 26 de Noviembre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Ala, Sanchez, Iborra, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaria, y dijo que de orden del Sr. Presidente habia ante diem citado con cedula á los Sres. Capitulares para esta sesion.

Leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Congreso Católico Nacional, en Madrid.

El Secretario de la Junta Central del Congreso Católico Nacional, que se trata de celebrar en Madrid en el mes de Abril del año próximo, ha dirigido un oficio á este Cabildo por indicacion de su Excmo. Prelado, remitiendo con el mismo algunos ejemplares del Reglamento y cedulas de inscripcion del referido Congreso al objeto de invitarle para que se asocie á esta manifestacion católica-nacional que trata de celebrarse, y darle mayor significacion y realce. Se acordó que los Sres. Arcipreste, Magistral y Doctoral estudien el proyecto, y propongan lo que crean conveniente al fin que se interesa en la citada comunicacion.

Adviento.

A propuesta del Sr. Presidente se resolvió que durante el próximo adviento se celebren los divinos Oficios como se acostumbraba en los años anteriores.

Album fototípico de esta Catedral.

El Sr. Robert presentó luego un ejemplar del Album fototípico de esta Catedral, que la Sociedad fotográfica Catalana que lo ha publicado, regala á este Cabildo. Se acordó que se guarde

en el Archivo de esta Sta. Yglesia, y que se oficie á dicha Sociedad, manifestandole que esta Corporacion agradece la honra con que la ha distinguido, mandandole un ejemplar de dicho Album, y la felicita por haber dado á conocer de una manera tan exacta y artística las bellezas que contiene este precioso monumento de carácter ojival.

Dictamen del Sr. Chantre, su discusion

Acto continuo fueron leidas las conclusiones formuladas en el dictámen referente al Sr. Rebollar, y puestas á discusion, los Sres. Dean, Arcediano, Maestrescuela y Doctoral votaron en pro de las mismas.

El Sr. Robert tomó la palabra y dijo:

Respetando debidamente el dictámen que la Comision nombrada al efecto ha dado, suplico al Cabildo me permita hacer algunas observaciones.

Es verdad que el Sr. Rebollar ha presentado mensualmente las certificaciones facultativas que prescribe el Reglamento: sin embargo, me parece que conviene fijarse algun tanto en su contenido.

En el mes de Mayo del 1887 el Dr. Lamas, médico de Mondoñedo certifica que el Sr. Rebollar padece unas enfermedades crónicas, y que estas se han exacerbado mucho por el excesivo trabajo de dicho Señor, por cuyo motivo debe tomar aguas y baños en Molinar de Carranza, en tres series ó tandas, y mas aguas en Elorrio Zaldibar ó Arteaga.

Ydem.

En 20 de Agosto del presente año el Dr. Diaz médico de Carranza certifica, que el Sr. Rebollar, observando lo que dice el Dr. Lamas debe fijar su residencia en Mondoñedo, porque no obstante ejercer alli las funciones de su ministerio en Abril último estaba casi curado.

El uno dice que estaba casi curado en Mondoñedo, y el otro le manda salir de Mondoñedo por la exacerbacion de su enfermedad en aquella ciudad, entendiéndose que hay contradiccion por referirse ambos extremos á un mismo tiempo.

Además, no deja de ser chocante que cuando en Junio de este año quiso marcharse el Sr. Rebollar, pidió al Oficial de Secretaria del Cabildo, un certificado facultativo que presentó el

año 1886, pues necesitaba ~~trazo~~ mandar hacer otro, y aunque era el mismo médico el que debía librarlo, sin embargo necesitaba el modelo. ¿En vista de esto, que concepto se ha de formar de la enfermedad del Sr. Rebollar?

Y tanto mas teniendo presente lo que dice Benedicto XIV. Inst. CVII. § VIII, XLVII. Ecclesia requirit morbum verum, haud fictum neque levem; ¿Quonam infirmitas satis gravis estimanda sit, ut canonicus eximatur á servitio Chori? Non potest alia assignari regula quam estimatio prudentis viri; et in casibus contestationum, recurrendum ad tribunal legitimum, quod est tribunal episcopi. ¿Como puede considerarse grave enfermedad la del del Sr. Rebollar, cuando le vemos andar de uno á otro lado, sosteniendo polémicas en los periódicos que prescindiré de calificar, pero que suponen una agitacion y un trabajo mas y mas pesado que el de la pacífica residencia coral? No le deberá preocupar mucho su enfermedad al Sr. Rebollar, cuando esta lucha periódica dura desde que se marchó hasta el presente.

Idem. El que está gravemente enfermo, ó padece una enfermedad que se le puede agravar de un momento á otro, no tiene ni humor, ni puede emplear sus escasas fuerzas en sostener largas polémicas en los papeles públicos. Lo expuesto no son meras teorias rebuscadas sino hechos reales que deben tenerse en cuenta, pues es un hecho que hay contradiccion en calificar el estado de la enfermedad y en la residencia local que le convenga; es un hecho que para considerarsele presente la enfermedad debe ser grave; es un hecho que no se le debe considerar tal, toda vez que anda de una poblacion á otra y sostiene polémicas acaloradas en periódicos por espacio de cinco meses, ó desde que se ausentó; y que suponen animadas conversaciones, excitaciones y trabajo mayor que la pacífica residencia del Coro. Todo esto, sin tener en cuenta otras razones que reforzarian mis observaciones en contra de su pretension, como por ejemplo, mientras en el año pasado se esforzaba en probar que este clima no le convenia, estaba pretendiendo como es bien sabido el Deanato de Tarragona, cuyo clima no entiendo que en mucho

N. 4.745.139



se diferencie del nuestro. En vista de estas observaciones, considero en mi humilde parecer que el Sr. Rebollar no tiene en conciencia derecho á las distribuciones, y en consecuencia suplico á la Comision se sirva ampliar el dictamen; y en uno y otro caso, que el Cabildo eleve el asunto á la superior autoridad del Prelado, para que como Juez de la residencia se digne resolverlo en el modo y forma que en su mas ilustrado parecer sea procedente.

En seguida el Sr. Alá se opuso á que se den las distribuciones y demas obvenciones al Sr. Rebollar, y manifestó que fundaba su oposicion en los siguientes hechos: 1º El Sr. Rebollar se fué á Mondoñedo para desempeñar el cargo de profesor y Rector del Seminario asegurando por medio de certificado que aquel clima le probaba mucho y que era muy apropósito para curar sus dolencias, queriendo que se le tuviese presente y con derecho á percibir las distribuciones.

Idem

2º Cuando le convino ir á otra parte mandó otro certificado en el que decia que aquel clima de Mondoñedo le era perjudicial á su salud, y que no podia continuar allí.

3º Que en vista de su larga ausencia nuestro Prelado le mandó un exhorto, amonestandole para que viniera á residir su prebenda; lo que verificó durante dos meses escasos, volviendose en uso de recles.

4º Posteriormente ha mandado certificados facultativos alegando que el clima de Barcelona es perjudicial á su salud, y que necesita ir en las provincias del Norte y tomar las aguas sulfurosas de aquel pais.

5º Se sabe que cuando vacó el Deanato de Tarragona pre-

tendió que el Dean de Barcelona pasara á aquella ciudad para ocupar el Sr. Rebollar el de esta Iglesia.

6º Posteriormente es cierto que intentó una permuta con el actual Dean de Tarragona, la que no se realizó por haberse opuesto el Prelado Metropolitano.

7º Consta que se ocupa actualmente en asuntos mas penosos y mas difíciles de cumplir que el deber de la residencia. = En vista de estos hechos contradictorios me opongo á que se le concedan las distribuciones cotidianas y demas emolumentos que disfrutan los demas prebendados residentes, y sobre todo la subvencion que se dá por las casas, la que es un auxilio que se dá solamente á los que viven en la ciudad, y no á los que tienen ánimo para habitar fuera de ella = Ademas el Sr. Chantre, no puede alegar á su favor que este clima no le prueba, puestoque si hubiese podido lograr el Deanato de Barcelona ó Tarragona, para el que dos veces ha hecho gestiones, muy bien se habria conformado en vivir en este clima, que dice que no le prueba = Finalmente para la enfermedad herpética que le aqueja es, la mas á proposito Barcelona en cuya provincia

Ydem. y en las vecinas tenemos las aguas termales mas acreditadas para curar esta clase de enfermedades herpéticas, como son: las de la Puda, Rancolas, Tona, las de la Font Santa y Vallfogona, á las que se puede ir con facilidad desde Barcelona

Sin embargo subordino mi modo de pensar al buen criterio y decision de nuestro Exmo. é Ilmo. Prelado.

Luego el Sr. Castro manifestó que tampoco podia votar en pro de las conclusiones formuladas en el dictámen leido; porque en conciencia creia que el Sr. Rebollar no podia ser considerado como enfermo y que estaba obligado como los demas Sres. Capitulares á cumplir con la residencia.

Acto continuo los Sres. Sanchez é Iborra dijéron que se adherian al parecer del Sr. Alá; y luego el Sr. Farnés opinó eran atendibles las razones alegadas por los Sres. Robert y Alá y que por lo tanto no podia considerarse como enfermo el Sr. Rebollar.

En vista de lo expuesto acordó el Cabildo que se haga una relacion

N. 4.745.138 331 71



exacta de lo tratado referente al M. I. S. Rebollar, que se contiene en la misma el dictamen formulado por la Comision nombrada, y cuanto acerca este asunto han manifestado los Sres. Capitulares; y que se eleve al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis paraque se digne acerca el particular resolver lo que en su mayor ilustracion tenga por mas conveniente.

Finalmente se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones en la Sala Capitular.

No habiendo nada mas de que tratar, se levantó la sesion =
El tildado = hacer = no vale; pero si el añadido = Sesion =

Valentin Barast
Secr. Sesio

Sesion ordª del dia 3 de Diciembre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Alá, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral y Farnés

Abierta la sesion, fué leida el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. Lectoral dijo que unia su voto al de los Sres. Robert,

Voto del Sr. Lectoral. y Alá dado en la sesion anterior en el asunto referente al S. Rebollar.

Se acordó que durante este mes se permita la entrada á la Exposi-

Exposicion. cion de esta Sta. Iglesia, ademas de los dias laborables, en todos los festivos de 10 de la mañana á una de la tarde, excepto en las festividades de la Purisima Concepcion y Navidad.

Luego el Sr. Lectoral, presidiendo una Comision de Mayo-

Cofradia de la Purisima Concepcion rales de la Real Cofradia de la Purisima Concepcion, establecida en esta Catedral Basilica (la que entró en la Sala Capitular para este acto) invitó á este Exmo. Cabildo paraque se digne ayudar en lo

N. 4.745.138

y tomar parte en las fiestas que tendran lugar en este Sto. Templo el dia de la festividad de la Virgen Santisima en el misterio de su Concepcion Inmaculada. Contestó el Sr. Dean manifestando que como los años anteriores este Cabildo con mucho gusto se asociaria á las fiestas que dicha Cofradia celebre en honor de la Inmaculada, y acto seguido se retiró la Comision con el Sr. Lectoral.

Jubileo de S. S. el Papa Leon XIII.

Se leyó un oficio del Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis, que se ha recibido con un ejemplar del Boletin Eclesiástico, correspondiente al dia 22 de Noviembre próximo pasado, en el cual se manifiesta se digne este Cabildo dar las órdenes convenientes paraque en esta Catedral tenga debido cumplimiento cuanto se ordena en el mismo y en el decreto pontificio de 1º del propio mes, en el cual se dispone que en el dia 31 de Diciembre corriente se celebren solemnes funciones en accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesus por los beneficios recibidos durante el presente año, singularmente por habernos concedido celebrar la gran fiesta del Jubileo Sacerdotal de nuestro Stmo. Padre Leon XIII. = Se comisionó á los Sres. Obreros mayores, paraque de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo tomen las disposiciones que crean convenientes.

Sr. Magistral sale para Madrid.

El Sr. Magistral, con atento oficio, pidió se autorice al Cura párroco de Ntra. Sra. de los Angeles de esta ciudad para predicar en esta Iglesia el sermon de la segunda dominica de Adviento, en razon á que en el dia de la Concepcion debe estar en Madrid para predicar el sermon de Maria Inmaculada en la Capilla Real = El Cabildo accedió á la peticion.

Cofradia de S. Esteban.

Con la salvedad deque no sirva de precedente, ni signifique adquisicion de derecho alguno se dió á los Obreros Administradores de la Cofradia del proto-mártir S. Esteban, el permiso que han solicitado de colocar un número reducido de bancos en una de las alas de este Sto. Templo, en el dia de la fiesta del referido santo.

Te-Deum, cierre de la Exposicion Universal.

Se trató del Te-Deum que el Exmo. Ayuntamiento desea se cante en la segunda dominica de Adviento, para solemnizar con esta funcion religiosa, la clausura de la Exposicion Universal de Barcelona. Se facultó á los Obreros mayores para que con el

Exmo. Prelado acuerden y dispongan lo mas conveniente á dicho fin.

Quedó acordado que la fiesta de Navidad se celebre en el presente año como en los anteriores.

Sin mas asuntos se levantó la sesion. = El añadido = posible = vale

Valentin Bazart

Parlamento del dia 3 Diciembre de 1888, en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Sanchez Iborra, Almera y Doctoral.

Sochantre Sr. Banzo.

Se acordó que desde este dia fuese admitido como auxiliar salmista D. Pascual Banzo y Gonzalez que reune notables cualidades tanto en voz como en ciencia, con el haber anual de 1250 pesetas sin perjuicio deque se le aumente, cuando por su comportamiento se haga acreedor á ello; y que D. Sixto Sanchez cese el dia 15 de los corrientes.

Matrimonios en la Catedral.

Habiendose indicado que debian tener lugar dos matrimonios en esta Catedral, y que los contrayentes solicitaban permiso paraque se tocase el órgano durante la ceremonia: se resolvió no ser conveniente lo solicitado por estar prohibidas las velaciones durante el adviento.

Obsequio al Sr. Martí Notario del Cabildo y al oficial de Secretaria.

En atencion á los especiales servicios que con celo é inteligencia prestan á esta Sta. Iglesia los Sr. D. Miguel Martí y Sacrista, Notario del Cabildo, y el D. Lorenzo Campos, Oficial de esta Secretaria, se facultó á los Sres. Robert y Doctoral paraque en nombre de este Cabildo les presenten un obsequio en las próximas fiestas de Navidad.

Escalera en el altar de Ntra. Sra. del Patrocinio.

Se concedió al Sr. Castro el solicitado permiso paraque en el altar de Ntra. Sra. del Patrocinio pueda mandar colocar, guardando las debidas reglas, una escalera fija para que los fieles puedan subir comodamente al pie de la Sagrada Imagen.

Valentin Bazart
Doctl. Secrio.

Parlamento del dia 6 de Diciembre de 1888 en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Lectoral, Iborra y Doctoral

Posesion del Beneficio al Sr. Garcia.

Se leyó una solicitud del Ldo. D. José Garcia y Luque acompañando las letras colativas del Beneficio de esta Sta. Iglesia, y pidiendo al Cabildo se sirviese darle posesion del mismo = Examinadas las Letras more solito y halladas auténticas, se acordó darle posesion solutis solvendis, esta tarde despues de Laudes, deputando al efecto al M. I. S. Administrador.

Catalanes ilustres (invitación)

Habiendose recibido dos invitaciones para asistir al solemne acto de la colocacion de los retratos del eminente canonista, y canónigo de esta Sta. Iglesia, San Raymundo de Peñafort, y del insigne literato D. Manuel Milá y Fontanals en la Galería de catalanes ilustres, fueron comisionados los Sres. Arcipreste y Robert.

Invitación.

Fueron repartidas á los Sres. Capitulares las invitaciones recibidas para asistir á la recepcion que el dia 9 de los corrientes tendrá lugar en las Casas Consistoriales, en honor de las Comisiones extrangeras y Consejo Gral. de la Exposicion Universal.

Valentin Barart
Doctl. Srio.

Parlamento del dia 8 de Diciembre de 1888, en la Sacristia post laudes.

Sres. Robert, Penitenciario, Atmera y Doctoral.

Invitación

Se comisionó á los Sres. Arcipreste, Maestrescuela, Atmera y Framis para asistir el dia 9 á la ceremonia de clausura de la Exposicion Universal, para lo cual fué invitado este Cabildo por el Exmo. Ayuntamiento Constitucional.

Valentin Barart
Doctl. Srio.

Sesion ordin.ª del dia 10 de Diciembre de 1888.

Presidente Sr. Dean.

S.S. Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Atmera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

Sr. Chantre enfermo

Se leyó un certificado de continuar enfermo el Sr. Rebollar fechado en Arcentales á los 20 de Noviembre último. Se acordó se una á los demas que ha mandado, y que se eleven al Exmo. Sr. Obispo para la resolucion que estime procedente.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barart
Doctl. Srio.

Parlamento del dia 14 de Diciembre de 1888 en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Iborra, Atmera y Doctoral.

Invitación

Se leyó un oficio en el que se invitaba á este Exmo. Cabildo para que asista á la ceremonia de la colocacion de la primera piedra del edificio que vá á levantarse por los Albaceas de D. Toribio Duran con destino á Escuela de reforma para muchachos vagabundos, viciosos ó de malas inclinaciones. Se comisionó á los Sres. Arcediano, Robert, Sanchez y Doctoral para que asistan á dicha ceremonia el dia en que tenga lugar.

Valentin Barart
Doctl. Srio.

Sesion ord.ª del dia diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Presidente Sr. Dean.

S.S. Arcipreste, Robert, Sanchez, Magistral, Iborra y Doctoral

Abierta la sesion quedaron aprobadas las actas anteriores.

Despido del Sr. Groizard.

Se dió cuenta de haber mandado su tarjeta despidiéndose de este Cabildo, el Exmo. Sr. D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna, Embajador de España cerca el Vaticano.

Felicitación al Sr. D. Venancio Gonzalez.

Se acordó luego felicitar al Exmo. Sr. D. Venancio Gonzalez por haberle confiado S. M. el importante Ministerio de Hacienda.

Congreso Católico Madrid.

Luego el Sr. Arcipreste expuso que la Comision nombrada para proponer lo conveniente acerca el Congreso Católico-Nacional no podia entender en el asunto, por haber manifestado el Sr. Magistral, recientemente llegado de Madrid, que el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá le encargó suspendiera este Cabildo tomar acuerdo alguno referente al citado Congreso hasta despues de haber recibido una

nuevo cuentas mas detallada que se esta preparando. Luego el Sr. Magistral confirmó lo dicho por el Sr. Arcipreste.

Fiesta del ultimo dia del año, (Jubileo)

Para la fiesta que por disposicion de S. E. debe celebrarse el ultimo dia del presente año, se facultó á los Sres. Obreros Mayores para que acuerden con el Exmo. Sr. Obispo cuanto crean conveniente.

Llegada de S. A. la Infanta.

Estando para llegar á esta Ciudad S. A. la Infanta Dª Eulalia de Borbon, se resolvió pasara á cumplimentarla la Comision que tiene ya nombrada este Cabildo y que se la reciba en esta Sta. Iglesia como fueron recibidas sus ~~se~~ serenísimas hermanas las Infantas Dª Isabel y Dª Paz.

Sochantre Sixto.

Se acordó ademas que Sixto Sanchez continue desempeñando el cargo de suplente-salmista hasta fin de mes y mandar á los Sochantres que en la proxima fiesta del Proto-martir S. Esteban, en los dias de Cuarenta horas y en cuantos se cante la Misa solemne,

Sochantres (Credo solemne)

precintonen asimismo y canten el Credo solemne, y que se les diga que serán multados sino lo cumplen.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Basart
Doctl. Secro.

Parlamento del dia veintiocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Ibarra y Doctoral.

Fiesta del Jubileo.

El Sr. Robert dijo que el Exmo. Sr. Obispo habia acordado celebrar las fiestas, dispuestas por S. S. para el ultimo dia del año, á las 5 y ½ de la tarde con el rezo del Sto. Rosario, cuya ultima decena podrá cantarse, y con el canto del Te-Deum y reserva.

Sochantre Iturbe.

Dada cuenta de una solicitud presentada por el Sochantre D. Pedro Iturbe fechada en Azcoitia á veinticuatro de los corrientes, pidiendo hacer uso de licles, se resolvió concederle lo solicitado, con la salvedad de que lo use sólo por el tiempo permitido por los Reglamentos, y de que corran de su cuenta los honorarios que deban



darse al sochantre que le sustituya en conformidad á lo prevenido en el Rescripto de S. S. en el que se concede puedan usar todos los beneficiados sochantres de esta Sta. Iglesia.

Llegada de S. A. la Infanta Dª Eulalia.

Habiendo llegado á esta ciudad S. A. R. la Infanta Dª Eulalia de Borbon se comisionó á los Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert y Penitenciario para que pasasen á cumplimentarla al palacio del Marqués de Comillas, en donde se hospeda á la hora en que recibirá á las autoridades.

Valentin Basart
Doctl. Secro.

Año 1889.



N.O.830.363

Parlamento del dia dos de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Castro, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almoró, Doctoral y Famis.

Invitación á S. A. la Infante para el Dia de Reyes.

Se acordó que los Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert y Penitenciario pasen á invitar á S. A. la Infante Dª. Eulalia de Borbon paraque se digne asistir á la solemne funcion del dia de Reyes, que se ha de celebrar en esta Sta. Iglesia; pedir al Exmo. Ayuntamiento que contribuya al mayor esplendor de la misma; y que predique en dicho dia el Sr. Dean.

9 Monaguillos

Habiendose hecho notar que faltan monaguillos en la Sacristia, por no hallarse quien se preste á servir de suplente: se resolvió que se vuelva á la costumbre antigua de ser nueve los que esten al servicio de la misma.

Valentin Basart
Dl. Secr.

Parlamento del dia once de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve post Nonam.

Sres. Dean, Chantre, Castro, Iborra, y Doctoral.

Publicación de la Bula.

Se leyó una comunicacion del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo acompañado de cuatro sumarios participando que habiendo dispuesto que la publicacion de la Bula de la Sta. Cruzada tenga lugar en esta Sta. Basilica el próximo Domingo dia trece del presente mes, esperaba que este Cabildo se serviria dar las órdenes oportunas paraque dicha solemnidad se verifique con el ceremonial usado en años anteriores. Nombrada una comision compuesta de los Sres. Chantre é Iborra para su exámen y halladas conformes, se acordó se unan los sumarios á

las actas, y se practique lo demas como se acostumbra

Cuadro en la verja dela capilla del Sto. Cristo.

Se dió permiso para colocar en la verja del altar del Sto. Cristo un cuadro que encierra una oración impresa indulgenciada por el Papa Pio IX.

Valentin Basart
Doctl. Serio.
Pbro.

Sesion del dia catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente S. Dean.

SS. Chantre, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión y leidas las actas anteriores quedaron aprobadas.

Alcantarillado. Casas.

Luego el infrascrito Doctoral manifestó que habiéndose pagado ya por las casas, cuatro, seis y ocho dela calle del Obispo el impuesto por razon del alcantarillado que asciende á la cantidad de doscientas sesenta y cinco ptas. con nueve cent., el Sr. Lectoral se opone á satisfacer la parte que de dicho impuesto le corresponde, que asciende, salvo error, á cincuenta ptas. con cincuenta y ocho cent. Se comisionó á los Sres. Arcipreste, Robert y Doctoral para que resuelvan amigablemente con el referido señor, este asunto.

Felicitacion del Exmo Sr. D. Venancio Gonzalez.

Dióse cuenta de una carta del Exmo. Sr. D. Venancio Gonzalez, Ministro de Hacienda, en la que dá sentidas gracias a este Cabildo por la felicitacion que le dirigió al confiarle el Mo. tan importante Ministerio.

Ayuntamiento costea la fiesta dela Epifania

El Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad acordó, en consistorio del tres delos corrientes, destinar delos fondos municipales la cantidad de trescientas ptas. para costear la cera que se consumió en la fiesta religiosa dela Epifania del Señor, que tuvo lugar con asistencia de S. A. R. la Infanta Dª Eulalia

Il. Penitenciario predica por el Il. Magistral.

A peticion del Sr. Magistral se concedió permiso para que en su lugar el Sr. Penitenciario predique en la próxima festividad dela Purificacion de Ntra. Sra.

340
76

N.0.830.362



Sochantres en el Coro.

El Sor. Almera expuso la necesidad de que se tomen todas las medidas convenientes para lograr que los sochantres canten en el Coro sin desentonar. Habiendo añadido otro Capitular que tambien debia evitarse que se infringiesen las ordenanzas del Coro, como se infringen algunas veces, se acordó que para tratar de estos asuntos se reanude la costumbre de celebrar Capítulo espiritual en la primera sesion de cada mes.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart
Doctl. Serio.
Pbro.

Parlamento del diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Iborra y Doctoral.

Bayle enfermo, y llaves dela Sala Capitular.

El Sr. Arcipreste dijo que habiendo enfermado José Bordas, bayle, urgia nombrar quien le sustituyera interinamente en las custodia delas llaves dela Sala-Capitular, y en el conocimiento delos secretos necesarios para abrir las puertas de dicha Sala, á pesar de que ya obran en poder delos SS. Sacristanes Mayores y delos SS. Archiveros todos los objetos que á aquella fueron conducidos para la Exposicion que en ella se hizo, y ha concluido ya. Se facultó á los Obreros Mayores paraque lo nombrasen.

Valentin Basart
Doctl. Serio.
Pbro.

Sesion del dia veintiuno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Arcipreste.

SS. Maestrescuela, Chantre, Lectoral, Ribas, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Alcantarillado J. 1. Lectoral.

Abierta la sesion se leyeron las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

El Sr. Arcipreste dijo que no podia aceptar por varios motivos el encargo que le dió el Cabildo en sesion del 12 del actual referente al Sr. Lectoral.

Proyecto de un nuevo altar de la Virgen de Monserrat, J. Sr. Estalella.

Luego el Sr. Estalella presentó un proyecto del nuevo altar gótico dedicado á Ntra. Sra. de Monserrat, firmado por el arquitecto Sr. D. Juan Martorell, y manifestó que habiendo encargado la formacion del mismo, que previa la aprobacion de este Cabildo deseaba presentarlo á la Academia de Bellas Artes y construirlo á sus costas; y que con este motivo siguiendo la práctica establecida en semejantes casos, suplicaba se encargase este Cabildo de los gastos de construccion de la vidriera, de quitar el revoque de su capilla, y de restaurar algunos pequeños trozos en las columnas, gastos que en caso negativo está dispuesto á sufragar; y que se le permitiese vender las joyas de escaso valor que por una persona piadosa fueron legadas para su capilla, á fin de que su precio sirva para sufragar en parte el presupuesto de gastos de construccion, para lo cual cuenta ya con la aprobacion verbal del Exmo Prelado = El Cabildo se enteró con satisfaccion del generoso ofrecimiento del Sr. Estalella, aprobó con fuerza ejecutiva cuanto habia propuesto, y le concedió al efecto todas las facultades necesarias; y acordó sufragar los gastos de construccion de la nueva vidriera y los de quitar el revoque de las paredes de la capilla y de reparacion de las columnas que sean deterioradas.

J. Sres. Sanchez y Doctoral á Madrid.

Enseguida el Sr. Sanchez y el infrascrito Doctoral participaron que en servicio de la Iglesia tenian necesidad de salir



N.0.830.361

para la Corte el próximo jueves por la tarde, y que con este motivo delegaban sus votos en lo menester al Sr. Alá, y se complacian en ofrecer al Cabildo en general y á todos y á cada uno de los capitulares en particular, para cuanto pudiera convenirles. El Sr. Presidente en nombre propio y del Cabildo en sentidas frases contestó agradeciendo su ofrecimiento, y manifestó que hacia votos para que conforme á sus deseos puedan regresar sin novedad á esta ciudad.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barant
Doctl. Secrio

Sesion del dia veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Robert, Estalella, Almera y Jiménez.

No se admite la delegacion de los Sres. Sanchez y Doctoral.

Leida el acta anterior fue aprobada.

En cuanto á la delegacion que de sus votos dieron al Dr. Alá los Sres. Sanchez y Doctoral, el Sr. Dean observó que unos tres años atras el Exmo Sr. Obispo extrañó que hubiese delegado sus votos (contra el derecho Canónico) algun Capitular que estaba fuera de la Diócesis, y que consiguiente los Sres. Sanchez y Doctoral estando en Madrid que no está solo fuera de la Diócesis sino hasta de la Provincia eclesiástica tampoco podian delegar.

Sta. Visita Pastoral.

Se dió cuenta de un oficio del Exmo. Sr. Obispo en el que se dice que habiendo determinado comenzar la segunda Pastoral Visita de la Diócesis por la Santa Iglesia Catedral, el Exmo.

se sirviera nombrar una Comision paraque de acuerdo con el S. Obispo determine el dia, hora y ceremonial que habrá de observarse en la inauguracion de la Visita del templo. Se acordó fuesen de la Comision los Sres. Dean, Secretario y señores Obreros mayores, y ademas que los Sres. Sacristanes formaran la comision para enterar á S. E. de todo lo referente á la sacristia, como los Sres. Archiveros del Archivo y asi de los demas.

S. Iturbe Beneficiado de Burgos. — Leyose una Real-orden del Ministro de Gracia y Justicia comunicada por el Exmo. S. Obispo que dice; haber sido nombrado Beneficiado con cargo de Sochantre de la Iglesia Metropolitana de Burgos D. Pedro Iturbe y Aranguren Beneficiado Sochantre de esta Santa Iglesia Catedral. Se acordó que cuando se tenga noticia de haber tomado posesion de dicho Beneficio se resolverá lo conveniente.

Firmar el borrador de las Actas. — El S. Robert propuso que el borrador del acta de las sesiones estuviera firmado por el que la redacte. El Cabildo aprobó dicha proposicion.

Agradecimientos de los Sres Capitulares. — El Cabildo quedó sumamente agradecido al Exmo. S. Obispo por la consideracion de dispensarle la presentacion de los titulos personales de sus oficios y de los titulos y honores que les correspondan.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

SS. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Robert, Castro, Estalella Penitenciario, Almera y Framis.

Visita en la Sta. Catedral. — El Sr. Dean dió cuenta de lo resuelto por el S. Obispo y la Comision respecto al modo de hacer la entrada en esta Sta. Iglesia el proximo lunes con motivo de dar comienzo á la Santa Visita pastoral. Se principiará el Coro á las 8 y con el rezo de las horas, y luego el Cabildo y Beneficiados se dirigiran al Palacio del Sr.



N 0.830.360

Obispo y desde allí á la Catedral entrando por la puerta principal.

Academia de Jurisprudencia. — Se dió cuenta de un oficio de la Academia de Jurisprudencia, invitando á este Cabildo paraque asista á la inauguracion del actual curso; y fueron nombrados los Sres. Pol y Boibas.

Martin Framis Pbro.

Sesion del dia once de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean.

SS. Maestrescuela, Robert, Alá, Estalella, Penitenciario, Iborra Almera y Framis.

Abierta la sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sacristanes menores y los monaguillos. — Se resolvió luego avisar á los Sacristanes menores que tuviesen cuidado de los monacillos, instruyendoles en el Catecismo y á servir la santa Misa y procurando fueran todos los meses á confesar, y que cada uno ocupase su lugar en el Coro, y que el mas antiguo se este sentado en el escalon del lado del Sr. Dean para pasar avisos á los Sres. Capitulares.

Suscricion. — Se acordó tambien se contestara á un oficio que pedia suscriciones; que se daria cuenta á los Sres. Capitulares por si alguno queria suscribirse.

Descuido en la Sacristia. — Habiendo un Capitular hecho notar el grandisimo abandono en que se halla la sacristia por el descuido en que la tienen los Sacristanes menores, pues que entró un dia dicho S. Capitular en la Sacristia sin encontrar á nadie en ella y con las puertas del tesoro abiertas de par en par, y añadido otro que cuando uno de ellos está en el altar el otro debe estar en la Sacristia para vigilar y para lo que sea conveniente, y que esto tampoco se cumple: se resolvió se hiciesen presentar

á los Sacristanes menores los gravísimos disgustos á que podrian dar lugar tal desorden.

Sochantres.

Se resolvió avisar á los Sochantres que esten en el Coro un cuarto de hora antes de principiar á fin de preparar lo conveniente.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesion.

Martin Framis Pbro.

Sesion del dia diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean.

S.S. Arcediano, Robert, Penitenciario y Framis.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Solucion del asunto S. Chantre.

Habiéndose leido un oficio del Exmo. S. Obispo dirigido á este Cabildo, resolviendo el asunto del S. Chantre, se acordó que atendido el reducido número de Capitulares asistentes se leeria en una de las próximas sesiones.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Martin Framis Pbro.

Sesion del dia veintidos de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente S. Arcipreste

S.S. Arcediano, Chantre, Maestrescuela Nibas, Robert, Castro, Sanchez, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo que de órden del S. Presidente habia ante diem citado con cédula á los Sres. Capitulares para la sesion extraordinaria de este dia.

Se leyó enseguida un oficio del Exmo. Prelado de fecha 19 del actual, en el que se relata la comunicacion que en 6 del corriente mes dirigió á la Administracion del Hospital General de Sta. Cruz de esta ciudad, y la que esta Administracion

746.



N.0.830.359

79

se ha servido dirigirle en 16 de este mes en contestacion á aquella, y manifiesta estimar oportuno acudir á las luces y experiencia de este Cabildo á fin de que como Senado natural del Prelado se sirva ilustrarle acerca la utilidad y conveniencia de la enajenacion del Teatro Principal, y de su casa aneja, de la forma de la enajenacion en la que se ha omitido la solemnidad de la subasta, del precio en que se estima la finca, y de todo cuanto á dicho asunto se relacione, para que pueda formar concepto del modo de pensar y sentir del Cabildo en esta cuestion.

Hospital de Sta. Cruz. referente al Teatro Principal

Acto seguido se dió cuenta de haberse recibido con dicho oficio tres estados demostrativos de los ingresos y gastos producidos por el arrendamiento del Teatro Principal: constando en el primero, que en el quinquenio de 1878 á 1883 se obtuvo un promedio anual de rentas que importa treintisiete mil trescientas veinte pesetas, con cinco cent.; en el segundo, que el producto líquido anual promedio del quinquenio de 1883 á 1888 fué de treinta y siete mil, nuevecientas cincuenta y siete pesetas; y en el 3.º que en el año 1888 se obtuvo (líquido) de cincuenta y cuatro mil, treinta y dos ptas. con diez y ocho cent.

Seguidamente el S. Estalella tomó la palabra, y dijo: que como individuo de la Comision Capitular, que forma parte de la Administracion del Hospital General de Sta. Cruz, se creia en el deber de manifestar que la Administracion del Hospital, al proceder á la venta del Teatro Principal y de su casa aneja ha obrado con toda la madurez y detencion que requeria la importancia del asunto que se trataba, como se ha podido comprender oyéndose la lectura de la comunicacion que en 16 del presente mes se dignó elevar al Exmo. S. Obispo; y que acerca esta cuestion deberá exponer

que la Administración habia obrado con plenas facultades legales, y debidamente informada de lo que debia hacer, por cuanto habia obrado en conformidad á las facultades propias de la Administracion, y teniendo en cuenta las condiciones económicas que para ello eran indispensables.

En efecto: es indudable que la Administración del Santo Hospital, compuesta de dos Capitulares y de dos Concejales, tiene plenas y amplias facultades para proceder por sí y ante sí á dicha venta, ya que en la escritura de fundación otorgada por el Prelado y Cabildo de esta Diócesis y Consejo y Prohombres de esta ciudad que data de 1401, y que tiene la aprobación expresa del Sumo Pontífice, se consigna que los dos Canónigos y los dos ciudadanos que deben administrar y gobernar el Hospital de Sta. Cruz puedan tomar posesión y recibir á nombre y utilidad del nuevo Hospital de Sta. Cruz todas las hospederias, edificios y patios de los cuatro hospitales que en aquella se mencionan, y todos sus campos, viñas, huertos y demas posesiones, censos, réditos, morabatines, censales, obvenciones, derechos y emolumentos cualesquiera; y que los tales bienes, asi muebles como inmuebles y semovientes, puedan lo que bien les pareciera venderlo, acensarlo ó darlo en enfitéusis á ciertos ~~años~~ censos, ó de otra manera enagenarlo, en el modo y forma, y á las personas y por los precios y entradas que juzgasen por conveniente, admitir y rehusar herencias y legados; consignándose ademas en la propia escritura que el Obispo, el Cabildo y Honorables Consejeros dieron todos sus poderes y sus veces á los cuatro directores ó administradores sobre todas y cada una de dichas cosas, su anexo, conexo y dependiente, con libre y general administración, y prometieron por sí y sus sucesores que siempre tendrian por bien hecho, grato, firme y válido todo cuanto los cuatro directores ó administradores y sus substitutos hayan hecho, dispuesto, obrado y administrado, y no revocarlo en tiempo alguno.

Yd.

La Administración por espacio de muchos años, y por práctica inmemorial ha hecho uso de estas facultades, siendo talvez raro el año en que no haya habido enagenaciones, establecimientos

ó transacciones de mas ó menos importancia, en confirmación de lo cual podria citar muchísimos ejemplos detallando tan solo, y como de paso los siguientes. La Administración ha vendido no hace muchos años el gran edificio de la Vireina, sito en Gracia, que valia muchos miles de duros. En 1850 y tantos, resolvió construir el gran edificio del manicomio que ahora está levantando en el término de S. Andres de Palomar, para lo cual tiene consignado un presupuesto de quinientos mil duros, debiendo tenerse presente que para cubrir dicho presupuesto se han debido vender valores y fincas, y se trata todavía de vender otras de mucha importancia, como la casa Alegre de Gracia, que no es de escaso valor. Y no hace mucho tiempo que á consecuencia de una proposicion de esta Diputación Provincial se realizó una transaccion, en la que creyó necesario la Administración del Hospital reconocer á favor de la Diputacion la obligación de pagar, mediante ciertas circunstancias, la cantidad anual de catorce mil duros en estancias de alienados de la provincia.

Yd.

Con respecto á lo conveniente que es proceder á la venta del teatro Principal, y de su edificio anexo tiene ya el Cabildo datos suficientes para juzgar, teniendo presente las consideraciones que la Administracion ha alegado en su última comunicación al Prelado. Sin embargo, no será por demas añadir otras consideraciones que corroborarán las manifestadas en dicha comunicacion. Consta, es cierto, en los Estados acompañados el promedio de renta anual, que no es de poca importancia, que rinde el Teatro y su casa anexa; pero para la realizacion de la misma se han de practicar gestiones de todo genero, para que lleguen á ser una verdad, y á pesar de ello á cada paso se experimentan quebrantos de consideración. Actualmente el empresario del Teatro, á pesar de que queda sin fianza por haberse tenido que aplicar al pago de atrasos, debe mas de dos mil duros, por el arrendamiento; y apesar de las varias y activas diligencias practicadas en su reclamacion, no se han cobrado todavía, aparte de habersele tenido que hacer por equidad un abono

de mil duros, por los perjuicios que se le han irrogado á causa de unas obras ordenadas por la autoridad gubernativa que no han costado poco á la Administracion; y el arrendatario del café está en descubierto hace mas de año y medio, y tambien han quedado por ahora sin resultado las reclamaciones que se le han hecho.

No se ocultan ademas á nadie las amarguras que han de pasar los Administradores por el arrendamiento del Teatro. Son todas gravisimas é inevitables por mas que en tiempo oportuno se tomen las debidas precauciones, que no pueden extremarse, sino se quiere tener cerrado el Teatro, en las escrituras que se otorgan en dicho concepto con los arrendatarios del Teatro: pues es casi siempre imposible evitar conflictos y disgustos gravisimos, y quejas que son mas de sentir cuando en aquella Administracion intervienen sacerdotes.

J. S. Por todo lo cual, cree que queda muy justificada la conveniencia de que se proceda á la venta del Teatro y de su contiguo edificio, con las condiciones estipuladas con el comprador D. Camilo Fabra, hasta prescindiendo de la subasta, por los motivos que se hallan ya consignados en el oficio contestacion que la Administracion ha tenido la honra de dirigir al Prelado Diocesano.

Acto seguido por algunos señores capitulares se propuso seria conveniente se nombrase una Comision para que estudie y redacte el consejo que en este asunto pide el Prelado Diocesano al Cabildo. Habiendose opuesto á esta proposicion otros Capitulares por estar suficientemente instruidos, y atendida la urgencia del caso, se puso á votacion. En este momento se ausentó el Sr. Sanchez, delegando su voto al Sr. Presidente. Dijeron si: los Sres. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Doctoral y Jarnis. Dijeron nó: los Sres. Ribas, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera y Presidente.

En vista del resultado de esta votacion, se pasó á votar por partes los extremos que comprende la consulta hecha por el Excmo. S. Obispo á este Cabildo.

Acerca la utilidad y conveniencia de la enajenacion del

predio de que se trata perteneciente al Hospital, votaron en sentido afirmativo los Sres. Ribas, Castro, Penitenciario, Iborra, Almera y Presidente. Se abstuvieron de votar los Sres. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, Estalella, Doctoral y Jarnis.

Para las sucesivas y á propuesta del Sr. Ribas se acordó proceder á votacion secreta, y el Sr. Arcediano manifestó que por no haberse accedido á que se nombrara una Comision para que estudiara y propusiera la forma de contestar al Prelado, no tenia datos suficientes para tomar parte en las votaciones, y que por este motivo se retiraba.

J. S. Se votó luego acerca de la forma de la enajenacion, en la que se ha omitido la solemnidad de la subasta; Dió el resultado siguiente: ocho votos afirmativos, y tres perdidos. Los Sres. Robert y Estalella se abstuvieron de votar.

Despues se votó acerca del precio en que se estima la finca. Los Sres. Robert y Estalella se abstuvieron, y hecho el escrutinio resultaron ocho votos afirmativos y tres perdidos.

Acerca el extremo que comprende todo cuanto con el asunto se relaciona, á propuesta del Sr. Penitenciario el Cabildo acordó que este punto debia entenderse en el sentido de que los Administradores han obrado en conformidad á lo consignado en la escritura de fundacion, y á la práctica constante observada por sus predecesores en semejantes casos. En este momento tuvo precision de retirarse el Sr. Rebollar, Chantre.

Puesto á votacion el punto, se abstuvieron los Sres. Robert y Estalella, y hecho el escrutinio resultaron ocho votos afirmativos y dos perdidos.

En vista de la urgencia con que debe redactarse la contestacion que ha de darse al Prelado, se acordó dar fuerza ejecutiva á todo lo resuelto, y que el Sr. Presidente y Secretario redacten y eleven al Excmo. S. Obispo con la mayor brevedad posible, el atento oficio que corresponda, en contestacion al que ha enviado á este Cabildo en 19 del actual. = El añadido "un" = vale; no el tildado "accedido" =

Valentin Barert Dottl. Serio

Sesión del día veinticinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Chantre, Robert, Castro, Estalella, Sanchez Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Suplente de Sochantre.

Seguidamente se leyó una instancia presentada por D. Pedro Gonzalez, Coadjutor de Chite del Arzobispado de Granada, en la que pide se le conceda uno de los cargos de sochantre de esta Sta. Iglesia. Se acordó no accederse á lo solicitado, por no estar vacante ningun cargo.

Solicitud presentada por D. Francisco Vergés, pidiendo datos referentes al Barrio de la Ribera, y se nombra una Comision.

Se dió cuenta luego de una solicitud firmada por D. Francisco de P. Verges y Mas, abogado del Exmo. Sr. Marques de Ayerbe, en la que suplica á este Cabildo le facilite los planos y demas documentos que deben obrar en el Archivo de esta Catedral, en los que constan detallados los dominios que este Cabildo tiene sobre el Barrio de la Ribera, derribado en tiempo de Felipe V para la construccion de la Ciudadela, á fin de que por este medio pueda esclarecer cuanto convenga en las diligencias de ejecucion de sentencia contra el Ayuntamiento de esta ciudad, conducentes á fijar el importe de la indemnizacion que debe satisfacer á dicho Sr. Marqués por los derechos dominicales de que fué despojado. Habiéndose hecho nota por algunos señores Capitulares que talvez no seria conveniente accederse á lo solicitado para que no se hiciese publica la existencia de dichos planos, y para evitar otros perjuicios que podrian irrogarse á esta ciudad, y que seria bueno se fijase un Arancel, para que al tenor del mismo satisfaciesen derechos á este Cabildo los que debidamente se presentasen á tomar datos, ó á sacar copias de documentos que obran en estos Archivos, se acordó que el Doctoral dictamine acerca la conveniencia de accederse á lo solicitado por el Sr. Vergés, y nombrar una Comision compuesta de los Sres. Ribas, como Archivero, Robert, como Obrero Mayor y Doctoral, para que formulen y propongan un Arancel de los derechos que deban satisfacerse por los que pidan noticias, datos ó copias de lo que conste en los Registros, libros ó documentos obrantes en los Archivos de esta Catedral Basílica.

Confesores en tiempo de Cuaresma.

A peticion del Sr. Penitenciario se acordó que tendrian presencia durante la proxima Cuaresma los Sres. Capitulares Lectoral, Ribas, Castro y Estalella y el Beneficiado Dr. Roca, cuando estuviesen ocupados en la administracion del sacramento de la penitencia en esta Sta. Iglesia; y que los ejercicios de la novena de S. Olegario tengan lugar en los dias que corresponda, á las siete y media de la mañana.

Cepillo para limosnas (Tierra Santa)

El Sr. Sanchez como Comisario de los Stos. Lugares, manifestó haber recibido una Real orden en la que se le encarga procure arbitrar medios al objeto de recoger limosnas para la Tierra Santa; y en su consecuencia rogó al Cabildo le permitiese á este fin colocar un cepillo en esta Sta. Iglesia. Se resolvió que mientras sea Comisario un Capitular de esta Catedral Basílica se permita la colocacion de un cepillo en este santo templo á los fines indicados, y que se fije en el lugar que de comun acuerdo determinen los Sres. Obreros mayores y el Sr. Sanchez.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

El añadido = no = vale.

Valentin Bararb
Dr. Serió
Pbro

Parlamento del dia veintiocho de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, en la S. Capitular post Nonam.

Sres. Dean, Chantre, Lectoral, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Framis.

Urna de San Olegario, y regalo de un báculo del Exmo. Sr. Obispo al mismo Santo.

El Sr. Penitenciario por encargo de los Sres. Obreros Mayores, y en su nombre (expuso que) por estar á la sazon ocupados en el altar de S. Olegario, expuso que habia dispuesto el Exmo. Sr. Obispo regalar un báculo al referido S. Olegario, Obispo que fué de esta Diocesis, al objeto de que sea colocado junto á su sagrado cuerpo, que se venera en la capilla de su nombre en este Santo templo, y hacer entrega solemne del mismo el proximo domingo despues de Nona; y rogó al mismo tiempo, que puesto que hay necesidad de quitar los dos cristales que cierran la urna en donde está guardado el cuerpo del Santo, se sirviese este Cabildo acordar que se reemplacen los mismos por

un cristal de una sola pieza, para evitar las junturas, y que pueda entrar el polvo en el interior de dicha urna. El Cabildo se enteró con satisfacción del generoso ofrecimiento de nuestro Ecmo. Prelado, y acordó que se consigne en acta; que en el próximo sábado se avise á todos los Capitulares y Beneficiados de esta Sta. Iglesia paraque asistan á la mencionada ceremonia; y que se sustituyan desde luego los dos cristales de la urna por uno solo á fin de evitar los referidos inconvenientes. = El tildado = Tenparo que = no vale.

Valentin Barart

Doct. Sirio.

Sesion del dia cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Robert, Cartró, Alá, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion fueron leidas y aprobadas las actas de las celebradas en los dias veinticinco y veintiocho de febrero último.

Mesa petitoria

Acto seguido se concedió al Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes para la redencion de niños y niñas presos establecido en esta ciudad el permiso que ha solicitado para colocar como en años anteriores mesa petitoria en esta Sta. Iglesia durante las próximas solemnidades del jueves y viernes santo.

Referente a la solicitud presentada por D. Franco. Vergés.

Habiendo dado cuenta el infrascrito del dictamen pedido en la sesion del veinticinco de febrero próximo pasado, referente á la peticion del Sr. Verges, añadió que en carta particular habia indicado dicho Sr. la conveniencia de que este Cabildo le permitiera ver por sí ó por otra persona los planos de la rodalia de Ribera, al objeto de conocer si valia la pena que mas tarde los examinasen los peritos nombrados de comun acuerdo por los Excmos. Ayuntamiento de esta ciudad y Marqués de Ayerbe para dictaminar sobre la extension, situacion y

límites de la rodalia. El Cabildo acordó no ser conveniente se conceda dicho permiso, ya que para esclarecer lo que se pretende pueden los interesados ir al Archivo Municipal de esta ciudad, en donde han de obrar los datos y planos que necesitan.

Solemnidades de la Semana Santa.

Luego se resolvió que durante los domingos de Cuaresma y en las solemnidades de Semana Santa se canten los oficios como de costumbre.

Purísima Concepcion; cerraduras.

Acto seguido el Sr. Lectoral, como presidente de los Mayorales de la Real Cofradía de la Purísima Concepcion establecida en esta Catedral Basílica, solicitó permiso para cambiar la cerradura de la verja de la Capilla en donde se venera la Imagen de su Excelsa Patrona, con motivo de haber desaparecido unos pendientes de la misma y sospecharse que algunos monaguillos en quienes recaen vehementes sospechas, y que han sido ya despedidos, hayan podido perpetrar aquella sustraccion, con la llave de otra capilla que la tiene igual. El Cabildo le concedió el solicitado permiso.

Monaguillos de la Casa de Caridad.

A propósito de este hecho el Sr. Arcediano indicó que para lograr que haya honrados monaguillos en este santo templo, y que el servicio que en la misma deben prestar sea mas perfecto, talvez convendria entrar en tratos con la Junta de la Casa Provincial de Caridad paraque proporcionase para ello niños aptos y probos, que podrian ir siempre acompañados y vigilados por un ayo, á quien se daria una módica retribucion por los referidos servicios, y otros que podrian encargarsele durante su permanencia en este santo templo. El Cabildo encargó á dicho Sr. que con el otro Sacristan Mayor estudie este proyecto y proponga lo que crea mas conveniente.

Sin mas asuntos se levantó la sesion. = El añadido = Pacudir = vale.

Valentin Barart

Doct. Sirio

Parlamento del cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Lectoral, Alá, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

El S. Arcediano en nombre del Exmo. Sr. Obispo dijo que dicho Señor acababa de recibir una Real Orden de veinticinco de febrero último, emanada del Ministerio de Gracia y Justicia, en la que, fundándose en el acendrado patriotismo

Descuento 10 %.

y probado desinterés del Episcopado y clero, se hacia un llamamiento á estas respetables clases, para que como en años anteriores cedan para el próximo año económico el diez por ciento de su asignacion en beneficio del Tesoro, en virtud de las especiales circunstancias económicas porque atraviesa el pais; y que en su consecuencia, pedia al Cabildo se sirviese acordar, si por su parte accedia á la solicitada cesion. El Cabildo comisionó al S. Arcediano, para que manifieste á nuestro Prelado, que deja á su prudencia y arbitrio hacer la cesion pedida.

Telegrama de S. Santidad el Papa Leon XIII.

Expuso luego el Sr. Arcediano, que el Señor Obispo, el dia del aniversario de la coronacion de S. Santidad Leon XIII (Q. D. G.), en nombre propio, de este Cabildo, clero y fieles elevó á los pies del Padre Santo un telegrama, manifestándole que hacia votos para que Dios prolongase su glorioso Pontificado por tan fausto acontecimiento, y pidiéndole la bendicion apostólica; y que en fecha del cuatro del actual, se recibió del Cardenal Rampolla otro en contestacion, en que se dice que los sentimientos y votos consignados en el anterior telegrama han sido muy gratos al Padre Santo, y que S. Santidad bendecia al Prelado con toda la Diócesis. El Cabildo agradeció la deferencia del Prelado comunicándole noticias tan satisfactorias, y recibió con profundo respeto las palabras del Cardenal Rampolla, asi como la noticia de la bendicion concedida al Prelado y Diócesis por S. Santidad.

Añadió por último el Sr. Arcediano que hacia pocos dias que el Exmo. Prelado habia colocado en la cripta de Sta.

Lámpara, regalo de S. A. la Infante Dª. Eulalia.

Eulalia la preciosa lámpara de plata que S. A. R. la Serenísima Infanta Dª. Eulalia de Borbon habia regalado á su santa patrona, que lo es tambien de esta ciudad. El Cabildo oyó con satisfaccion la noticia comunicada por el S. Arcediano y agradeció vivamente el valioso donativo que S. A. R. se habia dignado hacer á nuestra venerada Patrona.

Valentin Barat
Doctl. Secrio.

Parlamento del dia nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sacristia, post Laudes.

Sres. Dean, Arcediano, Chantre, Iborra y Doctoral.

Comision á la Academia de Sto. Tomás.

Se comisionó á los SS. Penitenciario é Iborra para que en representacion de este Cabildo asistan á la sesion pública que en honor de su Patron se celebrará el dia siguiente en el Palacio Episcopal por la Academia filosófica-científica de Santo Tomás de Aquino.

Valentin Barat
Doctl. Secrio.

Sesion del dia doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Lectoral, Robert, Penitenciario, Almera y Marmi.

Abierta la sesion se aplazó la lectura de las anteriores para la próxima.

Libro de los Aleluyas.

Habiendo dicho uno de los Sres. Obreros que hacia dos años que se habia extraviado el libro de los Aleluyas, que se cantan en el coro alto, se acordó se mandase escribir otro nuevo; y luego se tomaron los siguientes acuerdos.

1º. Arreglar el candelario de plata, ó triangulo que se usa en la solemnidad del Sábado Santo.

2º. Conceder la magnolia á la casa de Infantes Huérfanos.

Canto en el Coro. y

Luego se hizo presente que la causa de que el canto del Coro fuera tan mal, era porque los Sochantres no estudiaban antes las antifonas y demas, y despues de haber tomado la palabra

Acuerdo.

varios Sres. Capitulares sobre lo mismo, se resolvió entregar á los Sochantres el siguiente acuerdo: Dígase al Sochantre Sr. Rico, que advierta á los demas cantores, que procuren aprender, hasta familiarizarse con ella, la entonacion de los Himnos; que ensayen las antífonas y Misas que no sean comunes, á fin de que no resulten las discrepancias que se notan con tanta frecuencia; que no se entonen salmos raros, ni bajen el coro del punto que dé el que se halle de semana; que se eviten las contestaciones desiguales encargando á uno de los cantores que esté al cuidado á fin de dar desde luego el punto que debe tomar la residencia, el cual deberá ser el que dé el oficiante, á no ser que este lo dé mas alto del que corresponde á la tesitura general de los residentes; que en los salmos se haga de una manera clara el asterisco; y por fin que cuando algun Beneficiado entone los Evangelios, Epístolas y Capítulos en un tono distinto del acostumbrado en esta Sta. Basílica, le haga presente su obligacion de atemperarse á las costumbres que en ella rigen.

Sin mas asuntos, se levantó la sesion.

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve post Vísperas.

Sr. Dean, Arcipreste, Sanchez, Penitenciario, Borra y Doctoral.

Exposicion flotante.

Se nombró una Comision compuesta de los Sres. Chantre, Penitenciario y Almera para que asistan el diez y siete siguiente á las doce de la mañana á la inauguracion oficial de la Exposicion flotante Española, que tendrá lugar con asistencia del Exmo. Prelado de esta Diócesis, en el vapor "Conde de Vilana".

Iturbe beneficiado de Burgos, y vacante de dicho

Habiendose dado cuenta de un oficio de S. E. I. de fecha de nueve del actual, en el que se participa que D. Pedro Iturbe y Aranguren beneficiado Sochantre de esta Sta. Iglesia habia tomado posesion el dia cuatro del presente mes del Beneficio que con cargo de sochantre habia obtenido en la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos: Se resolvió que los Sres. Sacristanes



Beneficio

Mayores, de acuerdo con el Prelado, por quedar vacante el Beneficio que el Sr. Iturbe obtenia en esta Iglesia, se ocupen en lo concerniente para que dicha pieza eclesiástica se provea por oposicion.

Recepcion de los restos del V. Martir Melchor Garcia.

Acto seguido se comisionó á los Sres. Obreros Mayores y á los Sres. Ribas y Penitenciario para que entiendan en lo relativo á la recepcion y depósito en una de las Capillas de esta Catedral Basílica de los restos del venerable Fr. D. Melchor Garcia Sampedro, Obispo de Tricomia y Vicario Apostólico del Tong-King Central, en donde fué bárbaramente martirizado en veintiocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho; poniendose al efecto de acuerdo con la Comision creada en esta ciudad en representacion del Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo, Diputacion Provincial, Ayuntamiento de Oviedo y Quirós y de otras varias corporaciones de Asturias, que se ocupa de todo lo que se refiere á honrar los restos mencionados que han de llegar á este puerto á primeros de Abril próximo en el vapor "Sto. Domingo".

Valentin Barart
Pbro. Srio.

Parlamento del dia diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sacristia post laudes.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Lectoral, Castro, Alá, Sanchez Penitenciario, Almera y Doctoral.

Habiendo suplicado con urgencia la Comision para la conservacion del Derecho de Cataluña que este Cabildo se digne suscribir una instancia que va á elevarse á las

Derecho foral de Cataluña y Exposición

Cortes, firmada por las Autoridades y las Corporaciones mas respetables de esta Capital, y las que mejor representan las fuerzas vivas del país y los elementos de que se nutre nuestro Derecho foral, al objeto de lograr que tengan fuerza legal las declaraciones hechas por la Comisión del Código Civil al discutirse en el Senado, en el sentido de que el artículo 15 del nuevo Código habrá de interpretarse de una manera mas conveniente para Cataluña, de la que se desprende de su literal contexto; y teniendo en cuenta este Cabildo la importancia y trascendencia de estas gestiones, que practica la Comision suplicante; y que el ejemplar de la exposición estaba ya suscrito por el Excmo. Prelado de la Diócesis, se resolvió que el Sr. Dean suscriba dicha exposición ó instancia, consignando antes de su firma la siguiente frase: Por acuerdo unánime del Cabildo Catedral y en su representación.

Valentin Barart

[illegible]

Sesión del dia veintiseis de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Chantre, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesión y leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Voto del M.I.S. Iborra

El Sr. Iborra unió su voto al que por unanimidad dió el Cabildo para que se firmase la Exposición que se dirigió á las Cortes con motivo de la discusión del Código Civil.

Mesas petitorias

Se dió permiso á la Junta de Damas del Asilo Naval Español para poner mesa de petitorio en este Santo Templo durante las próximas solemnidades del Jueves y Viernes Santo.

M.I.S. Robert enfermo y se nombra al M.I.S. Ribera suplente para el Hospital de Sta. Cruz.

Se leyó una comunicación del Capitular D. Martin Robert, de fecha veinticinco del actual, en la que participa á este Cabildo que por razon de salud no puede absolutamente continuar desempeñando el cargo de Administrador del Hospital de Sta. Cruz. Se acordó lo susti-

N.0.896.558



tuya, mientras dure el delicado estado de su salud, el Sr. Ribera, Suplente segundo, por estar el Penitenciario, Suplente primero, sustituyendo al otro Administrador Sr. Estalella, que está tambien enfermo.

Asunto Sr. Chantre

Acto seguido se leyó un oficio que con fecha quince de Febrero último envió nuestro Excmo. Prelado á este Cabildo resolviendo el asunto que con referencia al Sr. Chantre Rebollar se le elevó para su resolución en doce de Diciembre último.

Congreso Católico-Nacional Comisión

El Sr. Arcipreste, en nombre de la Comision encargada de estudiar, y proponer el modo como este Cabildo debe tomar parte en el Congreso Católico-Nacional que ha de celebrarse en Madrid en veinticuatro de Abril próximo, expuso, que atendida la importancia del mismo sería conveniente, en el caso de que ningun Capitular se ofreciese voluntariamente á tomar parte en sus sesiones en calidad de socio titular, se diera comisión á los M.I. Sres. D. Felipe Montelban y D. Camilo de Palau, Dignidades de la Sta. Iglesia de Madrid, para que como titulares miembros, y en representación de este Cabildo, asistieran á las sesiones del mencionado Congreso. El Cabildo acordó que ante todo se procure averiguar privadamente si dichos Señores estarán dispuestos á aceptar el cargo en comisión que desea confiárseles; y que desde luego quedan invitados todos los Capitulares de este Cabildo para que manifiesten cuanto antes si desean tomar parte en el citado Congreso como miembros titulares ú honorarios. Habiendo el Sr. Rebollar manifestado que asistirá al Congreso como socio titular, se resolvió

que junto con los que nombre el Cabildo, forme parte de la Comision que debe representarle en el Congreso. Añadió el Sr. (Rebollar) Penitenciario que él y algunos otros mas de este Cabildo se habian ya inscrito como socios honorarios del mismo.

2000 pesetas á D. Alfonso Gonzalez, abogado de Cabildo.

Luego por indicacion del Sr. Sanchez se acordó mandar dos mil pesetas á D. Alfonso Gonzalez, abogado de este Cabildo en Madrid, paraque pueda atender con dicha cantidad á los gastos que sean necesarios para la defensa de la cuestion que está pendiente con respecto á las casas de este Cabildo, recientemente cedidas á nuestro Prelado, para el ensanche de este santo templo, en el pleito contencioso-administrativo que está en curso y para la vista.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion. = Entildado = Rebollar = no vale.

Valentin Barart
Doctl. Srio.

Sesion del dia dos de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean.

SS. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Ybarra, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Sres. Beneficiados en las sillas altas del Coro.

Por celebrarse Capitulo espiritual fueron leidos los artº 8º y 9º de las Ordenaciones de Iglesia y Coro de esta Santa Basilica; y luego se acordó que los Beneficiados que van con capa en las fiestas solemnes y solemniores, mientras se canta el himno de Visperas y Laudes, ocupen las sillas de frente y del lado del hebdomadario al ir á buscarle para la incensacion; que nadie rece privadamente en el Coro, ni lea papeles ó cartas; que los no capitulares doblen la rodilla al pasar por delante del Prelado; y que nadie traspase el Coro, ni salga, ni entre del mismo sin absoluta necesidad; observándose en todo en conformidad á lo prescrito en las citadas Ordenaciones.

El Secretario expuso que habiendo practicado las diligencias

N.0.896.557



Congreso Católico-Nacional.

ordenadas en la sesion anterior, sabia ya que los M. I. Sres. Montalban, Arcediano, y de Palau, Maestrescuela de la Sta. Iglesia de Madrid-Alcalá, aceptarian con mucho gusto la delegacion de este Cabildo para asistir en su representacion, y como miembros titulares, á las sesiones del Congreso Católico Nacional. El Cabildo acordó delegarles para que asistan en su nombre á los citados señores, y que se satisfagan diez pesetas por cada uno á la Secretaria de la Junta Central del Congreso á los fines señalados en el artº quince del Reglamento dictado para su régimen.

Mujeres en el Coro.

Para cortar el abuso que se comete en las horas de predicacion por regular número de señoras que ocupan gran parte del Coro de esta Sta. Iglesia, se resolvió se tomen las medidas convenientes, ordenando al Municipal que está de vigilancia, impidan entren mujeres en el Coro; y al mismo tiempo, teniendo en cuenta la dificultad de atravesar la masa compacta de fieles que se reune, al pie del púlpito, se resolvió que la procesion claustral salga por la parte posterior del Coro; y que entren al Coro por esta misma parte el Subdiácono al ir á cantar la Epístola, y el Diácono cuando vaya á recibir la bendicion del Prelado.

Aranceles para sacar Documentos del Archivo.

Los Sres. Ribas, Robert y Doctoral, en cumplimiento de lo acordado en sesion de veinticinco de Febrero último, presentaron para su aprobacion el siguiente:

Arancel

de los

derechos que deben satisfacerse por los que pidan noticia, ó nota de los datos que consten en los registros ó libros; ó copia

de documentos obrantes en los Archivos de esta Sta. Catedral.

	ptas. cts.
Para la busca de cualquier dato, nota ó documento, así procedan de Espicilos, ó libros, como de otra parte	2'50
Si procediere de mas de diez años de antigüedad, por cada año	0'25
Por cada certificacion en relacion, no escediendo de un pliego	3'00
Si escediere, por cada medio pliego	1'50
Por cada inserto, ó copia, ó certificacion literal, no escendiendo de un pliego	2'50
Si escediere, por cada medio pliego	1'50

Nota: No se exigirá ningun derecho cuando se pidan copias de datos ó documentos para esclarecer hechos históricos, y cuantas veces lo acuerde el Cabildo. = Barcelona dos de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve = Buenaventura Ribas, Archivero = Martin Sobert, Obrero mayor = Valentin Basart, Doctoral.

Su aprobacion.

El Cabildo aprobó el precedente Arancel, y acordó que se libren copias autorizadas del mismo por esta Secretaría Capitular, que deberán fijarse en el Archivo general y en las Oficinas de Cabreacion y de Secretaría para su exacto cumplimiento. El Sr. Arcipreste hizo notar, que se abstenia de dar su voto, porque no se habia accedido á su deseo de que quedase sobre la mesa el mencionado Arancel, como creia conveniente, á fin de que antes de ser aprobado hubiese podido ser examinado y estudiado por los Capitulares que quisiesen.

Mesas petitorias

Se concedió á la Junta de Damas de esta ciudad permiso para colocar mesas de petitorio en esta Sta. Basílica durante las próximas solemnidades del Jueves y Viernes Santo.

Vacante del Beneficio de Sochantre (Iturbe)

Se leyó una Real Orden comunicada á este Cabildo el dia primero del corriente por el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en la que se declara vacante el Beneficio con cargo de Sochantre que tenia D. Pedro Iturbe y Aranguren, y se dispone se publiquen los oportunos edictos de convocatoria, y se remita en su



N.0.896.556

88

dia la consiguiente propuesta al Ministro de Gracia y Justicia de conformidad á lo dispuesto en la Real Orden Concordada de diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

Edictos id.

Vida F. Garcia Sampedro.

Se dejaron sobre mesa seis ejemplares de la Vida del venerable Ilmo. Señor Fr. Melchor Garcia Sampedro para los Capitulares que quisiesen tomarlos.

El Sr. Arcipreste dijo que la Comision encargada de recibir sus restos procederia á depositarlos en la Cripta de Sta. Eulalia al dia siguiente de su llegada á esta ciudad, desplegándose la misma solemnidad con que fueron recibidos los del venerable Mártir Berri-Ochoa.

Monaguillos de la Casa Caridad.

El Sr. Arcediano dijo que con la Junta de la Casa Provincial de Caridad habia tratado ya del asunto referente á que presten servicio en esta Sta. Iglesia, como monaguillos, niños de aquel benéfico Asilo, en sustitucion de los que ahora tiene esta Catedral, escepcion hecha del de la Capilla de San Olegario y de los de grana. Al objeto de resolver este asunto, y establecer bases para el convenio que con tal motivo ha de celebrarse con dicha Junta de la Casa de Caridad, se acordó que se cite ante diem, y con cédula, los Capitulares para la sesion próxima, poniendo en aquella que en la sesion se tratará de un asunto interesantísimo relacionado con el servicio de la Iglesia.

1500 pesetas al sochantre, suplente. Pascual Sanzo.

Se acordó dar al paisano D. Pascual Sanzo y Gonzalez, por el servicio que presta en el Coro como sochantre, una subvencion anual de mil quinientas pesetas, atendida la falta de recursos con que cuenta para atender á las necesidades de su familia.

Se resolvió que los utensilios, como candelabros, escalinatas

Monumento de la Semana Santa.

y demas, que sirvieron para las solemnísimas fiestas de la Coronacion de la Sta. Imágen de Ntra. Patrona Ntra. Señora de la Merced, se utilicen para el Monumento de esta Sta. Iglesia practicándose al efecto las indispensables variaciones que á dicho fin sean convenientes, que segun calculo, no exigirán mas de doscientas pesetas.

No habiendo nada mas deque tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat

Doctl. Vivo.

Sesion ordinaria del dia nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcediano, Ala, Sanchez, Iborra, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion, entró el Oficial de Secretaría y dijo: que de orden del M. Y. Sr. Presidente habia ante diem citado con cédula á los Sres. capitulares para la presente sesion.

Enseguida fué leida el acta de la anterior y fué aprobada.

J. S. Chantre enfermo, certificado.

Diose cuenta de haber sido presentada una certificacion jurada del profesor en medicina y cirujia D. Juan Caballé, en la que se hace constar que el Sr. Reballar está enfermo y tiene necesidad de pasar á otros climas en donde pueda reconstituir su naturaleza. El cabildo quedó enterado; y el Sr. Presidente manifestó que dicho Sr. le habia indicado tener intencion de trasladarse á Santander, y que si allí hallaba alivio iria á Madrid para asistir al Congreso Católico nacional como delegado del cabildo.

Se leyó una comunicacion de seis del actual firmada por el Arquitecto D. José O. Mestres, encargado de la direccion de las obras de la fachada



N.O.896.555

89

Obras de la fachada (albañal.)

de esta Catedral, en la que se llama la atencion de este Cabildo acerca la conveniencia de reconocer todo el albañal por el que discurren las aguas del jardin y gran parte de los terrados de los Claustros y nave de la Iglesia procedentes de las lluvias, en la parte del interior de esta Iglesia, por temerse esté en mal estado y produzca filtraciones en la cimentacion, de las obras del interior, y tal vez del exterior del templo que perjudicarian á su solidez. El cabildo acordó que pase este oficio á los Obreros Mayores, y á la Comision de obras para que estudiando la cuestion, y asesorandose al efecto de personas peritas propongan con urgencia si es necesario y conveniente practicar dicho reconocimiento y en caso afirmativo presenten el presupuesto aproximado del coste de las obras que para ello serian indispensables.

Mesa petitoria

Se dió permiso á la Casa de Lactancia y Cuna, de la calle de Amalia de esta Ciudad, para colocar mesa de petitorio en esta Santa Iglesia el Jueves y Viernes Santo del corriente año.

Hospital de Sta. Cruz, teatro Principal.

El infrascrito Secretario por encargo de los capitulares administradores del Santo Hospital, ausentes en este momento por urgentes atenciones, suplicó al Cabildo diera permiso para sacar una copia certificada en relacion del acta de la sesion de veintidos de Febrero último, en la parte referente al modo como este Cabildo evacuó el informe pedido por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis relativo á la venta del Teatro Principal. Habiendo hecho observar algun capitular que no estaba

enterado de cuanto ocurre en el conflicto que ha surgido al tratarse de la venta del Teatro, y del que se ocupa el público, se resolvió no tomar acuerdo acerca la peticion formulada por los capitulares administradores del Santo Hospital y convocar sesion estraordinaria para el proximo dia once post Laudes poniendo en la cédula de citacion que en ella se tratará de un asunto de gravísimo interés referente al Hospital de Santa Cruz.

Entrandose luego á tratar del asunto por que se habia citado á los capitulares para esta sesion, se facultó á los Sagristanes Mayores para que con la Junta de la Casa Provincial de Caridad de esta Capital resuelvan la manera como los niños asilados en aquella Casa prestarán el servicio en esta Iglesia como monaguillos dejando para la provision de este Cabildo, en la forma acostumbrada, los de grana y el de la Capilla de San Olegario; y procuren que empiecen su servicio el primero de Mayo próximo, y estableciendo que tanto el Cabildo como la Junta de la Casa de Caridad quedarán facultados para variar y estinguir los pactos que con dicho motivo se hayan convenido.

Monaguillos de la Casa de Caridad.

El Cabildo resolvió además que en los dias festivos durante el verano se usen en los Divinos Oficios los ternos blanco y encarnado que contienen adornos aplicados, y que en los demás días se haga uso de los de igual color confeccionados sin adornos.

Ternos en verano.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion. Lo añadido = T° de = vale.

Valentin Barat
Doctl Secr°.

Sesion estraordinaria del dia once de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve post Laudes

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Castro, Aloi, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Ribera, Almera, Doctoral y Tramis.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. Sr. Presidente habia citado ante diem con cédula á los Sres. capitulares para esta sesion.

J. I. Estalella enfermo.

El Sr. Almera en nombre del Sr. Estalella manifestó que dicho Sr. le habia encargado hiciese presente que no podia asistir á la presente sesion por falta de salud.

Habiendose dado cuenta del objeto de la sesion, explicando la peticion que en la anterior habian hecho los administradores del Santo Hospital y el acuerdo que en ella se tomó; dijo el Sr. Robert que estrañaba que un señor Capitular hubiese manifestado ignorar lo que ocurria en el conflicto surgido con motivo de la venta del Teatro Principal, por cuanto en sesion de veinte y dos de Febrero último se habló ya de ello, y estaba dispuesto á darle cuantas explicaciones quisiese, si las hubiese pedido.

Hospital de Sta. Cruz, Teatro principal.

El Sr. Penitenciario, administrador suplente del Santo Hospital por el Sr. Estalella, dijo: que los administradores habian dispuesto suspender el firmar la escritura de venta de dicho Teatro hasta que una Comision de Letrados hubiese emitido el dictámen que se les ha pedido para saber á que atenerse; y que como la certificacion pedida en la sesion anterior habia de servir para ilustrar á los abogados, que esta misma tarde deben reunirse á dicho fin, ya no insistia en que se librara por no haber tiempo para ello.

Expuso luego el Sr. Arcediano, que en la sesion

anterior un Sr. Capitular se lamentaba de que el público estuviese enterado de lo que ocurría en la venta del Teatro Principal, y no lo estuviese este Cabildo: y que en su sentir tenía razon, por cuanto, si algo se ha hablado de ello en Cabildo fué debido á la consulta que se dignó hacerle nuestro Exmo Prelado acerca el particular; pero no á la iniciativa de los Administradores, cuya conducta es tanto mas de estrañar en cuanto de antecedentes que ha tenido á la vista se desprende que otros Administradores han dado conocimiento al Cabildo de asuntos de menor importancia.

Contestó el Sr. Robert diciendo que de lo mismo que acaba de manifestar el Sr. Arcediano se deduce que el Cabildo estaba ya enterado de este asunto, y que debe exponer que de las cláusulas de la escritura de fundacion del Hospital de Santa Cruz, y de los antecedentes que ha consultado, resulta que los Administradores tienen facultades amplísimas para vender y enajenar, sin limitacion alguna, bienes propios del Santo Hospital y que entiende ser así, á no ser que de otros documentos que él desconoce, aparezca lo contrario; y que en corroboracion de ello puede decir, que de una comunicacion firmada por el Sr. Presidente de ambos Cabildos en años anteriores, al tratarse de que dicho Hospital no fuese considerado por las Leyes como Establecimiento público de beneficencia, sino privado, se lee que aquella Administracion tiene facultades omnímodas para otorgar contratos de toda especie sin necesidad del conocimiento de nadie; y que al practicarse diligencias para que el Hospital fuese declarado establecimiento de patronato particular se alegó que ninguna autoridad civil ni eclesiástica podia mezclarse en los contratos que los Administradores tuvieren que celebrar; y que precisamente por estas razones se ha considerado el Hospital como Establecimiento de patronato particular y han que-

J.S.

dado sus bienes salvados de la desamortizacion.

El Sr. Maestrescuela, en vista de lo manifestado por los Sres. Arcediano y Robert, propuso luego que se abriese un amplio debate acerca las facultades que tengan los Administradores del Santo Hospital.

Acto seguido el Sr. Penitenciario suplicó que, debiendo los letrados llamados en consulta por la Administracion, emitir dictamen cuanto antes sobre este asunto, se espere para entrar en este debate á que aquel haya sido formulado.

Despues de haberse hecho distintas manifestaciones por varios Capitulares sin que acerca las mismas se tomase acuerdo alguno: el Sr. Maestrescuela entró á tratar de la cuestion diciendo: que se habia enterado de las cláusulas contenidas en la escritura de fundacion otorgada en mil cuatro cientos uno por el Prelado, el Cabildo Catedral y el Concejo de Ciento de esta Ciudad, confirmada despues por la Santa Sede, en la que las Corporaciones mencionadas, como patronos del Santo Hospital, transfieren todas sus facultades para vender, dar en enfiteusis y cuantas sean convenientes para la recta Administracion de todos sus bienes, á cuatro Administradores, dos nombrados por el Prelado y Cabildo y dos mas por el Municipio, de tal manera que en once puntos distintos, segun cree, se habla de facultades dadas á los cuatro Administradores, y en ningun punto se trata de que se confieran dichas facultades á la pluralidad ó mayoria de los mismos; añadiendo, que solo una vez se habla de que dos de ellos las tengan para cumplir los acuerdos tomados por los cuatro Administradores, ó para firmar escrituras por ellos acordadas, todo lo cual, en su sentir, confirma la necesidad de que sean cuatro los Administradores que han de tomar acuerdo para

J.S.

que este sea válido, ya que *exceptio firmat regulam in contrariam*. Estos poderes generales con el tiempo fueron limitados: de modo que en mil quinientos veintisiete el Consejo de Ciento de esta Ciudad, prohibió á los Administradores que nombraba, vender bienes de valor de mas de cien libras catalanas, y sin ir tan lejos y concretandose á lo acordado desde el año mil ochocientos cuarenta y nueve á mil ochocientos cincuenta y dos, segun así resulta de las actas que obran en poder de la Administracion del Santo Hospital y de este Cabildo, los Administradores no pueden vender bienes de pertenencia del Santo Hospital sin previo permiso del Cabildo. En tanto es así que en el año mil ochocientos cincuenta y dos al tratarse por el Gobernador Civil de esta Provincia de trasladar los expósitos del Santo Hospital á la Casa de Misericordia de esta Ciudad, los Administradores, sin duda por entender que sus facultades habian quedado limitadas, por mas que fuesen consignadas muy amplias en la escritura de fundacion, se creyeron obligados á dar cuenta al Cabildo de aquella pretension, no atreviendose á resolverla por si mismos; que en el mismo año por una Comision mixta de ambos Cabildos, Catedral y Municipal, se acordó que los Administradores no pudiesen vender bienes cuyo valor excediese de diez mil reales; y que precisamente por este motivo, al tratarse por dichos Administradores de ceder en enfiteusis una casa de la calle de Santa Ana de esta Ciudad, propia del Hospital, pidieron para ello permiso al Cabildo, el cual les fué concedido, y solicitaron se levantase aquel acuerdo, y el Cabildo aplazó resolver esta cuestion *ad Kalendas graecas*, la que entiende que todavia no ha sido resuelto en favor de los Administradores.

J.S.

Expuso además, que de los antecedentes

que ha examinado aparece evidente que el Cabildo tiene, como patrono, el derecho de intervenir y mediar en los contratos que celebren los Administradores por tener la alta inspeccion sobre los bienes que administran, y no haber cedido á los mismos otras atribuciones que las indispensables para administrar: y para confirmar esta su opinion, expuso, que si de los cuatro Administradores, al tratar de una venta ventajosa para el Hospital, uno, dos o tres de ellos se opusiesen, como no se podria proceder á la venta proyectada, es indudable, que el que viese la necesidad de otorgar aquel contrato, deberia acudir á los Cabildos Catedral y Municipal, para resolver el conflicto, y salvar los intereses amenazados del Santo Hospital. Lo cual prueba que el Cabildo no se despojó de sus facultades de patrono y propietario y que las facultades de los Administradores no son tan ilimitadas como se cree; puesto que aun en la hipótesis contraria, de que un Administrador, dos ó tres, tratasen de hacer una venta altamente perjudicial á los intereses del Hospital de Santa Cruz, el otro Administrador, si se opusiese á aquella venta, ¿á quien tendria que acudir para impedirla? ¿á quien llamaria en su apoyo para evitar los perjuicios y resolver el conflicto? Indudablemente á los Cabildos compatronos. Luego es evidente que el Cabildo Catedral, como patrono, puede intervenir en las ventas que traten de hacer los Administradores.

J.S.

Seguidamente el Sr. Penitenciario, alegando que no podia esperar mas, porque tenia necesidad urgente de irse, por estar convocados á Junta precisamente para esta hora los letrados á quienes la Administracion ha pedido dictámen para ilustrarla acerca de este asunto que se debate, y á la que debia asistir, se retiró del Aula Capitular, junto con el Sr. Robert.

También salió en este momento de la Se-

la Capitular el Sr. Lectoral.

Acto seguido el Sr. Ribera dijo: que como Administrador suplente del Sr. Robert, ha asistido solo á dos sesiones celebradas por la Administracion del Santo Hospital y que en aquellas nada se trató sobre este asunto, pero se dió cuenta de haber sido presentada demanda judicial por el comprador del Teatro, quien pide al Juzgado condene á la Administracion á tener que firmar la escritura de arras y á la indemnizacion de daños y perjuicios; y que por esta razon es conveniente que antes de tomar resolucion sobre este asunto se someta á estudio para saber como se resuelve el conflicto y cuales son las facultades de los Administradores.

YS

El Sr. Arcipreste expuso que verdaderamente esta es una cuestion de gravísimo interés, y que opinaba que debia someterse al Doctoral para que emita dictámen acerca la misma.

Luego de haber hablado el Sr. Arcipreste entró en la Sala Capitular el Sr. Iborra.

En vista de lo expuesto por el Sr. Arcipreste dijo luego el Sr. Maestrescuela que era muy de estrañar lo que ocurre en este Cabildo, por ponerse en una contradiccion inexplicable. En efecto: cuando el Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis, acerca de la venta del Teatro Principal, se dignó consultar a este Cabildo para que le ilustrara y le diese a conocer su modo de sentir en esta cuestion, se propuso por algunos Sres Capitulares que se nombrase una Comision para que estudiase á fondo el asunto, y asi con pleno conocimiento de causa, evacuase el informe que debia darse al Prelado, y lo sometiese luego a la aprobacion del Cabildo; y entonces, alegando el Cabildo que se hallaba ya suficientemente instruido acerca esta cuestion, por ser sencilla y de tal índole que de momento podia resolverse, se dese-

chó aquella proposicion; y hoy al proponer que se abra un amplio debate para tratar este asunto, se contesta que es cuestion gravísima, y de mucho peso, y se trata de pedir informes al Doctoral, y por parte de los Administradores, se nombran letrados, se les reune en junta y se les pide consejo para que les ilustre convenientemente en una cuestion que por el Cabildo y Administradores se creia sencilla, y de facil resolucion.

Contestó á esto el Sr. Arcipreste que no hay contradiccion alguna en el proceder del Cabildo, porque entonces solo se trataba de una cuestion de forma, esto es, de saber si los Administradores habian obrado bien ó mal al tratar de la venta del Teatro Principal; y hoy se trata de una cuestion de fondo, es decir, de estudiar cuales son las facultades que corresponden al Cabildo Catedral y á los Administradores; é insistió en afirmar que aquella era sencilla y que esta es gravísima y de mucho peso.

YS

El Sr. Iborra explicó su queja, hecha en la sesion anterior, al manifestar que el Cabildo no estaba enterado del conflicto surgido al procederse á la venta del Teatro Principal y que por los periódicos locales habia tenido que enterarse de la oposicion que habia para que aquella venta pasase adelante, de que los Administradores desistian de firmar la escritura de arras, y de otros hechos que se relatan; y que á su modo de ver, como Capitular, debia haberlo sabido antes si los Administradores hubiesen debidamente informado al Cabildo de cuanto ocurria. Y añadió luego, que por ser hijo de Barcelona, ha oido siempre decir que el Teatro no se puede vender; que cree que sus verdaderos dueños son el Prelado y Cabildos compatronos; que los Administradores son sus mandatarios delegados, y no tienen facultades de obrar como dueños; que es preciso tener en cuenta, que si la venta pasase adelante, tal vez se opondria a ello el Ramo de Beneficen-

cias, y seria probable que resultara un cataclismo, porque podria ser que el que dió el terreno lo hubiese dado para construir un Teatro; y por consiguiente llamó la atencion del Cabildo para que estudiase esta cuestion con cuidado, porque estas consideraciones, las demás que se han alegado por otros Capitulares, y el mismo hecho de pedir la Administracion dictamen de letrados, dán á comprender que algo grave debe ocurrir, y que es preciso se estudie detenidamente la cuestion de que se trata.

Despues de un ligero debate acerca la procedencia de que se pasase este asunto al Doctoral, para que emita dictamen; pidió la palabra el Sr. Alá y dijo: que

J. S.

esta es una cuestion muy dificil de resolver, porque los Administradores nos la han comunicado, cuando la venta del Teatro ha sido ya contratada; y como esta ha sido bien hecha ó mal hecha, si es lo primero ya no hay remedio.

Hablaron luego varios Capitulares, y el Sr. Maestrescuela pidió que la cuestion se sometiera al dictamen del Doctoral ordenandose á los Administradores que suspendan el firmar escritura alguna, referente á la venta del Teatro, hasta que el Cabildo en vista del dictamen y conociendo bien la cuestion, hubiese tomado acuerdo definitivo: mientras que el Sr. Arcipreste dijo, que para evitar el conflicto en que puedan hallarse los Administradores, en el caso de que el Juzgado les obligue á firmar la escritura de arras, en virtud de la demanda presentada por el comprador, se pase el asunto al Doctoral para que emita dictamen, sin hacer

prevencion alguna á los Administradores

Discutidos ampliamente dichos proyectos modificó el suyo el Sr. Maestrescuela formulando la siguiente proposicion: Esperando que los Administradores del Santo Hospital se abstendrán de firmar escritura alguna referente á la venta del Teatro Principal, hasta que el Cabildo haya tomado acuerdo sobre el particular, pase este asunto al Doctoral con todos sus antecedentes para que emita dictamen acerca los derechos que corresponden al Prelado y Cabildo que tienen el patronato del Hospital de Santa Cruz, y á los Administradores que hayan nombrado, siempre que se trate de vender, ó de cualquier manera enajenar, bienes propios de este benefico establecimiento.

J. S.

El Sr. Arcipreste insistió en que debia pasarse el asunto al Doctoral con la siguiente formula: Informe el Doctoral acerca los derechos que correspondan al Prelado y Cabildo y á los Administradores del Hospital de Santa Cruz, cuando se trate de vender bienes del mismo.

Puestas á votacion ambas proposiciones: votaron por la formulada por el Sr. Maestrescuela, los Sres Arcediano, Maestrescuela, Alá, Sanchez, Magistral, Iborra, Doctoral y Framis, y votaron por la presentada por el Sr. Arcipreste los Sres. Arcipreste, Castro, Ribera y Almera.

El Sr. Dean Presidente se abstuvo de votar y en vista del resultado de la votacion, declaró aprobada la proposicion presentada por el Se-

ñor Maestrescuela y se levantó la sesion.

Valentin Barart
Doct. Srio

Parlamento del dia quince de Abril en la sala Capitular post Vesperas.

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Doctoral, Castro, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Passio, queja del Excmo. Sr. Obispo.

Dijo el Sr. Arcipreste que el Excmo Sr. Obispo, en el dia anterior, Domingo de Ramos, se habia quejado de la poca solemnidad con que se cantó el Passio y que con este motivo por estar en dicho dia de presidente accidental, por ausencia del Sr. Dean, se habia reunido con los Sagristanes Mayores para tratar de corregir lo que el caso requeria. El Cabildo autorizó á los tres Sagristanes Mayores para que procuren que en el Canto se despliegue todo el esplendor que corresponda á la importancia de esta Catedral y á la solemnidad de los Divinos Oficios que se celebran durante la Semana Santa.

Renuncia del Sr. Robert, Hospital de Sta. Cruz.

Luego se leyó la renuncia que con fecha de ayer ha presentado el Sr. Robert del cargo de Administrador del Santo Hospital. Se acordó tratar de ella en la primera sesion que se celebre, y que interinamente sustituya al Sr. Robert el Administrador suplente Sr. Rebera.

El Sr. Almera participó que tenia intencion de asistir personalmente al Congreso Católico



N. 0.874.815

Sr. Almera, asistir al Congreso Católico Nacional.

Nacional, que proximamente debe celebrarse en Madrid y se resolvió que queda delegado para representar en el mismo á este Cabildo.

Valentin Barart
Doct. Srio

Parlamento del dia veinte y tres de Abril en la Sacristia post Nonam.

S. S. Dean, Chantre, Doctoral y Framis.

Fiesta de S. Marcos.

Se concedió permiso more solito al gremio de Maestros Zapateros para celebrar el veinticinco próximo la fiesta de su Patron en el altar de San Marcos de esta Santa Basilica.

Valentin Barart
Doct. Srio

Sesion ordinaria del dia veintinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean.

S. S. Arcediano, Rebes, Robert, Castro, Aló, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Framis y Doctoral.

Abier

ta la sesion: entró el Oficial de Secretaría, y manifestó que de órden del Sr. Presidente había citado con cédula á los Sres Capitulares para la sesion de este dia.

Leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Sr. Chantre turno de Misas.

El Sr. Presidente manifestó que al estar el Sr. Chantre ausente habia acordado el Cabildo que al regresar cumpliera los turnos de misa de las dos semanas en que habia faltado, y que ahora al irse de nuevo suplicó al Sr. Sanchez le supliera; y en su vista se resolvió que al tocarle de nuevo el turno, el Sr. Sanchez haria por él tres semanas seguidas.

Eleccion de Habilitado.

Comisionado Sr. Robert.

Se leyó un oficio del Excmo Sr. Obispo pidiendo á este Cabildo nombre un Comisionado ó Comisionados que representen al mismo y á la fábrica de esta Iglesia para que asistan el dia veintidos de Mayo próximo á la reunion que tendrá lugar en el Palacio Episcopal al objeto de proceder á la eleccion de Habilitado del Clero, y se sirva manifestar en caso de que la eleccion recaiga en el Habilitado actual D. Pedro Castellví, si le admite en la misma cantidad y forma la fianza que ha venido prestando desde el año mil ochocientos setenta y siete, en que fué por primera vez elegido. Quedó nombrado el Sr. Robert como Comisionado, á quien se dió facultad para admitir como fianza la misma que ha venido prestando el Sr. Castellví.

Dió

N. 0.874.814



Carta de D. Ildefonso Gonzalez de Madrid.

se cuenta de una carta dirigida á este Cabildo por el Abogado de Madrid D. Ildefonso Gonzalez en la que dice haber recibido los antecedentes que se le han mandado relativos al pleito contencioso sobre las casas, con los cuales quedan completos todos los datos necesarios para la defensa, y que este pleito le inspira confianza.

Oficio de los Sres. Montalban y Palau.

Acto seguido se leyó un oficio de los Iltres Sres Montalban y de Palau en el que dán las gracias á este Cabildo por haberlos nombrado representantes suyos en el Congreso Católico Nacional.

Eleccion de Cargos Capitulares.

Entrándose en la eleccion de cargos se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Sr. Arcipreste manifestando la imposibilidad de continuar desempeñando el cargo de Obrero Mayor, y cualquier otro que pudiera conferírsele, por motivos de salud, como así consta en una certificacion facultativa que acompaño.

Del Sr. Ribera renunciando al cargo de administrador sustituto del Santo Hospital en cuyo cargo debia continuar hasta el año próximo.

Del Excmo Prelado delegando en el Sr. Arcediano su representacion para la eleccion de Admi-

nistradores del Hospital de Santa Cruz

Del Sr. Maestrescuela delegando su voto en el Sr. Arcediano.

Del Sr. Framis delegando el suyo en favor del referido Sr. Arcediano.

Del Sr. Lectoral dando su voto al Sr. Sanchez.

Del Sr. Magistral facultando al Sr. Alá para que emita el voto en su representacion.

Y del Sr. Ribas delegando su voto en el Sr. Castro.

OJS

Seguidamente el Sr. Estalella dijo que, por motivos de salud, no estaba dispuesto á aceptar, como lo verificó en años anteriores el cargo de Administrador del Santo Hospital que ha desempeñado durante el tiempo reglamentario.

El Sr. Penitenciario dijo asimismo que renunciaba el cargo de Administrador sustituto del Santo Hospital, por haberlo desempeñado durante el tiempo reglamentario.

Acto seguido ~~seguidos~~ se admitió al Sr. Robert la dimision del cargo de Administrador del Santo Hospital de que se dió cuenta en sesion de quince del actual; asi como la del Sr. Ribera de la que se ha dado relacion en la sesion presente.

Los cargos que deben elegirse son los siguientes:

1º Administrador del Hospital General de



Santa Cruz. Cesan el Sr. Estalella y el sustituto Sr. Penitenciario, y han renunciado el Sr. Robert, y el Sr. Ribera sustituto

OJS

2º Administrador de la pia Almoina. Acaba el Sr. Pol, Maestrescuela, y queda el Sr. Framis.

3º Administrador de Infantes Huerfanos. Acaba el Sr. Iborra, y queda el Sr. Cortés, Penitenciario.

4º Archivero. Acaba el Sr. Ribas y queda el Sr. Ribera

5º Obrero Mayor. Acaba el Sr. Codina, Arcipreste, y queda el Sr. Robert.

6º Sagristan Mayor. Acaba el Sr. Casas Arcediano y queda el Sr. Sanchez

7º Enfermero. Acaba el Sr. Ribas, y queda el Sr. Almera

8º Oidor de cuentas. Acaba el Sr. Alá y queda el Sr. Ribera.

9º Protector de Santa Lucia. Acaba el Sr. Iborra.

10º Protector de la Marina. Acaba el Sr. Alá

11º Pagador. Acaba el Sr. Sanchez

12º Administrador. Acaba el Sr. Robert.

13º Protector de la Bolsa Comun. Está vacante el cargo desde el fallecimiento del Sr. Font.

Habiendose procedido á la eleccion, dió el resultado siguiente:

1º Administrador del Hospital General de Santa Cruz. El infrascrito Doctoral elegido para el próximo bienio.

Para llenar la vacante producida por la dimision del Sr. Robert quedó elegido el Sr. Iborra, cuyo cargo deberá proveerse de nuevo en las elecciones del año proximo.

Sustituto durante el bienio siguiente: El Sr. Maestrescuela.

Sustituto durante el proximo año, el Sr. Sanchez.

Y. S. 2º Administrador de la pia Almoina. El Sr. Maestrescuela, reelegido

3º Administrador de Infantes Huerfanos. Elegido el Sr. Ribas

4º Archivero: Reelegido el Sr. Ribas.

5º Obrero Mayor. Elegido el Sr. Arcediano

6º Sagristan Mayor. Reelegido el Sr. Arcediano

7º Enfermero. El Sr. Ribas reelegido.

8º Oidor de cuentas. Reelegido el Sr. Alá

9º Protector de Santa Lucia. Elegido el Sr. Magistral.

10º Protector de la Manna. Reelegido el Sr. Alá

11º Pasador. Reelegido el Sr. Sanchez

12º Administrador. Reelegido el Sr. Robert.

13º Protector de la Bolsa Comun. Elegido el Sr. Estalella

Se dió permiso al padre D. Juan Cam-

N. 0.874812 98



Sermon, P. Campaña, de las Escuelas Pias. paña de las Escuelas Pias para que en sustitucion del Sr. Magistral predique en esta Santa Iglesia en la tercera dominica despues de Pascua.

Se dió permiso al Rdo D. José Garcia Luque, para uso de recles segun el reglamento.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

El tildado = seguido = no vale.

Valentin Dalmases Barart
Secret. Serio

Sesion ordinaria del dia seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Arcediano.

S. S. Maestrescuela, Alá, Iborra y Doctoral.

Jura de Cargos. Celebrada la misa de Espiritu Santo y abierta la sesion fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido juraron sus cargos, por el siguiente órden, el infrascrito Doctoral y los Sres Iborra, Maestrescuela Alá y Arcediano; y se acordó que á los Sres Capitulares elegidos en la sesion anterior para desempeñar cargos y que deben jurar, se les recuerde que antes de ejercerlos han de prestar el debido juramento.

Certificado á D. José Casadesus. Se concedió permiso para que more solito se libre por el Cabreballor el certificado pedido por D. José Casadesus relativa á la pension anua de ~~diez y ocho~~ ~~mutolos~~ seis y

... que se presta a la Pabordía de Febrero por la casa y huerto número cinco de la calle de San Paciano.

Asunto del Sr. Organista

Habiéndose hecho notar por un Capitular que el Organista se ha marchado de Barcelona sin previo permiso del Cabildo: que algunas veces lo ha hecho poniendo en su lugar un sustituto para tocar el órgano, lo que puede dar lugar á que, como en la fiesta solemnial del dia de ayer, se deje de tocar el órgano en la hora de Tercia, como debia hacerse, segun así está mandado en las Ordenaciones de Coro; y que hay quejas contra el mismo, porque cuando no está ocupado en el órgano, no cumple las obligaciones comunes á los beneficiados, dejando de llevar las cargas que por turno le corresponden: se resolvió tratar de este asunto en una de las sesiones próximas.

Solicitudes para Campanero.

Dióse cuenta luego de haber sido presentadas algunas instancias para obtener la plaza de Campanero de esta Santa Basílica, vacante por defuncion de Juan Caradeveis que la ocupaba: se resolvió convocar ante diem á los Capitulares para la sesion próxima al efecto de proceder á su eleccion.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

El enmendado = diez y ocho, mesto, seis dineros = vale.

Valentin Barant

José Serra

Parlamento del dia once de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sala Capitular post Nonam.

S. S. Dean, Robert, Sanchez, Iborra y Doctoral.

Juegos florales.

Se comisionó á los Sres Magistral é Iborra para asistir á los Juegos Florales que la Juventud Católica

celebrará al siguiente dia en el Palacio de Bellas Artes.

Valentin Barant

José Serra

Sesion ordinaria del dia trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean.

S. S. Arcipreste, Robert, Castro, Ala, Sanchez, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que de órden del M. I. Sr. Presidente, habia citado ante diem á los Sres Capitulares para la sesion de hoy.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Sochantre Felix Palomar, (sueldo)

Con respecto á la solicitud presentada por Felix Palomar pidiendo aumento de sueldo por los servicios que presta en el Coro como auxiliar sochantre, se acordó pase á informe á los Sres de Hacienda.

El Cabildo quedó enterado de una certificacion presentada acreditativa de estar enfermo el Sr Estadella.

Fiesta de San Bernardino.

Fué concedido al Gremio de San Bernardino poder celebrar more solito su fiesta en el altar de su

N 0874811

Santo titular y patrón

El infrascrito Secretario en nombre de los Obreros mayores y Comisionados de Obras, dijo: que examinado el albañal por donde corren las aguas pluviales se colocó en ciertos puntos del fondo del mismo un poco de cemento, y que el maestro de obras Sr. Riera había manifestado que como las aguas del albañal, al practicarse las obras de ensanche de esta Yglesia han de correr por otra parte, lo practicado era ya bastante para evitar las filtraciones de aguas en la cimentacion de esta Santa Yglesia: y el Cabildo se conformó con lo manifestado

Albañal de las aguas pluviales.

El Sr. Robert dijo que seria conveniente se autorizase al apoderado D. Wenceslao Vila, que tiene ya poderes otorgados por el Doctoral, que suscribe y en nombre de este Cabildo, para cobrar los alquileres que deben satisfacer los inquilinos, dándosele el cuatro por ciento por derechos de cobranza, con lo cual indudablemente ganaria el Cabildo, porque así perciberia los alquileres con mas regularidad y exactitud y se evitaria que algunos pasasen a ser casi incobrables por la morosidad de los que deben satisfacerlos, y no haber quien los apremie; y por poco que se aumentasen los alquileres el Cabildo cobraria lo mismo que ahora percibe, sin aumento de gastos apesar del descuento. El Cabildo tomando en consideracion lo propuesto por el Sr.

Sr. Vila poderes para cobrar los alquileres

Robert, aprobó en todas sus partes su proposicion.

Procediendose luego a la eleccion de Campanero, se leyeron las instancias firmadas por los Señores D. Manuel Giralt, Juan Guixá y Reba, Jacinto Bulbich y Lladó, Antonio Gabarró y Freixas y Agustin Carbonell y Barols, que sirve como suplente desde el año mil ochocientos setenta, y ocupa la plaza durante la vacante ocurrida, en las que solicitan obtener dicha plaza; así como las comunicaciones de los Capitulares Sr. Ribas en que delegaba su voto al Sr. Robert; del Sr. Magistral en que delegaba el suyo al Sr. Sanchez; y el del Sr. Ribera en el que hacia delegacion de su voto en el Sr. Presidente. Hecha la votacion por cédulas, se abstuvo de votar el Sr. Ybarra, obtuvo un voto D. Juan Guixá y diez D. Agustin Carbonell y Barols. En vista del resultado de la votacion el Sr. Presidente declaró elegido campanero de esta Santa Yglesia á D. Agustin Carbonell y Barols.

Campanero eleccion

Sin mas asuntos, se levantó la sesion

Valentin Basart

Joseph [illegible]

Sesion ordinaria del dia veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean.

S. S. ~~Arcipreste~~ Arcediano, Robert, Castro, Sanchez é Ybarra

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se leyó una invitacion del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de

Gracias al Sr. Juez (Universidad)

esta Ciudad ofreciendo á este Cabildo su amistad, y se acordó contestarle dandole las gracias por su atencion.

Gracias al Sr. Artiñano

Se dió cuenta de un libro titulado "Cronica de la coronacion canónica de la milagrosa Imagen de Ntra Sra de la Merced patrona de la Diocesis de Barcelona" regalado á este Cabildo por su autor el Ylmo Sr. D. Aristides de Artiñano y se acordó se guarde dicho libro en el Archivo y se conteste á dicho Sr. dandole las gracias por su obsequio.

Tribunal de oposiciones (Sochantre)

Se nombró el tribunal de oposiciones para la provision de una plaza de Beneficiado con cargo de sochantre en esta Sta Basilica siendo nombrados jueces censores de dicho tribunal los Sres Rdo D. Diego Lozano, D. Santiago Rico Beneficiados sochantres y D. José Marraco, maestro de capilla de la misma; y se autorizó á la Comision Capitular que entiende en este asunto para acordar el dia y hora en que han de efectuarse los ejercicios de oposicion.

Vidriera Sala Capitular

Un señor Capitular hizo presente la necesidad de recomponer la vidriera del ventanal de la Sala Capitular y ponerla una nueva lambrera y así se acordó.

Coro de la capilla de S. Olegario

El mismo Sr. Capitular manifestó la conveniencia de utilizar el coro de la Capilla de S. Olegario para que la música cante en los funerales en dicho coro, incomunicandole con el trisferio por medio de puertas. Tambien propuso

vender el hierro viejo que se encontró en el referido. Quedó así todo acordado.

Sochantre Palomar.

Los Sres de Hacienda encargados de estudiar si podria accederse á la peticion de aumento de sueldo al sochantre Felix Palomar, dijeron que en vista de la asiduidad y constancia en el trabajo de dicho sochantre y de la poca importancia del aumento, no habia inconveniente en acceder á su peticion y se acordó se le den veinte duros mensuales.

Sacristia del Slmo.

Finalmente uno de los Sacristanes Mayores hizo presente la absoluta necesidad de arreglar la cajoneria, ropas y demás efectos existentes en la sacristia de la capilla del Stmo Sacramento, y el Cabildo facultó á los Sres Sacristanes Mayores para arreglar todo lo necesario en dicha sacristia.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

José Borra

Parlamento del dia veinticinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sala Capitular, post Nonam

S.S. Dean, Lectoral, Ata y Doctoral

Procesion del Corpus.

Se leyó un oficio del Exmo Ayuntamiento en el que participa haber designado para disponer lo conveniente acerca la procesion del Corpus de este año á los Ylltres Concejales D. Felix Soler y Catalá y D. Pablo Coll y Espona. Se

acordó se comunique al Exmo Ayuntamiento que quedan elegidos por este Cabildo para resolver cuanto se relacione con dicha solemnidad los Ytres Obreros Sr. D. José Casas, Arcediano y D. Martin Robert Canónigo.

Cuentas del Hospital de Sta Cruz.

Acto seguido se dió cuenta del oficio en que la Administracion del Hospital de Sta Cruz piden se nombren dos individuos para que en únion con los que designe el Exmo Ayuntamiento procedan al exámen y censura de las cuentas y sus justificantes correspondientes á los ejercicios de los años mil ocho cientos ochenta y cinco á mil ocho cientos ochenta y ocho, y en su vista propongan á los dos Cabildos respectivamente la resolucion que estimen justa y acertada. Fueron nombrados los Sres D. José Casas, Arcediano, y D. Gualtero de Castro, Canonigo.

Traje nuevo al Macero

Se resolvió luego que se mande confeccionar un nuevo traje de ceremonia para el Macero de esta Santa Yglesia.

Valentin Barant
Doctl. Srio.

Parlamento del dia veintisiete de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sala Capitular post Missam

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Sanchez, Ybarra, Doctoral y Framis.

Se leyó la censura de las oposiciones celebradas, presentada por los Jueces censores; y se resolvió que se saque copia certificada de la misma para unirla al expediente de su razon y que original se eleve al Exmo Sr. Obispo.

Censura de las oposiciones (Sochantre)

Escusados de la Sacristia

Un Sr. Capitular dijo que habiendo manifestado algun Capitular la necesidad de que se arreglaren los escusados de la Sagristia, y sido estudiado el proyecto, se ha venido en convencimiento de que era facil de practicar; y que al mismo tiempo se podria aprovechar como lugar de reunion y de descanso la pieza que hay sobre la Sacristia, para lo que seria indispensable derribar una de las escaleras y construir otras mas apropósito. El Cabildo aprobó el proyecto, y acordó que se practiquen desde luego las obras para que puedan hallarse terminadas en las proximas fiestas del Corpus.

Obreros de la fachada, gratificacion

Habiendo solicitado los obreros que trabajan en las obras de la fachada, siguiendo una antigua costumbre de esta ciudad, se les dé por este Cabildo una muestra de generosidad para poder celebrar el hecho de hallarse ya muy adelantadas, se acordó acceder á dicha peticion, y que los SS. Obreros Mayores practiquen y hagan á dicho fin cuanto crean conveniente.

Valentin Barant
Doctl. Srio.

Sesion ordinaria del dia Tres de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean

SS. Ribas, Penitenciario. Iborra Doctoral

Abierta la sesion fueron leidas las actas de las anteriores y quedaron aprobadas.

Sr. Castro enfermo. El Sr. Castro dijo que su salud no le permitia cumplir el encargo que se le ha hecho de examinar las cuentas del Santo Hospital. Quedó nombrado en su lugar el Sr. Framis.

Sr. Chantre enfermo. Dada cuenta de haber el Sr. Rebollar mandado certificacion jurada de estar enfermo, el Cabildo quedó enterado more solito.

El Sr. Ribas juró luego su cargo.

Turnos del Sr. Chantre. Debiendo el Sr. Sanchez en la semana proxima empezar las tres de turno para la celebracion de la Conventual que corresponden al Sr. Chantre en virtud de lo acordado, se resolvió que durante las mismas sea asistens in Choro el Sr. Maestrescuela, por no haber desempeñado este cargo el tiempo que el Sr. Chantre dejó de tener turno.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

El añadido = Ribas = vale

Valentin Basart

Doctl. Rius

Parlamento del dia seis de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sala Capitular post Laudes

SS. Dean Arcipreste, Arcediano Lectoral, Sanchez, Iborra, Doctoral y Framis.

Certificacion de los Administradores del Hospital. El infrascrito Doctoral manifestó que al igual que el Sr. Iborra necesitaba acreditar en certificacion, librada por la Secretaria de este Cabildo, haber sido nombrados administradores del Hospital General de Sta Cruz. Se resolvió que con caracter ejecutivo se libre desde luego, habilitando al efecto en calidad de Secretario accidental al M. I. D. Martin Framis para que lo suscriba.

Valentin Basart

Doctl. Rius

Parlamento del dia quince de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sala Capitular post Missam

SS. Dean, Arcipreste, Robert, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera y Doctoral

Comision Código civil. Quedan nombrados los SS. Arcipreste, Penitenciario y Doctoral para asistir en comision á la solemne sesion que se celebrará mañana en honor de los SS. Senadores y Diputados Catalanes que en los Cuerpos Colegisladores usaron de la palabra defendiendo el Derecho civil de Cataluña en contra del nuevo Código civil,

y en particular contra el artículo quince del mismo.

Corpus.

Habiendose referido que en el presente año no se habia cobrado toda la renta de la fundacion destinada á sufragar, segun costumbre, las fiestas de la octava del Corpus, se acordó se canten los divinos oficios con la solemnidad acostumbrada tan solo en los dias del Corpus, de la dominica infra octavam de la Natividad de San Juan Bautista y de la octava.

Monumento Jordano Bruno (protesta)

Con motivo de los groseros insultos que han inferido al Pontificado el dia de Pentecostés inaugurando en Roma el monumento al apostata Jordano Bruno, y haciendo manifestaciones hostiles al mismo, se propuso por un Sr. Capitular la conveniencia de expedir un telégrama á la Santa Sede protestando contra dichos escándalos, y renovando el testimonio de su incondicional y amorosa adhesion á la misma, y expresando que este Cabildo Catedral ruega á Dios abrevie los tiempos de tribulacion y nos conceda el triunfo de la Iglesia. Se resolvió se suspenda por ahora el envio del expresado telégrama por haberlo remitido ya en dicho sentido el Excmo Sr. Obispo en nombre propio y del Clero de esta Diocesis

Valentin Barant

[illegible]

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Sanchez, Almero Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

Alvarez (recles)

Se concedió al Beneficiado Sr. Alvarez licencia para usar un mes de recles en la forma y dias que permitan los reglamentos vigentes.

Teniente Vicario Castrense (oficio)

Se leyó un atento oficio del M. I. D. Pedro Figueroa, Teniente Vicario Castrense nombrado recientemente por R. O., en el que participa su nombramiento y ofrece sus respetos al Cabildo. Se acordó: Contestesele que se agradece su atencion, y que este Cabildo le ofrece el testimonio de la mas alta consideracion y aprecio

Capilla de Ntra. Sra. de Monserrat.

Por encargo del Sr. Estatella se hizo presente que para las proximas funciones de las Cuarenta Horas, se procederá conforme esta acordado, á practicar las obras de restau-

racion de la Capilla de Ntra
Sra de Montserrat, á quitar el
retablo actual, que con anuen-
cia del Sr. Obispo se mandará á
la Parroquia de Albá de esta Dió-
cesis; y á colocar el nuevo reta-
blo gótico aprobado por la Escue-
la de Bellas Artes de esta Ciu-
dad con las mismas imágenes de Ntra Sra
de Montserrat y S. Ignacio que
actualmente se veneran en dicho
altar. El Cabildo quedó entera-
do de ello con satisfaccion.

Luego se dijo que el
Maestro de Capilla Sr. Marraco ha-
bia presentado una cuenta por los
servicios que prestó tocando el
órgano durante los dias en que
se ausentó sin licencia el orga-
nista Rdo Roig; y se preguntó
si debia satisfacerse por este Ca-
bildo, ó ir á cargo de dicho be-
neficiado. Con este motivo se le-
yeron los cargos que contra el
mismo beneficiado habia un
Sr. Capitular formulado en se-
sion de seis de Mayo último. El
Cabildo para resolver con acierto
acerca la pregunta que se le ha-
bia dirigido, y los cargos de que

Asunto Organista.

N.0 891.425



ha hecho mérito, resolvió que ante
todo el Doctoral emita dictámen so-
bre los mencionados estremos.

Ayudante de Sochantre.

Enseguida atendiendo á la
falta de personal que se nota en el
Coro, por estar vacante uno de los be-
neficios con cargo de Sochantre: se acor-
dó facultar á los Sres Sacristanes
Mayores para que siempre y cuando
tengan de cantarse los Maytines, Du-
rante la vacante de dicho Beneficio,
puedan procurarse un auxiliar idó-
neo que ayude á los sochantres al
desempeño de su cargo.

Sin mas asuntos se levantó
la sesion = El añadido = imagenes = y el enmendado
= Durante = valen.

[illegible] [illegible]

Parlamento del dia diez
y siete de Junio de mil ochocientos
ochenta y nueve en la Sacristia post
Laudes.

S. S. Dean, Arcediano, Robert, Es-

Talella, Iborra y Ribera.

El Sr. Arcediano propuso que durante estos dias en que la Custodia ha de estar ó en el altar ó en el armario grande fuesen aprovechados para cambiar el sistema de cierre del pequeño armario en que durante el año está guardada, y fué aprobado.

Custodia (armario)

Se consintió que en la proxima fiesta de Sacramento se cante una nueva misa compuesta por uno de los Sochantres.

Celestino Ribera

Parlamento del dia veinte y dos de Junio de mil ocho cientos ochenta y nueve post nonam en la Sacristia.

S. S. Arcipreste, Robert, Penitenciario, Iborra y Almera.

Procesión de Sta. Maria.

Se dió cuenta de una invitacion hecha por el Capitán General en nombre de S. M. el Rey para que se sirviera asistir el Exmo Cabildo á la procesion del S. S. Corpus que debe salir mañana de Santa Maria



del Mar.

Con motivo de venir dicha invitacion con la falta de las formalidades debidas pues se daba en el sobre de la misma el tratamiento de Ilustre al Exmo Cabildo y estar blanco dicha invitacion se acordó que por esta vez por atencion á S. M. el Rey, se nombrare comision para asistir, para la cual fueron designados los Sres Maestrescuela y Don Martin Framis, pero que en el Cabildo inmediato se tratara lo que debia hacerse para evitar en lo sucesivo tales informalidades.

Jaime Almera

Parlamento del dia veinte y nueve de Junio de mil ocho cientos ochenta y nueve en la Sacristia post Nonam

S. S. Arcipreste, Arcediano, Lec-

toral Robert, Estalella, Doctoral y Framis

Comision antiesclavista

Se dió comision á los S.S. Ribera y Almera para asistir á la inauguracion de la Sociedad Antiesclavista, fundada recientemente en esta Ciudad.

Valentin Barart

[illegible]

Sesion ordinaria del dia cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Estalella, Penitenciario, Yborra, Almera, Ribera y Doctoral

Leidas las actas anteriores quedaron aprobadas.

Cabildo espiritual.

Celebrandose Cabildo Espiritual se acordó que en conformidad á lo mandado en las Ordenaciones de Coro que en las fiestas solemniores el celebrante acompañado del Sochantre preintone el Himno y el primer versículo de maitines; y que uno de los sacristanes

12ª CLASE. AÑO 1889

75 C. DE PESETA

N.0.891.423

menores le asista con palmatoria al cantar la nona leccion.

Misa, permiso pedir los Sochantres.

Se resolvió que la misa cantada segun acuerdo de diez y siete de Junio último no se vuelva á cantar sin obtener los Sochantres previamente cada vez permiso del Cabildo.

Sr. Ribera enfermo.

El Sr. Ribera anunció que presentará próximamente certificado de estar enfermo. Resuelto: dese cuenta del mismo luego de presentado.

Sres. Codina, Castro y Morgadas enfermos.

Se leyeron las certificaciones de estar enfermos los Sres. Codina y Castro y el beneficiado Rdo Morgades. El Cabildo quedó enterado more solito.

Cuentas del Hospital

Acto seguido se dió lectura á un oficio de los Sres. Arcediano y Framis en el que dan cuenta de haber evacuado el dia tres del actual, la comision que les dió este Ca-

bildo para el exámen de las cuentas de la Administracion del Hospital de Santa Cruz de esta Ciudad, correspondientes á los años economicos de mil ocho cientos ochenta y cinco á mil ocho cientos ochenta y ocho y en el que se complacen en consignar haber merecido dichas cuentas su aprobacion, no solo por la exatitud que guardan con sus comprobantes, si que tambien por la pulcritud y esmero con que están redactadas. El Cabildo oyó con satisfaccion lo referido en dicho oficio, aprobó las gestiones practicadas por los Administradores del Hospital durante el ejercicio de los mencionados años economicos, y dió las gracias á los comisionados por la diligencia y celo con que han desempeñado su cometido.

Cabrevador.

El infrascrito Secretario dijo que como Cabrevador habia librado una certificacion pedida con urgencia por Don José Graupera, semejante á la que por otra persona habia sido so-



licitada á este Cabildo, y que fué concedida; y que en su vista lo manifiesta al Cabildo por si se digna aprobar su conducta y solicitaba del mismo permiso para poder en lo sucesivo librar otros siempre que se le pidan con urgencia. Resuelto: como lo pide el Cabrevador y procure este librarlas en el caso de urgencia en el modo y forma debidos <u>more solito</u>.

Dictámen referente á los patronos del Hospital de Sta. Cruz.

Enseguida expuso el infrascrito Secretario que como Doctoral tenia ya redactado el dictamen pedido referente á los derechos de los patronos y administradores del Hospital de Sta. Cruz. Resuelto: convoquese Cabildo extraordinario para el lunes próximo, dia ocho del actual citando <u>ante diem</u> á los Sres Capitulares para dar lectura del dictamen pedido referente al Hospital de Santa Cruz y tomar

en su vista el acuerdo conveniente.

Suspension de Cabildos por razon del verano.

Luego anunció el Sr. Presidente que siguiendo la costumbre establecida en años anteriores durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre se celebrarán sesiones ordinarias en los primeros lunes de cada mes, ó en el primer dia siguiente habil, y que solo se convocará Cabildo estraordinario ó Parlamento, cuando el despacho de asuntos urgentes lo requiera.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barat
Doctl. Secrio.

Sesion estraordinaria del dia ocho de Julio de mil ocho cientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcediano, Maestrescuela, Fomis, Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Luego entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. Y. Sr. Presidente habia convocado *ante diem* á todos los Señores Capitulares para la sesion de hoy.



Enfermos el M.I.S. Ribera y el Bef.o Garcia

Diose cuenta de haber sido recibidas las certificaciones de estar enfermos los Sres Ribera, Canonigo y el Beneficiado Rdo García Luque. El Cabildo quedó enterado *more solito*.

Delegaciones de votos.

Fueron leidos los oficios enviados por los Sres Alá é Iborra en que delegaban su voz y voto al Sr. Arcediano para esta sesion, y por el Sr. Magistral en el que daba su representacion y voto al Sr. Maestrescuela.

Dictamen referente á los Patronos del Hospital

Acto seguido fué leido el dictamen presentado por el Doctoral de fecha tres del actual referente á los derechos de los patronos y administradores del Hospital de Santa Cruz.

El Cabildo lo aprobó en todas sus partes y acordó que se consignase en acta la particular satisfaccion que habia tenido al oir la lectura del mismo, al que calificó de luminoso: que se eleve una copia del mismo al Exmo Sr. Obispo de esta Diocesis para que se digne aprobarlo, si en su alta ilustracion, lo halla conforme á derecho, participandole que por parte de este Cabildo ha sido aprobado en todas sus partes en sesion de hoy, y que las conclusiones en él formuladas serán

el jure et norma agendi de este Cabildo en todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la administracion de los bienes de este Santo Hospital; y que una vez haya sido aprobado por el Excmo Sr. Obispo se libre del mismo otra copia certificada, y se mande á los administradores Capitulares del propio benefico establecimiento, para que ellos y los que en adelante lo sean, desempeñen el cargo que el Prelado y el Cabildo de esta Santa Basilica les tengan y tienen confiado, ajustando su conducta á la doctrina y conclusiones en el propio dictámen formuladas; y que en atencion á que el Doctoral que ha emitido el dictámen de que se trata, es el Secretario Capitular, queda habilitado en concepto de Secretario accidental el Capitular Don Martin Framis, para que suscriba la presente acta y libre en debida forma las copias del dictámen ordenadas, expida los oficios procedentes, y ejecute cuanto queda ordenado referente al mencionado dictámen.

Dictamen ó informe del Sr. Organista

Así mismo quedó aprobado por este Cabildo el dictámen presentado por el propio Sr. Doctoral relativo al organista Rdo Roig; y se resolvió que se le de una copia del mismo, y que no justificando á satisfaccion de este Cabildo que se ausentó por motivos legales correrá de su cuenta el pago de los honorarios pedidos por el

Sr. Marrao

Retribucion á los censores de oposiciones 40 ptas.

En atencion al número de opositores que concurrieron á los ejercicios verificados para la provision del Beneficio que con cargo de Sochantre habia poseido el Rdo Iturbe, y á que fueron mas prolongados los actos de oposicion; se resolvió que por esta vez se entregue á cada uno de los que fueron sus jueces censores la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de honorarios, y que se les den las gracias por el celo con que desempeñaron su cometido.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Martin Framis Pbro.

Parlamento de quince de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve post nonam en la Sala Capitular

S.S. Dean, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Ybarra y Almera.

S. Campreciós nombrado Sochantre.

Se da cuenta de una comunicacion del Excmo Sr. Obispo en que traslada á este Cabildo la Real orden de haber sido nombrado D. José Campreciós Beneficiado de esta Catedral con cargo de Sochantre

Se acuerda que debiendo ensancharse el cancel de la puerta mayor de la Catedral, la Junta de obras trate con el Sr.

Arquitecto la manera de hacerlo conforme á las exigencias del Arte.

Cancel.

Se acuerda que en vista de las horrendas blasfemias que algunas veces se vomitan por los cocheros á las puertas de la Catedral se pase una comunicacion al Exmo Sr. Alcalde para que ponga en la plaza guardias municipales que eviten tamaños ultrages á la magestad de Dios y los prendan en caso de reincidencia á tenenor del edicto del Gobierno civil de esta provincia

Evitar las blasfemias (cocheros)

Jaime Alm...

Parlamento del dia veinte y dos de Julio de mil ocho cientos ochenta y nueve post Nonam

S.S. Dean, Arcediano, Robert, Penitenciario é Iborra.

Se acordó entregar quinientas pesetas para el Obolo de San Pedro de que nuestro Exmo Prelado desea hacer entrega al Soberano Pontífice el dia de Sn Joaquin, mientras lo permita el estado de fondos de este Cabildo; y enviar un atento oficio al Sr. Obispo para felicitarle por sus dias el proximo dia de Santiago

500 ptas. al Sto. Padre Leon XIII.

José Iborra

Sesion ordinaria del dia cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Sanchez y Doctoral

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

Por celebrarse capitulo espiritual fueron leidas parte de las ordenaciones de Coro.

Leyose luego el atento oficio del Exmo Alcalde Constitucional de esta ciudad de fecha dos del actual en el que participa haberse dictado las oportunas disposiciones para poner termino á los abusos que contra la santidad del Templo cometen algunos cocheros que esperan á los fieles en las horas de bautizo junto á las puertas de esta Santa Basilica. El Cabildo quedó enterado.

Contestacion del Sr. Alcalde.

Habiendose dado cuenta de una solicitud presentada por el Rdo Don José Roig, organista, en la que alegando se habia ausentado legalmente, movido por caridad cristiana, pide se le libre de la obligacion de pagar los derechos reclamados por el Señor Ell Marraco, ó que á lo menos se le conceda el percibir las distribuciones cotidianas de que se le privó por los dias en que dejó de residir. El Cabildo, despues de maduro exámen, acordó no acceder á lo solici-

Solicitud del Organista

tado, por no poderse considerar como actos de caridad cristiana, en el sentido en que hablan los canonistas, los que refiere haber practicado durante su ausencia; y por no permitir los reglamentos de esta Santa Iglesia, ni los sagrados cánones condonar distribuciones cotidianas, á los que segun el derecho canonico no pueden percibirlas.

Certificaciones de enfermo.

El Cabildo quedó luego enterado de las certificaciones, que de estar enfermos, han presentados los Sres, Arcipreste, Chantre, Ribas, Castro, Alá y Estalella, asi como los beneficiados Rico, Morgades y Loca.

Recles al Sor Lozano

Se concedió uso de recles more solito á los beneficiados Rdos Lozano y Gil.

Certificacion al Rdo. Pedro Martin Mas.

Se concedió permiso para librar more solito la certificacion pedida por el Rdo D. Pedro Martin Mas, sochantre de la Sta Iglesia de Solsona, relativa á la aprobacion y calificacion que obtuvo en las últimas oposiciones celebradas en esta Sta Iglesia, para la provision del beneficio con cargo de sochantre.

Recles al Sr. Sanchez y al Sr. Doctoral

Se concedió more solito al Sr. Sanchez, el uso de recles por las tardes, y al infrascrito secretario y Doctoral permiso para poder usar

recles durante el presente mes.

Novena á San Roque.

El Cabildo concedió licencia more solito para poder empezar el jueves proximo la novena á San Roque y celebrar la fiesta en su dia propio, en la que predicará el Rdo Don Francisco de P. Codina, Domero de esta Sta Iglesia.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barat

Parlamento del ocho de Agosto de mil ocho cientos ochenta y nueve post nonam en la sala Capitular

S. S. Dean, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Yborra y Almera.

Medalla de D. Ramon Serra y Monclus

Sta Eulalia

Se dá cuenta de un documento existente en el Archivo en virtud del cual el Exmo Cabildo tiene derecho á reclamar de los herederos de D. Ramon Serra y Monclús, una medalla de oro guarnecida de brillantes que el legó para despues de su muerte á Sta Eulalia, recomendandole la reclamacion de la misma de sus herederos al Exmo Ayuntamiento y se comisiones á los Sres Obreros para que la gestionen = Il enmendado = Agosto = vale

Jaime Almera Sro

Parlamento del dia treinta de Agosto de mil ocho cientos ochenta y nueve

S.S. Dean, Robert, Estalella é Iborra

Letras de colacion del Rdo. Campuecios y su posesion.

El Sr. Dean dió cuenta de haber recibido una solicitud del Rdo D. José Camprecios y Carbonell, acompañada de las Letras de haber recibido colacion del beneficio con cargo de Sochantre. Examinadas las Letras y halladas autenticas, se acordó darle la posesion solicitada el dia treinta y uno post Laudes. A cuyo efecto por deber estar ausente en dicho dia el administrador Sr. D. Martin Robert, quedó nombrado comisionado el Sr. Estalella

José Iborra

Sesion ordinaria del dia dos de Septiembre de mil ocho cientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Estalella y Doctoral

Abierta la sesion, y leidas las actas anteriores, quedaron aprobadas

Celebrose Cabildo espiritual y se dió lectura al articulo 15 de las ordenaciones de Coro. En vista de su contenido, y al objeto de lograr haya uniformi-

dad en las ceremonias del Coro, se hizo notar que en las fiestas solemniores al cantarse el Jube Domine benedicere y al darse la bendicion, excepto en la primera, cuarta y septima lecciones de los nocturnos no deben estar de pie los residentes

Certificado del Sr. Ayarra.

Se concedió permiso para librar more solito el certificado pedido por D. Antonio Ayarra para que pueda hacer constar la calificacion que obtuvo, y el lugar de la terna que le fué designado, en las oposiciones del beneficio de Sochantre en que tomó parte.

Certificaciones de enfermo.

Diose cuenta de haber presentado certificaciones de estar enfermos el Sr. Penitenciario, y los beneficiados Rdos Morgades, Rico y Alvarez.

Recles al Sr. Camps.

Acto seguido se facultó al Rdo P. Lorenzo Camps para usar de recles, y se dió licencia al Dr. D. Antonio Ribas para ausentarse por algunos dias de esta capital, atendidas las apremiantes y urgentes razones que alegó para ello.

Valentin Barrot
Doct. Iborra

Par

lamento del día siete de Setiembre de mil ocho cientos ochenta y nueve post Nonam

S.S. Dean, Robert, Estalella, Sanchez, Iborra, Almera y Doctoral

Fallecimiento Sr. Rdo. José Garcia

Se dió cuenta de una comunicacion mandada por nuestro Exmo Prelado en la que participa á este Cabildo haber recibido la noticia oficial del fallecimiento del Rdo José Garcia Luque, Pbro beneficiado de esta Santa Iglesia, y que la vacante que resulta debe ser proveida por el Prelado y este Cabildo

y funerales.

Se acordó celebrar los funerales de estilo en sufragio de su alma en los dias nueve, diez, once, doce y trece del corriente mes; y que los Sres Robert y Doctoral quedaban comisionados para practicar cerca el Exmo Sr. Obispo cuanto sean conveniente para la provision del Beneficio que ha quedado vacante con arreglo á las prescripciones canónicas, y al Real Decreto concordado de seis de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y ocho

Valentin Barart
Jacob. Pagès

Parlamento del dia diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sala Capitular post Nonam

S.S. Dean, Maestrescuela, Robert, Iborra, Doctoral y Framis

Smo. Rosario

El Sr. Maestrescuela manifestó que en el último número del Boletin Oficial Eclesiastico, se habian publicado, para su debido cumplimiento, las instrucciones dadas por el Exmo Sr. Obispo relativas al rezo del Smo Rosario, y de una oracion á San José, que debe tener lugar todos los años en el mes de Octubre en conformidad á lo ordenado por Su Santidad; y que por encargo de S. E. proponia al Cabildo que en esta Basilica se celebre la funcion como se ha hecho en años anteriores, añadiendose al fin del Rosario la Oracion á San José. Resuelto, como lo propone el Sr. Maestrescuela.

Valentin Barart
Jacob. Pagès

Parlamento del dia veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sacristia post Nonam

S.S. Dean, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral y Framis

Se leyó una comunica

Fiesta de Ntra. Sra. de Merced.

cion invitando al Cabildo á celebrar los divinos oficios en la Yglesia de Ntra. Sra. de la Merced en el dia de su fiesta. Se acordó que al igual de años pasados, se encargue de ello un Capitular acompañado de otros á su eleccion. En su consecuencia, se ofreció aceptar el encargo el Sr. Robert y el Cabildo, dijo: Placet

El enmendado = un = vale.

Valentin Barart
Doctl. Srio.

Parlamento del dia veinte y siete de Setiembre de mil ocho cientos ochenta y nueve post Nonam

S. S. Dean, Alá, Estalella, Sanchez, Yborra, Almera y Doctoral.

Inaguracion de los cursos de la Universidad.

Invitado este Cabildo para asistir á la solemne inauguracion de los cursos academicos en el Seminario Conciliar y en la Universidad literaria, que deben tener lugar respectivamente en los dias treinta del corriente mes y primero del proximo Octubre; se acordó asista al Seminario una comision compuesta de los Sres Alá, Estalella é Yborra y á la Universidad otra formada por los Sres Dean y Magistral.

Valentin Barart
Doctl. Srio.

382. N. 3.869.315 382.



Parlamento del dia veinte y ocho de Setiembre de mil ocho cientos ochenta y nueve post Laudes

S. S. Dean, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Yborra, Almera y Doctoral

Llega de Madrid el Exmo. Sr. Obispo.

Con motivo de haberse comunicado verbalmente al Sr. Dean, por conducto del Sr. Maestrescuela, que esta noche, en el tren correo, llegaba de Madrid el Exmo é Ylmo Sr. Obispo de esta Diocesis: se ha nombrado una comision compuesta de los Sres Alá y Doctoral, para que vayan á recibirle en la estacion y á cumplimentarle en nombre de este Cabildo

Valentin Barart
Doctl. Srio. Pro

Parlamento del dia treinta de Setiembre de mil ocho cientos ochenta y nueve

S. S. Dean, Arcipreste, Lectoral, Castro, Estalella, Yborra y Almera.

El Sr. Dean dá cuenta de haber recibido una carta del Sr. Magistral en

Universidad.

la que dice que el Sr. Obispo desea que asista á la inauguracion del curso Universitario; y que seria conveniente que el Cabildo nombrara otro en su lugar para representarle. En vista de esta comunicacion del Sr. Vallet, á propuesta del Sr. Dean se nombre al Doctoral para representar junto con el mismo Sr. Dean al Cabildo.

Jaime Almera

Parlamento del dia tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve post Nonam.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Alá, Estalella, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Funerales para el Rdmo. Sr. Bianchi.

Dijo el Sr. Arcediano que el Exmo Sr. Obispo deseaba hacer celebrar en esta Basilica unos funerales en sufragio del Rdmo Sr. D. Elias Bianchi, Arzobispo de Nicosia, fallecido hace poco en un pueblo cerca de Roma, y con quien le ligaban afectuosos lazos de amistad. El Cabildo, con suma complacencia y secundando los deseos de S. E. I., acordó se celebren solemnes funerales en sufragio del ilus-



tre finado renunciando á percibir derecho alguno relativo al Cabildo, á la Obra y Clero de esta Santa Basilica, y disponiendo al efecto que tengan lugar á las 10 de la mañana del lunes dia siete de los corrientes, y que se entre en el Coro en dicho dia á las ocho y media de la mañana.

Sma. Rosario

Al objeto de dar mayor solemnidad á la fiesta que se celebra en primero de Octubre en honor de la Sma Virgen del Rosario, se resolvió que se pongan para la misma en el altar mayor los objetos de plata destinados al culto.

Valentin Baras

Sesion ordinaria del dia ocho de Octubre de mil ocho cientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipestre, Arcediano, Castro, Ala, Estalella, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas anteriores quedaron aprobadas

Celebrose Cabildo espiritual le-

leyendose los articulos 15 y 16 de las Ordenaciones de Coro.

Obito del Beneficiado Sr. Garcia.

Se leyó un oficio del Parroco de Sta Maria de Ambros del pueblo de Dalias (Provincia de Almeria y Arzobispado de Granada) participando el fallecimiento del que fue beneficiado de esta Santa Iglesia Don José Garcia Luque y acompañando su obito. Acordó el Cabildo que se registre este en el libro correspondiente, y que pase luego al Archivo.

Fé de vida del Sr. Rebollar.

Diose cuenta de haberse recibido la fé de vida del Chantre Sr. Rebollar. Resuelto, que pase al Habilitado del Clero de esta Diocesis

Certificaciones de enfermo.

Leyeronse las certificaciones facultativas de estar enfermos los Sres Rebollar, Pintores, Lectoral y los beneficiados Rdos Morgades, Alvarez y Roca. Quedó enterado el Cabildo.

Fiesta de Ntra. Sra. del Remedio.

Se dió permiso more solito al infrascrito Doctoral para celebrar en su capilla la fiesta y Novena de Ntra Sra de Remedio.

Fundacion de una nueva Canongia en esta Sta. Iglesia.

Acto seguido el propio Doctoral, por encargo del Exmo Sr. Obispo, manifestó que habiendosele acercado una persona participandole el deseo de fundar un canonicato para esta Sta Iglesia deseaba se nombrase una comision para que de acuerdo

N. 4.537.998

117



con el mismo prelado estudiase dicho asunto, formulase las bases de la fundacion y tratase en definitiva de cuanto fuese conveniente para dejar canonica y legalmente arreglada dicha fundacion

El Cabildo se enteró con satisfaccion del proyecto anunciado por encargo del Sr. Obispo y quedaron comisionados al efecto indicado los Sres Robert, como Administrador, Ribas como Archivero, y Doctoral

Puerta principal.

El Sr. Arcipreste llamó la atencion del Cabildo acerca el estado en que se encuentra la puerta principal de esta Santa Iglesia, la que por estar abierta y sin cancel, es un peligro constante para los niños que son llevados para recibir el Santo Bautismo y para los demás fieles que acuden á este templo, por no quedar este resguardado de los frios; y suplicó se estudiase el medio de evitar dicho inconveniente para no incurrir en ninguna responsabilidad.

El Sr. Arcediano como Obrero Mayor, propuso la conveniencia de que se encargara al Arquitecto Don Augusto Font, estudiar el medio mas eficaz y economico para resguar-

dar de los vientos frios á esta Santa Basilica. El Cabildo dijo: Placet

Monaguillos de la Casa de Caridad.

Uno de los Sres Sacristanes Mayores refirió que deja mucho que desear el servicio que en clase de monaguillos prestan actualmente los niños albergados en la Casa de la Caridad por mandar la Superiora de la misma casi diariamente niños distintos é ignorantes de las ceremonias que deben guardarse. Se comisionó á los Sres Arcediano y Sanchez, Sacristanes Mayores para que vean, si es posible, presten dicho servicio niños albergados en la Casa de Infantes Huerfanos, y en caso afirmativo presenten las condiciones bajo las cuales piensen los Administradores de dicho Asilo permitir se preste dicho servicio.

Nuevo arreglo á la contabilidad de esta Sta. Yglesia.

Finalmente se leyó el Decreto de Sta Visita dado por nuestro Exmo Prelado con fecha diez y ocho de Marzo último, por el que se dá un nuevo arreglo en la contabilidad y administracion de los fondos de esta Catedral Basilica. El Cabildo quedó enterado y acordó que se guarde y cumpla.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Basart
Doctl.

385

N. 3.869.311

118



Sesion ordinaria del dia catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Alá, Aborra, Magistral

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Vacante del Beneficiado Sr. Garcia.

El Sr. Arcediano dió lectura por encargo del Exmo é Ylmo Sr. Obispo de la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de nueve de Setiembre último, en la cual contestando el Sr. Ministro á la Comunicacion que S.E.Y. pasó á aquel centro en veinticuatro de Septiembre último participando el fallecimiento de D. José Garcia Luque, Beneficiado de esta Santa Yglesia Catedral, manifiesta que la referida vacante corresponde al Prelado en union de su Cabildo y debe proveerse por oposicion de conformidad con lo prevenido en el Real decreto concordado de seis de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y ocho. El Cabildo acordó quedar enterado y designó á los Sres. Canónigos Obreros y al Sr. Arcipreste para que como Comisionados del Exmo Cabildo acordasen con S.E.Y. todo lo conveniente para la provision de esta vacante.

Medalla de D. Ramon Serra y Monclús.

Luego despues se dió cuenta por el infrascrito Secretario accidental de una comunicacion del Exmo Sr Alcalde Constitucional de esta Ciudad de nueve del presente mes por la cual se ruega al Exmo Cabildo tenga á bien designar una comision de su seno para hacerse cargo en nombre del Cabildo de la alhaja consistente en una medalla de oro guarnecida con brillantes, legada á nuestra gloriosa patrona Sta Eulalia por la piedad del difunto Don Ramon Serra y Monclús, y cuya entrega debe hacerse por el Exmo Ayuntamiento como mandatario del generoso donador. El Cabildo acordó haberse enterado con satisfaccion de este acto que tanto honra la memoria del Sr. Serra y Monclús y nombró á los Sres Canonigos Obreros y al Sr. Canonigo protector de Santa Eulalia para recibir la alhaja en representacion del Cabildo, pasandose el correspondiente oficio de contestacion al Sr. Alcalde

Cristales de la capilla de San Martin.

El Sr. Arcediano, en nombre del Sr. Canónigo don Martin Robert, solicitó del Exmo Cabildo la correspondiente venia para cambiar por otros de mejor gusto los cristales de la vidriera de la Capilla de San Martin que tiene bajo su custodia y acordó otorgarsela dejando á la discrecion y buen gusto del Sr. Robert la eleccion de los nuevos cristales

El mismo Sr. Arcediano como otro de los Obreros Mayores en vista del mal esta-



Entarimado de las sillas bajas del Coro.

do en que se encuentra el entarimado de las sillas bajas del coro y los bancos de los monaguillos solicitó del cabildo su permiso para mandar reparar ambas cosas y el Cabildo acordó facultar á los Sres Obreros para hacer en el Coro no solo las composturas referidas, sí que tambien todas aquellas que el decoro de el templo Catedral y la misma conveniencia de los Sres Capitulares reclamasen. Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion

José Vallet Canónigo Magistral

Sesion ordinaria del dia treinta de Octubre de mil ocho cientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Arcediano, Lectoral, Ribas, Alá, Penitenciario Yborra y Almera

Visita al Exmo Sr. Arzobispo de Tarragona.

El Sr. Dean participa al Exmo Cabildo que en la visita que hizo en union con el Sr. Lectoral al Exmo Sr. Arzobispo de Tarragona, se ofreció dicho Sr. al Cabildo en todo lo que pudiera serle util ofreciendo además á todos y á

cada uno de los Sres Capitulares su palacio

Olvarez enfermo. Se dió cuenta del certificado del Sr. Alvarez y more solito se le concedió prorroga para atender á su salud.

Condiciones de la nueva Canongia. Se dió lectura de las condiciones para proveer una prebenda que desea fundar un beenhechor en esta Catedral Basilica.

" " Se acuerda que se haga de ellas una tirada con el velografo para repartir ejemplares entre los Sres Capitulares al objeto de facilitar que cada uno pueda exponer su parecer en el Cabildo inmediato.

Edicto para la provisión del Beneficio. Se lee el edicto para la provision del beneficio vacante por muerte de Don José Garcia Luque, al cual beneficio se le asigna el cargo de maestro de ceremonias segundo con destino especial á dirigir las ceremonias del Coro, y quedó aprobado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia cinco de Noviembre de mil ocho cientos ochenta y nueve (ordinaria)

Presidente S. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Rubas, Robert

Castro, Estalella, Penitenciario, Yborra, Almera y Doctoral

Cabildo espiritual. Abierta la sesion se celebró capitulo espiritual dandose lectura á las ordenaciones de Coro, y acordandose, en atencion á lo propuesto por varios Capitulares, que se observen por todos puntualmente dichas Ordenaciones, haciendose saber asimismo á los Beneficiados y Sochantres que al entrar y salir del Coro y al ir al facistol y al volver á sus sillas han de hacer los saludos y genuflexiones al Exmo Prelado cuando esté presente, del modo que está mandado, y que no se rece con precipitacion, ni se hable en el Coro, ni se salga del mismo sinó por graves y urgentes necesidades á fin de que lleven las Capas y desempeñen los cargos los que deban hacerlo

Diose luego lectura á las actas anteriores y quedaron aprobadas.

Velógrafo nuevo sistema. Acto seguido propuso un señor Capitular la conveniencia de adquirir un velografo de nuevo sistema para poder sacar copias y documentos y notas que convengan á este Cabildo. Resuelto: adquierase cuando venga el caso de hacer uso de el mismo

Misa todos los Domingos al Altar del Sto Cristo de Lepanto á las 8. El Sr. Arcediano dijo que los Albaceas testamentarios de un señor llamado Ripol, ya difunto, insiguiendo lo dispuesto por el testador tenian el encargo de fundar una Misa celebradora todos los domingos en el altar del Sto Cristo de Lepanto de esta Santa Yglesia, de

limosna cuatro pesetas para el celebrante y cincuenta céntimos de peseta para el monaguillo que la sirva: y que mientras están disponiendo lo conveniente para hacer la fundacion canónica que procede, proponia en su nombre al Cabildo, que interin no quede hecha se empezase á celebrar ya desde el próximo domingo á las ocho de la mañana, y que la familia cuidaria de entregar la limosna señalada para las que se vayan celebrando. Acuerda el Cabildo que acepta lo propuesto por el Sr. Arcediano, en nombre de dichos Albaceas testamentarios, que desde el proximo domingo y en los sucesivos á las ocho de la mañana se celebre por turno por los Sres Capitulares empezando por el Sr. Dean, y que cuando un Capitular no pueda celebrarla la encargue á otro Capitular, y que en caso de no hacerlo pase el turno al siguiente.

Canongia nueva.

Entrandose luego al exámen de las bases propuestas por la Comision referente á la fundacion de una nueva Canongia, se aprobaron con algunas enmiendas las consignadas en los números 1º, 2º, 3º y 4º; dejandose el estudio y aprobacion de las demás para la siguiente sesion, las cuales no se consignan en acta por tener que hacerlo mas tarde, cuando, admitidas que sean por el fundador y al instruirse al efecto el expediente canonico, se comuniquen oficialmente á este Cabildo para su aprobacion definitiva.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barort
Dostl

Sesion ordinaria del dia once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Ribas, Alá, Castro, Sanchez, Estatella, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Nueva Canongia

Leida y aprobada el acta anterior, el Sr. Iborra manifestó su deseo de que conste en acta no creer conveniente se funde Canongia alguna en esta Sta Basilica, por estar taxativamente fijados en el Concordato vigente el número de capitulares que debe haber en la misma; y que en el caso de que se funde, no cree del caso se le permita ser considerado como residente cuando vaya á oir en confesion á estrangeros enfermos del Hospital de Sta Cruz, por estar en este establecimiento benefico perfectamente arreglado este servicio.

Párroco de Albá, imágenes.

El Cura Parroco, Junta de Obra y algunos parroquianos de la Iglesia de Sta Maria de Albá de esta Diocesis han solicitado á este Excmo Cabildo, que asi como se les concedió el altar de Ntra Sra de Monserrat de esta Sta Iglesia se les concedan tambien las imágenes de Sta Ines y Santa

María del Socós que se veneraban en los dos lados del mismo. Resuelto: Que los Sres Obreros hagan examinar el mérito artístico de ambas imagenes; y que en el caso de tenerlo se guarden en poder de este Cabildo, y que no teniéndolo accedan á lo solicitado.

Sr. Manjon, recles.

Al Rdo D. Antonio Manjon Pbro se le concedió more sólito, uso de recles.

Contabilidad.

El Sr. Castro dijo que convenia tratar detenidamente del modo de dar cumplimiento á los decretos de Sta Visita referentes á la manera de llevar la contabilidad, por ofrecerse alguna dificultad en su ejercicio, que los Sres de Hacienda por sí solos no pueden resolver. Se acordó convocar Cabildo extraordinario para el dia trece próximo, citando ante diem á los Sres Capitulares para un asunto urgente de que se trató en esta sesion.

Nueva Canongía.

Acto seguido continuó el estudio de las bases presentadas para la fundacion de una nueva Canongía en esta Sta Catedral Basílica y quedaron aprobadas las consignadas hasta el número diez.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Baraut

Sesion extraordinaria del dia trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Ribas, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario y Almera

Dificultades en la contabilidad.

El Sr. Castro llama la atencion en nombre de la comision encargada de llevar á la práctica los decretos de Santa Visita sobre la imposibilidad de dar cumplimiento á la prevencion de distribuir las rentas de la Canongía, si deben repartirse los doce duros mensuales á cada Canonigo. Se resolvió no tomar acuerdo sobre este asunto por falta de mayoría de los Sres Capitulares y citese para el Cabildo del dia diez y nueve á todos los Sres Capitulares bajo la multa de cinco pesetas para cuantos dejen de asistir sin motivo justificado

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve post Laudem

S.S. Dean, Arcipreste, Robert, Penitenciario

Archiduque Alberto.

Se acordó enterarse del dia y hora en que parte de Barcelona S. A. el Archiduque Alberto y en su caso pase una Comision del Exmo Cabildo á visitarle

Ricardo Cortés

Sesion ordinaria del dia diez y nueve Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean

SS. Arcipreste, Lectoral, Ribas, Robert, Castro, Alá, Penitenciario, Magistral, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo: Que de órden del Sr. Presidente habia citado ante diem y en la forma acordada á los Sres Capitulares para la presente sesion

Leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Delegaciones

El Sr. Sanchez mandó un oficio escusando su falta de asistencia por estar enfermo y delegando su voto al Sr Alá. Luego se dijo que el Sr. Estabella, por acabar de celebrar la conventual no podia estar presente, que los Sres Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Cintorer y Framis estaban ausentes de esta capital, que el Sr. Iborra estaba enfermo, y que el Sr. Ribera estaba desempeñando su cátedra en el Seminario.

Archiduque Alberto.

Habiendose participado que S.A. Y. el Archiduque Alberto Federico Rodolfo de Austria tio paterno de S. M. la Reyna Regente habia llegado de incognito á esta Ciudad, se acordó se deje targeta de visita de este Cabildo en el Hotel de las Cuatro Naciones de esta Ciudad en donde se hospeda á causa de no podersele visitar personalmente por estar en este dia ocupado, haciendo una gira alrededor de la Ciudad, y debe partir muy de mañana al dia siguiente.

Certificado del Sr. Rebollar y reclamación de varios Sres. Capitulares

Se leyó luego un certificado de estar enfermo el Sr. Rebollar. El Cabildo quedó enterado, y en atencion á las distintas reclamaciones que por varios Capitulares se han hecho por faltar dicho Sr. de ordinario á la residencia, y haberse ausentado últimamente como enfermo el dia siete de Abril del corriente año, sin que todavia haya regresado, resolvió elevar al superior conocimiento del Exmo Sr. Obispo de esta diocesis, en conformidad á lo que se previene en el articulo séptimo del Reglamento de veintiocho de Mayo de mil ocho cientos setenta y seis, que dicho Sr. hace ya mas de cuatro meses está enfermo sin experimentar recobro en su salud, para que segun su prudencia le obligue ó nó á que se restituya en esta Ciudad para la residencia local en la misma.

Falta de residencia del Beneficiado Sr. Alvarez.

A propuesta de varios Capitulares se acordó tambien elevar al superior conocimiento de S. E. Ytma y á los mismos fines el hecho de estar faltando á la residencia el beneficiado Sr. Alvarez desde el veintiocho de Junio del presente año en que se ausentó de esta Capital, y que el infrascrito Secretario averigue si está mandado que haya de pagar las cargas los ausentes aunque sea por

enfermedad, que no encarguen á otro capitular les supla; que en caso afirmativo se imponga dicha obligacion á los Sres Rebollar y Alvarez, y que en caso negativo, si no hay quien se ofrezca voluntariamente á llevarlas por ellos se les imponga.

Contabilidad y su dificultad para pagar los Sochantres nutuales

Enseguida el Sr. Castro expuso que al estudiar el decreto de Sta Visita dado por nuestro Exmo Prelado en diez y ocho de Marzo del año actual para ponerlo en practica se halló con lo dispuesto en el numero cuarto; y como á su entender no puede tener aplicacion exácta porque en este caso se irrogarian perjuicios á los capitulares de esta Sta Yglesia, suplicaba al Exmo Cabildo se dignase manifestarle que es lo que debia hacer para evitarlos.

A lo dicho añadió el Sr. Robert, que nunca se habian pagado los sochantres nutuales del producto de las rentas de la Canonja, porque no alcanzaban para ello despues de las demás atenciones á que se sugetaban y que por consiguiente era imposible dar cumplimiento al decreto que se acababa de leer dado por el Sr. Urquinaona y recordado en la última visita pastoral.

Sobre la asignacion de las casas Capitulares y comision del Exmo. Cabildo al Exmo. Sr. Obispo

Además expuso dicho Sr. capitular que creia urgente que se nombrara una comision para que acudiera al Sr. Obispo y vieran como puede suplirse la asignacion que en concepto de casa mensualmente se dá á los tres Capitulares, todavez que cuanto antes van á desaparecer los fondos que la constituyen y con la sola asignacion del Gobierno no es posible que un capitular viva con decencia en esta capital.

El Cabildo en vista de la gravedad de este asunto, acordó nombrar una comision para que exponga estos inconvenientes al Exmo Sr. Obispo y se digne modificar el citado decreto en su número cuatro, al objeto de remediarlos. Quedaron nombrados de la Comision el Sr. Dean, los Sres Robert, Castro y Sanchez, por ser los de Hacienda, y el infrascrito Secretario.

Habiendo pedido la palabra el Sr. Castro por asuntos de Hacienda, se acordó que por ser en aquel momento muy adelantada la hora, se levantase la sesion y que los exponga dicho Sr. en la inmediata.

Eran las doce menos cuarto.

Valentin Barat [rubric]

Sesion ordinaria del dia veinticinco de Noviembre de mil ocho cientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Arcipreste

S. S. Arcediano, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Ybarra y Doctoral.

Abierta la sesion el Sr. Castro formuló varias preguntas consultando la manera de solventar

alguna de las dificultades que tenía para llevar la contabilidad, atendidas las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis en su decreto de Sta Visita de diez y ocho de

Contabilidad y sus dificultades

Mayo último; y se acordó que el sobrante de las limosnas recogidas por las cofradías del Sto Cristo de la Galera y de San Roque, establecidas en esta Sta Iglesia ingresen en el fondo de culto y fábrica; que el Capitular de cada capilla tenga la presidencia, la alta inspección, dirección y vigilancia de las cofradías establecidas en la misma, que se abra un libro para la funeraria canonical que llevará siempre el Capitular Protector de la Manna, atendido que no puede tener cabida dicha funeraria por tener fondos especiales ni en el libro de culto y fábrica ni en el de rentas libres misas y aniversarios ni en el de rentas libres mandados formar por el Sr. Obispo en su citado decreto; y que se suprima el capítulo llamado acervo capital toda vez que se lleva ya el libro denominado acervo de valores en el que vienen comprendidos ya los capitales.

Fiesta de Sta Lucía

En atención al gran número de fieles que acuden á visitar á Sta Lucía en su capilla en el día de su fiesta y á la imposibilidad de poder ir el Cabildo sin dificultad á la misma las vísperas como se acostumbra; se resolvió que se vaya á dicha capilla á terminar las vísperas el día de la vigilia de su



fiesta, en caso de que no haya motivos fundados para que se observe la antigua costumbre.

Adviento

Acto seguido se tomó el acuerdo de celebrar en el presente año las funciones de las Dominicas de Adviento y de Navidad como en los anteriores.

Nueva canongía

Quedaron luego aprobados todos los capítulos del proyecto de fundación de una nueva Canongía en esta Sta Basílica.

100 ptas. entregadas por el Archiduque Reniero.

El Sr. Arcediano dijo acto continuo que S. A. Y. el Archiduque Reniero de Austria, tío de S. M. la Reina Regente había asistido á una misa, que por su encargo se había celebrado á las nueve de la mañana en el mismo día en el altar de San Olegario de esta Sta Iglesia en sufragio del alma de D. Alfonso XII por ser el aniversario de su muerte, y que al salir le ha hecho entrega de cien pesetas para que de ellas se destinen cincuenta en concepto de limosna para el celebrante, que ha sido el Sr. Dean y para los monaguillos y cincuenta á disposición de este Cabildo. Resuelto: se agradece la fineza de S. A. Y., y cúmplase lo por él dispuesto, y que en su consecuencia se entregue al Sr. Dean la limosna de cuarenta pesetas, por la celebración de la misa; y que el Sr. Arcediano reparta los diez

pesetas restantes entre los que la han asistido y que las cincuenta pesetas puestas á disposicion de este Cabildo se destinen para hacer las reparaciones convenientes en la Sacristia de la capilla de San Olegario, que se halla en mal estado, cuidando de hacerlas practicar los Sres Obreros Mayores.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barault

Sesion del dia dos de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcediano, Lectoral, Robert, Castro, Sanchez, Iborra, Almera y Doctoral.

Cabildo espiritual

Abierta la sesion, por celebrarse Cabildo espiritual se leyeron los articulos 16, 17 y 18 de las Ordenaciones de Coro; y se acordó, en vista de las observaciones hechas por algun Capitular, que cada uno procure no salir del Coro en horas de residencia, sinó para casos urgentes y de verdadera necesidad.

Adhesion del Sr. Iborra.

Luego fueron leidas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores; y el Sr. Iborra dijo que se adheria en un todo á lo resuelto en sesion del diez y nueve de Noviembre, á la que no pudo asistir por estar enfermo en tal

12ª CLASE. AÑO 1889 — 75 C. DE PESETA

N. 4.532.028

dia.

Seguidamente, y prévia la venia del Sr. Presidente, entró una Comision de los Sres. Mayorales de la Real Cofradia de la Purisima Concepcion establecida en esta Santa Basilica, presidida por el Sr. Lectoral, quien tomó la palabra, y dijo; que invitaba en nombre de la Cofradia á este Exmo Cabildo para que se digne tomar parte en las solemnes fiestas que en el presente año tratan de celebrar en esta Sta Yglesia para festejar á la Sma Virgen en el dia en que se conmemora su Concepcion Inmaculada; contestó el Sr. Dean [illegible] en nombre de este Cabildo, que como en años anteriores esta Corporacion se complaceria en contribuir con su presencia y cooperacion al mayor lustre y solemnidad de las citadas fiestas, que han de redundar á la mayor gloria de Dios y de su Sa Madre. Acto seguido la Comision con el Sr. Lectoral se retiró del Aula Capitular.

Cofradia de la Purisima Concepcion.

Oposiciones al Beneficio vacante.

Los Sres. Comisionados para la provision del Beneficio vacante hicieron presente que el Exmo Sr. Obispo habia acordado empezar los ejercicios de oposicion para proveer dicho Beneficio el dia diez y seis de los corrientes

por terminar el día trece el plazo de admisión señalado en los edictos publicados, y que convenía se nombrase desde luego el Capitular de oficio que con el Excmo Sr. Obispo y Dean deben constituir el Tribunal de oposición al tenor de lo dispuesto en los artículos 4º y 6º del R. D. concordado de 6 de Diciembre de 1888. Resuelto: Convóquese ante diem Cabildo extraordinario para el próximo día cuatro del presente mes, citando con cédula á los capitulares presentes para la elección del Capitular de oficio que ha de formar parte del Tribunal de oposiciones para la provisión del beneficio vacante.

Cofradía de S. Esteban

Luego se dió permiso more solito á la Cofradía de San Esteban para celebrar en esta Sta Iglesia la fiesta acostumbrada el día veinte y seis del presente mes, y para que puedan colocar bancos entre el Coro y el Presbiterio, pero á condición de que este permiso no sirva de precedente ni pueda invocarse para crear derechos en su favor.

Alvarez enfermo. (al Excmo. Sr. Obispo)

Resolvióse después que se eleve al conocimiento del Excmo Sr. Obispo el hecho de estar el Sdo Alvarez ausente como enfermo desde el primero de Agosto del presente año, sin haber experimentado mejora, para que según su prudencia le obligue ó no á residir en esta Ciu

12ª CLASE. AÑO 1889
75 C. DE PESETA

N. 4.532.027

dad en conformidad á lo establecido en el artículo 7º del Reglamento de veinte ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis

Arancel referente á cargas

El infrascrito Secretario manifestó que en cumplimiento de lo acordado en diez y nueve de Noviembre último había procurado averiguar cuanto en ella se le encargó; y que si bien el Reglamento aprobado por el Excmo Sr. D. Pantaleon Monserrat Obispo de esta Diócesis, antes mencionado, se prescribe que nadie podrá excusarse de llenar el oficio que se le designe, y que si le sobreviniere algun impedimento podrá encargar su desempeño á otro, pero que no verificándolo entrará en su substitución y ejercicio el que le siga en el turno, percibiendo la distribución asignada al acto, faltaba no obstante un arancél en que se fijaren de una manera clara el importe que debe satisfacerse por cada uno de los actos ó cargas, y que creía conveniente se formase. Acordó el Cabildo que se forme el Arancél y quedaron comisionados para su redacción los Sres Arcediano é Ybarra, que deberán presentar á la aprobación de este Cabildo.

Acto continuo por un Sr. Capitular se hizo presente que antes de que fuese

provisto el Beneficio vacante que ha de desempeñar el cargo de Maestro de Ceremonias segundo, y en especial las de dirigir las del Coro, sería conveniente se formulase un Reglamento en que constasen de una manera concreta las especiales obligaciones que deberá desempeñar el que sea elegido para dicho cargo. El Cabildo tomó en consideracion lo expuesto, y encargó á los Sres Ribas y Almera cuidasen de redactarlo.

Reglamento para el segundo Maestro de Ceremonias

Sin mas asuntos se levantó la sesion = El tildado = que = no vale

Valentin Barat

Sesion estraordinaria del dia cuatro de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Lectoral, Robert, Penitenciario, Sanchez y Doctoral.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría, y dijo, que de órden del M. Y. Sr. Presidente había citado ante diem, y con cédula, á los Sres Capitulares presentes para la sesion estraordinaria de este dia.

El Sr. Alá ha mandado un oficio delegando su voz y voto



al Sr. Robert

Previo acuerdo de no ser secreta la votacion para elegir al Capitular de oficio que con el Exmo Sr. Obispo y Dean debe formar parte del Tribunal de oposiciones para la provision del beneficio vacante, se procedió á la misma, quedando elegido por mayoría el Sr. D. Ricardo Cortés Penitenciario.

Tribunal de oposiciones

Valentin Barat

Sesion ordinaria del dia nueve de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcediano, Lectoral, Alá, Castro, Estatella, Penitenciario, Ybarra, Almera, Framis y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Diose cuenta de un certificado jurado, fechado en Sástago, en el que se hace constar continua enfermo el beneficiado Sr. Alvarez: Resuelto: Al elevar á S.E.Y. la comunicacion acordada en sesion del

Alvarez enfermo.



N. 4.552.028

diez y nueve de Noviembre último, referente á la prolongada ausencia del Sr. Alvarez, hágase presente al Sr. Obispo que este Cabildo opina que, aun siendo cierto cuanto se manifiesta en la certificacion producida, no impide esto que pueda ordenarsele se restituya á esta ciudad, en donde puede sugetarse á las prescripciones facultativas convenientes para la curacion de su enfermedad.

Tribunal de oposiciones

Leyóse una comunicacion del Exmo Prelado Diocesano en la que participa á este Cabildo quedar enterado de haber sido elegido el Sr. Penitenciario para formar parte del Tribunal que ha de examinar á los opositores que se presenten para la obtencion del beneficio vacante, y que por su parte delegaba para el mismo fin al Sr. Arcediano, para que le represente. El Cabildo quedó enterado.

Preces del Sr. Chantre (Roma)

Luego se leyó otro oficio del Exmo Sr. Obispo de igual fecha, en la que remite á este Cabildo las preces que el Chantre Sr. Rebollar ha enviado á la Sagrada congregacion del Concilio en solicitud de que se le dispense de la residencia canonica en esta Santa Iglesia á causa de su enfermedad, y la orden de la citada Congregacion dada en veintitres de Setiembre último, y enviado al propio Sr. Obispo para que informe acerca aquella peticion, oyendo antes á este Cabildo; y en la que pide asimismo esponga cuanto crea conveniente, no solo dando su parecer, sinó tambien haciendo cuantas indicaciones crea oportunas. El Cabildo acordó que se cumpla lo ordenado por el Sr. Obispo, y que se encarguen de redactar la contestacion que en su virtud deba darsele acerca los estremos mencionados los Sres. Aló, Estalella y Doctoral.

Monaguillos de la Casa de Caridad

El Sr. Arcediano manifestó que por parte de la Junta de la Casa de la Caridad se le habia participado que no les convenia que los niños asilados en aquel establecimiento continuasen desempeñando el cargo de monacillos en esta Sta Iglesia, y que [no] permitirian que por algun tiempo siguiesen en su desempeño, hasta que este Cabildo tuviese de nuevo organizado este servicio. El Cabildo quedó enterado; y encargó al Sr. Arcediano cuidase de buscar el modo de organizar el servicio que actualmente desempeñan los asilados de la Casa de Caridad.

Acto seguido el Sr. Almera presen

ta el proyecto de Reglamento en que se detallan las obligaciones que debe cumplir el segundo Maestro de Ceremonias que ha redactado con el Sr. Ribas, en virtud de acuerdo Capitular de dos del actual, tomando en consideracion las indicaciones que para el debido acierto les ha hecho el actual Maestro de Ceremonias. El Cabildo aprobó el citado Reglamento, y acordó que se eleve desde luego al Excmo Sr. Obispo para que, si lo estima conveniente, se digne aprobarlo definitivamente; y que luego de ser aprobado se continue en acta, y se comunique al que sea nombrado segundo Maestro de Ceremonias, para su debido cumplimiento.

Reglamento del segundo Maestro de Ceremonias

Finalmente los Srs. Arcediano é Iborra, en cumplimiento del encargo que se les hizo en sesion de dos de los corrientes, presentaron un proyecto de distribuciones asignadas á las cargas ú oficios propios ó designados por turno, y que deben percibir los Srs. Capitulares al sustituir á otro que no haya encargado quien le sustituya en su desempeño. El Cabildo, estimando las consideraciones que acerca este proyecto hizo un Sr. Capitular, acordó que ante todo informe el Doctoral que suscribe acerca si un capitular enfermo está obligado por los cáno-

Arancel de las cargas.

nes á desempeñar cargo alguno, ó á procurar que otro le sustituya, y que en caso negativo deberia tenerse presente este estremo al aprobarse el proyecto presentado.

Sin mas asuntos se levantó la sesion = El bildado = no = no vale; pero el añadido = si = vale.

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y nueve.

Presidente Sr. Dean.

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Robert, Alá, Castro, Sanchez, Estalella, Almera y Doctoral y Framis.

Abierta la sesion, y leida el acta anterior fue aprobada.

En atencion á haberse presentado á residir en esta Sta Iglesia el Bdo Alvarez, se acordó se suspendiera el acuerdo tomado en sesiones anteriores de elevar á S.E.Y. el hecho de estar faltando á la residencia el referido Beneficiado.

Llegada del Sr. Alvarez.

Acto seguido el infrascrito Doctoral informó á este Cabildo acerca el punto que se le encargó en sesion anterior, manifestando que los Capitulares enfermos, no solo no están obligados á levantar las cargas por sí mismos, ni por medio de sustituto, por estar así resuelto

Sres. Capitulares no estan obligados á levantar cargas. etc.—

por la S. C. C. en 1667, segun refiere Benedicto XIV en su Institucion 107, en 7 de Junio de 1755, y 17 de Setiembre de 1881; si que tambien, segun dispone el derecho Canónico, tienen derecho á percibir los frutos de su prebenda, las distribuciones cotidianas, y hasta la parte de las mismas que hubiesen dejado de percibir por que hubiesen faltado á la residencia por legítimo impedimento, segun asi se determina en el cap. 1º. tit. 6º. lib. 3º. de las Decretales, por la S. C. C. en su resolucion de 7 de Diciembre de 1715, y por los autores de Derecho Canónico; añadiendo además, que segun la doctrina expuesta en el caso resuelto por la S. C., segun es de ver en el Acta Sanctæ Sedis, tomo 2º pag 227, los cargos del Coro y oficios han de ser desempeñados indistintamente por todos, y cada uno de los Capitulares, á cuyo fin se establezcan los turnos, que pueden aumentarse á medida que diminuyan los residentes, ó por enfermedad, ó por indulto de jubilacion, en conformidad al axioma vulgar, que dice uno ex capitularibus deficiente, suppleat qui requiritur y á la disposicion legal consignada en la L. 1ª. ff. de usuf. accres. en la que se lee concurru partes habemus. El Cabildo tomando en consideracion esta

doctrina, acordó que cuando se haga necesario, se exponga por el Doctoral que suscribe en dictamen razonado presentado por escrito.

Manicomio del Hospital de Sta. Cruz.

Se leyó un oficio, de fecha de este dia, suscrito por el Administrador de turno del Hospital de Sta Cruz, en el que se invita á este Cabildo para que designando una comision de su seno se digne asistir á la ceremonia de la inauguracion de una de las secciones del nuevo Manicomio de Sta Cruz, que tendrá lugar á las once de la mañana del dia diez y nueve del corriente, á la que asistirá el Exmo é Ylmo Sr. Obispo de la Diocesis para la bendicion de la Obra. El Cabildo nombró en Comision á los Sres. Ribas y Castro y á los Capitulares que en esta semana estan de turno para hacer de diácono y subdiácono.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Barart

Sesion estraordinaria del dia veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Sanchez, Magistral, Penitenciario, Ribera, Yborra, Almera y Doctoral

Abierta

ta la sesion entró el Oficial de Secretaría, y dijo, que de órden del M. Y. S. Presidente habia citado ante diem á los Sres Capitulares para de este dia.

Delegaciones

Diose cuenta de haber los Sres Ribas, Alá, Estalella y Framis mandado un oficio delegando respectivamente para la votacion de este dia á los Sres Doctoral, Maestrescuela, Dean y Arcediano

Acto seguido el S. Almera, por atenciones urgentes, salió del Aula Capitular, delegando su voto en el Sr. Dean.

Censura de las oposiciones

Se leyó la censura y la terna formada por el Tribunal de oposiciones al beneficio vacante, en la que ocupaba el primer lugar el Lic Rdo D. José Palmarola Pbro, y el segundo el Acolito D. José Estela.

Terna, sin censura para la provision de Canongias y beneficios

El Sr. Arcipreste manifestó ser conveniente, á fin de no sentar precedentes, que en lo sucesivo los Tribunales que se nombren para la provision de canongias y beneficios vacantes, al tenor de lo dispuesto en el R. D. concordado de seis diciembre del año anterior, tengan presente que, en conformidad á lo establecido en su artº 8º han de formar la terna procedente, pero sin censura alguna. El Cabildo aprobó lo propuesto por dicho

Sr. por estar asi mas conforme á lo que claramente se ordena en el citado Real Decreto

Ilmo Sr. Obispo toma parte en la votacion.

El S. Arcediano dijo que S. E. Ilma el Obispo de la Diocesis deseaba tomar parte en la votacion. El Cabildo nombró en Comision á los Sres Arcediano y Secretario, para que pasaran al Palacio Episcopal á recojer los votos de S. E. Ilma.

Hecho el recuento de número de votos que debian emitirse, resultó ser veinte y uno y la mayoria absoluta once.

Sr. Palmarola elegido Beneficiado.

Hecha la votacion, que fué secreta, resultaron veinte y un votos eligiendo al Lic. D. José Palmarola y Puig Pbro, para el beneficio con cargo de segundo Maestro de Ceremonias, vacante por defuncion del Lic. D. José Garcia Luque Pbro

En vista del resultado de la votacion el S. Presidente declaró elegido por unanimidad al Pbro Licenciado D. José Palmarola y Puig.

Valentin Basart

Parlamento del dia veinte uno de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y nueve en la Sacristia post nonam

S. S. Dean, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera y Doctoral

Habiendose dado cuenta de una so

Posesión del Sr. Palmarola.

licitud presentada por el Lic. D. José Palmarola y Puig Pbro pidiendo se le señale dia y hora para tomar posesion del Beneficio para el que fué elegido en sesion del dia anterior, acompañando al efecto las Letras en corroboracion de haber recibido de manos de S. E. Y. la colacion canonica del mismo; se acordó que previamente los tres Estalella y Almera examinasen las Letras presentadas, y habiendolas dichos tres hallado autenticas, el Cabildo resolvió que en la tarde de este dia post Laudes, en la forma acostumbrada, y solutis solvendis, se le dé posesion del referido beneficio = El Sitiado = id = no vale.

Valentin Bazart

Parlamento del dia veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve en la Sacristia post nonam

SS. Arcipreste, Arcediano, Ribas, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario Iborra, Almera, Doctoral y Fraxnis.

Fallecimiento del M. Y. Sr. Lectoral D. Andres Posa.

El Sr. Arcipreste dijo: que tenia el sentimiento de manifestar al Cabildo que en la noche anterior, á las ocho y media, habia fallecido el M. Y. S. Lectoral de esta Sta Yglesia D. Andrés Posa

y Morera, y que atendida la urgencia del caso, y no pudiendo comodamente convocar parlamento, hallandose de Presidente accidental en la mañana de este dia habia ordenado se diera el toque de difuntos en la forma acostumbrada. El Cabildo oyó con profunda pena la noticia, y aprobó lo que habia mandado prácticar el Sr. Arcipreste.

Se comunica dicho fallecimiento al Exmo. Sr. Obispo.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos: Oficiar al Exmo Sr. Obispo la noticia del fallecimiento del citado Sr á los efectos consiguientes; enviar una comon. al Exmo. Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad participandole lo mismo, y suplicandole que siguiendo la práctica constante en estos casos, se digne dar las órdenes oportunas, para que no se ponga obstaculo alguno á que el cadáver sea conducido en andas á esta Sta Yglesia; que en el Oficio de cuerpo presente se cante la misa que se acostumbra á cantar en el segundo y tercer oficio para los capitulares difuntos, procurando se ponga un mas nutrido coro de profesores, y que en atencion á estar en la octava de Navidad, y á que seguidamente deberán celebrarse las solemnidades de las Cuarenta Horas, y la octava de la Epifania, se señalaran oportunamente los dias en que deban

y al Exmo. Sor. Alcalde.

Oficios de difuntos ó funerales.

celebrarse los demás sufragios de costumbre para el alma del ilustre finado.

Velas al ofertorio.

Habiéndose propuesto por un Sr. Capitular la conveniencia de que se repartieran velas para el ofertorio á la familia y amigos del finado, el Cabildo resolvió por mayoría, que se repartan en lo sucesivo velitas de cera blanca á los mismos, que concurran á la ceremonia, y ocupen los bancos ó sillas que comunmente se colocan entre el Coro y el Presbiterio; y que en el acto del ofertorio se encarguen los Domeros de recibirlas al pie de la escalera del Presbiterio, luego de terminada la ceremonia por el Cabildo y Clero Catedral. El Sr. Ribas pidió se hiciese constar en actas, que daba su voto en contra de lo acordado, por sentir vivamente que se vayan quitando poco á poco de esta Sta Yglesia prácticas seguidas de tiempo inmemorial; y el Sr. Penitenciario manifestó que se adhería al parecer del Sr. Ribas

Valentin Basart

Doctl

Parlamento del dia treinta de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y nueve post nonam

S.S. Dean, Robert, Castro, Penitenciario Ybarra, Doctoral y Franis

Lámina metálica indicando la altura sobre el nivel del mar.

Se dijo que para la proyectada reforma de esta Ciudad se habia acordado por la autoridad local colocar en la puerta de los edificios públicos y monumentos que no deben derribarse, unas pequeñas láminas metálicas indicatorias de la altura en que cada uno se halla sobre el nivel del mar; y que á este fin habia el proyecto de fijar una en la puerta principal de este santo templo, y en la de todos los templos de esta Capital; para lo que se habia previamente obtenido la venia del Excmo Sr. Obispo. El Cabildo quedó enterado, y encargó á los S.S. Obreros Mayores no permitan se fije en lugar que afecte la belleza artística de las puertas de esta Basílica

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia ocho de Enero de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Arcediano Almera, Robert, Frames, Alá y Sanchez.

Abierta la sesion se aprobaron las actas de las anteriores

Oracion en la Misa pro vitanda mortalitate.

Acordose primero: se añadiera la oracion pro vitanda mortalitate al celebrarse el santo sacrificio de la Misa, aunque no se hubiera recibido oficio dadas las explicaciones por el Sr. Arcediano.

Arancel, Matrimonios en Sta. Eulalia.

Segundo que quedara sobre la mesa el arancel que presentó el M. Y. S. Alá en el que se fijan los derechos para cuando se celebre algun matrimonio en la Cripta de Sta Eulalia

Domero, sus derechos.

Tercero que siempre que se celebre algun matrimonio en esta Sta Yglesia y dé la bendicion un Sr. Capitular que continue la costumbre de que le acompañe un Sr. Domero y este que cobre los derechos

Sufragios para el Sr. Lectoral.

Cuarto, que los primeros dias habiles se celebren los sufragios que faltan, para el alma del difunto Sr. Lectoral

Aprobacion del Reglamento del segundo Maestro de Ceremonias.

Recibiose un oficio del Exmo Sr. Obispo aprobando el reglamento de las obligaciones del segundo Maestro de Ceremonias con una adicion hecha por S.E.Y.; el cabildo acordó se entregara á dicho Sr. Maestro la segunda vara

Bulas.

El cabildo quedó enterado de que segun disposicion del Sr. Obispo de que dió cuenta el Sr. Arcediano, la publicacion de la Bula tendrá lugar el proximo domingo

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia nueve de Enero de mil ochocientos noventa en la Sala capitular

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Estalella, Iborra, Ribera y Framis.

Oracion pro vitanda..etc.

Leyose un oficio del Exmo Sr. Obispo, ordenando, atendidas las actuales circunstancias sanitarias se añada la oracion pro vitanda mortalitate al celebrarse la Santa Misa.

Leyose otro oficio del Exmo Sr. Obispo, diciendo: que habiendo dispuesto que la publicacion de la Bula de Santa Cruzada tenga lugar en esta Sta Yglesia el proximo domingo dia doce



Bulas.

del presente mes segun costumbre de los demas años, ponia á manos del Exmo Cabildo cuatro Sumarios de la Bula de la Sta Cruzada de la proxima publicacion de mil ochocientos noventa á saber, uno de vivos, otro de difuntos, otro de composicion y otro de Lacticinios de cuarta clase. El Cabildo nombró á los SS. Robert y Framis para examinar su autenticidad y habiendolas dichos señores hallando conformes, el cabildo quedó enterado y se levantó la sesion

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia diez de Enero de mil ochocientos noventa en la Sala Capitular

Presidente el Exmo Sr. Obispo

Rogativas por S.M. el Rey.

SS. Dean, Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Iborra, Ribera y Framis

El Sr. Obispo hizo dar lectura al telegrama del Ministro de Gracia y Justicia que acababa de recibir en el cual manifiesta que S. M. la Reina Regente rogaba al mismo se hicieran rogativas para la sa

lud de S. M. el Rey. Se acordó celebrarlas durante tres dias y ademas que se añadiera á la Misa la oracion pro infirmis en singular; y ademas se dispuso el modo de tocar las campanas en caso de que falleciera el Rey

Y oracion pro infirmis

Martin Framis Pbro.

Sesion del dia trece de Enero de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcediano, Arcipreste, Robert. Alá, Iborra y Framis

Leidas las actas anteriores quedaron aprobadas.

Causa pia de Vilana, Administrador Sr. Valls

Recibiose un oficio del Exmo Ayuntamiento, haciendo saber al Exmo Cabildo de esta Sta Iglesia que habia sido nombrado el Y. Sr. D. Juan Valls para formar parte de la Junta de la Causa Pia de Vilana. El Exmo Cabildo quedó enterado.

Arancel, matrimonio en Sta Eulalia

Aprobosé el arancel que presentó el Sr. Alá sobre los derechos que deben pagarse cuando se celebre un matrimonio en la Cripta de Sta Eulalia, añadiendo sin embargo en dicho arancel la última tarifa que hasta hoy ha regido que es de setenta reales ó sean tres duros y medio

Banzo, suplente de Sochantre, esplicaciones

Acordose tambien se escribiera al Sochantre Sr. Banzo para que dentro breve plazo se presentara ó diera esplicaciones satisfactorias, de lo contrario quedaria despedido. Tambien se acordó que de hoy en adelante se dieran tres duros mensuales á los Monacillos de grana, como tambien que hubiera un suplente con el mismo sueldo.

Monaguillos grana, sueldo y un suplente.

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia diez y nueve de Enero de mil ocho cientos noventa en la Sacristia post nonam

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario, Almera y Framis

Felicitacion á S. M. la Reina Regente, salud de S. M. el Rey.

Leyose por el Sr. Arcediano por encargo de S. E. Y. un telegrama de la Mayordomia Mayor de Palacio dirigido al Exmo Sr. Obispo, en el que se decia que S. M. la Reina Regente agradecida de la felicitacion recibida por la salud de su augusto hijo Don Alfonso XIII daba las gracias al Señor Obispo al Exelentisimo Cabildo y clero de la Diocesis. El Cabildo quedó entera

do con satisfaccion

Sesion del dia veinte de Enero de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Rober, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, y Framis.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Esplicaciones del Sr. Danzo, y debe dejar 3 duros mensuales

Habiendo el Sr. Sanchez dado algunas noticias del Sochantre Sr. Danzo diciendo que dicho Sr. le habia escrito que habia tenido su esposa enferma y que él tambien habia estado enfermo, Acordose que en caso de que dicho Señor lo justificara que se le pagara la mensualidad, y que atendiendo que el Exmo Cabildo tenia adelantada cierta cantidad á dicho Sr. y que para extinguirla solo dejaba un duro todos los meses, que en adelante dejara tres cada mes.

Certificacion á D. Francisco Estela.

Leyose una solicitud presentada por D. Francisco Estela Subdiacono pidiendo al Exmo Cabildo se le librara una certificacion del resultado obtenido en los ejercicios de oposicion al Beneficio anexo al cargo de segundo Maestro de Ceremonias verificado en el proximo pasado diciembre. El Cabildo acordó se le librara

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Castro, Robert, Estabella, Sanchez, Penitenciario y Framis.

Te-Deum.

Acordose que habiendose resuelto cantar mañana dia veinte y tres el Tedeum en accion de gracias al Todo Poderoso por haberse librado de la enfermedad que padecia S. M. el Rey Alfonso XIII principiara en dicho dia el Coro á las ocho y media y ademas que se colocaran bancos para los S.S. invitados, no para que se sentaran en ellos, sino para señalar el punto que á cada uno corresponda.

Martin Framis Pbro.

Sesion del dia veinte y siete de Enero de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Framis

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas

Banzo certificacion.

Presentose una certificacion de un Médico y Cirujano de Zaragoza diciendo continuaba enfermo el Sochantre Sr. Pascual Banzo.

Telegrama de S. M. la Reyna.

Leyose un telegrama de S. M. la Reina Maria Cristina dirigido al Sr. Obispo dandole las gracias á S. E. y al Cabildo de esta Sta Iglesia. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion

Fiesta de S. José en union del gremio de Carpinteros

Vistas las explicaciones dadas por el Sr. Robert, resolviose que este año celebrase la fiesta de S. José el Cabildo junto con el Gremio de Carpinteros, como lo hace la Cofradia de la Concepcion y de los Esteves 1º

Medalla del Sr. Monclus, á Sta Eulalia.

El Sr. Arcediano nombrado de la Comision que habia de adquirir la medalla de oro guarnecida de brillantes legado del Sr. D. Ramon Serra y Monclus para Sta Eulalia presentó para que fuese archivada una copia autentica del acta de entrega de dicha halhaja. El Cabildo acordó como lo pide el Sr. Arcediano





El Sr. Robert dijo que consideraba conveniente sustituir la cinta de colores nacionales de la que pende la medalla por un cordon de oro, y asi se acordó.

Comision para las oposicion á la Lectoral.

Declarado la vacante de la Canongia Lectoral por fallecimiento del M. I. Sr. Roza, nombrose á los Sres Arcediano y Penitenciario para la Comision que de acuerdo con S. E. I. ha de entender en todo lo relativo á las oposiciones de dicha vacante = 1º y que por lo tanto se haria con mucha mas solemnidad que los años anteriores pues que el Cabildo por su parte contribuiria con lo de costumbre y el gremio de Carpinteros pagaria un aumento en la orquesta como tambien un aumento en la cera que se pone en el altar, y además daria la limosna para el Predicador.

Fiesta de S. José.

Se acordó tambien que dicho gremio firmara un compromiso de que nunca podrá celebrar su fiesta en ninguna otra Iglesia como no sea en esta Sta Catedral

"

El Sr. Robert preguntó que como en la Cuaresma el Presbiterio tiene telas blancas, si para la fiesta de San José podrian cambiarse con los damascos

encarnados y se resolvió afirmativamente, consultándolo antes al Sr. Maestro de Ceremonias

Martin Framis Pbro.

Sesion ordinaria del dia cuatro de Febrero de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Yborra, doctoral y Framis.

Abierta la sesion, y leida el acta de la anterior quedó aprobada

J. Sr. Ribera administrador de la Purisima Concepcion

Inmediatamente diose cuenta de un oficio suscrito por el Mayoral Secretario de la Real Cofradia de la Purisima Concepcion establecida en esta Sta Basilica, participando á este Cabildo que han sido elegidos Presidente, Vicepresidente y Mayoral Vocal de la misma, cuyos cargos estaban vacantes por fallecimiento de los tres que los desempeñaban, los Ilustres Sres Canonigo D. Celestino Ribera, el Marques de Palmerola y D. Juan Bassols y Prim. El Cabildo quedó enterado.

Edictos para la Lectoral.

Acto seguido se leyeron los edictos, redactados de comun acuerdo por el Excmo Sr. Obispo y Sres Comisionados por este Cabildo, los cuales quedaron

aprobados, fijandose para su publicacion el dia catorce del actual.

Confesores durante la Cuaresma.

Luego se acordó que en las proximas dominicas de Cuaresma se cante la Conventual con la solemnidad acostumbrada en años anteriores; y que durante todo el tiempo cuaresmal puedan permanecer en el Confesionario para oir en confesion á los fieles, aun en horas de residencia con derecho á las distribuciones, los Capitulares Sres Riba, Estalella, Yborra y doctoral, y el Beneficiado Dr. Roca, encargandoseles, no obstante, procuren asistir á la procesion claustral, para evitar que sea reducido el numero de Capitulares que concurran á la misma.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin [illegible]

Parlamento del dia ocho de Febrero de mil ocho cientos noventa en la Sala Capitular post nonam

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Yborra, Almera doctoral y Framis.

El Sr. Arcediano acompañó el último número públicado del Boletin Oficial Eclesiastico y suplicó á este Ca-

bildo se diese lectura al decreto del Emmo Sr. Obispo continuado en el mismo, ordenando en virtud de Carta de ruego y encargo de S. M. la Reina Regente del Reino que en todas las Misas rezadas y cantadas por espacio de tres dias, mientras no lo prohiba el rito, se añada la oracion *Pro gratiarum actione* en lugar de la *Pro Rege infirmo*, y que al mismo tiempo, por haber cesado casi por completo la epidemia llamada *influenza*, durante otros tres dias se añada la misma oracion en vez de la *Pro vitanda mortalitate*. El Cabildo, habiendo resuelto se diese lectura al citado decreto, asi se hizo; y acordó enseguida que se le diese cumplimiento en esta Sta Iglesia desde mañana cantandose en la Conventual la oracion *Pro gratiarum actione* en los cinco dias sucesivos, que las sagradas rúbricas permitan.

Oracion Pro gratiarum actione

Acto continuo el Sr. Arcediano manifestó que estando la fachada á punto de terminar, siguiendo una antigua costumbre los Obreros que han trabajado en la misma iban á celebrar la fiesta llamada de *enrasamiento*, colocando una bandera en la cima de las obras y que se habian manifestado deseos de que dicho acto tuviese lugar el dia de Santa Eulalia y que en este caso podria asociarse á la fiesta este Cabildo permitiendo se colocara en la fachada el historico pendon de Sta Eulalia verificandolo con alguna solemnidad; para lo cual proponian, que con ocasion de haber Pontifical aquel dia, despues del canto de *Sexta*, saliese el Cabildo á recibir á S. E. Y. en la puerta principal, que en aquel momento, ante el Prelado y Cabildo podria izarse la bandera, y que terminado el acto empezase el canto de *Nona*, y se verificasen las demas ceremonias propias del dia. El Cabildo por unanimidad aprobó lo propuesto por el Sr. Arcediano.

Fachada Bandera de Sta. Eulalia

Valentin Barad[illegible] Srio

Sesion del dia diez de Febrero de mil ocho cientos noventa.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario, Yborra, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion y leidas las actas anteriores quedaron aprobadas.

Se presentó un certificado de continuar enfermo el Sr. Rebollar; Resuelto; Enterado y unase al expe

Sr. Rebollar

diente de su razon.

La comision nombrada en sesion de nueve de Diciembre último, en cumplimiento de lo acordado en ella, dió cuenta de un escrito por la misma suscrito, en el que se hacen las consideraciones que cree oportunas para la contestacion que debe darse al Exmo Sr. Obispo á su oficio del dia cinco del citado mes. Y habiéndose dado lectura del mismo, acordó este Cabildo por unanimidad que en atento oficio se eleve al Exmo Prelado manifestandole que abundaba en las consideraciones en dicho escrito espuestas, y suplicandole al propio tiempo, que al informar á la Sagrada Congregacion del Concilio, conforme á sus deseos, las preces elevadas á Su Santidad por el Chantre de esta Sta Basílica pidiendo dispensa de la Ley de residencia canónica por causa de enfermedad, si en su alta ilustracion asi lo entendia conveniente, se digne esponer, que dado caso que al Sr. Rebollar se le conceda la gracia que solicita, sea á condicion de perder de las distribuciones cotidianas la parte correspondiente del levantamiento de cargas, y sin tener derecho á percibir las ex-

traordinarias, ó á lo menos la que se distribuye á los residentes por razon de casa, por los motivos indicados en el citado escrito.

Sr. Magistral pide vaciar un modelo de los Claustros.

El Sr. Magistral, en súplica de tres del actual, solicita permiso para que se pueda vaciar en yeso algun sencillo modelo escultórico de los Claustros de esta Sta Yglesia. Se acordó darle el solicitado permiso, pero á condicion de que la operacion se verifique bajo la inspeccion de los tres Obreros Mayores, y que sea para su utilidad y provecho.

Sr. Doctoral pide un lugar seguro para guardar algunos documentos.

El infrascrito Doctoral solicitó de este Cabildo permiso para destinar un lugar seguro de esta Secretaria para guardar Memorias testamentarias que algun testador confie á los Canonigos de oficio por razon de su cargo, á fin de evitar se extravien guardandolas en su domicilio. Resuelto: como se pide: y se faculta al Doctoral que suscribe para que de acuerdo con los Obreros Mayores escoja y arregle debidamente el sitio que para el caso considere mas aproposito y libre de todo riesgo.

Causa pia de Vilana

Habiéndose pedido por algunos Capitulares que se procediese á la eleccion del Capitular que debe ser administrador de la Causa Pia de Vilana, y que

Reformar el artº 41 de las Ordenaciones de Coro.

se reformase en parte el artículo 41 de las ordenaciones de Yglesia y de Coro de esta Sta Yglesia, se resolvió: para el Cabildo próximo envíese cédula ante diem á los Sres capitulares convocandoles para el mismo, y participandoseles que se trata rá de elegir Administrador para la Causa Pia de Vilana, y de reformar en parte el artículo 41 de las citadas ordenaciones

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Baranda

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Febrero de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Ybarra, Ribera, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion entró el oficial de secretaría y dijo: que de orden del M. Y. S. Presidente habia citado con cédula, en la forma mandada en la sesion anterior, á los Sres capitulares para la presente.

Leida el acta de la anterior sesion quedó aprobada.

Comunicacion del Secretario del Congreso Católico Nacional.

Diose cuenta de un oficio recibido del Secretario del Congreso Católico Nacional de fecha siete del actual participando que en el corriente año se celebrará el segundo Congreso en la Ciudad de Zaragoza. El Cabildo quedó enterado

Para un benefi- cio de Sta. Maria del Mar, Sr. Serra.

El Tonsurado D. Ramon Serra y Masferrer de la Diocesis de Vich solicita de este Cabildo Catedral se digne presentarle en uso de su derecho, en su calidad de patrono activo para el Beneficio de Santa Maria Magdalena, fundado en la Yglesia Parroquial de Sta Maria del Mar de esta Ciudad en atencion á ser el recurrente del linaje del fundador. El Cabildo, enterado del expediente presentado por el recurrente, y oido el parecer del infrascrito Doctoral y de otros Capitulares, acordó presentarlo al Excmo Sr. Obispo de esta Diocesis para el indicado Beneficio, si no ha caducado por devolucion su derecho; y que á favor del interesado se extienda por esta Secretaria Capitular la certificacion procedente en que se haga constar este acuerdo.

Provision de algunos curatos (Excmo. Cabildo)

Habiendose indicado por algunos Sres Capitulares que este Cabildo tiene el derecho de Patronato para la provision de algunos curatos de esta Diócesis, el cual está reconocido como subsistente en el parrafo 2º. del artículo 26 del vigente Concordato de 1851, y la conveniencia de que se restableciera el uso de este derecho que hace algunos años se ha interrumpido por causas que se ignoran; El Cabildo considerando de suma importan

cia el ejercicio de este derecho para el bien de la Iglesia en general y de los sacerdotes en quien deba recaer el nombramiento de Curas para las Iglesias Parroquiales del Patronato eclesiástico de este Cabildo Catedral, acordó delegar al Doctoral que suscribe para que cerca del Exmo Sr. Obispo de esta Diocesis procure se restablezca en favor de este Cabildo el ejercicio del referido derecho en la forma que de muy antiguo se practicaba.

Administrador de la Causa pía de Vilana, Sr. Ribas

Anunció el Sr. Presidente que debia elegirse entre los tres Capitulares mas antiguos un administrador para la Causa Pia de Vilana. Se procedió á la votacion y quedó elegido por unanimidad el M. I. Sr. D. Buenaventura Ribas y Vilana, Canónigo de esta Catedral Basilica.

Referente á la reforma del artº 41 de las Ordenaciones de Coro.

Acto continuo entrando á tratar detenidamente de la reforma de parte del artº 41 de las Ordenaciones de Iglesia y Coro solicitado por algunos Sres Capitulares en la sesion anterior, se expuso la conveniencia de tomar un acuerdo acerca el turno para servir de ministros, actualmente establecido entre los Capitulares, de conformidad con la práctica seguida en otras Catedrales, y al objeto de evitar la anomalia que hoy se observa de que Capitulares mas antiguos deban servir de Subdiacono, haciendo de Diácono otros mas jóvenes; y sobre todo, que Canónigos ancianos y achacosos tengan que turnar en este servicio por causarseles un gran perjuicio en su salud, y por el motivo de que se ha de seguir el turno con poca regularidad, debiendo casi siempre cambiarse el establecido en el preciso momento de ponerse en práctica durante las solemnidades, por hallarse indispuesto el que debe hacer de ministro. Despues de maduro exámen, y á condicion de obtener previamente la aprobacion del Exmo Prelado de esta Diocesis, que deberá debidamente solicitarse para que sea ejecutivo este acuerdo, se resolvió añadir al artº 41 lo siguiente:

"El turno para servir de ministro en las Misas matutinales, conventuales, asi como en las procesiones y demás actos de culto que celebra el Cabildo, y muy especialmente en los pontificales, cualquiera que sea el punto de esta Ciudad en que los celebre el Prelado de esta Diocesis, tendrá lugar entre los cuatro Canónigos juniores, libres de carga, haciendo siempre de diácono el mas antiguo."

Seguidamente, teniendose en cuenta que con el planteamiento de esta reforma no es procedente se trate de perjudicar en lo mas minimo derechos que puedan tenerse como adquiridos por los Capitulares mas jóvenes, que actualmente forman parte de este Cabildo, se acordó con carácter transitorio lo siguiente:

1º. Sin perjuicio de que de entre los que sirvan de ministros haga de diácono el mas anti-

quo, no se pondrá en práctica en todas sus partes el artículo reformado, hasta que hayan entrado á formar parte de este Cabildo cuatro nuevos Canónigos

2º. Desde el momento de que entre un nuevo Canónigo quedará este obligado á servir siempre de subdiácono en todos los casos indicados en el artº 41 reformado, mientras esté libre de turno. No se le incluirá en el de cantores, ni como *junior* deberá llevar capa en actos de culto en los que tenga de hacer de subdiácono. Hará de diácono, entre los actuales Canónigos aquel que le toque en turno, el cual seguirá tal como esté establecido

3º. Cuando hayan entrado á formar parte de este Cabildo dos nuevos Canónigos hará siempre de subdiácono el mas moderno y de diácono el otro; cesando ya desde entonces el turno de diácono entre los actuales Canónigos acordado en el número precedente. A los dos nuevos Canónigos no se les hará servir de *cantores*, ni llevar capa, cuando estos cargos sean incompatibles con su oficio de diácono, ó subdiácono.

4º. Cuando sean tres, el turno para servir de ministros se establecerá entre ellos, haciendo siempre de subdiácono el mas moderno de los dos á quienes toque; y desde entonces se les incluirá ya en todos los turnos, como á los demás capitulares

5º. Las faltas que por enfermedad, ocupación ó ausencia haga alguno de los Canónigos que de nuevo entren será siem-





N. 0.847.147

Reforma del artº 41 de las Ordenaciones de Coro.

pre suplido de entre los Canónigos residentes por el *junior* libre de cargas. Esto tendrá lugar aun en el caso de que haya entrado un solo Canónigo, debiendo entenderse siempre que de entre los ministros, el *junior* deberá hacer de subdiácono.

Siendo indispensable que se evite en lo posible molestias á capitulares enfermos ó debilitados, y que se les tengan todas las consideraciones á su ancianidad debidas, y por los grandes y constantes servicios que han prestado á esta Sta Iglesia con su asidua residencia, se acordó no incluir en turno alguno á los capitulares que habitualmente se encuentran imposibilitados para llenarlo, declarándose que ni por substituto deberán cumplirlo

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion = El enmendado = Tentrando = vale.

Valentin Basart

Sesion del dia veinte y cinco de Febrero de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcediano, Robert, Estalella, San

chez, Penitenciario, Almera, Doctoral y Francis.

Abierta la sesion fué leida el acta de la anterior quedando aprobada.

Dictámen referente á los Patronos del Hospital de Sta. Cruz.

Dióse cuenta de una comunicacion del Exmo Sr. Obispo, de fecha veinte y uno del actual, participando á este Cabildo haber recibido copia del dictamen formulado por el Sr. Doctoral relativo á los Patronos y Administradores del Hospital de Santa Cruz de esta Ciudad, y que habiendolo leido atentamente se complacia en calificarlo de luminoso, como lo hizo este Cabildo, y en prestarle su aprobacion, salvos siempre los derechos que le corresponden, no solo como á compatrono, sinó los mas importantes, inalienables é imprescriptibles que tiene como Obispo y Pastor de esta Diocesis, y especialmente los que le atribuye el Santo y Ecuménico Concilio de Trento, que es á la vez Ley del Reyno. El Cabildo quedó enterado.

Mesa petitoria

Luego se dió permiso more solito á la Junta del Patronato de Ntra Señora de las Mercedes para la redencion de niñas y niños presos para establecer en esta Santa Yglesia me-





N. 0.847.146

sas de petitorio en la puerta principal durante las solemnidades de Semana Santa de este año.

Diurno para el Coro.

El Señor Sanchez expuso la conveniencia de adquirir para el Coro un diurno que tenga claros caracteres para uso del hebdomadario durante el canto y rezo de los divinos Oficios: Resuelto: como lo pide el Señor Sanchez, y adquierase bajo la inspeccion del Sr. Maestro de Ceremonias

Sacristia en S. Olegario.

Manifestó un Sr. Capitular la necesidad de procurar para la Capilla de San Olegario un local vasto, capaz y de buenas luces para sacristia, por ser muy diminuto, oscuro y del todo insuficiente para las atenciones del culto la que ahora tiene la referida capilla; y propuso que podria habilitarse á tal objeto la Capilla de los Claustros mas proxima á la de San Olegario, practicandose las obras necesarias que segun cálculo prudencial, serian de un coste de unas mil quinientas pesetas, incluyendose en ellas hasta el de los armarios y demás efectos de carpinteria al efecto indispensables, cuyo importe no excederia de la suma indicada encargando por

contrata los trabajos necesarios al Maestro de Obras y carpintero de esta Santa Yglesia; añadiendo además que el pequeño locál que ahora sirve de Sacristia, así como sus diminutas dependencias, podrian utilizarse en este caso para oir en confesion á los sordos, ó sordo mudos, y para depósito de objetos del culto.

Despues de haber hablado algunos Capitulares en sentido favorable á lo propuesto por el Señor Capitular indicado, y de haber ofrecido dos otros contribuir con quinientas pesetas cada uno en el caso de que se realicen dichas obras, y de haberse propuesto invitar á otros Capitulares para que contribuyan; el Cabildo, agradeciendo el ofrecimiento hecho por dichos dos Capitulares, resolvió se estudie este asunto con toda detencion, encargandose á los Señores Obreros Mayores cuiden antes de averiguar si es urgente esta reforma, ó si seria mejór en vez de ello, trazar un plán generál de prolongacion de toda la Capilla de San Olegario, aprovechando el locál que actualmente ocupan las oficinas y Aula Capitular de este Cabildo para poder cuanto antes ponerlo en ejecucion, por ser á todas luces evidente que con esta mejora dicha Capilla tendrá mucha mas importancia de lo que tiene, ya





que de este modo podrian ser mas esplendidas y suntuosas y frecuentes las funciones que en la misma ordinariamente tienen lugar, y seria posible que pudieran celebrarse sin interrumpir los actos de Coro de este Cabildo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Basart

Sesion del dia cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa

Presidente S. Deán

S.S. Castro, Alá, Sanchez, Yborra y Doctorál.

Abierta la sesion, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Casulla morada para la capilla de S. Olegario.

El S. Yborra pidió se dotase la Sacristia de la Capilla de San Olegario de una Casulla morada y de algunos corporales, por ser insuficientes para el culto los que hoy tiene. Resuelto. Placet; y que se encargue á los Señores Sacristanes Mayores.

El infrascrito Doctorál dijo que no habia elevado al Exmo. S. Obispo lo acordado en sesion de diez y siete Febrero último con res

Modificacion del Artº 14 delas Ordenaciones de Coro.

pecto á la modificacion del articulo 41 de las Ordenaciones de Yglesia de Coro de esta Santa Basílica, por haberse indicado dicho Señor que estando públicado el decreto concordado de seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, en el que se prescribe deben imponerse cargos á los nuevos Canónigos de gracia que entren por oposición á formar parte de los Cabildos, no podria aprobar el referido proyecto, porque de establecerse, no podria darse perfecta observancia al mencionado decreto. El Cabildo en vista de lo manifestado, acordó suspender la reforma del articulo 41 proyectada, de que se trató en sesion de diez y siete de Febrero próximo pasado; pero que se tenga por firme con caracter ejecutivo, lo resuelto en dicha sesion al acordar que al servir de ministros los Capitulares á quienes toque en turno, haya siempre de subdiácono el mas moderno, mientras no exista causa racionál que aconseje lo contrario.

Mesa petitoria.

Se concedió permiso more solito á la Junta de Damas de esta Ciudad para establecer mesas de cuestacion en esta Santa Yglesia durante las proximas solemnidades del Jueves y Viernes Santo.

Dijo un Sr. Capitulár por encargo del Sr. Robert que este en vir-

FABRICA Nal DEL TIMBRE 1890



N. 0.847.148

Fiesta de S. José.

tud del encargo que le dió el Cabildo, así como al Sr. Arcediano, en su calidad de Obreros mayores había tratado con la Junta del Gremio de Carpinteros el modo de organizar la fiesta de su patrón San José, en la que contribuirán este Cabildo, costeando cuanto gastaba en dicha fiesta en años anteriores, y el citado Gremio de Carpinteros, cubriendo los demás gastos que ocurran en la misma; y que la Junta trataba de colocar sillas para los individuos que la componen, y para sus familias y demás personas invitadas dentro de un lugar cerrado con bancos, que se extenderia desde la mitad del ámbito que media entre las escaleras de Sta Eulalia y el Coro, y por los lados del templo, desde dicho sitio hasta el presbiterio, dejando para el público tres metros de espacio á partir de las paredes laterales del mismo, quedando todo el espacio restante libre para los fiéles; y pedia permiso para poder hacer una cuestacion entre los fieles que estuviesen dentro del lugar cerrado, durante la Misa solemne del dia de la fiesta, al objeto de poder mejor sufragar los gastos que corren á su cargo, atendida la escasez de recursos conque cuenta el Gremio

Habiendo manifestado algunos Capitulares que esta peticion no está conforme con las prácticas de esta Santa Iglesia de muy antiguo observadas; que en esta sesion es muy reducido el número de Capitulares que asisten á la misma, y que no desean contraer responsabilidad alguna tomando por sí solos acuerdo sobre el particular; el Cabildo resolvió tratar de este asunto en otra ocasion, dejandose al arbitrio del S. Dean ó del Presidente de Coro, convocar parlamento, cuando pudiese concurrir al mismo mayor número de Capitulares á fin de tomar definitivamente acuerdo sobre el mencionado punto

Imágen de S. Ramon de Peñafort en la fachada.

Acto seguido se llamó la atencion de este Cabildo manifestandosele por un señor Capitular, que en la fachada que se construye se ha colocado una imagen de S. Raymundo de Peñafort vestido de Religioso Dominico, no atemperandose á la costumbre constantemente seguida en esta Catedral de presentarlo á la veneracion con hábitos canónicales, segun puede observarse en su imagen pintada en el ventanal del baptisterio, en la que se coloca en el altar mayor el dia de su fiesta, y en la que habia en el



N. 0.847.149

retablo antiguo que le estaba consagrado en esta Santa Iglesia, y que fué cedido á las Beatas de Sto Domingo de esta ciudad, las cuales imagenes se presentan siempre vestidas con habitos canónicales por la honrosa distincion para este Cabildo de haber formado parte del mismo; y suplicó en su consecuencia se procurase por todos los medios la sustitucion de la citada imagen que hay en la fachada por otra vestida en conformidad á las tradiciones de esta Sta Iglesia: Resuelto: Se encarga á los Sres Obreros Mayores que de acuerdo con el Exmo S. Obispo gestionen cuanto sea necesario á fin de lograr, si es posible, se sustituya dicha imagen por otra vestida con habitos canonicales.

Y no habiéndo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barat

Parlamento del dia cinco de Marzo de mil ocho cientos noventa en la Sacristia post laudes.

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Ribas, Robert, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario Yborra, Ribera, Almera y Doctorál.

Carpinteros bancos en la Yglesia.

Se acordó dar permiso por este año al Gremio de Carpinteros para cerrar con bancos el espacio del templo indicado en el acta de la sesion del dia cuatro último, facultandosela ademas para colocar sillas dentro el recinto reservado y para hacer una cuestacion entre los fieles situados dentro el mismo durante la celebracion de la misa solemne del dia de la fiesta de San José; pero entendiendose que se dán estos permisos con condicion de que no sirva de precedente en lo succesivo, ni puedan alegarse nunca como un derecho adquirido por parte del citado Gremio.

Seminario fiesta de Sto. Tomás

Leido un oficio del dia tres del actual suscrito por el M. Y. Sr. Rector de este Seminario en que se invita á este Cabildo á tomar parte en las fiestas que en honor de Santo Tomás de Aquino celebrará el Seminario Conciliar el dia siete próximo; se resolvió nombrar una Comision compuesta de los Sres. Alá, Estalella, Yborra y Ribera, para que en representacion de este Cabildo asistan á las mencionadas fiestas.

S. José

Habiendose indicado la conveniencia de dar mayor solemnidad á los cultos que se tributan en esta Santa Basilica al gran Patriarca Señor San José con el fausto motivo de haber sido recientemente declarado festivo el dia de su fiesta por S. S. el Papa Leon XIII; se acordó que así se haga, y que se canten Maitines y Laudes y las demás horas canónicas del dia con todo el esplendor posible, y con la solemnidad prescrita en las Ordenaciones de Yglesia y de Coro para esta Santa Basilica; quedando encargado al celo de los Sres Obreros Mayores que se dé puntual cumplimiento á lo resuelto.

Antonio Barat (rubricado)

Parlamento del dia ocho de Marzo de mil ocho cientos noventa en la Sala Capitular post Vesperas

S. S. Dean, Arcediano, Castro, Sanchez, Yborra y Doctorál.

Se dió comision á los Señores Penitenciario, Yborra y Ribera para que representando á este Cabildo asistan

á la sesion solemne que la Academia Barcelonesa Filosofico Cientifica de Santo Tomás de Aquino celebrará el dia nueve del corriente en el Palacio Episcopál en honor de su Angelico Patron.

Festividad del Dia de S. José y Decreto Pontificio

Se acordó luego que durante los divinos oficios de mañana, Dominica tercera de esta Cuaresma, despues del Evangelio, se lean desde el púlpito: el Decreto Pontificio elevando el dia de San José á fiesta de precepto; el Real Decreto de veinte y siete de Febrero del presente año, en el que se dán las disposiciones necesarias para que se observe dicha festividad; y la exhortacion pastorál que S. E. Y. dirige á sus amados diocesanos con motivo de la Cuaresma: contenidos en el último número del Boletin Oficial Eclesiastico de esta Diocesis, entregado á este Cabildo por el Sr. Arcediano, quien asi mismo presentó varios ejemplares del mismo número para ser repartidos entre los Capitulares y Beneficiados de esta Santa Basilica

Valentin Bonet

Sesion ordinaria del dia once de Marzo de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Robert, Estalella, Penitenciario, Ybarra Almera, doctorál y Francis

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Solemnidad á las fiestas solemniores.

Se encargó á los Señores Obreros Mayores que estudien el modo de poder dar mayor solemnidad á las Visperas, Maitines y Laudes en ciertas fiestas solemniores, sin apartarse de lo que prescriben las rúbricas y los reglamentos de esta Sta Yglesia; asi como las festividades en que pueda hacerse; y que una vez lo tengan estudiado propongan al Cabildo su parecer para que pueda establecerse alguna diferencia en algunas fiestas solemniores, atendida su mayor importancia

Ternos de verano.

Los Señores Sacristanes Mayores quedan autorizados para adquirir dos ternos de verano, uno blanco y otro encarnado, para atender mejór á las necesidades del culto; y á los Obreros mayores para mandar restaurar los taburetes del Coro.

Altar de Monserrat.

El Sr. Estalella dijo: que estando ya terminado el nuevo altar y retablo gótico que ha mandado construir en honor de la Sma Virgen de Montserrat en su capi

lla, tenia la satisfaccion de participar á es te Cabildo que el Exmo Sr. Obispo habia dispuesto el lúnes próximo, dia diez y siete del corriente mes, á las siete de la mañana, consagrar la piedra ó altar portatil de su capilla, y celebrar lue go la primera misa conforme prescriben las rubricas; que la propia capilla se inauguraria el dia de San José; que la fiesta principal de inauguracion tendria lugar el dia de la festividad de Ntra Señora de Montserrat; y que no deseando cargar el presupuesto de culto de esta Sta Yglesia, sobre el cual pesan tantas atenciones, re

" nunciaba á la gracia que le habia he cho este Cabildo, de sufragar el coste de la construccion de la vidriera, por haber determinado que corriese á su cargo la cuenta del mismo. El Cabildo se en teró con satisfaccion de la relacion he cha por el Sr. Estalella, y le dió las gracias y el testimonio de su gratitud por su noble desprendimiento.

Rebollar enfermo. Leido un certificado de con tinuar enfermo el Sr. Rebollar; se acordó, enterado, y pase el documento al expediente de su razon.

Habiendose dado cuenta de un atento oficio del Exmo Sr. Alcalde Constitucionál de esta ciudad, de

fecha ocho del actual, en el que se supli ca á este Cabildo se sirva designar la per sona que en su representacion ha de for mar parte de la Junta de Cementerios re novada en Consistorio que tuvo lugar en veinte y ocho del próximo pasado Febrero;

Junta del Cementerio. se dijo por algunos Señores Capitulares que hace años ningun Capitular habia for mado parte de dicha Junta, creyendose que fué á consecuencia de corresponder la presidencia de la misma al Exmo Sr. Obispo de esta Diocesis, y de haberse nombrado pre sidente de la misma al Sr. Alcalde de es ta Ciudad; y que en este asunto es pre ciso ir con mucho cuidado y atencion por estar pendientes de reclamacion y de arreglo, con respecto al cementerio anti guo de esta ciudad, intereses y derechos de mucha entidad reclamados por el Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis. Tomando

" se en consideracion lo expuesto, acordó el Cabildo nombrar á los Sres Robert, Obrero Mayor, y al infrascrito Doctorál, para que poniendose de acuerdo con el Exmo Sr. Obis po, antes de darse contestacion al menciona do oficio, propongan á este Cabildo la linea de conducta que se ha de seguir en este asunto.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Bazar[illegible]

Parlamento del dia quince de Marzo de mil ocho cientos noventa en la Sacristia post Vesperas

S. S. Dean, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Ybarra, Almera, Doctoral y Framis

Te-Deum en el dia de S. José

Se acordó que para solemnizar la reciente declaracion de ser dia festivo el de San José se cante un Te-Deum; y habiéndose dicho por el Sr. Arcediano, Secretario de Cámara de S. E. Y., que el Exmo Sr. Obispo habia determinado celebrar de Pontificial en dicho dia, quedó resuelto, prévia aprobacion del Sr. Obispo, que el orden con que se celebren los cultos sea el siguiente: celebrar la misa cantada de feria á las ocho y media de la mañana, rezar luego Prima, Tercia y Sexta, cantar solemnemente y con órgano la hora de nona, y seguidamente la misa de Pontificial y el Te-Deum con orquesta y las Vísperas con el ceremonial de las solemniores

Habiendo los Sres Obreros Mayores pasado á consultar con S. E. Y. acerca lo resuelto el Exmo Sr. Obispo se dignó dar su superior aprobacion á cuanto queda acordado

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Marzo de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Robert, Penitenciario y Doctoral

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas

Mesa petitoria

Se dió permiso á la Junta de Damas del Asilo Naval Español y á la Congregación de la Caridad Cristiana para colocar en esta Sta Basilica mesas de petitorio durante las próximas festividades de Semana Santa

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Basart

Parlamento del dia veinte y seis de Marzo de mil ocho cientos noventa en la Sacristia post Laudes

S. S. Dean, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral y Framis.

Mayor solemnidad.

Expuso el Sr. Robert que con el Sr Arcediano, en su calidad de Obreros mayores, en cumplimiento del encargo que les hizo este Cabildo en una de las sesiones anteriores estaban estudiando la manera de desplegar mayor solemnidad en ciertas festivida-

der, y que por el pronto podian proponer que en los proximos dias del miercoles y viernes Santo, se cantasen los Maitines y Laudes tomando parte la orquesta de esta Santa Basilica en el canto de las Lamentaciones asi como el del Benedictus y Miserere, como se ha venido practicando el dia de Jueves Santo por la tarde, procurando que en el miercoles Santo se haga con mayor pompa que en el dia del Viernes, y que esto no seria gravoso al Cabildo, porque ademas de poderse obtener con un pequeño aumento de gastos, se habia ofrecido por este año á sufragarlos todos una persona bienhechora de esta Catedrál. El Cabildo aprobó lo propuesto por el Sr. Robert

Misa de presantificados. Sochantres

Habiendose llamado la atencion de este Cabildo acerca otros puntos, quedó resuelto que en la misa de presantificados del viernes Santo, uno de los sochantres acompañe al celebrante, cuando este con los ministros que le sirven en el altar cante lo que sigue despues de haber preintonado Ecce Lignum Crucis; que los sochantres en el coro vayan alternando con la orquesta al cantar el Popule meus y el Pange lingua gloriosi conforme á las rúbricas durante la adoracion de la Santa Cruz; y que á los Beneficiados de esta Sta Iglesia se les encargue que procuren asistir á los actos del

Beneficiados no falten á los actos.

culto de esta Santa Iglesia, para evitar que por haber faltado algunos de ellos al cumplimiento de su obligacion, haya tenido que cantarse algun dia la misa de feria sin ministros; pues si esto sucediese alguna otra vez se haria necesario ponerlo en conocimiento del Exmo Sr. Obispo de esta Diocesis para que se dignase acordar las medidas que creyese convenientes

Valentin Barart

Parlamento del dia treinta de Marzo de mil ocho cientos noventa en la Sacristia post Laudes.

S.S. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera y Doctoral

Terminacion de la fachada.

Dijo el Sr. Arcipreste que tenia la satisfaccion de participar á este Cabildo, que habiendo sido llamado por el Exmo Prelado, junto con el Sr. Dean y demás capitulares que constituyen la Comision de obras de la fachada de esta Sta Catedrál, les manifestó S.E.Y. que han quedado terminadas satisfactoriamente dichas obras; que lo habia elevado al Gobierno de S.M.; y que se trata de dar gran pompa y solemnidad al acto de inauguracion de las mismas, invitandose

al efecto á S. M. la Reina Regente, al Gobierno y á otras autoridades y personas distinguidas, y teniendose proyectado que dicho acto coincida con la fiesta del Corpus de este año; y que en cumplimiento del encargo que le tiene hecho el Exmo Sr. Obispo, pedia á este Cabildo se sirva nombrar una Comision para que con S. E. Y. acuerden y practiquen cuanto se refiera á la inauguracion oficial de la fachada. El Cabildo oyó sumamente complacido cuanto dijo el Sr. Arcipreste, y designó para formar parte de la Comision solicitada los mismos que constituyen la de obras de la fachada.

Valentin Barart

Parlamento del dia treinta y uno de Marzo de mil ocho cientos noventa post Vesperas

SS. Arcipreste, Maestrescuela, Robert, Castro, Estabella, Sanchez, Penitenciario, Almera Doctorál y Framis.

Fachada

Se leyó la copia de la comunicacion que el Exmo Sr. Obispo de esta Diocesis en veinte y ocho del actual ha dirigido al Exmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia participandole que la construccion de la artistica fachada de esta Sta Basilica toca á su termino, habiendose ejecutado el proyecto en los terminos propuestos por la

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1890

12.a CLASE. AÑO 1890 — 75 C. DE PESETA

Real Academia de San Fernando, en un plazo mucho mas breve del que se habia fijado, y suplicandole se digne elevar á conocimiento de S. M. la Reina el contenido de esta comunicacion, y exponerla que el Obispo, el generoso patricio Exmo Sr. D. Manuel Girona, que la ha mandado construir á sus expensas, así como el Cabildo Catedrál y la ciudad Condal recibirán como el mas preciado galardon de los dispendios, afanes é interes que todos respectivamente han demostrado para la ejecucion de dicha obra, que S. M., en nombre propio y de su augusto Hijo el Rey Don Don Alfonso XIII (q. D. g.), se dignase inaugurarla personalmente acompañada del Gobierno; manifestandole el deseo de que antes de fijarse la fecha de la inauguracion, el Gobierno de S. M. se sirva rogar á dicha Real Academia que por medio de una Comision practique una visita de Ynpeccion de la obra emitiendo acerca de ella su respetable parecer.

Fachada

El Cabildo quedó enterado

Valentin Barart

Sesion ordinaria del dia catorce de Abril de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Castro, Estalella, Sanchez, Ybarra, Almera, Doctoral y Framis

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría, y dijo que de órden del M. Y. Sr. Presidente había *ante diem* citado á los Sres Capitulares para la sesión de hoy.

Leidas luego las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Sr. Rico, recles.

J. Sr. Robert, recles.

5000 ptas. al Arquitecto Sr. Font.

Acto contínuo se concedió *more solito* uso de recles al Beneficiado Rdo Rico; se participó al Cabildo por un Capitular y por encargo especial del Sr. Robert, que este Sr. el dia siguiente quince del actual saldria para la corte en uso de recles por algunos dias: y se autorizó al Pagador para que satisfaciese la cantidad de cinco mil pesetas, únicas que se le adeudan, al arquitecto D. Augusto Font por los planos que levantó para poder proceder á la terminacion de los claustros de esta Sta Yglesia, y á la construccion de la Sacristía de la misma con otras dependencias.

Cargos capitulares

Seguidamente se dió cuenta de los cargos capitulares que deben elegirse para el próximo bienio. Son los siguientes:



1º Administrador del Hospital de Sta Cruz. Cesan el Sr. Ybarra, y el substituto Sr. Sanchez; y quedan como administrador el Sr. Basart, Doctoral y como substituto el Sr. Pol, Maestrescuela

2º Administrador de la Pia Almoyna, Acaba el Sr. Castro y queda el Maestrescuela Sr. Pol

3º Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos. Cesa el Sr. Cortes Penitenciario, y queda el Sr. Ribas

4º Archivero: Queda el Sr. Ribas, y acaba el Sr. Ribera

5º Obrero Mayor: Acaba el Sr. Robert, y queda el Sr. Casas, Arcediano

6º Sacristán Mayor: Acaba el Sr. Sanchez y queda el Sr. Casas, Arcediano

7º Enfermero: Acaba el Sr. Almera, y queda el Sr. Ribas.

8º Oidor de cuentas: Queda el Sr. Alá, y acaba el Sr. Ribera

9º Protector de Sta Eulalia: en el que acaba el Sr. Alá

10º Interventor, en cuyo cargo cesa el Sr. Castro

11º Secretario, en el cual termina el Sr. Basart doctoral,

12º Gabrevador, en cual cargo fue el Sr Basart, doctoral.

Leyeronse luego varios oficios en los que el Exmo Sr. Obispo de esta Diocesis delega su representacion para que dé los votos que tiene derecho á emitir en la eleccion para el cargo de Admor del Hospital de Sta Cruz en el Sr. Arcediano D. José Casas; el Sr. Ribas, delega su voz y voto al Sr. Estalella; el Sr. Alá en el Sr. Framis, el Sr. Pol, Maestrescuela, y el Sr. Vallet, Magistral, en el Sr. Casas, Arcediano, para las elecciones que deben verificarse en la presente sesion.

Habiéndose procedido inmediatamente á la eleccion de cargos resultaron elegidos

1º Admor del Sto Hospital de Sta Cruz el Sr. Iborra, y como sustituto el Sr. Sanchez

2º Admor de la Pia Almoyna, el Sr. Castro.

3º Admor de la Casa de Infantes Huerfanos, el Sr. Cortes, Penitenciario.

4º Archivero, el Sr. Ribera.

5º Obrero Mayor, el Sr. Robert.

6º Sacristan Mayor el Sr. Sanchez.

7º Enfermero, el Sr. Almera

8º Oidor de cuentas, el Sr. Ribera

9º Protector de Sta Eulalia, el Sr. Alá

10º Interventor, el Sr. Castro

11º Secretario, el Sr. Basart, doctoral

12º Gabrevador, el Señor Basart doc-



N.0.858.455 158

toral

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Basart

Parlamento del dia diez y seis de Abril en la Sacristia post Laudes

Sres Dean, Arcipreste, Arcediano, Alá, Castro, Sanchez, Penitenciario, Iborra, doctoral y Framis.

Canongia Lectoral

El Sr. Arcipreste dijo, que con el Sr. Penitenciario, en su calidad de Comisionados por este Exmo Cabildo para tratar de los asuntos referentes á las oposiciones para la provision de la Canongia Lectoral vacante en esta Sta Iglesia, con el Secretario Capitular, habian pedido al Exmo Sr. Obispo se dignase señalar el dia y hora en que deberian principiar los ejercicios de oposicion, y los dias en que estos deberian verificarse, y que S. E. Y. habia fijado el dia diez y ocho del actual, á las ocho en punto de la mañana, para el primer pique de puntos; y que los actos literarios del primer ejercicio se verificasen en los dias diez y nueve, veinte y uno, veinte y tres y veinte y seis del actual á las nueve de la mañana en el lugar de costumbre de esta Sta Iglesia; y que los correspondien-

tes al segundo ejercicio tuviesen lugar en los días veinte y ocho, veinte y nueve y treinta de los corrientes y primero de Mayo próximo en la misma hora. El Cabildo quedó enterado, y aprobó por su parte los días designados por S.E.Y.; y en su consecuencia acordó asistir en cuerpo el día diez y ocho del actual al verificarse el primer pique de puntos, y en los días en que se realicen los actos literarios del primero y segundo ejercicios; que en estos días se entre en el Coro á las siete y media de la mañana; que en los días anteriores á estos designados para los actos literarios se avise en horas de residencia á los Capitulares y Beneficiados presentes la hora de principiar el Coro el siguiente día; que se cite personalmente á cada uno de los Capitulares presentes en esta Ciudad para el primer pique de puntos, para todos los ejercicios de oposición y para la eleccion de Lectoral, que tendrá lugar el día que de comun acuerdo señalen los Excmos Sres Obispo y Cabildo; y que se deje de citar á los Sres D. Joaquin de Rebollar, Chantre de esta Sta Basílica, y al Canónigo Don Martin Robert, que actualmente residen fuera de esta provincia eclesiástica, y por no tener por este motivo, mientras permanezcan fuera de la misma, derecho á tomar parte en la

FÁBRICA NAL DEL TIMBRE 1890

12ª CLASE. AÑO 1890
75 C. DE PESETA

N.0.858.454

eleccion de Canónigo Lectoral.

Cementerio antiguo

Luego el propio Sr. Arcediano manifestó por encargo de S.E.Y., que mañana día diez y siete, debía reunirse bajo su presidencia una junta para tratar de asuntos relativos al Cementerio antiguo de esta ciudad; y que deseaba que este Cabildo designase algun individuo de su seno para asistir á la misma, y acordar lo que se creyese mas conveniente á los intereses generales de la Diocesis y á los derechos propios del Obispo y Cabildo con respecto al citado Cementerio. El Cabildo nombró para ello á los Sres D. Juan Codina, Arcipreste, y al infrascrito Doctoral, Secretario.

Valentin Barat

Sesion ordinaria del dia veinte y dos Abril de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Sanchez, Penitenciario Ybarra, Almora, Doctoral y Framis

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Un Sr. Capitulár manifestó, que al objeto de abreviar los días en que habrán de prácticarse los actos literarios del segundo ejercicio para las oposiciones á la Canongía Lectorál vacante en esta Sta. Yglesia, sería conveniente que la exposicion del Evangelio, que debe hacerse por los tres opositores, tuviese lugar en los dias veinte y ocho y veintinueve de este mes, á las nueve de la mañana, y á las cinco de la tarde de ambos dias, obteniendose antes la aprobacion del Excmo. Sr. Obispo para poder hacer esta modificacion, á lo acordado en sesion del día diez y seis del actual, y el consentimiento de los tres opositores. Dijo el infrascrito Secretario Capitular que acababa de hablar con S.E.Y. sobre este punto, y que dicho Sr. manifestó que por su parte no habia inconveniente; y en su vista el Excmo. Cabildo, en atencion á todo lo expuesto, acordó que los sermones que acerca los capitulos de los Libros de los Evangelios, que salgan en suerte, deben predicar los tres opositores al prácticar el segundo ejercicio de oposicion, en vez de tener lugar á las nueve de la mañana de los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del actual y primero de Mayo próximo, segun así quedó acordado en sesion del dia diez y seis del actual, se pronuncien dos en cada uno de los dias veinte y ocho y veinte y nueve del corriente mes, si-

Canongia Lectoral.

24.

12ª CLASE. AÑO 1890
75 C. DE PESETA
FABRICA NAL DEL TIMBRE 1890
N.O.858.453

160

guiendo los Sres. Opositores el turno que tienen sorteado, esto es, uno á las nueve de la mañana y otro á las cinco de la tarde, verificandose el correspondiente pique de puntos para cada uno, con veinte y cinco horas de anticipacion, mientras no opongan reparo alguno á esta modificacion los tres Opositores, á quienes, para que este acuerdo sea ejecutivo, se tendrá que notificar oportunamente, al objeto de que manifiesten si prestan su asentimiento á la misma.

Gremio de Zapateros (fiesta de S. Márcos)

Se acordó more solito á los Prohombres del Gremio de Maestros Zapateros, y á los administradores de la Cofradia de San Marcos Evangelista, permiso para celebrar la fiesta de su santo Patron en esta Sta. Basilica el dia veinte y cinco de los corrientes despues de la Misa conventual, así como para utilizar los bancos para hacer el cercado, los candelabros que actualmente existen en el altar del Sto. Cristo, y poder desocupar, para mayor comodidad de los fieles, el cercado que actualmente está puesto para las oposiciones á la Canongía Lectorál vacante, que en estos dias están prácticandose; pero á condicion de que lo verifiquen todo siguiendo las instrucciones que les dé el Sr. Arcediano, como Obrero Mayor, y de que corran de su cuenta los gastos que ocasione el levantamiento

y subsiguiente reposicion del cercado y demás muebles colocados en el Trascoro para la práctica de dichas oposiciones.

Pontifical. Para el Pontifical que debe tener lugar el domingo próximo veinte y siete en la Yglesia de S.S. Paules de esta ciudad se facultó al Sr. Arcediano, Obrero mayor, para que pudiese utilizar para dicho acto los taburetes que se usan en los Pontificales de esta Sta Yglesia = El añadido = y que = vale

Valentin Basant

Parlamento del dia veinte y dos de Abril de mil ocho cientos noventa en la Sacristía Post Laudes

S. S. Dean, Arcipreste, Alé Sanchez, Estalella, Penitenciario, Iborra, Rebaré y Framis

S. Arcipreste sustituto del Obrero Mayor. Se dió comision al Sr. Arcipreste, por estar ausente el Obrero Mayor Sr. Robert, para que con el otro Obrero Mayor Sr. Arcediano, pueda tratar y acordar todos los asuntos referentes á la procesion del Corpus con los Concejales delegados por el Excmo Ayuntº Constitucionál de esta ciudad, así como para que pueda sustituir con las debidas facultades al citado Sr. Robert en su cargo de Obrero Mayor, mientras dure su ausencia

Sin mas

asuntos

Martin Framis

Parlamento del dia veinte y ocho de Abril de mil ocho cientos noventa, celebrado en la Sala Capitular despues de los ejercicios literarios de oposicion

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Castro, Alé, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Framis

Oposicion á la Canongía Lectoral. Habiendo manifestado los Sres Comisarios nombrados para entender en los ejercicios de oposicion á la Canongía Lectorál, vacante en esta Sta Yglesia que S. E. Y. estaba conforme en que el miércoles próximo, dia treinta del actual, se hiciese la eleccion del opositor que ha de ocupar dicha vacante; se resolvió que el dia de mañana, veintenueve, á las seis de la tarde, despues de haber terminado los ejercicios de oposicion que se están practicando, se reuna este Cabildo en sesion extraordinaria para la aprobacion de los ejercicios practicados por los Señores Opositores; y que en el dia treinta se entre en el Coro á las siete y media de la mañana; y que á las nueve se celebre otra sesion extraordinaria para elegir de entre los Opositores el Canónigo Lectorál de esta Sta Yglesia, y proceder desde luego, previa la colacion

canónica (solutis solvendis) á dar al elegido posesion de su Prebenda en la forma acostumbrada

Valentin Bazart

Sesion estraordinaria del dia veintinueve de Abril de mil ocho cientos noventa.

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Ribas, Castro, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Framis

Canongia Lectoral

Abierta la sesion á las seis de la tarde anunció el Sr. Dean que S. E. Y. le habia dado su delegacion para la aprobacion y calificacion de los actos litterarios prácticados por los Opositores á la Prebenda Lectoral

Aprobacion de actos.

Acto seguido se leyeron los oficios siguientes: Primero, del Sr. Fintover delegando su voz y voto al Sr. Estalella para la eleccion de Lectoral y para cuantas incidencias ocurran: Segundo, del Sr. Almera delegando su voz y voto al Sr. Penitenciario para todos los actos que deban verificarse; y Tercero, del Sr. Magistral para que el Sr. Alá omita su

su voz y voto para la aprobacion y calificacion de los actos de los Opositores que deben verificarse en la presente sesion.

Seguidamente se leyeron integramente los Atestados librados en favor de los Opositores por sus respectivos Prelados, y se aprobaron por unanimidad los actos literarios prácticados por los referidos Opositores. Acordose luego que en la sesion estraordinaria que tendrá lugar el dia siguiente á las nueve de la mañana se proceda á la eleccion del Canónigo Lectoral; y despues á la calificacion de los ejercicios de los Opositores, hecha esclusion de los prácticados por el que resulte elegido.

Quedaron nombrados Secretarios Escrutadores para las votaciones que deben tener lugar el dia siguiente los Sres. Penitenciario y Framis.

Valentin Bazart

Sesion estraordinaria del dia treinta de Abril de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Ribas, Castro, Alá, Estalella, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera, Docto

ral y Framis.

Abierta la sesion á las nueve de la mañana, se dió lectura de los oficios en que los Sres Sanchez y Ribera delegaban respectivamente sus votos para las elecciones que deben tener lugar en esta sesion á los Sres Abad y Magistral; y se hizo presente, que segun otro oficio del Sr. Tintorer, del que se dió cuenta en la sesion anterior, dicho Sr. delegaba tambien su voto al Sr. Estalella para las votaciones que se verifiquen en la presente sesion.

Elección de Lectoral

Pasandose luego á la eleccion del Canónigo Lectorál, se hizo el recuento de los votos que deben emitirse, resultando ser veintiuno; y que la mayoría absoluta sería el de once.

Acto seguido votaron los Secretarios Escrutadores Sres Penitenciario y Framis, pasaron estos con el infrascrito Secretario á recoger los votos de S. E. Ylma, y á su regreso votaron todos los Sres Capitulares presentes; dando la votacion el siguiente resultado: Lic Sr. Pibernat, diez y nueve votos; Dr. Castellote, dos votos

En su consecuencia el Sr. Dean declaró que quedaba elegido Canónigo Lectoral de esta Sta Basílica el Lic. Don Esteban Pibernat y Gerbau

Procedióse luego á la calificacion de los ejercicios de los opositores, hecha esclusion de los que practicó el elegido, lo cual se hizo en votacion secreta y resultó que el Dr D. Salvador Castellote y Pinazo mereció por unanimidad la de sobresaliente; y que al Licenciado don Francisco Domingo y Miranda y al Ylte Dr. D. José Juaniquet y Cobejans, Magistral de Jaca, se les dió la de aprobados.

El Sr. Dean manifestó acto continuo, que se suspendiese la sesion hasta que se presentase el elegido, á quien se iba á buscar para que S. E. Y. se sirviese darle la colacion canónica de la mencionada prebenda.

Reanudada de nuevo la sesion media hora despues, estando además presente el Capitular Sr. Tintorer, se leyó una solicitud del Sr. Pibernat acompañada de las letras de colacion y mandamiento de posesion de la referida Canongía Lectorál, en la que pedia á este Cabildo se sirviese darle posesion canonica de la misma.

Examinadas las letras por los Sres Arcipreste y Maestrescuela, al efecto nombrados por este Cabildo, y habiendo sido halladas auténticas; se dió comision á los Sres Arcediano y Magistrál para que en nombre de este Cabildo diesen al Sr. Pibernat inmediata posesion de la Canongía Lectorál en la forma acos-

tumbrada

Posesión de la misma

Habiendo entrado luego el Sr Pibernat hizo su profesion de fé y los debidos juramentos; y acto seguido los tres Comisionados fueron á darle posesion de su silla del coro, concurriendo al acto como testigos el Dr. D. José Bors y Verdaguer Pbro, el Dr. D. Joaquin Pibernat y Cuiró Pbro, el Exmo Sr. D. Camilo Juliá y Vilasendra y don José Pibernat y Cuiró, y á su regreso se le dieron de la silla de la Sala Capitular. Inmediatamente el Sr Arcediano manifestó á este Cabildo que don Esteban Pibernat acababa de tomar corporál, real, actual ó cuasi posesion de la Canongia Lectorál de esta Sta Iglesia sin protesta ni contradiccion alguna

Habiendose retirado los testigos el Sr. Pibernat tomó la palabra dando las gracias á los Exmos Sr. Obispo y Cabildo por haberle elegido; y el Sr. Dean contestó felicitandole por su eleccion, y agradeciendole las frases que habia dirigido á este Cabildo; terminando el acto con el osculum pacis

Valentin Barart
José Sorio

Sesion ordinaria del dia cinco de Mayo de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Arcipreste
S. S. Castro, Alá, Penitenciario, Iborra y Doctorál

Celebrada la misa del Espíritu Santo se abrió la sesion y acto seguido fueron leidas las actas de las anteriores que quedaron aprobadas

Jura de cargos.

Luego juraron sus cargos:
El Sr. Castro como Administrador de la Pia Almoyna
El Sr. Alá como protector de Sta Eulalia
El Sr. Penitenciario como Administrador de la Casa de los Infantes Huerfanos
El Sr. Iborra como Administrador del Hospitál General de Sta Cruz.
Y el infrascrito Doctorál como Secretario Capitular y Cabrebador

Quejas referentes al Sacristan menor Sr. Artigas

En atencion á algunas quejas que se han dado por la conducta que guarda el Sacristan Menor Rdo Artigas y por haber dejado de comparecer esta mañana á la hora de residencia, se ha dado comision á los tres Sacristanes Mayores para que examinando los fundamentos en que se apoyen expongan á este Cabildo cuanto hayan averiguado.

Y no habiendo nada más de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barart
José Sorio

Parlamento del dia cinco de Mayo en la Sacristia post Laudes

S.S. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral y Framis

Sacristan Sr. Artigas.

Manifestó el Sr. Arcipreste que esta mañana no habia comparecido el Sacristan Menor Rdo Artigas, apesar de estar de semana; y que mas tarde se ha presentado su padre para participar que ignoraba su paradero, y que supone se habrá ausentado de Barcelona por temor á los disturbios y agitacion que por causa de la huelga han tenido lugar estos dias en esta ciudad; y que lo exponia á este Cabildo para que se sirviese acordar lo que creyese conveniente. Resuelto: Tengan presente este dato los três Sacristanes Mayores al exponer á este Cabildo cuanto se les ha encargado en la sesion ordinaria de este dia

Valentin Barat

Sesion estraordinaria del dia diez de Mayo de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Sanchez, Iborra, Doctoral y Framis

Abierta la sesion entró el Oficial de la Secretaria y dijo, que de orden del M. Y. Sr. Presidente ante diem habia citado á los Sres Capitulares para la sesion de este dia.

Sr. Artigas

Luego el Sr. Arcediano dijo que con el otro Sacristan Mayor Sr. Sanchez habia averiguado cuanto se le encargó en la sesion del dia cinco último con respecto al Rdo D. Antonio Artigas, y espuso luego las quejas que habia contra él. En atencion á lo espuesto por el Sr. Arcediano acordó el Cabildo que se invite al Rdo D. Antonio Artigas á presentar la dimision de su cargo, á cuyo efecto, y por ignorarse en que punto de Francia se halla actualmente, hágase saber esta resolucion á su familia por ahora, y á él personalmente cuando se presente

Valentin Barat

Parlamento del dia once de Mayo de mil ochocientos noventa en la Sala Capitular post Nonam

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Ribas, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Doctoral, Framis y Lectoral

Cimborio de esta Sta Iglesia.

El Sr. Arcipreste dijo: Que habia pedido al Sr. Dean se sirviese convocar parlamento, para participar á este Cabildo que los Exmos Sres Obispo de esta Diocesis y D. Manuel Girona, al objeto de embellecer mas y mas esta suntuosa Basilica, habian encargado al Arquitecto D. Augusto Font formase un ante proyecto del Cimborio de

este Sto Templo, á fin de que con su construccion pudiese completarse la obra de la fachada y darle mayor realce é importancia; y que habiéndolo ya formado dicho Sr., lo habia presentado á los Exmos Sres Obispo y Gironé, y que en este dia por encargo del Exmo S. Obispo se habia expuesto en la antesala Capitular, y se habia convocado este parlamento para que oyendose al S. Font, despues de haber visto los planos del ante-proyecto formado, que los Sres Capitulares han examinado antes de empezar la sesion, esponga este Cabildo cuanto crea conveniente, al objeto de que cuanto antes se pueda ver realizada tan importante obra, que una vez terminada ha de contribuir notablemente al mayor embellecimiento de esta Basilica, rica joya del arte ojival.

El Cabildo oyó con satisfaccion las noticias que habia dado el Sr. Arcipreste, y llamó enseguida á D. Augusto Font, quien entró en la Sala Capitular, y despues de saludar á este Exmo Cabildo, y de haber tomado asiento á continuacion de los Sres Capitulares presentes, dijo: que luego de haber recibido el encargo de dibujar el ante-proyecto, que tenia el honor de presentar, empezó por examinar el estado de la obra actual de esta Catedral sobre la que debe descansar el Cimborio ó Cúpula que se proyecta, y observó, que á efecto sin duda del transcurso del tiempo, ó tal vez por la

17





N. 0.951.513
3o.
166

falta de suficiente peso, ó por haber recibido alguna vez fuertes sacudidas en tiempo de guerra, se notaba que habian sufrido cierto movimiento alguno de los arcos de las petxinas, que se apoyan en los torales, que tienen su arranque en las columnas que descansan sobre el pavimiento; y que si bien ha hecho todos los cálculos de resistencia, segun los cuales se puede terminar la cúpula sin el menor riesgo para su solidez, y notado no haber necesidad de derribar los arcos mencionados, puesto que es evidente que todo estaba muy bien pensado por parte del que inició las obras que de siglos están construidas, ha tratado de evitar, como se vé en el dibujo que presenta, que la obra nueva cargue bajo ningun concepto sobre dichos arcos de petxina, los cuales cree no ofrecen peligro alguno; pudiendo añadir, que se ha asesorado al efecto de personas peritas, que han convenido con su opinion; y que en su consecuencia, habiendo dado estas noticias á los Sres Obispo y Gironé, habian dichos Sres determinado enviar los planos del ante-proyecto á Madrid para que pueda examinarlos la Real Academia de San Fernando; y que mientras se espere su aprobacion, se empiecen ya las obras que previamente deban practicarse, como

las de refuerzo, andamiage y demás indispensables; cabiendole la satisfaccion de añadir, que segun tiene entendido el S. Gerona costeará la obra, y que apesar de haber estudiado con detencion el ante-proyecto que presentó, no se comprenderá ninguna obra de solidez y reparacion, sin haber oido detenidamente á distintos arquitectos, algunos de los mas inteligentes de Barcelona, y haber merecido su aprobacion; y que tampoco se construirá el Cimborio sin que antes la Real Academia de S. Fernando do haya aprobado su ante-proyecto

Contestóle el Sr. Dean dándole las gracias por las esplicaciones que habia dado a este Cabildo, y felicitandole por su obra; y acto seguido el Sr. Font salió del Aula Capitular.

Despues de haber hablado algunos Sres Capitulares, resolvió el Cabildo, nombrar una Comision para que inmediatamente vaya á felicitar al Exmo Sr. Obispo, por el buen exito que tiene su solicitud para el embellecimiento y terminacion de esta Sta Basilica y á fin de rogarle se sirva tramitir al S. Gerona el testimonio de su mas profunda gratitud por su generoso desprendimiento y sus nobles desvelos en pró de esta Catedral; que asimismo se felicite al Arquitecto D. Augusto Font; y que la Comision la formen los Sres que constituyen la de





obras de este Santo Templo, junto con el Sr. Arcediano.

Valentin Baraut

Sesion del dia diez y seis de Mayo de mil ocho cientos noventa

Presidente S. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Sanchez, Penitenciario, Ybarra y Doctoral.

Abierta la sesion quedaron aprobadas las actas de las anteriores.

Concejales procesion del Corpus.

Se leyó un oficio del Exmo Ayuntamiento Constitucional, de fecha siete de los corrientes, participando á este Cabildo que para tratar lo referente á la celebracion de la procesion del Corpus con la celebridad de costumbre habian quedado designados los Ylltres Concejales Sres D. Gabriel Bañolas y D. Miguel Moltó. Resuelto. enterado, y participese al Exmo Ayuntamiento que por parte de este Cabildo han quedado comisionados para resolver lo conveniente para la celebracion de tan religioso acto los M. Y. Sres Obreros Mayores D. José Casas, Arcediano y D. Martin Robert Canónigo.

Besamanos.

Para el acto de Besamanos, que tendrá lugar el dia siguiente diez y siete del actual, para asistir al cual ha sido invitado este Cabildo con atento oficio del Excmo. Sr. Capitan General de fecha de este dia, han sido designados los Capitulares que están de turno Sres Arcediano y Lectoral

Pontificales en el Colegio de PP. Escolapios.

Invitado este Cabildo Catedral por el Sr. Rector del Colegio de las Escuelas Pias de esta ciudad para asistir á las Misas de Pontifical que tendrán lugar en su Yglesia de S. Antonio Abad en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de los corrientes para honrar al Bto. Pompilio Maria Pirrotti por el fausto motivo de haber sido elevado al honor de los altares por su Santidad el Papa Leon XIII: se acordó aceptar dicha invitacion; que asistan al Pontifical del dia ~~dia~~ diez y nueve los Capitulares de turno, por celebrarlo en dicho dia el Obispo de la Diocesis; y que el infro. Srio. cuide de buscar quienes asistan á los que celebrarán en los dias diez y siete y diez y ocho los Excmos Sres. Obispo de Gerona y Arzobispo de Tarragona

Fiesta de San Bernardino.

Se concedió permiso more solito al gremio de estereros para celebrar en esta Sta Yglesia la fiesta de su patron S. Bernardino de Sena el dia veinte y seis del corriente mes

Se dió lectura (de continuar en

N. 0.951.511 32. 168



Sr. Rebollar enfermo. Sr. Campmany enfermo.

fermo el Sr. Rebollar; y de otro acreditativo de haber tenido que salir á tomar los baños de Caldas de Montbuy el Rdo. D. Juan Campmany. Se acordó quedar enterado; y que el certificado relativo al Sr. Rebollar pase al expediente de su razon

Certificado Sr. Castellote.

Habiendo solicitado el Sr. D. Salvador Castellote se libre un certificado para poder acreditar, donde le convenga, el resultado de los ejercicios literarios que ha practicado en las últimas oposiciones á la Canongia Lectoral de esta Sta Basilica; se acordó: líbrese en la forma acostumbrada

Sr. Colomé ciego.

Se concedió licencia al pobre Jaime Colomé, casi ciego, para poder implorar la caridad de los fieles en una de las puertas de esta Sta Yglesia Catedral

Jura de cargos.

Acto seguido prestaron el juramento de cumplir bien sus cargos los Sres Robert, elegido Obrero Mayor, y Sanchez, que fué elegido para el de Sacristan Mayor

Real Academia de Bellas Artes; Comisionados por la misma

A peticion del Sr. Arcipreste dióse luego lectura de un oficio procedente del Ministerio de Gracia y Justicia de fecha diez del actual, dirigido al Excmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, en el que se le dice, que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando aceptando los deseos del E

presado Ministerio, y la invitacion de los Excmos Ilmos Obispo de esta Diocesis y D. Manuel Girona y Agrafel, habia acordado designar á los Ilmos D. Elias Martin, Excmo Sr. D. Juan Facundo Riaño, y al Secretario, para que en representacion de la expresada Academia pasen á Barcelona para reconocer é inspeccionar la fachada de esta Catedral, levantada á expensas del generoso donante el Excmo D. Manuel Girona, y emitir el dictamen que consideren procedente.

Seguidamente el Sr. Arcipreste manifestó, que por encargo de S. E. I. habia pedido se diese lectura del mencionado oficio, para que este Cabildo quedase enterado de su contenido; y que en nombre del Excmo Sr. Obispo debia exponer, que al efecto de adelantar en lo posible la construccion del Cimborio proyectado, S. E. I., en su nombre propio y de este Cabildo, habia invitado á cinco ó seis arquitectos de entre los que tienen mas nombradía en esta capital, para que esta tarde inspeccionen los arcos, y demás obras construidas de esta Catedral, sobre las que debe descansar el Cimborio; y emitan su ilustrado parecer acerca si se puede proceder desde luego á las obras de reparacion y refuerzo y demás indispensables, al objeto de adelantar tiempo, para que al momento que quede aprobado por quien corresponde el ante

Cimborio.

proyecto formado por el Sr. Font, pueda darse principio á la construccion del Cimborio; y que en su consecuencia suplicó se nombre una comision para que en este dia reciba á los referidos arquitectos, y les facilite todos los medios para poder inspeccionar cuanto deseen á fin de llenar debidamente su cometido. El Cabildo agradeció la atencion de S. E. I., disponiendo se diese lectura á la comunicacion que recibió del Ministerio de Gracia y Justicia; quedó enterado con satisfaccion de su contenido, así como de las explicaciones dadas por el Sr. Arcipreste por encargo de dicho Sr.; y nombró á los Ilmos Arcipreste, Arcediano y Robert para que formasen la comision indicada.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion = El tildado = dia = no vale; pero sí el añadido = 9 de un certificado =

Valentin Barart
Secr.

Sesion ordinaria del dia veinte de Mayo de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Robert, Estalella, Penitenciario y Doctoral

Abierta la sesion diose lectura al acta de la anterior, y quedó aprobada.

Procesion del Corpus

Dijo el Sr. Robert que con el Sr. Casas, Arcediano, en su calidad de Obreros Mayores, y con los Iltres Concejales, comisionados por el Excmo Ayuntamiento, se habian ocupado de la solemnidad de la procesion del Corpus, que debe celebrarse en el presente año; y que por el pronto, habian acordado que siguiese el curso ordinario.

Turno de Capillas.

El Sr. Estalella en nombre del Sr. Lectoral pidió se le diese una de las capillas vacantes. Se acordó que se abra turno, y que se cite ante diem á los tres Capitulares para la próxima sesion, que se celebrará el dia veinte y ocho del actual.

Artigas sacristan menor, Dimision

Habiendo el Rdo D. Antonio Artigas, Pbro Sacristan menor de esta Sta Iglesia presentado la dimision de su cargo, resolvió este Cabildo aceptarsela; que se admitan solicitudes de los que aspiren al mismo; y que se cite ante diem á los tres Capitulares, para hacer la eleccion del que deba desempeñarlo, la cual se efectuará en la sesion inmediata.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Barat
Secret.

FABRICA Nal DEL TIMBRE 1890



Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Mayo de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Alá, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo: que de órden del M. Y. S. Presidente habia citado ante diem á los tres Capitulares para la sesion de hoy, á los objetos acordados en la precedente.

Acto seguido se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

Sr. Tintorer enfermo.

Dióse lectura de un certificado justificativo de tener necesidad de tomar aguas por espacio de dos meses el Sr. Tintorer: y el Cabildo quedó enterado.

Capillas turno.

Procediendose luego á la obtencion de las capillas, actualmente vacantes, que son la de Ntra Sra de la Merced, la de S. Esteban y la de S. Pedro, se leyó el turno que resultó despues de hecho la última provision de capillas: y quedó aprobado

Abierto el turno para la capilla de Ntra Sra de la Merced, nadie optó por ella

" Pasandose luego al turno para la provision de la capilla de S. Esteban, el Sr. Maestrescuela, en nombre del Sr. Framis, la aceptó condicionalmente; acordandose que en la proxima sesion se diga definitivamente, si el Sr. Framis opta ó no por ella.

" Habiendose acto seguido leido el turno para la capilla de San Pedro, el infrascrito Secretario, en nombre del Sr. Pibernat, optó por ella

Sacristan menor: eleccion

Pasandose luego á tratar de la eleccion de Sacristan menor de esta Sta Yglesia, se resolvió previamente que el Rdo Enrich, que actualmente desempeña dicho cargo, pase á ser Sacristan menor primero

" Ynmediatamente se dió lectura de las comunicaciones enviadas por los Sres Tintorer, Ribas, Magistral y Pibernat, en las que delegan respectivamente su voz y voto para esta eleccion á los Sres Estalella, Almera, Alá y Doctoral; y á los oficios del Sr. Rebera y Framis en los que hacen su delegacion al Sr. Arcediano.

Diose cuenta de las solicitudes presentadas por los Pbros D. Casimiro Serch, D. Felipe

Pesas y D. Miguel Vila pidiendo se les nombre Sacristan menor de esta Sta Basilica. Hecha la votacion resultó elegido por unanimidad el Rdo D. Casimiro Serch Pbro; y en su consecuencia el Sr. Presidente

" declaró elegido al Rdo Serch, para el cargo de Sacristan menor segundo de esta Sta Yglesia

Indulgencias en esta Sta. Yglesia (iguales á las de S. Juan de Letran)

Habiendose participado que habian, segun parece, transcurrido los años durantes los cuales se concedió á esta Sta Basilica la gracia de poderse ganar las mismas indulgencias que se lucran visitando la Basilica Mayor de S. Juan de Letrán de Roma, se encargó al Sr. Penitenciario que estudie el asunto

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barat
Doct.

Sesion ordinaria del dia dos de Junio de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste. Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Yborra, Doctoral y Framis

Abierta la sesion se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada

Al objeto de tributar cultos mas solemnes al Sagrado Corazon de Jesus, de los que actualmente

se le tributan en esta Sta Yglesia en el dia de su fiesta, esto es, en el viernes siguiente al dia de la octava de Corpus; y contribuir en lo posible al fomento de la devocion al mismo, siempre creciente entre los fieles, y secundar así los fines que se ha propuesto la Santa Sede ordenando se celebre con rito doble de primera clase; este Cabildo por unanimidad ha resuelto se añada á las fiestas solemnes continuadas en el artº 78, y en la nota 8ª referente al mismo, consignado en las vigentes Ordenaciones de Yglesia y de Coro para esta Sta Basilica; que la misa conventual se celebre con exposicion de S. D. M., tocandose la Campana tomasa antes de descubrir y de reservar el Smo Sacramento; y que se cante la misa solemne de canto llano con el Credo correspondiente.

Fiesta del Sagrado Corazon

El Sr. Framis participó que optaba definitivamente por el altar de S. Esteban, que condicionalmente se le habia reservado en la sesion anterior, á peticion del Sr. Maestrescuela.

Capilla de S. Esteban Sr. Framis

Se acordó que durante la octava del Corpus de este año, atendida la escasez de fondos con que cuenta la fundacion que al efecto existe, se cante á dos coros solamente la misa conventual del dia de Corpus, de la Dominica infra-octavam, y de su octava ~~y de su octava~~

Octava del Corpus.

Habiendose observado que al pie de la fachada de esta Sta Yglesia, nuevamente construida, y que debe inaugurarse, se han colocado unas verjas de hierro, cuyas barras termi-

Verjas de la fachada

nan en puntas muy agudas, y sumamente peligrosas en todo tiempo, y especialmente en dias de gran concurrencia en la plaza, por ser muy posible, á consecuencia de sus reducidas dimensiones, que alguien casual ó accidentalmente reciba en ellas daño ó heridas de consideracion; este Cabildo, al objeto de declinar toda responsabilidad, acordó llamar la atencion del Exmo S. D. Manuel Girona y Agrafel sobre ello, y pedirle con interés procure tomar las medidas que crea mas convenientes para evitar los mencionados peligros, dandose al efecto particular comision á los tres Capitulares que constituyen la de obras de esta Sta Yglesia, para que con celo y diligencia procuren manifestar al Sr. Girona lo expuesto, y lograr del mismo se practiquen las modificaciones indispensables en la verja mencionada para evitar todo peligro.

y Comision de las obras.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Lo tildado = y de su octava = no vale.

Valentin Baraut
Secret.

Parlamento del dia cuatro de Junio de mil ocho cientos noventa en la Sacristia Post nonam

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Mas, Sanchez, Penitenciario, Ybarra, Doctoral y Framis.

El Sr. Arcediano, por encargo de S. E. Ylma el Sr. Obispo de esta Diócesis, presentó el dictamen que en fecha de ayer han formula-

do á peticion de dicho Sr. Obispo y de este Cabildo, los arquitectos D. José O. Mestres, D. Elias Rogent, D. Francisco de P. del Villar, D. Juan Torras y D. Joaquin Bassegoda, referente á la construccion del lucernario que debe tener esta Sta Basilica: y en el que manifiestan ser notable é importante el ante-proyecto formado por el arquitecto D. Augusto Font; y que los arcos torales, y demás de esta Sta Iglesia, ofrecen todas las garantías de solidez y seguridad necesarias, para que pueda levantarse el cimborio, ó lucernario, sobre los mismos sin inconveniente alguno, despues de practicadas algunas obras de refuerzo que proponen.

Lucernario
Dictámen de los Sres. Arquitectos

Habiendo resuelto el Cabildo que el infrascrito Secretario diese lectura del mismo así se practicó y acto seguido se acordó:

En primer lugar que pase una Comision á dar las mas expresivas gracias al Exmo Sr. Obispo por el feliz resultado que van dando sus activas gestiones para que pronto quede realizada tan importante obra que ha de embellecer sumamente á esta Catedral Basílica; nombrandose al efecto á los mismos Sres Capitulares que componen la de Obras de este Sto Templo.

Comision referente al mismo

Y en último lugar que por medio de atento oficio se exprese á los arquitectos nombrados que este Cabildo agradece en estremo los detenidos y luminosos estudios que han practicado para formular el citado dictámen que

Oficio á los Sres. Arquitectos felicitandoles

indudablemente contribuirá á que cuanto antes se vea completamente terminado este hermoso Templo, monumento notable del arte ojival, y que con dicho motivo les felicita calurosamente por merecer por esta causa los placemes de todos los habitantes de esta Ciudad Condal que podrán ver realizada con ello su importancia como las bendiciones de la posteridad, por haber les legado este elocuente testimonio de la religiosidad y amor á lo bello, que tanto enaltecen al inspirado artista, autor del ante proyecto del cimborio que se trata de levantar; al generoso patricio Exmo D. Manuel Girona y Agrafel, que se ha ofrecido á costear los gastos para ello indispensables: y al Exmo Prelado Dr. Don Jaime Catalá y Albosa que con su celo é inteligencia y con su constante actividad y desvelos ha logrado queden superados todos los obstáculos que á su tan deseada construccion se oponian y por lo que tanto han suspirado las pasadas generaciones

Valentin Barart
Doctoral

Parlamento del dia siete de Junio de mil ocho cientos ochenta y nueve en la Sacristia post laude.

Sres. Dean, Arcipreste, Mó Doctoral y Franisis

Se nombró en comision á los Sres Magistral y Doctoral para que asistan á la procesion

Procesión de Sta María del Mar.

del Corpus que saldrá mañana de Sta María del Mar de esta ciudad, y vayan en representación de este Cabildo acompañando al Exmo Sr. Capitan General que llevará el pendon principal de la misma en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) para cuyo acto ha sido este Cabildo atentamente invitado por la primera autoridad militar de Cataluña.

Valentin Barault

Sesion del dia diez y seis de Junio de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Maestrescuela, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion se leyeron las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

Lucernario

Diose cuenta de haber sido presentada una copia del dictamen formulado por los Arquitectos nombrados al efecto, referente al ante proyecto del cimborio formado por D. Augusto Font; Resuelto: enterado y unase al expediente de Obras.

Certificados de los Sres. Rebollar y Rico

Leidos los certificados de estar enfermos el beneficiado D. Santiago Rico, y el Chantre D. Joaquin de Rebollar: se acordó quedar enterado, y que el relativo al último pase al expediente de su razón.

Expuso luego el infrascrito Secretario que habiendo elevado al superior conocimiento del Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis el acuerdo tomado en sesion del dia dos del actual con respecto á la mayor solemnidad con que se tributarán cultos en esta Sta Iglesia al Sagrado Corazon de Jesus S. E. Y. se habia dignado confirmar dicho acuerdo dandole su superior aprobacion. El Cabildo se enteró de ello con particular satisfaccion.

Sagrado Corazon.

Felicitación al Sr. Arquitecto Font.

Estimandose justo que se dé al Arquitecto D. Augusto Font un nuevo testimonio de gratitud por parte de este Cabildo, por el ante proyecto que ha formado para la construccion del nuevo lucernario para esta Sta Basílica: se acordó que se le felicite por ello en atento oficio no obstante lo resuelto en sesion de once de Mayo último y la felicitacion verbal que el infrascrito Secretario en nombre de este Cabildo participa en este momento haberle dado en tiempo oportuno en cumplimiento del referido acuerdo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Barault
Doctoral

Sesion ordenaria del dia veinte y tres de Junio de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Robert, Castro, Ala, Estatella, Sanchez, Penitenciario Iborra, Rebera, Almera, Doctoral, Framis y

Lectoral.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fue aprobada

Sermon del Sr. Magistral

Habiendo el Sr. Magistral por medio de oficio solicitado permiso para que en su lugar predique el sermon en la fiesta de S. Pedro en esta Sta Basilica el Dr. D. Pedro Gorgadá Pbro Catedratico del Seminario, el Cabildo, dejo: placet.

Certificaciones del Sr. Ribera y de los Benef. Riba y Morgadas.

Se leyeron certificaciones de estar enfermos y tener necesidad de ir á tomar aguas el Sr. Ribera y los beneficiados Dr Riba y Rdo Morgades: Enterado more solito.

"Historia de Barcelona" por Salvador Sampere, protesta por contener errores

El Sr. Estalella dijo que por conducto de una persona autorizada habia venido en conocimiento de que el Sr. D. Salvador Sampere y Miquel estaba publicando una "Historia de Barcelona", la que dedica, junto con el editor, al M. Ytre y Venerable Cabildo Catedral así como á la Diputacion Provincial y Ayuntamiento de esta Ciudad, como á representantes que son de los tres brazos que hicieron grande á Barcelona; y que en el capitulo primero de dicha obra perteneciente á la época antigua, y al tratar de la formacion del suelo de esta Ciudad se lee textualmente lo siguiente:

"Eterno el universo, eterno el mundo, dentro del cual se mueve nuestro planeta, no se sigue de su eternidad, que lo que en nuestro mundo es no haya tenido principio, ni tenga que tener fin considerando lo que es geometricamente, es decir, en relacion á su forma"

Conteniendo estas palabras una verdadera heregia que es al mismo tiempo error cientifico

ya que implicitamente se niega la creacion y el primer articulo de fé contenido en el Simbolo de los Apóstoles en el que se confiesa que Dios es criador, llamaba la atencion de este Cabildo sobre ello, para que se sirva tomar en su vista la resolucion que estime procedente.

Y no se admite su dedicacion.

Despues de haber hablado varios Sres Capitulares haciendo ver que este Cabildo de ninguna manera podia consentir se le dedicara una obra en la que se vulneran las creencias católicas y que el pueblo fiel pueda presumir con motivo de aquella dedicatoria que puede leer dicha obra impunemente por estar prohijada por este Cabildo, se resolvió tomar el siguiente acuerdo: El Cabildo Catedral enterado de que se le habia dedicado la obra titulada "Historia de Barcelona" por S. Sampere y Miquel, que se publica en esta Ciudad, acuerda hacer público que no puede aceptar tal dedicatoria en la parte que le corresponde por contener en sus primeras lineas errores abiertamente contrarios al dogma católico

Nombraronse enseguida en comision á los Sres Penitenciario, Doctoral y Lectoral, para que de acuerdo con el Exmo Prelado redacten el escrito en el que se haga dicha manifestacion, y practiquen con caracter ejecutivo cuanto queda acordado sobre el particular

Al objeto de evitar que en la capilla de Sta Lucia se cometan actos indecorosos se resolvió que desde luego los Sres Obreros Mayores manden quitar todos los bancos de la misma, y que estudien de

que manera se podrá evitar que aquella iglesia sirva de paso, con desdoro de la santidad de dicho lugar, y sin poner obstáculos á que los fieles devotos puedan orar en dicha capilla.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Barant
Doctoral

Parlamento del dia veinticinco de Junio de mil ochocientos noventa en la Sala Capitular post nomam

S.S. Dean, Robert, Castro, Estatella, Sanchez, Penitenciario, Ybarra, Doctoral, Framis y Lectoral.

"Historia de Barcelona" reunion para tratar de su dedicatoria

Dijo el Sr. Penitenciario que para ejecutar el acuerdo tomado en la sesion anterior, para lo cual por conducto del infrascrito Doctoral se habia obtenido la venia del Exmo Sr. Obispo de esta Diocesis, que se dignó aprobarlo en todas sus partes, se habian reunido los tres de la Comision en su propia casa ayer á las siete de la tarde. Una vez reunidos, expuso el Doctoral que habiendo tenido ocasion de hablar con el Sr. Sanpere, le manifestó la resolucion que habia tomado el Cabildo, y que en vista de las explicaciones que le dieron, mostró deseos de asistir á la reunion que celebrabamos al objeto de ver si se llegaba á un arreglo. Efectivamente no tardó en presentarse el Señor Sanpere y declaró que al dedicar la "Historia de Barcelona á este Cabildo, no habia tenido intencion de hacerle una dedicatoria como se acostumbra sinó rendirle un homenaje de respeto por lo mu-

18. N. 0.951.519 40. 176

12ª CLASE. AÑO 1890
75 C. DE PESETA
FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

cho que ha hecho por el engrandecimiento de esta Ciudad.

Despues de haberle hecho comprender que en su obra aparecia una proposicion que encierra una heregia, que es tambien error filosófico; y que el Cabildo Catedral no podia consentir se le dedicara una obra que tamaños errores contiene, se le indicó por todos los tres de la Comision que si queria evitar se hiciese la manifestacion pública acordada, debia comprometerse desde luego á no publicar nada sin sujetarlo á la prévia censura eclesiástica y que debia retirar del público la primera entrega repartida y reimprimirla de nuevo sin estampar en ella la proposicion herética y errónea que se le leyó.

A estas indicaciones contestó el Señor Sanpere que no era posible retirar de la circulacion la primera entrega, que con profusion ha sido repartida en España y en distintos puntos del Extrangero y muy especialmente de America, y que tampoco queria sujetar su obra á la prévia censura eclesiástica; pero que prometia mandar reimprimir la primera entrega dejando de continuar en ella la referida proposicion, la cual entrega se repartiria á los suscritores de la obra, y que en adelante no publicaria nada sin consultarlo previamente con el

eclesiástico que mereciese la confianza de este Cabildo, y que fuese al propio tiempo persona docta y perita en las ciencias, como el Canónigo Sr. Almera, á quien se ofreció ir á visitar para que se dignase aceptar dicho encargo.

Oida esta contestacion nos retiramos de la reunion con el objeto de informar á este Cabildo de las gestiones que habiamos practicado y á fin de saber del mismo que resolucion debemos tomar para lo cual rogaba á este Cabildo se sirviese acordar lo que creyere procedente.

A lo dicho por el Sr. Penitenciario añadió el Doctoral que suscribe que esta misma mañana habia otra vez hablado con el Sr. Sanpere para decirle que era conveniente mandase reimprimir la hoja en la que se hace la dedicatoria de su obra á este Cabildo para poner en su lugar otra que esprese bien su pensamiento de rendirle homenaje, á fin de que se vea bien que este Cabildo no tiene la menor intervencion en la misma, y que dicho Sr. habia contestado no ser posible acceder á su indicacion, porque la reimpresion de dicha hoja exigiria dispendios de cuantia al editor.

Despues de maduras reflexiones y considerando este Cabildo que no puede admitir se le dedique una obra que se publique sin previa censura eclesiástica; que tal no podria considerarse la revision privada que hiciese un eclesiástico de la confianza del Cabildo; y



N. 0.951.518 41

que aun admitiendo esta revision, con anuencia del Exmo Sr. Obispo, seria ilusoria y causa probable de contínuos disgustos para el revisor, acordó: que por los Sres de la Comision nombrada se le haga saber que deje de dedicar su obra á este Cabildo, si quiere publicarla sin censura eclesiástica, y que en caso de no retirar la dedicatoria que le hace, se haga la manifestacion pública acordada en la sesion anterior, contando para ello siempre con la venia del Exmo Sr. Obispo de la Diócesis; y que se consulte al Sr. Obispo si será conveniente ó nó hacer manifestacion publica alguna, dado caso que el Sr. Sanpere retire la hoja de dedicatoria, y la sustituya por otra que esprese su pensamiento de rendirle el homenaje que desea por los grandes servicios, que segun afirma, ha prestado por el engrandecimiento de esta ciudad. = Lo enmendado = retirar = vale.

Valentin Barat
Doctoral

Sesion del dia treinta de Junio de mil ocho cientos noventa

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Peni



tenciario, Iborra, Almera y Doctoral

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Sr. Magistral deja de predicar un sermon que le corresponde hacerlo en esta Catedral para ir á predicar al Masnou, y se resuelve

Habiendo manifestado un Sr. Capitular que despues de haberse concedido permiso al Sr. Magistrál para que pudiera encargar al Dr. Borgadá el sermon del dia de S. Pedro que de oficio le corresponde por haber alegado que le convenia estar ausente en dicho dia, ha visto en los periodicos que en el mismo dia tenia encargado un sermon en el vecino pueblo de Masnou y que por considerar no ser conveniente vaya á predicar sermones fuera de la Catedrál en los dias que le corresponde hacerlo en esta Sta Iglesia, lo hacia presente al Excmo Cabildo para que se dignase acordar lo procedente. El Cabildo acordó se diga al Sr. Magistrál que cuando pida licencia para que otro predicador le sustituya en el cumplimiento de su cargo si se funda para ello en la necesidad de ausentarse manifieste categoricamente si es para predicar en otro templo para que en su vista pueda acordarse lo que se crea mas acertado.

Sr. Castro enfermo.

Se leyó una certificacion de estar enfermo el Sr. Castro y de tener necesidad de salir al campo para restablecerse. El Cabildo quedó enterado more solito

Invitacion de los PP. de San Felipe Neri, y Pontifical en su iglesia

Diose cuenta de una atenta invitacion dirigida á este Cabildo por los Padres de la Congregacion de S. Felipe Neri de esta Ciudad para que se digne prestar su concurso asistiendo á las solemnes fiestas que en honor del Beato Juan Juvenal Ancina, hace poco beatificado, individuo del Oratorio de Roma y últimamente Obispo de Solazzo tendrán lugar en su Iglesia los dias cuatro, cinco y seis del proximo Julio, se acordó agradecer la invitacion y atendiendo que segun aparece de los carteles anunciando dichas fiestas el Excmo Sr. Obispo celebrará de pontifical el domingo dia seis se resolvió que asistan al Prelado como á Dignidades el Sr. Maestrescuela y el Sr. Ribas Canónigo y como Ministros los Capitulares Sres Almera y Doctorál

Carta de su S. Santidad el Papa Leon XIII al Exmo. Sor Obispo de Urgel.

Presentada por el Sr. Dean una carta que habia recibido del Secretario de Camara del Excmo Sr. Obispo de la Seo de Urgel en la que se le ruega en nombre de su Prelado presente á este Cabildo el ejemplar de lujo que remitió en el que se contiene copia de la carta con que ha sido honrado recientemente por Su Santidad: resolvió el Cabildo que se archive dicho ejemplar y que se conteste al Secretario de Camara del Sr. Obispo de Urgel que se agradece su atencion

«Historia de Barcelona»

El Sr. Penitenciario manifestó luego que el infrascrito Doctorál habia dado cuenta al Sr. Sanpere del acuerdo referente á la "Historia de Barcelona" que está publicando, tomado en la precedente sesion y que este Sr le contestó que veria al editor para indicarle si queria retirar la hoja de la Obra en la que se hace la dedica-

toria á este Cabildo y reimprimir otra para expresar que se le rendia homenaje de respeto y que si al dia siguiente á las diez de la mañana no hubiese recibido aviso alguno, significaria esto que el editor no se conformaba en hacer reimpresion alguna, y que entonces podria el Cabildo, si bien le pareciese, cumplimentar su acuerdo.

Se comunica la protesta, de no admitir la Dedicatoria "Historia de Barcelona" en varios periodicos de esta Ciudad.

Como á la hora convenida no se habia recibido carta ni recado alguno la Comision nombrada resolvió hacer público el acuerdo en los periodicos de esta Capital "Diario de Barcelona", "Correo Catalan", "Dinastia", "Noticiero Universal" y "Diario de Cataluña" redactando al efecto el siguiente escrito:

"Cabildo de la Sta Basilica de Barcelona = Sr. Director del .... = Muy Sr. mio de toda mi consideracion y respeto = Espero de su amabilidad se servirá insertar en el periodico de su digna direccion el siguiente acuerdo, que el Excmo Cabildo Catedral tomó en sesion del dia 23 del actual = El Cabildo Catedral enterado de que se le habia dedicado la obra titulada "Historia de Barcelona" por el Sr. Sampere y Miquel, que se publica en esta ciudad, acuerda hacer público que no puede aceptar tal dedicatoria en la parte que le corresponde por contener en sus primeras lineas errores abiertamente contrarios al dogma católico = Anticipandole las gracias queda de V. afmo servidor y capellan Q. B. S. M., el Secretario Capitular, Valentin Barart, Canónigo Doctoral" = Barcelona 27 Junio 1890"





N. 0.951.516

Añadió por fin el Sr. Penitenciario que el "Noticiero Universal" lo publicó el dia veinte y siete del actual "El Diario de Barcelona", "Dinastia", y "Diario de Cataluña" lo publicaron en su edicion de la mañana del dia veinte y ocho, y el "Correo Catalan" en su número de fecha de ayer. El Cabildo quedó enterado y aprobó lo practicado por los Sres de la Comision.

Misas de punto y nombramiento de Colector de Misas

Habiendose hecho notar que hay necesidad de poner un arreglo en las misas de punto feriadas, se nombró una Comision compuesta de los Sres Robert, Castro, Estalella, Penitenciario y Ribera para que estudiando el asunto propongan á este Cabildo un arreglo definitivo para la celebracion de dichas misas, de que hasta ahora se han ocupado los Archiveros y vean si seria bueno dar una nueva organizacion á la administracion de las mismas, creandose un cargo que podria designarse con el nombre de Colector de Misas.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart

Parlamento del dia treinta de Junio de mil ocho cientos noventa en la Sacristía. por Laudes

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Ala

Estalella y Penitenciario.

Leyose una comon del Exmo Sr. Obispo acompañatoria de un número del Boletin que contiene las instrucciones para la proxima eleccion de administrador habilitado en sustitucion de las suprimidas administraciones diocesanas.

Habilitado del Clero.

El Cabildo acordó: enterado y se nombra al Iltre S. D. Martin Robert para que en nombre y representacion de esta Corporacion y de la fabrica de esta Sta Yglesia asista á la reunion que se verificará en el palacio episcopál el dia nueve de Julio proximo y tomar parte en la votacion para la eleccion de Admor habilitado.

Y

Igualmente se acordo que se comunique al Exmo Sr. Obispo que este Cabildo por lo que á el corresponde, considera aceptable la fianza que propone D. Pedro Castellvi para el caso de resultar elegido.

Acordose asi mismo que por el Secretario Capitular se prevenga á los P. P. Beneficiados de Concordato en esta Sta Yglesia que se reunan para proceder en la forma acostumbrada á designar un representante suyo para la antedicha eleccion de habilitado.

Ricardo Cortés

N. 0.951.515

44.

181

FABRICA NL DEL TIMBRE 1890

12a CLASE. AÑO 1890

75 C. DE PESETA

Sesion ordinaria del dia siete de Julio de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario Almera y Doctoral.

Por celebrarse Cabildo espiritual se leyeron algunos de los articulos de las ordenaciones de Coro de esta Sta. Basilica, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Observaciones liturgicas en el Coro, en la misa de Requiem y referente al Predicador.

Que los Sres. Sacristanes Mayores propongan lo que deba practicarse para evitar las discrepancias que se notan en el Coro al cantar el Credo propio de la Misa solemne de quinto tono; que en las fiestas solemnisimas se restablezca la antigua costumbre de ir el Canonigo mas moderno á cantar el Jube Domne benedicere y la Lectio brevis de Completas delante del facistol del centro del Coro; que el Maestro de Ceremonias, despues de detenido estudio de las rubricas generales y de las prácticas racionales que deban conservarse en esta Sta. Yglesia segun derecho liturgico, informe si despues de leida por el celebrante la Sequentia que debe rezar en las Misas cantadas de Requie, y en las conventuales, cuando estas la tengan, debe inmediatamente ir con los Ministros á sentarse, ó si debe hacerlo, como hasta ahora se ha venido practicando, despues de haber leido el Evangelio; y que resolucion debe tomarse con respecto al predicador, cuando va á pedir la bendicion del celebrante antes del sermon; esto es, si deberá hacerlo inmediatamente despues de haberla recibido el Diacono cuando va á cantar el Evangelio, ó bien, despues de haber sido incensado el

celebrante, una vez terminado el canto del Evangelio como se practica en algunos templos.

Leidas luego las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Sr. Arcipreste enfermo.

Enseguida se dió cuenta de haber presentado el Sr. Arcipreste certificacion de estar enfermo y tener con este motivo necesidad de ausentarse. El Cabildo quedó enterado.

Sr. Alvarez recles.

A la peticion del Sdo. Ramon Luis Alvarez Beneficiado de esta Sta. Iglesia pidiendo uso de recles se acordó: Enterado more solito

Monje Guitart sale por enfermo

El monje Salvador Guitart solicitó ausentarse por dos meses por estar enfermo segun así ha acreditado por medio de certificacion facultativa que ha producido. Este Cabildo atendiendo á la razon expuesta, y á que se pone en su lugar para suplirle el joven José Tort que durante muchos años ha servido de monaguillo en esta Sta. Iglesia concedió al monje Salvador el permiso solicitado.

Sr. Riba y Aguilera como debe ser considerado, si como enfermo ó no.

Habiéndose manifestado que el Sdo. Dr. Riba y Aguilera despues de haber pedido permiso á este Cabildo para ausentarse como enfermo se está paseando por esta ciudad, y segun se refiere en alguno de los periódicos de esta capital, ha recibido de la Junta Provincial de Beneficencia el encargo de investigar en el partido de Igualada el estado de los bienes y rentas de las distintas Instituciones benéficas que en el mismo existen: y preguntado en su consecuencia si debe ó no tenerse por verdadero enfermo: se resolvió: llamarsele por el Secretario Capitular dándole cuenta de esta pregunta y manifieste á este Cabildo el resultado de esta entrevista para acordar lo procedente.

Colector de Misas.

Los Sres. Comisionados para el arreglo definitivo de las misas de punto y feriales manifestaron que estaba arreglada ya la contabilidad con respecto á las celebradas hasta hoy y que atendiendo á la conveniencia de procurar por todos los medios posibles que aquella esté bien

administrada y que se aumente el numero de intenciones de que dispone ordinariamente este Cabildo propusieron que debia separarse dicho cargo de los Archiveros, que hasta hoy se han ocupado de las mismas y nombrarse un Colector de Misas, dándole T de llevar una contabilidad exacta y en libro separado de las intenciones de todas las misas de punto y feriales fundadas en esta Santa Iglesia, así como de las adventicias que se confien á este Cabildo, con exclusion completa de las funciones propias del Protector de la Mensa.

Eleccion id.

El Cabildo resolvió convocar para el lunes próximo dia catorce del actual Cabildo ordinario citándo á los Sres. Capitulares ante diem para tratar de la eleccion de Colector de Misas, y de la organizacion de su cargo, el cual por el pronto deberá ejercerlo hasta las primeras elecciones ordinarias para cargos, que tengan lugar en cuyo tiempo se hará el nombramiento de Colector para el bienio siguiente.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Lo añadido = T el encargo = vale.

Valentin Basart

Sesion del dia catorce de Julio de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario Magistral, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaria y dijo: Que de órden del M. I. S. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesion al objeto acordado en la anterior.

Acto seguido se leyó el acta de la precedente sesion y quedó aprobada.

El Sr. Dean manifestó que el Sr. Arcipreste

acababa de decirle que en cumplimiento de lo que se acordó en sesión de dos de Junio último se había hecho al Excmo. Sr. Girona las indicaciones convenientes para que se dignara mandar arreglar las verjas colocadas en la fachada y que terminan en agudas puntas, á fin de evitar cualquier desgracia y que dicho Sr. Girona, considerando oportunas las referidas observaciones procuraría cambiarlas. El Cabildo quedó enterado.

Verjas de la fachada.

Tratándose luego de la elección de Colector de Misas y de la organización de su cargo fue elegido por unanimidad para desempeñarlo el Sr. Almera quien lo ejercerá hasta las nuevas elecciones, en cuyo tiempo se procederá á nueva elección para el siguiente bienio: y se acordó que el Colector de Misas en libro especial, convenientemente arreglado, lleve con puntualidad y exactitud la contabilidad de las Misas llamadas de punto, feriales y fundadas en esta Sta. Iglesia, y demás que se funden en lo sucesivo, así como las adventicias que por encargo particular se le confíen para ser celebradas en esta Sta. Basílica; que este cargo se desglose de los Archiveros, que hasta ahora han venido cuidando de la contabilidad de las mismas; que forme las intenciones de las que hayan de celebrarse; que al fin de cada mes inspeccione y vise debidamente las listas de Misas privadas, sean rezadas ó cantadas, que por los fieles se hayan encargado á los sacristanes menores, y vigile sean celebradas con la mayor puntualidad, y que queden subsistentes como hasta ahora las funciones propias del Protector de la Manna.

Organizacion de Colector de Misas.

Acto seguido se leyó una certificación de continuar enfermo el Sr. Rebollar: Bonetti enterado y únase al expediente de su razón.

Sr. Rebollar enfermo.

El Sr. Robert presentó un arancel en el que se fijan las limosnas que deben satisfacerse por los fieles por los funerales de cuatro, seis, ocho y doce hachas, con indicación de las distribuciones que corresponde hacer entre de cada clase; y manifestó que no habiendo podido ponerse de acuerdo con los demás Sres. de la Comisión encargada de redactarlos por estar ausentes de Barcelona, consideraba urgente se tomase sobre los mismos un acuerdo para evitar la perplejidad en que se hallan los sacristanes menores al hacer las distribuciones de las limosnas, que reciben de los fieles para los funerales de cada una de dichas clases. El Cabildo, atendiendo lo expuesto por el Sr. Robert acordó; que por ahora rijan con carácter de interinidad los que ha presentado; y que se tratará de fijarlos en definitiva, cuando los Sres. de la Comisión, de común acuerdo los presenten.

Arancel de los funerales.

El Sr. Penitenciario expuso que había encargado al Sr. Codina Langlin unos tapices para su capilla de Sta. Magdalena, y que con dicho motivo, estando ya dispuestos, pedía á este Cabildo permiso para colocarlos antes del día de la Santa titular de la misma. El Cabildo agradeciendo el celo del Sr. Penitenciario para el embellecimiento de su Capilla, le concedió con particular satisfacción el permiso solicitado.

Tapices en la Capilla de Sta. Magdalena.

Valentín Barat

Parlamento del veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa. post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Estalella, Almera y Lectoral.

Se acordó que la Comisión de turno pasara á felicitar al Excmo. Sr. Martinez Campos después de su llegada á esta, y una vez despachadas las comisiones que vayan á la Estación a recibirle.

Felicitacion al Excmo. Sr. Martinez de Campos.

Que se llame la atención á los Sacristanes mayores

Smo. Rosario. para que se rece el Rosario todos los dias; pues en en algunos deja de rezarse.

Capilla de Sta. Lucia. Que se dé cumplimiento á lo acordado en Capitulo respecto á la capilla de Sta. Lucia; para evitar los escandalos, que en ella pueden tener lugar.

Esteban Pibernat Pbro.

Sesion del dia cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcediano, Robert, Sanchez, Penit. Almera y Framis.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Obolo á S. S. el Papa Leon XIII. Se acordó ofrecer el obolo acostumbrado en años anteriores al Smo. Pontifice en su proxima fiesta de S. Joaquin; y asi mismo que cuando lo permitan los fondos se haga un nuevo Sagrario y algunos confesonarios para la Capilla de S. Olegario.

Certificaciones de enfermo y uso de recles. Se leyeron los certificados de estar enfermos los Capitulares Sres. Alá y Lectoral y los Beneficiados Rdos. Palmarola y Morgadas y unas solicitudes de los Rdos. Lozano y Gil pidiendo uso de recles. El Cabildo quedó enterado y acordó conceder more solito uso de recles á los que lo han pedido.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Martin Framis Pbro.

Parlamento del trece de Agosto, en la Sala Capitular post Nonam.

Sres. Dean, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Funerales ó Aniversarios y misas por D. Juan de Palan. Se acordó que por este año se celebren los Aniversarios fundados por D. Juan de Palan, Dean que fué de esta Santa Iglesia, en los dias diez y ocho y diez y nueve

del actual, en razon á ser Domingo el dia diez y siete en que por fundacion corresponde; que se celebren en este dia por los Capitulares y Beneficiados presentes y se encarguen hasta completar el numero de las treinta y seis Misas fundadas á quien toque en turno las que no puedan ser celebradas en dicho dia, para que las celebren en el inmediato; y que en lo sucesivo estas treinta y seis Misas se encarguen á los Sres. Capitulares y Rdos. Beneficiados luego de haberse percibido la renta á dicho fin destinada.

Renuncia del Rdo. Oller de Sacristan de S. Olegario. Se admitió la renuncia que del cargo de Sacristan de la Capilla de S. Olegario ha presentado el Rdo. D. José Oller y Regnant Pbro. quedando este Cabildo satisfecho del celo con que lo ha desempeñado; y se acordó se admitan desde luego solicitudes de los que deseen desempeñarlo.

Valentin Bosart Pbro.

Parlamento del dia veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa, post Nonam.

Sres. Dean, Ribas, Robert, Castro, Estalella, Penit. y Framis.

El Rdo. Organista se ha negado á hacer de Hebdomadario, y se le impone una multa. Dijo el Sr. Dean que el Beneficiado organista Rdo. Roig al empezar la hora de prima en la mañana de los dias diez y ocho y veintiuno del actual era el unico beneficiado que habia en el Coro excepcion hecha del beneficiado Sochantre, y que por razon de no ser incompatible con su cargo dispuso que hiciera de Hebdomadario; y que á pesar de las reiteradas ordenes, que al efecto le dió, se resistió á obedecer á tal disposicion, y en vista de la gravedad del caso y por haber reiterado su desobediencia en los dias ya indicados, exponia al Cabildo el hecho para que se sirviese acordar lo procedente. Añadió luego otro Capitular que tambien desobedeció de igual modo al Presidente del Coro por la tarde del dia diez y nueve, y dijo que urgia poner remedio.

Se resolvió en conformidad á lo establecido en el

artículo catorce de las Ordenaciones de Yglesia y Coro de esta Sta. Yglesia que se le multe en una cantidad doble á la distribucion correspondiente á los tres dias en que desobedeció, que se le aperciba que en lo sucesivo se abstenga de desobedecer á las disposiciones del Presidente del Coro

〃 y que si vuelve á desobedecer se le impongan otras multas y se de cuenta de su desobediencia á la Autoridad eclesiástica de la Diócesis para que le imponga las otras penas canónicas á que se haga acreedor por el escándalo que causase.

Martin Framis, Pbro.

Parlamento del dia veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa, post Nonam.

Sres. Dean, Arcediano, Castro, Doctoral y Framis

Facilitar ornamentos al Cura-párroco de Granollers.

Se dió permiso á los Sres. Sacristanes Mayores para que faciliten los ornamentos necesarios de esta Sta. Yglesia al Rdo. Arcipreste de Granollers para la Misa solemne que celebrarán Capitulares de esta Catedral el dia dos de Septiembre próximo en el templo parroquial de Granollers, y en la que asistirá de medio pontifical el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Misas del Sr. Canónigo Prat.

Acordose asimismo pedir al Excmo. Sr. Obispo licencia para aplicar en cualquier capilla de esta Sta. Basílica las treinta Misas que el Canónigo Prat dejó fundadas, para que se celebrasen en el altar de S. Jerónimo.

Valentin Baraut
Jos. Soria

Sesion ord. del dia primero de Septiembre de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Estalella, Sanchez, Doctoral y Framis

Abierta la sesion, por celebrarse Cabildo espiritual, se leyeron algunos artículos de las Ordenaciones de Yglesia y Coro de esta Sta. Yglesia Catedral Basílica —

Leidas las actas anteriores quedaron aprobadas.

El Rdo. Organista pide perdon.

El Sr. Dean dijo que el Rdo. Roig organista se le habia presentado pidiendo perdon por su falta, y en súplica de que se le alzase la multa que se le habia impuesto: haciendo luego relacion de que habia prometido no faltar mas en lo sucesivo, y que, segun ha podido observarse en estos últimos dias, era ahora exactísimo y puntual en el cumplimiento de sus deberes.

〃 El Cabildo, teniendo en cuenta lo referido por el Sr. Dean, y que el Rdo. Roig ha dado ya amplias satisfacciones por la ofensa que habia inferido al Presidente del Coro al desobedecerle, pidiendole perdon y allanandose á cumplimentar sus ordenes, acordó que dejando subsistente el acuerdo tomado en parlamento del dia veintiuno de Agosto último se le condonase el importe de la multa que se le impuso.

Misas del Sr. Palau.

Tratándose luego de las Misas fundadas por el Dr. Palau, se resolvió se modificase el acuerdo tomado en sesion de trece de Agosto último en el sentido de que quede subsistente lo acordado en sesion de once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y dos con respecto á las faltas de las misas de limosna veinte reales cada una, y de los Aniversarios.

Enfermos.

Acto seguido se leyeron certificaciones de continuar enfermos los Sres. Chantre, Alá, Ribera y los Beneficiados Rdos. Morgadas y Palmarola: así como otra manifestando tener necesidad de ir á rusticar por algun tiempo el Beneficiado Dr. Roca. El Cabildo quedó enterado y acordó que se los tenga por presentes more solito.

Habiendose indicado por distintos Capitulares la conveniencia de que se observen puntualmente los reglamentos

Modo de hacer uso de los recles con sujecion al Derecho Canonico

y las prescripciones del derecho canónico con respecto á los que por medio de certificaciones acrediten estar enfermos, y á los que salgan en uso de recles, al objeto de evitar en lo posible se falte á lo que está dispuesto: se acordó que el Secretario Capitular vigile el exacto cumplimiento de los canones y reglamentos procurando que el Apuntador á los que salgan por enfermedad, les apunte, antes de tenerlos por tales, los dias de recles de que pueden usar; que los que vayan al campo en uso de recles se les considere con derecho á ellas, si al salir de Barcelona hay número suficiente de residentes en esta ciudad, y han dado previamente cuenta de ello á quien corresponda; que este derecho se tenga por caducado si antes de los tres dias despues de haber manifestado que iban á usar de recles no empiezan á hacer uso de las mismas; que no se puedan pedir recles por varios dias seguidos por las tardes ó mañanas, y que tanto á los que salgan por enfermos como por recles, solo se les tenga por presentes los dias ó actos en que tenian costumbre de residir.

Solicitud para la plaza de Sacristan de S. Olegario.

Diose luego cuenta de haberse solo presentado una instancia solicitando la plaza de Sacristan de San Olegario, vacante en esta Sta. Catedral Basílica. Resolvióse que se admitan nuevas solicitudes, si se presentan, y que se dé cuenta en otra sesion.

No habiendo nada mas que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barant
Doct. Serio

Parlamento del dia cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa, en la Sacristia, post Laudes.

Sres. Arcediano, Robert, Sanchez, Doctoral y Framis.

Proyecto de Constituciones Sinodales.

El Sr. Arcediano presentó un pliego del Exmo. S. Obispo que contenia algunos ejemplares del proyecto de Constituciones Sinodales, y una nota de los oficiales y demas individuos que deban desempeñar los diversos cargos del Sínodo, y un oficio en que pide el nombramiento de dos Capitulares para que con los oficiales mayores del propio Sínodo ordenen cuanto sea necesario para su celebracion.

El Cabildo acordó se convoque hoy sesion extraordinaria para mañana post Nonam al objeto de dar cuenta de dicha comunicacion, y para el nombramiento de la Comision indicada.

Valentin Barant
Doct. Serio

Sesion extraordinaria del dia cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcediano, Maestrescuela, Ribas, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborsa, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo que por orden del Sr. Presidente habia ante diem citado á los Sres. Capitulares para la sesion de hoy en la forma acordada en el parlamento del dia de ayer.

Comunicacion del Exmo. Sr. Obispo, referente al Sinodo.

Inmediatamente, prévia la venia del Sr. Presidente, se leyó un oficio del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de fecha cuatro del actual, la Circular que S. E. I. dirige á los Rdos. Arciprestes de esta Diócesis con motivo de la celebracion del Sínodo Diocesano que se trata de celebrar el dia veinte y consecutivos del próximo mes de Octubre y la Nota de los Oficiales y Ministros nombrados por S. E. para tomar parte en el referido Sínodo.

Acto seguido se repartieron á los Sres. Capitulares

ejemplares del Proyecto de Constituciones formadas
para ser promulgadas en el próximo Sínodo; y este
Cabildo acordó se eleve una atenta comunicación á
S. E. Y. manifestandole que esta Corporacion se ha
" enterado con satisfaccion del proyecto que tiene de celebrar
Sínodo Diocesano, y agradece profundamente, que in-
quiriendo lo establecido en Constituciones ordenadas por
Sínodos anteriores, se haya dignado consignar en la
circular dirigida á los Arciprestes que no deben ser
objeto del Sínodo las disposiciones que por cualquier
concepto afecten á esta Sta. Catedral Basílica: por
haber querido indudablemente demostrar con ello, la
" deferencia que le merece esta Sta. Iglesia, y dar una
prueba de consideracion al Cabildo de la misma: que se
consigne asimismo en dicha comunicacion que este Ca-
bildo, dispuesto siempre á secundarle, para facilitarle
el ejercicio de su ministerio pastoral, lo ha de estar y
lo estará de un modo particular en la obra de que se
trata.

Comisiones referentes al Sínodo

Insiguiendo luego este Cabildo los deseos de S. E. Y.
expresados en su mencionado oficio se nombró á los M. Y.
Sres. Dres. D. Martin Robert, y D. Tomás Sanchez, Canó-
nigos de esta Sta. Iglesia, para que en union con los
Oficiales Mayores del Sínodo, ordenen las funciones, y
faciliten cuanto sea necesario, asi para las que se han de
celebrar en esta Catedral, como en la iglesia de San
Felipe Neri; y luego fué nombrada una Comision com-
puesta de los Iltres. Sres. D. Antonio Estalella, Canónigo,
D. José Vallet, Magistral, y del infrascrito Doctoral, al
objeto de que examinando el proyecto de Constituciones Si-
nodales con el debido detenimiento, y con la premura compa-
tible con este, emitan dictamen, que examinará luego esta Cor-
poracion *capitulariter* a fin de que pueda elevarse á S. E. Y.

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1890

19.



N. 3.394.496

58.

187

la correspondiente comunicacion en que se consigne su
parecer antes del dia veinticinco del corriente mes en
" conformidad á lo pedido por S. E. Y. en su citado oficio:
acordando además este Cabildo que se consignen asimismo
estos acuerdos en la comunicacion que se le debe dirigir
segun queda resuelto en la presente sesion.

Al objeto de que el parecer que *capitulariter* debe
dar esta Corporacion acerca el proyecto de Constituciones
que se trata de promulgar en el próximo Sínodo Dio-
cesano, y que tiene pedido el Excmo. Sr. Obispo de esta
Diócesis, pueda emitirse con pleno conocimiento de las
" mismas por parte de todos los Capitulares: se resolvió
que cada uno en particular se entere de ellas con toda
detencion, para que al formularlo puedan hacer las
observaciones que crean convenientes.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó
la sesion.

Valentin Barat
Doct. Srio.

Sesion del dia trece de Septiembre de mil ocho cientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Estalella
Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaria y dijo
que de orden del M. Y. S. Presidente habia citado *ante diem*
á los Sres. Capitulares para la presente sesion en la forma
acostumbrada.

Leidas las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Sinodo Diocesano.

Acto seguido se leyó el oficio que con fecha cuatro del actual fué remitido á este Cabildo por el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en el que le participa el propósito que tiene de reunir Sínodo Diocesano en el próximo mes de Octubre y le da cuenta de varias prevenciones que al efecto ha dictado á fin de que (su voto) esta Corporacion capitulariter se sirva manifestarle su voto y parecer sobre el proyecto de Constituciones Sinodales, y cuanto expone en su citado oficio.

Constituciones Sinodales

Sin perjuicio del oficio que en cinco de los corrientes se elevó al Exmo. Sr. Obispo referente á ciertas particularidades pedidas por el propio Prelado: y considerando, despues de haber examinado con el debido detenimiento el mencionado Proyecto, que las citadas Constituciones Sinodales constituyen una obra que puede calificarse de importantisima, no solo por la alta doctrina que contienen, y por el método y claridad con que está expuesta, si que tambien por lo transcendental de muchas de sus disposiciones, que inspiradas unas por la prudencia y profundo conocimiento del corazon humano, y otras, ya por la maestria y pericia adquiridas combatiendo con fruto á los hijos de las tinieblas, ya en las altas consideraciones que deben tener presente los llamados por Dios á apacentar los fieles confiados á su solicitud pastoral, y dirigidas todas á procurar la mayor gloria de Dios, y que han de contribuir indudablemente, con el auxilio del Cielo, á regenerar las costumbres, á hacer que renazca entre los fieles el espíritu verdaderamente cristiano, que tanto ha engrandecido á nuestro pueblo, y á lograr con mas eficacia que Jesucristo reine en el

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1890

12ª CLASE. AÑO 1890

N. 3.394.497

75 C. DE PESETA

mundo: este Cabildo acordó se manifieste al Exmo. Sr. Obispo en atento oficio que por unanimidad da su voto favorable al Proyecto de Constituciones Sinodales que trata de promulgar; significándole al propio tiempo que le parecen muy oportunas todas las prevenciones que para la celebracion del citado Sínodo tiene dictadas; y

Sinodo Diocesano

que quedan designados los M. I. Sres. Dean y Arcipreste de esta Sta. Basílica paraque canten la Misa correspondiente á la sesion segunda y tercera que deben celebrarse en la Iglesia de S. Felipe Neri de esta ciudad.

Seguidamente se dió lectura al Dictamen formulado por la Comision nombrada al efecto referente al Proyecto de Constituciones Sinodales; y este Cabildo, aprobandolo por unanimidad en todas sus partes, acordó se eleve al conocimiento de S. E. I. paraque en vista de las observaciones que en el mismo se exponen, se sirva acordar en su mayor ilustracion lo que crea mas conveniente.

Sr. Rebollar enfermo.

Enseguida dióse cuenta de una certificacion presentada por el Sr. Rebollar en la que se acredita que continua enfermo. El Cabildo resolvió enterado y únase al expediente de su razon.

Recles, Sres. Doctoral y Francis

Manifestó luego el infrascrito Doctoral que dentro tres dias saldria en uso de recles; y que el Sr. Francis le habia encargado expusiera que habia salido en uso del mismo derecho. El Cabildo quedó enterado more solito.

Monaguillos Sn. Olegario. Casa Caridad.

Acordóse por fin aceptar el ofrecimiento hecho por la Junta de la Casa de Caridad de esta ciudad de tener dos niños para estar siempre dispuesto uno

de ellos á servir de monacillo dela Capilla de San Olegario.

Y no habiendo nada mas deque tratar se levantó la sesion. = El sillado = su voto = no vale.

Valentin Barart
Doct. Serra

Parlamento del dia veintiocho de Septiembre de mil ochocientos noventa, en la Sacristia, post Nonam.

Sres. Dean, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Castro, Estalella, Iborra, Almera y Doctoral.

Entierro del Exmo. Sr. Marqués de Olérdola.

Se nombró en Comision á los Sres. Dean y Estalella paraque asistan mañana al entierro del Exmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet, Primer Marqués de Olerdola, Ex-Alcalde Constitucional de esta ciudad y Ciudadano Benemérito de Barcelona; á los Sres. Estalella y Almera paraque concurran al

Comision al Seminario Conciliar.

solemne acto dela apertura del curso académico de de mil ochocientos noventa á mil ochocientos noventa y uno del Seminario Conciliar de esta Diócesis, que tendrá lugar el dia treinta del corriente mes; y al Sr. Penitenciario para que como delegado de este Cabildo le represente en el próximo Congreso Católico de Zaragoza.

Misa de punto á cargo del Sacristan menor.

Luego se acordó que corra á cargo del Sacristan Menor segundo de esta Sta. Basílica la celebracion dela Misa de punto delas once dela mañana delos dias festivos en una de las Capillas de esta Catedral, y que mientras dure la vacante del cargo de Sacristan dela Capilla de S. Olegario, los Rdos. Porteros y Sacristanes Menores se encarguen dela distribucion del Pan Eucarístico á los fieles.

Valentin Barart
Doct. Serra

N. 3.394.493 52. 189

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1890
12ª CLASE. AÑO 1890
75 C. DE PESETA

Parlamento del dia tres de Septiembre de mil ochocientos noventa, en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Castro, Estalella, Iborra, Almera y Doctoral.

Habiendo manifestado el Sr. Arcediano que varios Cabildos de España, así como otras Corporaciones religiosas, Comunidades, Párrocos y Asociaciones científicas y literarias tratan de realzar la importancia del Congreso Católico que va á inaugurarse en Zaragoza enviándole telegramas de adhesion, y que convendria que

Telégrama al Congreso Católico de Zaragoza.

este Cabildo obrase de igual modo: se acordó que para el próximo domingo dia en que tendrá lugar la inauguracion del citado Congreso se expida un entusiasta telégrama á nuestro Exmo. Prelado, que hoy ha salido de esta para asistir al mismo.

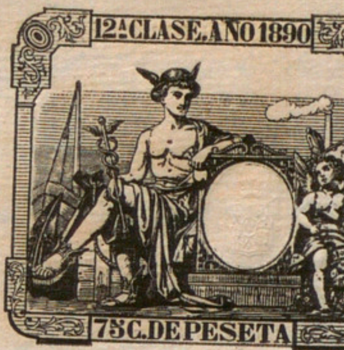
Boletin Eclesiastico, y Sinodo

Repartiéronse enseguida á los Sres. Capitulares ejemplares del último número del Boletin Oficial Eclesiástico de esta Diócesis en el que se contienen varias disposiciones referentes á la celebracion del próximo Sínodo; y se resolvió que se entreguen otros ejemplares á todos los Capitulares y al Clero y dependientes de esta Sta. Iglesia.

Acordose así mismo que en este mes de Octubre se celebren las funciones del Smo. Rosario conforme se resolvió en el año último.

Valentin Barart
Doct. Serra





N. 3.394.494

190

Sesion ordª. del dia seis de Octubre de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Sanchez é Iborra

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Certificaciones de enfermo. Diose lectura de cuatro certificados en los cuales se acredita que se hallan enfermos el M. I. S. Canónigo D. José Cintora y los Beneficiados Rdos. Magin Morgadas, D. Francisco Roca y D. Luis Alvarez; y el Cabildo acordó que se les conceda la permanencia en el campo more solito.

Telégrama á Zaragoza. Leyose la copia del parte telegráfico dirigido al Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo de esta Diócesis por este Cabildo manifestando su adhesion á todas las deciciones del Congreso Católico de Zaragoza.

Monumento al Rdo. Comellas. Se dió cuenta de una carta del Pbro. D. Lorenzo Sensada escrita desde Berga pidiendo á este Cabildo tome parte en la suscricion abierta para erigir un monumento al Rdo. Antonio Comellas, filósofo bergadan. – Acordose visto.

Solicitud para Sacristan de San Olegario. Leyeronse dos solicitudes de los Pbros. D. Jaime Casanovas y D. Jaime Solan pidiendo á este Cabildo se les nombre el cargo de Sacristan de la Capilla de S. Olegario de esta Catedral. Acordose téngase presente dichas solicitudes para cuando se haga la provision del mencionado cargo.

Tambien se dió lectura á un B. L. M. del Sr. Hijo de B. Castells remitiendo á este Cabildo una medalla conmemorativa de la Exposicion universal de esta ciudad. – Se acordó aceptar con satisfaccion este recuerdo y que pase al archivo, dando por escrito las gracias al donante.

Regalo del Sr. Castells.

Misa de punto, Sacristan menor. El Sr. Arcediano dió cuenta de haber hablado con el Sacristan menor Rdo. Serch acerca de encargarse el mismo de la celebracion de la Misa de la hora de las once en los dias festivos, á lo que contestó dicho Sr. no serle esto posible por razon de su salud y en su vista el dicho Sr. Arcediano lo manifestaba al Cabildo para la resolucion conveniente. Acordose comisionar á los Sres. Sacristanes para que ellos, tenidas en cuenta todas las circunstancias, proporcionen un sacerdote que se encargue de la celebracion de la Misa de once.

Y sin otra cosa se levantó la sesion.

José Iborra

Sesion del dia trece de Octubre de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Castro, é Iborra.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Cancel. El Sr. Arcipreste manifestó que era urgente poner el cancel en la puerta principal y cerrar el ventanal que hay abierto, pues se acerca el invierno y á lo mejor vendrá un cambio de tiempo. Manifestó asi mismo que el Sr. Robert habia hablado sobre este particular con el



Sr. D. Manuel Girona, quedando este Señor en que se arreglaría, pero que como habían trascurrido unos quince y nada se había hecho, lo manifestaba al Ca-

" bildo para la resolución que estimase conveniente, toda vez que el abrigo del templo se hace indispensable no solo para las personas mayores, sino tambien para los niños que son traidos á bautizar. El Cabildo acordó que se comisione á los Sres. Obreros para que en su nombre hagan presente al Sr. Girona lo necesario y urgente que es la colocación del cancel y el cierre del ventanal que se halla abierto.

El Sr. Dean manifestó que debiendo tratarse de varias cosas relativas á la celebración del Sínodo y siendo muy corto

Sínodo Diocesano. el número de Capitulares presentes en esta sesión ordinaria se citase á Cabildo extraordinario para el miércoles quince del actual. Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Dean.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

José Iborra

Sesion extraordinaria del 15 de Octubre de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella Sanchez, Iborra, Doctoral y Plarnis

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. S. Presidente había citado á todos los Sres. Capitulares para la presente sesión.

Pasando luego á tratar de las resoluciones que deben tomarse por celebrarse próximamente el Sínodo Diocesano se acordó lo siguiente:

1.º Que en el dia veinte por la mañana se entre en el Coro á las seis y media y por la tarde á las cinco.

Sínodo Diocesano. 2.º Que en todos los dias en que haya sesión sinodal, la misa conventual y las horas canónicas tanto de la mañana como de la tarde sean rezadas.

3.º Que en los dias en que tenga lugar la celebración de la segunda sesión del Sínodo con sus prorogas y de la tercera y última se entre por la mañana en el Coro una hora antes de la fijada por S. E. I. para la sesion sinodal, cuidando al efecto de dar los oportunos avisos el Presidente de Coro, y por la tarde en la hora acostumbrada: esto es, á las tres y media si el Cabildo y Clero Catedral no estan reunidos á la una de la tarde, ó á las cuatro de la misma en caso afirmativo.

4.º Que durante los dias en que haya Sínodo

" los actos de residencia por la mañana se tendrán siempre en la Capilla de S. Olegario y por la tarde en el Coro.

5.º Que estando los Capitulares y demas Clero Catedral obligados á asistir á las Sesiones del Sínodo, y al objeto de que no se suspendan los actos del Coro por las tardes en los dias en que quede prorogada la segunda

sesion sinodal en las horas de la misma, é insinuando las instrucciones verbales que S.E.I. ha dictado sobre el particular, quedan comisionados para asistir al Coro y para el rezo de las horas canónicas correspondientes, los Sres. Arcipreste é Ibarra por parte del Cabildo y los dos Beneficiados Sochantres por parte del Clero Catedral, los cuales serán en el Coro auxiliados por los dos Sacristanes Menores de esta Sta. Yglesia.

~~Valentin Barault~~
~~José Parés~~

Parlamento del dia diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa, post Nonam, en la Sala Capitular.

Sres. Dean, Castro, Ibarra y Almera.

Sínodo.

En vista de que el Sr. Arcipreste dice que ha de firmar las actas del Sínodo como testigo, se acordó asista el Sr. Castro al Coro en su lugar mientras duren las sesiones del Sínodo.

Jaime Almera

Parlamento del diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa, post Laudes, en la Sacristia.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Ribera y Almera.

Rosario

Se acuerda por razon de estar el crucero convertido en Aula Sinodal, que el rosario se empiece en el altar de la Purísima y se haga la procesion acostumbrada, regresando al propio altar para terminar en él la funcion.

Jaime Almera

Parlamento del veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa, post Laudes, en la Sacristia.

Sres. Arcipreste, Robert, Castro, Alá, Ibarra, Ribera y Almera.

Da cuenta el Sr. Arcipreste que se habia acordado con el Exmo. Ayuntamiento celebrar en esta Catedral unos solemnes funerales en sufragio del alma del Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet alcalde que fue de esta ciudad, el lunes veintisiete.

Funerales por el Exmo. Marqués de Olérdola.

El Cabildo aprobó el acuerdo y resolvió se entre aquel dia en el Coro á las ocho y media.

Jaime Almera

Parlamento del veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa, post Nonam, en la Sacristia.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario y Almera.

Se autorizó á los Sres. Obreros para que hagan tapiar el ventanal ó roseton de la fachada y cerrar las puertas de la fachada hasta que se hagan arreglado convenientemente las porteruelas de las mismas á causa del frio que se siente en el interior de la Catedral por la entrada continua del aire.

Cerrar las aberturas de la fachada.

Jaime Almera

Parlamento del dia veinti~~cinco~~ de Octubre de mil ochocientos noventa, post Laudes en la Sacristia.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Castro, Alá, Sanchez é Ibarra.

Se leyó una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento en que manifiesta haber acordado se hicieran en esta Sta. Iglesia el dia veintisiete del actual unas solemnes exequias en sufragio del alma del Exmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet, Marqués de Olérdola, y suplicaba al cuerpo Capitular se dignara asociarse á aquel acuerdo y contribuir con su asistencia al mayor realce de tan fúnebre ceremonia.

Funerales del Marqués de Olérdola.

El Cabildo acordó se contestara al Exmo. Ayuntamiento que tenia mucho gusto en asociarse al mencionado acuerdo y en-

contribuir con su asistencia á la mayor esplendidez de aquel acto religioso.

José Iborra

Sesion del dia ~~cinco de Noviembre~~ de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, ~~Ribas~~, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Farnis.

Consegración del Ilmo. Sr. Obispo de Aulon.

Abierta la sesion dijo el Sr. Presidente que se le habia preguntado si habia inconveniente en que en el domingo nueve de Noviembre se hiciese en esta Sta. Basílica la consegracion del Ilmo. Dr. D. Pedro Verdaguer y Prat, Obispo titular preconizado de Aulon (Turquia Europea) y Vicario Apostólico de la Diócesis de Bronswile (Texas Estados Unidos) y que para dar la debida contestacion deseaba saber que resolucion se tomaba. Este Cabildo teniendo en cuenta que nuestro Exmo. Prelado desea que su consegracion tenga lugar en esta Catedral, y que el Dr. Verdaguer es sumamente pobre é hijo de S. Pedro de Torelló (Cataluña), y complaciendose en cooperar en lo posible á la mayor solemnidad de la fiesta, acordó no haber inconveniente en que se conteste que en el dia indicado se verifique la consagracion del Ilmo. Dr. Verdaguer, y autoriza al efecto á los Sres. Arcediano, Estalella y Sanchez para que de acuerdo con nuestro Prelado, el Ilmo. Dr. Verdaguer y su Padrino Dr. D. Francisco de P. Vergés y Mas, abogado de esta ciudad, preparen y dispongan cuanto sea menester para dicho acto, corriendo los gastos que se hagan á cuenta de este Cabildo á cargo del presupuesto de culto de esta Sta. Iglesia.

Falta de Sochantres en el Coro y necesidad de remediarla

Haciéndose indispensable tomar urgentes y eficaces medidas para remediar las necesidades del Coro, que no puede ir bien ordenado por falta de sochantres, ya

que de los tres beneficiados que desempeñan dicho cargo, hay uno jubilado y otro bastante incapacitado para el canto y casi siempre enfermo: se resolvió que los Sres. Sacristanes Mayores con el Doctoral redacten un proyecto de Edictos para la provision de una plaza de Sochantre en esta Sta. Iglesia, que ~~s~~erá concedida prévia oposicion y no á perpetuidad, sino ad nutum Capituli y estará retribuida con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas á cargo del Culto; y que luego de redactados, y mediante el beneplácito del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, lo presenten á este Cabildo para su aprobacion, á cuyo fin se citará ante diem á los Sres. Capitulares en la forma acostumbrada.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion = El tildado = cinco de Noviembre = no vale = léase en su lugar = treinta de Octubre = como tampoco el otro tildado = Ribas = pero valen los añadidos = Pº Arcediano, Robert, Castro, Estalella = Fdo =

Valentín Barat

José Torres?

Sesion del dia cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Ribas, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Certificaciones de enfermo.

Acto continuo se leyeron dos certificaciones en las que consta que continuan enfermos los Sres. Rebollar y Rdo. Morgadas; y un oficio del

Gremio de Carpinteros

Gremio de Maestros Carpinteros de esta Capital comunicando á este Cabildo la lista de los individuos que en la Junta Directiva del mismo desempeñan cargos. El Cabildo quedó enterado.

y acordó que pase al expediente de su razon el certificado referente al Sr. Rebollar.

Conferencias de S.n Vicente de Paul.

Luego se repartieron á los Sres. Capitulares ejemplares dela Memoria escrita para los socios de las Conferencias de S. Vicente de Paul de esta ciudad; y se tomaron los siguientes acuerdos:

Documentos relativos al Sínodo Diocesano, pasan al Archivo.

1.º Que pasen al Archivo un ejemplar del Proyecto de Constituciones Sinodales que se repartió para su estudio antes de aprobarse por el Sínodo, asi como los oficios y contestaciones y demas documentos obrantes en la Secretaría de este Cabildo referentes al Sínodo Diocesano ultimamente celebrado.

Ilmo. Sr. Obispo de Aulon.

2.º Que la Comision nombrada para determinar todo lo relativo á la consagracion del Dr. Verdaguer, Obispo titular de Aulon (Albania) cuide de hacer avisar en el Coro el sábado próximo á los Sres. Capitulares, al Clero Catedral y dependientes de este Cabildo la hora de entrada en el mismo, y los actos que deben tener lugar el Domingo siguiente con motivo dela mencionada consagracion.

Proyecto del Altar de S. Pedro.

El Sr. Ribas por encargo del Sr. Lectoral presentó los planos del nuevo altar de S. Pedro, dibujados por el Arquitecto D. Augusto Font, que trata de levantar y costear el referido Sr. Lectoral, para lo cual pidió en su nombre la venia de este Cabildo. Se acordó que por ahora pasen los planos á la aprobacion dela Academia de Bellas Artes de esta ciudad

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bazart
Doctl. Pérez

Sesion del dia diez de Noviembre de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Castro, Sanchez, Iborra y Doctoral

Abierta la sesion y leida el acta dela anterior quedó aprobada

Rezo de Ntra. Sra. de la Merced.

El Sr. Arcipreste hizo presente que en atencion á que el Oficio y la Misa dela Descencion de Ntra. Sra. de la Merced que por decreto dela S. R. C. de 27 de febrero de 1868 fué concedido á esta Diócesis con motivo de haber sido declarada la Sma. Virgen bajo dicha advocacion Patrona dela misma, por ser los propios delos Regulares dela Orden de Redencion de Cautivos, no son adecuados á su parecer para que los rece el Clero secular de este Obispado, proponia que se explore el ánimo del Exmo. Sr. Obispo para saber si cree prudente que se reformen los citados Misa y Oficio y se implore la correspondiente autorizacion dela Sta. Sede, para que sea rezado por todo el Clero secular de esta Diócesis. El Cabildo resolvió conforme á la peticion del Sr. Arcipreste que por el pronto se procure saber el parecer del Sr. Obispo.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Bazart
Doctl. Pérez

Sesion del dia diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez, Almera y Doctoral

Abierta la sesion se leyó el acta dela anterior y quedó aprobada.

Dióse cuenta de una certificacion de continuar

Sr. Rebollar enfermo.

enfermo el Sr. Rebollar. Resolvió el Cabildo: enterado y pase al expediente que corresponde.

Adviento y Navidad.

Se acordó luego que las dominicas de Adviento y la fiesta de Navidad de este año se celebren como en los años anteriores.

Sochantre para remediar la necesidades del Coro.

El Sr. Arcediano dijo que la Comision nombrada al efecto, se habria ocupado en preparar las bases para la provision de una plaza nutual de sochantre en esta Sta. Iglesia y que al hacerlo se presentó un joven minorista, de buena voz y alguna instruccion para el canto y de buena disposicion para mejorarla, segun parecer del Maestro de Capilla de esta Sta. Basilica que lo examinó, el cual habia manifestado deseos de obtenerla; y que á su modo de ver y al objeto de simplificar la provision de la misma, era de opinion que se le diese la plaza de sochantre sin prévia oposicion y sin publicar edictos. El Cabildo resolvió que presentando los documentos que acrediten su buena conducta, se da facultad á los Sacristanes Mayores para que desde el dia primero de Diciembre próximo puedan nombrar al citado minorista para cargo de sochantre *ad nutum* de este Cabildo con el haber mensual de *cien* pesetas con las deducciones que por derecho correspondan.

No habiendo nada mas que tratar se levantó la sesion

Valentin Barat [rubric]

20.





N. 3.394.495 58.

195

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcediano, Robert, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Framis

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada

Sochantre S. Verdera.

El S. Arcediano presentó una instancia del tonsurado D. Jaime Verderá y Lladó, pidiendo se le dé la plaza nutual de sochantre, cuya provision se acordó en sesion anterior. Acompañó con la instancia un certificado de buena conducta y otro librado por el Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia en el que se hace constar las buenas condiciones que para el canto reune dicho tonsurado. Acordó el Cabildo ratificar el acuerdo tomado en sesion anterior y facultar en su virtud á los Sacristanes Mayores para á partir desde el primero de Diciembre proximo *ad nutum Capituli* al citado Verdera como auxiliar de sochantre con el haber mensual de cien pesetas con las deduc

ciones que procedan

Luego diose cuenta de una solicitud presentada por el Rdo D. José Mª Solá Pbro residente en Sabadell pidiendo se le confiera por este Cabildo la presentación del Beneficio bajo la advocación de Sta Eulalia fundado en la Iglesia Parroquial de S. Felix de dicha Ciudad, vacante por defunción del Rdo D. Lorenzo Trullás y del que es patrono este Cabildo. Se resolvió que pase esta solicitud al infrascrito Doctoral, para que reclamando los documentos y datos necesarios de quien corresponda, informe lo que sea procedente en derecho

Solicitud del Rdo. D. José Mª Solá pidiendo el Beneficio de Sta. Eulalia, de la Parroquia de S. Feliz de Sabadell.

Habiendo manifestado el Sr. Dean que el dia veinte y seis de los corrientes el Iltmo Sr. Obispo titular de Aulon celebraria de Pontifical en la Iglesia Parroquial de S. José de esta ciudad y que asistirian al mismo, invitados por el Cura-Regente de dicha Iglesia los Capitulares Sres Castro, Sanchez, Almera y Framis; se acordó dar permiso para que se manden para la citada función los ornamentos necesarios de esta Sta Basilica en la forma acostumbrada

Ornamentos en la Parroquia de S. José.

Sin mas asuntos se levantó la sesión =

Pº= para que = nombren = vale este añadido

Valentin Barart
José [illegible]

Sesion del dia dos de diciembre de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Robert, Castro, Penitenciario, Almera, Doctoral y Framis

Abierta la sesion se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Previa la venia del Sr. Presidente entró en el Aula Capitular una Comision de los Mayorales de la Real Cofradia de la Purisima Concepcion establecida en esta Sta Basilica presidida por el M. I. S. D. Celestino Ribera, Canonigo de esta Sta Iglesia, quien invitó al Exmo Cabildo á que se dignara cooperar con su asistencia á la mayor solemnidad de las fiestas que proyectan celebrar en el dia de la fiesta de su Excelsa Patrona. Contestó el M. I. S. Dean diciendo que el Cabildo se complaceria este año en contribuir con su asistencia al mayor esplendor de dichas fiestas que han de redundar á mayor gloria de Dios y de su Santisima Madre. Enseguida se retiró la Comision.

Cofradia de la Purisima Concepcion

Celebrose acto seguido Cabildo espiritual dandose lectura á algunos articulos de las Ordenaciones de Coro

Diose cuenta de un oficio del Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis, por el que,

Misas del M. I. Sr. D. Miguel Prat.

usando de las facultades que le ha otorgado Su Santidad el Papa Leon XIII concede licencia hasta el dia veinticuatro de Julio de mil ocho cientos noventa y dos, para que, celebrado el mayor número que fuere posible de las Misas que dejó fundadas D. Miguel Prat en el altar de su fundacion, puedan las restantes celebrarse en el de la Purisima Concepcion, debiendo darse cuenta todos los años á S. E. Ilma de la celebracion de las expresadas Misas. El Cabildo acordó quedar enterado, y que se entregue una copia del citado oficio al Colector de Misas, para que cuide de dar cumplimiento á lo ordenado en el mismo.

Cofradia de S. Esteban.

Leyose luego una solicitud presentada á este Cabildo por los Obreros Administradores de la Cofradia del Glorioso Proto-martir S. Esteban, pidiendo permiso para celebrar la fiesta de su Santo Patrón en esta Sta Iglesia, y para colocar un número reducido de bancos en el lugar del templo que se les designe. El Cabildo otorgó el solicitado permiso y acordó dar licencia á los citados Administradores para la colocacion de los bancos en la forma pedida, pero á condicion de que esto no signifique adquisicion

---

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1890

12ª CLASE. AÑO 1890

75 C. DE PESETA

N. 4.187.588

197

Emo. Cabildo catedral.

Habiendo quedado vacante el beneficio, que, bajo el título de Sta. Eulalia, está fundado en la Iglesia parroquial de Sn. Felix de Sabadell, por defunción del Rdo. D. Lorenzo Trulás acaecida en Barcelona el dia 24 del pasado Setiembre y siendo presentador el Emo. cabildo catedral por haber fallecido el último obtentor en mes ordinario,

A V. E. reverentemente suplica el infrascrito, residente en la misma parroquia, se digne conferirle la presentación del citado beneficio vacante.

De cuyo favor le quedará sumamente agradecido.

Sabadell 16 de Noviembre de 1890.

Emo. Cabildo Catedral.

José Mª Solá, Pbro.
Residente.

Emo. Cabildo Catedral.

N. 4.203.706 60.

148

FABRICA NL DEL TIMBRE · 1890

12ª CLASE. AÑO 1890

75 C. DE PESETA

de derecho alguno por parte de la expresada Cofradia.

Altar de S. Paciano.

Seguidamente el suscrito Doctorál presentó un proyecto de Altar gotico dibujado por el Arquitecto D. Claudio Duran y Ventosa que desea construir á sus costas en su Capilla de San Paciano, á cuyo fin pidió al Cabildo autorizacion para ello. Acordose que ante todo pase el proyecto á la Academia de Bellas Artes de esta Ciudad para su aprobacion; y que atendido el mérito artistico que tiene el actual Altar de S. Paciano de estilo renacimiento quede en poder de este Cabildo al ser desmontado para poderlo utilizar en el lugar de esta Basilica que se crea mas conveniente

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Bas[illegible]

Doct. Per[illegible]

Nota: El Parlamento del dia dos de Diciembre del corriente año, se halla en la página 63.

Sesion ordinaria del dia nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Castro, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctorál y Framis.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

Asilo Duran. Repartieronse luego á los Capitulares presentes invitaciones para asistir á la solemne inauguracion del Asilo Toribio Durán destinado á la correccion de adultos de indole rebelde ó vagabunda.

Sacristan de S. Olegario. Habiendose dado cuenta de que hay solicitudes presentadas en peticion de la plaza de Sacristan de S. Olegario, vacante en esta Sta Basilica se acordó que ante diem se cite á los tres Capitulares para la proxima sesion al objeto de proveer dicha plaza.

Aguinaldo. Atendiendo á los especiales servicios que prestan á este Cabildo el P. Campo, el Macero y el Bayle, se resolvió que el pagador les dé una gratificacion como aguinaldo en

las proximas Pascuas de Navidad.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Valentin Barart

Parlamento del dia once de Diciembre de mil ochocientos noventa post nonam

S. S. Dean, Robert, Castro, Sanchez, Iborra, Doctorál y Framis

Comision (Rius y Taulet). Diose lectura á una atenta comunicacion dirigida á este Cabildo con fecha nueve del actual por la Comision iniciadora para honrar la memoria del Excmo Sr. D. Franco de P. Rius y Taulet, convocandole para la reunion que tendrá lugar el domingo proximo catorce del actual á las diez y media de la mañana en el Salón de Congresos del Palacio de Ciencias; acordose invitar á los Capitulares para que se dignen asistir á dicha reunion

Valentin Barart

Sesion del dia diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Estalella, Penitenciario Iborra, Almera, Doctoral y Llamis.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo: que de orden del Sr. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Acto seguido, leidas las actas de las sesiones anteriores, quedaron aprobadas.

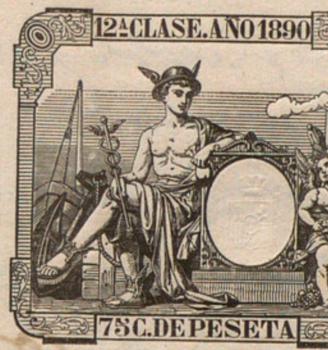
Sacristan S. Olegario

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los Rdos. D. Tomas Puscels y Sampons, D. José Coromines y Planas y D. José Mas y Rovira, Pbros. pidiendo se les nombre para el cargo de Sacristan de la Capilla de S. Olegario, vacante en esta Sta. Basilica, se procedió á la eleccion del que debe desempeñarlo, quedando elegido para el mismo el Rdo. D. Tomas Puscels y Sampons Pbro.; pero á condicion de que previamente se obtenga para ello la venia del Exmo. Prelado por el motivo de estar actualmente el elegido desempeñando la plaza de Coadjutor en la parroquial iglesia de la Sma. Trinidad de Villafranca del Panadés.

Beneficio de Sta. Eulalia de S. Feliu de Sabadell.

El infrascrito Doctoral, en cumplimiento del encargo que se le hizo en una de las sesiones anteriores, manifestó que segun aparecia de los documentos que habia examinado corresponderia á este Cabildo el derecho de presentar á persona idonea para el Beneficio de Sta. Eulalia fundado en la parroquial iglesia de S. Feliu de Sabadell, vacante por





N. 4203705

defuncion de su último obtentor Rdo. D. Lorenzo Tintillas y Sarroneda Pbro. acaecida en veintitres de Septiembre del corriente año en el término parroquial de San Cucufate de esta ciudad; y dió cuenta del documento en que queda justificada dicha defuncion asi como de la solicitud presentada por el Rdo. D. José Solá Pbro. pidiendo se digne este Cabildo otorgarle la gracia de la presentacion al mencionado Beneficio. Se acordó que ante diem se cite á los Capitulares para la próxima sesion al objeto de presentar persona idonea para la obtencion del Beneficio de Sta. Eulalia vacante en San Feliu de Sabadell.

Ornamentos.

Seguidamente y á peticion del Doctoral que suscribe se dió permiso para utilizar los ornamentos necesarios para el solemne acto de la colocacion de la primera piedra del templo que ha de levantarse en terrenos de propiedad del Real Asilo del Buen Pastor, cuyo acto debe verificarse por el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis con asistencia de los Sres. Arcediano, Estalella, Penitenciario y del propio Doctoral, Director del Asilo, á las tres de la tarde del próximo jueves dia diez y ocho de los corrientes.

Reglamento del Sacristan de S. Olegario

Se encargó luego al S. Penitenciario redacte un proyecto de Reglamento de las obligaciones y derechos del Sacristan y monaguillos de San Olegario, estudiando al efecto todos los antecedentes que crea indispensables, y que redactado que sea, lo pre-

sente á este Cabildo para acordar en su vista lo que sea procedente.

Y no habiendo nada mas de que tratar, se levantó la sesion.

Valentin Basart

Sesion ord.ª del dia veintidos de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Robert, Sanchez, Ibossa y Framis.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta por el infrascrito Secretario accidental de que de orden del M. I. S. Presidente se habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesion como estaba acordado.

Rdo. D. José M.ª Solá Pbro. presentado para el Beneficio de Sta. Eulalia de la Parroquia de S. Feliz de Sabadell.

Luego leida la instancia presentada por el Pbro. José M.ª Solá se acordó presentar al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis al referido presbitero, rogandole que si le considera idóneo se digne conferirle la colación y canónica posesion del Beneficio de Sta. Eulalia fundado en la Iglesia parroquial de San Feliz de Sabadell, vacante por defuncion de su último obtentor Rdo. D. Lorenzo Trullás y Ramoneda, Pbro. y que al efecto se libren los certificados necesarios referentes al presente acuerdo.

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Martin Framis Pbro.

Parlamento del dia dos de Diciembre de mil ochocientos noventa, post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Castro, Estalella, Penitenciario, Doctoral y Framis.

El Sr. Dean participó que habia fallecido el Rdo. D. Segismundo Vanlats y Corta Pbro. Beneficiado del Colegio de S. Severo.

Fallecimiento del Rdo. D. Segismundo Vanlats, Beneficiado de S. Severo.

Se acordó que more solito se le canten los Responsos y se celebre el dia siguiente el oficio de cuerpo presente y los demas de Requie en los dias nueve y diez del actual y los de Santo en los dias trece y diez y ocho siguientes.

Valentin Basart
Doct. Nieva

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1891

12a CLASE. AÑO 1891

75 C. DE PESETA

Año 1891.

Parlamento del dia seis de Enero de mil ocho cientos noventa y uno: en la Sacristia, post Nonam.

Sres. Arcipreste, Castro, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Lectoral.

Invitación á la fiesta de S. Ramon de Peñafort.

Leida la communicación dirigida á este Cabildo por el Iltre. Colegio de Abogados de esta ciudad, invitándole á que asista á la solemne funcion religiosa el dia siete del actual á las diez de la mañana que en la parroquial iglesia de los Stos. Justo y Pastor dedica á su Patrono S. Raimundo de Peñafort y á las exequias que el dia catorce se celebrarán en la misma iglesia en sufragio de las almas de los colegiados difuntos: fueron nombrados los capitulares Sres. Ribas y Alá para que en Comision asistan á las mismas funciones.

Valentin Bonard [signature]

[signature]

Sesion ordinaria del dia ocho de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Maestrescuela, Castro, Estalella, Sanchez, Magistral y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

En vista del oficio del Excmo. Sr. Obispo de fecha siete del actual en el que participa haber dispuesto que se haga la publicacion de la

12ª CLASE. AÑO 1891
75 C. DE PESETA
FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

Bula.

Bula dela Sta. Cruzada el domingo proximo dia once del presente mes, con el que acompañaba cuatro sumarios de dicha Bula; se acordó dár las ordenes oportunas paraque dicha solemnidad se verifique con el ceremonial usado en años anteriores; y despues de examinados los sumarios por los Sres. Arcipreste y Sanchez por encargo del Cabildo y hallados auténticos; se resolvió se unan estos á la presente acta.

Proyecto altar de S. Pedro.

Leido el oficio dela Academia Provincial de Bellas Artes de esta ciudad en el que se manifiesta quedar aprobados el proyecto de Altar dedicado á San Pedro, qué debe construirse en esta Sta. Basílica, y á peticion del infrascrito Doctoral en nombre del Sor. Lectoral, que desea construirlo á sus costas, se resolvió dar á éste el permiso solicitado para construirlo con arreglo á los planos aprobados: pagar del presupuesto del culto el arreglo del ventanal y corte dela vidriera dela capilla en que debe levantarse, en el caso tan solo de que el Sr. Lectoral no pudiera sufragar los gastos que ocasione; y que se le den las gracias por su generoso desprendimiento.

Habilitado. aumento de ¼ p%. y condicion.

Enterado este Cabildo dela comunicacion de fechados del actual de D. Pedro Castelló, Administrador y Habilitado de Culto y Clero de esta Provincia, en la que para hacer frente á todas sus obligaciones pide se le abonen tres cuartos por ciento por razon de la habilitacion, por ser insuficiente el medio por ciento que hasta ahora habia percibido; se acordó, que desde la presente mensualidad de Enero perciba el tres cuartos por ciento en vez del medio que se le abonaba, con la salvedad de que si en algun tiempo el Gobierno vuelve á separar los cargos de Administracion y dela Habilitacion, con todos sus trabajos y gastos, dejará de percibir el cuartillo aumentado, debiendose dar por satisfecho con el medio por ciento que se le abonaba.

Sr. Rebollar.

Diose cuenta de haber sido presentada una certificacion en la que se hace constar que el Sr. Rebollar continua enfermo. El Cabildo quedó enterado, y acordó que se una al expediente de su razon.

Doctor. Sto. Tomás de Villanueva (Valencia.)

El S. Arcediano participó á este Cabildo que el Exmo. Sr. Obispo habia recibido una comunicacion del Arzobispo de Valencia de fecha de ocho de Octubre del año proximo pasado en la que le suplicaba que deseando obtener dela Sta. Sede sea elevado á la dignidad de Doctor dela Iglesia Santo Tomas de Villanueva, gloria del Episcopado Español, se digne manifestarle en escrito su juicio y parecer y el de este Cabildo Catedral; y en su vista en nombre del S. Obispo expuso la conveniencia de que por parte de este Cabildo se nombre una Comision que formule su juicio y parecer en escrito para poderlo presentar al Exmo. S. Obispo en cumplimiento de lo que se le ha solicitado. El Cabildo aprobó lo propuesto por el S. Arcediano y comisionó á dicho efecto á los Sres. Magistral y Lectoral paraque cuanto antes presenten á la aprobacion de este Cabildo el escrito en que expongan el juicio y parecer que se tiene pedido.

Cancel.

A solicitud del S. Arcipreste se encargó á los Sres. Obreros procuren que queden pronto bien arregladas las puertas del cancel dela fachada

de esta Sta. Iglesia para impedir entren corrientes de aire que puedan incomodar á los fieles.
Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Valentin Bassart
Doctl. [illegible]

Sesion del dia doce de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Sanchez y Doctoral.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Sto. Tomás de Villanueva.

Dada cuenta de la contestacion dada por los Sres. Magistral y Lectoral expresando su juicio, y parecer acerca la suplica que desea elevarse á la Santa Sede pidiendole se digne honrar con el titulo de Doctor de la Iglesia á Santo Tomás de Villanueva: el Cabildo la aprobó en todas sus partes y resolvió se eleve al Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis á los fines acordados en la sesion anterior.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bassart
Doctl. [illegible]

Sesion del dia diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Iborra y Doctoral

Abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

A peticion del infrascrito Doctoral, hecha por encargo del Sr. Ribas, se acordó se libre sin cobro de





derechos por la Secretaria de este Cabildo una certificacion justificativa de la fecha que el M. I. S. D. D. Lazaro Bauluz tomó posesion de una Canongía de esta Sta. Basilica para la que fué nombrado, de la que dejó de serlo por ser promovido á la dignidad de Maestrescuela de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza y de que como cumplió la residencia durante el tiempo en que fué Canónigo de esta Sta. Iglesia, en conformidad á lo que resulte de los libros de actas, documentos y registros que obran en esta Secretaria Capitular.

Certificacion al M. I. Sr. Bauluz.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion. = Lo añadido = y de = vale; pero no el borrado = que =.

Valentin Bassart
Doctl. [illegible]

Sesion del dia tres de Febrero de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Robert, Sanchez Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Cabildo espiritual

Acto seguido celebrose Cabildo espiritual leyendose algunos articulos de las Ordenaciones de Iglesia y de Coro de esta Sta. Basilica.

Acuerdos. 1º fiesta Sta. Eulalia

Tomaronse luego los siguientes acuerdos:

1º Que en este año en las Visperas y Maitines y Laudes de la fiesta de Sta. Eulalia asista la

Capilla de Música de esta Sta. Iglesia para el canto del Magnificat, Te Deum y Benedictus, como se acostumbra en otras festividades, pero suprimiéndose el de la antífona de la Sma. Virgen al final de Laudes.

2º Dominicas Cuaresma. 2º Que las dominicas de Cuaresma en que no pueda tocarse el órgano se canten las misas llamadas de atril; y

3º San José. 3º Que la festividad de San José se celebre como el año anterior pero reduciéndose el recinto cercado á la mitad del espacio comprendido entre el Presbiterio y el Coro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barast
Doct. Soro

Parlamento del dia seis de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, en la Sala Capitular post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Castro, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Flamis.

Eleccion de Senador. Se leyó una comunicacion del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de esta fecha en la que da traslado á este Cabildo de otra recibida del Arzobispo de Tarragona de fecha de cuatro del actual en la que se participa que la eleccion de Senador por esta Provincia eclesiástica tendrá lugar á las diez de la mañana del dia quince de este mes en el local de costumbre que será el principal del Palacio de Tarragona. Se acordó quedar enterado.

S. Máximo que sea declarado Doctor de la Iglesia. A peticion del Sr. Arcediano se acordó manifestar al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis que este Cabildo daba su voto favorable para que se pida á la Sta. Sede se digne elevar á la dignidad de Doctor de la Iglesia á S. Máximo





Arzobispo de Turin, en conformidad á la peticion que en este sentido tiene hecha el actual Arzobispo de dicha Diócesis á nuestro Prelado.

Valentin Barast
Doct. Soro

Sesion del dia nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Iborra, Doctoral y Flamis.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Confesores en tiempo de Cuaresma. Se acordó luego que durante el tiempo pascual del corriente año tengan presencia en las horas de residencia los Sres. Ribas, Castro, Estalella é Iborra en caso de estar ocupados oyendo en confesion á los fieles que acudan á esta Sta. Iglesia para recibir los Sacramentos.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barast
Doct. Soro

Sesion del dia diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Penitenciario, Almera, Doctoral y Flamis.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Sr. Nebollar. Diose cuenta de continuar enfermo el Sr. Nebollar segun certificacion presentada. Acordose pase esta

al expediente de su razon.

Misa de ocho Sacristanes menores. — Acto seguido se resolvió que venga á cargo de los sacristanes menores de esta Sta. Basílica la celebracion de la misa de ocho en esta Catedral en todos los dias festivos, debiendo siempre celebrarla el de los dos que esté de semana.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Baraut
Doctl. Ariño

Sesion del dia tres de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Tammi

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Cabildo espiritual. — Acto continuo por celebrarse Cabildo espiritual se leyeron algunos artículos de las Ordenaciones de Iglesia y de Coro para esta Sta. Basílica; y á excitacion de alguno de los Capitulares presentes se acordó se pidan informes al Maestro de Ceremonias para que atendidas las disposiciones de derecho comun y las prácticas racionales de esta Sta. Iglesia diga si puede llevarse el solideo ó no al rezarse en el Coro el "Confiteor Deo" y las absoluciones" y si en las Misas cantadas de dominica de Cuaresma y de Adviento en que no se toca el órgano, y en las de vigilia y de feria debe cantarse por los Cantantes todo el Gradual y todo el Tracto, ó si basta se canten tan solo algunos de los versículos de los mismos como ahora se practica.

Solideo en el Confiteor etc.

Gradual y Tracto, todo si debe cantarse.

Dióse cuenta luego de una invitacion dirigida por la Junta de construccion del templo





Templo del Sto. Angel custodio — votivo al Sto. Angel Custodio de esta ciudad para que este Cabildo se digne asistir á la ceremonia para la colocacion de la primera piedra del mencionado templo. El Cabildo quedó enterado.

Mesas petitorias — A peticion de la Junta de Damas, de la Caridad Cristiana, del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes, para la redencion de niños y niñas presos, y de la Junta de Damas del Asilo Naval Español, Asociaciones benéficas establecidas en esta ciudad, se acordó concederles permiso para colocar mesas de peticion en esta Sta. Basílica durante las próximas solemnidades del jueves y viernes santos.

Fiesta de Sto. Tomás (Seminario) — Debiéndose celebrar la fiesta de Sto. Tomas de Aquino el dia 7 de los corrientes en el Seminario Conciliar de esta Diócesis, se delegó á los Sres. Alá y Estalella para que asistan á la misma en representacion de este Cabildo, y se acordó al mismo tiempo concurran á la misma los Sres. Almera y Doctoral para hacer de Ministros en los divinos oficios, en los cuales hará de celebrante el Sr. Lectoral y Vice-rector del propio Seminario.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Baraut
Doctl. Ariño

Sesion del dia diez de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

Sr. Rebollar. Presentado un certificado de continuar enfermo el Sr. Rebollar: el Cabildo quedó enterado y acordó se una al espediente de su razon.

Asilo Toribio Duran. Acto seguido el infrascrito Doctoral, en su calidad de Presidente-Delegado por S.E.Y. del Patronato del "Asilo Toribio Duran" tomó la palabra é invitó á este Cabildo paraque se digne contribuir con su presencia al mayor realce de la ceremonia de la bendicion del templo del referido Asilo que hará S.E.Y. á las tres de la tarde del dia proximo doce de los corrientes. Accediendo este Cabildo á dicha peticion comisionó á los Sres. Arcediano, Maestrescuela, Penitenciario y Doctoral para que en su representacion asistan á la mencionada ceremonia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Baratt
Doctl. Secr.

Parlamento del trece de Marzo de mil ochocientos noventa y uno post laudes en la Sacristia.

Sres. Dean, Arcediano, Iborra y Ribera.

Colecta ad petendam pluviam. Diose cuenta de la comunicacion á este Cabildo por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis acompañando un número del Boletin eclesiástico en el que se ordena que todos los Sres. Sacerdotes añadan en la Santa Misa, cuando no lo prohiba terminantemente la rúbrica,

la oracion ad petendam pluviam y rogando se mande avisarlo á los Sacerdotes que celebren en esta Sta. Yglesia. El Cabildo quedó enterado y acordó darle cumplimiento.

Fiesta de Sto. Tomás en el Palacio Episcopal. Invitado este Cabildo paraque asista á la sesion pública extraordinaria que en honor del angélico Patron celebrará el quince del corriente la Academia Barcelonesa filosófico-científica de Sto. Tomás de Aquino, se delegó á los Sres. Penitenciario é Iborra paraque asistan á la misma en representacion de este Cabildo.

Celestino Ribera

Sesion del dia diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

Exposicion centenario Colon. Dada cuenta por el Sr. Arcediano de una carta del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia dirigida al Excmo. Prelado Diocesano, con una relacion que acompañaba, paraque este Cabildo envie objetos arqueológicos para la Exposicion retrospectiva que debe celebrarse en mil ochocientos noventa y dos para la conmemoracion del IV Centenario del descubrimiento de las Américas por Cristobal Colon: se nombró una Comision compuesta del Sr. Arcipreste, de los Sres. Arcediano y Robert, como Obreros mayores, de los Sres. Ribas y Ribera, como Archiveros, y del infrascrito Secretario, para que redacten la lista de los objetos que puedan remitirse á dicho fin y pueda tomarse en su vista el acuerdo que se crea procedente.

Acto continuo se aprobó definitivamente el arancel para

Arancel de los funerales.

los funerales que han formulado los Sres. Vibas, Robert y Alá.

A instancia de algunos Sres. Capitulares se tomaron los siguientes acuerdos:

Velos en los altares

Cubrir con velos morados las imágenes de los altares que no estén cubiertas conforme prescriben las sagradas rúbricas.

Terno sencillo azul.

Autorizar á los Sres. Sacristanes Mayores para mandar confeccionar un terno sencillo de color azul para los días en que se recen los Oficios votivos de Immaculata Conceptione y las casullas del mismo color que crean indispensables para el culto de esta Sta. Basílica, así como las de color blanco y encarnado que sean necesarias.

Pasio día de la Encarnación

Celebrar el día de la Encarnación, que tendrá lugar el miércoles santo, en la forma siguiente: Entrada en el Coro á las nueve de la mañana y cantar prima, tercia, sexta y nona y el Pasio en la misa con alguna mayor solemnidad de la acostumbrada en los días no feriados.

Celebrar el Oficio divino correspondiente al jueves, viernes y sábado santo con la solemnidad del año anterior, tomando parte la Capilla de Música cantando las Lamentaciones, el Benedictus y Miserere, así como el de Pascua de Resurrección tal como se hizo el año anterior.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión.

Valentín Bazart
Doct. [illegible]

Parlamento del día veintitrés de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristía post. Vísperas.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Iborra, Almera, Doctoral y Framis

Atendido que en el presente año se siente frío mas intenso, por estar la Pascua en este mes y haber tenido un invierno muy riguroso, se acordó convocar sesión extra

ordinaria citando ante diem á los Sres. Capitulares, al objeto de resolver si se aplazará el cambio de hábitos de coro, que según se acostumbra, tiene lugar el Sábado Santo.

Valentín Bazart
Doct. [illegible]

Sesión extraordinaria del veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Alá, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. S. Dean había citado con cédula ante diem á los Sres. Capitulares para la sesión de hoy.

Hábitos de verano.

Examinado con toda detención si era ó no conveniente alterar la costumbre hasta hoy seguida de mudar los hábitos de coro vistiendo los de verano desde la mañana del sábado santo y señalar otro día para ello, el Cabildo acordó que por ahora nihil innovetur.

Valentín Bazart
Doct. [illegible]

Sesión ord.ª del día siete de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcediano, Maestrescuela, Vibas, Alá, Estelella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Framis.

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. S. Presidente había citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesión.

Leidas luego las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Exposicion Colon.

Diose cuenta de un B. L. M. del Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia dirigido al Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis encargandole se sirviese trasmitir al Sr. Dean de este Cabildo una carta que le remite á este Señor, interesandole paraque en unión de este Cabildo se sirva coadyuvar al mayor brillo dela celebración del IV centenario del descubrimiento de América, contribuyendo á la Exposicion retrospectiva con las alhajas y objetos de arte que esta Catedral posee. El Cabildo quedó enterado y resolvió forme parte el Sr. Dean dela Comision nombrada en sesion de diez y siete de Marzo último á los pues enla misma acordados.

Votos delegacion.

Leyeronse luego dos oficios en los que los Sres. Magistral y Lectoral delegaban al Sr. Alá su voz y voto para esta sesion.

Sr. Robert no desea ser Administrador.

Acto seguido se leyó una comunicación del Sr. Robert suplicando á este Cabildo que no le nombre otra vez para desempeñar el cargo de Administrador, que ha ejercido ya durante doce años, y manifestando estar resuelto á no continuar en el mismo.

Cargos Capitulares que deben elegirse para el próximo bienio:. Son los siguientes:

Administrador del Hospital de Sta. Cruz: Quedan el Sr. Horra y el sustituto Sr. Sanchez, y los Sres. Basart, Doctoral, y el sustituto Sr. Pol, Maestrescuela.
Administrador dela Pia Almoyna: Queda el Sr. Castro, y cesa el Sr. Pol, Maestrescuela.
Administrador dela casa Infantes Huérfanos: Queda el Sr. Cortés, Penit.º, y cesa el Sr. Ribas.
Archivero: Queda el Sr. Ribera y acaba el Sr. Ribas.
Obrero Mayor: Queda el Sr. Robert y acaba el Sr. Casas, Arcediano.
Sacristan Mayor. Queda el Sr. Sanchez y acaba el Sr. Casas, Arcediano.
Enfermero. Queda el Sr. Almera y acaba el Sr. Ribas.
Oidor de cuentas. Queda el Sr. Ribera y acaba el Sr. Alá.
Protector de Sta. Lucia: Acaba el Sr. Vallet, Magistral.
Protector dela Manna. Acaba el Sr. Alá.
Pagador. Acaba el Sr. Sanchez.
Administrador. Acaba el Sr. Robert.

Protector dela Bolsa comun. Acaba el Sr. Estalella.
Colector de Misas En catorce de Julio de mil ochocientos noventa fué elegido el Sr. Almera para desempeñar este cargo hasta las presentes elecciones, en las que debe elegirse nuevo Colector para el siguiente bienio, segun así quedó acordado en la citada sesion.

Habiendose procedido acto seguido á la eleccion de cargos, resultaron elegidos:

Administrador del Hospital de la Sta. Cruz: el Sr. Basart, Doctoral y como sustituto el Sr. Pol, Maestrescuela.
Administrador dela Pia Almoyna: El Sr. Estalella.
Administrador dela casa Infantes Huérfanos: El Sr. Ribas
Archivero. El Sr. Ribas
Obrero Mayor. El Sr. Casas, Arcediano.
Sacristan Mayor. El Sr. Estalella.
Enfermero. El Sr. Ribas.
Oidor de cuentas. El Sr. Alá.
Protector de Sta. Lucia. El Sr. Alá.
Protector dela Manna. El Sr. Alá.
Pagador. El Sr. Sanchez.
Administrador. El Sr. Robert.
Protector dela Bolsa comun. El Sr. Framis
Colector de Misas. El Sr. Cortés, Penitenciario

Comunicaciones para los cargos Capitulares.

Por último acordó el Cabildo que en lo sucesivo tres días antes de tener lugar la sesion inmediata siguiente á la dominica in Albis en que se eligen los Capitulares que han de desempeñar los cargos para el nuevo bienio, por la Secretaria de este Cabildo se cite á todos los Capitulares que tengan derecho de voz y voto en la misma por medio de oficio en el que conste los cargos que deben ser provistos, así como los nombres delos Capitulares que queden desempeñandolo y delos que cesan por haber terminado el tiempo para el que fueron nombrados: dandose á este fin facultad al Secretario Capitular paraque mande imprimir las comunicaciones que á este fin sean convenientes.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.
= El añadido = T cesar = vale

Valentin Barault
Doctl. Sein

Sesion del dia trece de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera y Framis.

Abierta la sesión se dió lectura á la acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Sr. Castro enfermo.

Acto seguido se leyó un certificado facultativo en que se acredita que D. Gualtero de Castro á causa de sus dolencias necesita permanecer en el campo durante una temporada á lo menos de dos meses. El Cabildo quedó enterado.

Gremio de los zapateros.

Leida la instancia presentada por los Prohombres del Gremio de Maestros zapateros y Administradores de la Cofradia de S. Marcos pidiendo permiso para celebrar la fiestas de su Patron en esta Sta. Iglesia el próximo dia veinticinco del actual y para colocar los bancos destinados para hacer el cercado delante del altar del Santo: el Cabildo resolvió conceder dichas licencias, pero sin que con respecto á la colocacion de bancos puedan invocar en su favor derecho alguno.

Tomaronse luego los siguientes acuerdos:

Ocas.

1º. Que se adquieran ocas para el estanque del Claustro.

Sacristanes misas á las 7 y 1/2 y á las 8.

2º. Que los Sacristanes menores por turno celebren misa todos los domingos á las 7 y 1/2 de la mañana y los demas dias festivos á las 8 de la misma en la Capilla de S. Olegario dándoles dos pesetas y media por el plus é intencion. Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Jaume Almera

Parlamento del dia diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y uno, en la Sala Capitular.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Iborra, Doctoral y Framis.

Funeral canonical.

Habiendo manifestado el Sr. Robert que el Cuerpo de somatenes deseaba celebrar en esta Basilica un funeral canonical el dia veinticuatro de los corrientes á las 10 y 1/2 de la mañana en sufragio del alma del General D. Felix Campmany: se acordó como se pide.

Valentin Barault
Doctl. Sein

Sesion del dia veinte de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Iborra y Almera

Abierta la sesion se leyó el acta de las anteriores y quedaron aprobadas.

Se acuerda conceder á los Rdos. Morgadas y Alvarez more solito permiso para ausentarse por razon de enfermedad con la condicion de consumir antes los recles.

Reforma en las habitaciones de los Monjes.

Los Sres. Obreros Mayores proponen la reforma de las habitaciones de los monjes previo informe del maestro de obras á fin de instalar en la tribuna que actualmente ocupan la capilla de música y restaurar el ventanal. El Cabildo autoriza á los Sres. Obreros para que asesorados por persona competente lleven á cabo esta reforma y se les autoriza para que presenten un proyecto de Sacrario en la capilla de S. Olegario y de confesonarios.

Ademas se da cuenta de haber muerto el afinador del órgano y se autoriza á los Sres. Obreros para que busquen otro que le suceda.

Presentado un certificado de continuar enfermo

el Sr. Rebollar, se acordó enterado y unase la certificacion al correspondiente expediente.

Parlamento del dia veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y uno. post laudes.

Sres. Dean, Robert y Sanchez.

Exposicion de Bellas Artes. Se leyó un oficio del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de veinte del actual, invitando á este Cabildo para la ceremonia de apertura de la primera Exposicion General de Bellas Artes que tendrá lugar el dia veinte tres á las tres y media de la tarde en el Salon de la Reyna Regente del Palacio de Bellas Artes. Se comisionaron á los Sres. D. Juan Codina, Arcipreste y D. Martin Robert Canónigo.

Tomás Sanchez

Sesion del dia veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Robert, Sanchez, y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

Corpus. Diose cuenta de un oficio recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, participando que para disponer lo conveniente á la procesion del Corpus en este año, quedaban designados los Sres. Concejales D. Antonio de Toda y D. Mariano Julià. El Cabildo quedó enterado y acordó designar por su parte para resolver cuanto se refiere á dicha solemnidad á los Sres. Obreros Mayores D. José Casas, Arcediano y D. Martin Robert, Canónigo.

1º Mayo. En atencion á los disturbios que puedan ocurrir el dia primero de Mayo próximo con motivo de la huelga general que tratan de realizar muchos obreros de esta ciudad, se acordó tener una entrevista con el Excmo. Sr. Obispo para determinar las precauciones que deberian tomarse.

Valentin Barart
[illegible]

Parlamento del veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristia post laudes.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert y Estalella

Y. S. El Sr. Presidente manifestó que en virtud del acuerdo tomado por el Cabildo en la sesion de la mañana del mismo dia, habia visto al Sr. Obispo, quien le dijo que con motivo de la manifestacion del dia primero de Mayo se podrian tomar las precauciones que se tomaron el año último, significandose tambien al apuntador que no pusiera falta á los residentes que por algun motivo juzgasen prudente no asistir, y se acordó que se procediese en un todo conforme habia indicado el Prelado, dandose al efecto las oportunas órdenes.

[illegible] Estalella

Sesion del dia once de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcediano, Alà, Estalella, Penitenciario, Doctoral y Farnis

Celebrada la Misa de Spiritu Sancto y abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores que quedaron aprobadas.

Jura de cargos. Acto continuo prestaron juramento de cumplir bien y lealmente sus cargos, el infrascrito Doctoral como Administrador del Hospital de la Sta. Cruz, el Sr. Estalella como Administrador de la Pia Almoyna y Sacristan Mayor, el Sr. Arcediano como Obrero Mayor, el Sr. Alà como Protector de Sta. Lucia y de la Marina, el Sr. Farnis como Protector de la Bolsa Comun y el Sr. Cortes Peni-

tenciario, como Colector de Misas.

Gremio de estereros.

Se concedió al gremio de estereros permiso para celebrar more solito la fiesta de su patron San Bernardino el dia veinticuatro del corriente.

Misa regalada por el S. Forns.

Diose lectura de un atento oficio de fecha once del actual suscrito por D. Francisco de P. Forns, individuo de la Capilla de Música de esta Sta. Basílica manifestando á este Cabildo que le dedicaba una nueva Misa á dos coros con acompañamiento de órgano y contrabajos para la solemnidad del Smo. Sacramento. Este Cabildo aceptó la dedicatoria y acordó se le den por ello las gracias mas expresivas.

Restauracion de la capilla de Sta. Lucia.

A peticion del Sr. Abd. Protector de Sta. Lucia, se resolvió facultarle para que asesorándose por personas competentes estudie y presente un proyecto de restauracion de la capilla dedicada á dicha Santa y de los medios que deberian adoptarse para conseguir cuanto sea conveniente al mayor decoro y santidad de la misma.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

T.º añadido = ms = vale.

Valentin Bassets

Josef Serra

Sesion del dia veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Robert, Penitenciario, Doctoral y Forns.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Dada cuenta de una certificacion en la que consta que el Sr. Rebolla continua enfermo, el Cabildo quedó enterado.

Gansos para el jardin y plantaciones

El Sr. Robert manifestó luego que D. Luis Martí y Gelabert se ha brindado á hacer un donativo de seis gansos del Danubio para ser colocados en el jardin de los claustros de esta Sta. Iglesia, y que el Exmo. Sr. Marqués de Marianao trata asimismo de ofrecer al mismo objeto un par de gansos

N 0.868.270

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

12ª CLASE. AÑO 1891

75 C. DE PESETA

de raza egipcia. El Cabildo quedó de ello enterado con satisfaccion y acordó que hecho que sea el donativo se den á los donadores las mas expresivas gracias.

Al objeto de embellecer en lo posible el jardin de los claustros, se facultó á los Sres. Obreros Mayores para que asesorados competentemente cuiden de que se hagan las plantaciones que crean convenientes.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bassets

Sesion del dia veinticinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Robert, Sanchez, Ibarra y Doctoral.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Permuta del Beneficiado Sr. Alvarez con el Sr. Camello.

Diose cuenta de un oficio recibido del Exmo. Sr. Obispo transcribiendo otro del Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en el que se participa que S. M. la Reina aprobó la permuta que de sus respectivos beneficios en esa cohorte canónica han verificado D. Ramon Luis Alvarez, Beneficiado de esta Sta. Iglesia y D. Pedro Camello y Fábrega que lo es de la de Santander. El Cabildo quedó enterado.

Recibida una comunicacion del Hospital de la Sta. Cruz en súplica de que se sirva designar dos individuos para que, en union con los representantes el propio

Cuentas del Hospital. objeto nombrados por el Exmo. Ayuntamiento se servan proceder al exámen y censura delas cuentas correspondientes á los ejercicios de mil ochocientos ochenta y ocho á mil ochocientos ochenta y nueve y de mil ochocientos ochenta y nueve á mil ochocientos noventa: el Cabildo nombró á dicho fin á los Sres. D. José Casas Arcediano y D. Martin Framis, Canónigo.

Joya para la Custodia. El Sr. Robert, presentó una valiosa joya con brillantes para ser colocada en la Custodia de esta Sta. Iglesia que ha sido donada á este Cabildo por D.ª Elvira Jover de Vidal y Ribas; y el Cabildo aceptando tan preciosa joya acordó se cumpla la voluntad dela donante, y se le envie una comunicacion dandole las mas espresivas gracias por su generoso desprendimiento que ha de contribuir á la mayor gloria de Dios y sea un perpetuo testimonio de su acendrada filial piedad y devocion al Sbmo. Sacramento.

Corpus. Acordose luego que las solemnidades del Corpus se celebren este año (atendida la escasez de fondos con que cuenta la fundacion que para ella dejó el Iltre. Sr. Palau Arcediano) como los anteriores, cantándose misa á dos coros en los dias dela fiesta dela dominica infra-octavam y dela octava; pero robusteciendo el coro con mayor número de profesores durante la Misa que se cante el dia de Corpus, por estrenarse en dicho dia la Misa que el reputado maestro Torns se dignó dedicar hace pocos dias á este Cabildo.

Càliz en la capilla de S. Olegario A instancia del Sr. Ybova se acordó facultar á los Sres. Sacristanes Mayores para dotar de un nuevo cáliz la Sacristia de S. Olegario, utilizando al efecto alguno de los dela Sacristia de esta Sta. Iglesia, ó comprando en su defecto el que crean mas conveniente para el mejor servicio de esta Catedral Basilica.





No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barart

Parlamento del dia treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristia post Nonam.

Sres. Arcipreste, Robert, Ybora, Almera, Doctoral y Framis

Procesion de Sta. Maria. Para asistir á la procesion del Corpus que saldrá mañana de Sta. Maria del Mar y acompañar al Exmo. Capitan General que llevará el Pendon principal en representacion de S. M. el Rey se nombró una comision delos Sres. Ribas, Canonigo, y Pibernat, Lectoral.

Valentin Barart

Parlamento del treinta y uno del mil ochocientos noventa y uno.

Sres. Dean, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera Doctoral y Framis.

Id. Habiendo manifestado el infrascrito Doctoral que en la mañana de dicho dia habia recibido una carta del Sr. Ribas en la que le manifestaba que no podia asistir en representacion de este Cabildo á la procesion del Corpus que debe salir en este mismo dia dela Iglesia de Santa Maria del Mar: se acordó nombrar en su lugar al Sr. Robert.

Valentin Barart

Sesion del dia ocho de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Robert, Iborra, Almera y Doctoral

Abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores y quedaron aprobadas.

Se celebró luego Cabildo espiritual dandose lectura á alguno de los artículos de las Ordenaciones de Coro é Iglesia de esta Sta. Basílica.

Fiesta del Sagrado Corazon.

Deseando este Cabildo honrar debidamente y en lo posible al Sagrado Corazon en el dia propio de su fiesta; ó sea en la feria sexta inmediata á la octava del Corpus, resolvió confirmar los acuerdos tomados en las sesiones de los dias dos y diez y seis de Junio del año último y declarar que dicha fiesta se celebre siempre en lo sucesivo, y que sea contada entre las solemnes, pero sin que haya procesion claustral despues de tercia.

Pobre en la puerta de la Iglesia.

A peticion del infrascrito Doctoral se autorizó á los Sres. Obreros Mayores para que segun su prudencia autoricen á la pobre imposibilitada Antonia Mir para pedir limosna en una de las puertas de esta Sta. Iglesia.

Sr. Riba recles

Se concedió al Presbítero Beneficiado Dr. D. Antonio Riba y Aguilera permiso more solito para ausentarse en uso de recles.

Sr. Castro enfermo.

Dada cuenta de una certificacion de continuar enfermo en Triepal (Guadalajara) el Sr. Castro: el Cabildo quedó enterado.

Músicos en la galaria.

En vista del resultado inmejorable que ha dado la traslacion de los profesores de la capilla á la galeria de encima de la puerta del Claustro, se acordó facultar á los Sres. Obreros Mayores para que arreglen por





completo este local á fin de que corresponda perfectamente al nuevo servicio á que se le destina; que se añada al órgano un registro de los llamados bombarda; y que se quiten las maderas que embarazan la subida al sitio que antes ocupaba la capilla, el cual se disponga convenientemente para el uso del Cabildo.

Organo.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion. = El enmendado = Triepal = vale

Valentin Barat(?)
Doct. Sendra(?)

Sesion del dia quince de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Ribas, Sanchez y Doctoral.

Abierta la sesion y leida el acta anterior fué aprobada.

Luego el Sres. Ribas juró sus cargos de Admor. de la casa de Infantes Huerfanos, de Archivero y de Enfermero.

Dejar los ornamentos.

Quedaron autorizados los Sres. Obreros Mayores para facilitar los ornamentos y taburetes para la Misa de pontifical que el Ilmo. D. Juan Grau Obispo de Astorga celebrará el 19 de los corrientes en la Iglesia parroquial de S. Gervasio y Protasio, asistiendole los Capitulares Sres. Ribas, Sanchez, Doctoral y Lectoral.

A peticion de D. Leoncio Sanmartí y Busquet abogado y vecino de esta ciudad y previo informe verbal dado por el infrascrito Doctoral, y en vista del expediente

al efecto instruido y teniendo en cuenta lo ordenado en el Decreto dado en veintinueve de Abril del último año por el Exmo. Sr. Nuncio Apostólico de estos Reinos, acordó el Cabildo fijar en mil quinientas pesetas nominales en valores de la Deuda pública Exterior é Interior al 4 % la cantidad que D. Leoncio Sanmartí debe entregar al Albaceazgo de D. Ramon de Nadal, y en su representacion á uno de sus herederos de confianza, Canonigos Penitenciario ó Doctoral y autoriza por su parte al mencionado D. Leoncio Sanmartí para que pueda verificar la compra de dos suertes en que quedó dividida una pieza de tierra llamada heredad "Parrucho" sita en el término del Hospitalet de cabida en junto mas diez mojadas poco mas ó menos.

Albaceazgo de D. Ramon Nadal = Leoncio Sanmartí.

El Sr. Ribes solicitó autorizacion para colocar en su capilla del sepulchro de San Raymundo de Peñafort la estatua yacente en marmol de dicho Santo procedente del destruido Convento de Santa Catalina de esta ciudad, y que actualmente se guarda en una capilla de los claustros. El Cabildo dijo placet.

Capilla de S. Raymundo de Peñafort.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart
Doct. Roig

P.

Parlamento del dia diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y uno. post Nonam.

Sres. Dean, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Ribera, Almera y Doctoral.

Dijo el Sr. Maestrescuela que un periódico satírico de esta ciudad habia tiempo atrás propalado ridículas fábulas con motivo de la construccion de la fachada de esta Sta. Basílica, fábulas de las que con posterioridad se habian hecho eco un Diario de Gerona y "El Imparcial" de Madrid en su numero correspondiente al dia once del actual, y que en vista de ello, el Sr. Girona por su parte habia dirigido un remitido al Imparcial para desvanecerlas y el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis habia dado orden á su Secretario de Cámara Sr. Casas, Arcediano, de publicar en su nombre y con la anuencia de este Cabildo un escrito al objeto de desmentir las invenciones que se habian propalado; y que al efecto pedia la autorizacion de este Cabildo para que se pueda publicar el escrito en la forma dicha en "El Imparcial" y en distintos periódicos de esta ciudad.

Ridículas fábulas referentes á la fachada de la Catedral.

Js.

Luego el Sr. Arcediano leyó el remitido que el Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel habia dirigido á "El Imparcial" y el escrito que el propio Sr. Casas iba á publicar.

El Cabildo por unanimidad dió á dicho Sr. Arcediano la solicitada autorizacion, y acordó que la Comision de obras que se nombró con motivo de la construccion de la fachada pase á visitar personalmente al indicado Sr. Girona ó á su hijo en su propio domicilio para manifestarle la indignacion con que este Cabildo Catedral se ha enterado de la publicidad dada á tales absurdos y ofrecerse incondicionalmente al mismo para proceder á cuanto crea necesario á fin de dejar incólume su honra y la alta distincion y estima á que es acreedor como insigne bienhechor de esta Sta. Basílica por su generoso desprendimiento costeando la construccion de dicha fachada.

Js.

Valentin Barart
Doct. Roig

Parlamento del dia diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y uno post Nonam.

Sres. Dean, Sanchez Penitenciario, Iborra, Ribera, Framis y Lectoral.

Reunion de Arquitectos.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Asociacion de Arquitectos de Cataluña, de fecha diez y siete del corr.te pidiendo permiso para poderse reunir en la Sala que hay encima la Sacristia, y el Cabildo concedió permiso para ello, pero sin que sirva de precedente para otros casos análogos.

Sesion del dia veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Iborra, Doctoral y Framis

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Dióse cuenta de una certificacion en la que se justifica continua enfermo el Sr. Roblas. El Cabildo quedó enterado.

Comision de obras de la fachada.

Manifestó luego el Sr. Robert que la Comision de obras de la construccion de la fachada había dado cumplimiento al acuerdo tomado en sesion del diez y siete del actual pasando á visitar al Sr. Girona en su domicilio y que habiendosele manifestado allí que estaba actualmente en Madrid le escribió una carta dándole cuenta de lo resuelto en Cabildo en los términos acordados. Quedó de ello enterado el Cabildo.

Molins viaticado.

Acto seguido manifestó el infrascrito Secretario haberle participado que el Beneficiado Rdo. D. Salvador Molins Pbro. atendida la grave enfermedad que le aqueja había recibido el Smo. Viático y la Extrema-Uncion en el

12a CLASE. AÑO 1891 — 75 C. DE PESETA — FABRICA NAL DEL TIMBRE 1891

N. 2.940.778

vecino pueblo de Esplugas en donde se halla accidentalmente. Acordó el Cabildo que al tenor del artículo 142 de las Ordenaciones de Iglesia y Coro se empiecen desde hoy las rogativas de costumbre.

No habiendo nada mas que tratar, se levantó la sesion. = El añadido = T de = vale

Sebastian Bosart
Doct. Secrio

Sesion del dia treinta de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Sanchez Penitenciario, Iborra, Ribera, Doctoral, Framis y Lectoral.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Sr. Ribera enfermo.

El Sr. Ribera presentó un certificado en el que se justifica la necesidad que tiene de ir á tomar aguas. El Cabildo quedó enterado more solito.

Alvarez enfermo.

Leyóse luego el certificado de estar enfermo el Rdo. Beneficiado D. Ramon Luis Alvarez. El Cabildo more solito quedó asimismo enterado.

Candeleros y vela durante la Consagracion (Misa)

A propuesta del Sr. Ribera se acordó dar cumplimiento á lo que prescriben las últimas Constituciones Sinodales de esta Diocesis poniendose en todas las Misas que se celebran en esta Sta. Basílica una vela encendida desde la Consagracion hasta la Comunion y se facultó á los Sacristanes Mayores para adquirir los candeleros que á dicho objeto se crean necesarios.

Fiesta de S. Juan.

Atendido que la fiesta de S. Juan Bautista se sigue observando por los fieles de esta Diócesis como si fuese de precepto, se acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres Penitenciario, Doctoral y Lectoral para que poniendose de acuerdo con el Excmo. Sor. Obispo procuren obtener de la Sta. Sede que quede restablecida dicha fiesta; en el supuesto de que el Sr. Obispo crea prudente solicitar dicha gracia. No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat

Doctl. Secrº

Sesion del dia seis de Julio de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Sanchez, Almera, Doctoral y Jarnis

Abierta la sesion y leida el acta dela anterior quedó aprobada.

Por celebrarse Cabildo espiritual leyeronse algunos delos articulos delas Ordenaciones de Iglesia y de Coro de esta Sta. Basilica.

Sr. Camello. prórroga.

Acto seguido se leyó un oficio del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en el que se participa que D. Pedro Camello y Fabrega ha obtenido de S. M. prórroga de treinta dias para la toma de posesion del Beneficio de esta Sta. Iglesia para el que fue nombrado en nueve de Mayo último. El Cabildo quedó enterado.

Cuentas del Hospital de la Sta. Cruz.

Dada cuenta por los Iltres. Capitulares delegados por este Cabildo Catedral en atento oficio de veintitres de Junio último del resultado del examen y revision dela cuentas del Hospital dela Sta. Cruz correspondientes á los ejercicios económicos de 1888 á 1889 y 1889 á 1890 que verificaron con los Sres. Concejales representantes del Excmo. Ayuntamiento: y resultando que dichas cuentas tanto por

la pulcritud y método con que estan formalizadas como por la exactitud que guardan con sus comprobantes, son dignas de ser aprobadas, este Cabildo Catedral acordó prestar su aprobacion á las cuentas delos dos ejercicios económicos anteriormente expresados y dar un voto de gracias á favor delos Iltres. Administradores y delos funcionarios todos de aquel benéfico Establecimiento, sus auxiliares, por el celo y diligencia desplegados en el desempeño de sus respectivos cargos; y que este acuerdo se comunique desde luego con fuerza ejecutiva al Administrador de turno de este Sto. Hospital.

Sr. Alá. enfermo.

Leyose un certificado facultativo de estar enfermo el Sr. Alá y tener necesidad de salir al campo. El Cabildo quedó enterado more solito.

Rico enfermo.

Diose lectura á una solicitud del Beneficiado Rdo. D. Santiago Rico pidiendo permiso por estar enfermo para ausentarse durante un mes y medio. El Cabildo se lo concedió more solito.

Sr. Sanchez recles.

Anunció luego el Sr. Sanchez que haciendo uso de recles se ausentará dentro pocos dias durante [un] mes. El Cabildo dijo placet more solito.

Fiesta de las llaves.

Debiendo tener lugar la fiesta dela Purísima, llamada delas llaves el dia diez y nueve del actual que coincidirá con la Dominica IX post Pentecosten, el Cabildo resolvió que antes se celebren los divinos oficios como de costumbre, sin variacion ninguna, y que una vez terminados pueda cantarse la misa solemne como en los años anteriores en la Capilla dela Purísima Concepcion.

Suspension de Cabildos.

Dijo luego el Sr. Dean que desde este dia hasta fin de Septiembre próximo, conforme se viene ya practicando hace años, este Cabildo no celebrará sesion ordinaria sino en el primer dia hábil de Agosto y Septiembre, mientras asuntos trascendentales y urgentes

no aconsejen lo contrario.

Y por no haber otros asuntos de que tratar se levantó la sesion = El añadido = Tun = vale

Valentin Barart
Doctl. Sanz

Parlamento del dia nueve de Julio de mil ochocientos noventa y uno. port Nonam.

Sres. Dean, Arcediano, Robert, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Alamis.

Posesion del Beneficiado Sr. Camello.

Leyose una instancia presentada por el Rdo. D. Pedro Camello y Fabregat, Pbro. pidiendo se le dé posesion del Beneficio de esta Sta. Iglesia que canonicamente ha permutado con D. Ramon Sanz Alvarez, á cuyo efecto presentó las letras de haber recibido colacion de dicho Beneficio. Examinadas estas por los Sres. Arcediano y Penitenciario por Comision del Cabildo y halladas autenticas se acordó que more solito y solutis solvendis tome hoy posesion port Laudes del mismo, y se encargó al Sr. Robert como Administrador que represente á este Cabildo en dicho acto.

Diose cuenta de dos instancias una del Rdo. Lozano, Beneficiado pidiendo uso de recles por poco tiempo y otra del Rdo. Enrich, sacristan menor, solicitando permiso para ausentarse durante tres semanas. El Cabildo dijo placet more solito.

Quiebra de D. Francisco Tantina

Dió cuenta luego el infrascrito Doctoral de que este Cabildo habia sido citado en méritos del juicio de quiebra de D. Francisco Tantina para asistir á la Junta de acreedores al objeto de aprobar las bases de convenio presentadas por dicho quebrado. Resuelto: asista á la misma el Procurador de este Cabildo D. Ramon Mª. Casadas á quien se dan facultades para aceptarlas y proceder á cuanto sea de derecho.

Dinero de S. Pedro.

Enseguida el Sr. Arcediano pidió para el dinero de S. Pedro la cantidad de quinientas ptas. para entregarlas como de-

costumbre junto con otras limosnas de la Diocesis al Papa Leon XIII el dia de la fiesta de S. Joaquin. Dijo el Cabildo placet. = El añadido = Tenenta = vale.

Valentin Barart
Doctl. Sanz

Parlamento del dia veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y uno. port Laudes.

Sres. Arcipreste, Ribas, Robert, Estalella, Doctoral y Lectoral.

Atentado del General Ahumada.

El Sr. Arcipreste participó al Cabildo que en la mañana de este dia el Exmo Capitan General accidental D. Joaquin Ahumada habia sido objeto de un atentado por parte de un ordenanza quien le hirió disparandole un tiro. El Cabildo resolvió que inmediatamente los Sres. Ribas y Robert pasen en comision á su domicilio para manifestar á su familia el sentimiento con que se ha enterado de dicho atentado.

Valentin Barart
Doctl. Sanz

Sesion ordª del dia tres de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Penitenciario, Iborra y Doctoral

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

Cabildo espiritual.

Celebrándose Cabildo espiritual diose lectura de algunos de los articulos de las Ordenaciones de Iglesia y Coro de esta Sta. Iglesia.

Sr. Doctoral recles

Enfermos varios Sres. Capitulares.

Acto seguido el infrascrito Doctoral dijo que mañana saldria en uso de recles hasta el doce de Septiembre proximo, y dió cuenta de continuar enfermos, segun certificaciones facultativas que se leyeron, los Sres. Rebollas, Alá y Ribera, asi como de haber presentado otras los Sres. Ribas y Lectoral

en justificacion dela necesidad que tienen de ir á tomar aguas; añadiendo luego que el Beneficiado Morgades continuaba enfermo, y que los Ndos. Gil, Palmarola habian pedido en fecha trece y veinticuatro de Julio último uso de recles. El Cabildo quedó enterado de todo, more solito.

Carta del Sr. Girona.

Seguidamente el infrascrito Secretario leyó una carta del Exmo. D. Manuel Girona dirigida á los Sres. Robert, Ribera y al propio Secretario, en la que agradece vivamente la alta prueba de aprecio de este Cabildo, por haberse dignado con carta de diez y siete de Junio último por medio de dicha Comision, participarle el acuerdo unánime de esta Corporación, disponiendo una manifestacion laudatoria en su obsequio con motivo dela intencionada impostura publicada en un periódico satírico de esta ciudad, que produjo un artículo en serio del diario de Madrid "El Imparcial", extraido de otro de Gerona. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

Causa Pia de Vilana.

Luego por encargo del Sr. Ribas Admor. designado por este Cabildo dela causa Pia de Vilana, se leyó un oficio del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad en el que se le participa que por su parte quedó nombrado para el mismo cargo el Concejal Iltre. D. Salvador Roitan. El Cabildo acordó quedar enterado.

Limosna delas Misas, 2 ptas.

Ultimamente á instancia del Sr. Penitenciario se acordó elevar á dos pesetas la limosna delas Misas que se celebran en esta Santa Basílica, procedentes delas fallas delos funerales; y ademas facultar al mismo para que en la forma procedente solicite de S. Santidad la gracia de que se faculte al Exmo. Sr. Obispo pueda elevar á la limosna consiguiente las de las Misas procedentes de fundaciones.

Solicitud á S. Santidad para elevar la limosna dela Misa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. Lo añadido = Te = vale.

Valentin Barart

Doctl. Seijo

Parlamento del dia diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y uno. post Nonam.

Sres. Dean, Robert, Sanchez y Penitenciario

Reparto delas misas del Sr. Palau.

Se acordó repartir inter presentes las Misas en sufragio del I. Sr. D. Juan de Palau, procedentes delas fallas delos Aniversarios fundados por dicho Señor.

Ricardo Cortes
Srio. accidental

Sesion extraordinaria del dia treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Almera y Fromis.

Dada cuenta por el oficial de Secretaria de haber sido citados todos los Sres. Capitulares para la sesion extraordinaria de este dia, leyose una comunicacion dirigida á este Exmo. Cabildo por el M. I. Sr. Vicario General por ausencia del Exmo. Sr. Obispo en la que incluye unas Preces elevadas por D. Antonio Riba y Aguilera Beneficiado de esta Santa Iglesia á S. Santidad, pidiendo dispensa de residencia para poder vivir en Roma á fin de dedicarse al estudio y á la publicacion de un libro ya comenzado, así como las Letras misivas dela S. Congregacion del Concilio en que se pide al Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis que oido el Cabildo emita su parecer sobre las indicadas Preces informando expresamente acerca dela legitimidad dela causa en que se funda aquella peticion y de si dela concesion dela gracia pedida se ha de seguir grave detrimento al servicio del Coro.

Preces del Beneficiado Riba y Aguilera á S. Santidad.

I. S.

Y el Cabildo despues de un exámen detenido delos antedichos documentos prévia la correspondiente deliberacion acordó por unanimidad contestar al Prelado en los términos siguientes:

Que es público y notorio que el Beneficiado D. Antonio

Ribà y Aguilera se fué á Roma para tomar posesion de uno delos cargos de capellan en la iglesia española en Montserrat con que fué agraciado, el cual está desempeñando en la actualidad, y que por exigir personal residencia es incompatible con el de beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral.

Id. Que dela concesion dela gracia solicitada por dicho beneficiado se ha de seguir grave detrimento al buen servicio del Coro de esta Sta. Iglesia, todavez que siendo diez y seis los beneficiados dela misma tres estan imposibilitados de residir, tres ó cuatro mas faltan con frecuencia por razon de sus achaques y como quiera hay algunos que tienen cargo especial que desempeñar no pocos dias el servicio del Coro y del Altar correspondiente á los beneficiados se ha dejado resentir extraordinariamente por falta del personal necesario. Y que en su consecuencia el Cabildo en manera alguna podria emitir parecer favorable á la concesion dela gracia de que se trata.

Y sin mas asuntos se levantó la sesion.

Parlamento del dia veintiuno de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.

Sres. Dean, Estalella, Penitenciario, Iborra, Doctoral, Framis y Lectoral.

Socorros á los pueblos inundados. Se acordó contestar al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de fecha de veintiuno del actual, significándole que este Cabildo, inspirándose en los principios de la caridad cristiana que en nombre de Ntro. Señor Jesucristo enseña la Iglesia Católica, y deseando en su virtud contribuir en lo posible al socorro delos desgraciados pueblos víctimas delas inundaciones, ha designado al Iltre. D. Tomás Sanchez y Gonzalez canónigo de esta Sta. Basílica para formar parte dela Junta Provincial de socorros constituida en esta Capital.

Valentin Barart
Doct. Sanz

Parlamento del dia veintiseis de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.

Sres. Dean, Arcediano, Robert, Estalella, Sanchez, Iborra Doctoral, Framis y Lectoral.

Socorros y funerales. Manifestó el Sr. Sanchez que en la Junta Provincial de socorros, dela que forma parte en nombre de este Cabildo, se habia iniciado la idea de que se celebren funerales en esta Sta. Iglesia en sufragio delos fallecidos en las recientes inundaciones de las provincias de Toledo y Almeria; y que no teniendo atribuciones para resolverlo, suplicaba á este Cabildo se dignase tomar acuerdo sobre este punto, si asi lo consideraba conveniente.

Se acordó nombrar en Comision á los Obreros Mayores Sres. Arcediano y Robert y al Sr. Sanchez, para que con el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, resuelvan el dia y manera de celebrarlos.

Circular del Prelado, referente á lo mismo. Acto seguido, y por indicacion del Sr. Arcediano, se resolvió que en la Dominica próxima, dia veintisiete delos corrientes, se lean en el púlpito inmediatamente despues del Evangelio y antes del sermon, la circular del Prelado de esta Diócesis en la que se interesa á los fieles ofrezcan limosnas en socorro delos desgraciados vecinos que han quedado perjudicados en las referidas inundaciones; y que en ~~su~~ virtud de lo ordenado por el Prelado Diocesano, despues se haga en dicho dia una cuestacion entre los fieles por los Domeros de esta Santa Iglesia = El tildado = Tsu = no vale.

Valentin Barart
Doct. Sanz
Obro

Parlamento del dia veintiocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, post Nonam.

Sres. Dean, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Framis y Lectoral.

Se nombró una comision compuesta delos Señores

Alá y Estelella para representar al Cabildo en la apertura del año escolar del Seminario el treinta del corriente á las diez de su mañana.

Funerales delas mismas

El Sr. Sanchez dió cuenta de haber convenido la comision de que forma parte con el Sr. Obispo, el que el Cabildo celebrara unos funerales canonicales para las víctimas de Consuegra y Almería; y, que con el Alcalde, que el Ayuntamiento cuidaría de invitados é invitaciones, con el menor gasto posible. Dichos funerales están acordados para el sábado tres del próximo Octubre.

Esteban Pibernat Pbro.

Parlamento del dia primero de Octubre de mil ochocientos noventa y uno post Nonam.

Sres. Dean, Iborra y Lectoral

Universidad apertura del curso.

Se leyó un oficio invitando á este Cabildo para asistir á la solemne apertura del curso académico de mil ochocientos noventa y uno á mil ochocientos noventa y dos, que tendría lugar en esta fecha en el Paraninfo de esta Universidad. El Cabildo quedó enterado y no pudo nombrar Comision por estar ocupados todos los Sres. Capitulares.

Esteban Pibernat Pbro.

Sesion del dia cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcediano, Robert, Sanchez, Iborra, Doctoral y Francés

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Cabildo espiritual

Celebrose luego Cabildo espiritual dándose lectura á algunos artículos de las Ordenaciones de Iglesia y de Coro para esta Sta. Basílica; y se acordó aclarar el

artº 31 en el sentido de que lo dispuesto en el mismo no comprende á los que desempeñen los cargos de Cantores quienes podrán ponerse el bonete en conformidad á lo dispuesto en las sagradas rúbricas.

Enfermos varios Sres. Capitulares y Beneficiados.

Diose cuenta de haber sido presentadas durante los meses transcurridos de Agosto y Septiembre certificaciones de estar enfermos los Sres. Chantre, Cantoral y Magistral y el Beneficiado Nd. D. Roca. El Cabildo quedó enterado.

Solicitud elevada á S. Santidad (Misas)

Acto seguido se leyeron las preces, que en cumplimiento de la comision que se le confirió en sesion de tres de Agosto último, ha formulado el Sr. Penitenciario: en las que este Cabildo pide á S. Santidad se digne facultar al Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para que pueda hacer la reduccion de las Misas fundadas en esta Sta. Iglesia, señalando para cada una de ellas congruens stipendium. Resolvió el Cabildo: placet.

Funeral de los inundados

Leyose luego un oficio del Alcalde Constitucional de esta Ciudad participando á este Cabildo que en consonancia con lo acordado con el mismo el Ayuntamiento ha dispuesto contribuir con la cantidad máxima de quinientas ptas. á los gastos de los funerales en sufragio de los que murieron en las inundaciones de las provincias de Almería, Toledo y Valencia.

Habiendose celebrado ya estos funerales el dia tres del actual á las diez de la mañana, el Cabildo quedó enterado.

Permuta del Sr. Castro con el Sr. Casasnovas.

Leida luego una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en la que se da traslado de una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de fecha veintidos de Septiembre último, participando que S. M. el Rey ha prestado su real aprobacion á la permuta que de sus respectivas prebendas han entablado D. Gualterio de Castro, Canónigo de esta Sta. Iglesia, y D. Anselmo Casanovas, que lo es de la de Cádiz: el Cabildo quedó enterado

y acordó que quede vacante la silla que ocupaba D. Gualtero de Castro; que desde hoy cambien de sillas aquellos á quienes corresponda; y que en razon á que el Sr. Castro ejercia los cargos capitulares de Administrador de la Pia Almoyna é Interventor, se convoque Cabildo extraordinario para el dia doce de los corrientes, citando á los Capitulares para la eleccion del que debe ejercelos, durante el tiempo en que dicho señor debia desempeñarlos.

A peticion del Sr. Robert se acordó que en lo suce sivo los que tomen posesion de alguna de las prebendas de este Cabildo tendrán derecho á percibir en las distribu ciónes extraordinarias, que por razon de laudemios ú otros conceptos se verifiquen, tan solo las procedentes de laudemios percibidos desde el dia de su toma de posesion, debiéndose entender que de las procedentes de fondos libres tienen derecho á percibirlas á prorata de los meses transcurridos, desde el dia en que tomaron posesion de su prebenda.

Derecho á percibir.

Diose lectura luego de un oficio de D. Gualtero de Castro participando la permuta que tiene verificada con el Sr. Casasnovas, y en el que se ofrece á este Cabildo en general y á cada uno de sus individuos en particular. Resuelto: Contéstesele que se agradece su ofrecimiento.

Sr. Gualtero participa la permuta.

Manifestó por último el Sr. Robert que el cerrajero de esta Sta. Iglesia habia traspasado su tienda á otra persona. Se resolvió: admitanse solicitudes de los que aspiren á ocupar dicha plaza hasta el dia doce del actual, y hágase la eleccion del mismo en el Cabildo extraordinario que debe tener lugar en el propio dia.

Cerrajero.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion = El tildado = Vto = no vale.

Valentin Barat

Doct. Luis

23.

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891



N. 4.003.375 222

84.

Parlamento del dia nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Arcipreste, Alá, Estalella, Sanchez, Iborra, Almera y Doctoral

Dijo el Sr. Dean que se le habia presentado D. Anselmo Casasnovas y Sanz con las Letras acreditativas de haber re cibido hoy de manos del Emo. Sr. Obispo de esta Diócesis en Hospitalet en Santa Pastoral visita (de la Canongía que tiene permutada con D. Gualtero de Castro, y que le habia pedido poder tomar canónica posesion de la misma.

Posesion del Sr. Casasnovas.

Leidas las Letras colativas se nombró en Comision para examinarlas á los Sres. Arcipreste y Alá y habiendo mani festado estos Sres. que á su parecer eran auténticas, se acordó acto seguido que mañana mismo dia diez de los corrientes post Nonam solutis solvendis y con las solemnidades de costumbre se le dé posesion de dicha Canongía, deputando al efecto en Comision á los Sres. Arcipreste y Almera = El aña dido = (la colacion = vale.

Valentin Barat

Doct. Luis

Sesion extraordinaria del dia diez de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Arcediano, Ribas, Alá, Estalella, Sanchez, Peni tenciario, Magistral, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo: Que de orden del M. I. S. Presidente se habia ante diem citado con cédula á los Sres. Capitulares para esta sesion

Seguidamente el Iltre. D. Anselmo Casasnovas y Sanz prestó con las formalidades de derecho los juramentos de estilo y con la solemnidad acostumbrada acompañado de los testigos Dr. D. José Palmarola, Beneficiado de esta Sta. Iglesia, D. Manuel Fernandez y D. Jaime Brugueras Presbítero, y de los comisionados de este Cabildo Sres. Codina, Arcipreste, y Almera, Canónigo, tomó posesion sin protesta ni oposicion alguna de su Canongía y de las sillas del Coro y del Aula Capitular que le corresponden. Inmediatamente habiéndose retirado los testigos del Aula Capitular el Sr. Casasnovas dió las gracias á este Cabildo, y le contestó en su nombre el Sr. Dean y terminó el acto con el osculum pacis.

Id.

Valentin Barata

Sesion del diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente S. Dean.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Habiendo manifestado el infrascrito Secretario que por atenciones perentorias y urgentes no habia sido posible citar á los Sres. Capitulares para la sesion extraordinaria de este dia, se (convo) acordó, convóquese Cabildo extraordinario para el dia veinte del actual para tratar en él de los asuntos que debianse resolver en la presente sesion.

Leyose luego el certificado de continuar enfermo el Sr. Rebollar.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion = El sobrado = convo = no vale.

Valentin Barata

Sesion extraordinaria del dia veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. S. Presidente ante diem habia citado á todos los Sres. Capitulares para esta sesion.

Procediose luego al nombramiento del capitular que debe ejercer los cargos que el Sr. Castro ejercia, se acordó que el elegido lo ejerza hasta las elecciones que deben tener lugar en el año próximo venidero.

Interventor y Administrador de la Pia Almoyna Sr. Lectoral.

Para el cargo de Interventor fué elegido por unanimidad en votacion pública el Sr. D. Esteban Pibernat, Lectoral.

Para el cargo de Administrador de la Pia Almoyna, en cuya eleccion se abstuvieron de votar los Sres. Arcipreste, Robert é Iborra, fué elegido por los demas el propio Sr. Lectoral, acordándose enseguida que antes de tomar posesion de este cargo debe prestar el debido juramento.

Fiesta de San Lucas, Oracion del Sr. Lectoral

Tratándose luego de la Oracion que el Sr. Lectoral, como aneja á su prebenda, debe pronunciar todos los años postridie festi Sti. Lucæ, ó en el inmediato si aquel fuese festivo, se resolvió que se haga el acto con la solemnidad que antiguamente se acostumbraba pero haciéndose la modificacion de que el Sr. Lectoral lea su oracion desde el púlpito y que se verifique el acto este año á las once de la mañana por estar en dicho dia la hora de las diez comprometida para la celebracion de unos funerales, y que en los años

sucesivos se promuncie dicha oracion post Nonam de la manera acordada.

Solicitud de varios Cerrajeros.

Seguidamente dió cuenta el infrascrito Secretario de que D. Salvador Suñer, D. Francisco de Asis Flamarich y D. Francisco Vidal habian presentado instancias solicitando se les designe para los trabajos de cerrajeria que deban verificarse en esta Catedral Basilica. Procediose luego á la eleccion de Maestro Cerrajero de esta Basilica y fué nombrado D. Salvador Suñer. En esta eleccion se abstuvieron de votar los Sres. Arcipreste y Almera.

Salve en el Rosario

A instancia del Sr. Arcipreste se acordó se diga á los Sochantres que durante la solemnidad del Smo. Rosario que tiene lugar en esta Catedral los domingos de este mes de Octubre por la tarde, en cuanto sea posible, acompañen á los fieles en el canto de la "Salve" para evitar las anomalias que en él se notan.

Valentin Barait
Doct. Srio.

Sesion del dia veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral, Lectoral y Casasnovas.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

El Sr. Pibernat, Lectoral, juró cumplir bien y lealmente su cargo de Administrador de la Pia Almoyna.

Rico enfermo.

Habiendo el Rdo. Rico, sochantre, solicitado se le dispense temporalmente de hacer turno para la direccion del canto en el coro por estar enfermo, á cuyo fin acompañó un certificado suscrito por dos facultativos de esta ciudad. El Cabildo acordó placet.

Por haber quedado vacante la capilla de Ntra. Sra.

N. 4.003.303 80 224



del Patrocinio á causa de haber permutado el Sr. Castro que la poseia, se acordó proceder en la sesion inmediata al turno de Capillas á cuyo fin citese ante diem á los Sres. Capitulares.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barait
Doct. Srio.

Parlamento del dia veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y uno en la Sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Estalella, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Proyecto del Sr. Font, Arquitecto de Madrid.

El infrascrito Doctoral por encargo del Excmo. Sr. Obispo leyó una carta que dicho Señor recibió para anunciarle que los Sres. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, D. Lorenzo Alvarez y Capra y D. Simeon Avalos por comision de la Seccion de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se proponen en esta semana pasar á esta ciudad para estudiar sobre el monumento el proyecto del Sr. Font para la terminacion del Cimborio de esta Catedral Basilica. El Cabildo acordó quedar enterado; que se facilite á dichos Sres. de la Comision cuanto necesiten para proceder á dicho estudio, y que en un todo se proceda en completa conformidad á cuanto disponga el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Valentin Barait
Doct. Srio.

Sesión del dia veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Casanovas.

Abierta la sesión anunció el infrascrito Secretario que ante diem se habian citado los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Leidas luego las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Turno de Capillas

Acto seguido se leyó el turno de Capillas, y hallado conforme, se procedió á proveer las de la Merced y del Patrocinio. No habiendo nadie optado por la primera, el infrascrito Secretario por encargo y comision del Sr. Ferrerons optó por la del Patrocinio, y como en su consecuencia quedaba vacante la capilla de San Esteban que poseia el Sr. Ferrerons, se leyó de nuevo el turno que resultaba y optó por ella el Sr. Casanovas.

Restauración de la capilla de Sta. Lucia

Dada cuenta de la nota del presupuesto de gastos para la restauracion de la Capilla de Sta. Lucia que asciende á la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, poco mas ó menos, se acordó facultar á los Sres. Obreros Mayores para que debidamente asesorados por el Arquitecto Sr. Font procuren sea reformada dicha Capilla.

Pintar las rejas.

A peticion del Obrero Mayor Sr. Robert se le facultó por este Cabildo para que pueda ordenar se pinten las verjas de hierro que cierran el jardin de los Claustros.

Retablo de S. Pedro.

A instancia del Sr. Arcediano se acordó: 1.º Que los Sres. Obreros Mayores puedan vender ó donar el antiguo retablo ó altar de San Pedro que se quitó de su propia capilla, ultimamente por el Sr. Lectoral, que la posee, y 2.º Que en adelante la hora de entrada en el Coro por la mañana sea siempre la que está señalada en los

 87 225

No cambiar facilmente la hora de entrada en el Coro.

Reglamentos de esta Sta. Basilica, á menos que causas extraordinarias á juicio del Prelado ó Cabildo aconsejen lo contrario; y que no sea motivo suficiente para ello la circunstancia de haberse de celebrar funerales por encargo de los fieles en los dias señalados para celebrar los de fundacion, á cuyo fin procurará el Sr. Administrador se celebren estos en otros dias.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bosart[?]
Doctoral[?]

Parlamento del doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno. port Landes.

Sres. Dean, Arcipreste, Robert, Doctoral y Casanovas.

Permuta del Sr. Rebollar con el Sr. España

Dióse cuenta de una comunicacion recibida del Ordinario Diocesano en la que se traslada la Real Orden de tres de Noviembre del Ministerio de Gracia y Justicia participando haberse aprobado por S. M. el Rey la permuta que de sus respectivas Prebendas han entablado D. Joaquin Rebollar y Perez, dignidad de Chantre por su Santidad, de esta S. Iglesia y D. Vicente España y Martin Canónigo de la Metropolitana de Toledo. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

Valentin Bosart[?]

Parlamento del dia diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno. Pres.t Landes.

Sres. Dean, Magnerto, Robert, Abad, Sanchez, Penitenciario, Almera y Doctoral

Carta del Sr. España

Leida Sa. una carta del M. J. S. D. Vicente España de fecha diez y seis del actual dirigida al Sr. Dean y demas individuos de este Cabildo: se acordó quedar enterado con satisfaccion y que se le conteste manifestandole que este Cabildo unanimemente agradece la expresion de sus afectos y espera tener el gusto cuanto antes de darle el abrazo de cariñosa fraternidad, ofreciendole ya anticipadamente los servicios de todos y cada uno de los individuos de esta Corporacion, y se resolvió al propio tiempo que en la contestacion no se considere á la Santa Iglesia de Toledo como Primada, sino como Metropolitana = El- tildado = ta = no vale

Valentín Bassart

Sesion del veintitres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Penitenciario, Ferra y Doctoral

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Diose cuenta de haber presentado el Sr. Rebollar un certificado fechado en Octubre ultimo en el que consta que continúa enfermo. Enterado.

Regalo Mapa de Barcelona de 1697

El infrascrito Doctoral ofreció á este Cabildo un mapa de Barcelona de 1697 en el que estan marcados

N. 4.003.301 88 226

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

12a CLASE. AÑO 1891

75 C. DE PESETA

los puntos que ocupaban las tropas francesas que en dicho año sitiaban esta ciudad, asi como las de las fuerzas españolas que la defendian. El Cabildo le dió las gracias por este donativo, y acordó que se haga montar debidamente y que se custodie en una de las dependencias de esta Santa Iglesia y en el punto que señalen los Señores Obreros Mayores.

Pleito del Párroco de Sta. Eulalia de Vilapiscina con el Hospital de la Sta. Cruz.

El propio Doctoral, en su calidad de Administrador del Hospital de Sta. Cruz participó que el Párroco de Sta. Eulalia de Vilapiscina en cuyo término parroquial se está levantando el grandioso Manicomio propio del referido Hospital, trataba de entablar pleito contra el privilegio de que goza este benéfico Asilo de administrar los sacramentos á los acogidos en el mismo, y de dar sepultura eclesiástica á los que en él fallezcan sin necesitar para ello licencia del Diocesano ni del Párroco del lugar, y suplicó se diese permiso para que por los Sres. Archiveros se pudiesen sacar copias certificadas de algunos documentos importantes que obran en el archivo de esta Sta. Iglesia por considerarse indispensables para la defensa del derecho de exencion de la jurisdiccion del Párroco al Hospital de la Santa Cruz. El Cabildo otorgó el permiso solicitado.

Vigilar la Catedral por las noches.

Habiendo manifestado el Sr. Penitenciario la necesidad de vigilar debidamente el interior de esta Santa Basílica en las noches en que los confesores administran el sacramento de la Penitencia á los fieles, se acordó que todas las puertas de los Claustros y del templo se cierren

en la hora acostumbrada, y que se deje tan solo abierta la principal, la que deberá estar custodiada por los vigilantes de esta Sta. Basílica hasta que hayan salido de la misma todos los fieles y confesores.

Y no habiendo nada mas que tratar se levantó la sesion

Valentin Baraut

Parlamento del dia veintiseis de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristía post laudes.

Sres. Dean, Robert, Atá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral

Se presenta el Sr. Rebollar y se le impide la entrada en el Coro.

El Sr. Dean dijo: Que esta tarde al entrar en el Coro había sabido que el Sr. Rebollar se hallaba en esta Santa Iglesia, y que habiendo entendido trataba de presentarse en el Coro le había de pronto significado la conveniencia de que no entrase en el mismo hasta que este Cabildo hubiese resuelto lo que debia acordarse con respecto al mismo.

Examinado luego detenidamente lo expuesto por el Sr. Dean y cuanto manifestaron acerca lo mismo los Sres. Atá y Estalella y el infrascrito Doctoral; y considerando que según Real Orden emanada del Ministerio de Gracia y Justicia y recibida en este Cabildo por conducto del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y previo el consentimiento de Su Santidad, había sido aprobada por S. M. el Rey, y en su nombre por la Reina Regente, la permuta que D. Joaquin de Rebollar, Chantre de esta Santa Iglesia, había verificado con D. Vicente España, Canónigo de la Iglesia Metropolitana de Toledo; que el Sr. España en diez y seis del actual había dirigido una atenta carta á este Cabildo participándole la permuta que tiene hecha, y ofreciéndose ya á los Sres. Capitulares como hermano; que en su consecuencia, es indudable que el Sr. España tiene el jus ad rem para tomar posesion de la dignidad de Chantre

de esta Sta. Iglesia; que no constando de un modo auténtico que el Sr. Rebollar no había tomado posesion de la Canongía de la Metropolitana de Toledo, á la que tiene derecho desde que quedó aprobada su permuta, no se le puede admitir en el Coro para cumplir con la residencia, ni en acto alguno de este Cabildo, por ignorarse si está ó no en posesion de la dignidad de Chantre de esta Sta. Basílica; [T] despues de dos años y ocho meses de ausencia, sin haber destruido con documentos, ninguno de los antecedentes expuestos relativos á la permuta, hace temer la posibilidad de un conflicto, sobre todo si el Sr. España se presentaba con los correspondientes documentos á tomar posesion de la Chantría, por cuya razon la prudencia aconseja prevenirlo: este Cabildo por unanimidad acordó que, sin acrecer ni decrecer derecho y con carácter ejecutivo, no se permita por ahora que D. Joaquin de Rebollar entre en el Coro, ni tome parte en acto alguno de esta corporacion, hasta tanto que de un modo oficial conste no haber tomado posesion de la Canongía de la Sta. Iglesia Metropolitana de Toledo, que tiene permutada con el Sr. España, ó que ha quedado sin efecto alguno la permuta que con este tiene verificada; y que se eleve este acuerdo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para darle en definitiva exacto cumplimiento caso de que merezca su aprobacion. = T = El añadido = T = y que el hecho de haberse presentado el Sr. Rebollar en esta Sta. Iglesia = vale

y d.

Valentin Baraut

Sesion del dia primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Arcipreste, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Casanovas.

Abierta la sesion fueron leidas las actas de las anteriores y quedaron aprobadas.

Cabildo espiritual

Celebrándose luego Cabildo espiritual se leyeron algunos de los artículos de las Ordenaciones de Iglesia y

Coro de esta Sta. Basílica y se acordó que las fiestas de Navidad se celebren en el corriente año con la solemnidad de costumbre.

Gremio de S. Esteban.

Leida una instancia de los prohombres del Gremio de San Esteban, se resolvió concederles el permiso solicitado para celebrar la fiesta de su Santo Patron el dia veintiseis del actual, así como para colocar algunos bancos entre el Presbiterio y el Coro, con la prevencion de que no sirva de precedente para invocar derecho alguno á su favor.

El infrascrito Doctoral dió cuenta de haber elevado al superior conocimiento del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis el acuerdo tomado en parlamento del dia veintiseis de Noviembre último; El Cabildo quedó enterado.

Mapa geológico por el Sr. Almera.

Acto seguido el propio Doctoral manifestó haber recibido bajo sobre, en el que se leida Archivo de la Catedral, con el sello de esta Diputacion Provincial, un mapa geológico y topográfico de los contornos de Barcelona hecho bajo la direccion del M. I. S. D. Jaime Almera, Canónigo de esta Sta. Basílica y subvencionado por la Diputacion de esta Provincia: y con este motivo habiendo manifestado algunos Sres. Capitulares que la prensa de esta Capital ha hecho grandes elogios de este trabajo que honra de un modo especial al Sr. Almera, y que ha sido tambien ponderado por varias eminencias científicas de España, Francia, Alemania y otros paises del Extrangero; se acordó haberse recibido dicho mapa con especial satisfaccion, y que se haga montar debidamente para ser colocado en el archivo de esta Sta. Iglesia.

A peticion de varios Sres. Capitulares se tomaron luego los siguientes acuerdos:

Terno de raso encarnado.

1.º Autorizar á los Sres. Sacristanes Mayores para mandar recomponer un terno de raso encarnado, que deberá servir para las fiestas solemnes.

Proyecto de fiestas solemnes y solemniores

2.º Encargar á los Sres. Obreros Mayores para que redacten un proyecto de las fiestas solemnes y solemniores, clasificandolas en que se canten Laudes tan solamente, aquellas en que deben cantarse Maitines y Laudes, y por fin aquellas otras en que deban cantarse con orquesta el cántico del Magnificat de Vísperas, así como el Te Deum y Benedictus; y dar comision á los Sres. Sacristanes Mayores para que presenten otro proyecto en el que se designen los ornamentos sagrados que deban usarse en cada una de dichas fiestas segun su clase, y que una vez formulados respectivamente ambos proyectos sean presentados al Cabildo para su estudio y aprobacion.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bazart

Sesion del dia siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcediano, Maestrescuela, Robert, Sanchez Iborra, Ribera Doctoral, Fiamis y Lectoral.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Purísima Concepcion

Acto seguido y prévia la venia del Cabildo, entró en el Aula Capitular una Comision de los Mayorales de la Real Cofradía de la Purísima Concepcion establecida en esta Sta. Basílica presidida por el Canónigo Sr. Ribera, é invitó á este Cabildo para que se dignase tomar parte en los cultos que deben tributarse á la Virgen Santísima en la fiesta de su Concepcion Inmaculada, anunciando al propio tiempo que por razon de ser escasísimo el número de fieles que asisten á los cultos que se celebran en el dia de la octava, habia acordado se suprimiese el sermon en esta fiesta. El Sr. Dean contestó en nombre del Cabildo manifestando que contribuiria con su presencia á solemnizar debidamente los cultos que van á consagrarse en honra de la Santísima Virgen.

Habiéndose luego retirado dicha Comision, dióse cuenta de una instancia presentada por D. Joaquin Corrons y Dalman

Instancia del Sr. Corrons, y su Cartel-Anuncio

en solicitud de que se le permita colocar un cartel-anuncio en una de las paredes de la Canonjía. Se acordó facultar á los Sres. Obreros Mayores para que puedan otorgarle lo solicitado permiso, estipulando antes el canon anual que deba satisfacer, y á condicion de que podrá tener colocado dicho cartel-anuncio en el lugar que se indica tan solo durante el beneplácito de este Cabildo, y que al exigirle lo retire quede obligado á verificarlo á sus costas, y sin tener derecho á indemnizacion de ninguna clase.

Carta del Sr. Rebollar y sus pretensiones.

Leyéronse luego dos cartas del Sr. Rebollar, una dirigida al Sr. Dean pidiendo copia de lo acordado en Parlamento del veintiseis de Noviembre último con respecto á su pretension de entrar al Coro; y otra dirigida al infrascrito Doctoral pidiendo se le faciliten los haberes que le corresponden del mes de Noviembre próximo pasado. El Cabildo no pudiendo en la presente sesion resolver ambas peticiones, acordó que el Sr. Dean si lo cree conveniente convoque Cabildo extraordinario, citando ante diem á los Sres. Capitulares, para tomar la resolucion que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat

Parlamento del dia diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristía por Laudes.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Iborra, Ribera, Almora, Doctoral, Jamis y Casanovas.

Fallecimiento del M. I. Sr. Dean, D. José de Vivas

El Sr. Arcipreste participó la triste noticia de haber fallecido esta tarde poco antes de las tres el M. I. Sr. Dr. D. José de Vivas y Martinez Pbro. Dean de esta Santa Basílica, á consecuencia de una congestion cerebral que no le ha dado tiempo mas que para recibir el Sacramento de la Extrema uncion, y para poderle aplicar la indulgencia plenaria in articulo mortis. El Cabildo con profundo sentimiento se enteró de lo dicho por

Responso y Funerales.

el Sr. Arcipreste y acordó que mañana viernes despues de Nona se le canten los responsos en la forma acostumbrada; que á las tres de la tarde se le haga el entierro, y se empiece el rezo despues de haber terminado la ceremonia; y que pasado mañana sábado á las diez se celebren los funerales en sufragio de su alma; que las otras dos misas de Requie tengan lugar en los dias catorce y diez y siete del corriente mes; que se señalará por el Sr. Arcipreste los dias en que deban celebrarse los dos oficios de santo avisándose oportunamente á los residentes; que se eleve al superior conocimiento del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis el fallecimiento del Sr. Dean, y que se oficie al Excmo. Sr. Alcalde Constitucional á los efectos de costumbre.

Valentin Barat

Sesion ordª. del dia catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Arcipreste.

Sres. Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

Orilladas las dificultades para la permuta del Sr. Rebollar.

El Sr. Arcediano manifestó que gracias á la mediacion del Excmo. Sr. Obispo se habia logrado orillar ciertas dificultades que impedian se perfeccionase la permuta verificada por los prebendados Sr. Rebollar, Chantre de esta Sta. Iglesia, y el Sr. España, Canónigo de Toledo, y que éste le habia mandado poderes para que en su nombre tomara posesion de la dignidad de Chantre; añadiendo ademas que debia esperarse la llegada de un parte telegráfico anunciando el dia en que en Toledo el apoderado del Sr. Rebollar tomase posesion de la Canongía de aquella Iglesia Metropolitana, para poder en nombre del Sr. España tomar posesion de la

dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia, al objeto de evitar perjuicios á los permutantes.

El Cabildo manifestó estar sumamente agradecido á las gestiones practicadas por el Exmo. Sr. Obispo y que esté todo dispuesto para que solutis solvendis y con la formalidad de costumbre, en el momento de recibirse el telégrama que se espera, pueda el Sr. Arcediano D. José Casas y Palau en nombre del Sr. España, tomar posesion de la dignidad de Chantre, designandose al efecto como comisarios á los Sres. Robert y Sanchez.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat
Doctl.

Parlamento del quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristia, post laudes.

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Otra dificultad, referente á la permuta.

Dijo el Sr. Arcediano haber recibido un telégrama del Sr. España participandole que el apoderado del Sr. Rebollar para tomar posesion de la Canongía de Toledo, que tiene permutada, no aceptaba sus poderes por haberle escrito que de ningun modo queria sufragar los gastos del convite que se acostumbra hacer á los prebendados de Toledo en semejantes casos; y que se dignase tomar posesion de la Chantría de esta Sta. Iglesia, para no irrogarle perjuicios; que el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en su vista habia dispuesto se mandase al Sr. España, por conducto del mismo Sr. Arcediano, un parte telegrama para decirle que el Sr. Obispo no le daria posesion de la Chantría, sino recibiese del apoderado del Sr. Rebollar encargo de hacerlo y que estrañaba que por tan frívolo motivo no se tomase posesion de la Canongía de Toledo, y que por lo tanto se aplazaba la toma de posesion de la Chantría en nombre del Sr. España.

El Cabildo quedó enterado con sentimiento y acordó que el Sr. Arcediano tome posesion de la Chantría en nombre del Sr. España, al momento mismo que disponga el Exmo. Sr. Obispo, sin necesidad de tomar nuevo acuerdo, dándose por citados los Capitulares.

Valentin Barat
Doctl.

Parlamento del dia veintiuno de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas.

Se acordó dar aguinaldo como en años anteriores al Oficial de Secretaría, al Baile y al Macero.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat
Doctl.

Parlamento del dia veintidos de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, en la Sacristia, post laudes.

Sres. Arcipreste, Ribas, Penitenciario, Iborra, Almera, Ribera y Doctoral.

Prórroga de la misma.

Se leyó un oficio del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de fecha de ayer trasladando otro del Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia del diez y seis del corriente en que se participa que S. M. la Reina ha concedido

á D. Joaquin Rebollar y Perez treinta dias de prórroga para tomar posesion dela canongía de Toledo.

El Cabildo quedó enterado.

Valentin Barat
Doctl.

Sesion del dia veintitres de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Arcediano, Robert, Alá, Estableba, Sanchez, Penitenciario, Almora y Doctoral.

Posesion dela Chantria.

Abierta la sesion se leyó la solicitud presentada por el Sr. Arcediano en la que pedia se le permitiese tomar la posesion canónica dela dignidad de Chantre de esta Santa Basilica á nombre y en representacion de D. Vicente España y Martin, á cuyo efecto presentó plenos poderes otorgados por el mismo en marzo del actual ante el Notario del Iltre Colegio de Madrid D. Federico dela Torre y Aguado, y ademas las letras expedidas por el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, mandando á este Cabildo se le diese la posesion.

y obligacion dela Profesion de Fé.

Examinadas luego las letras por los Sres. Robert y Sanchez, á quienes se dió comision al efecto, y habiendo manifestado ser auténticas, el Cabildo acordó se le diese inmediatamente posesion dela Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia en representacion de D. Vicente España, con la solemnidad de costumbre, pero con la salvedad, en conformidad á lo prevenido en el capitulo duodécimo dela sesion 24 de Reformatione del Sto. Concilio de Trento, de que si dentro de dos meses en manos del Prelado, y estando él impedido del Vicario General y Oficial, y asi mismo ante este Cabildo, no hace pública profesion dela fé, y no promete y jura prestar obediencia á la Iglesia Romana, no hará suyos los frutos de su prebenda, ni le aprovechará la toma de posesion.

Acto seguido D. José Casas y Palau en nombre de D. Vicente España ha hecho la profesion de fé y ha prestado los juramentos de estilo, estando presentes los testigos Rdos D. Francisco Enrich y D. Casimiro Perch, Pbros. y Sacristanes Menores de esta Sta. Iglesia, y con el ceremonial acostumbrado ha tomado posesion delas sillas del Coro y del Aula Capitular correspondientes á la Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia, sin protesta ni contradiccion alguna.

Retirados luego los testigos, D. José Casas y Palau ha dirigido sentidas frases á este Cabildo en nombre de su poderdante D. Vicente España y le contestó en parecidos términos el Sr. Arcipreste, Presidente accidental.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat
Doctl.

Año 1892.

Parlamento del dia seis de Enero de mil ochocientos noventa y dos. post Nonam.

Sres. Arcipreste, Robert, Almera, Lectoral y Casasnovas.

Invitación del Colegio de Abogados.

Se dió cuenta de un oficio del Colegio de Abogados invitando al Exmo. Cabildo para asistir á la funcion religiosa que celebrarán mañana dia siete del corriente en la Iglesia de los Stos. Justo y Pastor. Como tambien á la asistencia á las honras fúnebras que tendrán lugar en la misma Iglesia el dia catorce del actual. Fueron nombrados los Sres. Ribas y Penitenciario.

Parlamento del ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos post Nonam.

Sres. Arcipreste, Maestrescuela, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Publicación de la Bula.

Leida una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en la que participa haber dispuesto que la publicacion de la Bula de la Sta. Cruzada tenga lugar en esta Sta. Basilica el próximo domingo, dia diez del presente, y acompaña al efecto cuatro sumarios de la misma: el Cabildo habiendo nombrado en Comision á los Sres. Penitenciario y Casasnovas para el exámen de dichos sumarios, quienes

manifestaron ser auténticos; Acordó quedar enterado y que se unan dichos sumarios en el libro de actas.

Valentin Barart

Sesion extraordinaria del dia nueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Vidas, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaria y dijo: que de orden del Sr. Presidente habia citado ante Diem á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Profesion de fé del Sr. Chantre.

Acto seguido D. Vicente España y Martin, Dignidad de Chantre de esta Sta. Basílica hizo la profesion de fé y prestó los juramentos debidos para el cumplimiento de su cargo, del que tenia tomada posesion por medio de D. José Casas y Palan, Arcediano, su procurador, en veintitres de Diciembre del año próximo pasado. Luego el Sr. Chantre dirigió la palabra al Cabildo, le contestó en frases muy afectuosas el Sr. Presidente, y terminó el acto con el osculum pacis.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart

Parlamento del doce de Enero de mil ochocientos noventa y dos, post Nonam.

Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Sanchez, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Diose cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo

N. 0.521.522 95.

233





de esta Diocesis trasladando una Real Orden de veintiocho de Diciembre del año último en la que se participa que S. M. la Reina Regente del Reino en aquella fecha ha tenido á bien promover á la Dignidad de Dean, primera silla post Pontificalem al Pbro. Licdo. D. José Casas y Palan, Dignidad de Arcediano de esta Sta. Iglesia. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

Sr. Casas nombrado Dean.

Valentin Barart

Sesion del dia diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores, las que fueron aprobadas.

Acto seguido el infrascrito Doctoral dió cuenta de una comunicacion de la Academia Provincial de Bellas Artes de esta Ciudad en la que se participa haber sido aprobados los planos dirigidos por el Arquitecto D. Claudio Duran y Ventosa para el nuevo altar de S. Paciano que le tenia encargados, y que desea construir á sus costas; y con este motivo suplicó el correspondiente permiso para mandarlo construir, asi como para quitar el retablo actual y el de la Capilla del Sto. Cristo del Amparo que hay en los Claustros, y en la parte posterior de aquel, á fin de que quede descubierto el ventanal en el

Nuevo altar de S. Paciano

Sto. Cristo del Amparo.

que se colocaran góticas (vmas) vidrieras con las imágenes de S. Joaquin y Sta. Ana. El Cabildo agradeciendo los deseos del suscrito Doctoral, otorgó las licencias solicitadas y facultó á los Sres Obreros para quitar los actuales retablos delas capillas de S. Paciano y del Sto Cristo del Amparo; y atendido el revelante mérito artístico del primero, á la especial devocion que los fieles tienen á la mencionada imágen del Sto. Cristo, resolvió que dichos Sres. Obreros cuiden de que ambos retablos sean debidamente colocados en las distintas Capillas delos Claustros, que designen, ó en los puntos que crean mas conveniente.

x relevante

Patronato de Ntra. Sra. delas Mercedes, mesas petitorias.

Al Patronato de Ntra. Señora delas Mercedes para la redencion de niñas y niños presos de esta ciudad, se les concedió el permiso que han solicitado para colocar mesas petitorias en esta Sta. Iglesia durante las solemnidades del Jueves y Viernes Santos de este año.

Para el exámen y aprobacion delas cuentas del Hospital dela Sta. Cruz correspondientes al ejercicio económico de mil ochocientos noventa á mil ochocientos noventa y uno, se designa á los Sres. Ribas y Atmera.

Sr. Verdera usar hábitos de Beneficiado y silla alta en el Coro.

D. Jaime Verdera y Lladó Subdiácono y Sochantre nutual de esta Sta. Iglesia, solicitó permiso para ocupar en el Coro una silla alta entre los beneficiados y usar el hábito propio delos mismos. Resuelto: Pase esta instancia á los Sres. Estalella y Doctoral para que acerca la misma propongan lo que crean mas conveniente.

Sochantres no pueden asistir á las funciones fuera dela Catedral.

Habiéndose manifestado algunas quejas acerca la manera con que cumplen sus obligaciones el sochantre Beneficiado y los dos nutuales: se acordó que se les recuerde que no pueden asistir á ninguna funcion que se celebre fuera de esta Sta. Iglesia sin prévio permiso del Cabildo.

Se leyó una certificacion de haber estado enfermo el Sr.

N. 0.521.521 96

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS

Sr. Casasnovas enfermo.

Casasnovas. Enterado.

Estando vacante la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto, se acordó se cite á los Sres Capitulares ante diem para la próxima sesion ordinaria para proceder al turno de Capillas.

Pia Almoyna.

El Sr. Estalella, en su calidad de Administrador dela Pia Almoyna, explicó en que consistia dicha institucion, y las vicisitudes porque han pasado ultimamente sus bienes, por haberse incautado delos mismos el Gobierno: y manifestó, en vista de todos los antecedentes que habia examinado junto con el Sr. Lectoral, tambien Administrador dela propia Pia Almoyna, que considera muy grave la situacion dela misma; altamente dificil de obtener el cobro delas exiguas rentas delas láminas intransferibles que el Gobierno de muchos años tiene concedidas en compensacion de sus bienes de que se incautó; y que aun cuando esto se obtuviese, despues de hacer cuantiosos gastos y de vencer dificultades en cierto modo insuperables, dicha institucion perderia la ~~independencia~~ que le dieron sus fundadores y cuantos la favorecieron aumentando sus rentas, ~~por opinar el Consejo de Estado que en la administracion de sus rentas deberia intervenir el Alcalde Constitucional de esta Ciudad y el Síndico del Ayuntamiento~~: y añadió que exponia cuanto ha dicho á fin de evitar toda responsabilidad por su parte y para que el Cabildo acordase si se debia desistir de hacer gestion alguna para vencer las insuperables dificultades que se presentan para percibir las rentas de dichas láminas intransferibles, y obtener sin intervencion alguna la exclusiva administracion

Lo tildado = independencia = no vale; hace = forma =

Lo tildado = por opinar - - hasta = Ayuntamiento = no vale

delas mismas, que corresponde á los administradores que nombra este Cabildo. El Cabildo acordó ante todo pasar los antecedentes al infrascrito Doctoral, para que exponga su opinion sobre el particular, y en su vista, pueda tomarse la resolucion que proceda.

Exmo. Sor. Obispo debe celebrar una Misa de Requiem.

Dijo el Sr. Arcediano, que, en sufragio de una persona amiga, el Exmo. Sr. Obispo deseaba celebrar una Misa de Requie á las once dela mañana del dia treinta del actual en el Altar Mayor de esta Sta. Iglesia, asistiendo á la misma todos los individuos del Clero Catedral y sus dependientes, á los cuales se dará distribucion, con obligacion de celebrar un Misa en sufragio del alma dela propia persona. El Cabildo acordó que ahora y siempre se complacerá en secundar los mas minimos deseos de su Prelado, sin devengar derecho, ni distribucion alguna.

Y no habiendo nada mas deque tratar se levantó la sesion. = El tildado = vienar = no vale.

Valentin Barart

Parlamento del dia diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos, en la Sacristia post Laudes.

Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Alá, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Letras colativas del Sr. Dean,

Se leyó una instancia presentada por D. José Casas y Palau, en la que acompañaba las letras de colacion y mandamiento de posesion dela Dignidad de Dean de esta Sta. Iglesia, y pedia se le inmitiera en la corporal, actual, real ó quasi posesion dela misma. Examinadas las letras por los Sres. Chantre é Iborra, comisionados al efecto por este Cabildo, y halladas auténticas, se acordó que more solito se le dé la posesion solicitada al dia





siguiente, designándose al efecto como comisarios á los Sres. Maestrescuela y Alá, y que se cite á todos los Capitulares ante diem, para la sesion extraordinaria que debe celebrarse en el dia mencionado. = El añadido = la = vale.

Valentin Barart

Sesion extraordinaria del veinte de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Maestrescuela, Chantre, Ribas, Robert, Alá, Estalella Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral, Lectoral y Casasnovas.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaria y dijo que de órden del M. I. S. Presidente ante diem habia citado concediendo á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Posesion del Sr. Dean.

Acto seguido entró en el aula Capitular D. José Casas y Palau, quien hizo la profesion de fé y prestó los juramentos de estilo; y luego, con el ceremonial de costumbre, y acompañado por los Sres. Capitulares Comisarios Sres. Maestrescuela y Alá, tomó posesion dela Dignidad de Dean, primera silla post Pontificalem de esta Sta. Iglesia, pasando á ocupar las correspondientes sillas del Coro y del aula Capitular, habiendo sido testigos del acto el Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel, el Ilmo. D. Pascual Domenech, fiscal de S. M., el Exmo. D. Esteban Galofre, D. Manuel Girona y Vidal, el Iltre. D. Pablo Fores y Pallas, Arcediano dela Metropolitana de Tarragona, el Iltre. D. Francisco

Escudé y Martí, Dignidad de Tesorero de la propia Metropolitana Iglesia, D. Miguel Torras y Catalá y D. Felix y D. Joaquin Soler y Catalá. Seguidamente el Sr. Maestrescuela manifestó al Cabildo que D. José Casas y Palau había tomado posesion de la Dignidad de Dean con las formalidades de costumbre, y sin protesta ni contradiccion alguna.

Habiéndose luego retirado los testigos, el Sr. Dean D. José Casas y Palau, ocupando la Presidencia, dirigió la palabra al Cabildo dandole las gracias y ofreciéndose á todos sus individuos; y le contestó en sentidas frases el Sr. Arcipreste en nombre de este Cabildo, y terminó el acto con el osculum pacis.

Valentin Barault

Sesion del dia veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Chantre, Robert, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

Se concedio more solito al beneficiado Rdo. Camello poder usar de recles, conforme lo solicitado.

Turno de Capillas.

Procediéndose luego al turno de Capillas se leyó la lista que resultó en sesion de veintiseis de Octubre del año último, y hallado conforme, se anunció estar vacante la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto. Habiendo optado por ella el Sr. Robert en nombre de D. Tomás Sanchez, se procedió á nuevos turnos entre que resultó que el Sr. Casasnovas

98.

N. 0.571.023

236

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE 600 1892 75 CENTIMS

optó por la de S. Roque que dejó vacante el Sr. Sanchez; que el Sr. Iborra optó por la de S. Estéban que dejó el Sr. Casasnovas; y que el Sr. España, Chantre, optó por la de Santiago y S. Felipe que habia renunciado el Sr. Iborra.

Clasificacion de ternos y

Dada lectura del proyecto de clasificacion de ternos y ornamentos sagrados y de la distribucion de las fiestas en que deban usarse, presentado por los Sacristanes Mayores Sres. Estalella y Sanchez en conformidad á lo acordado en sesion de primero de Diciembre del año proximo pasado, se resolvió que quede sobre mesa para tomar acuerdo definitivo sobre ello en otra sesion.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barault
Dean

Sesion del dia primero de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion diose lectura á las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

Dias en que deben usarse.

Dada cuenta del estado demostrativo de las clases de ternos de esta Sta. Iglesia y de las festividades en que deban usarse cada uno de ellos, que por comision de este Cabildo redactaron los Sres. Estalella y Sanchez se acordó: quedar aprobado, que se una en el Libro de Actas copia del mismo y que á fin de ser cumplimentado por los Sacristanes

Menores se ponga un ejemplar del mismo en la parte interior delas puertas del armario dela Sacristia.

Congreso católico de Sevilla

A peticion del Sr. Penitenciario, miembro dela Junta Diocesana del próximo Congreso Católico Nacional de Sevilla se resolvió que este Cabildo quede inscrito para tomar parte en el mismo.

Velas en el dia dela Purificacion

Debiendo celebrarse la fiesta dela Purificacion se acordó que en este año y enlos sucesivos, mientras lo permita el estado de fondos del Culto, las velas que se distribuyan sean iguales á las de años anteriores, pero que la del Exmo. Sr. Obispo y delas primeras autoridades militar y civil sean de diez y seis onzas de peso, que las delos Capitulares sean de doce y las delos Rdos. Beneficiados de seis.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barant
Doctl.

Sesion del dia ocho de febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Chantre, Estalella y Doctoral

Abierta la sesion y leida el acta dela anterior quedó aprobada.

Nombramiento del J.S. Ribas para Arcediano de esta Iglesia.

Acto seguido diose cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis trasladando la Real Orden en que se le participa que S. M. la Reina Regente (q. D. g.) en nombre de su Augusto hijo se ha dignado promover á la Dignidad de Arcediano de esta Sta. Iglesia á D. Buenaventura Ribas y Quintana Pbro. Canónigo dela misma. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

Pia Almoyna. Dictámen del Sr. Doctoral.

El infrascrito Doctoral leyó el dictámen que se le pidió por este Cabildo, referente á la Pia Almoyna. y atendido la importancia de cuanto se refiere á esta benéfica institucion se resolvió aplazar el tomar acuerdo hasta la sesion próxima para la que se convocará con cédula ante diem á los Sres. Capitulares.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barant
Doctl.

Sesion del dia quince de febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Estalella Sanchez, Penitenciario, Iborra Almera, y Doctoral

Abierta la sesion y leida el acta dela anterior quedó aprobada.

Acto seguido entró el oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. S. Presidente, ante diem habia citado con cédula á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

El infrascrito Doctoral dió lectura del dictámen referente á la Pia Almoyna que se le tenia encargado, y del cual dió ya cuenta enla sesion anterior.

Id.

Luego el Sr. Estalella, en nombre propio y del Sr. Doctoral, actuales Administradores dela Pia Almoyna, manifestó que ante todo se hallaba en el deber de felicitar sinceramente al Sr. Doctoral por el celo que habia mostrado en estudiar la manera de defender los derechos dela Pia Almoyna y de procurar quede á salvo esta institucion, como lo hace siempre que se trata de asuntos propios de este Cabildo.

Entrando luego á tratar dela cuestion hizo presente que los Administradores dela Pia Almoyna no tienen personalidad para hacer practicar las diligencias de que se

hace mérito en el dictámen del Sr. Doctoral, pues su mision casi esclusivamente consiste en cobrar las rentas propias dela institucion y darles la aplicacion debida; que para defender la existencia de dicha institucion y admitida esta, para que se les reconozca su verdadera naturaleza podrá tener personalidad el Cabildo quien deberá contar siempre con la intervencion del Sr. Doctoral, que es su Letrado y defensor nato.

Id. Dijo ademas que dejando aparte esta cuestion de procedimiento y entrando enla de fondo, no se opone á que se gestione cuanto se dice en el dictamen del Sr. Doctoral que se acaba de leer, el cual se ajusta á lo pedido por el Consejo de Estado, pero que entiende nada debe hacerse en este sentido por las dificultades en cierto modo insuperables, que acaso para hacer difícil la indemnizacion correspondiente á los bienes que habian pertenecido á la Pia Almoyna se han puesto á lo solicitado por este Cabildo; pues de pronto no se oculta á nadie la dificultad que se ofreceria para demostrar que las rentas dela Pia Almoyna se han invertido en completa conformidad á lo prescrito por la fundacion; y aun suponiendo que vencidas grandes dificultades se llegase á demostrar este punto, á este Cabildo no le convendria tener la administracion delos bienes dela Pia Almoyna, por los muchos y graves inconvenientes que esto ofreceria, esto es: por ser muy escasas las rentas que producen las laminas intransferibles concedidas por el Gobierno, aun que se añadiesen á estas las otras, caso deque se obtuviesen; por ser moralmente imposible

Id. invertirlas enla forma ordenada por la fundacion, por no tener este Cabildo locales á propósito ni términos hábiles para ello sobre todo enlas actuales circunstancias; por que surgirian graves conflictos el dia en que no se distribuyesen las rentas ó se disminuyesen, por no satisfacerlas el Gobierno, ó por hacerlo tan solo en parte, ya que en tales casos las quejas delos pobres, los escritos delos periódicos enemigos del clero

y las murmuraciones del público pondrian á este Cabildo en el caso de tener que sostener una lucha casi contínua para justificar su conducta y desvanecer los rumores propalados en su contra; porque se correria el peligro talvez deque el Gobierno mandase que enla inversion de sus rentas interviniese el Alcalde, el Síndico y quizas alguna otra institucion, lo que aumentaria la dificultad de administrarlas; y porque especialmente podrian

Id. presentarse tantas personas á reclamar sus derechos como patronos de una ó varias pensiones llamadas rossas, las que deben percibir dela Pia Almoyna para invertirlas en familias pobres con lo cual se complicaria la situacion de este Cabildo por quedar de esta manera mermadas notablemente las escasas rentas de la Pia Almoyna: y en vista de tan graves inconvenientes y de la poca utilidad que este Cabildo reportaria propuso se desistiese de hacer gestion alguna, por ahora, al menos, en defensa de los bienes dela Pia Almoyna.

Habiendo tomado luego la palabra varios Capitulares en confirmacion delo propuesto por el Sr. Estalella, dijo el Doctoral que suscribe que al redactar el dictamen leido se ha concretado tan solo á estudiar la cuestion bajo el punto de vista legal, y á desarrollarlo en conformidad al deber que le incumbe de defender á todo trance los bienes y derechos de este Cabildo; que si ha propuesto quelos actuales Administradores dela Pia Almoyna gestionen lo procedente para defender los bienes dela institucion, es porque hasta ahora son ellos los que han entendido en este asunto, pero no por rehusar él encargarse delo procedente en cumplimiento de su deber; y que atendidas las dificultades é inconve-

Id. nientes referidos, el Cabildo puede acordar, si asi lo cree conveniente desistir de hacer gestion alguna

Examinado todo lo referido, el Cabildo acordó dar un voto de gracias al Doctoral por el interes que ha mostrado en defensa dela Pia Almoyna; y que antes de tomar resolucion definitiva sobre este asunto se consulte al Exmo Sr. Obispo desta Diócesis si será conveniente desistir de hacer gestion alguna para salvar

la institucion de la Pia Almoyna, no solo por ser este un asunto grave, si que tambien porque en esta benéfica obra está personalmente interesado, puesto que debió su origen á la inagotable caridad de uno de sus preclaros predecesores.

El Sr. Dean manifestó luego que con el Sr. Robert habia cumplimentado al nuevo Gobernador Civil de esta Provincia en nombre de este Cabildo y este quedó enterado.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat
Doct.

Sesion del dia veintidos de febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Estalella, Sanchez, Penitenciario é Iborra.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Id. — El Sr. Dean dió cuenta de haber enterado, en union con el Sr. Doctoral, al Exmo. Sr. Obispo del acuerdo tomado por el Cabildo sobre la Pia Almoyna, y que S. E. manifestó que si bien se hacia cargo de las graves dificultades expuestas por el Sr. Estalella, creia sin embargo que el Cabildo debia gestionar lo conveniente para ponerse en situacion de poder reclamar láminas intransferibles en sustitucion de los bienes desamortizados: que opinaba que no seria dificil hallar medios para justificar que se habia cumplido en lo posible con los fines de la fundacion, y que reconocia que no eran los Administradores de la Pia Almoyna, sino el Obispo y el Cabildo ~~quienes~~ quienes tenian personalidad para gestionar el asunto, á cuyo efecto autorizaba para que al extender el Cabildo poderes al representante que nombrare, se le confiriesen tambien poderes suyos. Y por último que el Cabildo designase un individuo de su seno para llevar la direccion del asunto.

El Cabildo acordó conforme, y que sea el Sr. Doctoral como letrado que es de la corporacion quien se encargue de las gestiones que deban practicarse oficiando el Sr. Estalella en

nombre de la Administracion de la Pia Almoyna facilitarle oficiosamente su concurso y cuantos datos necesite.

Solicitud del Rdo. Domingo para un beneficio de Sta. Maria del Mar. — Diose cuenta de una solicitud del Rdo. D. Francisco Domingo pidiendo que el Cabildo se sirva presentarle para un Beneficio de Sta. Maria del Mar, vacante por fallecimiento de D. Clemente Verdaguer y cuya presentacion corresponde al Cabildo.

Se acordó pase al Sr. Doctoral para que examine los antecedentes y proponga lo conveniente con urgencia.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion. = entrelineado = quienes = no vale.

Parlamento del dia veinticuatro de febrero de mil ochocientos noventa y dos, en la Sacristia, post Laudes.

Sres. Dean, Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Colacion del Ribas — El Sr. Dean en nombre del Sr. Ribas manifestó que este en el propio dia habia recibido de manos del Exmo. Sr. Obispo de esta Diocesis la colacion canónica de la Dignidad de Arcediano, á la que ha sido promovido por S. M. la Reina Regente en nombre de su augusto hijo, y que pedia se le diese posesion de la misma, á cuyo fin presentó las letras de colacion y mandamiento de posesion.

Examinadas las letras y halladas auténticas por los Sres. Estalella y Penitenciario, delegados al efecto por este Cabildo, se acordó que por los Capitulares comisarios Sres. Monstravenela y Robert se le dé posesion de la Dignidad de Arcediano el dia veintiseis de los corrientes, citando al efecto ante diem á todos los Capitulares.

Beneficio de Sta Maria del Mar. — Luego el infrascrito Doctoral manifestó que de los antecedentes que tiene examinados referentes á la solicitud presentada por el Rdo. D. Francisco Domingo resulta que este Cabildo turna con el Sr. Marqués de Castellvell en la

presentacion de persona idonea para el Beneficio bajo la invocacion de San Martin fundado en la parroquial Iglesia de Sta. Maria del Mar de esta ciudad, al cual tienen derecho los del linage del fundador, y que por haber quedado vacante por defuncion del que lo obtenia por presentacion del Sr. Marques de Castellvell, tenia ahora este Cabildo derecho á presentar persona idonea. El Cabildo acordó se admitan solicitudes de los que aspiran á ser presentados, y que se haga la eleccion de persona idonea y su debida presentacion en la próxima sesion ordinaria que tendrá lugar prévia citacion.

Valentin Barast
Secret.

Sesion extraordinaria del dia veintiseis de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Maestrescuelas, Tintorer, Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera, Doctoral y Lectoral.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaria y dijo que de orden del Sr. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Posesion de la Dignidad de Arcediano Sr. Ribas.

Acto seguido entró en la Aula Capitular D. Buenaventura Ribas y Quintana quien hizo la profesion de fé y prestó los juramentos de estilo. Luego acompañado de los Capitulares comisarios D. Francisco de Pol. Maestrescuelas y D. Martin Robert Canónigo y de los Sres. testigos Exmo D. Manuel Duran y Bas, Senador del Reino, y D. José Many y Comerma, con la solemnidad de costumbre tomó corporal, real, actual ó quasi posesion de la Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia, pasando á ocupar las sillas correspondientes á la misma en el Coro y en esta Aula capitular sin

protesta ni contradiccion alguna.

Retirados los testigos el Sr. Arcediano dió las gracias al Cabildo, le contestó en sentidas frases el Sr. Dean y terminó el acto con el osculum pacis.

Valentin Barast
Secret.

Parlamento del dia cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, en la Sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Alá, Estalella, Sanchez, Ribera, Doctoral y Casanovas

Fiesta de Sto. Tomás, en el Seminario

Se nombró á los Sres. Arcediano y Estalella para que en representacion de este Cabildo asistan á las funciones con que el dia siete el Seminario Conciliar honrará al patron de las escuelas Santo Tomás de Aquino.

Valentin Barast
Secret.

Sesion ord. del dia ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Maestrescuela, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Almera, Doctoral y Casanovas.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Luego entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del Sr. Presidente habia citado ante diem á todos los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Diose cuenta de haber sido presentadas dos solicitudes por los Presbiteros Dr. D. Francisco Domingo y Miranda y D. Francisco de P. Codina y Zolra, Domero de esta Sta. Iglesia, en las que piden ser presentados para el beneficio de San Martin de Sta. Maria del Mar de esta ciudad; asi como de los oficios por los cuales

D. Juan Codina, Arcipreste, D. José Tintorer, D. Juan Ałá, D. Ricardo Cortés Penitenciario y D. José Iborra, Capitulares, delegaban su voz y voto á D. Martin Robert para la eleccion de persona idónea para dicho beneficio; D. Buenaventura Ribas, Arcediano, lo delegaba en el Sr. Estalella; D. José Vallet, Magistral, en el Señor Casasnovas; y D. Martin Framis, en el Sr. Pol, Maestrescuela.

Sr. Codina nombrado beneficiado de Sta. Maria del Mar.

Contados los votos que debian emitirse se halló ser diez y siete, siendo por tanto nueve mayoría absoluta.

Habiéndose acordado que la votacion fuese secreta se emitieron los votos dando por resultado que el Rdo. D. Francisco de P. Codina obtuviese, quince; y el Rdo. D. Francisco Domingo, dos.

En vista del resultado de la votacion el Sr. Presidente declaró elegido al Rdo. D. Francisco de P. Codina y Zolrá, Domero de esta Sta. Iglesia, y se tomó por el Cabildo el acuerdo que sigue: El Cabildo Catedral de esta Santa Basílica, en su calidad de Patrono cierto é indubitado del beneficio bajo la invocacion de S. Martin, fundado en la Parroquial Iglesia de Sta. Maria del Mar de esta ciudad, el cual se halla vacante por fallecimiento de su último obtentor Rdo. D. Clemente Verdaguer y Dorca Pbro., acaecida en esta ciudad el dia diez y siete de febrero último, queriendo proveer la vacante de dicho beneficio y usar del derecho de patronato activo que le corresponde por turno en el mismo con el Marqués de Castellvell que presentó el último que lo obtenia, de su libre y espontánea voluntad, y sin perjuicio del que tenga mejor derecho, presenta al Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y á su Iltre. Vicario General y Oficial, la persona del Rdo. D. Francisco de P. Codina y Zolrá Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia, como hábil é idónea para obtener el indicado beneficio,

suplicando al propio Exmo. Sr. Obispo, y á su Iltre. Vicario General y Oficial, que se digne admitir esta presentacion, confiriendo al nombrado Rdo. D. Francisco de P. Codina y Zolrá Pbro. el mencionado beneficio, mandando le sea entregada su posesion, junto con sus réditos, emolumentos, cargas y obligaciones, y que al efecto le sea conferida canónica institucion, y le sean expedidos los despachos, prévios los edictos de estilo: declarando y jurando en lo menester que en esta presentacion no interviene dolo, fraude, simonía ni otro pacto alguno ilícito.

Acordose luego que con fuerza ejecutoria se expida á favor del interesado el correspondiente certificado del precedente acuerdo.

Fiesta de San José.

El Sr. Dean manifestó que el gremio de Carpinteros le habia indicado los deseos que le animaban de celebrar la fiesta de su patron San José con la misma solemnidad del año último. El Cabildo acordó asociarse á dicho gremio para solemnizar la mencionada fiesta con las mismas condiciones del año anterior.

Mesa petitoria

A peticion del Sr. Robert, hecha por encargo de la Junta de Señoras de la Casa de Lactancia de esta ciudad, se concedió á la misma permiso para colocar una mesa petitoria en esta Sta. Iglesia durante las próximas solemnidades del Jueves y Viernes Santo.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bosart
Srio.

Sesion del dia quince de Marzo del mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean.

Sres. Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Mesa petitoria

Dióse permiso á la Junta de Damas para colocar mesas petitorias en esta Sta. Basílica durante las próximas solemnidades del Jueves y Viernes Santo.

Cuentas del Sto. Hospital

Leyóse una comunicacion de los Sres. Ribas, Arcediano y Almera, Canónigo, en la que participan haber desempeñado la comision que les dió este Cabildo examinando las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz las que han hallado conformes con sus comprobantes. El Cabildo quedó enterado.

Salmista Sr. Mur.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. José Mur y Areas solicitando una plaza de salmista en esta Sta. Iglesia, se acordó que no habiendo ninguna plaza vacante se le puede dar por el Sr. Dean permiso para prestar sus servicios en el Coro como á meritorio, caso de solicitarlo, pero sin derecho á retribucion alguna.

Seminario Conciliar. (situacion económica)

El Sr. Dean dijo, que el objeto de remediar en lo posible la precaria situacion económica en que se halla el Seminario Conciliar de esta Diócesis, el jueves próximo bajo la presidencia del Sr. Obispo se celebrará una reunion de los Rdos. Arciprestes del Obispado y de varios Párrocos de esta ciudad y Oficialato y los Procuradores de herencia de las Comunidades de Presbíteros de esta Capital, y que atendida la importancia del asunto creia conveniente que este Cabildo enviese sus representantes en la misma. El Cabildo acordó que en su representacion asistan á dicha reunion los Capitulares que forman ya parte de las Comisiones del Seminario, y que son el Sr. Ribas, Arcediano, y los Sres. Ventosa, Ala y Estalella.

Proyecto de duracion de los Oficios divinos

En cumplimiento de lo acordado en sesion de primero Diciembre último los Sres. D. José Casas, Dean y D. Martin Robert, Canónigo presentaron formulado el proyecto en que se consigna la solemnidad y duracion con que deben celebrarse los Oficios divinos en esta Sta. Basílica.

El Cabildo dió su aprobacion al proyecto presentado por los Sres. Dean y Robert, y acordó que se haga imprimir

Solemnidad y duracion de los divinos oficios que se celebran durante el año en esta Santa Basilica

conforme á lo acordado en sesion capitular de 26 Octubre de 1863 y de 15 de Marzo de 1892

Filii mei, nolite negligere; vos elegit Dominus ut stetis coram eo, et ministretis ei, colatisque illum, et cremetis ei incensum.
II Paral. XXIX. II

Solemnidad de los oficios

Vísperas alternando el órgano con el canto de los salmos y música en el Magnificat

En el dia de la Inmaculada Concepcion de Maria = En la Natividad de nuestro Señor Jesu-Cristo

Vísperas á dos coros

En las fiestas siguientes: Epifanía = Santa Eulalia = San José = Pascua de Resurreccion = Pentecostés = Corpus Christi = San Pedro y San Pablo = Asuncion de Ntra. Señora = Todos los Santos = Domingo de Ramos y demás dias de Pasion en que hay manifestacion de la Sta. Cruz.

Vísperas á canto llano

En todos los demás dias del año, con mayor ó

menor solemnidad segun sea la festividad.

Maitines y Laudes con música

En el dia de la Ynmaculada Concepcion = En la Natividad de nuestro Señor Jesu-Cristo = En el Jueves, Viernes y Sábado de Semana Santa.

Maitines y Laudes á canto llano con el Te-Deum y Benedictus á dos coros

En las fiestas siguientes: Epifania = Sta Eulalia = S. José = Pascua de Resurreccion = Pentecostés = Corpus-Christi = S. Pedro y S. Pablo = Asuncion de Ntra Señora = Todos los Santos

Maitines y Laudes á canto llano

En las fiestas siguientes: Ntra. Sra de Montserrat = Invencion de la Sta Cruz = Ntra. Sra de las Mercedes = Conmemoracion de los fieles difuntos = Dedicacion de la Yglesia

Maitines rezados con el Te-Deum y Laudes á canto llano

En las fiestas siguientes: Circuncision del Señor = Los dias 2, 3 y 4 de Enero por razon de las Cuarenta horas = S. Ramon de Peñafort = Purificacion de Ntra Sra = San Olegario = San

Paciano = Anunciacion de Ntra Señora = Lunes de Pascua de Resurreccion = Lunes de Pascua de Pentecostés = Octava de Corpus, esceptuando el primero y último dias por razon de la procesion = S. Juan Bautista = Los dias 1, 2 y 3 de Julio por razon de las Cuarenta horas = S. Jaime Apostol = Natividad de Ntra Señora = Exaltación de la Sta Cruz = San Severo = San Esteban protomartir

En las fiestas en que asiste la Capilla de música á Vísperas y Maitines, asiste tambien á la misa conventual, como igualmente á las misas de las Dominicas de Adviento y Cuaresma.

Duracion de los oficios

Fiestas solemniores

Vísperas, 30 minutos, no habiendo orquesta en el Magnificat = Completas, 20 minutos = Maitines semitonadas, 30 minutos = Maitines cantados, 60 minutos = Maitines cantados con los responsorios semitonados, 45 minutos = Te-Deum y Laudes cantados, 45 minutos = Te-Deum y Laudes cantados en los dias que lo hayan sido los maitines, 55 minutos = Prima, 20 minutos = Tercia, 30 minutos = Sexta, 10 minutos = Nona, 10 minutos

No se fija el tiempo de duracion de los Maitines y Vísperas en los dias en que haya orquesta por la dificultad que es consiguiente; pero el coro, por su parte, deberá proceder en estos dias con la misma pausa, con que canta en los dias solemniores en que no hay orquesta.

En los dias de Jueves y Viernes Santos.

Horas menores, 60 minutos }
Vísperas, 10 minutos } estando los residentes en pie
Completas 8 minutos }

Pascuas de Resurreccion y Pentecostés

Los Maitines de las dos Pascuas durarán 30 minutos

Ascension

Nona, una hora, y que esta sea puntualmente de 11 á 12 como es costumbre de esta Iglesia, de manera que el Coro, en lo posible, no tenga que estar parado, esperando.

Pentecostés

Prima, 15 minutos = Tercia, una hora, y que esta sea tambien, puntualmente, de 9 á 10.

Asuncion de Ntra. Señora

Lo mismo que el dia de la Ascension

Conmemoracion de los fieles difuntos

La solemnidad del dia se refiere solo al Oficio y Misa de difuntos

Fiestas solemnes

Vísperas, 20 minutos = Completas, 15 minutos = Maitines, 30 minutos = Laudes semitonados, 15 minutos = Te-Deum y Laudes cantados, 30 minutos = Prima, 15 minutos = Tercia, 20 minutos = Sexta, 10 minutos = Nona, 10 minutos = Los dias de Cuarenta horas: Prima 20 minutos = Tercia 30 minutos = En los dias de la Octava de Corpus: Tercia, 30 minutos = En las tardes de todos los dias en que haya exposicion del Santísimo Sacramento, el Coro durará 2 horas, en esta forma: Vísperas, 30 minutos = Completas, 15 minutos = Maitines, 30 minutos = Te-Deum y Laudes, 40 minutos. De suerte que los 5 minutos que restan debe procurarse transcurran, estando el coro en el presbiterio antes de la reserva = Cuando en las referidas tardes haya adoracion despues de Vísperas, como acontece en los dias de Corpus, Dominica _infra octavam_ y Octava, estas durarán 25 minutos = Cuando en ellas tengan que cantarse Letanias, las Vísperas durarán 20 minutos y el Te-Deum y Laudes 35 minutos = El Te-Deum y Laudes de la Vigilia de Navidad de Ntro Sr. Jesucristo se cantarán como en los dias solemnes = En las Dominicas, si se reza de ellas, los Maitines durarán 45 minutos, y la Prima 30 minutos, cantandose, con mas pausa el Símbolo de S. Atanasio.

Fiestas comunes

Vísperas, 20 minutos = Completas, 10 minutos = Maitines y Laudes, 45 minutos = Prima, 15 minutos = Tercia, 10 minutos = Sexta y Nona 15 minutos = Cuando las horas menores sean semitonadas: Pri-

ma, 10 minutos = Tercia, 8 minutos = Sexta y Nona, 12 minutos

Notas

1ª. Cuando en el Coro se recen los salmos Graduales, ó los Penitenciales y el Oficio parvo ó el de difuntos, deberán semitonarse, de la misma manera y con igual pausa que el Oficio del dia.

2ª. La Misa deberá durar en las fiestas comunes por lo menos 35 minutos

3ª. Se deberán cantar los Kyries, Gloria y Credo que correspondan á la festividad del dia.

4ª. Todo lo concerniente á la Misa en los dias solemnes se cantará con mas gravedad y pausa que en las fiestas comunes.

5ª. Se recuerda á todos los Residentes que deben marcar bien el asterisco, haciendo en él la debida pausa.

6ª. Cuando los maitines sean cantados, si asiste la Capilla de música en el Te-Deum y Benedictus, los responsorios de los nocturnos deberán ser cantados.

7ª. Cuando una fiesta se traslada, no se celebrará con la solemnidad correspondiente.

8ª. Cuando el rezo sea ferial, los Maitines, Laudes y Horas menores serán rezados; pero en Vísperas y Completas el Hebdomadario empezará el Deus in adjutorium, y el Lector el Jube Domne semitonados, no empezando el canto hasta la entonacion de la Antífona por los monaguillos de Coro: siendo de advertir que en las Vísperas de feria que se

cantan despues de la Dominica de Pasion y en Semana Santa, el primero y segundo salmos se cantarán como en las fiestas comunes, el tercero con alguna pausa, que se aumentará en el cuarto y quinto y sobretodo en el Magnificat, para dar tiempo á que vuelvan al Coro antes del Gloria, el Preste y Asistentes que han manifestado la Sta Cruz. = ~~[illegible]~~

Certifico que en sesion de quince Marzo del corriente año quedó aprobado este proyecto

Barcelona ~~diez y seis~~ quince de Marzo mil ochocientos noventa y dos.

Valentin Bazart



para unirlo á los ejemplares delas Ordenaciones de Iglesia y de Coro; que se fijen ejemplares del mismo enlos lugares dela Sacristia y del Coro que designen los Sres. Obreros Mayores, paraque cuanto queda dispuesto en el mismo llegue á conocimiento de todos los residentes; y que por todos sea guardado y cumplido fielmente.

Confesores en tiempo pascual.

A peticion del Sr. Penitenciario se nombró al Sr. Ribas, Arcediano, y á los Sres. Estalella, Iborra y Doctoral que suscribe para ser Confesores de esta Sta. Iglesia (para ser) durante el tiempo Pascual del presente año.

Ntra. Sra. de la Alegria.

El Sr. Robert solicitó permiso para trasladar á su capilla de S. Ambrosio y S. Martin la imagen dela Sma. Virgen dela Alegria que se venera enlos claustros, á cuyo efecto cuidará asesorarse debidamente del Arquitecto D. Augusto Font. El Cabildo dijo placet.

Y no habiendo nada mas deque tratar se levantó la ~~sesion~~ = El añadido = sesion = vale; pero no los tildados = sesion = para ser = valiendo asi mismo el añadido = Y y las aprobó =

Valentin Bosart

Doct.

Sesion del dia veintidos de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcediano, Maestrescuela, Ala, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Casanovas.

Abierta la sesion fué leida el acta dela anterior y quedó aprobada.

Los Administradores del Hospital dela Sta. Cruz en comunicacion de veintiuno del actual pusieron

en conocimiento de este Cabildo haber recibido un oficio fechado en veinte de febrero último de la Junta de Beneficencia de esta Provincia en el que se da traslado de la Real Orden de nueve del propio mes dada por el Exmo Sr. Ministro de la Gobernación en la que se determina: 1º Que los patronos del Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona son los únicos en quienes reside la facultad de enajenar los bienes inmuebles del mismo, previa la instruccion del expediente del que debe entender la Direccion General de Beneficencia y la autorizacion que en su caso compete otorgar al Ministerio de la Gobernacion; 2º que los Administradores que han concertado la venta de fincas y la del Teatro Principal se han excedido de las facultades del poder limitado que tienen y acaso hayan incurrido en responsabilidad; 3º que procede autorizar al patronato del Hospital de la Sta. Cruz para reclamar ante los Tribunales la nulidad del mencionado contrato de compra-venta y ejercitar contra cualesquiera persona las acciones que en derecho correspondan para la conservacion y reivindicacion de los bienes del establecimiento benéfico y exigir la responsabilidad á que hubiera lugar, y 4º que los administradores solo podrán enajenar bienes del Hospital que no excedan de cien libras catalanas, segun lo prevenido en la Ordenacion de diez y ocho de Noviembre de mil quinientos veintisiete, interin que esta disposicion no se derogue por los patronos, y observando en la administracion de los bienes los preceptos del titulo noveno del libro cuarto del Codigo Civil: y en su consecuencia manifestaron en la misma la necesidad de adoptar las medidas que se crean convenientes para defender los derechos de los patronos y administradores terminantemente consignados en la escritura de fundacion.

Hospital de la Sta. Cruz, el Gobierno pretende cercenar las atribuciones de los Sres. Administradores

Considerando que los extremos acordados en la Real Orden de nueve de Febrero del corriente año, emanada del

FABRICA NL DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS

Ministerio de la Gobernacion, vulneran los derechos y facultades que corresponden á los administradores del Hospital general de la Sta. Cruz de esta ciudad, explícitamente consignados en su escritura de fundacion otorgada en quince de Marzo y otros del año mil cuatrocientos uno; que dichos extremos se apoyan en graves equivocaciones de derecho y de hecho que hacen que legalmente no puedan subsistir, siendo nulas y de ningun valor las Ordenaciones de mil quinientos veintisiete por óbvias y poderosas razones, de tal manera que tanto estas como las otras que en cualquier tiempo se hubiesen dictado nunca han servido de obstáculo para que desde tiempo inmemorial dichos administradores hayan hecho uso de las plenísimas facultades, inclusa la de enajenar, que se les concedió en la escritura de fundacion, sin protesta alguna por parte de los patronos; y que los administradores en todos los pleitos y recursos que deban entablarse para la defensa de los derechos y acciones que competan al referido Hospital, tienen facultad para utilizar los servicios de los abogados que bien les pareciere, aunque no sean de beneficencia: este Cabildo Catedral por unanimidad ha acordado que en cuanto á su derecho corresponda se acuda por la via contencioso-administrativa ante el Tribunal competente para obtener la revocacion de la Real Orden citada, ó de cualquiera otra, que como aquella vulnere los derechos que competen á los patronos y administradores del propio Sto. Hospital, tal como quedan consignados en su escritura de fundacion al objeto de que en todo tiempo queden reconocidos, por no haber sido nunca validamente limitados ni revocados en manera

alguna; y que á este fin se otorguen los correspondientes poderes al letrado dela villa y Corte de Madrid D. Alfonso Gonzalez Lozano y al procurador de la misma D. Luis de Figuerola y Ferretti, para que juntos ó separadamente uno de otro, puedan representar á este Cabildo Catedral ante el Tribunal contencioso-administrativo, ó ante cualquiera otra autoridad ó Tribunal, para practicar cuantas reclamaciones, recursos y diligencias sean necesarias al efecto; y con caracter ejecutivo se faculta al M. J. S. D. José Casas y Palau, Dean de esta Sta. Basilica para que suscriba y otorgue los mencionados poderes en los términos ó conceptos antes consignados en nombre y representacion de este Cabildo y en union con el Prelado Diocesano por ser juntos Patronos del Hospital dela Sta. Cruz por una parte, teniendo por compatrono del propio establecimiento al Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Despues de hechas por el Sr. Alá algunas consideraciones acerca los escasos recursos con que cuenta el Seminario, el Sr. Estalella tomó la palabra y dijo: que con los demas comisionados de este Cabildo habia asistido á la reunion que bajo la presidencia del Exmo. Sr. Obispo habia tenido lugar en el Palacio Episcopal el dia diez y siete del presente mes, á la que concurrieron los Sres. Arciprestes, los Parrocos de esta Capital y del Oficialato y los Procuradores de herencias delas Comunidades de Presbiteros de esta capital para tratar dela situacion económica del Seminario Conciliar de esta Diócesis; manifestó que a consecuencia dela baja de valores; del excesivo coste delas obras practicadas que estando presupuestadas en treinta ó treinta y cinco mil duros se han pagado ya mas de ochenta mil; delos escasos recursos que rinde el pensionado agregado al Instituto Provincial de 2.ª enseñanza; y de la necesidad de aumentar las vocaciones eclesiásticas proporcionando alimento é instruccion á unos doscientos pobres,

dicho Seminario no cuenta con fondos para acabar el edificio, ni para sustentar á los alumnos pobres que alberga ni para cubrir el déficit que resulta en su administracion interna, déficit que era el año pasado de unas siete mil pesetas y en el corriente será ya de unas veinte mil, que atendidos estos datos los concurrentes á dicha reunion se mostraron decididos con empeño á salvar la situacion económica del Seminario resolviendo abrir una suscricion y buscar recursos para pagar los atrasos y lograr pueda sostenerse en adelante con el esplendor que su importancia social reclama; y que por lo tanto debiendo este Cabildo segun entiende por ser el Cuerpo eclesiástico mas importante de la Diócesis cooperar en lo posible á lo resuelto en dicha reunion, proponia que sin perjuicio delo que cada capitular quiera ofrecer á dicho fin, este Cabildo contribuyese á la suscricion abierta pagando de una vez la suma de quinientas pesetas que deberian proceder de fondos libres, y costeando tres becas anuales á razon de doscientas cincuentas ptas. cada una para sostenimiento de estudiantes pobres hasta tanto que la situacion económica del Seminario hubiese mejorado. El Cabildo por unanimidad aprobó lo propuesto por el Sr. Estalella.

Nombramiento de Canónigo del Sr. Mathen.

Dióse cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en la que se traslada una Real Orden del catorce del actual que participa que S. M. la Reina se ha dignado nombrar á D. Ygnacio Mathen y Domenech para la Canongia vacante en esta Sta. Yglesia por promocion de D. Buenaventura Ribas. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

Leyóse luego otra comunicacion del propio Sr. Obispo en

Edicto de provision de Curatos.

la que remite dos ejemplares del Edicto de concurso para la provision de los Curatos vacantes en esta Diócesis, é interesando para que se manden fijar en el sitio de costumbre.

Acordó el Cabildo que se cumpla desde luego lo dispuesto por el Sr. Obispo.

Mesas petitorias

Dióse lectura de dos oficios recibidos de la Congregacion de la Caridad Cristiana y de la Junta de Damas del Asilo Naval Español pidiendo permiso para colocar en esta Sta. Basílica una mesa petitoria en los dias del Jueves y Viernes Santo. El Cabildo accedió á lo solicitado.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Basart
Doct.l

Sesion del dia veintinueve de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

Comision de redaccion de las Constituciones de esta Sta. Basílica.

Debiéndose completar la Comision nombrada en sesion de diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis para la redaccion de las Constituciones de esta Sta. Basílica por haber ocurrido desde entonces la vacante de alguno de sus individuos, el Cabildo acordó de nuevo que la misma se componga de cinco Capitulares, quedando elegidos los Sres. D. José Casas, Dean, D. Juan Codina, Arcipreste, y los Canónigos Sres. Robert, Estalella y el infrascrito Doctoral-Secretario.

Al objeto de que los Capitulares de esta Sta. Iglesia y los Párrocos de esta ciudad y Diócesis celebren una misa ó la hagan celebrar puntualmente en sufragio de los Capitulares de esta Sta. Basílica luego





N. 0.577.032 107 249

de haber ocurrido su muerte en virtud de la Hermandad de piadosos-sufragios que de tiempo inmemorial tienen entre sí constituida y de la que tratan los Sínodos Diocesanos celebrados en mil seiscientos setenta y tres, en mil setecientos noventa y nueve y particularmente la Constitucion ciento cuarenta y cuatro del que se celebró en mil ochocientos noventa: este Cabildo acordó que al ocurrir la muerte de alguno de dicha Hermandad, por el Secretario Capitular se haga lo siguiente: 1º que cuando muera un Capitular por el medio mas rápido y económico que sea posible se participe su fallecimiento á los efectos indicados á los individuos de este Cabildo y á todos los Párrocos de esta Diócesis, y 2º que cuando haya fallecido un Párroco de esta Diócesis se haga saber del mismo modo y á los propios efectos á todos los Capitulares.

Hermandad de piadosos-sufragios entre el Ilmo. Cabildo y Párrocos de esta Diócesis.

Existiendo tambien desde tiempo inmemorial otra especial Hermandad de piadosos-sufragios entre los Capitulares de esta Sta. Basílica y los que habiéndolo sido dejen de serlo por promocion, permuta ó renuncia y hayan continuado satisfaciendo anualmente la limosna correspondiente en concepto de funeraria, en virtud de la cual al ocurrir la muerte de cualquiera de ellos los demas deben celebrar ó hacer celebrar una misa en sufragio de su alma sin perjuicio de las exequias y misas que le haga celebrar este Cabildo, al objeto de que dicha misa se celebre con toda puntualidad luego de haber fallecido alguno de ellos, se acordó asimismo que por el Secretario Capitular se practique lo siguiente: 1º que al morir un Capitular se haga saber

á los demas, á los que habiendolo sido pertenezcan á esta Hermandad y á todos los Parrocos de la Diocesis; y 2º que al fallecer un individuo que pertenezca á esta Hermandad especial por haber pertenecido á este Cabildo y haber cumplido los requisitos indispensables al efecto se haga saber á todos los individuos que permanezcan en la misma.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart
Doct.

Parlamento del dia cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y dos, post Vesperas.

Sres. Dean, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, y Doctoral.

Letras de colacion del Sr. Mathen

El Sr. Dean en nombre de D. Ignacio Mathen y Domenech solicitó se le señalase dia para la toma de posesion del Canonicato con que acaba de ser agraciado por S. M. el Rey.

Examinadas las letras de colacion y mandamiento de posesion por los Sres. D. Vicente Esponá, Chantre y D. Ricardo Cortés, Penitenciario, designados al efecto por este Cabildo, y halladas auténticas, se acordó que solutis solvendis se le dé mañana dia cinco del actual la posesion solicitada, nombrandose al efecto en calidad de Comisarios á los Sres. Pol, Maestrescuela y Robert, Canónigo; y que á dicho fin se cite ante diem á todos los Sres. Capitulares para la sesion ordinaria de mañana.

Valentin Barart
Doct.

N. 0.577.031 108 250 300

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS.

Sesion del dia cinco de Abril de mil ochocientos noventa y dos

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tintorer, Robert, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera, Doctoral, Lectoral y Casanovas.

Abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

Acto seguido entró el Oficial de Secretaría y dijo: que por orden del M. I. S. Presidente ante diem había citado á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Posesion del M. I. S. Mathen

Luego entró en el Aula Capitular el Iltre. S. D. Ignacio Mathen y Domenech, é hizo inmediatamente la profesion de fe y prestó los juramentos de estilo; y acto seguido acompañado de los Comisarios D. Francisco de Pol, Maestrescuela y D. Martin Robert, Canónigo y con el ceremonial de costumbre tomó actual, real, corporal ó quasi posesion sin protesta ni contradiccion alguna de la Canongía vacante en esta Sta. Basílica por promocion de D. Buenaventura Ribas que la obtenía á la Dignidad de Arcediano de esta Sta. Iglesia, habiendo sido testigos del acto el Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal ex-Senador del Reino, D. Felix Soler y Catalá en representacion del Excmo. Sr. D. Federico Nicolau Senador, el Excmo. Sr. D. Joaquin Mª de Paz y de Casanovas, Senador, y D. José Ferrer y Soler, Diputado á Cortes.

Seguidamente el Sr. Mathen dió las mas expresivas

gracias al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo y á este Cabildo, le contestó en sentidas frases el Sr. Dean y terminó el acto con el osculum pacis.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart

Parlamento del dia siete de Abril de mil ochocientos noventa y dos en la Sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Arcediano, Robert, Estalella, Penitenciario, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Cúpula. Dictamen de la Academia.

El Sr. Dean por encargo del Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo presentó una carta que el académico Sr. Avalos en fecha cinco del actual habia escrito á dicho Señor desde Madrid para participarle privadamente que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando aprobó el dictamen emitido por la Comision de la Seccion de Arquitectura en la que se dice que ha tenido ocasion de apreciar el concienzudo estudio presentado por el Arquitecto Sr. Font para la terminacion de la obra comenzada en la bóveda de la nave central que corresponde á los pies de la Catedral de Barcelona y siente no poder aconsejar el que se ejecute dicha obra, que estima no ser de conveniencia para la conservacion del templo.

El Cabildo quedó enterado y acordó estar á la disposicion del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo para tomar las resoluciones procedentes cuando se le participe oficialmente la aprobacion del citado dictamen.

Valentin Barart

Parlamento del dia veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y dos, en la Sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral, Casasnovas y Mathen.

Fiesta de S. Márcos.

Diose cuenta de una instancia presentada por los prohombres del Gremio de zapateros pidiendo permiso para celebrar el dia veinticinco próximo en esta Santa Iglesia la fiesta de su Patron San Márcos, despues de la conventual. El Cabildo concedió more solito el solicitado permiso.

Fiesta de S. Jorge.

Leyóse luego un oficio del Cuerpo de la Nobleza de Barcelona participando haber acordado celebrar el próximo dia veintitres una funcion religiosa á su patrono el glorioso Martir San Jorge en la Iglesia de Ntra. Señora de la Merced, é invitando á este Cabildo á celebrar los divinos oficios. El Cabildo acordó por este año acceder á lo solicitado, y designó al Sr. Robert para que celebre la misa solemne con ~~los~~ Capitulares que estén de turno para los cargos de Ministro.

Valentin Barart

Sesion del dia veintiseis de Abril de (18) mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral, Casasnovas, Mathen.

Abierta la sesion se leyeron las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

Cargos Capitulares

Luego entró el oficial de Secretaría y dijo: que por orden del Sr. Presidente, y en cumplimiento de lo acordado en sesion de siete de Abril de mil ochocientos noventa y uno con tres dias de anticipacion se habia citado debi

damente á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

El Sr. Dean manifestó que no podia continuar desempeñando el cargo de Obrero Mayor para el cual fué elegido el año último por ser práctica inmemorial el que el Dean no ejerza cargo bienal alguno. El Cabildo proveyendo á lo indicado por el Sr. Dean, acordó que se elija otro Capitular para que desempeñe dicho cargo durante el tiempo en que deba ejercerlo el Sr. Dean.

Idem. Acto seguido leyose un oficio del Sr. Magistral en el que manifestaba que por no poder concurrir á la presente sesion delegaba su voz y voto al Sr. Alá para la eleccion de cargos durante el próximo bienio.

Habiendose hecho observar que algunos Sres. Capitulares habian dejado de concurrir á la presente sesion, sin que hayan alegado motivo alguno para excusar su falta de asistencia, ni conste que estan ausentes de la Capital, ó que se hallen imposibilitados de asistir por razon de enfermedad: el Cabildo acordó haber visto con desagrado que hayan dejado de asistir á la presente sesion por ser una de las importantes que se celebran durante el año.

El infrascrito Secretario leyó la relacion de los cargos que deben ser provistos para el ejercicio del bienio de mil ochocientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y cuatro.

1º Administrador del Hospital de la Sta. Cruz.
Cesa el Sr. Iborra y queda el Sr. Bassart, Doctoral.
Suplente ó Sustituto 2º de Administrador del Hospital
Cesa el Sr. Sanchez y queda el Sr. Pol, Maestr. como suplente 1º.

2º Administrador de la Pia Almoyna
Cesa el Sr. Pibernat, Lectoral, y queda el Sr. Estalella

3º Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos.
Cesa el Sr. Cortés, Penitenciario, y queda el Sr. Ribas, Arcediano.

4º Archivero:
Cesa el Sr. Ribera y queda el Sr. Ribas, Arcediano

5º Obrero Mayor:
Cesa el Sr. Robert, y debe elegirse quien sustituya al Sr. Casas Dean que deja el cargo.

6º Sacristan Mayor:
Cesa el Sr. Sanchez y queda el Sr. Estalella

7º Enfermero:
Cesa el Sr. Almera, y queda el Sr. Ribas, Arcediano.

8º Oidor de Cuentas:
Cesa el Sr. Ribera y queda el Sr. Alá

9º Protector de Sta. Eulalia:
Cesa el Sr. Alá.

Idem. 10º Interventor:
Cesa el Sr. Pibernat.

11º Cabrevador:
Cesa el infrascrito Doctoral.

12º Secretario:
Cesa el suscrito Doctoral.

Procediéndose inmediatamente á votacion secreta fueron elegidos por mayoría los Señores siguientes:

1º Administrador del Hospital de la Sta. Cruz, Sr. Iborra.
Sustituto 2º del propio Hospital, Sr. Matheu.
2º Administrador de la Pia Almoyna, Sr. Pibernat, Lectoral
3º Administrador de la Casa Infantes Huerfanos; el Sr. Cortés, Penit.
4º Archivero; el Sr. Almera.
5º Obrero Mayor durante el próximo bienio; el Sr. Robert.
Obrero Mayor hasta la eleccion del año próximo, el Sr. Cortés Penitenciario.
6º Sacristan Mayor; el Sr. Sanchez.
7º Enfermero; el Sr. España, Chantre
8º Oidor de Cuentas; el Sr. Ribera.
9º Protector de Sta. Eulalia; el Sr. Alá
10º Interventor; el Sr. Casanovas.

11º Cabrevador, Basart, Doctoral
12º Secretario, Basart, Doctoral

En vista del resultado de la eleccion el Sr. Dean declaró elegidos á los Sres. indicados para ejercer los cargos durante el próximo bienio de mil ochocientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y cuatro.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Basart
Doctl.

Parlamento del dia veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y dos, en la Sacristia port. Landes.

Sres. Arcipreste, Robert, Alá, Sanchez, Almera, Doctoral, Casanovas y Mathen.

1º de Mayo.

Al objeto de tomar todas las precauciones que aconseja la prudencia para evitar cualquier atentado contra esta Sta. Iglesia con motivo de la agitacion que se nota desde dos años en el 1º de Mayo y demas dias, acordó el Cabildo facultar á los Sres. Dean, Obreros Mayores y al infrascrito Secretario para que de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo de esta Diocesis hagan y practiquen cuanto sea necesario á dicho fin.

Valentin Basart
Doctl.

Sesion del dos de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Chantre, Sanchez, Penitenciario, Doctoral, Casanovas y Mathen.

Abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores y quedaron aprobadas.

Celebrose luego Cabildo espiritual y se leyeron algunos de los articulos de las Ordenaciones.

Pobre á la puerta.

La pobre Maria Ons y Palá solicitó permiso para recoger limosnas en una de las puertas de esta Santa Basilica. El Cabildo facultó á los Sres. Obreros Mayores para que prévios los informes necesarios puedan conceder el solicitado permiso destinandola al efecto á la puerta del templo que crean mas conveniente.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Basart
Doctl.

Sesion ordinaria del dia nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Alá, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral, Lectoral, Casanovas y Mathen.

Celebrada la Misa votiva del Espiritu Santo, se abrió la sesion y se dió lectura al acta de la anterior que quedó aprobada.

Jura de cargos.

Acto seguido con el ceremonial de costumbre juraron cumplir bien y lealmente sus cargos los Sres. siguientes: El Sr. Iborra, como Administrador del Hospital de Sta. Cruz; el Sr. Mathen, como sustituto segundo del propio cargo; el Sr. Pibernat, Lectoral, como Administrador de la Pia Almoyna; el Sr. Cortes Penitenciario como Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos; el Sr. Almera, como Archivero; el Sr. Robert, como Obrero Mayor durante el próximo bienio; el Sr. Cortes, Penitenciario, como Obrero Mayor hasta las elecciones del año próximo; el Sr. Sanchez, como Sacristan Mayor; el Sr. España, Chantre, como Enfermero; el Sr. Alá como Protector de Sta. Eulalia, y el infrascrito Doctoral, como Cabrevador y Secretario. El Sr. Ribera elegido para el cargo de Oidor de Cuentas y el Sr. Casanovas, Interventor, no juraron por desempeñar cargos de Hacienda

Comision y objetos para la Esposicion, centenario del descubrimiento delas Américas

y estar exentos de dicha obligacion

El Sr. Codina Arcipreste en nombre dela Comision encargada de ello, propuso que para la Exposicion que el Gobierno trata de celebrar en Madrid para conmemorar en el presente año el centenario del descubrimiento de América por Cristobal Colon, podrian enviarse los objetos siguientes: 1º. Una caja para guardar reliquias, siglo XV; 2º. Tabla procedente de retablo, siglo XIV; 3º. Alba con guarnicion punto rose, tejido español, siglo XVI; 4º. Alba con encajes almendrino y palillo, posterior al siglo XVI; 5º. Alba preciosa bordada en oro y adornada con ricos encajes, punto de España, siglo XV; 6º. Relicario del siglo XIV al XV; 7º. Mitra de forma románica que algunos aseguran pertenecio á S. Olegario; 8º. Cuadro representando una imagen dela Virgen Santisima de ultimos del siglo XII ó principios del XIII; 9º. Tapiz de terciopelo de Italia en el que hay la imagen del Señor en el acto de la Resurreccion; 10º. Tabla del siglo XV ejecutada por el pintor cordobés Vermejo; 11º. Misal del siglo XIV; 12º. Misal impreso en 1521 segun el rito de esta Sta. Iglesia; 13º. Apuntes astronómicos del siglo XIII al XIV; 14º. Aprobacion de cuentas otorgadas por el Cardenal Pedro de Luna; 15º. Autógrafo del gran Condé; 16º. Escritura de prenda otorgada a favor del Rey D. Martin en 16 de Marzo del 1400; 17º. Ejemplar de sello de cera del siglo XIV; 18º. Otro del siglo XV; 19 Otro con la capa de papel con que se le preservaba dela destruccion, siglo XV y 20º alguna delas cartas sin abrir, al parecer del siglo XIV.

El Cabildo acordó facultar á la Comision para enviar los objetos referidos con las debidas garantias para lograr no sean deteriorados y se recobren terminada la Exposicion.

Elevar el descontento al Clero. Comision.

Leyose una circular del Cabildo Metropolitano de Zaragoza de fecha veintiocho de Abril último en el que se manifiesta que en veinticinco del propio mes elevó al Cardenal-Arzobispo de su Iglesia una exposicion interesándole paraque interponga su valimiento no solo paraque no se exijan nuevos sacrificios al Clero de esta Nacion Católica, sino paraque segun lo permita en lo sucesivo el estado del Erario público sean mejoradas sus rentas; y se le suplica que para lograr dichos fines interponga su cooperacion en la forma que estime mas acertada y conveniente. Habiéndose leido asimismo la copia dela exposicion mencionada que se acompañaba con la referida circular: El Cabildo acordó nombrar (una compuesta delos) en Comision á los Sres. Dean, Estalella, Penitenciario y Secretario paraque de acuerdo con el Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis estudien con urgencia cuanto crean conducente á los fines interesados.

Cimborio. informe dela Real Academia de Bellas-Artes. y Comision del Exmo. Cabildo.

Diose cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo de fecha cinco del actual en la que se traslada una Real Orden de diez y ocho de Abril último, emanada del Ministerio de Gracia y Justicia por la que se le remite copia autorizada del informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando acerca dela terminacion delas obras del Cimborio de esta Catedral acompañando los planos y documentos que se remitieron al referido Ministerio al objeto de obtener dicho informe; y se incluye copia autorizada del propio dictámen. Leido este dictámen, resulta que en cinco de Abril del corriente año fué elevado por la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando al Ministerio de Gracia y Justicia y que en él despues de un largo preambulo se formula la siguiente conclusion = "Por esta circunstacia la Academia que ha tenido ocasion de apreciar el concienzudo estudio presentado por el Arquitecto Sr. Font para la terminacion dela obra comenzada en la bóveda dela nave central que corresponde á los pies dela Catedral de Barcelona, siente no poder aconsejar el que se ejecute dicha obra que estima no ser de conveniencia para la conservacion del templo.

En vista de la gravedad que encierra el informe emitido por la citada Real Academia el Cabildo acordó que la Comision de Obras de la fachada nombrada en sesion de diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis y que la forman las tres primeras Dignidades y los Sres. Robert, Ribera y Penitenciario en nombre de este Cabildo se ponga enteramente á disposicion del Exmo Sr. Obispo para acordar cuanto crean conveniente.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion = El Aldado = una, compuesta de los = no vale

Valentin Barart
Doctl.

Sesion del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos

Presidente Sr. Arcediano

Sres. Chantre, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

El Iltre. Secretario forma parte de la Comision de las Obras, y no el Iltre. Penitenciario

Habiendose hecho presente por parte del Sr. Penitenciario que si bien del acta de la sesion celebrada el diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis aparece que el Penitenciario forma parte de la Comision de Obras de la fachada y demas proyectadas para la terminacion de esta Sta. Basilica, lo cierto es que fué continuado en la misma no con el caracter de Penitenciario, sino con el de Secretario titular por serlo en aquella fecha: el Cabildo acordó ser así, y que las tres primeras dignidades, y los Sres. Robert, Ribera y el Secretario son los que constituyen la referida Comision.

Referente al Descuento.

El Sr. Estalella en nombre de la comision formada en la sesion anterior, manifestó que consideraba conveniente se elevase al Exmo. Sr. Obispo de esta Diocesis una exposicion para suplicarle interponga su autorizado y atendido valimiento en pro de los intereses que perciben del Estado los individuos de este Cabildo, intereses que se ven amenazados en los presupuestos que el Gobierno está redactando; y que al efecto habia ya redactado un proyecto. Dada lectura del referido proyecto de exposicion: el Cabildo acordó que en la ocasion que se crea oportuna se eleve dicha exposicion al Exmo Sr. Obispo, suscribiendola todos los Capitulares.

Fiesta de San Bernardino

Leida luego una instancia de los Prohombres del Gremio de Estereros solicitando permiso para celebrar el dia veintidos del actual la fiesta de su Patron S. Bernardino de Sena: el Cabildo acordó conceder more solito el permiso solicitado.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barart
Doctl.

Parlamento del veintiuno de Mayo de mil ochocientos noventa y dos post Nonam

Sres Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu.

Descuento del Clero, carta del Emmo. Sr. Nuncio de S. Santidad.

El Sr. Dean por encargo del Exmo. e Iltmo. Sr. Obispo manifestó una carta que dicho Sr. Obispo habia recibido del Emmo. Nuncio Apostolico en estos dias en la que le participaba que gracias á sus gestiones y á las de varios prelados de España, por ahora parecia no se haria innovacion alguna en el descuen-

to que viene haciendose por el Gobierno de los haberes
que percibe el clero; que la Sta Sede y el Gobierno de...
no habian tratado de este asunto y que si algo nuevo se
ofreciese sobre el particular en lo sucesivo le avisaria o-
portunamente. En su vista el Cabildo acordó que por
ahora deje de elevarse al Excmo Sr. Obispo la exposicion
que se habia redactado al efecto, y que se archive.

Fiesta de S. Bernardino y bendicion de una bandera.

Enseguida el propio Sr. Dean entregó una so-
licitud que los Prohombres del Gremio de Estereros ha-
bian dirigido al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta dió-
cesis, pidiendole que por el Sacerdote que debe celebrar la
Misa solemne en esta Sta Iglesia en honor de S. Ber-
nardino de Sena su Patron en el Domingo veintiocho
del actual, ó por otro que se sirviese designar, pudiese
proceder á la solemne bendicion de una bandera que
habian mandado confeccionar en sustitucion de otra
muy antigua y que se halla muy deteriorada: y aña-
dió el Sr. Dean que por encargo del Excmo. Sr. Obispo ma-
nifestaba de ello á este Cabildo para que se sirviese acordar
lo mas procedente. Resuelto: permitase se haga la bendi-
cion de la nueva bandera del Gremio de Estereros, por el
Sacerdote que celebre la Misa solemne en honor de su
Patron, pero á condicion de que el celebrante sea uno de
los Rdos. Domeros ó Sacristanes menores de esta Sta Igle-
sia. = El enmendado = bandera = vale

Valentin Bazart
Doctl.

Parlamento del dia veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos
noventa y dos en la Sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Ibarra, Doc-
toral, Casanovas y Matheu.

El Sr. Dean dijo que el Sr. Tintorer le habia hoy
suplicado se dignase permitirle que el dia de la

FABRICA NL DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS

N. 2954745

144 256 306

El Sr. Tintorer, en el coro bajo.

Ascension del Sr., pudiese asistir á los divinos oficios de
la mañana en el coro, yendo con habito y con muleta
para apoyarse, atendido que por el estado de postracion
en que se halla no puede prescindir de este medio:
habiendole manifestado ademas que tenia empeño
en ir al coro en dicho dia, por ser el trigesimo octavo
aniversario de la toma de posesion de su prebenda, y
que al efecto se colocaria en una de las sillas bajas del
coro; y en atencion á lo expuesto, el Sr. Dean suplicó al
Cabildo se dignase resolver lo procedente. El Cabildo acor-
dó acceder á lo solicitado por el Sr. Tintorer, y que las
sillas inmediatas á la que ocupe no se siente ningun
Seminarista.

Altar de S. Paciano.

Luego el infrascrito Doctoral expuso que han
principiado ya las obras necesarias para la colocacion
del altar gotico que con aprobacion de este Cabildo
trata de levantar en honor de S. Paciano y de Ntra
Sra. del Remedio, y que considerando que la Imagen
de Ntra. Sra. que con este titulo se ha venerado hasta hoy
en su Capilla no estaria en armonia con el estilo
arquitectonico del nuevo altar, si debiese colocarse la mis-
ma una vez aquel fuese terminado, suplicaba al
Cabildo le concediese la debida autorizacion para po-
der mandar esculpir otra de talla bajo el mismo
titulo y que fuese una verdadera obra de arte, á cu-
yo fin se ofrecia a sufragar los gastos, y á procurar
que el escultor encargado de esculpirla se asesorase
debidamente de personas peritas en las bellas artes y

en especial del arquitecto encargado de la direccion de la obra: El Cabildo dijo: placet.

Procesion del dia del Corpus. Comision

Leida la comunicacion de veintitres del actual en la que se participa que el Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad en sesion del diez y nueve del corriente ha designado los Iltres. Concejales D. Juan A. Sorribas y D. Bernardino Martorell para disponer lo conveniente acerca la procesion del Corpus en el presente año: el Cabildo acordó quedar enterado y que con caracter ejecutivo se comunique al Excmo. Ayuntamiento que por parte de este Cabildo quedan designados á dicho fin los Obreros Mayores Sres. Robert canónigo y Cortés Penitenciario = El enmendado = hasta hoy = vale

Valentin Barat
Doct.

Sesion ordinaria del dia treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y dos

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Sanchez, Iborra, Almera y Casanovas.

Abierta la sesion se dió lectura al acta anterior y quedó aprobada.

Idem.

Se acordó que la procesion del Corpus se verificara como en los años anteriores segun tenian convenido las respetables Comisiones Capitular y Municipal con la variante que sigue: El Municipio significó su deseo de que el portador de la bandera de Sta Eulalia fuera montado, como antiguamente, constando previamente la autorizacion del Excmo. Sr. Obispo de la diocesis; el Cabildo asintió á ella.

El Sr. Robert presentó el juicio analitico que como encargado de la Corporacion, habia cometido al Analitico

115
N. 2.954.749
257
307

FABRICA NL DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE
AÑO 1892
75 CENTIMS

Analisis del vino de decir Misa.

que la suscribe, sobre el vino que se usa en esta Sta Iglesia Catedral, á causa de la indicacion hecha por un sacerdote de que no era puro. El Sr. Almera, tan competente en la materia dió tales explicaciones cientificas sobre la misma que dejó completamente tranquilos á los Sres. Capitulares asistentes.

Barbas (Carasa del órgano.)

El mismo Sr. Robert propuso la recomposicion de las barbas de la Carasa del organo y se acordó así.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Anselmo Casanovas

Parlamento del dia treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y dos en la Sacristia post Laudes

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Robert, Iborra Rabera y Doctoral.

Rescripto Pontificio, referente á los Beneficiados de S. Severo.

Leyose una comunicacion recibida del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis en la que remite á este Cabildo un testimonio del Rescripto Pontificio por el que debe regularse en lo sucesivo la toda Comunidad de Presbiteros del Colegio de S. Severo de esta Capital interin no se verifique la reorganizacion de la misma á tenor de lo preceptuado en el vigente Con

Idem

vino ley de capellanías de mil ochocientos sesenta y siete, y en la que se le ruega que quedando estable-cido en las bases aprobadas por Nro. Santísimo Padre la asistencia de dichos beneficiados al oficio conven-tual y horas menores de Sexta y Nona de esta Sta. Iglesia en todos los domingos, fiestas de precepto y solemnidades de Sta. Eulalia é invencion de la Sta. Cruz y su concurrencia á las procesiones que sal-gan de la Catedral se sirva acordar lo conveniente para que se facilite á los mismos el cumplimiento de sus obligaciones en el Coro de esta Sta. Iglesia y se les guarden las consideraciones que por tradicion y derecho les corresponden. El Cabildo acordó que desde luego se dé exacto cumplimiento al encargo hecho por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis en la re-ferida comunicacion y que se dé cuenta del testimo-nio acompañado en la sesion ordinaria proxima al objeto de tomar en su vista los acuerdos procedentes.

(margen:) solucion por el Excmo. Sr. Obispo.

Valentin Barat

Sesion ordinaria del dia ocho de Junio de mil ochocientos noven-ta y dos

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcediano, Robert, Almera

Leida el acta de la sesion anterior y del Ordena-miento del treinta y uno quedaron aprobados.

Se acuerda que haya música en la Misa del dia de Corpus, Domingo infra octava y dia de la octava.

(margen:) Se ponen en vigor las nuevas disposiciones de las ordenaciones de Coro.

Se acuerda que á partir del dia de Corpus se pon-gan en vigor las disposiciones nuevas de las ordenacio-nes de coro y altar y de la duracion de las horas; y

N. 2.954.748 116

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS

y además que se repartan á los Sres. capitulares y beneficiados.

Se nombró á los Sres. Arcipreste y Sanchez para que reciban y acompañen á la Sala Capitular las Auto-ridades.

Jaime Almera

Sesion del dia catorce de Junio de mil ochocientos noventa y dos

Presidente Sr. Dean

Sres. Robert, Sanchez, Iborra y Matheu

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

(margen:) Sr. Gil, recles.

Se dió cuenta de una solicitud del Rdo. Beneficiado D. José Gil en la que pide al Excmo. Cabildo le conceda permiso para salir para su pais natal en uso de recles. El Cabildo se lo concedió more solito.

(margen:) Sr. Rico, recles.

Otra del Sochantre Rico, en la que manifiesta que encontrandose enfermo desde hace mucho tiempo, pide al Excmo. Cabildo poder salir en uso de recles para su pais natal, por si el cambio de aires le mejora su salud. El Cabildo se lo concedió more solito.

(margen:) Sr. Verdera, permiso para salir 15 dias

Otra del suplente de Sochantre Rdo. Verdera, pidiendo un mes de vacaciones con motivo de tener que celebrar su primera Misa en su pueblo. El Cabil-do manifestó no poder acceder por el tiempo solicitado si bien le concede quince dias.

Otra del beneficiado Sr. Camello acompañada

de una certificación Medica, pidiendo que se le tenga como enfermo por las tardes. El Cabildo resolvió que pase á informe del Sr. Doctoral.

Sr. Camello enfermo pase informe del Sr. Doctoral su pretension.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ignacio Mathes

Parlamento del dia diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y dos post Laudes en la Sacristia

Sres Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sanchez, Ribera, Iborra y Almera.

Procesion del Corpus.

El Sr. Dean da cuenta al Exmo. Cabildo de que las autoridades con anuencia del Exmo. Sr. Obispo haber ya desaparecido las circunstancias anormales de los dias pasados haber acordado que se celebrase la procesion general suspendida en la festividad del Stm. Corpus Cristi el Domingo próximo dia diez y nueve de los corrientes y el Cabildo acordó haber nombrado con satisfaccion el entrar en el coro á las tres y media en dicho dia.

Se acordó asi mismo que se reproduzca el espectaculo tradicional de hacer bailar el huevo en el templete de S. Jorge de los claustros.

Jaume Almera

Parlamento del Exmo. Cabildo Catedral del dia catorce de Junio de mil ochocientos noventa y dos

M. Iltres. Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Iborra, Almera, Casasnovas y el que suscribe.

Se suspende la Procesion del Corpus.

El M. Iltre. Sr. Dean manifestó haber llamado á los M. Iltres. Sres. Capitulares con el fin de poner en conocimiento de los que no habian podido hallarse en palacio esta mañana cuando S. E. Ilttma. el Sr. Obispo acababa de tener una conferencia con las Autoridades en la cual se ha resuelto suspender la general procesión del Corpus de esta santa Iglesia Catedral que estaba anunciada para la festividad de mañana, segun se ha hecho todos los años cuya suspension se acordó por no considerar asegurado el orden público.

Procesion por el interior de la Catedral.

Enseguida el M. Iltre. Sr. Dean anunció de parte de S. E. Ilttma que por la mañana despues de los divinos oficios se haria una corta procesion por el interior de la Stal. Basilica y por los claustros, y que la procesion general se haria el Domingo siguiente ó en un dia dentro de la octava si las circunstancias lo permiten.

〃

Se acordó á propuesta del M. Iltre. Sr. Dean que la Sexta y Nona se cantasen antes del oficio, y que la Nona fuese cantada con solemnidad.

〃

Igualmente acordó el Exmo. Cabildo que despues de la Procesion de la mañana quedase el Santissimo expuesto en la custodia mayor hasta las seis de la tarde, procurando la debida vigilancia para

evitar cualquier percance.

Por último fue acordado cantar las horas canónicas de la tarde con la solemnidad de la Octava del Corpus en razón de la solemnidad del día y por haberse impedido la procesión.

Ignacio Matheu

Sesión ordinaria del día cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y dos

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Estalella, Ribera, Almera, Casasnovas y Matheu.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Un donativo para el viril de la Custodia grande.

El M. I. S. Estalella expuso que desde que conoce la custodia en la Sta Basílica ha observado que si bien tiene riquísimas joyas, sin embargo en la parte mas importante que es el viril, donde se coloca el Señor, se halla con menos riqueza; por lo cual propuso al Excmo. Cabildo que si merece su aprobación verá si puede conseguir como donativo, una preciosa joya para colocarla al rededor del viril, que en caso será un círculo ó aureola de brillantes y de valor aproximado á unos mil ochocientos duros sin que el Excmo. Cabildo tenga que hacer ningun gasto mediante la dirección ó inspección de personas peritas para evitar que desdiga del arte ó estilo que caracteriza la custodia.

El Excmo. Cabildo escuchó con mucha satisfacción lo manifestado por el Sr. Estalella y le expresó su agradecimiento por haberse propuesto á enriquecer la sagrada Custodia con tan distinguida joya

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS

N. 2.954.746

Se acordó poner en conocimiento de S. S. I. el proyecto del Sr. Estalella.

Exposicion del Smo. Sacramento, vela y si es prudente hacer la reserva antes, del

El Sr. Arcipreste llamó la atención del Excmo. Cabildo sobre la falta de asistencia de los fieles durante algunas horas de exposición del Santísimo, especialmente durante la Octava de Corpus, lo que podría tal vez dar lugar á la intentona de algun robo. El Excmo. Cabildo se ocupó de este punto, recordando que años atrás daban tambien vela los sacristanes y monacillos acompañados á los Sres. Capitulares y Beneficiados. Se trató de si sería conveniente reservar el SS.mo en aquellas horas de poca ó ninguna asistencia de fieles, acordando por fin el nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Obreros, Sres. Sacristanes y un Archivero, para que estudien el asunto y propongan al Cabildo lo que crean mas conveniente.

Ignacio Matheu

Parlamento del día dos de Agosto de mil ochocientos noventa y dos

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Pintorer, Ribas, Alá, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Borra, Ribera, Almera, Doctoral, Jzarn, Lectoral, Casasnovas, Matheu.

IV Centenario de Colon.

Encíclica de S. Santidad sobre el cuarto Centenario, que se nombre una comisión para que se vea con el alcalde á fin de combinar con la comisión

de fiestas la Misa dispuesta por S. Santidad con la funcion religiosa proyectada por la misma.

Quedaron nombrados los Sres Robert y Estalella.

Túmulo del Sr. Marques de Comillas.

El Sr. Dean dijo que se le presentó el apoderado del Sr. Marques de Comillas, diciendo que al desocupar el almacén del Sr. Vidal se habia encontrado el túmulo que sirvió para los funerales del Exmo Sr. D. Antonio Lopez creyendo el Sr. Marques que estaba ya en poder del Cabildo á quien lo donaba.

Se acuerda que se busquen antecedentes y que si no se hallan se haga presente al Sr. Marques que se sirva hacer donacion para en adelante.

Valentin Barat
Doctl

Parlamento del dia diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y dos

Sres Dean, Chantre, Mestrescuela, Robert, Estalella, Penitenciario, Ibarra y Almera.

Descuento de 1% á mas del 10%.

En virtud del descuento que el Gobierno ha resuelto imponer de 1% sobre el 10% que ha venido exigiendo hasta hoy dia y lo muy mermanadas que quedan las asignaciones de canónigo y dignidades. Se acuerda convocar Cabildo extraordinario para tratar la manera de obviar esta merma de honorarios.

Jaime Almera

Parlamento del dia dieciocho de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Chantre, Mestrescuela, Estalella, Penitenciario y Almera.

Túmulo del Sr. Marques de Comillas.

El Sr. Dean presentó una carta del Sr. Marqués de Comillas enviada al Sr. Obispo en la cual le ruega se sirva aceptar para esta Sta. Iglesia el aparato que sirvió de capilla ardiente para el cadaver de su Señor Padre.

El Cabildo acordó haberse enterado con satisfaccion aceptar el donativo y darle al Sr. Marques las mas expresivas gracias.

Jaime Almera

Parlamento del dia veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

Sres. Dean, Mestrescuela, Robert, Estalella, Penitenciario, Almera y Mathen.

IV Centenario de Colon.

El Sr. Dean manifestó que la Comision de ferias y fiestas del Exmo. Ayuntamiento para celebrar el IV Centenario del descubrimiento de las Américas por Cristobal Colon le habia remitido una comunicacion dandole cuenta de su nombramiento suplicándole al mismo tiempo que este Cabildo se sirva nombrar otra Comision de su seno, afin de ponerse de acuerdo ambas Comisiones para la celebracion de dichas fiestas. El Cabildo nombró á los M. Iltres. Sres Dean, Robert, Estalella y Penitenciario para que se pongan de acuerdo en todo á lo referente á dichas fiestas con la Comision del Exmo. Ayuntamiento. Acordando al mismo tiempo comunicarle el nombramiento de dicha Comision.

Ignacio Mathen

Sesion ordª. del dia cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, Alá, Penitenciario, Almera, y Mathen.

Abierta la sesion y leidas las actas delas anteriores quedaron aprobadas.

Sr. Roca, prorroga de licencia:

Se leyó una certificacion presentada por el Rdo. Roca Beneficiado para que se le concediese prórroga de licencia para atender á su salud. Se acordó se le devolviese dicho certificado y se manifestase al interesado que debia expresar el punto de su residencia y el tiempo por el cual solicitaba prórroga.

Sr. Lozano contribuya al levantamiento de cargas á los Beneficiados.

Asi mismo se acordó que hallándose el Sochantre Rdo. Lozano dispensado de su cargo por falta de salud contribuya al levantamiento de cargas con los Beneficiados al igual que estos, conforme al Edicto de provision de su Beneficio.

Aumento de abono á los Sochantres.

Habiéndose expuesto que los Sochantres y el Organista pidan que se les abone de fondos dela Obra el 1% por el descuento con que se halla gravada su dotacion; el Cabildo acordó concederles dicho abono.

Archivero nombrar uno que no sea Capitular

El Archivero Sr. Almera expuso que no obstante lo mucho que ha hecho el Sr. Arcediano para ordenar el Archivo falta bastante que hacer sin que lo puedan verificar los Sres. Capitulares encargados del Archivo, por lo cual proponia se nombrara para ello á un Sacerdote entendido en este ramo, sobre lo cual el Cabildo haciéndose cargo dela importancia dela mocion del Sr. Almera, acordó reservar este punto para otro Cabildo á fin de proveer lo que crea mas conveniente. Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Ignacio Mathen

Parlamento del dia trece de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, post Nonam.

Sres. Dean, Chantre, Estalella, Penitenciario y Mathen.

Exposicion Historico-artistica de Madrid.

El Sr. Dean manifestó que se iban á enviar los objetos artisticos de esta Sta. Basilica á la Exposicion Historico-artistica que se celebra en Madrid con motivo del IV Centenario de Cristobal Colon, y expuso que el Cabildo podria nombrar un Delegado que cuidase de la conservacion de dichos objetos, cuyos gastos correrian á cargo del Gobierno; ó bien podria nombrar un representate en Madrid, sobre lo cual acordó el Cabildo nombrar al Rdo. P. Fidel Fita, residente en Madrid y miembro dela Junta de la Exposicion.

Ignacio Mathen

Parlamento del dia veintiuno de Septiembre de mil ochocientos noventa dos, post Laudes.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral, Lectoral, Casasnovas y Mathen.

Pontifical en la Iglesia dela Merced.

Para asistir al Exmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis al Pontifical que celebrará en el dia de Ntra. Sra. dela Merced, Patrona del Obispado, en la Iglesia parroquial bajo dicho titulo y el de San Miguel Arcangel, el Cabildo designó á los Sres. Dignidades que estan de turno, y á los Sres. Canónigos Lectoral y Mathen, acordándose ademas que á dicho fin se manden los ornamentos llamados del Sr. Serra; y que en esta Sta. Iglesia se empiecen los Oficios divinos á las nueve con el canto dela Misa de témporas siguiendo luego prima, tercia y lo demas, previa la venia del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

[illegible] Valentin Bayart [illegible]

Parlamento del dia veintisiete de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Estalella Doctoral, Casasnovas y Mathew.

IV Centenario de Colon, fiesta religiosa, Orador sagrado.

Invitado este Cabildo Catedral por la Sub-Comision organizadora de la fiesta religiosa del Centenario de Colon con atento oficio del veintiseis del corriente, para que nombre el orador sagrado que haya de encargarse del sermon que debe pronunciarse en dicha fiesta que tendrá lugar en esta Sta. Catedral Basilica el dia doce de Octubre proximo, se acordó designar á D. Celestino Ribera Canónigo de esta Sta. Iglesia; y que con caracter ejecutivo se manifieste á dicha Sub-Comision el referido nombramiento, y que este Cabildo ha visto con suma complacencia la prueba de consideración y deferencia que se le ha tenido al encargarle designase el orador sagrado que ha de pronunciar el sermon en la referida fiesta.

Seminario Conciliar, curso de 1892 á 1893.

Luego se nombró á los Sres. Arcediano y Alá para que en representacion de este Cabildo asistan á la inauguracion del curso de 1892 á 1893 que debe celebrarse el dia treinta del actual en el Seminario Conciliar de esta Diócesis.

Valentin Barart

Sesion ordª. del dia tres de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Chantre, Sanchez, Penitenciario, Doctoral Casasnovas y Mathew.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Monaguillos con sobre-pelliz en la Misa.

Celebróse luego Cabildo espiritual, en el cual, despues haberse dado lectura á algunos de los articulos de las Ordenaciones, se indició por un Capitular cuan conveniente seria á su entender, se cumpliesen exactamente las rubricas, acordándose que los monaguillos al servir la Misa á cualquier sacerdote estuviesen revestidos de sobrepelliz. El Cabildo delegó á los Sres. Sacristanes Mayores para que oyendo al Maestro de Ceremonias y estudiando antecedentes propongan sobre esto lo que crean mas conveniente.

Encícl. Enciclica de S. Santidad sobre el Rosario

Dióse cuenta de la Carta Enciclica que Su Santidad sobre Smo. Rosario publicada el dia ocho de Septiembre último, y se acordó que, segun costumbre, en la siguiente dominica se lea desde el pulpito despues del Evangelio, y ademas, que se consulte al Exmo. é Ylmo. Sr. Obispo de esta Diócesis si con dicho motivo podrá suprimirse el sermon.

IV Centenario de Colon.

Fiesta de S. José se traslada.

Luego se dió lectura de la circular que S. E. I. sobre la celebracion del IV centenario del descubrimiento de América, y del decreto de Su Santidad Leon XIII en el que se ordena que cuando la fiesta de San José ocurra en la dominica de Pasion se traslade á la feria segunda inmediata siguiente, y que cuantas veces concurra en Semana Santa se traslade á la feria cuarta post dominicam in albis tanquam in sede propria. El Cabildo quedó enterado.

Túmulo del Sr. Marqués de Comillas

Acto seguido el Sr. Dean manifestó por encargo del Exmo. Sr. Obispo que con fecha veinticinco de Agosto último habia recibido una carta del Exmo. Sr. Marques de Comillas en la que agradecia tanto á S. E. I. como á este Cabildo que hayan aceptado la Capilla ardiente usada en los funerales de su señor padre (q. s. g. g. que les ofreció en recuerdo á su memoria por el tan respetado

Dada lectura dela misma el Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

Fiestas en Montserrat por el IV Centenario de Colon.

Seguidamente el Sr. Dean en nombre dela Asociacion de Católicos invitó á este Cabildo para asistir á las solemnes fiestas que en el dia seis del actual, con asistencia de todos los Prelados de Cataluña y Autoridades superiores del Principado y de esta Provincia, deben tener lugar en Montserrat para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de America y honrar la memoria del P. Bernardo Boil y otros Monjes de dicho Monasterio que fueron los primeros que anunciaron el Evangelio en el nuevo mundo; y suplicó ademas se facilitaran las Capas pluviales necesarias para usarlas los Prelados que concurran á dichas fiestas: y el Cabildo resolvió aceptar la invitacion comisionando al efecto á los Sres. Almera y Mathon, y que atendida la importancia excepcional delas fiestas de dicho Centenario y con la salvedad de que este hecho no sirva de precedente, se faciliten por esta vez las Capas pluviales que se usan en la solemnidad del Corpus.

y se facilitan Capas..

Congreso Católico de Sevilla

El Sr. Penitenciario D. Ricardo Cortes individuo dela Junta Diocesana del Congreso Católico de Sevilla presentó la carta de inscripcion de este Cabildo como miembro honorario de dicho Congreso, que es el tercero que se ha celebrado. Acordose en su vista que se archive dicha carta y que el propio Sr. Penitenciario, en representacion de este Cabildo asista á las sesiones de dicho Congreso.

Sr. Alá enfermo y sele dispensa de llenar turno.

Leyose una instancia presentada por D. Juan Bta. Alá Canónigo de esta Sta. Iglesia y una certificacion facultativa que la acompañaba, pidiendo que sele dispense de residir por causa de enfermedad, y estar inhabilitado casi por completo para todo servicio activo. El Cabildo acordó que se le tenga por enfermo *more solito* y que mientras esté inhabilitado se le

tenga por dispensado dela obligacion de desempeñar cargos y la de llenar turnos.

Sres. Framis y Beneficiado Roca enfermos.

Acto seguido se leyeron facultativas fechadas en treinta y uno de Julio y Agosto últimos en justificacion de continuar enfermo el Sr. Framis; y otra fechada en siete de Septiembre siguiente en la que se declara que el Bdo. Roca continua delicado de salud. El Cabildo quedó enterado *more solito*.

Sr. Maestrescuela recles.

Felip Palomar algunos dias de descanso.

Ultimamente el infrascrito Secretario por encargo del Sr. Maestrescuela, manifestó que dicho Señor habia salido por un mes en uso de *recles*, á cuyo fin solicitaba la venia de este Cabildo, y leyó una solicitud del Beneficiado D. Antonio Vita pidiendo unos quince dias de *recles*, á todo lo cual el Sr. Dean agregó que el sochantre nutual D. Felip Palomar le habia pedido permiso para ausentarse por algunos dias. El Cabildo quedó enterado de este permiso dado por el Sr. Dean á condicion de que en el dia doce esté presente, y concedió al Señor Maestrescuela y al Br. Vita uso de *recles* *more solito*.

Repartidas luego entre los Sres. Capitulares concurrentes algunos ejemplares delas Instrucciones sanitarias contra el cólera redactadas por los Doctores D. Ramon Felip Capdevila y D. Carlos Mª Cortejo, Consejeros de Sanidad del Reino en virtud de encargo del Ministro dela Gobernacion y despues de haberse acordado que uno de ellos se custodie en el archivo de esta Santa Iglesia, por no haber nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barcet
Dot.

Parlamento del dia siete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Arcediano, Estalella

Orador sagrado en las fiestas del IV Centenario de Colon.

Sanchez, Iborra, Almera, Casasnovas y Mathen

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Ribera manifestando que no podia hacer el sermon de las fiestas del IV Centenario de Colon, por razon del fallecimiento de su hermano D. Luciano: el Exmo. Cabildo acordó nombrar una Comision compuesta de los Sres. Dean, Penitenciario y Mathen que se encargue de visitar al Exmo. Sr. Obispo de la Seo de Urgel y suplicarle tuviese á bien encargarse de dicho sermon, y para el caso de que S. E. I. no pudiese aceptarlo, se encargara al Sr. Magistral.

Ignacio Mathen

Sesion del dia diez de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera, Casasnovas y Mathen.

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y fueron aprobadas.

XXV Aniversario de la Consegración episcopal de S. Santidad.

Se dió cuenta de haberse recibido una comunicacion del Ilmo. Cabildo de San Juan de Letran sobre el vigesimo quinto Aniversario de la consegracion episcopal de Su Santidad y se acordó dejarlo sobre la mesa de esta secretaria para que los Sres. Capitulares estudiarlo y acordar lo conveniente.

Orador sagrado IV Centenario de Colon.

Se leyó una comunicacion del Sr. Magistral dirigida al Sr. Dean manifestando que no obstante la perentoriedad del tiempo, en virtud de otra de las condiciones del Edicto para la provision de su Prebenda, aceptaba el sermon que el Exmo Cabildo le habia confiado para la fiesta que debe celebrarse en esta Basilica el dia doce de los corrientes, con motivo del IV Centenario del descubrimiento de las Américas. El Cabildo quedó enterado.

El Sr. Dean expuso que por conducto del Exmo. Sr.

Gastos de embalaje (Exposicion Madrid) cobrados.

Gobernador de la Provincia se habia cobrado el importe de embalaje y conduccion de los objetos artisticos que el Cabildo envia á la Exposicion de Madrid, como asi mismo lo que el Gobierno abona para los gastos del comisionado que se nombre para la conservacion y vigilancia de los indicados objetos, en virtud de lo cual el Sr. Dean propuso como delegado del Cabildo al jóven artista-pintor D. Francisco Llorens y Rin conocido de todos los Sres. Capitulares y de entera confianza para llenar satisfactoriamente dicha comision sin otra retribucion que la que el gobierno abona por este concepto. El Exmo. Cabildo acordó nombrar al citado jóven y expedirle el correspondiente oficio.

Cuentas del Hospital.

Se leyó un atento oficio del Sr. Administrador de turno del Hospital de la Sta. Cruz manifestando á este Cabildo se sirva nombrar dos Capitulares que en union de dos Concejales elegidos por el Exmo. Ayuntamiento examinen de dicho establecimiento del año 1891-1892 para su aprobacion, resultando nombrados el Sr. Arcediano y el Sr. Almera cuyo cargo desempeñaron en el año anterior.

IV Centenario Colon.

El Sr. Dean expuso que habiendo visto que la Comision Municipal disponia de demasiado espacio para el cercado destinado á las Autoridades, Comisiones y demas invitados á la funcion del IV Centenario de Colon, ordenó que dicho cercado tuviese menores dimensiones á fin de que pudiera haber para el público todo el espacio posible, sin que por esto los invitados oficialmente dejaran de tener todo el que es conveniente. Igualmente manifestó á dicha Comision que se sirviera enviar á este Cabildo mayor número de invitaciones de las remitidas. Este Cabildo se enteró con satisfaccion de lo manifestado por el Sr. Dean.

"

Luego se acordó que en el dia siguiente se celebrasen las funciones de coro en la Capilla de S. Olegario por razon de los trabajos que se practican en el interior de la Sta. Basilica.

A fin de que el miércoles pueda empezarse la solemne funcion á las diez, se acordó entrar á coro á las ocho y media.

Finalmente para todos los casos que puedan ofrecerse respecto de las funciones del repetido IV Centenario, se acordó que el Sr. Dean y demas individuos de la Comision para estas funciones, dispongan lo que en cada caso crean mas conveniente. No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion.

Ignacio Matheu

Parlamento del trece de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Sanchez y Casanovas.

Invitacion del Exmo. Ayuntamiento — Correspondiendo á la invitacion del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se nombró una Comision compuesta de los Sres. Magistral y Casanovas, para asistir al acto de colocar en la Galeria de Catalanes ilustres los retratos de los Sres. D. Pedro Virgili y Exmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet y de leer sus biografias.

Anselmo Casanovas

Parlamento del dia dieciseis de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, en la sacristia, post Nonam.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Estalella, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral, Lectoral, Casanovas y Matheu.

El Sr. Dean manifestó haber recibido del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad un impreso en el que se invita á este Cabildo Catedral para que se digne asistir á la recepcion del Cuerpo Consular Americano que con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento de America debe tener lugar en el presente dia á las nueve de la noche en las Casas Consistoriales. Habiéndose dado lectura de dicho oficio, el Cabildo quedó enterado.

Valentin Barart
Doctl.

27.

FÁBRICA NL. DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS.

N. 3.823.600

124

Sesion ord. del dia diecisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Doctoral y Matheu.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Resolucion sobre documentos impresos — Preguntó el Sr. Dean si debia ó no reunir parlamento al recibir documentos impresos de caracter urgente dirigidos á este Cabildo, toda vez que en algunas ocasiones se le habia indicado que no era costumbre hacerlo, viniendo dichos documentos en la expresada forma. Examinado maduramente el asunto se resolvió que siempre procede dar cuenta al Cabildo de toda comunicacion que se le dirija, aunque ~~que~~ este impresa, porque atendidas todas las circunstancias en ciertos casos podrá ser conveniente prescindir de la forma en que se haya recibido y tomarse en consideracion.

Sobrepelliz de los Monaguillos — Luego el Sr. Estalella expuso que por la lectura de actas anteriores habia sabido que á los sacristanes mayores, cuyo cargo desempeña con el Sr. Sanchez, se les habia encargado estudiaran la resolucion que debia tomarse acerca la mocion formulada por un Sr. Capitular, en el último Cabildo Espiritual, para que conforme á la rúbrica, los monaguillos de esta Sta. Iglesia esten revestidos con sobrepelliz al servir Misas rezadas á cualquier Sacerdote en esta Sta. Basilica aunque no fueran

Capitulares, que en cumplimiento de dicho cargo habia estudiado todos los antecedentes necesarios y consultado sobre el particular al Maestro de Ceremonias, y que en vista de todo ello, si bien era cierto que la rúbrica del misal dice, que quien sirve la misa debe estar revestido con sobrepelliz, no obstante por varias razones creia conveniente proponer al Cabildo que se conserve la costumbre ya antigua en esta Sta. Iglesia, de ir los monaguillos revestidos con sobrepelliz cuando asistan la misa á Capitulares, pero no cuando la sirvan á otros Sacerdotes.

Sobrepelliz de los Monaguillos

Oido el parecer de otros Capitulares sobre este punto, y pasándose luego á votar la proposicion del Sr. Estelella quedó esta aprobada. El infrascrito Doctoral se abstuvo de votar.

Leccion del Sr. Lectoral (S. Lucas)

Acto seguido se acordó que la leccion del Sr. Lectoral, tenga lugar este año y en los sucesivos port Nonam, guardandose el ceremonial de costumbre.

Sr. Robert, recles.

El Sr. Robert, dijo que iba á ausentarse en uso de recles. El Cabildo quedó enterado more solito.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion. = El tildado = que = no vale.

Valentin Barart
Doctl.

Sesion del dia veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Estalella, Iborra, y Doctoral.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El infrascrito Doctoral dijo que en virtud de la autorizacion que en sesion de veinticuatro de Mayo último, le dió este Cabildo, se estaba ya esculpiendo la

Ntra. Sra. del Remedio, regalada al Hospital

imágen de la Virgen del Remedio que debe ser venerada en el altar de S. Paciano, y pidió permiso para poder ceder al Hospital de la Sta. Cruz la que se venera ahora, la cual no es artística y que por noticias que ha adquirido y conceptua fidedignas, se veneraba antes en una de las capillas de los claustros desde el año mil ochocientos treinta y cinco, ó bien mil ochocientos treinta y seis. El Cabildo accediendo á lo solicitado por el Doctoral que suscribe, acordó se ceda á título de precario la citada imágen al Hospital de la Sta. Cruz para que pueda venerarse en la capilla pública de dicho establecimiento, ó en cualquiera de los altares de las salas de enfermos.

Ntra. Sra. de la ~~Alegria~~ en el de San Martin.

El Sr. Dean dijo que con motivo de haberse trasladado recientemente la imágen de Ntra. Sra. de la Alegria que se veneraba en una de las capillas de los claustros, á la de S. Martin Tours y S. Ambrosio del interior de esta Sta. Iglesia que acaba de ser restaurada por el Sr. Robert, habia accedido á la peticion del monje Salvador Gutart dándole permiso que solicitó de colocar en la hornacina que quedaba sin imágen una muy antigua en barro que representa la

Ntra. Sra. de los Dolores.

Virgen de los Dolores y que al parecer fué antes venerada en una capillita de la plaza del Oli, de esta ciudad, y por algunos vecinos de la misma fué conducida á esta Catedral por los años de mil ochocientos treinta y cinco á treinta y seis, al objeto de que tuviese culto y evitar fuese profanada durante los sacrílegos atentados que desgraciadamente por entonces tuvieron lugar en esta Capital.

El Cabildo aprobó y ratificó en lo menester, el permiso

dado por el Sr. Dean.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion = El enmendado = hornacina = vale

Valentin Barart
Secret.

Sesion del dia treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Dean

Sres. Chantre, Robert, Sanchez, Almera y Doctoral

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Exposicion Historica-Europea de Madrid.

El Delegado de este Cabildo para asistir á la Exposicion Historica-Europea en Madrid, en carta de veinticuatro último, da cuenta de las gestiones que está practicando para la debida instalacion en la misma de los objetos enviados por este Cabildo, y de ser brillante en general el efecto de dicha Exposicion. El Cabildo quedó enterado.

Ateneo Barcelonés.

Luego se dió cuenta de un oficio del Presidente del Ateneo Barcelonés, en el que por deberse celebrar en dicho Ateneo en esta fecha una conferencia sobre la pintura catalana en el siglo quince, se solicita permiso para trasladar á la sala de sesiones del referido centro algunos de los retablos góticos que se custodian en esta Sala Capitular. El Cabildo acordó acceder á lo solicitado, pero á condicion de que el traslado y devolucion de dichos retablos se haga por el maestro carpintero de esta Catedral á costa del Ateneo Barcelonés, y bajo la direccion del Obrero mayor Sr. Robert, y que los retablos se guarden en el Ateneo, tan solo durante el tiempo necesario para la celebracion de la mencionada conferencia.

Sr. Framis enfermo.

Leyose una certificacion facultativa fechada en San Celoni á treinta de Septiembre último en la que consta

continuar enfermo el Sr. Framis. El Cabildo quedó enterado.

Sres. Penitenciario Almera y Mathen presencia por haber asistido al Congreso Católico de Sevilla.

Un Sr. Capitular hizo notar que en una de las sesiones pasadas se habia autorizado al Sr. Penitenciario, y luego en otra á los Sres. Almera y Mathen para asistir al Congreso Católico de Sevilla en representacion de este Cabildo, y que solo constaba en el acta de la primera de dichas sesiones la autorizacion dada al Sr. Penitenciario, pero no la concedida en otra á los Sres. Almera y Mathen, ni el tiempo en que por dicho motivo podian estar ausentes con derecho á lucrar las distribuciones cotidianas. El Cabildo acordó que se consigne en el acta de la presente sesion que los Sres. Almera y Mathen estaban tambien autorizados para asistir al citado Congreso, con derecho á lucrar las distribuciones cotidianas, tanto estos, como el Sr. Penitenciario, durante el plazo de quince dias contados desde el dia que salieron de esta Capital.

Y no habiendo nada mas que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart
Secret.

Sesion del dia siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Chantre, Maestrescuela, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra y Doctoral.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Cabildo espiritual

Por celebrarse Cabildo espiritual, diose lectura de algunos de los articulos de las Ordenaciones: y á peticion de un Sr. Capitular se acordó que á tenor de lo dispuesto

Chantres acompañen al Sr. Capitular que preintone la Antifona.

en el artículo cuarenta y seis de las mismas se recuerde á los Sochantres acompañen al Capitular que preintone las antífonas.

Ateneo Barcelonés

Dióse cuenta de una atenta comunicacion del Presidente del Ateneo Barcelonés en la que se dan á este Cabildo las mas expresivas gracias por haber concedido el permiso oportuno para la traslacion de los retablos góticos de esta Sala Capitular, conforme habia solicitado. El Cabildo quedó enterado.

Carta de D. Franco. Llorens, delegado para asistir á la Exposicion.

Luego el infrascrito secretario por encargo del Sr. Dean que no ha podido concurrir á esta sesion por estar enfermo, leyó una carta que este Sr. ha recibido de D. Francisco Llorens, comisionado de este Cabildo para asistir á la Exposicion, dando cuenta del estado de la misma y de la colocacion definitiva en ella de los objetos que ha enviado este Cabildo. El Cabildo agradeció la atencion del Sr. Dean, y las noticias que ha comunicado D. Francisco Llorens.

Sres. Alá y Ribera enfermos.

Acto seguido leyeronse dos certificados en los que consta estar enfermo el Sr. Ribera y de continuar en sus dolencias el Sr. Alá. El Cabildo quedó enterado more solito.

Terno blanco.

El Sr. Estalella, en calidad de Sacristan Mayor anunció estar bastante deteriorado un terno blanco. Acordóse facultar á los Sacristanes Mayores para que manden confeccionar otro con la mayor economía posible, aprovechando para ello las piezas que se puedan del deteriorado.

Carta al Sochantre Rico, que diga como está de salud y si hay probabilidad de su restablecimiento.

Seguidamente por un Sr. Capitular se llamó la atencion de este Cabildo acerca la situacion en que se halla el beneficiado sochantre Rdo. D. Santiago Rico, quien desde tiempo está enfermo, ausente de esta capital, y al parecer imposibilitado para el canto, por cual motivo no cree justo se continúe dándole el plus que se da á los sochantres y al organista por sus especiales servicios. Habiendo añadido á lo

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1892

12ª CLASE AÑO 1892 75 CENTIMS.

N. 3.823.597

127/319

269

dicho otro Sr. Capitular que tampoco mandaba mensualmente á este Cabildo las certificaciones facultativas para podersele considerar como enfermo, el Cabildo acordó que antes de tomar resolucion sobre ambos particulares, con toda urgencia se le recuerde por escrito el deber en que se halla de mandar cada mes á este Cabildo, mientras dure su enfermedad, si quiere ser considerado como enfermo certificacion facultativa que lo acredite, debidamente visada por el parroco, y que en la primera que mande haga constar si hay esperanzas fundadas de que en breve plazo pueda quedar restablecido y en aptitud de poder cumplir las obligaciones particulares de su beneficio, ó bien, si debe considerarse como imposibilitado para el cumplimiento de las mismas, y que al mismo tiempo se le diga que manifieste cuando volverá á la residencia.

Y no habiendo nada mas de que tratar, se levantó la sesion. El enmendado = mandar = vale.

Valentin Barast
Secret.

Sesion del dia catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste.

Sres. Robert, Sanchez, Iborra, Doctoral, Casanovas y Mathon.

Abierta la sesion se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El infrascrito Secretario en calidad de Administrador del Hospital de la Sta. Cruz hizo una detallada relacion del conflicto promovido en dicho Hospital por la injustificada pretension de la Facultad de Medicina, apoyada por

Hospital de la Sta. Cruz, conflicto con la facultad de Medicina

el Rectorado de la Universidad Literaria, y en cierta manera por el Gobernador Civil, en exigir la creacion en el mismo de una clínica para las enfermedades de la niñez; conflicto durante el cual se han hecho huelgas ruidosas por parte de los estudiantes de Medicina quienes han tomado una actitud hostil contra los Administradores; explicando ademas, que estos se han resistido á que se creara dicha clínica, por no existir en el Hospital locales para ello, ni enfermitos que pudiesen ser objeto de la misma; que esta clínica desde mil ochocientos ochenta y dos pasó á la Casa de Maternidad, por haber sido trasladados á ella violentamente, y por órden gubernativa, los Expósitos que existian en dicho Hospital, y que si bien creia que los Administradores lograrian obtener fuese respetada la negativa que habian dado á la citada pretension, y que no se menoscabaran los derechos y facultades de los Patronos y Administradores en el régimen y gobierno del Hospital, no obstante lo participaba á este Cabildo para su conocimiento.

"

Expuestas luego por el Sr. Iborra tambien Administrador del Hospital, algunas otras consideraciones en corroboracion de lo manifestado, el Cabildo acordó quedar enterado, y que en el caso de no resolverse favorablemente para el Hospital el conflicto, se convoque Cabildo extraordinario, tan luego como sea necesario, para tomar el acuerdo que se crea mas conveniente en defensa de los derechos de los Patronos y Administradores del Hospital de la Sta. Cruz.

Beneficiado Sr. Roca, condonacion de distribuciones.

El suscrito Doctoral, por encargo del Rdo. Roca, beneficiado de esta Sta. Iglesia, pidió se le condonasen las distribuciones cotidianas de que se le privó durante el verano último, por haber con posterioridad debidamente justificado que estaba enfermo. El Cabildo resolvió que se le devuelva el importe de las faltas que en los citados dias se le apuntaron.

Luego se leyó una comunicacion del Exmo. Sr. Gober-





Sr. Malla Diputado Provincial representante de la Caja de obras; que no existe.

nador Civil participando que la Diputacion Provincial habia delegado al Sr. Diputado D. Santiago Malla para representar á la misma en la Caja de las obras de esta Sta. Basílica. El Cabildo teniendo en cuenta que no existe en esta Santa Iglesia la Caja de las Obras mencionadas, por hacer ya mucho tiempo que ha dejado de tener razon de ser, se acordó se archive dicha comunicacion.

Medalla del Ayuntamiento

Finalmente se leyó un atento B. L. M. del Exmo. Sr. Alcalde Constitucional con el que, con destino á este Cabildo, remite una medalla conmemorativa del Cuarto Centenario del descubrimiento de América por el insigne Colon, mandada acuñar por el Exmo. Ayuntamiento. El Cabildo acordó se archive dicha medalla, y se den las gracias al Sr. Alcalde en atento B. L. M.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.
El añadido = no = vale. = Valentin Bazart Doctl.

Sesion del dia veintiuno de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Arcediano, Chantre, Sanchez, Iborra, Almera, Casanovas y Mathen.

Facultad de Medicina conflicto.

Se leyó el acta de la anterior sesion y fue aprobada.

El Sr. Iborra expuso que en algunos diarios de esta Capital se ha insertado un telegrama procedente de Madrid en el que se afirma que segun la ley todos los Hospitales estan obligados á proporcionar las clínicas que la Facultad de Medicina necesita para la enseñanza. El Sr. Iborra ha dicho

que el Hospital de la Sta. Cruz no puede venir comprendido en semejante ley por la índole especial de su fundacion, y que si se le hiciera alguna instancia á la Administracion en este sentido no se accederia á ella. Manifestó al propio tiempo que cuanto se haga sobre el particular se hará mediante el dictamen de los Letrados Asesores del Sto. Hospital, añadiendo que si ocurriera algo de especial importancia en la presente cuestion, se comunicaria al Excmo. Cabildo. En nombre del Excmo. Cabildo el Sr. Presidente dijo, que los Sres. Administradores podian seguir sus gestiones como hasta ahora con aplauso de esta Corporacion, respecto de la nueva clínica, segun se ha acordado en otro Cabildo anterior, salvando siempre los derechos del Sto. Hospital, y que si ocurriese algo de mayor importancia se sirviesen los Sres. Administradores ponerlo en conocimiento del Excmo. Cabildo.

Cuentas del Hospital de la Sta. Cruz.

Acto seguido se leyó un oficio de los Sres. Rectas y Almera manifestando haber examinado las cuentas del Santo Hospital en el ejercicio de 1891 á 1892, y que las aprobaban habiendolas hallado conformes; de lo cual el Cabildo quedó enterado, y aprobó asimismo las expresadas cuentas. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Ignacio Mathen

Sesión extraordinaria del dia veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Ibarra, Doctoral, Casasnovas y Mathen.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del Sr. Presidente habian sido citados ante diem con cédula todos los Sres. Capitulares para la presente sesion.

El Sr. Presidente dijo que el Sr. Administrador-habilitado del clero se habia ofrecido á agenciar el despacho del Padron que debe atenderse para poder obtener los Sres. Capitulares su cédula personal, y que habia ~~n~~ creido conveniente convocar al Cabildo para resolver si se aceptaba dicho ofrecimiento, ó que cada uno lo hiciese particularmente. Se resolvió aceptar con agradecimiento el ofrecimiento hecho por el Administrador-habilitado.

Beneficiados de S. Severo. toma de posesion.

Luego el Sr. Presidente participó haber recibido cuatro solicitudes de los Rdos. beneficiados del Colegio de San Severo, D. ~~Cnd~~ Eduardo Capella y Plans, obtentor de los beneficios unidos de S. Francisco de Paula y de S. Antonio de Padua; D. Benito Vila y Claret que ha obtenido el beneficio quinto de S. Juan y de San Paladio; D. Francisco Foguet y Martí, que ha obtenido el de los Santos Hipólito é Inés, y D. Manuel Bruni y Vazquez que ha obtenido el beneficio primero de Santa Eulalia y quinto de San Agustin y segundo de San Lorenzo, todos los cuales solicitaban se les diese posesion de sus beneficios fundados en esta Sta. Iglesia, á cuyo fin acompañaban las letras de colacion y mandamiento de posesion, añadiendo que si el Cabildo le parecia bien podria ocuparse de su despacho. Habiendo el Cabildo accedido á esta peticion del Sr. Presidente, se comisionó á los Sres. Robert y Mathen para examinar las letras, y halladas auténticas, se resolvió que el Rdo. Capella tomase posesion de su beneficio en el altar de San Antonio de Padua; que el Rdo. Vila la tomase en el altar de San Paladio, que está en los claustros; que el Rdo. Foguet la tome en el altar de San Geronimo, antiguamente de San Hipólito, y el Rdo. Bruni en el altar de San Agustin; que por el Sr. Maestrescuela se les dé posesion de dichos beneficios en representacion de este Cabildo; que el acto tenga lugar en el presente dia despues de Laudes; y que la toma de posesion de estos beneficios como la de los demas que en lo sucesivo tengan lugar, se verifique leyendose las letras colativas en el altar de uno de los Santos titulares del beneficio que haya obtenido el agraciado, besando luego este el ara, y pasando enseguida á

ocupar la silla baja del coro correspondiente, y sin que en ninguno de dichos actos tenga lugar la ceremonia de hacerle entrega de plomos, por no constar por ahora probado que los nuevos beneficiados del Colegio de San Severo tengan derecho á percibir distribuciones en los aniversarios de fundacion, que se celebran en esta Santa Yglesia, ni á las que procedan de la llamada Bolsa Comun, á la que ningun capital han aportado. = El enmendado - habia = vale; pero no el tildado = Cud=

Valentin Barart
Doctl.

Sesion del dia veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste.

Sres. Chantre, Robert, Sanchez Almora, Doctoral, Casanovas y Mathen.

Abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores y quedaron aprobadas.

Exmo. Sr. Obispo enfermo

El Sr. Presidente dijo que en el mismo momento que supo que el Exmo. é Ylmo. Sr. Obispo de esta Diócesis habia agravado en la enfermedad que padece, sin reunir Parlamento por no haber tiempo para ello se personó en el palacio episcopal en nombre de este Exmo. Cabildo para enterarse del estado de S. E. Y.; y habiéndosele manifestado que atendida su gravedad que por el pronto no era alarmante, no era prudente recibiese á nadie, dejó encargado que este Cabildo haria votos al Cielo para lograr su completo restablecimiento, y que se ofrecia para todo cuanto pudiere serle útil; que ponia esto en conocimiento del Cabildo para que éste acordase lo procedente. Este Cabildo ratificó y aprobó en todas sus partes lo practicado por el Sr. Presidente.

Carta al Beneficiado Sr. Rico.

Dijo el infrascrito Doctoral que el Bdo. Rico habia ya contestado á la carta que por encargo de este Exmo. Cabildo en sesion del dia siete del actual le habia dirigido, y que

ha manifestado mandaria las certificaciones facultativas en regla, y que atendida la imposibilidad en que se halla por razon de su enfermedad, de desempeñar los cargos especiales de su beneficio de sochantre, piensa por ahora no regresar á esta capital. El Cabildo acordó esperar el recibo de dichas certificaciones para ~~proceder~~ lo procedente acerca de su situacion.

''

Lámparas del Stmo. Sacramento.

Dijo el Sr. Almora que algunas veces al abrirse las puertas de este Santo Templo, por las mañanas, se hallaban apagadas las lámparas del Santísimo Sacramento y que convenia remediar esta falta. Acordó este Cabildo que los Sres. Sacristanes Mayores con carácter ejecutivo, y con toda urgencia, procuraran adoptar las medidas convenientes para evitar dicha falta en lo sucesivo, á cuyo fin se les daba facultad amplísima para ordenar y encargar el servicio del modo que juzgasen mas oportuno.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.
El tildado = proceder = no vale; lease en su lugar = acordar. =

Valentin Barart
Doctl.

Parlamento del dia primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. post Nonam.

Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Estelella, Sanchez, Almora, Casanovas y Mathen.

Capillas á los Beneficiados de S. Severo, y distribucion

El Sr. Arcipreste expuso al Cabildo la dificultad que habia en dar á los Beneficiados de San Severo, cuyos Beneficios están fundados en esta Sta. Yglesia Catedral, varias capillas para tener sus hábitos de coro y vestirse en las horas que deban asistir al coro de esta Sta. Yglesia Catedral, sobre lo cual se acordó señalarles la Capilla y Sacristia de San Severo, que es suficiente para todos.

''

Enseguida un Sr. Capitular preguntó si á los nuevos Beneficiados de S. Severo se les debia dar distribucion en los Aniversarios fundados, sobre lo cual ofreciéndose algunas dificultades, se acordó que el Sr. Doctoral proporcionándose todos los antecedentes necesarios se sirva dar dictamen sobre

si procede ó no darles dichas distribuciones; acordando igualmente que interin esto no fuese resuelto, se impidiera la celebracion de Aniversarios.

Ignacio Mathen

Sesion del dia cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Chantre, Iborra, Almera, Doctoral, Casanovas y Mathen.

Leidas y aprobadas las actas anteriores, celebrose Cabildo espiritual, leyendose algunos de los articulos de las Ordenaciones de Coro.

Sochantre. El Sr. Presidente manifestó que los sochantres pedian que para la próxima fiesta de la Inmaculada se les pusiese un auxiliar para robustecer el Coro. El Cabildo acordó acceder á la peticion solo por este año, y sin que sirva de precedente para lo sucesivo.

Cofradia de la Purisima Concepcion. Habiendose llamado la atencion de este Cabildo, por uno de los Sres. Capitulares, acerca la falta de presentacion, que de costumbre tradicional hacen todos los años los Mayorales de la Real Cofradia de la Purisima Concepcion, para invitar á este Cabildo á tomar parte en las solemnidades, que en esta Santa Iglesia se dedican á la Stma. Virgen, en el dia de la fiesta de su Concepcion Inmaculada; este Cabildo, tomando en consideracion, que dicha falta podria ser motivada por la enfermedad que está sufriendo el Sr. Ribera, que es su Presidente, acordó facultar al Presidente de este Cabildo, para que subsane dicha falta, recibiendo privadamente á los Mayorales cuando se presenten; y que apesar de no poderse celebrar la fiesta con Pontifical, por estar enfermo el Exmo. Sr. Obispo, se proceda á solemnizarla con toda la pompa posible, sin perjuicio de llamar la atencion al Presidente de los Mayorales, para que en lo sucesivo, procure se observe la indicada costumbre tradicional.

Sr. Rico. Dada cuenta de una certificacion facultativa, en la que consta que el beneficiado Rdo. Rico, á causa de su enfermedad, se halla impedido de ejercer su cargo de Sochantre, y que no hay esperanzas de que pueda obtener la salud, que tanto necesita para el desempeño de su oficio en esta Sta. Iglesia: el Cabildo resolvió se tomaria acuerdo á cerca de la misma en una de las próximas sesiones.

Leyose luego otra certificacion facultativa, en la que se manifiesta continuar enfermo el Sr. Alá: y el Cabildo resolvió enterado *more solito*.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion. = El enmendado = solemnizarla = vale

Valentin Barart
Dotl.

Sesion del dia doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Presidente Sr. Arcipreste

Sres. Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral, Casanovas y Mathen.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

Cofradia de la Purisima Concepcion. El infrascrito Secretario expuso haber dado cumplimiento al acuerdo tomado en la sesion anterior con respecto al Presidente de la Real Cofradia de la Purisima Concepcion, y que los Mayorales de la misma en la mañana del dia seis del actual visitaron al Presidente de este Cabildo subsanando asi la falta que se notó en la proxima sesion pasada.

Sr. Dean enfermo. Leyose luego una certificacion facultativa en la que consta que el Sr. Dean D. José Casas y Pelaez para reparar los quebrantos que en su salud ha causado la enfermedad que acaba de sufrir tiene necesidad de residir fuera de esta ciudad por una temporada. El Cabildo quedó enterado.

more solito.

Beneficiado Sr. Rico.

Tomandose en consideracion que el Sdo Rico, beneficiado sochantre está enfermo é imposibilitado de poder desempeñar su oficio, como asi consta en el certificado facultativo, del que se dió cuenta en la última sesion, quedo resuelto por este Cabildo que á partir del dia primero del actual se le deje de dar el plus mensual que solo se le daba con motivo de desempeñar su cargo.

Cofradia de San Esteban.

Habiendo la Asociacion de S. Esteban de los Freneros solicitado permiso para celebrar en el dia veintiseis del corriente mes la fiesta de su Santo Patron, y para colocar entre el Coro y Altar mayor un reducido número de bancos, se acordó acceder á lo solicitado sin que se entienda sin embargo tener dicha Asociacion derecho alguno para la colocacion de los referidos bancos.

Pia Almoyna.

Acto seguido el Sr. Arcediano Dr. Ribas en calidad de Administrador de la Causa Pia de Vilana, expuso que antiguamente por dicha administracion se daban á este Cabildo cuentas de la inversion de sus rentas y que actualmente para normalizar sus obligaciones creia conveniente se elevasen preces á la Santa Sede para obtener el saneamiento de lo practicado ultimamente en aquello que no ha estado conforme con lo dispuesto por el fundador, y para obtener la conmutacion de su voluntad, á cuyo fin el propio Administrador solicitaba la venia de este Cabildo. Este, considerando no ser de su incumbencia entender en los asuntos de Administracion de la mencionada Causa pia, acordó que el Administrador Capitular de la misma no necesita el permiso solicitado para elevar á Su Santidad las referidas preces, y que puede cada dos años presentar á este Cabildo las cuentas con sus justificantes de cuanto haya practicado, para su aprobacion definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bassart

Sesion del dia diez y nueve de Diciembre de mil ocho cientos noventa y dos

Presidente Sr. Arcipreste

Sres Arcediano, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Almerra, Doctoral, Casasnovas y Matheu.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Beneficiados de S. Severo, derecho á distribuciones y obligacion que tienen á asistir á ciertos actos religiosos

Leido por el Doctoral que suscribe su dictamen, en el que opina que doce beneficiados del Colegio de San Severo, aunque entre ellos concurran los que nuevamente han entrado en el mismo, tienen derecho á percibir distribuciones, cuando asistan á la celebracion de los Aniversarios llamados comunes, el Cabildo le dió su aprobacion.

Luego el propio Doctoral manifestó que debian tomarse los acuerdos procedentes, en conformidad á lo resuelto en sesion de treinta y uno de Mayo del presente año, con motivo del Rescripto Pontificio comunicado á este Cabildo por el Exmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diocesis, segun el cual los beneficiados del Colegio de San Severo deben asistir á determinados actos del culto de esta Santa Yglesia; y que, atendido que á los propios beneficiados, segun acuerdo capitular del dia veinticinco de Noviembre próximo pasado, al tomar posesion de sus beneficios en esta Sta. Basilica, no se les debe dar plomos, por no estar entonces probado tuviesen derecho los mismos beneficiados á percibir distribuciones al concurrir á los Aniversarios comunes que se celebran en esta Santa Yglesia, y que en conformidad al acuerdo de hoy queda resuelto ya que tienen derecho á los mismos, mientras no concurran mas de doce, entiende

deberia modificarse dicha resolucion capitular resolviendose ahora, que los clérigos que nuevamente entren á formar parte de dicho Colegio, al tomar posesion de sus beneficios, se les dé plomos en señal del referido derecho. Atendido lo espuesto por el propio Doctoral, y considerando que todavia falta aclarar si los beneficiados de San Severo tienen la obligacion de celebrar misas de punto en esta Catedral en los dias de fiesta de precepto, conforme asi lo practicaban antiguamente: este Cabildo resolvió: que ante todo el Doctoral, procurandose los antecedentes necesarios al efecto, manifieste si los beneficiados del Colegio de San Severo tienen la obligacion de celebrar misas de punto en esta Santa Basilica en los dias de fiesta de precepto, y porque motivos han dejado de hacerlo; y que una vez quede aclarado este punto se tomarán los acuerdos que proceda en lo referente al Rescripto mencionado, y á la entrega de plomos en la toma de posesion de beneficios del citado Colegio.

Retablo de todos los Santos.

El Sr. Robert dijo que el maestro carpintero de esta Catedral pedia autorizacion para colocar á sus costas en una de las capillas del Claustro un antiguo y hermoso retablo de Todos los Santos, que está depositado en el Triforium. El Cabildo concedió la autorizacion pedida, á condicion de que se haga la colocacion del retablo bajo la inmediata direccion de los S. S. Obreros Mayores

Fiestas de Navidad.

Por último se acordó que en el presente año se celebren las fiestas de Navidad con toda la solemnidad posible, aunque no pueda tener lugar el Pontificial á causa de estar convaleciente de su última enfermedad el venerable Prelado de esta Diócesis, y no permitirle sus debilitadas fuerzas oficiar en los mismos.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Baraut
Doctl.

1893

134.
326
276

Parlamento del dia cinco de Enero de mil ochocientos noventa y tres post nonam en esta Sala Capitular

Presidente S. Dean

S.S. Arcipreste, Chantre, Estalella, Sanchez Ribera, Almera, Casanobas y Mateu

Publicacion de la Bula.

El S. Dean expuso que S.E.I. el Sr. Obispo ha dirigido una comunicacion al Cabildo en la cual le participa que el proximo dia ocho tendrá lugar en la Sta Catedral Basilica la publicación de la Bula de la Sta Cruzada, acompañando cuatro Sumarios uno de vivos, otro de composición, otro de difuntos y un Indulto de tercera clase. Se leyó la dicha comunicación y fueron examinados los Sumarios por los S.S. Estalella y Ribera, los cuales aparecieron con todas las señales de autenticidad y se acordó disponer todo lo conveniente para la publicación de la Sta Bula.

Cofradia de la Purisima Concepcion, toma turno de Misas.

El Sr. Ribera como presidente de la Cofradia de la Purisima Concepción, ofreció tomar el turno de misas de las diez y media en los dias festivos y otros cinco mas que son los tres inmediatos siguientes á las tres Pascuas, S. Juan y Conmemoración de los fieles difuntos dando el estipendio de cuatro pesetas á cada uno, quedando aceptado por el Cabildo.

Y no habiendo mas

asunto de que tratar se dio por terminado el parlamento.

Ignacio Matheu

Parlamento del dia seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres post laudes.

S. S. Arcediano, Robert, Chantre, Estalella, Sanchez, Iborra, Lectoral, Casanovas y Matheu

Colegio de Abogados.

El Sr. Arcediano dispuso se diera lectura á un oficio del Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad, en el cual invita al Exmo Cabildo á la funcion religiosa que en el dia siete dedicaban al glorioso Sn Raymundo de Peñafort en la parroquia de los Stos Justo y Pastor y al oficio de difuntos que en el dia catorce mandaria celebrar en sufragio de los individuos de dicho Colegio que han muerto durante el año. El Exmo Cabildo eligió al Sr. Arcediano para que le representara asistiendo á dichos actos religiosos.

Ignacio Matheu

Sesion ordinaria del dia diez y seis Enero de mil ochocientos noventa y tres

Presidente Sr. Dean.

S. S. Arcediano, Robert, Estalella Peniten-

N. 0.339.315

37
277

13a CLASE. AÑO 1893
75 C. DE PESETA
FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

ciario, Ribera, Almera y Matheu.

Se leyeron las actas de las sesiones anteriores y fueron aprobadas.

Verdera, oposiciones Tarragona.

El Sr. Dean manifestó que hallandose el Sochantre interino Rdo Verdera haciendo oposiciones en Tarragona y siendo probable que las gane es conveniente se mire por otro que le sustituya. Dijo que se habia presentado un joven estudiante, el cual parece tener buenas condiciones para desempeñar el cargo, y se acordó que interinamente empiece á ejercitarse en el coro, bajo la direccion de los otros sochantres para conocer su aptitud.

Sochantres Lozano y Rico expedientes para Beneficios

Igualmente se acordó que los sochantres Rdos Lozano y Rico imposibilitados para ejercer su cargo, preparen los oportunos expedientes para solicitar un Beneficio de esta Sta Iglesia Catedral cuando haya alguna vacante, al objeto de poder tener provistas todas las plazas de sochantre.

Hermandad Sr. Rebollar.

Se hizo una mocion, manifestando que el Sr. Revollar, Chantre que fué de esta Iglesia Catedral pide continuar en Hermandad con el Exmo Cabildo para tener derecho á funerales y sufragios, sobre lo cual el Exmo Cabildo resolvió diferir el acuerdo.

Sacristan Enrich, desea residir beneficio de Sta Maria.

Se hizo presente que el Sacristan Rdo Enrich habia pedido licencia al Sr. Obispo para residir el Beneficio de que tiene posesion para atender á necesidades de familia, lo cual le será concedida cuando presente un sustituto para el cargo de Sacristan me-

nor. A este fin presentó uno, y el Exmo Cabildo se reservó tomar acuerdo sobre el particular.

Misas reducidas dificultad.

El Sr. Penitenciario expuso que practicandose la reduccion de Misas que se habia obtenido á razon de cuatro pesetas limosna para la de doce, y otra inferior para otras que se celebran antes de las doce, resultaba que no habia intenciones suficientes y que los fondos de la Administracion debian salir perjudicados. El Exmo Cabildo acordó que los tres Administradores estudien este asunto y que dén informe para resolver lo mas conveniente.

Morgadas enfermo.

El Sr. Estalella manifestó haber recibido un certificado justificando que el Rdo D. Magin Morgades tenia la salud tan quebrantada que no podia de ningun modo residir su Beneficio, de lo cual se dió por enterado el Exmo Cabildo.

Monaguillo á la puerta del Archivo.

El Sr. Arcediano manifestó que durante el tiempo que se halla trabajando en el Archivo está expuesto á cualquier insulto, como á poco le sucedió dias atrás presentandosele un desconocido con una peticion inconveniente. El Exmo Cabildo haciendose cargo de lo expuesto acordó que mientras haya alguno de los Sres Archiveros en el local, haya un monacillo para dar los avisos convenientes y hacer todo lo que los Sres Archiveros le ordenen.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion

Ignacio Matheu

Parlamento del dia diez y nueve de Enero de mil ocho cientos noventa y tres en la Sacristia post laudes

S.S. Dean, Robert, Sanchez, Penitenciario, Doctoral y Casanovas.

Suplente de Sochantre.

El Sr. Dean dijo que el Rdo Verdera habia renunciado la plaza de auxiliar de sochantre que ad nutum de este Cabildo por haber ganado por oposicion un Beneficio en la Catedral Metropolitana Primada de Tarragona, y que el jóven seminarista de la Diocesis de Vitoria D. Francisco Areso y Alloza se habia ofrecido para sustituirle; y el Cabildo resolvió tratar de este asunto en la proxima sesion, y que interin sustituya al Rdo Verdera con el haber de tres pesetas diarias.

Valentin Barart
Doctl.

Parlamento del dia veinte de Enero de mil ocho cientos noventa y tres post Nonam

S.S. Dean, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral y Matheu

Invitacion Abogados.

Se nombró en comision al Sr. Almera para asistir en nombre de este Cabildo á la sesion pública inaugural de sus tareas en el presente año que debe celebrar en esta fecha la Acade-

mia de jurisprudencia y legislacion de esta ciudad.

Valentin Barart
Doct.

Parlamento del dia veintiuno Enero de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristia post Laudes.

S. S. Dean, Arcediano, Robert, Estalella, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu.

Regalo de Dª. Emilia Carles Vda. de Tobrá.

El Sr. Dean dijo que la piadosa y caritativa señora Doña Emilia Carles, viuda de Tobrá, con motivo del proximo enlace de sus sobrinos D. Emilio Carles y Doña Rosita Coll y Carles, que autorizará y bendicirá el Exmo é Ylmo Sr. Obispo de esta Diócesis en la cripta de Sta Eulalia de esta Santa Catedral Basilica, en la mañana del dia primero de Febrero de este año, ha determinado regalar en honor de dicha santa unas suntuosas colgaduras con los escudos de Santa Eulalia, de nuestro Exmo Prelado, de este Cabildo y de la casa Tobrá para adornar con ellas las tribunas de la galeria de la propia cripta, las cuales se confeccionarán bajo la direccion del distinguido arquitecto D. Juan Martorell; y que lo participaba á este Cabildo para su conocimiento y satisfaccion. Este Cabildo habiendo oido con suma complacencia lo referido por el Sr. Dean, acordó se dén á dicha Señora las mas expresivas gracias por el obsequio mencionado, y que se consigne en acta y en los registros del Archivo de esta Catedral Basilica el profundo testimonio de gratitud con que este Cabildo acepta el piadoso donativo de doña Emilia Carles, y que lo conservará como un precioso recuerdo de los nobles y religiosos sentimientos que tanto la distinguen.

Valentin Barart
Doct.

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

Presidente Sr. Dean

S. S. Chantre, Robert, Sanchez, Ribera, Doctoral, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesion leyeronse las actas de las anteriores y quedaron aprobadas.

Suplentes de sochantre exámenes.

Dióse cuenta de haber solicitado la plaza de sochantre ad nutum de este Cabildo, D. Francisco Arezó y Tolosa y D. Pedro Castellfort y Tomás. El Cabildo acordó que se admitan solicitudes de cuantos aspiren á la misma, hasta el dia veintinueve del actual; que los presentados sean examinados debidamente por los sochantres beneficiados Rdos Lozano y Campreciós, haciendo estos relacion por escrito de su aptitud y que en la proxima sesion se haga la eleccion del que debe desempeñarla, citando al efecto ante diem á los Sres Capitulares.

Luego por el suscrito Doctoral se hizo re-

lacion de que habiendose ocupado seriamente con
el agente D. Juan Lligé, en virtud de lo resuelto
por este Cabildo en sesion del veintidos de Febrero
del año proximo pasado, de estudiar la manera
de salvar la extincion de la Pia Almoyna, ha
bia este propuesto se dirigiese un oficio al Pre
sidente de la Junta de Beneficencia de esta Pro
vincia pidiendo que por la Superioridad se expi
da el certificado del cumplimiento de cargas
á que se refiere la Orden Circular de veintinue
ve de Mayo de mil ocho cientos ochenta y seis;
acompañar con el mismo una cuenta de ingre
sos y gastos de la Pia Almoyna desde tres de
Junio de mil ocho cientos ochenta y cuatro en
Pia Almoyna. las que no constan ingresos ni gastos por no ha
ber habido ninguno desde esta fecha; una rela
cion de bienes y valores de la fundacion; otra
en la que consten todos los censos que hasta
mil ocho cientos cincuenta y cinco se cobraban;
y otra en la que se detallen los censos que el
Estado ha redimido, con expresion de los que
ha indemnizado y de los que están todavia
por indemnizar; añadiendo luego que lo ponia
en conocimiento de este Cabildo para que se
dignase acordar lo que creyese conveniente. El
Cabildo facultó á los Sres Administradores de
la Pia Almoyna, para que junto con el Doc
toral practiquen cuanto estimen oportuno en
beneficio de la Pia Almoyna, y para que seña
len al agente D. Juan Lligé en concepto de
honorarios el tanto por ciento del capital
que se perciba por razon de intereses ó pen
siones vencidas de las laminas intransfe

ribles concedidas por el Estado ó que en lo sucesivo
se concedan por mediacion del mismo agente.
Y no habiendo nada mas de que tratar
se levantó la sesion

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres

Presidente Sr. Dean
S. S. Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Peniten
ciario, Iborra y Casasnovas
Abierta la sesion leyeronse las actas
de las anteriores y quedaron aprobadas. Luego
entró el Oficial de Secretaria y dijo que de or
den del Sr. Presidente, ante diem habia convo
cado á los Sres Capitulares para la presente
sesion, para la eleccion de sochantre ad nutum
Diose cuenta de haber solicitado la
Suplentes sochantre. plaza de sochantre ad nutum de este Cabildo
D. Francisco Areso y Tolosa, D. Pedro Castelltort
y Tomás y D. José Barceló y Angelata, de haber
tenido lugar los ejercicios de prueba en la tar
de del veintinueve de Enero, y del juicio que
cada uno de los ejercitantes mereció á los Rdos
Examinadores D. Diego Lozano y D. José Campre
ció nombrados al efecto por este Excmo Cabildo

y fué nombrado D. Pedro Castelltort, dado el juicio que mereció su ejercicio á los antedichos Examinadores.

Recles, Sr. Roca.

Asimismo se dió lectura de una instancia presentada por el Dr. D. Francisco de A Roca, Beneficiado de esta Sta Iglesia, pidiendo uso de recles por veinte dias, que le fué otorgado more solito; igualmente de otra suscrita por D. Joaquin Arnau y Guitart, parroco de Reguerola de Orcan, Obispado de Urgel, solicitando una plaza de Sacristán menor de esta Sta Iglesia, que va á vacar, cuyo nombramiento se aplazó para otra sesion, dando así lugar á que puedan solicitarla otros, y así acertar más el Cabildo en su resolución.

Solicitud, para Sacristan menor

Por último se aplazó tambien tomar acuerdo definitivo sobre una comunicacion dirijida por el Exmo Cabildo de la Sta Iglesia de Letran, invitando á esta Corporacion, como á los demás Cabildos del Orbe Católico á tomar parte en la gran manifestacion que vá á hacerse, con motivo de celebrarse, en el proximo Febrero el quincuagesimo aniversario de la Consagracion Episcopal de nuestro Smo Padre el Papa Leon XIII; pero desde luego se adhirió al pensamiento suspendiendo el acuerdo sobre envio de delegado y donativo.

50º Universario Consagración Episcopal, del P. Leon XIII.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion.

Anselmo Casanovas

Sesion del dia seis de Febrero de mil ocho cientos noventa y tres.

Presidente Sr. Arcediano

S.S. Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral y Casanovas.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

Por celebrarse Cabildo Espiritual leyeronse algunos de los articulos de las Ordenanzas de Coro. Con este motivo tomaron la palabra algunos de los S.S. Capitulares para hacer observaciones en vista de las cuales se tomaron los siguientes acuerdos: impedir á todo trance que por ninguno de los residentes se cometa el abuso de recorrer el templo cubiertos con el bonete y vistiendo de una manera incompleta los hábitos de coro; que al efecto se avise con caracter ejecutivo á los beneficiados que dejan de cumplir alguna que otra vez este precepto; y que se encargue al Presidente de coro vigile escrupulosamente para lograr que desde luego cese el referido abuso.

Abuso de recorrer la Iglesia con el bonete puesto.

Habiendose hecho notar que el jóven Castelltort nombrado sochantre ad nutum por este Cabildo en la sesion anterior, no ha pasado á visitar á los Sres Capitulares, se acordó avisarle, para que cuanto antes vaya á cumplimentarlos.

Suplente de sochantre.

Diose cuenta de haber solicitado la plaza de sacristán menor de esta Sta Iglesia el Rdo D. Joaquin Arnau de la Diocesis de la Seo de Urgel. Se acordó que se admitan solicitudes de los aspirantes todas las que deberán ser documentadas, hasta el dia doce del actual; y que se haga la eleccion en la sesion ordinaria inmediata, citando previamente ante diem á los Sres Capitulares. El—

Sacristan menor, solicitud

infrascrito Secretario dió cuenta de haberse recibido un ejemplar del discurso leido por el Exmo Sr. D. Manuel Durán y Bas en la sesion pública celebrada por la Academia de Jurisprudencia y Legislacion de esta ciudad en veinte de Enero último, y otro de la Reseña leida por el Secretario de la misma: Acordose por este Cabildo que se archiven

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barast
Doctl.

Sesion extraordinaria del dia siete de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcediano, Robert, Sanchez, Ribera, doctorál y Casamovas.

Jubileo Episcopal de S. Santidad Leon XIII.

Dijo el Sr. Dean que habia convocado esta sesion para indicar á este Cabildo que el Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis habia pensado conmemorar de una manera solemne el jubileo episcopál de Su Santidad el Papa León XIII el cual se festejará con suntuosas fiestas religiosas en todo el Orbe Católico el dia diez y nueve del corriente mes; y para suplicar á este Cabildo se dignase nombrar una comision para que con el Exmo Sr. Obispo pudiesen acordar de que manera se celebrará en esta Sta Catedrál Basilica tan fausto suceso. El Cabildo deseando complacer al Exmo Sr. Obispo, acordó coadjuvar en lo posible sus religiosos deseos, designar al Sr. Penitenciario para predicar en dicha fiesta y nombrar al Sr. Deán, al Sr. Robert como Obrero mayor y al Sr. Estabella como Sacristan Mayor, para que á los fines indicados puedan acordar con el Prelado Diocesano cuanto crean conveniente; facultando al mismo tiempo á dichos S.S. comisionados para que puedan nombrar el predicador, en el caso de que el Sr. Penitenciario no pudiese encargarse del sermón

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Barast
Doctl.

Parlamento del dia siete de Febrero de mil ocho cientos noventa y tres post. Laudes

S.S. Arcipreste, Robert, Sanchez, Ribera, doctoral, Casamovas y Matheu

Funerales. Duquesa de Madrid.

Leyose una comunicacion de la Junta Regional en union de la Provincial y de la del Circulo Tradicionalista invitando á este Cabildo á las solemnes honras fúnebres que en sufragio del alma de la Sra Duquesa de Madrid se celebrarán el miercoles ocho del corriente á las diez de la mañana en la Parroquial Yglesia de Ntra Sra del Pino de esta Ciudad. El Cabildo acordó quedar enterado.

Valentin Barast
Doctl.

Parlamento del dia diez de Febrero de mil ochocientos noventa y tres en

la Sacristia post Laudes

S.S. Dean, Arcipreste, Chantre, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral, Casamovas y Matheu

Ayuntamiento Fta. de Sta. Eulalia.

Dijo el Sr. Dean que el Excmo Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad le habia mandado un recado confidencial participandole que por tener que estar ocupado en operaciones de quintas el Ayuntamiento en el proximo domingo dia doce, este no podria asistir á las fiestas de nuestra inclita patrona Sta Eulalia; y que le habia contestado manifestandole que los Barceloneses estrañarian que el Ayuntamiento no tomase parte en las fiestas que anualmente se consagran en esta Catedral Basilica en honor de su inclita patrona, y que en su atencion le suplicaba que al menos asistiese á las mismas una comision.

El Cabildo aprobando la contestacion dada por el Sr. Dean acordó que los tres Obreros Mayores visiten al Sr. Alcalde para interesarle á fin de que á lo menos asista una comision del Ayuntamiento en las fiestas de Sta Eulalia.

Valentin Bosart
Secret.

Parlamento del dia once de Febrero de mil ochocientos noventa y tres post Nonam

S.S. Dean, Arcediano, Chantre, Robert, Estalella Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral y Casamovas.

Los S.S. Robert y Pe-

nitenciario, Obreros Mayores, manifiestan que en cumplimiento de lo acordado en parlamento del dia anterior, habian visitado al Excmo Sr. Alcalde Constitucional, interesandole para que asistiese una comision del Ayuntamiento en las funciones de Sta Eulalia, y que este les contestó; que apesar de sus buenos deseos, no podia complacerles por estar retraidos algunos de los concejales, y tener los demás precision de asistir á diferentes secciones para las operaciones de las quintas en conformidad á lo que disponen las leyes vigentes; y que para dichas funciones mandaria la Banda y los individuos de la guardia municipal que sean necesarios. El Cabildo se enteró de ello con vivo sentimiento.

Confesores cuaresma.

A instancia del Sr. Penitenciario fueron nombrados los S.S. Arcediano, Estalella y Doctoral para poder administrar el sacramento de la Penitencia durante el proximo tiempo pascual, y en los dias de jubileo y fiestas de gran concurrencia de fieles á recibir los Santos Sacramentos que ocurran durante el año, hasta en horas de residencia; y se facultó al propio Sr. Penitenciario para poder designar á otro Capitular, ó beneficiado para sustituir al Sr. Ibarra que está enfermo.

Valentin Bosart
Secret.

Sesion del dia veintiuno de Febrero de mil ochocientos noventa y tres

S.S. Presidente Sr. Dean

S.S. Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Doctoral, Casamovas y Matheu

Abierta la

sesion, se leyeron las actas de las anteriores y quedaron aprobadas.

Entró luego el Oficial de Secretaría, y dijo que de orden del Sr. Presidente ante diem había citado á los Sres Capitulares para la presente sesion al objeto de elejir un Sacristan menor.

El Sr. Arcediano por medio de oficio que se leyó, delegó su voto al Sr. Sanchez.

Eleccion de Sacristan Menor.

Diose cuenta de haber solicitado dicha plaza de Sacristan menor el Rdo D. Joaquin Arnau y Guitart Pbro, cura párroco de Figuerola de Orcau del Obispado de Urgel. El Cabildo elegió al Pbro D. Joaquin Arnau para desempeñar la plaza de segundo sacristan menor de esta Sta Iglesia, pero con la condicion de que obtenga previamente la licencia de su Ordinario para poder residir en esta Diocesis.

Eleccion de Senador.

El Sr. Dean, por encargo del Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis, dió á conocer á este Cabildo un oficio de diez y siete del actual dirijido á nuestro Prelado por el Exmo Sr. Arzobispo de Tarragona, y en el que se dán instrucciones para proceder á la eleccion de Senador por esta Provincia Eclesiastica. Este Cabildo enterado de todos los antecedentes legales referentes á la eleccion de Senadores por las Provincias Eclesiasticas, acordó reunirse el dia cuatro del proximo mes de Mayo, previa citacion ante diem, para la eleccion de un prebendado de cualquiera de los Cabildos de esta Provincia Eclesiastica, para que en el dia diez y nueve del mismo mes acuda á la Cabeza Metropolitana á verificar la eleccion de Senador junto con las demás personas que deban concurrir á la misma en conformidad á lo dispuesto en los artículos quince, diez y ocho y veinte y tres del capítulo tercero de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, y en el artículo tercero del Real Decreto del dia cuatro del corriente mes y año.

Mesas petitorias

Leyeronse un oficio del Patronato de Ntra Sra de las Mercedes para la redencion de niñas y niños presos, y otro del Real Asilo de niñas desamparadas bajo la advocacion del Buen Pastor en los que se solicita autorizacion para establecer en esta Sta Iglesia Catedral mesas petitorias durante las proximas solemnidades de Jueves y Viernes Santo. El Cabildo accedió á dichas peticiones á condicion de que deberán colocarse dichas mesas en los puntos que designen los S.S. Obreros Mayores.

Rico enfermo

Leyose un certificado facultativo en el que consta que el beneficiado sochantre D. Santiago Rico continua imposibilitado para el desempeño de su cargo. El Cabildo quedó enterado, more solito.

Fiesta de S. José

Llamóse la atencion de este Cabildo de que en este año la fiesta de S. José ocurre en la Dominica de Pasion; y con este motivo el Cabildo acordó que el Sr. Deán junto con un Obrero Mayor y Sacristan Mayor consulten al Exmo Sr. Obispo la manera como deberá solemnizarse dicha fiesta.

Velas en las coronas votivas en la Semana Santa.

Atendido que en esta Catedral, desde las fiestas del Cuarto Centenario del Descubrimiento de America han quedado colocadas coronas votivas en las naves laterales, se acordó que en adelante en las solemnidades de la Semana Santa, se pongan velas en dichas coronas, y se suprima la colocacion de palmatorias al rededor del templo, como se venia verificando.

Y no habiendo na-

da mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barat
Secret.

Sesion del dia veinte y ocho de Febrero de mil ocho cientos noventa y tres

Presidente Sr. Arcediano
S. S. Chantre, Sanchez, Penitenciario, Almera y Doctoral.

Posesion á dos Beneficiados de San Severo.

Abierta la sesión, y leida y aprobada el acta de la anterior, se leyeron dos solicitudes de los Rdos D. Luis Martí y Mirapeix y D. Manuel Fiter y Cava, presbiteros, pidiendo se les diese respectivamente posesion de los beneficios de S. Bartolomé y de todos los Santos fundados en esta Catedral Basilica, y agregados al Colegio de San Severo. Se acordó darles el solicitado permiso para que en esta fecha, more solito puedan tomar posesion de dichos beneficios por laudes y delegando al efecto al Sr. Penitenciario

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat
Secret.

Sesion extraordinaria del dia cuatro de Marzo de mil ocho cientos noventa y tres bajo la presidencia del Sr. D. José Casas y Palau Deán y con asistencia de los S. S. Arcediano, Maestrescuela, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu habiendo delegado sus votos el Sr. Arcipreste en favor del Sr. Deán y el Sr. Alá en el Sr.

Maestrescuela

Abierta la sesión entró el Oficial de Secretaria y dijo que de órden del Sr. Presidente habia convocado ante diem á todos los S. S. Capitulares para la presente sesion.

Eleccion de Senador.

Luego se leyeron por el infrascrito Secretario los artículos primero, quince, diez y ocho y veinte y tres de la Ley de ocho de Febrero de mil ocho cientos setenta y siete y el Real Decreto de cuatro de Febrero del corriente año; y este Cabildo Catedrál queriendo usar del derecho á elegir Senador que por la citada Ley se le concede, se ha reunido quince dias antes del señalado por el referido Real Decreto para la eleccion general y observando las reglas establecidas por el vigente Concordato y por las Constituciones y laudables prácticas de esta Catedrál Basilica, por medio de votación que ha sido pública nombró al Prebendado de la Catedrál Primada Metropolitana de Tarragona, D. Pablo Forés y Palles, arcediano, para que en representación de este Cabildo Catedrál en el dia diez y nueve del presente mes y año y en la hora designada acuda á la Junta general y proceda á la eleccion de Senador que corresponde á esta provincia eclesiastica en conformidad á lo que determinan las Leyes vigentes y como á sustituto y á los propios efectos á D. Benito Vidal y Guimbernat, canónigo de la citada Iglesia y acordó que con carácter ejecutivo, se libre testimonio del acta de la presente sesión, que deberá ser remitida á los mencionados prebendados, y se les haga saber su nombramiento á los efectos procedentes

Valentin Barat
Secret.

Parlamento del dia ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

S. S. Dean, Robert, Penitenciario, Almera, doctoral, Casanovas y Mateu.

Beneficiado Molins, se ha de viaticar.

Dijo el Sr. Dean haber recibido un recado urgente participandole la necesidad de administrar el Smo Viatico al Rdo beneficiado D. Salvador Molins. Se acordó que por razón de la distancia en que se halla domiciliado, se le administre dicho Sacramento, yendo el Capitular de semana en coche, acompañado de dos Capitulares y el Maestro de ceremonias; que rodeen el coche seis monaguillos con hacha; que el Cabildo y beneficiados acompañen á S. D. M. al salir y entrar en la Catedrál, quedando en el intermedio reunidos en el Coro, y que durante la ceremonia se eche á vuelo la segunda campana mayor.

Valentin Barart
Sect.

Sesion ordinaria del dia catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Presidente Sr. Dean.

S. S. Chantre, Robert, Estalella, Sanchez y Doctorál

Abierta la sesion se dió lectura á las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

Leyeronse dos comunicaciones de los S. S. D. Pablo Forte y D. Benito Vidal respectivamente, Arcediano y Canonigo de Tarragona participando aceptar con agradecimiento

la representacion de este Cabildo en el acto de la eleccion de Senador para esta provincia eclesiastica. El Cabildo quedó enterado.

Mesas petitorias

A la Junta de Damas del Asilo Naval Español, á la Congregacion de la Caridad Cristiana, á la Casa de lactancia y cuna y á la Junta de Damas se les otorgó el solicitado permiso para colocar mesas petitorias en esta Iglesia el Jueves y Viernes Santo, y se denegó dicho permiso al Hospital de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús por no haber en esta Sta Iglesia sitio conveniente para colocar su mesa petitoria.

Comision para dictaminar sobre la situacion de los enfermos SSres. Tintorer, Alá, Framis; y Molins, Casadas, Morgadas y Rico.

Presentaronse dos certificaciones acreditativas de continuar enfermos el Sr. Framis y el beneficiado Rdo Rico. El Cabildo quedó enterado *more solito*, y atendida la necesidad de legalizar la situacion en que se hallan los enfermos S. S. Tintorer, Alá y Framis y los Rdos beneficiados Molins, Cazadas, Morgades y Rico que hace meses y alguno de ellos hasta años que no residen; se acordó que los S. S. Robert, Estalella y doctorál, estudiando todos los antecedentes y disposiciones legales que procedan, emitan dictámen acerca los puntos siguientes: Primero. Que requisitos deben llenar, así los capitulares como los beneficiados para poder ser considerados como enfermos. Segundo. Si debe

obligarse, á unos y otros á que por lo menos residan en esta capital: Tercero. Si los capitulares enfermos que no residan en esta ciudad, despues de transcurridos los primeros cuatro meses en que lo estuvieren tienen derecho á disfrutar de las distribuciones extraordinarias que por razon de casa, ó por otros conceptos ocurran durante su ausencia. Y por último, si deben llenar su turno los capitulares ó beneficiados y supliéndolo en su consecuencia los que les sigan en su coro, ó bien si deben considerarse durante su larga enfermedad como exentos de llenarlo.

Expediente para la permuta de un beneficio de oficio con otro de gracia (Sr. Lozano sochantre).

Luego el Doctoral que suscribe manifestó, que en cumplimiento de lo acordado en diez y seis de Enero último habia estudiado la manera de instruir los expedientes canónicos indispensables para obtener que los beneficiados de oficio imposibilitados para desempeñar su cargo puedan alcanzar los primeros beneficios de gracia que vaquen en esta Sta Iglesia. El Cabildo quedó enterado y acordó que el doctoral ahora y en lo sucesivo quede encargado del despacho de dichos expedientes, corriendo por esta vez á cargo de este Cabildo los gastos que ocasione, incluso los derechos que deban satisfacerse en su caso para la expedición de las Reales Cédulas, atendidos los beneficios que por dichas provisiones obtendrá este Cabildo.

Enseguida se leyó una comunicacion del Cabildo Catedral de Segovia participando al de esta Sta Iglesia, cuanto ha



Comunicacion del Cabil. de Segovia.

practicado en defensa del presupuesto del culto y clero, é interesandole para que se digne apoyar si lo estima procedente su justa pretension. El Cabildo quedó enterado y acordó se le conteste dandole las gracias por cuanto ha verificado en defensa de las obligaciones del presupuesto eclesiastico, y que por su parte secundará sus gestiones del modo que considere mas conveniente.

Posesion de un beneficiado de S. Severo (Sr. Alsina).

El Rdo. D. José Alsina agregado al Colegio de San Severo solicitó se le dé posesion del beneficio unido llamado segundo de San Antonio, tercero de S. Andrés, cuarto de Sta Catalina y segundo y tercero de Sto Tomás y S. Antonio. El Cabildo acordó que *more solito* el Sr. Robert administrador, le dé posesion de dicho beneficio en este dia *post laudes*.

San Severo misas de punto.

Acto seguido el infrascrito doctoral dijo que habia ya reunido todos los antecedentes que se refieren á las reclamaciones que de muchos años tiene hechas este Cabildo para obtener que el Colegio de S. Severo continue celebrando las misas de punto que de fecha muy remota tenia á su cargo y que desde algunos años deja de celebrar: y pidió permiso para tratar desde luego de dicho asunto. El Cabildo resolvió ocuparse de este asunto en la sesion próxima, y que al efecto

se cite *ante diem* á los capitulares

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barart

[signature]

Parlamento del dia diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristia *post laudes*

S. S. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Penitenciaria, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu

Fiesta de San José

El Sr. Dean expuso que de acuerdo con el Exmo Sr. Obispo se habia resuelto que en la proxima Dominica de Pasion se celebre la fiesta de San José, entrando en coro á las ocho y media para cantar *prima* y *tercia*, y la conventual de la Dominica, rezandose luego sexta y nona; y celebrandose por fin la misa votiva solemne de S. José con gloria y credo, asistiendo con orquesta la capilla de música, y que se pronuncie en catalán el panegirico del Santo por haberlo asi solicitado el Gremio de carpinteros al Exmo Sr. Obispo, y haber este accedido á su peticion; añadiendo además el Sr. Dean que la fiesta como en años anteriores se haria á cargo de este Cabildo y del citado Gremio, y que nuestro Exmo Prelado habia resuelto la celebracion de dicha misa votiva por acudir en esta Sta Basilica á la fiesta de S. José gran concurso de fieles. El Cabildo quedó enterado.

Valentin Barart

[signature]

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.990.248

146.

338

288

Parlamento del dia diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristia *post laudes*

S. S. Dean, Robert, Estalella, Penitenciario, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu

Fiesta de S. José

El Sr. Dean deseando explicar mas detalladamente la manera de celebrar la fiesta de S. José, tal como se habia resuelto con el Exmo é Ilmo Sr. Obispo, dijo: que se entraria en el coro á las ocho y media cantandose *prima* y *tercia* y el *asperges*; que luego en Sta Eulalia se celebraria la misa solemne de la Dominica á canto llano; que luego se rezaria *sexta* y *nona*; que enseguida tendria lugar la procesion claustral, concurriendo á ella con velas los individuos del Gremio de carpinteros cantandose luego la misa votiva solemne de S. José con gloria y credo en el altar mayor, durante la cual, despues del evangelio se pronunciaria en catalán, el panegirico del Santo; que los actos serian celebrados por el capitular de semana, corriendo solo á su cargo, en su calidad de Dean, la celebración de la misa votiva; que las visperas, completas, maitines y laudes de la tarde de la Dominica, asi como la fiesta de San José, trasladada, segun rito, á la feria segunda siguiente, corren á cargo del capitular de semana, siendo can-

todos el Te deum y los laudes y suprimiendose la procesion claustral *post tertia* de la feria segunda. El Cabildo quedó enterado.

Valentin Barat

Doct. Ferriz

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y tres

Presidente Sr. Dean

S. S. Chantre, Robert, Sanchez, Estalella, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores, que quedaron aprobadas, entró el Oficial de Secretaria y dijo que de órden del Sr. Presidente, *ante diem* habia citado á los S. S. Capitulares para la presente sesion.

Misas de punto Colegio de San Severo.

Luego el Doctoral que suscribe, en cumplimiento de lo acordado en sesion de diez y nueve de Diciembre del año último hizo una relacion de varios de los antecedentes que obran en este Cabildo, referentes á las cuestiones pendientes de resolucion definitiva, que desde algunos años á esta parte se tienen con el Colegio de San Severo, y en particular la relativa á la obligación que este tiene, de celebrar misas de punto en esta Sta Iglesia, y que ahora no cumple. El Cabildo acordó nombrar en comision á los S.S. Robert y Doctoral para que poniendose de



FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

acuerdo con dos de los Rdos Beneficiados que delegue al efecto el Colegio de San Severo puedan formular un proyecto de arreglo de todas las cuestiones pendientes, y en especial la relativa á la celebración de misas de punto en esta Sta Iglesia, tal como se acordó por el Excmo Sr. Obispo de esta Diocesis en veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, y que una vez formulado den cuenta del mismo á este Cabildo para acordar en su vista lo que proceda.

Exposicion histórico europea.

Leyose luego un oficio del Delegado general de la Exposicion historico-europea en la que se participa á este Cabildo, que dicha Exposición quedará abierta hasta el treinta de Junio del próximo venidero, y se le pide procure mandar nuevos objetos á las colecciones ya reunidas. Este Cabildo quedó enterado, y resolvió no ampliar con nuevos envios los objetos que destinó á dicha Exposicion.

Presupuesto eclesiástico reduccion.

El Cabildo Metropolitano de Zaragoza ha participado á este Cabildo haber hecho nuevas gestiones para obtener que el Gobierno desista de sus propositos de reducir el presupuesto eclesiastico, y pide su cooperacion y la de todo el clero de esta Diocesis. Se acordó contestar al Cabildo de Zaragoza dandole las gracias por sus gestiones, y que prestará su

cooperación en la manera que considere mas conveniente á la defensa del presupuesto eclesiastico.

Resolucion de algunas dudas referente, si ha dado la una estando reunido el Cabildo, y entrada al Coro.

Habiendose suscitado dudas con respecto á la manera de interpretar lo dispuesto en las Ordenaciones de coro al establecer que por la tarde se reuna el coro á las cuatro, siempre que el Cabildo esté reunido al dar la una de la tarde: al objeto de orillarlas este Cabildo, acordó facultar al Presidente de coro para que pueda resolver se reuna á las cuatro de la tarde, aun en los casos en que falten pocos minutos para dar la una al dejar este Cabildo de estar reunido.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión = El tildado del = no vale

Valentin Barat
Doctl.

Sesion extraordinaria del dia veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Ribera, Doctoral y Casanovas.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo, que de órden del M. Y. S. Presidente ante diem habia citado á los S. S. Capitulares para la presente sesion.

Luego el Sr. Presidente dió cuenta de haber recibido de D. Alfonso Gonzalez, Abogado de Madrid, una comunicación con



la que se acompaña una copia simple de los considerandos y de la parte dispositiva de la Sentencia proferida por el Tribunal de lo contencioso en el pleito entre este Cabildo y la Administración general del Estado, sobre revocación de la Real Orden de primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, en la que se disponia que la Administracion de Hacienda de Barcelona se incaute de unas fincas de este Cabildo, y exija á este que dé cuentas de su administración desde el año mil ochocientos setenta, y reintegre las rentas que por alquileres haya percibido.

Cuestion de las casas.

Leidas dicha comunicacion y Sentencia por el infrascrito Secretario, acordó el Cabildo que junto con todos los antecedentes referentes al caso, pasen al Doctoral que suscribe para que emita dictamen.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barat
Doctl.

Sesión ordinaria del dia diez de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

Presidente Sr. Deán.

S. S. Maestrescuela, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Doctoral, Casano

vas y Mather.

Abierta la sesión, y aprobadas las actas de las anteriores, entró el Oficial de la Secretaría y dijo que de orden del S. Presidente con tres días de anticipación había citado, en la forma ordenada, á los S.S. Capitulares para la presente sesión.

Leyéronse dos comunicaciones en las que el S. Ribas, Arcediano, delegaba su voto al Sr. Casas, Dean; y el S. Pibernat, Lectoral, delegaba el suyo en el infrascrito Secretario.

Cargos Capitulares

Luego leyose la siguiente relación de los cargos que deben ser provistos para ser ejercidos durante el bienio de mil ochocientos noventa y tres á mil ochocientos noventa y cinco: 1º Administrador del Hospital de la Sta Cruz; Cesa el S. Bazart. Queda el Sr. Iborra.

Sustituto primero: Cesa el Sr. Pol. Queda de segundo, el Sr. Mather.

2º Administrador de la Pia Almoyna, Cesa el Sr. Estalella. Queda el S. Pibernat

3º Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos. Cesa el Sr. Ribas: Queda el Sr. Cortes.

4º Archivero. Cesa el S. Ribas. Queda el S. Almera.

5º Obrero Mayor. Cesa el Sr. Cortes. Queda el S. Robert.

6º Sacristan Mayor. Cesa el Sr. Estalella. Queda el Sr. Sanchez.

7º Enfermero. Cesa el Sr. Ribas. Queda el Sr. España.

8º Oidor de cuentas. Cesa el Sr. Alá. Queda el Sr. Ribera.

9º Protector de Santa Lucia. Cesa el Sr. Alá

10º Protector de la Manna. Cesa el Sr. Alá

11º Pagador. Cesa el Sr. Sanchez

12º Administrador. Cesa el Sr. Robert.

13º Protector de la Bolsa Común. Cesa el Sr. Framis.

14º Colector de Misas. Cesa el Sr. Cortes.

El Sr. Cortes, Penitenciario, manifestó que en uso de su derecho no queria ser reelegido para el cargo de colector de misas; y el Sr. Estalella dijo, que haciendo uso del mismo derecho tampoco queria ser reelegido para los cargos de Administrador de la Pia Almoyna y de Sacristan Mayor.

Procediendose luego á la votación, que fué secreta, de los Capitulares que deben ejercer cargos durante el próximo bienio de mil ochocientos noventa y tres á mil ochocientos noventa y cinco, el Sr. Dean, en vista de su resultado, declaró haber quedado elegidos:

1º Administrador del Hospital de la Sta Cruz, el Sr. D. Valentin Bazart y Dalmases, Doctoral

Sustituto primero de Administrador del propio Hospital el Sr. D. Francisco Pol y Baralt. Maestrescuela.

2º. Administrador de la Pia Almoyna el Sr. D. Valentin Bazart y Dalmases, Doctoral.

3º Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos el S. D. Buenaventura Ribas y Quintana, Arcediano.

4º Archivero, el Sr. D. Buenaventura

Ribas y Quintana, Arcediano.

5º. Obrero Mayor, el Sr. D. Ricardo Cortés y Cullell, Penitenciario.

6º. Sacristán Mayor, el Sr. D. Ygnacio Matheu y Domenech.

7º. Enfermero, el Sr. D. Anselmo Casamovas y Sanz.

8º. Oidor de cuentas, el Sr. Dr. Juan Alá y Rué.

9º. Protector de Sta Lucia, el Sr. D. Juan Alá y Rué.

10º. Protector de la Manna el Sr. Don Buenaventura Ribas y Quintana, Arcediano.

11º. Pagador, el Sr. D. Tomás Sanchez y Gonzalez.

12º. Administrador, el Sr. D. Martin Robert y Guillamot.

13º. Protector de la Bolsa Comun, el Sr. D. Antonio Estalella y Sivillá.

14º. Colector de Misas, el Sr. D. Anselmo Casamovas y Sanz.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barart
Doct.

Sesion del dia diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Casamovas.

Abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior, diose cuenta de una certificacion facultativa en la que consta continuar imposibilitado el Rdo Rico. El Cabildo ut moris est quedó enterado.

Dictamen sobre los enfermos.

Luego por el infrascrito secretario se leyó el dictamen formulado por los S. S. D. Martin Robert, D. Antonio Estalella y Don Valentin Barart, Doctoral secretario que se les pidió en sesion de catorce de Marzo último al objeto de legalizar la situacion de los Capitulares y beneficiados que se hallan enfermos.

Terminada la lectura de dicho dictamen, el Cabildo con fuerza ejecutiva lo aprobó en todas sus partes, dió un voto de gracias á los comisionados que lo suscriben, y en vista de la doctrina que en el se expone, se acordó:

1º. Que todos los Capitulares y beneficiados para gozar de la consideracion de enfermos, al objeto de tener presencia, deberán participar al Presidente de Coro, que están enfermos, dentro las primeras veinte y cuatro horas de haberse iniciado su enfermedad; asistir á un acto cualquiera de residencia en la primera salida de casa que hagan; presentar certificacion facultativa que lo acredite cuando despues de esta salida tengan que pasar algunos dias de convalecencia, los que no podrán prolongarse por más de quince dias, y si debiesen prolongarse por más la reproducirán cada quincena; y que en los primeros quince dias de convalecencia el enfermo podrá salir de casa cuando le conviniere, pero

una vez haya transcurrido dicho plazo no lo podrá verificar en horas de residencia, ni despues del toque de oración por la tarde, á menos que en la certificación facultativa se hiciese constar la necesidad en que se halla el convaleciente de salir hasta en las horas citadas y despues del referido toque de oración, pues en este caso podrá salir en las citadas horas.

2º. Que á los efectos de la conclusión tercera del dictámen, se haga inmediatamente por el Apuntador un resumen de todos los antecedentes relativos al último quinquenio en que residieron los Capitulares y beneficiados actualmente enfermos para saber quienes habitualmente residieron cuando gozaban de buena salud, y en su vista se resolverá si procede el abono de las distribuciones cotidianas y extraordinarias por razón de casa y otros conceptos á los S.S. Tintorer, Alá y Framis y de las cotidianas á los Rdos Molins, Casades, Morgades y Rico.

id.

3º. Que desde luego se declaran exentos de turno á los S.S. Tintorer, Alá y Framis, y á los beneficiados Rdos Molins, Casades, Morgades y Rico hasta que otra cosa se resuelva.

4º. Que se eleve al superior conocimiento del Exmo Prelado Diocesano el dictamen aprobado y los acuerdos en su vista tomados, dándole además noticia exacta de los datos comunicados por el Apuntador, para que á los efectos de las conclusiones cuarta y quinta del dictámen se sirva acordar lo que crea mas conveniente con respecto al Sr. Framis y á los Rdos Morgades y Rico, que hace ya mas de cuatro meses están enfermos fuera de esta Capital; y suplicandole se sirva autorizar á este Cabildo para que del fondo de faltas que hoy se aplica al culto pueda destinar la parte que se considere necesaria para remunerar á los que voluntariamente se presten á levantar las cargas en que deban turnar los enfermos no exentos de esta obligación y los que por ausencia ú otros motivos no las levantasen en conformidad á la facultad que para ello le concedió el Exmo Obispo Montserrat en el artículo primero del Reglamento de distribuciones de veintiocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, y de cuya facultad este Cabildo no ha hecho uso.

id.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión

Valentin Basart

Parlamento del dia diez y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y tres por Horam

S.S. Dean, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral, Casanovas y Mateu.

Colecta ad petendam pluviam

Se acordó que desde mañana se añada en las misas que se celebren en esta Catedral Basílica, todos los dias que lo permita la rúbrica, la Colecta ad petendam pluviam, conforme á lo ordenado por el Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis en circular del dia diez y siete del corriente mes.

Valentin Basart

Sesion del dia veinte y cuatro de Abril de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del Sr. Dean y con asistencia de los S.S. Chantre, Robert, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesión se leyeron las actas de las anteriores, y despues de haber quedado aprobadas este Cabildo otorgó licencia para que un particular que lo ha pedido, bajo la inmediata vigilancia de los S.S. Obreros Mayores pueda sacar modelos de los florones de la verja de la capilla de San Olegario; y asimismo accedió á la petición del Gremio-Cofradia de maestros zapateros para celebrar la fiesta de su patrón San Marcos Evangelista en esta Santa Iglesia.

Dictámen // Resumen del último quinquenio referentes á la asistencia de los Sres. Capitulares y Beneficiados

Presentose luego por el infrascrito secretario el resumen de los antecedentes relativos al último quinquenio en que residieron los Capitulares y beneficiados actualmente enfermos que en la última sesión se acordó pedir al Apuntador. De dicho resumen aparece que sin contar los dias en que tomaron recles, dejaron de asistir anualmente por termino medio: cinco dias y en doce actos el Sr. Tintorer; un solo dia y en tres actos el Sr. Alá; ciento ochenta y seis dias y en ocho actos el Sr. Framis; docientos trece dias y en trece actos el Rdo Casades; cinco dias y en ocho actos el Rdo Molins; un dia y en nueve actos el Rdo Morgades; y en un solo acto el Sr. Rico.

Habiendose en su vista preguntado si procedia continuar concediendo á los capitulares enfermos las distribuciones cotidianas y extraordinarias, y á los Rdos beneficiados que tambien se hallan enfermos las cotidianas; el Cabildo acordó se convoque al efecto á todos los Capitulares para la próxima sesión para tomar el acuerdo que se crea justo.

Dictámen referente á las Casas.

Seguidamente el Doctoral que suscribe leyó el dictámen que ha formulado en virtud del acuerdo que se tomó en sesión de veinte y siete de Marzo último referente á la Sentencia proferida por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. El Cabildo resolvió que se lea de nuevo en la próxima sesión para tomar el acuerdo que se crea procedente.

El Sr. Casasnovas dijo que en uso de recles saldria luego para Barbastro. El Cabildo quedó enterado more solito.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bacart
Doctl. Srio

Parlamento del dia veinte y seis de Abril de mil ocho cientos noventa y tres post Nonam

Presidente Sr. Dean

S.S. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Iborra, Ribera, Casasnovas y Matheu.

Cuerpo de la Nobleza.

El Sr. Dean dió cuenta de haberse recibido una comunicación del cuerpo de nobles de Cataluña invitando al Exmo Cabildo á la solemne función que en el dia siguiente debe celebrar en la Iglesia de Ntra Sra de las Mercedes en honor

de su patron San Jorge.

Leida dicha comunicacion, el Exmo Cabildo acordó dar las gracias al cuerpo de la nobleza por su atenta invitacion y resolvió no asistir por ir ya capitulares á celebrar el oficio en dicha funcion.

Estrella de rosas. Acto seguido se acordó reanudar desde el presente año la costumbre desde muchos años interrumpida de colocar en la barandia del presbiterio en la fiesta de la Invencion de la Santa Cruz la llamada Estrella de rosas, adornada con flores naturales haciendo resaltar en el centro la cruz de este Cabildo.

Ygnacio Mathieu

Sesion del dia dos de Mayo de

mil ochocientos noventa y tres celebrado bajo la Presidencia del Sr. D. José Casas, Dean y con asistencia de los S.S. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion con las preces de costumbre, diose lectura á las actas de las anteriores, y luego de haber quedado aprobadas, entró el Oficial de Secretaria, y dijo, que de órden del M. Y. Sr. Presidente ante diem habia citado en la forma mandada á los S.S. Capitulares para la presente sesion.

Acto seguido celebrose Cabildo espiritual, leyendose algunos de los artículos de las Ordenaciones de esta Sta Yglesia.

Examinando luego detenida-

Antecedentes relativo á los enfermos. mente este Cabildo todos los antecedentes relativos á los enfermos, y considerando al propio tiempo que por hacer algunos dias que el Sr. Framis vuelve á residir despues de su larga enfermedad, acordó lo siguiente:

1º. Abstenerse por el momento de tomar acuerdo alguno con respecto á dicho Sr.; quien desde luego quede sujeto á llenar personalmente los cargos que por turno le correspondan; y que si desgraciadamente volviese á enfermar entonces se tomarán con respecto al mismo las resoluciones que sean ajustadas á derecho.

2º. Que por deberse considerar que los Capitulares S.S. Tintorer y Alá y los Rdos beneficiados Molins, Morgades y Rico, mientras gozaban de salud cumplieron asiduamente con la residencia, procede continuar dándose á aquellos las distribuciones cotidianas y extraordinarias, asi como solamente las cotidianas á los últimos.

id. 3º. Que se entregue á todos los capitulares y beneficiados una copia simple del primer acuerdo tomado en sesion del dia diez y siete de Abril último, para que por todos se le dé puntual cumplimiento sin excusa alguna.

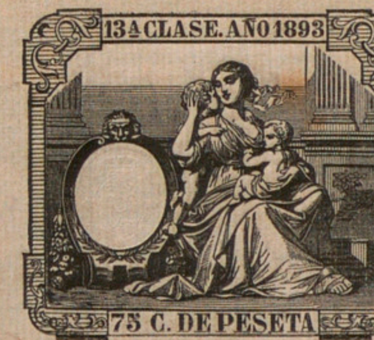
4º. Considerando que el Rdo Casades nunca fué residente asiduo; que habiendo tomado posesion de su beneficio hace ya mas de treinta años, solo asistió pocos dias en los primeros años, y desde larga fecha falta á todos los actos de residencia, sin que ni siquiera para cobrar la nómina venga á esta Sta Yglesia; que es público y notorio que reside en esta capi-

tal, y se le vé pasear andando muy decaido;
que nunca presenta certificación facultativa
para justificar que está enfermo; y que, se-
gun por muchos se afirma, tiene ideas muy
estrañas acerca de su enfermedad, y de las
causas á que debe atribuirse, por cual motivo
es mas bien digno de compasion que de ser
tratado con rigor; procede elevar estas consi-
deraciones al superior conocimiento de Su
E. Y. para que, si lo estima conveniente,
pueda acordarse sea examinado por uno
ó dos facultativos al objeto de que dictami-
id. nen si está verdaderamente imposibilitado
para ejercer los cargos de su beneficio, y
en caso afirmativo tenérsele por tal, pero sin
derecho á las distribuciones cotidianas por-
que nunca fué residente asiduo, ni aun an-
tes de estar enfermo.

5º. Que los capitulares y beneficia-
dos enfermos si salen de casa como conva-
lecientes deben presentar cada quince dias
si viven en esta capital, y mensualmente
si están fuera de ella, certificación faculta-
tiva jurada que justifique dicho extremo y
la necesidad que tengan de salir; á menos que
los facultativos certifiquen haber quedado aque-
llos imposibilitados para residir, en cual caso
tan solo la presentarán cuando se la pida es-
te Cabildo por dudar fundadamente que
continue su imposibilidad.

Casas. Sentencia del Supremo.

Inmediatamente presentose
una copia de la Sentencia integra pronun-
ciada por el Tribunal de lo Contencioso, y



N. 0.335.005

154.

346

296

que ha sido notificada al Exmo é Ilmo Sr. Obispo de
esta Diocesis; y despues de haberse dado lectura de la
misma, y del dictamen que con respecto á dicha
sentencia ha formulado el Doctoral: el Cabildo acor-
dó nombrar á los S.S. Arcipreste, Estalella y al propio
Doctoral para que consultando los jurisconsultos que
crean conveniente puedan proponer á este Cabildo
cuanto crean necesario para la defensa de los de-
rechos que de justicia le correspondan acerca la
cuestión fallada por el referido Tribunal.

Asociación artistica

Leyose enseguida una comunicación
de la Asociación artistico-arqueologica Barcelonesa
en la que se pide á este Cabildo tome parte en la
Exposición de indumentaria retrospectiva que se
propone inaugurar. El Cabildo facultó á los S.S.
Obreros Mayores para que entreguen para dicha Ex-
posición los objetos que estimen procedentes.

Custodia legado.

El Sr. Robert manifestó que una per-
sona piadosa ha legado dos mil quinientas pesetas
para una joya que debe destinarse á la Custodia
de esta Sta Yglesia; y propuso se destinara á la
confección de dos ricas palmatorias de plata
para colocarlas en dicha Custodia, añadiendo
que las fabricaria el joyero Sr. Carreras bajo la en-
tendida dirección del arquitecto D. Augusto Font.
El Cabildo aprobó con caracter ejecutivo lo propues-
to por el Sr. Robert, y agradecido á la piedad del
finado, cuyos albaceas desean no ser conocidos,

acordó se dé á estos el testimonio de su más profundo agradecimiento.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Barart

[signature]

Parlamento del dia cinco de Mayo de mil ocho cientos noventa y tres en la sacristia post laudes.

S.S. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Sanchez, Estalella, Penitenciario, Iborra, Almera y Doctoral.

Invitacion de los Sres. Notarios

Se comisionó al Sr. España para asistir á la solemne función religiosa que el Colegio de Notarios celebrará en Belen el dia siguiente en honor de su patrón San Juan Evangelista.

Valentin Barart

[signature]

Sesión del dia doce de Mayo de mil ocho cientos noventa y tres, celebrada bajo la Presidencia de D. José Casas y Palau, Deán y con asistencia de los Sres Arcediano, Chantre, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Doctoral, Framis, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesión, despues de haberse celebrado en el Aula Capitular la misa de spiritu sancto, se leyeron las actas de las celebradas anteriormente, y quedaron aprobadas.

Inmediatamente juraron cum-

13a CLASE. AÑO 1893

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1893

75 C. DE PESETA

Jura de cargos.

plir bien y lealmente los cargos de Administrador de la casa de los Infantes Huérfanos, Archivero y Protector de la Manna el Sr. Arcediano Dr. D. Buenaventura Ribas; de Obrero Mayor el Sr. Penitenciario Dr. D. Ricardo Cortés; del Administrador del Hospital de la Sta Cruz y de la Pia Almoyna el Doctoral que suscribe; de Enfermero y Colector de misas el Sr. D. Anselmo Casanovas; y de Sacristan Mayor el Sr. D. Ygnacio Matheu.

Corpus.

Leyose luego una comunicacion del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad participando á este Cabildo haber designado para disponer lo conveniente con respecto á la Procesión del Corpus á los ilustres SS. Concejales D. Federico Bonay y D. José Mª Camprodón. El Cabildo acordó que se conteste que por su parte han quedado designados al propio efecto los ilustres SS. Obreros Mayores D. Martin Robert, canónigo y (el) D. Ricardo Cortés Penitenciario.

Pentecostes

El Sr. Penitenciario en nombre del Sr. Robert, que por ocupaciones perentorias no ha podido asistir á la presente sesión, dijo que una persona piadosa dará una limosna para que en el dia de Pentecostés pueda cantarse la misa solemne á dos coros. El Cabildo quedó enterado con satisfacción.

Diose cuenta de una certificación facultativa en la que consta haber estado

enfermo el Beneficiado Rdo Camello. El cabildo quedó enterado more solito.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión = V tildado = T de = no vale.

Valentin Barart
José Pérez

Sesion del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la Presidencia del Sr. D. José Casas Dean y con asistencia de los S.S. Ribot, Sanchez, Iborra, y Doctoral

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Concediose permiso al gremio de estereros para celebrar la fiesta de su patrón S. Bernardino.

Entrada en el Coro.

Habiendose notado que en las Ordenaciones no está fijada la hora en que deben principiar por la mañana los Divinos oficios en la vigilia de Pentecostés y en la propia Pascua, se acordó consignar en acta ser la de las ocho de la mañana la hora de entrada en la citada vigilia y la de las nueve menos cuarto en la fiesta de Pentecostés

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión

Valentin Barart
José Pérez

N.1 163.729
150.
348



Sesion del dia veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, celebrada bajo la Presidencia de D. José Casas, Dean y con asistencia de los S.S. Robert, Sanchez, Penitenciario, Doctoral y Framis.

Abierta la sesión leyose el acta de la anterior, y despues de haber sido aprobada en vista de varios documentos de que se dió cuenta, se tomaron por este Cabildo los siguientes acuerdos:

Expediente Lozano.

1º Quedar enterado de la comunicación del Exmo Sr. Obispo dando traslado de una Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia del dia nueve del corriente mes, en la que se le participa haber quedado aprobado el expediente canónico instruido sobre inutilidad física de D. Diego Lozano y Garcia, y se declara á este hallarse comprendido en el artículo 16 del Real Decreto concordado de veintitres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

Sr. Iborra enfermo.
Rico enfermo.

2º Quedar tambien enterado more solito de los certificados facultativos en los que consta que el Sr. Iborra necesita ausentarse de esta capital para recobrar sus perdidas fuerzas, y que el Rdo D. Santiago Rico continua imposibilitado para desempeñar las funciones propias de su ministe-

torio; y por último de una carta dirigida á nuestro Prelado por el Delegado General de la Exposicion Historico-Europea en la que se declara que en dicha Exposicion todo continua en el orden y vigilancia que siempre se ha observado.

Exposicion Histórica

3º. Autorizar á los Sacristanes Mayores para que faciliten al pintor Don Julio Borrell los ornamentos que necesite para trasladar al lienzo la ceremonia sagrada del Lavatorio que se verifica el Jueves Santo.

Casas cabildo

4º. Y por último que pase á la comisión nombrada para entender en el asunto referente á las casas de este Cabildo la comunicación de la Delegación de Hacienda de esta Provincia de diez y ocho del corriente mes comunicada á nuestro Exmo Prelado, así como la Relacion de las seis fincas formada con arreglo á lo prescrito en el Real Decreto de veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta, en virtud de lo ordenado por sentencia del Tribunál de lo Contencioso Administrativo de diez y ocho de Febrero último, que con aquella se acompaña, en la que resulta que se estiman en ciento sesenta y tres mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Corpus banderas.

Luego los S.S. Obreros Mayores participaron que con los comisionados del municipio habian acordado adornar con banderas los campanarios de esta Sta Iglesia en los próximas fiestas del Corpus.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Bazart
Pbro. Srio.

Sesión del dia veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la Presidencia de D. José Casas, Dean y con asistencia de los S.S. Arcipreste, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Doctorál, Framis, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Dictamen sobre las casas

Diose cuenta del dictámen formulado por los comisionados al efecto S.S. Arcipreste, Estalella y Doctorál en el que se exponen varias observaciones respecto á la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo acerca de las casas de este Cabildo. Enseguida los propios S.S. Arcipreste y Estalella explicaron los conceptos consignados en el referido dictámen, y expusieron al mismo tiempo los motivos por los cuales habian considerado prudente no consultar sobre dicho asunto á ningun jurisconsulto. El Cabildo considerando muy racionales los motivos expuestos se enteró con satisfacción de las observaciones manifestadas en el dictámen, por estimar que todas ellas son

muy razonables, justas y prudentes; dió un voto de gracias á los comisionados que lo suscriben, aprobó el dictámen y acordó que se eleve al Excmo Sr. Obispo de esta Diócesis para su conocimiento, y para que en su vista, si lo cree oportuno se sirva practicar cuanto se expone en la observación primera del mencionado dictamen, y que al efecto los señores comisionados se pongan á su disposición para darle las explicaciones convenientes, y ejecutar cuanto disponga en su superior ilustración.

Restos del Conde Berenguer III.

Finalmente leyóse una comunicación del Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad en la que participa á este Cabildo haber acordado verificar con la mayor solemnidad posible el traslado de los restos del Conde Berenguer Ramon III el Grande desde esta Ciudad á la Basilica de Sta Maria de Ripoll, á cual efecto ha nombrado una comisión encargada de preparar la propia ceremonia y le suplica que si dicho acuerdo merece su aprobación se sirva nombrar otra comisión para que juntas puedan tratar de la manera de dar á tan solemne y respetuoso acto la suntuosidad debida.

El Cabildo accediendo á dicha petición designó como comisionados al efecto á los Ytres Sres. D. José Casas, Dean y á los Obreros Mayores D. Martin Robert, Canonigo y D. Ricardo Cortes, Penitenciario.

Y no habiendo

N. 1.163.727

159.

300 350





nada más de que tratar se levantó la sesión

Valentin Basart

[illegible]

Parlamento del dia dos de Junio de mil ocho cientos noventa y tres en la Sacristia post Nonam S. S. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Ribera, Almera, Doctorál, Framis, Casasnovas y Matheu.

Llegada del Emmo. Cardenal Di Pietro

Dijo el Sr. Dean que el ex-Nuncio Cardenal di Pietro de paso para Roma llegaria mañana á esta Capital y que el Excmo Sr. Obispo trataba de obsequiarle, haciendole un digno recibimiento. El Cabildo acordó que los S. S. Dean, Arcipreste, Robert y Matheu vayan con S. E. Y. á recibirle en Tarrasa; que los S. S. Arcediano, Chantre, Penitenciario y Ribera le reciban en la estación á su llegada; y que los demás Capitulares le esperen en el Palacio Episcopál.

Procesión de Sta. Maria

Luego se comisionó á los S. S. Sanchez y Magistral para que vayan á la procesion de Santa Maria del Mar para acompañar al Capitan General que en representacion de S. M. el Rey (Q. D. G.) debe llevar el pendon principal y luego á los S. S. Casasnovas y Matheu para acompañar al Sr. Alcalde, que llevará asimismo el pendon principál en la procesión que el proximo lunes saldrá de la Iglesia pa-

rroquial de San Miguel del Puerto.

Valentin Baranì
Doct. Ferré

Parlamento del dia cinco de Junio de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristia post. Nonam.

S. S. Arcediano, Ribera, Almera, Doctoral y Casanovas.

Procesion de la Barceloneta.

Considerando que el Sr. Magistral no fué á la procesion de Santa Maria como se le tenia encargado este Cabildo, se designó al mismo para asistir con el Sr. Casanovas á la procesion que saldrá hoy de San Miguel del Puerto, en atencion á que el Sr. Matheu que para ello estaba nombrado ha debido ausentarse de esta Capital para ir junto con el Excmo Sr. Obispo en el dia anterior hasta San Celoni á acompañar al Cardenal di Pietro que partió para Roma con el Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla, recientemente llegado á esta Ciudad.

Valentin Baranì
Doct. Ferré

Parlamento del dia seis de Junio de mil ochocientos noventa y tres, en la Sacristia post Laudes.

S. S. Dean, Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral, Framis, Casasnovas y Matheu.

Dijo el Sr. Sanchez que don

Miguel Marti y Beya, Notario de esta Capital, y devoto del Sto Cristo de Lepanto y en agradecimiento á un favor que por su intercesion habia recibido, habia regalado una rica casulla blanca bordada en oro para que la usen los sacerdotes que en las fiestas solemniores, y demás que acuerde el Cabildo, celebren Misa en el altar en donde se venera dicha Ymágen. El Cabildo agradecido aceptó dicho valioso donativo, y acordó se den las mas expresivas gracias por ello al donante, que se cumpla su voluntad, y que al efecto se ponga en la parte interior de dicha casulla una inscripcion que la exprese de una manera clara, para que en todo tiempo pueda tener su debido y puntual cumplimiento.

Regalo de una casulla. (Sto. Cristo)

Valentin Baranì
Doct. Ferré

Parlamento del dia siete de Junio de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristia post Laudes.

S. S. Dean, Arcediano, Chantre, Robert, Estalella, Penitenciario, Almera, Doctoral, Framis, Casanovas y Matheu.

Traslado de los restos de D. Ramon Berenguer III.

El Sr. Dean manifestó el ceremonial que se seguiria en el acto solemne de trasladar los restos de Ramon Berenguer III el Grande, Conde de Barcelona, á los cuales por las autoridades se tributarán honores reales, diciendo que dichos restos estarán depositados en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales que el domingo inmediato dia once de presen

te mes á las once de la mañana por las autoridades y Comunidad de S. Justo serán trasladados á esta Catedral; que á la puerta serán recibidos por este Cabildo presidido por nuestro Prelado y demás que concurran al acto; que luego le serán cantados solemnes responsos, uno en el centro de esta Basilica, y otro enfrente de la Capilla de San Olegario; que enseguida haciendo de preste el Sr. Dean saldrá el cortejo recorriendo varias calles de esta ciudad para conducir dichos restos á la estación del Ferro-carril que vá á Ripoll en cuyo Monasterio deben ser depositados; que al llegar enfrente del Arco de Triunfo se le cantará otro responso en cuyo punto, luego de terminada esta ceremonia religiosa se retirará este Cabildo y se procederá por las tropas de esta Capital á tributarle los honores debidos á su alto rango; y que por la tarde se entre en el Coro á las cinco por presumirse, fundadamente de que la mencionada ceremonia religiosa terminará en hora muy adelantada. El Cabildo aprobó el ceremonial propuesto por el Sr. Dean, y facultó á los S.S. de la Comision que al efecto tiene nombrados, para que acuerden cuanto convenga á la realización de los referidos actos religiosos

Valentin Barast
Doct. Srio

Parlamento del dia diez de Junio de mil ocho cientos noventa y tres en la Sacristia post Laudes.

S.S. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral, Framis, Casasnovas y Matheu.

Berenguer III.

En atención al gran concurso de fieles que mañana acudirá á esta Santa Basilica durante la ceremonia religiosa acordada en honor y sufragio del Conde D. Ramon Berenguer III cuyos restos serán trasladados al grandioso Monasterio de Santa Maria de Ripoll, á cuyo acto religioso se sabe ya que acudirán tambien el Arzobispo de Tarragona y los Obispos de la Seo de Urgel y Vich; y al objeto de evitar la confusion que indudablemente habria si á las once y á las once y media se celebrasen las Misas de punto acostumbradas en esta Sta Yglesia en todos los dias festivos; se acordó por este Cabildo á propuesta del Sr. Dean, que dichas dos misas se celebren en la vecina Yglesia de San Severo; que se haga saber esto al público por medio de los periodicos que se publican en esta Capital y fijandose carteles en las puertas de esta Catedral; y que la misa de doce no se celebre sinó despues de haber salido todo el cortejo que acompañe los restos de dicho Conde Soberano.

Valentin Barast
Doct. Srio

Sesión ordinaria del dia doce de Junio de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la Presidencia del M. Y. Sr. D. Juan Codina, Arcipreste y con asistencia de los S. S. Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Iborra, Almera, Doctoral, Framis, Casanovas y Mathen

Abierta la sesión se leyeron los actos de las anteriores y quedaron aprobadas.

Emmo. Cardenal Di-Pietro.

Se manifestó que el Cardenal di Pietro ex-Nuncio Apostolico de España antes de partir para Roma, habia mandado tarjeta despidiendose de este Cabildo. Este agradeció la distención con que le habia honrado persona tan eminente y distinguida.

Rico enfermo y no puede regresar.

Luego diose cuenta de una certificación facultativa en la que consta que el Rdo Rico continua enfermo, y está imposibilitado para regresar á esta. El Cabildo acordó quedar enterado y se esté á lo que resuelva acerca de su ausencia el Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis

Y Pide dispensa de non residendo.

Leida una instancia del propio Rdo Rico pidiendo se solicite de Su Santidad la dispensa de non residendo causa infirmitatis: el Cabildo resolvió no solicitarla, y que el interesado acuda al efecto á la Santa Sede.

Camps sale á baños y Gil recles.

Diose cuenta de una solicitud del Rdo Camps pidiendo permiso para salir á tomar los baños de Caldetas; y de otra del Rdo Gil solicitando licencia de ausentarse en uso de recles; el Cabildo dijo placet ut moris est.

Los S. S de la

Beneficiados de S. Severo.

comisión nombrada para formular un proyecto de convenio con el Colegio de San Severo, á petición del Sr. Almera dieron una sucinta esplicación del estado en que se hallan las negociaciones que á dicho efecto tienen entabladas, y despues de haber quedado enterado de ellas este Cabildo se levantó la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

Valentin Barat
Doct. Pelfo

Sesión ordinaria del dia diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas Dean y con asistencia de los S. S. Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral y Framis.

Comunicacion del Exmo. Sr. Obispo referente á los enfermos

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior que fué aprobada, diose cuenta del decreto dado por el Exmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diocesis con motivo del dictamen aprobado por este Cabildo referente á los residentes enfermos y de los acuerdos tomados para legalizar su situación. En vista de la importancia que tienen las resoluciones que comprende dicho decreto, este Cabildo acordó convocar sesion extraordinaria para el dia inmediato, al objeto de darle la execucion que corresponda.

Valentin Barat
Doct. Pelfo

Sesión extraordinaria del dia veinte de Junio de mil ochocientos noventa y tres bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Cañas Dean, y con asistencia de los Sres Arcipreste, Chantre, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Doctoral, Framis y Casanovas.

Abierta la sesión entró el oficial de secretaria y dijo: Que de orden del M. Y. S. Presidente ante diem habia citado á todos los Sres Capitulares para la presente sesión en la forma mandada.

Idem, referente á los enfermos. Leidos integramente el oficio del Exmo Sr. Obispo de fecha doce del actual y el decreto de la misma fecha dictado por el propio Sr. con respecto á varios particulares referentes á algunos residentes de esta Sta Yglesia á cuya superior resolución se le sometieron por este Cabildo Catedral con oficio de diez y nueve del proximo pasado mes de Mayo: este Cabildo acordó se cumplan exactamente los diversos extremos resueltos por S. E. Y. y que luego de haber sido puestos en práctica se eleve á su superior conocimiento como está mandado.

Valentin Barrot
Secret. Secret°

Sesión ordinaria del dia veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Cañas, Dean y con asistencia de los S. S. Robert, Iborra y Casanovas.

Sr. Ribera enfermo. Se dió cuenta de la instancia presentada por el M. Y. S. D. Celestino Ribera, acompañada de la certificación facultativa que se exije, en cuya virtud debe trasladarse á Solsona y mas tarde al Balneario de la Sierra de Montserrat ó al de Caldas.

Morgadas no puede residir. Otra certificación del Profesor de Medicina y Cirujia de Villafranca del Panadés, declarando hallarse imposibilitado para la residencia, á causa de la exacervación de sus habituales padecimientos el Rdo D. Magin Morgades Beneficiado de esta Catedral Basilica.

Este Cabildo quedó enterado more sólito de la referida instancia y de la certificación de que se ha dado cuenta.

Anselmo Casanovas

Parlamento del dia veinte y siete de Junio de mil ochocientos noventa y tres en la Sala Capitular post Nonam

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Estadella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral, Almera, Framis y Casanovas.

Exposicion Historico Europea. Se dió cuenta de una carta suscrita por D. Juan de Dios Rada y Delgado, Presidente del Museo Arqueologico de Madrid fechada en veinticuatro del actual y dirijida al Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis, en la que en ocasión de estar proximo á cerrarse la Exposición Historico Europea, en la que figuran varios objetos de esta Sta Yglesia Catedral se suplica á dicho Sr. y á este Cabildo que de los varios que se han expuesto y que no están destinados al culto, permitan que mediante ciertas formalidades que se llenarán, puedan figurar per-

manentemente en aquel Museo Arqueologico El Cabildo acordó decididamente no acceder á dicha petición por muchas y poderosas razones que se alegarán si conviene, y que para obtener la pronta devolución de los objetos expuestos se secunden las gestiones que con dicho motivo se hagan por el Excmo Sr. Obispo, y nombró en comision á los S. S. Arcipreste y Arcediano para que redacten un proyecto de la comunicación que con respecto á este asunto debe elevarse al Excmo S. Obispo de esta Diócesis

Valentin Basart

Sesión ordinaria del dia cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y tres bajo la presidencia del M. Y. S. Dean D. José Casas y con asistencia de los S. S. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Almera, Framis y Casanovas.

Cabildos en tiempo de verano.

Celebrada la sesión, acordó el I. Excmo Cabildo no celebrar ninguna de las sesiones ordinarias en los meses de Julio, Agosto y Septiembre conforme se acostumbra, y

Sres. Sanchez y Casasnovas, salen en uso de recles.

habiendo pedido uso de recles los Sres. Sanchez y Casanovas; se accedió á sus deseos nore solito

Esposicion Historico Europea.

Cerrada ya la Exposición Historico Europea, este Cabildo acordó facultar á D. Francisco Llorens y Riu para que en su nombre y representación recoja los objetos de arte enviados á la misma, y se le dán las gracias por el celo y esmero con que ha atendido á su instalacion y custodia.

Y no habiendo mas

asuntos que tratar se levantó la sesión.

Anselmo Casanovas

Parlamento del dia siete de Julio de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristia post Laudes.

S. S. Dean, Arcipreste, Robert, Pont, Almera, doctoral, Framis, Lectoral, Casanovas y Matheu

Esposicion Historico-Europea.

Leyose el proyecto de la comunicación que debe elevarse al Excmo S. Obispo de esta Diócesis para participarle el acuerdo tomado por este Cabildo de no acceder á lo pedido por el Director del Museo Arqueologico de Madrid, y para exponerle algunas de las razones en que para ello se funda, proyecto que ha sido redactado por los Sres. Arcipreste y Arcediano en cumplimiento de lo acordado en sesión de veinte y siete de Junio último. Este Cabildo aprobó el mencionado proyecto, y resolvió que se eleve al superior conocimiento de S. E. Y. para que en su vista se digne resolver lo que estime mas conveniente.

Ygnacio Matheu

Parlamento del dia doce de Julio de mil ochocientos noventa y tres post Nonam

S. S. Dean, Arcediano, Chantre, Penitenciario, Ybarra, Almera, Doctoral, Framis, Lectoral y Matheu

Dijo el S. Deán que el Rdo Rico pensaba elevar unas preces á Su Santidad pidiendo dispensa de residir, y que para abre-

viar los trámites indispensables para obtener dicha gracia lo proponía á este Cabildo para que se dignase emitir su opinión acerca este particular. El Cabildo acordó informar al Excmo Sr. Obispo de esta Diócesis que por su parte no tiene inconveniente en que se complazca al Rdo Rico, ya que sobre venir debidamente justificadas las razones en que apoya su instancia es notoria su falta de salud, siendo por otra parte acreedor á alguna indulgencia por los largos servicios que tiene prestados á esta Sta Iglesia.

Rico pide dispensa de residencia, informe del Cabildo.

Valentín Barat
Doct. Framis

Parlamento del día veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa y tres post Nonam S. S. Deán, Chantre, Robert, Penitenciario, Doctoral y Framis.

Felicitación al Excmo Sr. Obispo.

En atención á ser la víspera del Sto Patrón del Excmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis se acordó enviarle una respetuosa felicitación en razón á hallarse en Arenys de Mar, su pueblo natal.

Fiesta del Cuerpo de Caballería.

Enseguida se nombró en comisión al Sr. Arcipreste para que en el día de mañana asista á las suntuosas fiestas con que el Arma de Caballería honrará en la iglesia Parroquial del Pino á su patrón Santiago.

Luego el Sr. Deán presentó por encargo del Excmo Sr. Obispo una carta que recibió del Excmo Cardenal de Pietro en la que le

31.



N. 0673212

164.
556
306

ruego, ofrezca sus recuerdos á este Cabildo y le muestre su agradecimiento por las amables atenciones que se le tuvieron durante su estancia en esta Ciudad. El Cabildo se enteró de ello con satisfacción.

Exposición de Madrid, objetos todos devueltos.

Acto seguido el Sr. Deán dijo que se habían devuelto ya todos los objetos de esta Sta Iglesia que han figurado en la Exposición Histórico Europea celebrada en Madrid. El Cabildo quedó enterado.

Valentín Barat

Sesión del día siete de Agosto de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia de D. José Casas Deán y con asistencia de los S. S. Robert, Penitenciario, Almera, Doctoral, Framis y Matheu.

Abierta la sesión y leídas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Celebróse Cabildo Espiritual y leyeronse algunos de los artículos de las Ordenaciones de Toro.

Felicitación á S. M. la Reina.

Acto continuo por encargo del Excmo Sr. Obispo de esta Diócesis se leyó un telegrama que recibió de S. M. la Reina Regente (q. D. g.) en el que se le dán las mas expresivas gracias por su cariñosa felicitación que le dirigió en su fiesta onomástica y le ruega las haga

extensivas á este Cabildo y Clero. El Cabildo quedó sumamente complacido de tan alta distinción.

Proyecto del altar de S. Gregorio

Enseguida el Sr. Robert presentó un plano ó proyecto de un nuevo altar de San Gregorio el Magno y San Roque, dibujado por el arquitecto D. Augusto Font que se desea levantar en honor de dichos Santos en su propia capilla de esta Sta Basilica, y pidió al efecto la debida autorización, así como el permiso de recojer limosnas de los fieles para sufragar con ellas los gastos que ocasione su construcción. El Cabildo acordó concederle dicha autorización y permiso, pero con la condición de que antes dicho proyecto quede aprobado por la Academia provincial de Bellas Artes.

Sr. Arcediano enfermo

Acto continuo se leyeron dos certificaciones facultativas en las que consta que el Sr. Arcediano Dr. Ribas debe tomar las aguas de S. Hilario Sacalm, y que el

D. Rico enfermo.

Rdo Rico continua enfermo é imposibilitado. El Cabildo quedó enterado more solito

Lozano y Riba recles.

Luego se leyeron dos solicitudes de los Rdos Beneficiados Lozano y Riba pidiendo uso de recles. El Cabildo accedió á lo solicitado ut de more.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Basart

Parlamento del dia nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.

S. S. Arcipreste, Chantre, Robert y Almera.

Sr. Framis entra de turno para la Misa.

El Sr. Arcipreste dijo, que no estaba en Barcelona el Sr. Framis quien entra de turno mañana para la celebración de la Misa conventual. No habiendola dicho Sr. encargado á nadie, correrá el peligro no tener Misa conventual. En vista de este conflicto y de la urgencia de resolverlo, uno de los tres Capitulares sacrificando todos sus compromisos accedió á celebrarla rogando al Cabildo que acuerde tratar de esta cuestión en la sesión inmediata para proceder á lo que haya lugar: y el Cabildo accedió á dicha petición

Jaime Almera Pbro

Sesión del dia diez y ocho de Septiembre de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los S. S. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Iborra, Ribera, Almera y Casanovas.

Abierta la sesión y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

Como debe suplirse el turno cuando no se ha encargado á algun Sr. Capitular

Tomaronse los siguientes acuerdos: Que se consulten los antecedentes sobre el caso en que el Sr. Capitular, á quien corresponde entrar de semana para la Misa Mayor, au-

sente, no haya cometido á otro Sr. Capitular el encargo de celebrarla, á fin de evitar el caso á que dió lugar el Parlamento del dia nueve, del presente.

S. Palmarola recles.

Se aprobó la instancia del Rdo Palmerola, Beneficiado de esta Sta Basilica, pidiendo el uso de un mes de recles para descansar; igualmente que la del Rdo Roca tambien Beneficiado de la misma, acompañada de la declaración facultativa, que le prescribe cuatro semanas para reparar su salud.

Sr. Roca idem

Sr. Arcediano renuncia cargo Protector causa Pia Vilana

Y por último, habiendo renunciado el Sr. Arcediano el cargo de Protector de la causa pia de Vilana, se nombró al Sr. Robert; y á los Srês Lectoral y Framis para examinar las cuentas del presente año del Hospital de la Sta Cruz

Cuentas Sto Hospital

Anselmo Casanovas

Parlamento del dia veinticinco de

Septiembre de mil ocho cientos noventa y tres post Nonam

S. S. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Framis, Casanovas y Matheu.

Atentado contra el Excmo. Capitan General.

El Sr. Presidente manifestó que con motivo del gravisimo accidente ocurrido en el dia anterior, atentando contra la vida del Excmo Sr. Capitan General, y no habiendo lugar á reunir Parlamento, interpretando los sentimientos del Excmo Cabildo fué á visitarle en unión del Sr. Arcipreste y Sr.

FABRICA Nal DEL TIMBRE 1893

13ª CLASE. AÑO 1893

75 C. DE PESETA

Robert para ofrecerle los respetos del Excmo Cabildo y manifestarle el interés que se toma por su vida y salud, cuyos sentimientos fueron muy agradecidos por su señora y familia.

Entierro del guardia Civil muerto victima del atentado

Enseguida el Sr. Presidente manifestó que verificandose aquella tarde el entierro del guardia que murió de resultas del atentado, seria conveniente se designase una comisión para que asistiere al acto, resultando elegidos los trés Capitulares que fueron á visitar al Excmo Sr. Capitan General si S. E. Y. el Sr. Obispo creia conveniente se asistiere.

Ignacio Matheu

Parlamento del dia veinte y ocho de

Septiembre de mil ocho cientos noventa y tres post Laudes

S. S. Dean, Arcipreste, Robert, Sanchez, Iborra, Ribera, Almera, Framis, Casanovas y Matheu.

Invitaciones

Leidas las comunicaciones de los Srês Rectores del Seminario Conciliar de esta Ciudad y de la Universidad de la misma, invitando al Excmo Cabildo á la asistencia á la respectiva inauguración del curso de 1893 á 94 en ambos establecimientos Docentes: fueron nombrados para representar la Corporación los Srês Arcediano y Estalella para el Seminario y los Srês Chantre y Penitenciario para la Universidad

Smo. Rosario

Colecta = pro gratiarum actione

Asimismo en virtud de lo dispuesto por el Exmo é Ilmo Sr. Obispo se acordó se celebren las funciones del Smo Rosario durante el proximo Octubre, con la solemnidad acostumbrada, y se deje de decir en la Sta Misa la colecta ad petendam pluviam; pero que por tres dias, en los que lo permitan las sagradas rúbricas, se diga la de pro gratiarum actione

Ygnacio Matheu

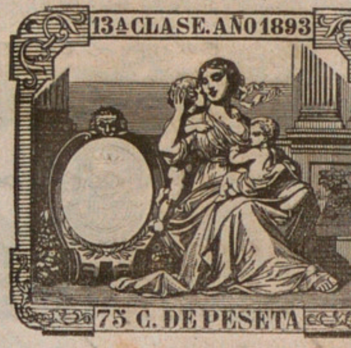
Sesión del dia dos de Octubre de mil ocho cientos noventa y tres, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Juan Codina, Arcipreste, con asistencia de los S. S. Penitenciario, Almera, Doctoral, Framis, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesión y leidas las actas de las anteriores quedaron aprobadas.

El Rosario que se cante en Catalan.

Habiendose hecho observar por algunos S. S. Capitulares la anomalia que se nota en esta Sta Yglesia por las tardes de los domingos durante el mes de Octubre al cantarse en castellano el Rosario y rezarlo los fieles en su gran mayoria en nuestra lengua catalana, se suplicó al Cabildo se dignase acordar que en adelante sea cantado en catalan. El Cabildo acordó se convoque Cabildo extraordinario para el proximo dia cinco al objeto de resolver lo conveniente: y acto seguido se levantó la sesion.

Valentin Bazart



Sesión extraordinaria del dia cinco de Octubre de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Caras, Dean y con asistencia de los S. S. Chantre, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo que ante diem habian sido citados todos los S. S. Capitulares para la presente sesion.

Rosario en Catalan, por este año nada se cambie.

Luego se trató si en los domingos por la tarde, durante este mes de Octubre debia cantarse el rosario en catalán; y el Cabildo despues de haber oido el parecer de los S. S. Capitulares, resolvió que por este año nada se acorde sin perjuicio de hacerlo cuando se crea conveniente.

Fiesta de Ntra. Sra. de Remedios

Enseguida se concedió al infrascrito Doctoral la debida autorización para celebrar en su capilla la fiesta de Ntra Sra del Remedio; y acto continuo se levantó la sesión.

Valentin Bazart

Parlamento del dia catorce de Octubre de mil ocho cientos noventa y tres.

S. S. Arcipreste, Chantre, Robert, Iborra, Doctoral, Framis y Casanovas.

Se leyó por encargo del Exmo

Sr. Obispo de esta Diócesis la Circular que sobre ejercicios espirituales del Clero ha dictado con fecha nueve del actual. El Cabildo quedó enterado y acordó que los Capitulares practiquen los ejercicios poniendose antes de acuerdo con el Sr. Dean; que por el Secretario Capitular se haga saber lo dispuesto en dicha circular á los Beneficiados de esta Sta Yglesia y que por los tres Sacristanes Mayores se haga saber lo dispuesto por S.E.Y. á los Rdos Domeros y Sacristanes Menores de esta Sta Basilica encargandose á todos asimismo que antes de hacerlo lo participen al Sr. Dean.

Santos ejercicios.

Valentin Bazart

Sesión ordinaria del dia diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres bajo la presidencia del M. Y. S. D. Juan Codina Arcipreste con asistencia de los SS. Chantre, Robert, Penitenciario, Yborra, Almera, Doctoral, Framis, y Casamovas.

Abierta la sesión con las preces de costumbre se dió lectura á las actas de las sesiones celebradas en los dias dos y catorce del presente mes y fueron aprobadas.

Despues de leida el acta de la correspondiente á la sesión del dia cinco proximo pasado, el Sr Chantre suscitó un incidente por afirmar

N. 1.753.097

FÁBRICA NAL DEL TIMBRE 1893



que en dicho dia al tratarse de si en los domingos por la tarde, durante este mes debia cantarse el Rosario en catalan, si bien se resolvió que por este año nada se acordase, sin perjuicio de hacerlo cuando se crea conveniente, fué con la condición espresa de que esto se haga con la intervención del Prelado y de ningun modo sin ella.

Rosario. Dudas para el año siguiente.

Contestó el Sr. Penitenciario manifestando que el acuerdo que se tomó en la sesión del dia cinco es tal como viene consignado en el acta correspondiente, y que si bien se habló de la intervención del Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis fué solo de una manera accidental mientras uno de los Capitulares presentes expuso su parecer, pero que el Sr. Presidente formuló el acuerdo exactamente como está redactado en el acta, y que asi quedó votado por este Cabildo por mayoria.

En vista de lo expuesto el Sr. Presidente preguntó al Cabildo si se aprobaba dicha acta con la adición manifestada por el Sr. Chantre, ó bien sin ella. Puesta á votación esta pregunta: los SS. Chantre, Yborra y Casamovas dijeron que debia aprobarse haciendose consignar en el acta que no podria tomarse nuevo acuerdo sin la interven

ción del Prelado; y los S.S. Penitenciario, Almera, Doctoral y Framis dijeron que debia aprobarse tal como está, y sin adicion alguna; y los S.S. Presidente y Robert se abstuvieron de votar por ignorar el acuerdo que se tomó, ya que por atenciones perentorias no pudieron asistir á dicha sesión.

35. En vista del resultado de la votación el Sr. Presidente declaró que quedaba por mayoria de votos aprobada el acta de la sesión del dia cinco del presente mes tal como está redactada. Entonces el Sr. Chantre declaró que no se conformaba con dicho acuerdo.

Cuentas del Sto. Hospital su aprobación.

Enseguida se leyó una comunicación dirijida á este Cabildo por los S.S. Lectoral y Framis dando cuenta de haber examinado las cuentas del Hospital de la Sta Cruz, correspondientes al año económico de 1892 á 93 y exponiendo que aun cuando se note en ellas un déficit de unas doscientas mil pesetas debido al aumento de estancias de enfermos y á varias otras causas, creian no obstante que merecian ser aprobadas; y este Cabildo por unanimidad les dió su aprobación; y acto seguido, no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Barart
Sectº Scrº

Sesión ordinaria del dia veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los S.S. Penitenciario, Iborra, Almera, Doctorál y Casanovas

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y enseguida el Sr. Dean manifestó que los S.S. Chantre y Casanovas se habian dignado visitarle para exponerle que el incidente que se habia promovido en la sesión anterior habia sido motivado solo por el deseo que les anima de que si algun dia se suscita de nuevo la cuestión relativa á cantarse en catalán el rosario por las tardes de los dias festivos durante el mes de Octubre, tenga el Exmo Sr. Obispo de esta Diócesis intervención directa en este asunto. El Cabildo oida la relación hecha por el Sr. Dean, aprobó el acta de la sesión anterior y acordó se consigne en la presente lo expuesto por los S.S. Chantre y Casanovas al propio Sr. Dean como voto particular formulado por dichos S.S. por mas que crea el Cabildo ser innecesaria por tener ya el Prelado el derecho de intervenir en los acuerdos de este Cabildo en virtud de su propia autoridad.

Rosario

Varios ejemplares, ó Exposiciones recibidas.

Luego el infrascrito Secretario hizo relación de haber recibido los ejemplares siguientes: Exposición del Ylmo Cabildo Catedrál de Sigüenza al Exmo é Ylmo Sr. D. D. Antonio Ochoa y Arenas, Obispo

de la misma con motivo del folleto titulado "La última palabra de los Pauleses de Sigüenza"; Memoria dirijida á los socios de San Vicente de Paul sobre el estado de la sociedad en Cataluña al finalizar el año mil ocho cientos noventa y dos; - Catálogo general de la Exposición histórico-europea de mil ocho cientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y tres; y - Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español celebrado en Sevilla en Octubre de mil ochocientos noventa y dos. El Cabildo acordó que se depositen en el Archivo de esta Santa Iglesia; y acto seguido se levantó la sesión.

Valentin Barart
Secret. Ario

Sesión ordinaria del dia treinta de Octubre, de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los S. S. Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, y Doctoral.

Cuentas de lo gastado para la Exposición Histórica Universal (Madrid)

Abierta la sesión y leida y aprobada el acta de la anterior, diose lectura de una comunicación del Delegado general de la Exposición Histórico Europea pidiendo se le remitan los comprobantes de la inversión de los ochocientas dos pesetas que fueron entregadas al representante de este Cabildo en virtud del presupuesto de gastos de

envio de los objetos de esta Santa Iglesia que figuraron en dicha Exposición. El Cabildo acordó que se envien dichos comprobantes.

No se da permiso para colocar tapices en Sta. Eulalia

El Sr. Penitenciario expuso que en este dia debia celebrarse un matrimonio en la cripta de Sta Eulalia, y que con dicho motivo se pedia permiso para colocar en la propia cripta los tapices que regaló la piadosa Sra Da Emilia Carles Viuda de Tolrá. El Cabildo considerando que hasta el presente no se habian colocado en análogos casos, resolvió que por ahora no sean colocados, al objeto de no sentar precedentes y poder determinar mas tarde acerca del particular y de los accesorios que se pretendan colocar en dicha cripta cuando no sea un Capitular el que celebre cuanto se crea procedente.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Barart
Secret. Ario

Parlamento del dia cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres

Presidente Sr. Dean

S. S. Arcipreste, Chantre, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral y Matheu.

Junta auxilios guerra Africa.

Leyose una comunicacion del Excmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis dando traslado á este Cabildo de un oficio del Excmo Sr. Alcalde, de esta ciudad en el que se hace presente que entre las entidades que

deben constituir la Junta organizadora de la de auxilios para el ejército de operaciones en Africa figuran dos representantes de este Cabildo y en el que se ruega se designen dos Capitulares para ejercer dicha representación. Este Cabildo acordó delegar la tal representación en los M. Ytres S. S. D. José Casas, Dean y D. Martin Robert, Canónigo; y que este nombramiento se eleve al superior conocimiento del Exmo é Ylmo Sr. Obispo de esta Diócesis por medio de atento oficio.

Congreso Eucarístico, Valencia.

Acto seguido este Cabildo resolvió tomar parte en el Congreso Eucarístico que debe reunirse en Valencia el dia veinte del presente mes; y que al efecto quedan nombrados los Capitulares de este Cabildo que personalmente quieran asistir al mismo para que sean sus representantes en el propio Congreso, y que en el caso de que no vaya ningun individuo de este Cabildo quede nombrado al efecto el M. Y. S. D. D. Salvador Castellote y Pinazo, Canónigo de Valencia.

Valentin Barat
Secret. Int.

Parlamento del dia cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristía post Laudes

S.S. Dean, Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Ribera, Doctoral y Casanovas.

Colectas misa.

Se dió cuenta de la circular del Exmo é Ylmo Sr. Obispo, en la que con motivo de las desgracias de Santander y de Cadiz, y del levantamiento de las Kábilas del Riff contra los derechos de España ordena la formación de una Junta que preste los auxilios convenientes; y que los Rdos Sacerdotes en los dias que lo permitan las rúbricas añadan en las misas las oraciones de las votivas pro quacumque necessitate y pro tempore belli. El Cabildo acordó que desde luego se cumpla en esta Sta Yglesia lo dispuesto por S. E. Y.

Valentin Barat
Secret. Int.

Parlamento del dia seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres en la Sacristía post Laudes.

S.S. Dean, Arcediano, Sanchez, Almera y Doctoral.

Junta de auxilios, guerra de Africa

Dijo el Sr. Dean que en cumplimiento de lo ordenado por el Exmo é Ylmo Sr. Obispo de esta Diócesis en su circular de fecha de ayer estaba convocada para el dia siete del presente mes en el Palacio Episcopal una reunión de distinguidas personas al objeto de constituir una Junta de auxilios para atender á los heridos en la guerra de Africa, y en las recientes desgracias que han ocurrido en Santander y en Cadiz; y que debiendo constituirse dicha Junta con representantes de este Cabildo, de los Párrocos de esta ciudad y de diversas Asociaciones Católicas de Señoras y de caballeros, suplicaba á este Cabildo se dignase nombrar el comi

sionado que debe llevar su representación en dicha Junta. El Cabildo nombró al efecto al M. Iltre D. D. Buenaventura Ribas y Quintana, Arcediano de esta Sta Yglesia

Valentin Barart
José Sato

Sesion ordinaria del dia siete de Noviembre de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los S. S. Sanchez, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión y leidas las actas anteriores y los Parlamentos últimamente celebrados fueron aprobados; y por no haber nada de que tratar se levantó la sesion

Valentin Barart
José Sato

Parlamento del dia ocho de Noviembre de mil ocho cientos noventa y tres post Laudes S. S. Dean, Chantre, Robert, Sanchez y Almera

Atentado del Liceo, entierro

El Sr. Dean convoca el Parlamento para indicar al Cabildo si cree conveniente hacerse representar en el entierro de los cadaveres victimas del atentado en el Liceo ayer noche y el Cabildo acordó nombrar á los dos individuos de su seno Administradores del Hospital de Sta Cruz de donde debe salir el fúnebre cortejo para que le representen

Jaime Almera Pbro

Sesión ordinaria del dia trece de Noviembre de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los S. S. Arcediano, Chantre, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera y Casanovas.

Abierta la sesión y leidas las actas de la anterior y Parlamento del dia ocho fueron aprobadas. Se leyeron dos certificados facultativos que declaran seguir su curso las enfermedad que respectivamente aqueja á los S. S. Beneficiados de esta Sta Yglesia Rdos Morgades y Rico, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión

Morgadas y Rico, enfermos.

Anselmo Casanovas

Sesión ordinaria del dia veinte de Noviembre de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los S. S. Sanchez, Iborra, Almera y Casanovas.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada. Un Sr. Capitular propuso la idea de si dadas las circunstancias de intranquilidad que reina en la población á consecuencia del estallido de los dos últimos petardos, convendria ó no modificar algun tanto la solemnidad y hora de ingreso en el coro por la tarde, las visperas de la Concepción de Ntra Sra y de la Natividad de Ntro Sr. Jesucristo, igualmente que la especial solemnidad en las Misas conventuales de ambos dias. El Cabil-

Solemnidad Concepción y Navidad, por razon de los petardos.

do acordó aplazar la resolución para el proximo Cabildo previo aviso á los Sres. Capitulares; tanto mas oficiando de Pontifical el Excmo. Prelado en las funciones de ambos dias, segun acostumbra. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Anselmo Casanovas

Sesión ordinaria del dia veintisiete de Noviembre de mil ocho cientos noventa y tres, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los S. S. Chantre, Robert, Estalella y Doctoral

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, manifestó el Secretario no haber sido posible avisar previamente á los S. S. Capitulares para la presente sesión, y este Cabildo acordó que se haga en la proxima para poderse tomar la resolución que se aplazó en la celebrada en el dia veinte del actual.

Gimenez solicitud para habitación.

Acerca la solicitud de Domingo Gimenez para que se le facilite una pequeña habitación de los bajos de una de las casas de este Cabildo, se resolvió dejar á la discreción del Sr. Administrador el cederla á quien considere mas conveniente y que por haber fallecido la mujer (madre de uno de los monjes) que preparaba el fuego para los actos del culto, y que ocupaba dicha habitación; vuelvan los monjes á

encargarse de este servicio como lo hacian antes.

Congreso Eucaristico

Luego este Cabildo quedó enterado del atento oficio del Sr. Castellote, canonigo de Valencia, en el que participa que cumplirá la comisión que se le ha conferido de representar á este Cuerpo Capitular en el primer Congreso Eucaristico Nacional.

Economias en el Culto de esta Sta. Yglesia

Un Sr. Capitular dijo que era necesario introducir economias en el culto de esta Sta. Yglesia por haber disminuido en unas tres mil pesetas anuales los ingresos que para el mismo se perciben. El Cabildo comisionó á los S. S. Obreros y Sacristanes mayores para que estudiando el asunto propongan las economias que á su juicio se consideren indispensables.

Esteras.

Luego este Cabildo acordó que por ahora no se pongan esteras en el piso del coro alto de esta Sta. Yglesia.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión

Valentin Barat
José Pesset

Parlamento del dia treinta de Noviembre de mil ocho cientos noventa y tres en la Sacristia post Nonam

S. S. Dean, Chantre, Robert, Estalella, Penitenciario, Yborra, Ribera, Doctorál, Framis y Casanovas.

El Sr. Robert, como individuo de la Comisión nombrada para proponer

Actes Capitulars dels dies 11 de desembre de 1893, 17 de desembre de 1893, 19 de desembre de 1893, 22 de desembre de 1893 i 30 de desembre de 1893, que falten en aquest llibre, i s'han suplert amb fotocòpies dels pertinents esborranys.

Seu de Barcelona, 16 de novembre de 2006

J Barcelles

economias en el culto, dijo que se habia pen-
do, entre otras cosas, en suprimir la música
las misas llamadas de atril que se cantan
las dominicas de Adviento y de Cuaresma
que indicaba dicha supresión antes de pre-
tar el proyecto total de economías por ser
proxima la primera dominica de Advient
en la cual no se cantaria ya en el caso

Economias culto.

ser aprobado por este Cabildo lo que propo
Mas habiendose ofrecido tres S.S. Capitulares
sufragar la limosna correspondiente para
poderse cantar dichas misas en cada una
de las tres dominicas de Adviento del pres-
te año, se acordó que en este Adviento no
haga supresión alguna y que se aplace el
estudio de las economías que en el culto
deban introducirse hasta el dia que se pre-
sente el proyecto encargado à los S.S. Obreros
y Sacristanes mayores.

Considerando además este
Cabildo que en la proxima sesión se ha de

Solemnidad de la Purisima y Navidad.

tratar del modo como deben celebrarse en
el presente año las solemnidades de la In-
maculada y de Natividad en atención á
las criticas circunstancias porque atraviesa
nuestra Patria, este Cabildo encargó à los
S.S. Obreros mayores celebren una entrevista
con el Excmo Sr. Obispo de esta Diócesis pa-
ra que oido previamente el autorizado pa-
recer de S. E. I. pueda resolverse por este
Cabildo en definitiva la manera de solem-
nizar dichas festividades.

Valentin Basart
José [illegible]

Sessió del dia 11 Desembre del 1898, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los Sres. ~~Arcipreste, Arcediano~~, Chantre, ~~[illegible]~~, ~~[illegible], [illegible]~~, Robert, ~~[illegible], Estalella~~, Sanchez, ~~Penitenciario~~, ~~[illegible], Lectoral, Magistral~~, Ibarra, Ribas, Almera, Doctoral, Casanovas y Matheu

Abierta la sesion, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Dean ~~ent~~ participó á este Cabildo que el Rdo. D. Salvador Molins, beneficiado de esta Santa Iglesia estaba enfermo de gravedad, y que en el dia de ayer habia recibido el Sacramento de la Extrema-uncion; y se acordó que desde hoy post laudes se le hicieren las preces de costumbre.

Luego este Cabildo quedó enterado more solito de las certificaciones facultativas en que consta ~~estar~~ continuar imposibilitados de asistir al coro y de residir en esta Ciudad los Rdos. beneficiados D. Magin Morgades y D. Santiago Rico: y enseguida por no haber otros asuntos de que tratar se levantó la sesión

Basart.

Parlamento del 17 Desembre del 1898. post Nonam en la Sacristia.

Srs. Dean, Arcediano, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Pent. Magistral, Ibarra, Almera, Doctoral, [illegible], Casanovas y Matheu.

El Sr. Dean manifestó que tenía el sentimiento de participar á este Cabildo que anoche á ~~el dia de ayer á las 7 1/2 de la tarde~~ las 7 y 1/2 había entregado su alma al Criador el M. I. S. D. José Pintoren y Gazell canónigo antiguo de esta Sta. Iglesia; y este Cabildo acordó que se le canten los Responsos more sólito hoy post Laudes; que mañana á las 10 se proceda á su sepelio con la solemnidad acostumbrada; que se le celebren los de oficios en los siguientes días 19, 20, 21 y 22 del presente mes; y que tan triste noticia se eleve al superior conocimiento de S. E. I. y que se participe al Exmo. Sr. Alcalde Constitucional a los efectos procedentes.

---

(1)

Sesion ord.ª del 19 de Diciembre del 1892

celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los Sres. ~~Arcipreste~~, Arcediano, Chantre, ~~Maestrescuela~~, Robert, ~~Alsi~~, ~~Estalella~~, Sanchez, Penitenciario, ~~Magistral~~, Horst, ~~Ibiza~~, ~~Alsina~~, Doctoral, Farnis, ~~Lectoral~~, Casanovas y Mathen

Abonos.
Navidad.
Cementerio.
Reforma. 1/2
3 $_{as}$

Abierta la sesion, y leidas y aprobadas las actas de las anteriores: diose cuenta del proyecto de economías en el capítulo del culto, presentado por los SS. Capitulares comisionados al efecto: y este Cabildo lo aprobó, sin perjuicio de acordar de nuevo de dar mas esplendor á determinados ~~actos~~ actos del culto cuando lo permitan los ingresos destinados á dicho capítulo.

En atencion á las gravísimas circunstancias ~~que~~ por las que atraviesa nuestra patria se resolvió que en el presente año, en la Víspera de Navidad por la tarde se ~~cante~~ celebre el oficio divino sin orquesta, ~~pero~~ cantandose al órgano y á voces el Magnificat, el Te-Deum y el Benedictus, pero á condicion de que este acuerdo obtenga el beneplácito del Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, quedando á este efecto encargados los SS. Obreros mayores de ponerlo en el superior conocimiento de S. E. I. y ~~en otro caso~~ facultados para resolver con dicho señor ~~la manera de celebrarlo en el caso de que así~~ lo que ~~gusen~~ crean conveniente.

Suscitándose cuestiones con la Junta del Cementerio cada vez que se da sepultura al cadáver de un señor Capitular, por exigir dicha Junta el pago de ciertos derechos, que este Cabildo no estima procedentes: este Cabildo comisionó á los SS. Robert, Estalella y Doctoral para que estudiando todos los antecedentes necesarios propongan lo que debe ha

cerse para dejar á salvo las justas reclamaciones de este Cabildo.

Deseando este Cabildo ~~mejorar~~ dar mas solemnidad á las ceremonias que tienen lugar en esta Santa Iglesia al darse eclesiastica sepultura á los cadáveres de los SS. Capitulares, se acordó que en lo sucesivo ~~al~~ entonado el Benedictus de las exequias que se celebran despues del oficio de cuerpo presente, se haga el levantamiento del cadaver y se le ~~de~~ acompañe por el gremial, Cabildo y clero Catedral hasta la puerta principal, ~~en~~ ~~ca~~ y terminar allí la ceremonia religiosa ~~acostumbrada~~ de rito

~~Luego se acordó que como en años anteriores se den en el presente los aguinaldos de costumbre al oficial de Secretaría, al Bayle y al macero.~~

~~Los SS. Sacristanes mayores expusieron que los monjes oponen varias ~~dificult~~ consideraciones para obtener se les exonere de la obligacion que tienen de preparar el fuego para los actos de culto. Este Cabildo resolvió que se esté á lo acordado, á menos que los SS. Sacristanes mayores, estudiando sus reclamaciones considerasen oportuno proponer á este Cabildo la conveniencia de modificar el acuerdo tomado acerca este particular.~~

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

(4)

Reunidos ~~á las tres de la tarde del dia 22 de Dbre de 1893 reunidos~~ en la Sala denominada de Cabrevacion de esta Sta. Iglesia Catedral, á las tres de la tarde del dia 22 de diciembre de 1893 los Iltres. Sres. Dean, D. José Casas y Palau, Dignidades D. Buenaventura Ribas, Arcediano, D. Vicente España Chantre, y D. Francisco de ~~Bo~~ Pol, Maestrescuela y Canónigos D. Martin Robert, D. ~~José Vallet~~ Ricardo Cortés, Penitenciario, D. José Vallet Magistral, D. José Iborra, D. Celestino Ribera, D. Jaime Almera, D. Valentin Bazart, Doctoral; D. Martin Francis, D. Anselmo Casanovas y D. Ignacio Maltrey, ~~vistiendo~~ todos de manteo y bonete, ~~pasaron~~ los Sres Arcediano, Chantre, Robert y Penitenciario pasaron á la puerta que desde el Claustro comunica á la Catedral y allí recibieron al Excmo. S. D. Valeriano Weiler, Marques de Tenerife y Capitan General del Principado de Cataluña, ~~que~~ quien previamente habia ~~pasado recado de atencion al Cabildo~~ expresado al Cabildo ~~manifestando~~ su deseo de devolverle en ~~la misma Sala de sesiones~~ dicho dia y hora y en la misma sala de sesiones la visita con que le habia favorecido á su llegada á Barcelona, y dirigiendose desde dicha puerta ~~acompañaron á S. E.~~ á la referida Sala de Cabrevacion donde le esperaba el Cabildo en pleno, y acompañado S. E. de los Sres Dean y Arcediano entró junto con el Cabildo en el aula Capitular donde previa invitacion del S. Dean ocupó el sillon presidencial, y sentándose aquel á su izquierda, todo en el modo y forma que prescribe el Ceremonial contenido en el Libro de visitas que se halla custodiado en el Archivo Capitular. Desde el sillon presidencial saludó S. E. ~~con elocuentes frases~~ al Cabildo con elocuentes frases ~~que experimentaba~~ manifestandole ~~que experimentaba especial complacencia~~ ~~la mayor complacencia~~ devolviendo al Cabildo la visita con que le habia honrado al tomar posesion del elevado cargo que debia á la munificencia de S. M. la Reina Regente, y que le ofrecia su franca

y leal cooperacion para todo lo que pudiese contribuir de algun modo al bien y prosperidad de la Iglesia y servicio particular de los Sres Capitulares con cuya amistad se honraba desde aquel momento, extendiéndose oportunas consideraciones en ~~algunas~~ sobre la conveniencia de que exista siempre la ~~mas~~ mejor armonia entre la Iglesia y el Estado, ~~y~~ hoy mas que nunca necesaria dado el desequilibrio moral ~~de~~ en que desgraciadamente se encuentra la sociedad, y añadiendo que habia tenido especial empeño en ~~deseo de desvelo verificar~~ celebrar este acto en la forma que estaba verificándose por ser amante de las tradiciones y de dar á los actos oficiales el esplendor que de si requieren.

Contestole el S. Dean diciendo que el Cabildo ~~quedaba profundamente agradecido~~ agradecia profundamente á V. Exa la señalada honra que le dispensaba con su visita ~~y que estimaba no menos~~ que los finos ofrecimientos que acababa de hacerle: le aseguró que en el ejercicio de su elevado cargo encontraria al Cabildo dispuesto siempre á secundarle en todos aquello en que estimase util su concurso; que rogaria al Señor para que su mando en Cataluña fuese de grata satisfaccion para su persona, de utilidad para la Iglesia que tanto interés le merecía y de indeleble recuerdo para nuestro pais que se complace en contarle entre ~~en~~ el número de sus ~~afas~~ preclaros hijos ya que está unido á él con los mas estrechos vinculos y que el Cabildo abundaba en los mismos sentimientos de cordialidad, de relaciones entre la Iglesia y las Autoridades representantes del Poder Civil ~~que~~ S.E habia expresado con aplauso ~~del Cabildo, cuyos individuos~~ de los Capitulares ~~que correspondian al testimonio~~ los cuales tenian á gran satisfaccion corresponder al testimonio de su amistad expresándole el deseo de emplearse en su obsequio.

Terminado el acto permaneció S.E. en el Aula Capitular conversando unos minutos en lenguaje familiar con los Sres Capitulares, siendo luego despedido con el mismo ceremonial observado en la entrada.

La Sala Capitular se adornó como en las grandes solemnidades: ~~el sillon de la presidencia~~ de conformidad con el Ceremonial arriba expresado se colocó ~~el un estrado cu-fi~~ delante de la presidencia un estrado cubierto con rico paño de damasco de seda encarnado recamado de galon de oro, con su correspondiente ~~sin correspondiente, almohada~~ almohadones; los asientos estaban ~~cubiertos~~ vestidos con las no menos ricas fundas de terciopelo carmesí ~~recamado de~~ oro y cubria su pavimento la hermosa alfombra que ~~confeccionada expresamente~~ ~~para este sitio~~ con destino á este sitio donó al Cabildo pocos años atrás ~~el acaudalado~~ un acaudalado distinguido fabricante de esta Ciudad como ~~testimonio~~ expresion de su afecto á nuestra Santa Iglesia ~~y testimonio del adelanto de su industria del perfeccionamiento de su industria~~.

Y para que conste levanto la presente acta en ~~Barcelona á 22 de Diciembre de 1893~~, el dia mes y año arriba expresados.

1º

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre del 1890, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas y Palau, Dean, y con asistencia de los Sres. ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~, ~~[illegible]~~, ~~[illegible]~~, ~~Robert~~, Alió, ~~Estalella~~, Santiago, Penitenciario, ~~[illegible]~~, Horta, ~~Ribas~~, Alsina Doctoral, Juan, ~~[illegible]~~, Casanovas y Matha

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. S. Dean habia ~~convo~~ ~~cado con~~ citado con cédula á todos los Sres Capitulares para la presente sesion.

Leyose luego una comunicacion del Excmo é Ilmo. S. Obispo de esta Diócesis de fecha 29 del corriente mes en la cual manifiesta á este Cabildo la conveniencia de proveer la Canongía, vacante por defuncion de D. José Tintorer y Tagell, en persona á proposito para poder desempeñar una Catedra de Teologia en este Seminario Conciliar, y pide su parecer sobre este particular de conformidad con el R. D. Concordado de seis de Diciembre de ~~[illegible]~~ mil ochocientos ochenta y ocho. Abundando este Cabildo en el mismo modo de ver del Excmo. S. Obispo acordó por unanimidad se conteste á su citada communicacion que por su parte no hay inconveniente en que se provea la referida vacante que por turno corresponde á S. E. I. imponiendo al agraciado, sobre las cargas comunes á los Capitulares la de enseñar Sagrada Teologia en el Seminario Conciliar de esta Diócesis.

15ª CLASE AÑO 1894

FÁBRICA Nᴸ DEL TIMBRE 1894

75 C. DE PESETA

1894.

Parlamento del día tres de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristía por Laudes.

Sres. Dean, Arcediano, Maestrescuela, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral, Framis, Lectoral, Casasnovas y Matheu.

Fallecimiento del Beneficiado Sr. Molins

El Sr. Dean participó á este Cabildo que en el mediodía de hoy había fallecido el Beneficiado del Concordato Rdo. D. Salvador Molins Pbro. Este Cabildo deseando se celebren las exequias para los Beneficiados del Concordato como antiguamente se acostumbraba, acordó que en el día de mañana los Beneficiados del Concordato junto con los de S. Severo presididos por el Capitular Protector de la Mansa en procesion vayan

Sepultura.

con cruz alta á la casa del finado á cantar el responso haciendo de ministros dos beneficiados del Concordato y llevando cetros los sochantres; que pasado mañana despues de Nona se le cante la Misa de requie corpore insepulto; que inmediatamente despues los Beneficiados de Concordato y del S. Severo en la misma forma guardada al cantarle el responso vayan á hacer el levantamiento del cadáver y acompañarlo hasta la puerta principal de esta Sta. Iglesia en cuyo punto se les unirá este Cabildo para cantarle los responsos que prescribe el ritual para los actos de entierro;

que las procesiones referidas salgan y regresen por la puerta principal; que durante la octava de la Epifanía se canten en sufragio de su alma dos oficios de octava; que luego de haber esta terminado, se le celebren los dos oficios de requie en la forma acostumbrada; y que en atencion á celebrarse actualmente en esta Sta. Iglesia Catl. la Oracion de las Cuarenta Horas, mañana por la mañana post Officium la procesion para el responso salga de la Capilla de S. Olegario pasando por los Claustros; y que pasado mañana se entre en Coro á las ocho y media. = El tildado: de: no vale.

[signature] [signature: Valentin ...]

Parlamento del dia cinco de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dean, Estalella, Penitenciario, Almera, Sastorel, Casanovas y Mattreu.

Bula de la Sta. Cruzada.

Diose cuenta de una comunicacion del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en la cual participaba á este Cabildo que en el próximo domingo dia siete del presente mes se haria la publicacion de la Bula de la Sta. Cruzada, á cuyo fin acompañaba cuatro sumarios. Examinados luego estos por los Sres. Estalella y Penitenciario, comisionados al efecto por este Cabildo, que dijeron al parecer ser auténticos, este Cabildo acordó quedar enterado, que se den las órdenes oportunas para que dicha publicacion se verifique en esta Sta. Iglesia Catedral con el ceremonial usado en los años anteriores; y que dichos sumarios queden unidos en el Libro de actas.

N. 0.917.882

317

FÁBRICA NAL. DEL TIMBRE 1894

15ª CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

Edicto de oposicion á una Canongia.

Leyóse enseguida otro oficio del propio Exmo. Sr. Obispo, en el que se remite á este Cabildo un Edicto convocando á oposicion para proveer la canongia vacante en esta Sta. Iglesia Catedral por defuncion del Iltre. D. José Tintorer y Tagell y le ruega se sirva mandar fijarlo en el sitio de costumbre.

Sochantre Lozano que solicite el beneficio del Sr. Molins.

Habiéndose en el dia de hoy dado sepultura eclesiástica el cadáver del Rdo. D. Salvador Molins y Planas Beneficiado de Concordato de esta Santa Iglesia, se acordó que con carácter ejecutivo se participe al Exmo. Sr. Obispo; y que se haga saber al Rdo. D. Diego Lozano solicite la obtencion de dicho beneficio vacante, en conformidad á lo dispuesto en el artículo diez y seis del Real Decreto concordado de veintitres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, y que por esta vez, y sin que esto sirva de precedente para casos análogos, en atencion á los dilatados servicios que ha prestado á esta Santa Iglesia el Rdo. D. Diego Lozano, corran á cargo de este Cabildo los derechos que ocasione el obtener el mencionado beneficio de Gracia.

Regalo de la Sra. Vda. Tolrá á Sta. Eulalia.

El Sr. Dean participó á este Cabildo que Dña. Emilia Carles Vda. de Tolrá habia entregado á esta Santa Iglesia por estar comple

tamente terminados los preciosos tapices que ha regalado para la crypta de Santa Eulalia. El Cabildo quedó de ello enterado con gran satisfaccion.

Valentin Basart

1894

N.0.804.774

3

328

318

32.

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1894

13a CLASE AÑO 1894 75 C. DE PESETA

Parlamento del dia seis de Enero de mil ocho cientos noventa y cuatro en la Sacristia post nonam

S. S. Sanchez, Almera, Doctoral, Framis, Casanovas y Matheu

Fiesta de San Raymundo de Peñafort.

Dada cuenta de una atenta comunicacion del Ylustre Colegio de Abogados de esta Ciudad invitando á este Cabildo para la fiesta de su patron San Raymundo de Peñafort, acordó este Cabildo no enviar comision alguna á la misma, porque concurriendo á dicha fiesta el S. Maestrescuela que debe celebrar la misa solemne con los S.S. Doctoral y Lectoral no quedarian en esta Sta Yglesia los capitulares indispensables para la solemne publicacion de

Bula de la Sta Cruzada.

la Bula de la Santa Cruzada que debe tener lugar en el propio dia.

Sufragios del Beneficiado Molins.

Luego se resolvió que en los proximos dias ocho, diez, diez y siete y diez y ocho del presente mes se celebren las exequias en sufragio del alma del Rdo Molins.

Valentin Basart

Josè Costa

Parlamento del dia ocho de Enero de mil ocho cientos noventa y cuatro en la Sacris-

ia post Laudes
S.S. Dean, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Framis y Matheu.

Tribunal de oposiciones á la Canongía.

Se leyó un oficio de S.E.Y. el Sr. Obispo, en el cual comunica al Cabildo el nombramiento y constitucion del Tribunal para las oposiciones que se han de verificar por fallecimiento del M.Y.S. D. José Tintorer y dispone que se nombre una comision de dos Capitulares para que de acuerdo con los del Tribunal estudien los detalles, dia, hora y sitio en que deberán verificarse los ejercicios á fin de que no se perturbe el orden del culto. Enterado el Cabildo acordó hacer dicho nombramiento en el inmediato Cabildo ordinario.

Academia de Jurisprudencia.

A continuacion se leyó otro oficio de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion de esta Capital invitando al Cabildo á la sesion publica del dia diez de los corrientes. El cabildo nombró como representantes en dicha sesion á los S.S. Doctoral

Ygnacio Matheu Can.º

Sesion ordinaria del dia quince de Enero de mil ocho cientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M.Y.S. D. José Caras, Dean, con asistencia de los S.S. Arcediano, Robert y Matheu.

Abierta la sesion se leyó el acta del dia ocho de Enero que fue aprobada.

Enseguida se elijio la Comision que junto con los S.S. que forman el

N.0.804.773

13A CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

367
319

Oposiciones

Tribunal de oposiciones deben estudiar los detalles dia, hora y sitio donde deberán verificarse los ejercicios, á fin de que no se altere el orden del culto resultando elejidos los S.S. Robert y Penitenciario como Obreros del Cabildo.

Ygnacio Matheu Can.º

Nota: El acta del 22 Enero se halla inserta en el fol. 20. Caraz

Parlamento del dia ocho de Febrero de mil ocho cientos noventa y cuatro post Laudes
S.S. Dean, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Casasnovas y Matheu.

Viatico Sr. Presidente de esta Audiencia.

El Sr. Dean manifestó que el Sr. Presidente de esta Audiencia se hallaba gravemente enfermo y que debian administrarsele los Santos Sacramentos. El Sr. Dean propuso que siendo el Sr. Presidente una de las primeras Autoridades de esta Capital y persona muy digna y de prácticas catolicas le administrara el Cabildo el St.º Viatico, teniendo por otra parte en consideracion otros antecedentes por el estilo y que la catedral puede administrar todos los Sacramentos.

El Cabildo acordó hacerlo como lo proponia el Sr. Dean y quedó señalada la hora de las seis para verificarlo

Ygnacio Matheu Can.º

Parlamento del dia doce de Febrero de mil ocho cientos noventa y cuatro post Laudes
S.S. Dean, Robert, Ybarra, Ribera, Pibernat, Framis y Matheu.

Sr. Estalella es nombrado Obispo de Teruel.

Visita que le hace una Comision del Cabildo.

El Sr. Dean dijo que se habia recibido el nombramiento oficial del Sr. Canonigo Estalella para la Sede episcopal de Teruel y propuso que el Cabildo nombrase una Comision para ir á felicitarle con motivo de tan honrosa promoción. Al efecto fueron nombrados el mismo Sr. Dean y los Sres. Robert, Ribera, Almera y Lectoral, añadiendose que podian agregarse todos los demás Capitulares que quisieran, cuya visita efectuaron acto continuo.

Asimismo se acordó que segun costumbre se echara al vuelo la campana Tomasa por espacio de media hora; que se relevara al Sr. Estalella de todas las cargas y se le pusiera frente la silla del coro un almohadon y alfombra.

Ignacio Matheu Canº

Parlamento del dia catorce de Febrero de mil ocho cientos noventa y cuatro post Laudes
S.S. Robert, Ybarra, Framis y Matheu.

Fallecimiento del Beneficiado de S. Severo Sr. Casas.

El Sr. Robert manifestó que habia fallecido el Rdo. D. Ignacio Casas beneficiado de San Severo y que debia tratarse de las honras funebres y sufragios que habian de celebrarse en sufragio de su alma. Teniendo en cuenta el culto que se celebra en la



Sepultura.

Catedral en tiempo de Cuaresma se acordó que en el dia siguiente despues de Laudes se iria á la casa del difunto para cantar el responso general y que al otro dia se entraria á Coro á las ocho celebrandose la misa cantada en sufragio del difunto despues de visperas en la capilla de Sta Lucia yendo en seguida á buscar el cadaver para acompañarle hasta la misma capilla donde se cantará el oficio de entierro.

Ignacio Matheu Canº

Parlamento del dia veintidos de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro post Visperas.
S.S. Robert, Sanchez, Penitenciario y Almera.

Sr. Quintana es nombrado Canónigo.

El Sr. Presidente presentó un oficio recibido de S.E. el Sr. Obispo en el que comunica al Cabildo haber nombrado canonigo al Rdo. Lic. D. Santiago Quintana catedratico del Seminario en virtud de las oposiciones verificadas con arreglo al decreto concordado de seis Diciembre de mil ocho cientos ochenta y ocho, propuesto en primer lugar de la terna por el tribunal calificador y el Cabildo acordó comunicar al Sr. Obispo haberse enterado de dicho nombramiento con satisfacción y agradecimiento.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia veintidos de Febrero de mil ocho cientos noventa y cuatro por Laudes S. S. Dean, Robert, Sanchez, Almera, Ribera, Lectoral y Mathen.

Letras de colación.

El Sr. Dean manifestó que se habian recibido las Letras referentes á la eleccion del Rdo Doctor D. Santiago Quintana y Barrachina para la Canongia vacante por defuncion del Dr. D. José Tintorer y Tagell, proponiendo que se nombrara una comisión para examinarlas, resultando elegidos á este objeto el propio Sr. Dean y el Sr. Lectoral.

Verificado el examen manifestaron que eran legitimas y canónicas conformes á derecho.

Enseguida acordó el Cabildo dar posesión de la Prebenda al D. Quintana en el proximo dia veinticuatro á las diez y media de la mañana.

Ignacio Mathen Canº

Sesion extraordinaria del de veinte y cuatro de Febrero de mil ocho cientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los S. S. Arcediano, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Magistral Iborra, Ribera, Almera Doctoral, Lectoral, Casanovas y Mathen.

Posesión de la Canongia al Sr. Santiago Quintana.

Abierta la sesion y previa la venia de este Cabildo entró en el Aula Capitular el Licenciado D. Santiago Quintana y Barrachina, acompañado de los testigos Rdo Dr. D. Ramon Valls y Carals Pbro Cura-párroco

13ª CLASE AÑO 1894 75 C. DE PESETA FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

de la Merced y San Miguel Arcángel de esta Ciudad, Dr. D. Pedro Bergadá y Corrades Pbro, Dr. D. Juan Ballester y Claramunt Pbro ambos catedraticos del Seminario Conciliar de esta Diocesis, Dr. D. José Castells y Arbós Pbro. D. Luis Gaspar y Velazco, abogado, y D. Manuel Quintana y Comellas.

Acto seguido el M. I. Dr. D. Santiago Quintana hizo la profesion de fé y prestó los juramentos de estilo, y enseguida salió del Aula Capitular con los Iltre. Sres. Dr D. José Vallet, Magistral, y Dr. D. Esteban Pibernat, Lectoral, el infrascrito Secretario y testigos mencionados, con el ceremonial de costumbre para tomar posesión de la silla del Coro.

Despues de haber ingresado de nuevo en la Sala Capitular, tomó posesion en la misma de la silla correspondiente, y el Dr. D. José Vallet manifestó á este Cabildo que el Lcdo D. Santiago Quintana acababa de tomar corporál, real, actual ó quasi posesión sin protesta ni contradicción alguna del canonicato, vacante por defuncion del Iltre D. José Tintorer y Tagell, y para el que habia sido nombrado por el Exmo é Iltmo Sr. Obispo de esta Diocesis.

Despues de haberse retirado los testigos, el Sr. Quintana saludó cordialmente á este Cabildo, contestóle en sentidas frases el Sr. Dean y terminó el acto con el osculum pacis

Lamentaciones

Inmediatamente el S. Dean expuso que el Maestro de Capilla, en el repertorio de música religiosa que de muy antiguo se conserva en esta Sta Yglesia había encontrado unas Lamentaciones escritas en música clásica, que á su entender realzarían por manera notabilísima las solemnidades del miércoles, jueves y viernes Santo si se cantasen en los oficios propios de los mencionados días; que al efecto de poder apreciar su mérito artístico se haría un ensayo de dichas composiciones en esta Sala capitular el próximo lunes por la tarde; y suplicó al Cabildo se sirva dar permiso para que puedan cantarse en esta Santa Yglesia en los citados días. El Cabildo acordó comisionar á los Sres Obreros Mayores para que en vista del resultado que dé el ensayo, y asesorados por personas inteligentes en música, puedan conceder el solicitado permiso, si así lo creen conveniente; y acto seguido se levantó la sesión.

Valentín Renart
[illegible]

Parlamento del día veinte y siete de Febrero de mil ocho cientos noventa y cuatro

S.S. Dean, Robert, Estalella, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral y Casanovas.

Fallecimiento del Sr. Presidente de esta Audiencia.

El Sr. Dean participó a este Cabildo la triste noticia del fallecimiento en la tarde de ayer del Ylmo Sr. D. Gonzalo Montalbán, digno Presidente de esta Audiencia Territorial á quien pocos días antes el

administró el Santísimo Viático con el ceremonial que se acostumbra usar en casos análogos con respecto á los Sres Capitulares, añadiendo al mismo tiempo que la familia del finado y los Magistrados de la Audiencia le habían pedido anoche se hiciesen en esta Sta Yglesia las ceremonias religiosas de su entierro, á cuyo fin se habían ofrecido sufragar los derechos correspondientes á la Obra de la Yglesia, á los Rdos Beneficiados y á los dependientes de este Cabildo; que abundando en la idea de que el Cabildo accedería á su petición, y atendida la imposibilidad en aquel momento de convocar á este Cabildo dió órden para que al amanecer del día de hoy se doblasen las campanas; y que al referido objeto el Presidente interino de esta Audiencia Territorial con atento oficio de fecha de ayer invitaba á este Cabildo para concurrir al acto de la conducción de su cadáver á esta Basílica y le suplicaba que con su asistencia se digne dar una respetuosa demostración de sentimiento al que fué dignísimo Presidente de esta Audiencia.

Asistencia en el entierro del Sr. Presidente.

Dada luego lectura de la referida comunicación, el Cabildo por unanimidad, aprobó lo practicado por el Sr. Dean, y acordó al mismo tiempo que sin devengar derechos por su parte y dejando á salvo los correspondientes á la Obra, á los beneficiados y dependientes de este

Cabildo, se vaya en ese mismo dia por la mañana despues de visperas con la solemnidad canonical acostumbrada á cantarle un solemne responso en la capilla de San Jorge en donde se halla depositado el feretro; y
" que por la tarde se recen las completas y los maytines y acto seguido se haga la conduccion de su cadáver á esta Sta Basilica, se le canten las exequias de rúbrica en el crucero de la misma y luego se le acompañe hasta la puerta principal, en donde se hará cargo del mismo la Comunidad de Ntra Sra de los Reyes, vulgo del
" Pino, á cuya parroquia pertenece el finado, la cual le acompañará á su última morada hasta el lugar de costumbre

Valentin Barart
Josch Sala

Parlamento del dia seis de Marzo de mil ocho cientos noventa y cuatro post Laudes

S.S. Dean, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Almera, Casanovas y Mateu.

Fiesta de Sto. Tomás

El S. Presidente dispuso se leyera un oficio del S. Rector del Seminario en que invita al Cabildo á la fiesta de Santo Tomás de A. para cuya representacion fueron designados los S.S. Almera y Quintana

Ignacio Mathen Canº

Parlamento del dia diez de

Marzo de mil ocho cientos noventa y cuatro post visperas.

S.S. Dean, Ribera, Almera y Doctoral

Academia de buenas letras.

Se nombró al S. Ribera para asistir en representacion de este Cabildo á la solemne sesion con que la Academia de buenas letras de esta ciudad trata de conmemorar el quincuagesimo aniversario del ingreso en la misma del distinguido literato y Catedratico de esta Universidad Literaria Dr. D. Joaquin Rubió y Ors, para cuyo acto fue atentamente invitado este Cabildo Catedral.

Valentin Barart
Josch Sala

Sesion del dia trece de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. José Casas, Dean y con asistencia de los Sres. Chantre, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Doctoral, Framis, Casanovas y Mathen.

Visita del Ilmo. Sr. Estalella á este Cabildo.

Abierta la sesion con las preces de costumbre el Ilmo. Dr. D. Antonio Estalella y Sivillá, canonigo de esta Sta Iglesia y Obispo electo de Teruel, en la forma establecida en el libro titulado "Ceremonial de visitas", devolvió á este Cabildo la que se le habia hecho al tener noticia oficial de su nombramiento. Sentado en el sillon presidencial y teniendo á su derecha al S. Dean saludó á este Cabildo con afectuosas frases, ofreció al mismo (tiempo) y á sus individuos en particular el testimonio de su profunda y leal amistad, y suplicó á todos le auxiliasen con sus fervorosas oraciones á fin de que pudiese desempeñar debidamente el espinoso cargo que la Divina Providencia le habia confiado. Contestóle el Sr.

Dean que este Cabildo agradecía profundamente la hon-
ra que le hacía ofreciendole su amistad; que si por una
parte debía felicitar á los fieles de la Diócesis de Teruel
porque encontrarían en él un celoso Padre y Pastor, por
otra debía significarle el sentimiento de este Cabildo, ya
que con su promocion se verá privado de su valioso con-
curso, y que todos sus individuos elevarían sus preces
al Altísimo para el feliz desempeño de su elevado cargo.

Habiendo luego el Ilmo. Sr. Estalella salido del
Aula Capitular, se leyeron las actas de las sesiones cele-
bradas desde el día 8 de febrero último y fueron aprobadas.

El Sr. Ribera manifestó que todas las Corporaciones
religiosas de esta Diócesis habían sido invitadas para
sufragar los gastos de viaje á algunos de los fieles para
que en su nombre pudieran concurrir á la Peregrinacion
Nacional de obreros á Roma, que próximamente debe veri-
ficarse; y que siendo este Cabildo la Corporacion mas im-
portante de esta Diócesis pedía se dignase contribuir al
mejor éxito de la misma. El Cabildo acordó sufragar
el importe de cinco pasages de tercera clase por mar pa-
ra otros tantos obreros y facultó al Sr. Dean para que segun
su prudente arbitrio los designara.

Cabildo sufraga cinco pasages por mar, para asistir á la Peregrinacion Nacional Obrera á Roma.

Luego este Cabildo concedió permiso para colocar
mesas petitorias durante las solemnidades de Semana
Santa á la Junta de Damas, al Patronato de Ntra. Sra.
de las Mercedes, á la Junta de Damas del Asilo naval
español, al Asilo del Buen Pastor, á la Casa de Lactan-
cia y Cuna, y á la Congregacion de la Caridad Cristiana,
denegándolo á la Cofradía de Sta. Ana del Hospital
de Ntra. Sra. del Sagrado Corazon por no quedar en esta
Santa Basílica lugar disponible para la misma y por
habersele tambien denegado en el año anterior.

Mesas petitorias, Semana Santa.

El Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta

ciudad en oficio que se leyó participó á este Cabildo el
nombramiento del Ilmo. Sr. Concejal D. Salvador Ber-
trand para representar al Municipio en la causa pía de
Vilana. El Cabildo quedó enterado.

Causa-pía de Vilana.

Acto contínuo el Sr. Dean participó á este Cabildo
que el canónigo Sr. Alá había hecho donacion de un Misal
elegantemente encuadernado á esta Sta. Iglesia. El Cabildo
quedó enterado con satisfaccion y acordó que se le den las gracias.

Misal regalado por el Sr. Alá.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion. = Lo enmendado = Señores = vale; pero no el tildado = tiempo =

Valentin Barat
José Vives

Parlamento del dia diez y ocho de Marzo de mil ochocientos
noventa y cuatro, post Nonam.

Sres. Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Robert, San-
chez, Penitenciario, Magistral, Ribera, Almera, Doctoral,
Parris, Lectoral y Casanovas.

Fiesta de San José

Coincidiendo en el presente año el día de S. José en
la feria segunda de semana Santa, se acordó que los oficios
propios de dicha feria se celebren como si fuese fiesta solem-
ne, ó canonical, cantándose las horas menores, celebrándose
procesion claustral y la misa de feria con mas pausa y
gravedad de la que se acostumbra en las demas ferias del año,
y que se entre en Coro á las nueve de la mañana.

Valentin Barat
José Vives

Sesion del dia tres de Abril de mil ochocientos noventa
y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas,
Dean, y con asistencia de los Sres. Arcediano, Robert, Sanchez, Ibarra,
Almera, Doctoral y Casanovas.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que
de orden del M. I. S. Presidente en cumplimiento de lo
acordado en sesion del dia siete de Abril de mil ocho

Cargos capitulares

cientos noventa y uno habia citado con cedula y con tres dias de anticipacion á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

Leidas las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Luego se leyó una carta privada de D. Celestino Ribera dirigida al Sr. Presidente de este Cabildo en que le suplicaba se sirviese representarle en la presente sesion para todas las votaciones que hayan de tener lugar para la renovacion de cargos. El Cabildo acordó que no era admisible dicha delegacion por no estar extendida en forma de oficio.

Enseguida diose cuenta de haberse recibido varias comunicaciones, en las que los Sres. D. Francisco de Pol Maestresenela y D. Esteban Pibernat, delegaban su voto al Sr. Dean y los Sres. D. Ricardo Cortés, Penitenciario, y D. Ygnacio Mathen hacian delegacion de su voto al infrascrito Doctoral Secretario. El Cabildo quedó enterado.

El Sr. Almera dijo que usando de su derecho no queria ser reelegido para el cargo de Archivero que hasta ahora ha desempeñado.

Leyose la relacion de los cargos que deben ser provistos para ser ejercidos durante el proximo bienio de mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y seis, y es la siguiente:

1.º -- Administrador del Hospital de la Sta. Cruz; cesa el Sr. Iborra, queda el Sr. Basart, Doctoral.

Sustituto segundo en el propio cargo. Cesa el Sr. Mathen, quedando de sustituto primero el Sr. De Pol, Maestrescuela.

2.º -- Administrador de la Pia Almoyna. Cesa el Sr. Pibernat, Lectoral, y queda el Sr. Basart, Doctoral.

3.º -- Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos. Cesa el Sr. Cortés, Penitenciario, y queda el Sr. Ribas, Arcediano.

4.º -- Archivero. Cesa el Sr. Almera, y queda el Sr. Ribas, Arcediano.

5.º -- Obrero mayor. Cesa el Sr. Robert, queda el Sr. Cortés, Penitenciario.

6.º -- Sacristan mayor. Cesa el Sr. Sanchez, y queda el Sr. Mathen.

7.º -- Enfermero. Cesa el Sr. España, Chantre, y queda el Sr. Casasnovas.

8.º -- Oidor de cuentas. Cesa el Sr. Ribera, y queda el Sr. Alá.

9.º -- Protector de Sta. Eulalia. Cesa el Sr. Alá.

10.º -- Interventor. Cesa el Sr. Casasnovas.

11.º -- Cabrevador. Cesa el Sr. Basart, Doctoral.

12.º -- Secretario. Cesa el Sr. Basart, Doctoral.

Además se hizo presente al Cabildo que por promocion del Ilmo. Sr. Estelella á la silla episcopal de Teruel habia quedado vacante el cargo de Protector de la Bolsa Comun que debia desempeñar dicho Señor hasta la renovacion de cargos que debe tener lugar en mil ochocientos noventa y cinco.

Procediéndose inmediatamente al nombramiento de los Sres. que deben ejercer cargos capitulares durante el bienio de mil ochocientos noventa y seis por medio de votacion secreta y atendido su resultado el Sr. Presidente declaró elegidos por mayoria de votos á los Sres. siguientes:

1.º -- Administrador del Hospital de la Sta. Cruz, D. Martin Robert y Guillamot.

Sustituto segundo en el propio cargo, D. Ygnacio Mathen y Domenech.

2.º -- Administrador de la Pia Almoyna, D. Esteban Pibernat y Girban, Lectoral.

3.º -- Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos, Don Ricardo Cortés y Cullell, Penitenciario

4.º -- Archivero, D. Celestino Ribera y Aguilar.

5.º -- Obrero mayor, D. Martin Robert y Guillamot.

6.º -- Sacristan mayor, D. Tomás Sanchez y Gonzalez.

7.º -- Enfermero, D. Vicente España y Martin, Chantre.

8.º Oidor de cuentas, D. Esteban Pibernat y Girban, Lectoral.

9.º -- Protector de Sta. Eulalia, D. Ricardo Cortés y Cullell, Penitenciario

10.º Interventor, D. Anselmo Casasnovas y Sanz.

11.º -- Cabrevador, D. Valentin Basart y Dalmases, Doctoral

12.º Secretario, D. Valentín Bazart y Dalmases, Doctoral.

13.º Protector de la Bolsa Común durante el ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco D. Jaime Almera y Comas.

Donativo de 400 pesetas, del Excmo. Ayuntamiento, Semana Santa.

Dada lectura de una comunicación en que se participa á este Cabildo que el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad en consistorio de fecha veinte de Marzo último tuvo á bien contribuir con un donativo de cuatrocientas pesetas para la mayor solemnidad de las funciones de la Semana Santa en esta Catedral Basílica: acordó este Cabildo quedar enterado con satisfacción y que con carácter ejecutivo se dirija atento oficio á este Excmo. Ayuntamiento dándole las gracias mas expresivas por su donativo.

Por último se acordó que para la próxima sesion ordinaria se cite ante diem á los Sres. Capitulares para proceder al turno de casa y capillas vacantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. = El añadido = cuatro, á mil ochocientos noventa y = vale.

Valentín Bazart
Doct. Secr.

Parlamento del dia cinco de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro post Laudes.

SS. Dean, Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Almera, Doctoral, Casanovas, Lectoral, Matheu y Quintana.

Peregrinación Nacional Obrera á Roma.

El Sr. Dean por encargo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis participó á este Cabildo que dicho Sr. mañana por la tarde, Dios mediante, saldría para Roma, al objeto de presidir á los numerosos fieles de esta Diócesis que concurrirán á la gran Peregrinación Nacional Obrera á Roma que próximamente debe tener lugar. El Cabildo acordó ir en Corporación mañana post Nonam á despedir á S. E. I., y que los Sres. Dean, Arcediano, Robert y Sanchez vayan en representación de este Cabildo á acompañar

al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo hasta la Estacion del ferro-carril de Francia cuando salga de esta Capital.

Valentín Bazart
Doct. Secr.

Parlamento del dia siete de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, post Laudes.

Sres. Dean, Arcediano, Robert, Sanchez, Ribera, Doctoral, Casanovas y Matheu.

Peregrinación y función religiosa de despedida en esta Sta. Iglesia.

Dijo el Sr. Dean que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, antes de salir para Roma, se sirvió disponer que en esta Sta. Iglesia Catedral, en la mañana del dia once próximo se verifique la solemne función de despedida de los romeros que toman parte en la Peregrinación Nacional de Obreros á Roma, la cual tendrá lugar entrándose en Coro á las ocho y media de la mañana, para rezar las horas canónicas, y cantándose luego la misa conventual con exposición del Santísimo Sacramento, que en seguida se digan las preces pro peregrinantibus y que termine la función con el canto del Ave maris stella; y añadió el Sr. Dean que habrá sermon, el cual se había confiado al P. Goberna S. J. y que en las preces oficiará de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, ó el Prelado de mas categoría y entre estos el mas antiguo entre los que se hallen en esta Ciudad para tomar parte en dicha Peregrinación, á todos los cuales se les podía invitar para que se dignen asistir á dicha función. El Cabildo quedó enterado y acordó se dé cumplimiento á lo dispuesto por S. E. I., y que los Sres. Obreros y Archiveros consultando los antecedentes necesarios averiguen las sillas del Coro, que segun costumbre en esta Sta. Iglesia, deban ocupar los Ilmos. Sres. Obispos que concurran á la indicada función.

Valentín Bazart
Doct. Secr.

Sesion del dia nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Cases, Dean, y con asistencia delos Sres. Arcediano, Ribera, Almera, Doctoral Jarnis, Casanovas y Mathen.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y que de orden del M. I. S. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesion, quienes dijeron quedar enterados.

Leidas luego y aprobadas las actas delas sesiones anteriores, el Sr. Ribera manifestó que si habia delegado al Sr. Dean su voto para que en su nombre lo diera en la sesion del tres del corriente, haciendo constar dicha delegacion en carta particular que dirigió á dicho Senr., es porque ya hace tiempo que por algunos Sres. Capitulares se le habia indicado que podia delegar su voto en cualquier forma y sin necesidad de hacerlo por medio de oficio: en tanto que en otras ocasiones lo habia hecho en carta privada, y este Cabildo habia admitido su delegacion; pero que no obstante lo dicho respetaba el acuerdo tomado por el Cabildo sobre este particular en la referida sesion. El Cabildo quedó enterado.

Suspension dela salida delos peregrinos. El Sr. Dean expuso que por telegrama del Exmo. Sr. Nuncio de S. Santidad en España recibido anoche se sabia que habia quedado suspendida hasta nueva orden la salida delos buques del puerto de esta ciudad que debian conducir la Peregrinacion Obrera á Roma, á fin de evitar la grande aglomeracion de romeros en aquella capital á donde van unos quince mil. El Cabildo en su vista acordó aplazar la solemne funcion de despedida delos peregrinos, que debia tener lugar la mañana del dia once de este mes, y verificarla en la ocasion oportuna.

Turno de casa y capillas. Leido luego el turno de casas y hallado conforme no habiendo los capitulares que tenian derecho preferente optado por la casa numero cuatro dela calle dela Piedad, vacante por defuncion del Sr. Tintorer, al llegar el turno al Sr. Jarnis, pidió dicho Sr. se le permitiese antes poderla examinar, y que talvez, si el Cabildo acordase hacer algunas reparaciones en la misma, optaria por ella. El Cabildo acordó permitir al Sr. Jarnis examinase dicha casa, y que en la inmediata sesion ordinaria en vista delo que expusiera dicho Sr. se tomaria acuerdo definitivo acerca el turno de dicha casa, sin necesidad de citar de nuevo á los Sres. Capitulares.

Abierto luego el turno de capillas y hallado conforme, el Sr. Mathen optó por la de S. Anton Abad vacante por defuncion del Sr. Tintorer, por no haberla pedido los que tenian derecho preferente.

Leido de nuevo el turno para optar á la capilla de Ntra. Sra. dela Merced, continuó vacante por no haberla pedido ningun Sr. Capitular.

Bellas Artes. El infrascrito Secretario dió cuenta de haber sido enviados á este Cabildo ejemplares de discursos leidos en la Academia Provincial de Bellas Artes de esta Ciudad, y de varias actas de sesiones celebradas por la misma. El Cabildo acordó que se archiven, y en seguida se levantó la sesion. = Los añadidos = T dijo = T en la = valen, pero no el tildado = la =

Valentin Barart
Doct. Penit.

Parlamento del dia catorce de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristia post Laudes.

SS. Dean, Chantre, Robert, Ribera, Doctoral y Mathen.

Salida delos peregrinos. Sabiéndose ya que los peregrinos que van por mar para tomar parte en la gran Peregrinacion Nacional Obrera saldrán definitivamente de este puerto el proximo lunes dia diez y seis, acordó este Cabildo que en la mañana de dicho dia tenga lugar en esta Santa Iglesia la solemne fiesta de su despedida en la forma acordada en sesion del

dia siete de este mes, en la cual predicará el P. Luis Fiter S. J. porque el P. Goberna designado al efecto ha debido ir á Valencia para agregarse á los peregrinos que salen de aquella ciudad.

Sr. Ribera suplente de Obrero mayor.

Habiéndose ausentado para asistir á la Peregrinacion el Obrero mayor Sr. D. Ricardo Cortés, Penitenciario, y conviniendo se le nombre un suplente para que en union con el otro Obrero mayor Sr. Robert pueda, durante la ausencia del Sr. Cortés acordar con los delegados que nombre el Exmo. Ayuntamiento cuanto se refiera á la solemne Procesion del Corpus en este año, el Cabildo nombró á este efecto al canónigo D. Celestino Ribera.

Valentin Barart
Doctl. Torta

Sesión ordinaria del dia diez y siete de Abril de mil ocho cientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los S. S. Chantre, Robert, Ribera, Doctoral, Framis y Casanovas.

Abierta la sesión y leidas y aprobadas las actas anteriores, este Cabildo acordó que en la Casa nº 4 de la calle de la Piedad se hagan las reparaciones mas indispensables para que pueda ser habitada con decencia. En vista de este acuerdo el Sr. Framis optó por la misma terminando asi el turno de casa abierto en la sesión precedente.

Casa de la calle de la Piedad, reparaciones

Leido un oficio del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de fecha doce del actual en que se participa á este Cabildo que para disponer lo conveniente con respecto á la procesion del Corpus, habia designado á los Iltres. Sres. Concejales D. Juan Comas de Argemi y D. Aniceto Mirambell: este Cabildo acordó que por su parte que quedaban nombrados al citado efecto los

Corpus.

obreros mayores Iltres. Sres. Robert y Cortés y que se comunique este nombramiento al Exmo. Ayuntamiento.

Exposicion de libros, grabados ect...

Habiendo el Ateneo Barcelonés acordado celebrar una Exposición del libro, la imprenta y el grabado en Cataluña, y pedido á este Cabildo en atento oficio se digne honrar dicha Exposición remitiendo aquellos objetos que ajustandose á las bases que acompañó, contribuyan al mayor realce de esta manifestación artistica, y á la vez patriotica; se acordó que los S. S. Archiveros propongan si puede este Cabildo concurrir a dicha Exposición, y en caso afirmativo cuales objetos podrian remitirse á la misma.

Presentaronse certificaciones facultativas en las que consta continuan enfermos los Beneficiados Rico y Lozano. Este Cabildo quedó enterado moré solito.

Dijo el Sr. Chantre que por encargo del Sr. Dean, habia presentado sus respetos junto con el Sr. Sanchez en representación de este Cabildo al Exmo. Cardenal de Sevilla Sr. Sanz y Forés y á los Ilmos. Sres. Obispos de Jaen, Vich, Urgel, Tarazona y Palencia que han pasado por esta Capital para asistir á la Peregrinación nacional de Obreros á Roma, y que dichos Sres. quedaron de ello muy complacidos con agradecimiento. Este Cabildo quedó enterado y enseguida se levantó la sesión.

Visita á varios Sres. Prelados.

Valentin Barart
Doctl. Torta

Sesión del dia veinte y cuatro de Abril de mil ocho cientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los S. S. Robert, Framis, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Dean espuso la conveniencia de quitar la Capilla del Claustro en que se hace la

Capilla del Corpus Christi, claustros.

estación en la Vigilia del Corpus Christi por ser de mal gusto, demasiado grande para la capilla que ocupa y de arquitectura distinta de la de la Catedral, y de sustituirlo por otro mas adecuado y de buen gusto arquitectónico, añadiendo que para poder hacer este cambio tiene ya recogidas algunas limosnas. Se acordó se hiciera como lo había propuesto el S. Dean: y para el caso de que no bastaran las limosnas recogidas se satisfaga el resto de los fondos de la Obra.

Gremio de zapateros

Enseguida se ha leido una solicitud de la Cofradía del gremio de Zapateros pidiendo permiso para celebrar la fiesta de San Marcos, á lo cual accedió el Cabildo haciendolo en la forma de los años anteriores.

Exposición del libro, imprenta y grabado.

El S. Robert ha dicho haber visitado al S. Ribas Archivero, que se hallaba enfermo con el cual han tratado de los codices que podian facilitarse para la Exposición del libro, la Imprenta y el grabado, habiendole dicho el S. Archivero que salvo el parecer del Cabildo pensaba facilitar á dicho objeto algunos codices que solo tienen mérito por la encuadernación y no por lo que contienen. Considerando este Cabildo que el S. Presidente de dicha exposición merece toda la confianza del S. Archivero, accedió á lo manifestado por el S. Robert, y enseguida se levantó la sesion.

Ygnacio Matheu Can.º Srio.

Sesión ordinaria del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los SS. Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral, Framis, Lectoral, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesión despues de celebrada la misa de Spiritu Sancto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Celebrose luego Cabildo espiritual dandose lectura á algunos de los artículos de las Ordenaciones de Coro.

Jura de cargos.

Enseguida prestaron el juramento de cumplir fielmente las obligaciones de sus respectivos cargos los Capitulares siguientes: Sr. Robert Administrador del Hospital de Sta Cruz y Obrero Mayor; S. Matheu, Sustituto segundo del citado Hospital; S. Pibernat, Administrador de la Pia Almoyna y Oidor de cuentas; S. Cortes, Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos y Protector de Sta Eulalia; S. Ribera, Archivero; Sr. Sanchez, Sagristan Mayor; S. España, Enfermero; el infrascrito Doctoral como Cabrevador y Secretario; y el S. Almera, Administrador de la Bolsa comun; no habiendolo prestado el S. Casanovas Interventor por ser este cargo de Hacienda exento del cumplimiento de tal formalidad.

Corpus

El S. Robert manifiesta que con el S. Ribera habia celebrado una entrevista con los Concejales delegados por el Exmo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad para tratar de celebrar en el presente año la procesion del Corpus, y que acordaron se celebre con la misma solemni-

dad acostumbrada en años anteriores, y que al objeto de procurar asista á la misma el mayor número posible de fieles se invitaría á los Prohombres de los distintos Gremios de esta Capital á celebrar una reunión á fin de interesarles para lograr que dicha procesión pueda verificarse con el mayor lucimiento posible. El Cabildo quedó de ello enterado con satisfacción.

Exposición del libro, imprenta y grabado.

El infrascrito Secretario, por encargo del Archivero Sr. Ribas, manifestó que este Sr. debidamente autorizado por este Cabildo ha entregado para figurar en la Exposición del Libro, la Imprenta y el Grabado en Cataluña, que celebra el Ateneo Barcelonés, los objetos siguientes: Rito Barcelonés, Misal, Grabado del Túmulo, Exequias de Carlos 2º, Novenario de la Merced, los Códices de Testamentos, Sto Tomás, Exodo, Historias Troyanas, Kalendari d'obits y Pabordias, Llibre de censos, Llibre de cor nº 31, Capbreu de las Verges, Llibre de comptas, Graduario de St. Martín Sarroca, Part de regla d'avís y Cabreu jurat de la Pia Almoyna; añadiendo que de la entrega de dichos objetos se habían librado los recibos correspondientes. El Cabildo quedó enterado y acordó que dichos recibos obren en poder del Sr. Riba, á fin de que oportunamente pueda reclamar la devolución de los mencionados objetos.

Invitado este Cabildo para asistir á la función religiosa que el Colegio Notarial de esta Ciudad dedica á su



32 bis



N. 1.787.198

Sesión ordinaria del día cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los S.S. Chantre, Penitenciario, Ribera, Almera y Doctoral.

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaría y dijo que de órden del M. I. S. Presidente había previamente citado á los S.S. Capitulares para la presente sesión. Leídas las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Purísima Concepción

Manifestó el Sr. Penitenciario que la comisión al efecto nombrada había visitado al Exmo Sr. Obispo, y que había tratado con dicho Sr. de la manera de solemnizar la fiesta de la Concepción Inmaculada. En vista de lo expuesto por el Sr. Penitenciario acordó este Cabildo que ninguna modificación se verifique en la solemnidad que se tributa á la Virgen Santísima todos los años en el día de la fiesta de su Inmaculada Concepción; pero que en su víspera, al objeto de abreviar la función se entre en Coro á las tres y cuarto de la tarde; que se canten vísperas y laudes con la solemnidad de costumbre, en cuyos actos pontificará S. E. I.; que el canto de los salmos sea de corta duración, sin perjuicio de que por la Capilla de

música se canten con solemnidad el Magnificat, uno tan solo de los responsos de maytines, el Te-Deum y el Benedictus;

Comision de Illma. Concepcion.

Acto seguido entró la comisión de Mayorales de la Real Archicofradia de la Purísima Concepción establecida en esta Sta Iglesia y su Presidente el Sr. Ribera invitó á este Cabildo para que se digne solemnizar la fiesta de su excelsa patrona, contestandole el Sr. Dean que este Cabildo haria lo posible para festejar á la Santisima Virgen pero con las pequeñas modificaciones acordadas que la prudencia aconseja atendidas las especialisimas circunstancias porque atraviesa nuestra Patria; y habiendo indicado el Sr. Ribera que la comisión que presidia se hacia cargo de la necesidad de que se hagan en el presente año las acordadas modificaciones, se retiró del Aula capitular la citada comisión.

Cabildo espiritual

Luego por celebrarse Cabildo espiritual se leyeron algunos de los artículos de las Ordenaciones de Coro de esta Sta Iglesia.

Cofradia de San Esteban.

Dada cuenta de una instancia de la Asociación de San Esteban de los Freneros pidiendo licencia para celebrar la fiesta de su patron, y de colocar algunos bancos delante del Coro cuando esta tenga lugar; este Cabildo concedió more solito la licencia solicitada y acordó se permita á la misma Asociación colocar algunos bancos, sin que esto les pueda servir de precedente ni significar la adquisición de derecho alguno por su parte.

Certificacion

Leida una instancia de Miguel Segalés pidiendo se le libre un certificado de buena conducta, por los servicios que prestó á esta Sta Iglesia en concepto de monaguillo; este Cabildo no accedió á la petición solicitada por no tener en sus libros antecedente alguno acerca el modo como desempeñó su cargo; y por no haber mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Ros

Sesion del dia once de Diciembre de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean con asistencia de los S. S. Chantre, Robert, Sanchez, Iborra, Ribera, Almera, Doctoral, Caramovas y Matheu

Beneficiado Sr. Molins. Viaticado.

Abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Dean participó á este Cabildo que el Rdo Don Salvador Molins beneficiado de esta Santa Iglesia estaba enfermo de gravedad, y que en el dia de ayer habia recibido el Sacramento de la Extrema-unción y se acordó que desde hoy post laudes se le recen las preces de costumbre.

Luego este Cabildo quedó enterado more solito de las certificaciones facultativas en que consta continuar imposibilitados de asistir al Coro y de residir en esta ciudad los Rdos Beneficiados D. Magin Morgades y D. Santiago Rico; y enseguida por no haber otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sres. Morgadas y Rico, enfermos.

Valentin Rosat

Parlamento del dia diez y siete de Diciembre de mil ocho cientos noventa y tres post Nonam en la Sacristia.

S. S. Dean, Arcediano, Chantre, Robert, Estalella, Sanchez, Penitenciario, Magistral, Iborra, Almera, Doctoral, Framis, Casasnovas y Matheu.

Fallecimiento del M. I. S. Don José Tintorer, canónigo.

El S. Deán manifestó que tenia el sentimiento de participar á este Cabildo que anoche á las siete y media habia entregado su alma al criador el M. Y. S. D. José Tintorer y Tagell canonigo, antiquior de esta Sta Yglesia; y este Cabildo acordó que se le canten los Responsos more solito hoy post Laudes; que mañana á las diez se proceda á su sepelio con la solemnidad acostumbrada; que se le celebren los cuatro oficios en los siguientes dias diez y nueve, veinte, veintiuno y veintidos del presente mes; y que tan triste noticia se eleve al superior conocimiento de S. E. Y. y que se participe al Exmo Sr. Alcalde Constitucional á los efectos procedentes.

Valentin Rosat

N. 1 788.498

146.

389
332

Sesión ordinaria del dia diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas Dean y con asistencia de los Sres Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral, Framis, Casasnovas y Matheu.

Abierta la sesion y leidas y aprobadas las actas de las anteriores, diose cuenta del proyecto de economias en el capitulo del culto, presentado por los S. S. Capitulares comisionados al efecto; y este Cabildo lo aprobó, sin perjuicio de acordar de nuevo, de dar mas esplendor á determinados actos del culto, cuando lo permitan los ingresos destinados á dicho capitulo.

Economias proyecto.

En atención á las gravisimas circunstancias por las que atraviesa nuestra patria, se resolvió que en el presente año en la Vispera de Navidad se celebre el oficio divi-

no sin orquesta, cantandose en el órgano y á voces el Magnificat, el Te-Deum y el Benedictus, pero á condición de que este acuerdo obtenga el beneplácito del Exmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis, quedando á este efecto encargados los S.S. Obreros Mayores de ponerlo en el superior conocimiento de S. E. I. y facultados para resolver con dicho Sr. lo que crean conveniente.

Vísperas de Navidad.

Suscitándose cuestiones con la Junta del Cementerio cada vez que se dá sepultura al cadáver de un Sr. Capitular por exigir dicha Junta el pago de ciertos derechos, que este Cabildo no estima procedentes; este Cabildo comisionó á los S.S. Robert, Estalella y Doctorál para que estudiando todos los antecedentes necesarios propongan lo que debe hacerse para dejar á salvo las justas reclamaciones de este Cabildo.

Cementerio dificultades.

Deseando este Cabildo dar mas solemnidad á las ceremonias que tienen lugar en esta Sta Iglesia al darse ecleriastica sepultura á los cadáveres de los S.S. Capitulares, se acordó que en lo sucesivo entonado el Benedictus de las exequias que se celebran despues del oficio de cuerpo presente, se haga el levantamiento del cadaver y se le

Solemnidad en la sepultura de los Sres. Capitulares

acompañe por el gremial, Cabildo y Clero Catedrál hasta la puerta principál y termine allí la ceremonia religiosa de rito.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión.

Valentin Bassart

Reunidos en la Sala denominada de Cabrevación de esta Sta Iglesia Catedrál á las tres de la tarde del dia veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres los Iltres Sres. Dean D. José Casas y Palau, Dignidades D. Buenaventura Ribas, Arcediano D. Vicente España Chantre, y D. Francisco de Pol. Maestrescuela y Canónigos D. Martin Robert, D. Ricardo Cortés, Penitenciario, D. José Vallet Magistrál, D. José Iborra, D. Celestino Ribera, D. Jaime Almera, D. Valentin Bassart, Doctorál, D. Martin Framis, D. Anselmo Casanovas y D. Ignacio Matheu:

todos de manteo y bonete, los S.S. Arcediano, Chantre, Robert y Penitenciario pasaron á la puerta que desde el Claustro comunica á la Catedral y allí recibieron al Exmo Sr. D. Valeriano Weiler, Marques de Tenerife y Capitan Generál del Principado de Cataluña, quien previamente habia espresado al Cabildo su deseo de devolverle en dicho dia y hora y en la misma sala de sesiones la visita con que le habia favorecido á su llegada á Barcelona, dirigiendose desde dicha puerta

Visita del Exmo. Sr. Capitan Gral. á este Cabildo, conforme á las prácticas antiguas

á la referida Sala de Cabrevación donde le esperaba el Cabildo en pleno, y acompañado S. E. de los S. S. Dean y Arcediano entró junto con el Cabildo en el Aula Capitular donde, previa invitación del Sr. Dean ocupó el sillón presidencial, sentandose aquel á su izquierda, todo en el modo y forma que prescribe

Id. el Ceremonial contenido en el Libro de visitas que se halla custodiado en el Archivo Capitular. Desde el sillón presidencial saludó S. E. al Cabildo manifestandole con elocuentes frases que experimentaba la mayor complacencia devolviendo al Cabildo la visita con que le habia honrado al tomar posesión del elevado cargo que debia á la munificencia de S. M. la Reina Regente, y que le ofrecia su franca y leal cooperación para todo lo que pudiese contribuir de algun modo al bien y prosperidad de la Iglesia y servicio particular de los Sres. Capitulares con cuya amistad se honraba desde aquel momento, estendiendose en oportunos consideraciones sobre la conveniencia

Id. de que exista siempre la mejor armonia entre la Iglesia y el Estado, hoy mas que nunca necesaria dado el desequilibrio moral en que desgraciadamente se encuentra la sociedad, y añadiendo que habia tenido es-

pecial empeño en celebrar este acto en la forma que estaba verificándose, por ser amante de las tradiciones y de dar á los actos oficiales el esplendor que de si requieren.

Contestole el Sr. Dean diciendo que el Cabildo agradecia profundamente á S. E. la señalada honra que le dispensaba con su visita no menos que los finos ofrecimientos que acababa de hacerle; le aseguró que en el ejercicio de su elevado cargo encontraria al Cabildo dispuesto siempre á secundarle en todo aquello en que es-

Id. timase util su concurso; que rogaria al Señor para que su mando en Cataluña fuese de grata satisfacción para su persona, de utilidad para la Iglesia que tanto interés le merecia y de indeleble recuerdo para nuestro pais que se complace en contarle entre el número de sus preclaros hijos ya que está unido á él con los mas estrechos vinculos y que el Cabildo abundaba en los mismos sentimientos de cordialidad de relaciones entre la Iglesia y las Autoridades representantes del poder Civil que S. E. habia espresado con aplauso de los Capitulares los cuales tenian á particular satisfacción corresponder al testimonio de su amistad espresandole el deseo de emplearse en su obsequio.

Terminado el acto permaneció S. E. en el Aula Capitular conversando unos minutos en lenguaje familiar con los S. S. Capitulares, siendo luego despedido con el mismo

ceremonial observado en la entrada.

La Sala Capitular se adornó como en las grandes solemnidades; de conformidad con el ceremonial arriba espresado se colocó delante de la presidencia un estrado adornado con rico paño de damasco de seda encarnado recamado de galon de oro, con sus correspondientes almohadones; los asientos estaban vestidos con las no menos ricas fundas de terciopelo carmesí y oro y cubria su pavimiento la hermosa alfombra que con destino á este sitio donó al Cabildo pocos años atrás un distinguido fabricante de esta Ciudad como espresión de su afecto á nuestra Sta Yglesia.

Y para que conste levanto la presente acta en el dia, mes y año arriba espresados.

Valentin Basart
Docl.

Sesión extraordinaria del dia treinta de Diciembre de mil ocho cientos noventa y tres celebrada bajo la presidencia del M. Y. S. D. José Casas y Palau, Dean y con asistencia de los S.S. Sanchez, Penitenciario, Ybarra, Almera, Doctoral, Framis, Casanovas y Matheu.

Abierta la sesión entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. Y. S. Dean habia citado con cédula á todos los S. S. Capitulares para la presente sesión.

Canongia vacante

Leyose luego una comunicación del Excmo é Ylmo Sr. Obispo de esta Diócesis de fecha veinte y nueve del corriente mes en la cual manifiesta á este Cabildo la conveniencia de proveer la Canongia, vacante por defuncion de D. José Tintorer y Tagell, en persona á propósito para poder desempeñar una Catedra de Teologia en este Seminario Conciliar, y pide su parecer sobre este particular de conformidad con el R. D. Concordado de seis de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y ocho. Abundando este Cabildo en el mismo modo de ver del Excmo Sr. Obispo acordó por unanimidad se conteste á su citada comunicación que por su parte no hay inconveniente en que se provea la referida vacante que por turno corresponde, á S. E. Y. imponiendo al agraciado, sobre las cargas comunes á los Capitulares, la de enseñar Sagrada Teologia en el Seminario Conciliar de esta Diócesis

Nueva canongia cátedra de Teologia

Valentin Basart
Docl.

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

15A CLASE AÑO 1894
75 C. DE PESETA

N.O.926.445

Colegio Noterial.

patron S. Juan Evangelista el dia seis de este mes á las diez de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de Belen, se resolvió asistan á la misma en representacion de este Cabildo los SS. Jamis y Quintana.

Acto seguido se acordó que las exequias del Rdo. D. Ygnacio Cases, beneficiado del Colegio de S. Severo, tengan lugar en esta Sta. Iglesia en los dias, ocho, nueve, diez y once del presente mes.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barard
Pobt. Pujo

Parlamento del dia cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro en la Sacristia, post Laudes.

Sres. Dean, Arcediano, Robert, Sanchez, Ribera, Almera Doctoral, Casasnovas y Mathen

Peregrinos del vapor Bellver, accion de gracias y Te-Deum.

Dijo el Sr. Dean que de un momento á otro debe llegar al puerto de esta Ciudad el vapor Bellver que conduce al Sr. Obispo de Lugo (Arzobispo electo de Burgos) con mas de quinientos peregrinos que para salvarse del furioso temporal que ultimamente ha habido en las aguas del Mediterraneo debió refugiarse en el puerto de Cagliari (Cerdeña) en cuyo punto han sido el Smo. Obispo y peregrinos atendidos y obsequiados por las autoridades eclesiásticas; y que lo participaba á este Cabildo para que se dignase acordar en su vista lo que creyese mas conveniente. Atendida la extraordinaria importancia que ha tenido la Peregrinacion Nacional de Obreros

á Roma últimamente celebrada, que ha llenado de consuelos inefables el corazon atribulado del Sumo Pontífice Leon XIII; que ha llamado notablemente la atencion delos fieles del Orbe Católico por el gran número de españoles que á ella han concurrido con delirante entusiasmo, dando inequívocas muestras de respetuosa veneracion al Pontífice romano, y de firme adhesion á sus enseñanzas; y que ha cubierto de gloria á la España católica que la ha realizado; y considerando ademas que deben elevarse al Altísimo acciones de gracias las mas fervientes por haber milagrosamente salvado de un inminente naufragio á los peregrinos que conduce el mencionado vapor: acordó este Cabildo que mañana Domingo á las nueve y media se cante una misa solemne á dos coros con Exposicion de S. D. M. y un Te-Deum en agradecimiento al Todopoderoso; y que en el caso de que en dicha hora no hayan todavía llegado dichos peregrinos, se celebre la funcion por la tarde post laudes con Exposicion, rezo del Rosario, Trisagio y Te-Deum; que se suprima el sermon si la funcion debe tener lugar por la mañana; y que se invite al Iltmo. Sr. Obispo de Lugo paraque revestido de pontifical se digne hacer de Preste en estos religiosos actos.

Valentín Barart
Secret. Capl.

Sesion del dia siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia delos Sres. Arcediano, Robert, Penitenciario, Ribera, Doctoral y Casasnovas.

Posesion á un Beneficiado de S. Severo.

Abierta la sesion y leidas y aprobadas las actas delas anteriores, se designó al Sr. Administrador paraque more solito dé posesion al Rdo. D. Joaquin Grau y Forns Pbro. agregado al Colegio de San Severo del beneficio de Santo Tomás Cantuariense fundado en esta Santa

Iglesia.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentín Barart
Secret. Capl.

Parlamento del dia diez de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristía post laudes

SS. Dean, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Almera, Doctoral, Lectoral, Casasnovas, Matheu y Quintana.

Banco de Barcelona, funcion religiosa

El Sr. Robert dijo que el Administrador del Banco de Barcelona, en nombre de su Junta, le habia dicho que el dia veinte del presente mes se cumplia el quincuagésimo aniversario dela fundacion del Banco, y que deseando la Junta dar gracias á Dios con dicho motivo por los beneficios obtenidos durante los cincuenta años transcurridos, los que han sido siempre de prosperidad y de progresivo aumento y desarrollo para el mismo, pedia en su nombre la venia de este Cabildo para hacer celebrar en esta Sta. Iglesia, el Domingo dia veintisiete de este mes, una misa solemne á dos coros y cantar un Te-Deum con orquesta, para cuyo acto religioso el Banco invitaria á las Autoridades. El Cabildo accediendo con satisfaccion á la peticion del Banco de Barcelona facultó á los Sres. Obreros mayores paraque de acuerdo con la Junta directiva del mencionado establecimiento ultimen los detalles de dicha funcion religiosa y la realicen dela manera que se crea mas conveniente.

Valentín Barart
Secret. Capl.

Sesion del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. J. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los Sres. Chantre, Almera, Doctoral, Casasnovas y Mathen.

Llegada del Señor Obispo de Roma.

Abierta la sesion y aprobadas las actas de las anteriores, este Cabildo tomando noticia de que hoy llega á esta capital el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, de regreso de Roma, nombró en Comision á los Sres. Chantre, Doctoral, Casasnovas y Mathen paraque vayan á ofrecerle sus respetos, y darle la bienvenida.

Estereros.

Se concedió more solito al gremio de estereros permiso para celebrar en esta Santa Iglesia la fiesta del Sto. Patron el dia veinte del presente mes.

Beneficiados Morgadas y Rico, enfermos

Leidas luego dos certificaciones en las que se justifica continuar imposibilitados los Rdos. Beneficiados Morgadas y Rico, y enterado de ello ut de more este Cabildo, se levantó la sesion.

Valentin Barart
José Serito

Parlamento del dia diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, en la S. Capitular, despues de la Conventual. Sres. Dean, Chantre, Robert, Penitenciario, Doctoral, Casasnovas y Mathen.

Bendicion Apostólica.

Dijo el Sr. Dean que el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis usando de la facultad, que en la Peregrinacion Nacional de Obreros recientemente verificada, la Santa Sede ha concedido á los Prelados que á ella asistieron, habia dispuesto dar la Bendicion Apostólica mañana Domingo fiesta de la Sma. Trinidad á los fieles de esta Diócesis, y que al objeto de dar mayor realce á este acto, con el cual podrá darse por terminada

FABRICA Nal DEL TIMBRE 1894

13ª CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

N.0.926.473 348

338

dicha peregrinacion por lo que respecta á esta Diócesis deseaba se cante la misa Conventual á dos coros, á la cual asistirá en su sólio de medio pontifical, haciendo el sermon de circunstancias el P. Antonio Goberna S. J., y que este Cabildo invitase al acto al Exmo. Sr. Marqués de Comillas, atendido el escepcional impulso que á dicha Peregrinacion ha dado, y además á los individuos que componen la Junta Diocesana de Peregrinacion. El Cabildo accediendo á los deseos manifestados por S. E. I. nombró en Comision á los Sres. Penitenciario y Doctoral para que vayan á invitar al Exmo. Sr. Marqués, encargó al Sr. Maestrescuela, Vicario General, paraque invite á los individuos de la citada Junta, y acordó que los dos dignidades y dos canónigos precminentes con hábitos de coro acompañen á S. E. I. en su sólio.

Invitacion al Sr. Marques de Comillas

Debiéndose nombrar un Capitular para formar parte de la Junta Económica del Seminario Conciliar de esta Diócesis, vacante por defuncion del M. I. S. D. José Torres, acordó este Cabildo que se cite ante diem á los Sres. Capitulares para proceder á dicho nombramiento en la sesion ordinaria próxima.

Junta Económica del Seminario

Valentin Barart
José Serito

Sesion del dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. José Casas, Dean, y con asistencia delos Sres. Maestrescuela, Sanchez, Iborra, Ribera, Almera, Doctoral, Casasnovas y Matheu.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. S. Presidente habia citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

El Sr. Almera manifestó que por asuntos urgentes debia ausentarse del Aula Capitular, y que en su virtud delegaba su voto al Sr. Presidente.

Enseguida se leyeron las actas delas sesiones anteriores que fueron aprobadas y tres comunicaciones delos Sres. Robert, Penitenciario y Magistral en las que delegaban su voz y voto al Sr. Dean.

Sr. Iborra de la Junta Económica del Seminario

Procedióse luego al nombramiento del capitular que debe formar parte dela Junta Económica del Seminario Conciliar en representacion de este Cabildo y el S. Presidente en vista del resultado que ofreció la votacion, que fué secreta, declaró elegido por mayoría al M. I. S. D. José Iborra y Catefan, canonigo.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Barast [rubric]
Secret. Temp.

Parlamento del dia veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristía, post Laudes.

Sres. Dean, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral y Casasnovas.

El Sr. Dean, participó á este Cabildo que con certeza, aunque no de una manera oficial, se sabia que el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Estalella y Sivilla habia sido preconizado



para la silla episcopal de Teruel por S. Santidad el Papa Leon XIII en el Consistorio que tuvo lugar en el dia de ayer.

Ilmo. Sr. Estalella, preconizado Obispo de Teruel.

Este Cabildo quedó enterado de ello con satisfaccion, y acordó se haga saber á dicho Señor Estalella que cuantas veces desee concurrir á algun acto de residencia se digne ocupar el lugar preeminente posterior al del Prelado de esta Diócesis.

= El añadido = veces = vale.

[rubric]

Valentin Barast [rubric]
Secret. Temp.

Parlamento del dia veintiseis de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristía, post Nonam.

S.S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez, Iborra, Ribera, Almera y Casasnovas.

Banco de Barcelona Te-Deum en accion de gracias.

El Sr. Dean, despues de recordar al Cabildo el compromiso contraido con la Junta de Gobierno del Banco de Barcelona de celebrar mañana, Domingo 27, una solemne funcion de accion de gracias al Señor, en esta Sta. Iglesia, por los beneficios dispensados á dicho establecimiento, acordó: que la hora de entrada en el coro fuese la ordinaria; que terminada Tercia, se celebrase la Misa conventual en el altar del Smo. Cristo de Lepanto, á causa de estar cubierta el espacio que comprende la escalera dela cripta de Sta. Eulalia, segun se ha hecho alguna vez en funciones de semejante índole; que despues de Sexta y Nona se cante la Misa votiva en el altar Mayor, y luego el Te-Deum en el que oficiará el Exmo. Sr. Obispo, advirtiendo el S. Dean habrá distribucion al Cabildo, Beneficiados y dependientes dela Iglesia por la asistencia á estos actos.

Por último se nombró una comision delos Sres.

Capitulares Mathen y Quintana para asistir el día 28 á la procesión del Corpus de la Barceloneta.

Parlamento del día veintiseis de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristía, port Landes.

SS. Dean, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Doctoral, Casanovas y Mathen.

Ateneo Barcelonés.

Este Cabildo, invitado con atento oficio por el Ateneo Barcelonés para asistir á la sesión de apertura de la Exposición del libro, la imprenta y el grabado en Cataluña que se celebrará en el día de hoy á las nueve de la noche, acordó designar al M. I. S. Arcediano, Dr. D. Buenaventura Ribas para que asista á la misma en su representación.

Valentín Barant
Joseph Ribo

Sesion extraordinaria del día treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los Sres. Maestrescuela, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Doctoral, Casanovas y Mathen.

Abierta la sesión entró el Oficial de Secretaría y dijo que de orden del Sr. Presidente había citado ante diem á los Sres. Capitulares para la presente sesión.

Comunicación para la provisión del Beneficio vacante por defunción del Rdo. Salvador Molins

Luego se leyó una comunicación del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, dando traslado á este Cabildo de una Real-Orden del Ministerio de Gracia y Justicia en la que, en virtud de lo dispuesto en Reales Decretos concordados, se dispone entre otros particulares que la provisión del Beneficio vacante por defunción de su último obtentor D. Salvador Molins ha de hacerse por la Corona previa oposición en conformidad á lo ordenado en el Real Decreto de seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, y en la que S. E. I. propone á este Cabildo que á mas de las obligaciones comunes á los beneficiados se le imponga al nuevo beneficiado el cargo de auxiliar de Archivo y de Secretaría, ó el de salmista, á cuyo fin pedía á este Cabildo manifestara su parecer sobre el particular, y que se nombrase una Comisión para entender junto con el mismo en lo relativo á la redacción de los edictos necesarios.

Comisión y bases para el Edicto de provisión del Beneficio vacante.

Este Cabildo estimando conveniente se dote á esta Santa Iglesia Catedral del personal necesario para el mayor esplendor del culto, sobre todo hallándose actualmente imposibilitados dos de los beneficiados sochantres, acordó proponer al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo se imponga al nuevo beneficiado el cargo especial de cantar, sustentar y dirigir el canto como los salmistas ó sochantres bajo la dirección de estos, ó de quien se dispusiere por el Prelado, á mas de las obligaciones comunes á los beneficiados de Concordato, y nombró en comisión á los Sres. Arcediano, Robert y Secretario á los efectos indicados por S. E. I., y para que de acuerdo con el Prelado fijen las materias de los ejercicios de oposición y hagan cuanto proceda.

Real Academia de S. Fernando proyecto de obras.

En seguida se dió cuenta á este Cabildo de la comunicación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que con fecha catorce del actual ha dirigido al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis relativa á las obras que se proyectan hacer en esta Catedral para la construcción del Sacrario.

El Cabildo quedó de ello enterado.

con gran satisfaccion

Valentin Barant
Doct. Vall.

Sesion del dia cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los Sres. Robert, Sanchez, Almera, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesion y leidas y aprobadas las actas de las anteriores, se celebró cabildo espiritual, dando se lectura á algunos de los Articulos de las Ordenaciones de Coro, y tomandose el acuerdo de que se procure cortar el

Se debe entrar entrar á Completas al 1.er salmo.

abuso cometido por algunos residentes, que habiendo salido del coro vistiendo capa terminadas las Visperas, no vuelven á entrar en él sino cantadas las completas, por lo que debian haber vuelto á la residencia antes de terminar el primer salmo de las mismas.

Recles

Leidas dos solicitudes de los beneficiados Rdos. Camello, y Roig, organista, en las que pedian uso de recles durante un mes, se acordó concederselo ut de more.

Cambio de sillas

Luego se resolvió que los beneficiados verifiquen el cambio de sillas en el coro, por deber proveerse cuanto antes, mediante oposicion, el beneficio que ha quedado vacante por defuncion del Rdo. Molins.

Regalo al Ilmo. Sr. Estalella Obispo de Teruel

Queriendo este Cabildo demostrar el amor y respeto que le merece el Ilmo. Sr. Estalella por los relevantes servicios que le ha prestado durante el tiempo en que ha formado parte del mismo, acordó que se le regale un objeto de arte, que pueda servirle de alguna utilidad al ocupar la silla episcopal de Teruel, para la que ha sido preconizado, dejándose la eleccion de dicho objeto á la prudente discrecion de los Sres. Obreros Mayores.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion. = El añadido = Tratar = y los enmendados = debian = discrecion = valen.

Valentin Barant
Doct. Vall.

Parlamento del dia siete de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, en la Sacristia, post Laudes.

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Ibarra, Doctoral y Casasnovas.

Traslado de la fiesta de la Invencion de la Sta. Cruz.

Habiéndose trasladado en el presente año la fiesta de la Invencion de la Santa Cruz, al próximo dia nueve, se acordó que se celebre en dicho dia como las solemnes, y que se haga lo mismo en los años sucesivos en que por razon de ser trasladada, no pueda celebrarse en su dia propio, que es el tres de Mayo. = El sildado = en = no vale.

Valentin Barant

Sesion del dia veintidos de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los Sres. Robert, Penitenciario, Almera, Ribera, Doctoral, y Casasnovas.

Abierta la sesion se leyeron las actas de las celebradas desde el dia diez y nueve de Diciembre ultimo y fueron aprobadas.

Ceremonial de sepultura á los Beneficiados.

Despues de haberse dado lectura al acta de la sesion del dia tres del corriente mes el Sr. Robert manifestó que segun tenia entendido el ceremonial que antiguamente se observaba en esta Santa Iglesia, al darse sepultura eclesiástica á los cadáveres de los Beneficiados de Concordato, no era el que queda designado en la misma, porque se hacia la entrada de los mismos en esta Santa Iglesia por la puerta de Santa Lucia, y no por la principal

Enterado este Cabildo de su manifestacion, acordó aplazar la resolucion de este punto en ocasion oportuna.

Iglesia de San Joaquin, ofrecida al Papa Leon XIII, se piden ofrendas.

Luego diose cuenta de una circular dirigida á este Cabildo, interesándole para que contribuya con ofrendas, ó con intenciones de misas, á la obra de la Iglesia de San Joaquin, que por los fieles del Orbe católico se edifica en Roma, y se ha ofrecido á la Santidad de Leon XIII en ocasion de su jubileo episcopal. El Cabildo quedó enterado, é invitó á los Capitulares para que contribuyan á la terminacion de dicha obra.

Sr. Arcipreste enfermo.

Leida una certificacion facultativa en la que se acredita que el Sr. Arcipreste continúa enfermo, acordó el Cabildo quedar enterado <u>more solito</u>.

Discurso del Sr Duran y Bas.

Diose cuenta de haberse presentado un ejemplar del discurso leido por el Excmo. Sr. D. Manuel Duran y Bas en la sesion pública inaugural que la Academia de Jurisprudencia y Legislacion habia celebrado el dia diez del presente mes, y de la Reseña escrita por el Secretario de la misma. El Cabildo resolvió que se archiven dichos ejemplares.

Domingos, escándalo por razon de los bautismos.

El Sr. Almera hizo una mocion para pedir á este Cabildo que procure con todo interés dictar las medidas mas oportunas, á fin de evitar que por la tarde de los dias festivos se promuevan escándalos en esta Santa Iglesia durante las horas en que se administra el Sacramento del Bautismo.

El Cabildo abundando en las mismas ideas del Sr. Almera facultó á los Sres. Obreros Mayores para que, estudiando el hecho denunciado con todo celo é interés, dicten las órdenes que crean mas convenientes para lograr que los fieles concurrentes á la administracion del referido Sacramento guarden el religioso recogimiento propio de la Casa de Dios. Sin otros asuntos se levantó la sesion.

Valentin Bazant

[illegible]

Sesion del 18 de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro bajo la presidencia del M. I. Sr. D. José Casas, Dean y con asistencia de los Sres. Penitenciario, Ibora, Almera, Doctoral Casanovas.

Abierta la sesion se leyeron las actas de las anteriores y fueron aprobadas.

Regalo para el Sr. Marques de Comillas.

Luego el Cabildo acordó contribuir con la cuota máxima de veinte y cinco pesetas á la suscricion abierta en esta Diócesis para regalar un objeto artístico al Excmo. Sr. Marqués de Comillas en conmemoracion de la gran Peregrinacion Nacional á Roma, en gratitud á los cuantiosos dispendios y sacrificios que ha hecho para su buen éxito; y al mismo tiempo suscribirse como miembro honorario del Congreso Católico que debe celebrarse próximamente en Tarragona.

Sepulcro de San ~~(Pedro)~~, limpia. S. Olegario

En seguida el Sr. Penitenciario expuso que se habia notado la presencia de algunos insectos dentro el sepulcro que guarda el cuerpo de S. Olegario, y se acordó ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Obispo, y pedirle su superior autorizacion para abrir con las formalidades requeridas dicho sepulcro, practicar el reconocimiento que sea indispensable, y cerrarlo nuevamente con los requisitos de ley. Sin otros motivos, se levantó la sesion = El enmendado = requeridas = vale.

Valentin Bazant

Sesion del dia veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr.

D. Juan Codina, Arcipreste, y con asistencia de los Sres. Chantre Robert, Penitenciario, Ibarra, Doctoral y Casasnovas.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Sr. Gil, recles.

Diose cuenta de una solicitud del Rdo. José Gil pidiendo uso de recles. El Cabildo dijo placet more sólito.

Id.

Luego el Sr. Chantre manifestó que á partir del treinta del presente mes haria uso de recles; y el Sr. Casasnovas dijo que cuanto antes haria uso del mismo derecho. El Cabildo quedó enterado ut de more.

Reloj, no da las horas en el interior.

Haciendo ya algunos meses que las campanas del reloj no dan la hora en el interior de esta Sta. Catedral, y siendo muy dificil saber el momento preciso en que ha de principiarse la hora de Prima: se acordó que mientras continue desarreglado el reloj los monjes al principiar el rezo por la mañana hagan la señal usada al comenzar las Completas.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Baral V.

Sesion del dia cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los Sres. Arcediano, Robert, Sanchez, Ibarra, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion y leida y aprobada el acta de la anterior, se celebró Cabildo espiritual leyendose algunos de los articulos de las Ordenaciones de Coro de esta Sta. Iglesia.

Cargo de Baile, vacante

Debiendo quedar vacante el dia último del presente mes el cargo de Bayle por renuncia de D. José Bordas que lo desempeña actualmente, acordó el Cabildo que hasta el quince del corriente mes se admitan solicitudes de los que aspiren á desempeñarlo; y que para el diez y seis inmediato se convoque Cabildo extraordinario para proceder á la eleccion del que deba sustituirle, citándose al efecto ante diem á los Sres. Capitulares.

Preces del Beneficiado Rico.

Inmediatamente el Cabildo resolvió informar favorablemente las preces que el Beneficiado Rdo. Rico eleva á la Santa Sede para pedir prórroga de la gracia que tiene concedida de estar dispensado por motivo de grave enfermedad de la obligacion de residir con facultad de percibir las distribuciones cotidianas.

Comisión de obras, y empiezan los preliminares para la construcción del lucernario

Inmediatamente y el Sr. Dean dió cuenta de los acuerdos tomados por la Comision de obras de esta Catedral presidida por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, exponiendo que mañana se dará principio á los preliminares para la construccion del lucernario de esta Sta. Iglesia, y el plan que se seguirá en cumplimiento del dictamen referente á las mismas emitido por la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando. El Cabildo quedó enterado con satisfaccion.

No habiendo nada más de que tra

tar se levantó la sesion.

Valentin Barat

Parlamento del dia doce de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro en la Sala Capitular, post Nonam.

Sres. Dean, Robert, Pent.° Almera, Doctoral, Frannis y Quintana.

Prorroga para las oposiciones á un Beneficio.

El Sr. Dean dijo que en fecha de ayer había espirado el plazo de treinta dias señalado en los Edictos, que en once de Junio próximo pasado se publicaron para la provision de un Beneficio de Gracia, vacante por fallecimiento del Rdo. D. Salvador Molins; y que dentro dicho plazo no se habia presentado nadie para tomar parte en las oposiciones, que al fin indicado debian verificarse, al tenor de los actos señalados en los mencionados Edictos.

El Cabildo acordó declarar desierto el concurso abierto, y que los Sres. de la Comision lo participen al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y le propongan la conveniencia de que se prorogue el plazo señalado para poder comparecer los aspirantes que lo deseen.

Valentin Barat

Sesion extraordinaria del dia diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los Sres. Arcediano, Robert, Penitenciario, Almera, Doctoral, Frannis y Lectoral.

Abierta la sesion, el infrascrito Secretario participó á este Cabildo que los Sres. Capitulares ante diem habian quedado citados para la presente sesion.

Leyeronse tres comunicaciones en las que el Sr. Codina (Arcipreste) delegaba su voto al Sr. Robert; el Sr. Vallet (Magistral) delegaba el suyo al Sr. Dean; y el Sr. Quintana al Sr. Pibernat (Lectoral). El Cabildo quedó enterado.

Salvador Coll es nombrado Baile.

Leidas las instancias de los aspirantes á la plaza de Bayle que debe quedar vacante cuanto antes en esta Sta. Iglesia, este Cabildo eligió para desempeñar dicho cargo á Salvador Coll y Ragon.

Macero, se le dá la casa de la Canonja para habitarla

El Sr. Robert manifestó que hasta ahora el Bayle actual habia vivido en el edificio de la Canonja, y que podria cederse dicha habitación á Juan Ernest actual Macero de este Cabildo, digno de toda consideracion por el celo y lealtad con que desempeña su cargo. El Cabildo dijo: Placet.

Cuentas del Hospital de la Sta. Cruz.

Dióse cuenta de una comunicación del Hospital de la Sta Cruz en la que se participa que estan terminadas las cuentas referentes al ejercicio económico de mil ochocientos noventa y tres á mil ochocientos noventa y cuatro, y se suplica se designen dos Capitulares para el exámen de las aludidas cuentas. El Cabildo nombró á los Sres. D. Martin Frannis y D. Esteban Pibernat: y acordó que con caracter ejecutivo se haga saber su nombramiento al Hospital de la Sta Cruz.

El Beneficiado D. Diego Rozano solicitó uso

de reales. El Cabildo acordó que se le conceda ut de more.

Sr. Quintana enfermo.

Se leyó una certificacion facultativa en la que justifica que el Sr. Quintana debe salir como enfermo. El Cabildo quedó enterado more solito.

Oposiciones á un Beneficio prórroga.

Acto seguido el Sr. Dean manifestó que habiendo visitado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en union con el Sr. Doctoral, le participó que había quedado desierto el Concurso abierto para la provision del Beneficio de gracia vacante en esta Sta. Iglesia por fallecimiento del Rvdo. Molins, y que dicho Excmo. por su parte había resuelto la publicacion de edictos de prórroga, que podrá firmar el Secretario Capitular. El Cabildo acordó que por el Secretario Capitular se publiquen dichos edictos de prórroga por el término de treinta días, á contar desde el día diez y nueve del presente mes, el cual finirá el diez y ocho de Agosto próximo.

Por último este Cabildo acordó que por estar ausente de esta Capital el Excmo. Sr. Obispo, que está en Santa Visita, se le felicite por escrito en el próximo día de su Santo Patron, y se levantó la sesion. = Il enmendado = T designum = vale.

Valentin Barat

Sesion ordinaria del dia seis de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas Dean y con asistencia de los Sres. Robert, Almera y Doctoral.

Abierta la sesion y leidas las actas de las anteriores, las que fueron aprobadas, el infrascrito Secretario participó que los Capitulares nombrados para proceder al examen de las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz se habian ausentado de esta Capital á raiz de su nombramiento, y manifestó ser conveniente se nombren otros á fin de proceder á dicho examen, que es indispensable para no entorpecer las gestiones administrativas de dicho establecimiento. El Cabildo en vista de lo expuesto nombró en sustitucion de los Capitulares ausentes á los Sres. Penitenciario, D. Ricardo Cortés y Magistral, D. José Vallet.

Cuentas del Sto. Hospital

Sr. Arcediano enfermo.

Acto seguido se leyó una certificacion facultativa en que se justifica que el Sr. Arcediano Dr. Reibas tiene necesidad de salir á tomar las aguas de S. Hilario Sacalm. El Cabildo quedó enterado more solito.

Certificacion del Sr. Ribera no es admitida

Al darse cuenta á este Cabildo de otra certificacion fechada en esta Ciudad en seis de Julio próximo pasado, en la que se acredita que el Sr. Ribera por estar enfermo necesita ausentarse de esta Capital, trasladarse á sitios secos y tomar las aguas sulfurosas de la Puda de Montserrat, ó de las Escaldas, resolvió el Cabildo no ser aceptable dicho documento por ser de fecha tan atrasada, y que si el Sr. Ribera está todavía enfermo actualmente debe justificarlo presentando nuevo documento facultativo, visado por el párroco del lugar donde reside, el cual deberá ser reproducido cada mes en el caso de continuar enfermo.

Luego se leyeron varias instancias de los beneficia-

dos Rdos. Palmarola, Camps y Riba pudiendo uso de-
nieles. El Cabildo quedó enterado, ut moris est.

Sacristan de S. Olegario, queda vacante.

El Sr. Robert participó que el Rdo. D. Tomás Bu-
sals Pbro., Sacristan de S. Olegario dejaba su cargo para
irse con el Iltmo. Sor. Estalella, Obispo preconizado de
Teruel. El Cabildo resolvió que el Sr. Penitenciario ha-
ga lo posible para hallar un sacerdote que desee desem-
peñar dicho cargo, y que cuando haya encontrado uno
dé cuenta de ello á este Cabildo para proceder á su nom-
bramiento, ó al de aquel, de entre los que soliciten dicha
plaza, que parezca mejor á este Cabildo.

Bulas de preconización del Iltmo. Sr. Estalella.

El Sr. Dean dijo que extraoficialmente sabía que
obraban en poder del Iltmo. Sr. Obispo de Teruel Dr. D.
Antonio Estalella las Bulas de preconizacion. El Cabildo
acordó dejar al arbitrio del Sr. Dean convocar sesion extra-
ordinaria si dicho señor deseaba presentarlas personalmente
á esta Corporacion, como han acostumbrado hacerlo otros
Capitulares de este Cabildo que como el Sr. Estalella fue-
ron preconizados Obispos.

Y no habiendo nada más de que tratar se levantó
la sesion.

Valentin Barart

Sesion extraordinaria del dia nueve de Agosto de mil ochocientos
noventa y cuatro celebrada bajo la Presidencia del M. I. S. D. José Ba-
sas, Dean, y con asistencia de los Sres. Maestrescuela, Robert, Peniten-
ciario, Magistral, Almera, Doctoral y Matheu.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1894

15ª CLASE AÑO 1894
75 C. DE PESETA
N. 1.181.587

que de orden del M. I. S. Presidente, ante diem ha-
bía citado á los Sres. Capitulares para la presente sesion.

El Iltmo. Sr. Estalella presentó las Bulas al Iltmo. Cabildo.

Luego entró en el Aula Capitular el Iltmo.
Sr. Estalella, quien despues de haber tomado asiento en
el sillon presidencial saludó con afectuosas frases á este
Cabildo, reiteró al mismo las muestras de amor y respe-
to que en favor de esta Corporación y de todos sus indivi-
duos en particular pronunció en su última visita ofi-
cial; presentó las Bulas de preconización y demás expe-
didas por la Santa Sede nombrandole Obispo de Teruel
y pidió la venia de este Cabildo para poderse verificar
la ceremonia de su consagracion episcopal en esta San-
ta Basílica á principios del mes de Setiembre próxi-
mo.

Id.

El Sr. Dean le contestó manifestándole en nom-
bre de este Cabildo lo mucho que agradecia las benévolas
frases que le había dirigido, y que este Cabildo tenia á
grande honra acceder á su peticion al objeto de que
el acto de su consagracion tuviese lugar en esta Sta. Igle-
sia Catedral.

Terminado el acto salió S. Iltma. del Aula Ca-
pitular, habiendo sido recibido y despedido á su salida por
los Capitulares Sres. Robert y Doctoral por delegación de
este Cabildo, en la sala de Cabrevación.

Luego dióse lectura á la Bula de preconizacion;
y este Cabildo recibiendola con el debido respeto y en vista

de lo que en la misma se dispone por la Santa Sede declaró quedar vacante la Canongia que en esta Sta Iglesia tenia el referido Ilmo Sr. Estalella: y acordó ademas que los Sres. Obreros D. Marcos Robert, Canónigo y D. Ricardo Cortés (Penitenciario) en delegación de este Cabildo presenten al Ilmo Sr. Estalella el regalo con que le obsequia

Id. — este Cabildo por su promoción á la dignidad episcopal consistente en un jarro y palangana de plata; y que los mismos Sres. Obreros mayores quedan nombrados en comisión para entender y resolver cuanto proceda con respecto al acto de la consagración del Ilmo. Sr. Estalella.

A petición de uno de los Sres. Capitulares se resolvió abrir turno de Capillas por quedar vacante la de

Turno de capillas. — Ntra. Sra. de Montserrat que posee el Ilmo. Sr. Estalella y que á dicho fin se cite á los Sres. Capitulares <u>ante diem</u> para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el dia trece del actual, debiendose entender sin embargo que en el caso de que algun Sr. Capitular opte por la mencionada Capilla no entrará en posesión de la misma hasta tanto que el Sr. Estalella espontaneamente entregue las llaves de la misma, á los Sres. Obreros Mayores, quienes en delegación de este Cabildo, le harán presente á dicho Sr. á fin de que pueda hacer uso de su capilla por todo el tiempo que tenga por conveniente: y se levantó la sesión.

Valentin Basart

Sesion extraordinaria del dia trece de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jose Casas, Dean, con asistencia de los Sres.

N. 1.183.132 357

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

13ª CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

Robert, Cortes (Penitenciario) Vallet (Magistral), Almera, Basart (Doctoral) y Matheu.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo que por disposición del M. I. Sr. Presidente <u>ante diem</u> habia citado á los S. Capitulares para la presente sesion.

Leidas luego las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Turno de Capillas — Abierto el turno de capillas y hallado conforme, ningun señor capitular optó por la de Ntra Sra. de la Merced; y enseguida leido otra vez el turno para la opción á la capilla de Ntra Sra de Montserrat, habiendo renunciado los que tenian derecho preferente, el Sr. Matheu en nombre del Sr. de Pol, (Maestrescuela), optó por ella, y el Sr. Presidente declaró al Sr. de Pol con derecho á la posesión de dicha capilla; pero en los terminos acordados en la última sesión celebrada el dia nueve del actual; y quedar en su consecuencia vacante la capilla de San Pablo que poseia el Sr. Maestrescuela.

Regalo del Exmo. Cabildo al Ilmo Sr. Estalella — Inmediatamente el Sr. Robert expuso que con el Sr. Penitenciario, Dr. Cortes en nombre de este Cabildo el dia nueve del corriente mes habian tenido la honra de entregar al Ilmo. Sor.

Estalella el regalo con que le obsequia este Cabildo, y que dicho Sr. manifestó quedar sumamente agradecido á la fineza de este Cabildo; que en todo tiempo tendria en alto aprecio el don que se le había ofrecido, del que haria uso siempre que se le ofreciese oportunidad para ello; y que en justa correspondencia á las atenciones que siempre le ha tenido el Cabildo de esta Sta. Iglesia sinceramente rogaba á esta Corporación que se le permitiera concurrir á las obras que deseara practicar para el embellecimiento de esta hermosa Basilica, y muy particularmente cuando tratase de restaurar el ara del altar mayor para lo cual ofrecia un donativo importante en efectivo. Contestó el Sr. Dean que este Cabildo aceptaba con agradecimiento los valiosos propositos del Ilmo. Sor. Estalella en favor de este Santo Templo.

Apellidos y Dignidad deben constar en las actas.

Luego á instancia de un Sor. Capitular acordó este Cabildo que en lo sucesivo en las actas de los señores capitulares se continuen los apellidos de todos los capitulares asistentes, consignandose entre parentesis al lado de los mismos la dignidad ú oficio de los que los tengan.

Restitucion

El Sr. Dean dijo que en el fondo del culto habia ingresado la cantidad de veinte y cinco pesetas que procedentes de una restitucion habia recibido por correo de una población de Alemania, por un solo hecho segun se decia, de limosnas depositadas en uno de los cepillos de esta Sta. Iglesia. El Cabildo quedó en-

terado.

Bolsa comun Distribucion

Luego el Sor. Almera como Protector de la Bolsa comun manifestó, que en uso de sus atribuciones, á partir del día de hoy, de los fondos que administra dará distribuciones á los Capitulares que concurran á la residencia en algunas de las principales festividades del año, cuya designación se reserva, por no permitir hacer mas las escasez de las rentas que percibe. El Cabildo quedó enterado.

Se leyó un certificado facultativo en el que consta que el Dr. Vallet (Magistral), necesita salir al campo y tomar aguas alcalinas. El Cabildo quedó enterado ut de more.

Fiesta de San Roque.

Por fin el Sr. Dean manifestó que los vecinos de la Plaza Nueva de esta ciudad, que anualmente celebran la fiesta de S. Roque, trataban este año de dar mayor esplendor á los cultos religiosos que le tributan, por hacer cien años que fué bendecida la bandera del Sto. que todavía poseen, y que todos los años ostentan durante las fiestas que á su honor en su capillita le dedican, á cuyo fin, previa la autorización de este Cabildo, que solicitaban, deseaban asistir procesionalmente con dicha bandera á la misa de las siete y media, que tambien desean se celebre á su intención en la capilla de esta Sta. Iglesia en que se venera una imagen del Sto., la que en el pre-

sente año será la de San Olegario por razon de estar ocupado el transcoro por el grande andamiage levantado para la construccion del lucernario, y no quedar sitio suficiente para los fieles delante de la capilla propia de San Roque. El Cabildo concedió las solicitadas autorizaciones y facultó á los S. Obreros mayores para que dispongan lo conveniente al objeto de que se verifique dicho acto por los citados vecinos con el debido recogimiento.

Acto seguido no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bonet

Sesion del dia tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas. Dean y con asistencia de los Sres. Arcipreste Robert, Sanchez, Ibarra, Mathew.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Nombramiento de canónigo á favor de D. José Gil.

Se leyó una comunicacion del M. I. S. Vicario General del dia veinte y cuatro de Agosto en que S. S. transcribe la Real orden por la cual ha sido nombrado canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral el Sr. D. José Gil, Beneficiado de la misma con motivo de la vacante que ha resultado por promocion del Iltmo. D. Antonio Estalella al Obispado de Teruel.

Asi mismo se leyó un atento oficio del mismo D. José Gil, en el cual hace saber al Cabildo

N. 1.183.130 28 349

15.a CLASE AÑO 1894 — 75 C. DE PESETA — FABRICA NL. DEL TIMBRE 1894

su eleccion ofreciendole su mayor consideracion y respeto.

El Cabildo recibió con agrado ambas comunicaciones.

Cuentas del Sto. Hospital

Se dió lectura á un oficio de los Capitulares Sres. Cortes (Penitenciario) y Vallet (Magistral) manifestando haber examinado las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz del año anterior, y habiendo las hallado conformes proponen su aprobacion al Cabildo y quedaron aprobadas.

Sr. D. Quintana enfermo.

Tambien se dió cuenta de un certificado facultativo, segun el cual el Sr. Quintana necesita continuar en el campo hasta el quince del actual por razon de la dispepsia que padece. El Cabildo quedó enterado y acordó hacer preguntar al Apuntador si los capitulares residentes son la mitad mas uno para hacer saber en caso contrario al último que usa de recles que no puede usarlas por continuar enfermo el Sr. Quintana.

Ribera enfermo.

Se dió cuenta de otro certificado facultativo en que se dice que el Sr. Ribera necesita para el alivio de una bronquitis y reuma que padece, continuar por algun tiempo en el pais de clima seco, en que actualmente vive y tomar las aguas sulfurosas prescritas por su facultativo. El Cabildo quedó enterado more sólito.

Roca recles.

Se leyó una solicitud del Beneficiado D. Ignacio
de A. Roca, en que pide un mes y medio de re-
cles. El Cabildo quedó enterado more solito.

Consagración del Ilmo. Sr. Estalella.

Se trató de la entrada á Coro en la maña-
na del próximo domingo con motivo de la consa-
gración episcopal del Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio
Estalella que debe tener lugar en dicho dia, y se
acordó entrar á las ocho y que las horas fuesen re-
zadas, para concluir el coro á las nueve en que debe
empezar la consagración.

Asimismo se acordó, que los capitulares y
Beneficiados se coloquen en el Presbiterio durante
la consagración.

Por último se dió cuenta de que el Ilmo.
Sor. electo de Teruel habia enviado un número de
invitaciones á la función de su Consagración episco-
pal para los Capitulares y Beneficiados, repartiendose
el número correspondiente á los Capitulares presentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión.

Ignacio Matheu Canº Sº

Parlamento del dia ocho de Setiembre, por la maña-
na.

S. S. Dean, Arcipreste, Arcediano, Robert
Penitenciario, Iborra.

El Sr. Presidente dijo que habia convoca-
do Parlamento apesar de la solemnidad dia pa-

13ª CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1894

N. 1.183.129

ra presentar las letras colativas del nuevo Capitular
I. Sr. D. José Gil á fin de que si el Cabildo lo esti-
ma conveniente se le pueda dar posesión el mismo
dia y asistir mañana á la solemne consagración
del Ilmo. Sr. Estalella.

Posesión al Iltre. Sr. Gil.

Examinadas las Letras por los Sres. Arcedia-
no y Penitenciario y reconocidas como auténticas se
acordó solutis solvendis dar posesión al I. Sr. Gil
despues de Nona y se designó á los Iltres. Sres. Arci-
preste y Robert como comisionados para aquel acto.

Sesion extraordinaria del dia ocho de Setiembre de mil
ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del
M. I. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los Sres. Arci-
preste, Arcediano, Maestrescuela, Robert, Sanchez, Penitencia-
rio, Magistral, Iborra y Matheu.

I. S.

Abierta la sesión y previa la venia de este Ca-
bildo entró en el Aula Capitular el Sor. D. José Gil y
Andrés acompañado de los capitulares Sres. D. Juan Co-
dina Arcipreste, y D. Martin Robert; y de los testigos
D. Diego Lozano, D. Jose Palmarola, Beneficiados
de esta Sta. Iglesia Catedral, D. Hermenegildo
Gil Pror. y D. Salvador Tintorer, Cercd.

Acto continuo el M. I. Sr. D. José Gil hizo la

profesión de Fé y prestó los juramentos de estilo, saliendo enseguida del Aula capitular con los Ilt

Sres. Capitulares D. Juan Codina, Arcipreste y D. Martin Robert, el infrascrito Secrio. y mencionados testigos con el ceremonial de costumbre para tomar posesión de la silla del Coro.

Despues de haber ingresado de nuevo en la Sala Capitular tomó posesión en la misma de la silla correspondiente y el M. I. S. D. Juan Codina manifestó á este Cabildo que D. José Gil acababa de tomar corporal, real, actual ó cuasi sin protesta ni contradicción alguna del canonicato vacante por promoción del Ilmo. D. Antonio Estalella á la silla episcopal de Teruel.

Despues de haberse retirado los testigos el Sr. Gil saludó cordialmente á este Cabildo contestole en sentidas frases el Sr. Dean y terminó el acto con el osculum pacis

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion.

Ignacio Mathen Srio.

Parlamento del dia veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro

Sres. Arcipreste, Chantre, Robert, Iborra, Rectoral, Casanovas, Quintana y Gil.

El Sr. Arcipreste reunió parlamento para nombrar á los Sres. Capitulares que han de asistir al Pontifical, en la Iglesia de la Merced el dia veinte y cuatro del corriente, y fueron nombrados los Sres. Dignidades Chantre y Maestrescuela y los Canonigos de turno Sres. Casanovas y Lectoral, por falta ó imposibilidad de los que estan en turno.

José Gil

Parlamento del dia veinte y ocho de Setiembre post Nonam con asistencia de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Rectoral, Casanovas, Mathen Quintana y Gil.

Despedida del Ilmo. Sr. Antonio Estalella, Obispo de Teruel.

Luego de reunido el Parlamento entró en la Sala Capitular el Ilmo Sor. Dr. D. Antonio Estalella, Obispo de Teruel, el cual en un breve discurso manifestó que el Lunes proximo partia para su Diocesis; y con este motivo se despidió del Cabildo manifestando hacia todos y cada uno de los Capitulares el mayor aprecio y consideracion, diciendo que nunca los olvidaria y que cuantas veces viniese á Barcelona una de las preferentes visitas seria la del Excmo. Cabildo Catedral.

El Sor. Presidente contestó en sentidas frases diciendo que agradecia en nombre de todos los Capitulares los generosos ofrecimientos que acababa de hacerles el Ilmo. Sor. Obispo, y que si habian tenido gran satisfaccion por su elevacion al Episcopado, esta no igualaba al sentimiento que experimentaban por haber dejado de pertenecer á este Cabildo en el cual habia desempeñado siempre impor-

tantes cargos á completa satisfaccion de todos.

Se acordó que los Sres. Robert y Penitenciario en nombre del Cabildo devuelvan la visita al Ilmo. Sor. Estalella, vayan á despedirle en la Estacion y le acompañen hasta donde crean conveniente.

Despues del despido del Sor. Obispo de Teruel se leyó un oficio del Sor. Rector del Seminario invitando para la apertura del curso que debia tener lugar al dia siguiente y el Cabildo nombró en comision á los Sres. Ribas (Arcediano), Iborra y Almera.

Coleccion de láminas de la guerra de la independencia.

Se ha leido una comunicacion del Sor. D. Celso Sala ofreciendo al Cabildo por conducto del Sor. Arcediano una coleccion de láminas con los correspondientes cuadros, sobre dolorosos hechos ocurridos en esta Ciudad en la guerra de la Independencia. El Cabildo recibió el regalo con especial agrado por existir pocos ejemplares de su clase y acordó dar las gracias de oficio al Sor. Sala.

José Gil

Parlamento del dia treinta de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro — En la Sacristia post Nonam.

Sres. Arcipreste, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Franis, Lectoral, Casanovas, Matheu, Quintana y Gil.

Se dió cuenta de una comunicacion del M. Iltre.

Curso Universitario

Rector de esta Universidad invitando á este Excmo. Cabildo para asistir el dia primero de Octubre á la solemne apertura del curso académico de mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco; y fueron nombrados para representarle los Sres. Ribera y Almera.

José Gil

Parlamento del dia 1.º de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en la Sacristia post laudes.

Sres. Chantre, Sanchez, Iborra, Ribera, Franis, Casanovas, Quintana y Gil.

Nombramiento del Beneficiado Sr. Gonzalez.

Se dió cuenta de una comunicacion del Excmo. Sor. Obispo, en la que participa á este Excmo. Cabildo, el nombramiento de D. José M.ª Gonzalez de la Cuerda para el Beneficio vacante en esta Catedral Basílica por promocion de D. José Gil y Andrés y el Cabildo quedó enterado.

José Gil

Sesion del dia ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Juan Codina (Arcipreste) y con asistencia de los Sres. Chantre, Robert, Penitenciario, Iborra, Doctoral, Casanovas y Gil.

Abierta la sesion y leidas y aprobadas las actas de las anteriores, se celebró Cabildo Espiritual

Cabildo espiritual

dandose lectura á algunos de los artículos de las ordenaciones de Coro de esta Sta. Iglesia y acordandose á peticion de algunos Sres. Capitulares que desde luego y con caracter ejecutivo se prevenga á los Rdos. Beneficiados que los que estén de turno para servir de ministros en las conventuales al principiar Tercia deben salir del coro con el capitular celebrante; que esta obligacion deben cumplirla personalmente, ó por medio de otro beneficiado que por su encargo se haya comprometido á suplirles; que á cuantos dejen de cumplir esta obligacion se les impondrá la multa de cincuenta centimos de peseta, y estos deberan ser sustituidos por los otros beneficiados que sigan en turno, á los cuales se cederá el importe de la multa impuesta al beneficiado que falte, y que si estos renunciasen á percibirlo entrará dicho importe en los fondos destinados al culto de esta Sta. Iglesia.

Acto seguido se concedió permiso al infrascrito Doctoral Secretario para celebrar en su capilla de Ntra. Sra. del Remedio la fiesta y Novena de la Santísima Virgen titular de la misma.

Cancel en la capilla de San Olegario

Luego á peticion del Sor. Robert se facultó á los Sres. Obreros mayores para que manden construir un cancel para la puerta de la capilla de San Olegario, que dá á los claustros, al objeto de guardar de los corrientes de aire á los fieles que concurran á los bautizos que actualmente tienen lugar en dicha capilla, por estar ocupado el trascoro por el andamiaje levantado para la construccion del lucernario.

Se leyó una instancia del Rdo. Camps pidiendo licencia para ausentarse en uso de recles. El Cabildo concedió more solito el solicitado permiso.

Congreso católico de Tarragona.

El Sor. Casasnovas manifestó que deseaba concurrir al Congreso Católico que proximamente va á celebrarse en Tarragona. El Cabildo deseando cooperar al mayor esplendor del mismo acordó nombrar en comision á los Sres. D. Ricardo Cortes penitenciario (Penitenciario) D. Celestino Ribera, D. Jaime Almera y D. Anselmo Casasnovas, y á los demás Capitulares que deseen asistir, para que en su representacion concurran al mismo, y que al reunirse dicho Congreso se expida un telegrama al Arzobispo de Tarragona manifestandole que este Cabildo se adhiere á los acuerdos que adopte el Congreso.

Misa y oficio divino de Ntra. Sra. de la Merced, enmendar.

El Sor. Codina (Arcipreste) manifestó que creia conveniente se tratase de suplicar á la Sta. Sede se digne enmendar algunas de las frases contenidas en el Oficio divino y en la misa de Ntra. Sra. de las Mercedes, Patrona de esta Diócesis por ser tan solo propias de la Orden Mercedaria y no del clero secular que por autorizacion apostólica tiene obligacion de rezarlo en este Obispado. El Cabildo creyendo oportuna la mocion del Sor. Codina (Arcipreste) comisionó á D. José Casas (Dean) y al infrascrito Secretario para que estudiando el asunto y poniendose de acuerdo con el Exmo. Sor. Obispo de esta Diócesis, procuren obtener de la Sta. Sede la enmienda indicada.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Basart

Parlamento del dia nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Iborra, Doctoral, Framis, Casasnovas, Mather y Gil.

Venida del Nuncio de S. Santidad.

El Sr. Dean participó á este Cabildo que oficialmente se sabia ya que el Exmo. Sr. D. Serafin Cretoni, Nuncio Apostolico de España, que va á presidir el Congreso Catolico que se celebrará en Tarragona vendrá despues á visitar esta ciudad condal, y manifestó tener la seguridad de que este Cabildo procurará por su parte secundar las disposiciones que dicten el Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo de esta Diocesis, y las primeras autoridades de esta capital, para recibirle y honrarle de la manera que sea conveniente atendida su elevada jerarquia. El Cabildo abundando en la misma idea expuesta por el Sor. Presidente nombró en comision á D. José Casas, (Dean) á los Sres. Obreros mayores D. Martin Robert y D. Ricardo Cortés (Penitenciario) y al Doctoral-Secretario que suscribe para que con el Exmo Sor. Obispo acuerden y practiquen cuanto crean conveniente á dicho fin.

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia quince de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los Sres. Codina (Arcipreste), España (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Basart (Doctoral) y Framis.

Abierta la sesion fueron leidas y aprobadas las actas de las anteriores.

Dispensa de faltas al Sr. Riba.

Acerca la instancia del Sr. Riba en que se pide la cancelación y anulacion de las faltas que se le apuntaron desde diez y ocho de Setiembre al seis del presente mes por el mero hecho de haber residido en los dias diez y seis y diez y siete de Setiembre último por haber entendido el Apuntador de que habia caducado el derecho de recles de que gozaba, y considerando que su residencia en esta Ciudad fué motivada para consultar á su médico quien quiso reconocerle antes de prescribirle nueva fórmula para la curacion de la dolencia que le aquejaba; el Cabildo acordó dispensarle las citadas faltas, y que en lo sucesivo cuando se encuentre en casos análogos lo manifieste á este Cabildo antes de salir de esta Ciudad para continuar el uso de recles que se le tenga concedido.

Rico enfermo.

Diose cuenta de haberse recibido una tarjeta en que el Coronel, Jefes y oficiales del Regimiento de Infanteria San Quintin, numero cuarenta y siete, se despiden para Figueras; y un certificado facultativo en el que se justifica que el beneficiado D. Santiago Rico con-

tinua enfermo: el Cabildo quedó enterado.

Llegada del Ilmo. Sor. Obispo á Teruel.

El Sor. Dean expuso que el Ilmo. Sor. Obispo de Teruel le había escrito una carta en la que le participaba haber llegado sin novedad á dicha capital, rogandole manifieste á este Cabildo reitera á todos y cada uno de sus dignos individuos los testimonios de sincero afecto y distinguida consideracion que de palabra les dió, y les ofrece su casa-palacio, que en adelante desea tengan como suya en toda la extensión de la palabra: el Cabildo resolvió quedar enterado con satisfacción, y que se le conteste que agradece sus generosos ofrecimientos.

Sr. Nuncio de S. Santidad.

Luego el Sor. Dean dijo que al objeto de que el Exmo. Sor. Nuncio cuando estuviese en esta ciudad y se digne visitar esta Sta. Iglesia pudiese examinar la custodia y otros objetos dignos de ser examinados por su riqueza, ó por su merito artistico, ó bien por su valor histórico, convendria hacer una instalación de los mismos en esta Sala capitular. El Cabildo aprobó esta proposición.

Preces á Su Santidad, para ganar el Jubileo de la Porciuncula en los días 1º y 2º de Agosto.

Enseguida el Sor. Acipreste pidió se eleven preces á Su Santidad para obtener que en esta Sta. Basilica se pueda ganar en los días uno y dos de Agosto el Jubileo de la Porciúncula. El Cabildo aprobando lo propuesto por el Sor. Acipreste comisionó á los SS. Dean y Doctoral para que gestionen la concesión de dicha gracia; y por no haber otros asuntos de que tratarse levantó la sesión.

Valentin Basart

Parlamento del dia veinte y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en la Sacristia post Nonam

Sres. Casas (Dean), Codina (Acipreste), España (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Ibarra, Almera, Vallet (Magistral) Tramis, Pibernat (Lectoral), Quintana y Gil.

Sr. Nuncio

Se nombró en comisión á los Sres. Ribas (Arcediano) y Cortés (Penitenciario) para ir mañana á recibir al Exmo. Sor. Nuncio en una de las estaciones de la linea del ferrocarril de Tarragona y á los Sres. España (Chantre) y Pol (Maestrescuela) para que le reciban en la estación de esta ciudad y se acordó que por la tarde se entre á Coro á las tres y se canten tan solo las Visperas y rece todo lo demás.

José Gil

Parlamento del dia veinte y tres de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en la Sacristia post Laudes.

Sres. Casas (Dean) Ribas (Arcediano) España (Chantre), Cortes (Penitenciario), Ibarra, Ribera, Basart (Doctoral) Casasnovas y Gil.

O. S.

Se dió cuenta al Cabildo de una comunicación de la Comisión de obsequios al Exmo. Y. Nuncio Apostólico en la que en nombre del venerable Prelado de esta Diócesis le invita á concurrir á la recepción de autoridades, corporaciones oficiales y personas distinguidas que en el dia veinticuatro del corriente á las doce de la mañana se verificará en el Pa

lacio Episcopal en honor del Excmo. é Ilmo. S.
D. Serafín Cretoni como representante de la Sta. S.
de. El Cabildo acordó asistir en Corporación á di-
cho acto con manteo y bonete.

75.

Luego el Sr. Dean indicó que al objeto
de obsequiar como es debido al Excmo. Sr. Nuncio
sería conveniente que Capitulares con hábitos de
coro le asistiesen cada dia en el acto de celebrar
la misa en esta Sta. Basílica; y que luego du-
rante todo el dia se dignasen acompañarle á
los actos públicos á que asistiese. El Cabildo apro-
bó la proposición = Lo añadido = (la = vale.

Valentin Basart

Parlamento del dia veintiseis de Octubre de mil
ochocientos noventa y cuatro en la Sacristía post Laudes
Sres. Ribas (Arcediano), España (Chantre), Cortés
(Penitenciario), Iborra, Almera, Basart (Doctoral)
Casasnovas y Gil.

Despedida del Exmo. Sor. Nuncio

El Sor. Presidente participó á este Cabildo
que mañana saldrá de esta capital para ir á
Montserrat, y despues á su residencia de Madrid
el Sor. Nuncio en el tren correo de las diez de la ma-
ñana.

El Cabildo acordó que los Sres. Robert y Ma-
theu le acompañen hasta Monserrat y que los
Sres. Casas (Dean) Robert, Cortés (Penitenciario) y
Basart (Doctoral) le acompañen hasta la estacion
del ferrocarril del Norte y que á las diez menos cuar-
to doblen las tres campanas mayores de esta Sta.

35.

N. 0.972.304 405 (2)

356

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1894

15ª CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

Iglesia para anunciar á este vecindario la sali-
da del Sr. Nuncio.

Valentin Basart

Parlamento del dia treinta y uno de Octubre de mil
ochocientos noventa y cuatro en la Sacristía post Laudes
Sres. Casas (Dean), Sanchez, Almera, Basart
(Doctoral), Framis, Pibernat (Lectoral), Casasnovas
y Quintana.

Posesion del Beneficiado Sr. Gonzalez.

Se leyó una solicitud del Rdo. D. José Ma.
Gonzalez y Cuerda en la que exponia que en este dia
habia recibido la colación canónica del beneficio de
concordato de esta Sta. Iglesia vacante por promo-
ción del Sr. Gil que lo poseia; y pidió á este Cabildo
se sirviese darle posesión del mismo. Examinadas
las Letras de colación que se acompañaron con la
referida solicitud y halladas auténticas por los Sres.
Sanchez y Almera al efecto designados por este Ca-
bildo; se acordó que por el Sr. Sanchez, (por no estar pre-
sente el Sor. Robert, Administrador á quien correspon-
dia) se dé inmediatamente, y solutis solvendis, al
exponente en la fórmula de costumbre posesion real
corporal ó quasi del mencionado beneficio.

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia uno de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Buenaventura Ribas (Arcediano) con asistencia de los Sres. España (Chantre), Sanchez, Ibarra, Almera, Basart (Doctoral), Tranis, Casasnovas y Gil.

Abierta la sesion se leyeron y aprobaron las actas de las anteriores.

Celebrose luego Cabildo espiritual dandose lectura de algunos de los articulos de las Ordenaciones de coro y tomandose los acuerdos siguientes:

Sochantre debe estar al coro 5 antes de empezar.

1º Que se recuerde á los sochantres, especialmente al que esté de semana, que á lo menos cinco minutos antes de principiar los oficios deben estar en el coro y que ninguno de los residentes debe cantar los himnos ó salmos estando de pié en la entrada del mismo, y mientras estan aguardando el momento de poder entrar en el coro.

2º Que la fiesta de S. Severo que por olvido involuntario dejó de incluirse en la lista impresa en que quedan consignadas las solemniores, solemnes y comunes se celebre todos los años cantandose á canto llano los Maytines y Laudes, y que por lo tanto quede incluida en las solemniores que en las sesiones capitulares de veinte y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres y de quince de Marzo de mil ochocientos noventa y dos se acordó se celebren con igual solemnidad, esto es, entre la fiesta de la Conmemoracion de los fieles difuntos, y la de la Dedicacion de la Iglesia.

Fiesta de San Severo entre las solemniores.

3º Que se procure que en las fiestas solemniores

N. 0.972.303 406 357

13ª CLASE AÑO 1894 — 75 C. DE PESETA — FABRICA NAL DEL TIMBRE 1894

los monaguillos traigan oportunamente los cetros al coro despues de Visperas, y antes de principiar los Maytines.

Haga de Presidente en el Coro.

4º Que en el coro siempre haga de presidente el capitular que ocupe la silla mas preeminente de entre los residentes que no desempeñen oficio alguno.

Sepulcro de Sta. Eulalia copia.

Acto seguido se leyó un oficio de la Real Academia de Buenas Letras de esta Ciudad en el que solicita de este Cabildo se digne otorgarle permiso para sacar un trasunto fiel del Sepulcro de Sta. Eulalia, que se guarda en esta Catedral Basílica para ilustracion de uno de los volumenes que está publicando, en el que se continuará un estudio acerca de las sepulturas cristianas. El Cabildo accedió gustoso á esta peticion y autorizó á los Sres. Obreros mayores para que permitan sacar dicha copia bajo su inspeccion y vigilancia.

No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas (Dean) y con asistencia de los S.S. Ribas (Arcediano) España (Chantre), Robert, Sanchez, Ibarra, Almera, Basart (Doctoral), Tranis, Casasnovas y Gil.

Sochantres tomar el tono.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, á propuesta de algunos S.S. Capitulares el Cabildo acordó se avise á los Sochantres que en cuanto sea posible procuren que el coro cante en el mismo tono en que lo haya hecho el Hebdomadario ó Celebrante; y que los S.S. Sacristanes mayores cuiden de que hayan buenos misales y ornamentos en las distintas sacristias de esta Sta Iglesia, y que en la de S. Olegario, mientras este vacante el cargo de Sacristan de la misma, lo desempeñen por turno los Sacristanes menores, asignandoles al efecto la retribución que se acostumbra dar á aquel.

Ornamentos en las diversas sacristias.

Sacristan de S. Olegario.

Luego el Sr. Robert manifestó que en la capilla de los claustros dedicada á Sta Tecla y S. Sebastian se hallaba depositado un rico terno gótico de color encarnado perteneciente á la Causa Pia fundada por el Canónigo D. Andrés Sors; y para evitar su deterioro, lo que sucederia no usandolo, propuso á este Cabildo se sirviese acordar que sea trasladado á la Sacristia de esta Sta Iglesia, y que se use en las fiestas de Sta. Tecla y San Sebastian añadiendo que para esto contaba ya con el beneplacito del noble D. Trinidad Fontcuberta de la Casa Dalmases de esta Ciudad, descendiente del fundador Sor. Sors. El Cabildo aprobó lo propuesto por el Sor. Robert mientras no se oponga á ello la voluntad del fundador expresada en la Escritura de Fundación de la Causa Pia mencionada; y acordó que se hagan en dicho terno las pequeñas reformas que sean indispensables para que las piezas de

Terno encarnado de la causa Pia de Sta. Tecla y S. Sebastian.

N. 0.972.302 401

368

13a CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1894

que consta armonicen entre sí del mejor modo posible.

Enseguida el infrascrito Secretario dió cuenta de que el Presbitero D. Miguel Comas y Ribas había renunciado al derecho que tenia á tomar parte en las Oposiciones, por medio de Edictos convocadas, para la provisión del beneficio vacante en esta Sta. Iglesia por defunción del Rdo. D. Salvador Molins, y que en su consecuencia por no haberse presentado otras personas para tomar parte en las mismas quedaba desierto el concurso. El Cabildo quedó enterado y acordó que los S.S. Ribas (Arcediano), Robert y Secretario comisionados por este Cabildo para tratar de cuanto se refiera á la provisión del expresado beneficio, expongan al Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo de esta Diócesis lo referido por el Secretario y que se dignen resolver lo que crean procedente.

Rdo. Comas renuncia á tomar parte en las oposiciones.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bonet

Sesion del dia veintiseis de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas (Dean), y con asistencia de los Sres. España (Chantre), Robert, Sanchez, Ibarra, Almera, Framis y Gil

N. 0.972.301 408

359

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1894

13ª CLASE AÑO 1894

75 C. DE PESETA

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una carta Pastoral del Exmo Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela contra la propaganda del Protestantismo; el Cabildo quedó enterado.

José Gil

Sesión del día tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas (Dean), con asistencia de los Sres. España (Cantor) Sanchez, Ribera, Almera, Framis, Casasnovas y Gil.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Purisima Concepcion, cofradia. Acto continuo se celebraron los Iltres. Sres. que forman la junta de la Cofradia de la Purisima Concepción presidida por el M. I. S. D. Celestino Ribera, Canónigo, pidiendo licencia al Exmo. Cabildo para celebrar la fiesta de dicho dia, conforme á los años anteriores y el Cabildo manifestó su beneplacito, cooperando con su presencia para mayor esplendor de la fiesta. = El enmendado = Diciembre = vale.

José Gil

Almera, Framis, Casasnovas, Quintana y Gil

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Cofradia de S. Esteban. Se dió cuenta de una solicitud del Presidente de la Cofradia de S. Esteban pidiendo al Cabildo su permiso para celebrar su fiesta anual; y se concedió *more solito*

Peticion del Iltre. Sr. Quintana referente á tener presencia. El M. I. S. D. Santiago Quintana hizo una moción al Exmo. Cabildo pidiendo presencia en el Coro, durante el tiempo que está desempeñando la Catedra de Teologia en este Seminario Conciliar, fundandola en el Decreto Concordado y práctica de otro caso igual en la Catedral de Gerona. Y el Cabildo resolvió nombrar una Comision compuesta de los M. I. Sres. Arcediano, Penitenciario y Doctoral para que estudien el asunto y de acuerdo con S. E. I. se proceda á lo que sea de Justicia.

Sin otros asuntos se levantó la sesión.

José Gil

Sesion del dia diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas Dean, con asistencia de los Sres. Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario)

Sesion del dia diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean y con asistencia de los Sres. Codina (Arcipreste)

Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Basart (Doctoral), Framis, Casasnovas, Matheu, Quintaña y Gil.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Sacristan de S. Olegario

Acto seguido se leyó una instancia del Rdo. D. Vicente Gil en la que pide se le conceda la plaza de Sacristan menor de la Capilla de S. Olegario que está vacante por renuncia del Rdo. D. Tomás Pursal. El Cabildo acordó que se admitan instancias de cuantos aspiren á la misma, y que el nombramiento del que deba desempeñarla se haga en el proximo Cabildo ordinario, citando al efecto ante diem á los Sres. Capitulares.

Luego se resolvió que las fiestas de Navidad en el presente año se hagan como es costumbre en esta Sta Iglesia: y por no haber otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Basart

Parlamento del dia veintidos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Sres. Codina (Arcipreste), España (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Framis, Casasnovas, Quintaña y Gil.

Apuntador avisar si falta algun asistente

El Sr. Arcipreste manifestó algunas faltas que se habian observado en el Coro y se acordó en primer término que se nombre un apuntador cuya obligacion sea no solo llevar las faltas de los residentes que ha-

yan incurrido en ellas sino tambien velar si el celebrante y ministros del dia están en el coro, y si falta se algun ministro avisar al inmediato para que le supla sin escusa ni pretexto ya sea capitular ya beneficiado.

Celebrante y asistentes deben salir del Coro despues del Himno de Tercia.

Tambien se acordó que salgan celebrante y ministros del coro terminado el Himno de Tercia ó Nona segun corresponda; y por último llamar la atencion al Rdo. Camprecios para que procure estar en el coro antes de principiar la Hora.

José Gil

FÁB. NE DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895 — 75 CENTIMOS

1895

Parlamento del dia seis de Enero de mil ochocientos noventa y cinco celebrado en la Sacristia post nonam.

Sres. Ribas (Arcediano), Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Basart (Doctoral), Casanovas, Matheu, Quintana y Gil.

Colegio de Abogados. — Invitado este Cabildo para asistir á la fiesta que celebrará el Colegio de Abogados en honor de su Patron San Raymundo de Peñafort, se delegó al efecto al Sor. Arcediano.

Valentin Basart

Parlamento del dia nueve de Enero de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia post laudes

SS. Ribas (Arcediano), Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Basart, (Doctoral) y Quintana.

Bula. — Leyose un oficio del Exmo é Iltmo. Sor. Obispo de esta Diocesis, en el que participa á este Cabildo haber dispuesto que la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada tenga lugar en esta Sta. Iglesia Catedral el próximo domingo dia trece del presente mes, habiendo acompañado al efecto cuatro Sumarios de la misma. Examinados estos por los Sres. Cortés y Quintana por encargo de este Cabildo, y hallados auténticos, se acordó

quedar enterado de lo ordenado por el Excmo. Sor. Obispo; que se dén las órdenes oportunas para que su publicación se verifique con el ceremonial usado en años anteriores; y que los sumarios queden unidos en el libro de Actas corriente.

Academia de Jurisprudencia. — Atentamente invitado este Cabildo para asistir á la Sesion inaugural del presente Curso que en el presente dia celebrará la Academia de Jurisprudencia y Legislación de esta Ciudad, se nombró en comisión al Sor. Casasnovas para que concurra á la misma en representación de este Cabildo.

Valentín Aparat
José Torró

Sesion del dia veintiocho de Enero de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Sanchez, Almera, Casasnovas y Gil.

Sacristan de San Olegario (corrección del Acta de 17 de Dbre. de 1894.) — Leida el acta de la anterior se encontró deficiente por faltar en élla el acuerdo tomado de dejar por tiempo indefinido como interino el sacristan de San Olegario Rdo. D. Vicente Gil que solicitaba dicha plaza, y con esta adición fué aprobada.

Juventud Católica — El Sr. Dean espuso que la Juventud Católica habia solicitado del Excmo. Sor. Obispo y Cabildo conmemorar el XXV Aniversario de su fundación el dia tres de Febrero en esta Sta. Iglesia Catedral Basilica con Oficio solemne, y Te Deum sufragando élla cuantos gastos ocurran, en acción de gracias al Señor por los beneficios dispensados á esta Sociedad durante su existencia: Que el Sor. Obispo se ha ofrecido oficiar de pontifi-

N.0.091.905 — 365

FABª. NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE-1895 — 75 CENTIMOS

cal á las diez de la mañana del mismo dia y el Cabildo accedió gustoso cooperar por su parte en tal fiesta.

José Gil

Parlamento del dia primero de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, post laudes en la Sacristia.

Sres. Dean, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Ribera, Almera, Casasnovas, Mateu, Quintana y Gil.

Magistral enfermo. — Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Magistral en la que exponia no poder predicar el dia dos por hallarse todavia enfermo y lo habia encargado al Rdo. Sr. Bergadá, y el Cabildo quedó enterado.

Excmo. Sor. Alcalde. — Asi mismo el Sr. Dean espuso la conveniencia de nombrar una comisión del Cabildo para recibir en la estación al Sr. Alcalde de esta ciudad, y fueron nombrados los Sres. Dean, Robert y Gil los cuales deberán acudir mañana á las once y treinta y cinco minutos á la estación de Francia, por estar de regreso de Madrid dicho Sr. Alcalde y felicitarle por haber alcanzado del Gobierno de S. M. la cesión de los terrenos viables de las derruidas murallas.

José Gil

Sesion del dia cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano) Robert, Sanchez, Casasnovas y Gil.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada; luego se leyó la del Parlamento del dia primero del corriente y fué aprobada con la adicion acordada.

Cabildo espiritual

Se leyeron algunos articulos del reglamento de Coro. Se dió cuenta de una solicitud presentada por el Beneficiado Sr. Gonzalez Cuerda en la que pide se le conceda el cargo de apuntador, y el Cabildo acordó que quedara sobre la mesa citandose ante diem para su resolucion.

Sr. Gonzalez solicita ser apuntador.

El Sr. Dean manifestó al Cabildo que el Ministro de Gracia y Justicia habia nombrado al Sr. Vallet (Magistral) Juez del Tribunal de oposiciones del Beneficio vacante con el cargo de sustentor de Coro por corresponder al Gobierno su provisiónt. El Cabildo quedó enterado y al propio tiempo acordó que fuesen nombrados censores para formar el Tribunal que ha de entender en los ejercicios de música los Sres. D. Diego Lozano, José Camprecios beneficiados Sochantres de esta Iglesia y D. José Marraco maestro de Capella de la misma.

Tribunal de oposiciones al beneficio de sustentor de Coro.

Tambien manifestó el Sr. Dean que el Presidente de la Juventud Católica le habia manifestado que aprovechando la ocasión de ser dia de sesion Capitular tendrian el gusto de presentarse por medio de una comision á darlas gracias al Cabildo por el interes que se habia tomado á fin de que la funcion celebrada por dicha Academia resultara esplendida y magestuosa; habiendo terminado el Cabildo y no estando en la ante-sala capitular dicha Comision sin duda por equivocación de hora el Sr. Dean en nombre de la Juventud Catolica manifestó al Cabildo en terminos muy expresivos su mas vivo agradecimiento.

Gracias del Sr. Presidente de la Juventud Católica

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. = El añadido = Y que el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se habrá dignado delegar su representacion de individuo del mismo tribunal al Sr. Arcediano D. Buenaventura Ribas; y que por lo tanto al tenor de lo dispuesto en los articulos cuarto, quinto y sexto del Real Decreto concordado de seis Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho el Tribunal de oposicion lo formaran los Sres. Dean, D. José Casas, Arcediano, D. Buenaventura Ribas y Magistral D. José Vallet. = vale =

José Gil

Sesion del dia veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los Sres. Cortes (Penitenciario), Almera, Pibernat (Lectoral), Casasnovas, Matheu, Quintana y Gil.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. Penitenciario expuso al Cabildo que se nombra-

Confesores Cuaresma. sen como de costumbre cuatro profesores durante el tiempo de Cuaresma y fiestas solemnes; y fueron nombrados los Sres. Arcediano, Robert, Almera y Doctoral.

Hostias (Misa y comunion.) Asimismo el Sr. Almera expuso que las hostias que servian para el Sto. Sacrificio de la Misa y distribucion de los fieles no estaban lo decentemente cortadas por desprenderse muchas particulas, y se acordó que se tomase en consideracion y encargase á quien corresponda que se corten con limpieza y aseo para evitar profanaciones.

Ejercicios literarios y musicales, para un Beneficio, sostentor de Coro. Por ultimo el Sr. Dean dió cuenta de los ejercicios literarios efectuados en los dias veintiuno y veintidos del corriente, y de los musicales el dia veintitres del mismo, para la provision de un beneficio vacante en esta Sta. Iglesia por defuncion del Rdo. D. Salvador Molins, por el Rdo. D. Francisco Palau mereciendo en los literarios la nota de Benemeritus y en los musicales la de aprobado.

El Cabildo quedó enterado.

José Gil

Sesion del dia once de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Buenaventura Ribas (Arcediano), y con asistencia de los Sres. Robert, Almera, Iborra, Basart (Doctoral), Mathew y Gil.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Dijo el Sr. Presidente que no se citó ante diem á los SS. Capitulares para la presente sesion, como estaba acordado, por haberse sabido que el Rdo. Gonzalez, que solicita-

N.0.091.903

413

367

FÁB. NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895 75 CENTIMOS

ba la plaza de Apuntador, habia sido nombrado Beneficiado de la Metropolitana de Toledo. El Cabildo quedó enterado y se levantó la sesion.

Valentin Basart

Doct. Pont.

Parlamento del dia doce de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia post laudes.

SS. Dean, Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Almera, Basart (Doctoral), Mathew, Quintana y Gil.

El Sr. Dean manifestó que el Arquitecto D. Augusto Font habia ido á Madrid para presentar á la Real Academia de S. Fernando el estudio tec-

Cimborio nico del estado de solidez que tienen actualmente los Arcos torales sobre los que deben levantarse el Cimborio, y el proyecto que tiene formulado para obtener la seguridad de que ofrezcan la robustez necesaria para poder construir con seguridad sobre los mismos el Cimborio; que dicho señor por telegrama de esta fecha dirigido á nuestro Excmo. Prelado ha participado que la Academia en sesion de anoche aprobó el proyecto presentado; y que se complacia en nombre del Sor. Obispo en comunicarlo á este Cabildo para su conocimiento. El Cabildo quedó enterado de ello con satisfaccion

Valentin Basart

Doct. Pont.

Parlamento del dia quince de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia post Vísperas

Sres. Ribas (Arcediano), Sanchez, Iborra, Matheu y Gil.

Invitacion del Sr. Presidente de la Audiencia

Se dió cuenta de una comunicacion del M. I. S. Presidente de esta Audiencia, invitando al Exmo. Cabildo para que asistiera en el acto de la posesion á las Religiosas Hijas de la Caridad que se han encargado del departamento de mujeres de la Carcel y Corrección de esta Ciudad; y el Cabildo quedó enterado y nombró en comisión para que le representara á los M. I. Sres. Robert y Penitenciario.

José Gil

Parlamento del dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Robert, Sanchez, Iborra, Almera, Matheu y Gil.

El Sr. Dean hizo presente al Cabildo que mañana á la hora de costumbre se leeria dentro de la Misa, la Pastoral del Exmo. Prelado. El Cabildo quedó enterado.

Sn. José

Asimismo el Sr. Robert hizo presente que la Cofradia de S. José habia dispuesto solo este año el alumbrado de los cuatro salomones grandes y las tres barandillas y el Cabildo quedó enterado y por su parte contribuir á la solemnidad del dia.

José Gil

N.0.091.902

~~274~~

368

Fca. Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE·1895

75 CENTIMOS

Sesion ordinaria del dia dos de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Casanovas, Matheu y Gil.

Abierta la sesion se leyeron el acta de la anterior y parlamentos y fueron aprobados.

Sr. Chantre pide salir á paseo en horas de Coro.

Se dió cuenta de un certificado de enfermo del M. I. S. Chantre pidiendo poder salir á las horas de sol aunque no asista al Coro; y el Cabildo acordó se esté á lo que previene el Reglamento en todos casos.

Mesas petitorias.

Tambien se dió cuenta de varios oficios uno del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes, otro del Asilo Naval y los de la Junta de Damas, de esta Ciudad, de la Casa de Lactancia y Cura de la misma y de la Congregación de la Caridad Cristiana pidiendo colocar mesas petitorias á la entrada de la Catedral, durante las funciones del Jueves y Viernes Santo. Y el Cabildo acordó acceder á ello segun costumbre de todos los años.

Estereros.

Tambien se presentó una solicitud de D. Joaquin Garrut y de D. Jaime Isern pidiendo el nombramiento de estereros de esta Sta. Iglesia, y el Cabildo acordó tenerlo presente para el dia del nombramiento.

José Gil

Parlamento del dia cinco de Abril post laudes en la Sacristia.

Solicitud del nuevo Beneficiado Sr. Galan y posesion del beneficio

Sres. Casas (Dean), Ribas (Arcediano), Robert, Cortés (Penitenciario), Ribera, Quintana y Gil.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por el Rdo. D. Francisco Palau nombrado Beneficiado de esta Sta. Iglesia en la vacante del Rdo. D. Salvador Molins por haber recibido ya la colacion canónica segun las Letras presentadas. El Cabildo nombró una comision compuesta de los Sres. Arcediano y Penitenciario y hallandolas estos conformes, se acordó solutis solvendis darle posesion de dicho beneficio despues de visperas del dia seis próximo comisionando al efecto al M. I. S. D. Martin Robert administrador.

José Gil

Parlamento del dia diez de Abril de mil ochocientos noventa y cinco post laudes en la Sacristia.

Edictos para el beneficio de Sochantre

Sres. Dean, Arcediano, Robert, Penitenciario, Ribera, Almera, Lectoral, Casanovas, Matheu, Quintana y Gil.

En el que se dió cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Obispo en la que incluye ejemplares del Edicto para proveer un beneficio con el cargo de Sochantre vacante por defuncion del Rdo. D. Santiago Rico (q. e. p. d.) que lo obtenia y el Cabildo quedó enterado y ordenó se fijase un ejemplar en el sitio de costumbre.

José Gil

Sesion del dia veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, y con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano) Pol (Maestrescuela), Sanchez, Almera, Casanovas y Gil.

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. Sr. Presidente y en cumplimiento de lo acordado en sesion del dia siete de Abril de mil ochocientos noventa y uno habia citado por cédula y con tres dias de anticipacion á los Sres. Capitulares para la presente sesion en la que se ha de proceder á la eleccion de oficios que han de servirse durante el próximo bienio de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y siete.

Cargos capitulares

Leidas las actas de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.

Enseguida se dió cuenta de haberse recibido varias comunicaciones, en las que los Sres. Robert y Penitenciario delegaban su voto al Sr. Dean, el Sr. Quintana al Sr. Arcediano y el Sr. Framis al Sr. Maestrescuela. El Cabildo quedó enterado.

Se leyó la relacion de los cargos que deben ser provistos y se pasó á la eleccion y por mayoria de votos quedaron nombrados.

Sr. Robert — Administrador del Hospital de Sta. Cruz por acabamiento del Sr. Basart, el mismo.

Sr. Matheu — Sustituto de administrador de la Sta. Cruz por acabamiento del Sr. Pol, el mismo.

Sr. Pibernat — Administrador de la Pia Almoyna por acabamiento del Sr. Basart, el mismo.

Sr. Cortes — Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos por acabamiento del Sr. Ribas, el mismo.

Sr. Ribera — Archivero, por acabamiento del Sr. Ribas, el mismo.

Sr. Robert — Obrero mayor, por acabamiento del Sr. Cortés, el mismo.

Sr. Sanchez — Sacristan mayor, por acabamiento del Sr. Matheu, el mismo.

Sr. Chantre — Enfermero por acabamiento del Sr. Casanovas, elegido el Sr. Gil.

Sr. Pibernat — Oidor de cuentas, por acabamiento del Sr. Alá, fué elegido el Sr. Quintana.

Protector de Sta Lucia, fué elegido el Sr. Almera

Protector de la Marina fue elegido el Sr. Casanovas.

Pagador fué elegido el Sr. Sanchez.

Administrador, fué reelegido el Sr. Robert

Protector de la Bolsa comun fué reelegido el Sr. Almera.

Colector de misas, fué reelegido el Sr. Casanovas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

José Gil

Parlamento del dia veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, post Laudes, en la Sacristía.

SS. Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Casanovas, Quintana y Gil.

Gremio de zapateros.

Se dió cuenta de una exposicion del Gremio de Zapateros, pidiendo al Cabildo autorización para celebrar misas en el altar de S. Marcos desde las ocho á las doce del dia veinticinco del corriente mes. El Cabildo accedió.

José Gil

Parlamento del dia veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, post Nonam en la Sacristia.

Sres. Robert, Sanchez, Almera, Casanovas y Gil.

Posesion del beneficiado Sr. Ramis

Se dió cuenta de una exposicion del Rdo. D. Antonio Ramis y Oliver en la que pedia que en virtud de las Letras de Colacion dadas por el M. I. S. Vicario General de esta Diocesis y en las que tambien se mandaba darle posesion del Beneficio vacante en esta Sta. Iglesia por ascenso de su ultimo obtentor, el Cabildo nombró una comision compuesta de los Sres. Sanchez y Gil para su examen y hallandolas conforme, el Cabildo dispuso se le diese posesion de dicho beneficio solutis solvendis, comisionando al efecto al M. I. S. D. Tomás Sanchez en este mismo dia.

José Gil

Parlamento del dia veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia post Laudes.

SS. Casas (Dean), Ribas (Arcediano), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Basart (Doctoral), Casanovas, Quintana y Gil.

Fallecimiento del sochantre Sr. Rico.

El Sr. Dean dijo que tenia el sentimiento de participar que el Rdo. D. Santiago Rico y Calbo Beneficiado Sochantre de esta Sta. Iglesia había fallecido el dia ocho del presente mes en Onil, Arzobispado de Valencia y Provincia de Alicante. Enterado este Cabildo de tan triste noticia, acordó que mañana se celebren sus funerales, y que los demás sufragios tengan lugar en los primeros dias siguientes.

Valentin Basart
Secret. Susto.

que permitan las rúbricas; que las misas cantadas de requie se celebren despues de prima, y las de clausu despues de la misa ferial; y que en dichos dias se entre en Coro á las ocho de la mañana.

Valentin Basart

José Gil

Parlamento del dia veintiocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia Post Laudes

SS. Casas (Dean), Ribas (Arcediano), Robert, Sanchez, Almera, Basart (Doctoral), Casanovas, Quintana y Gil

Leyeronse dos comunicaciones del Excmo é Iltmo. Sor. Obispo de esta Diócesis en las que se dá traslado á este Cabildo de dos Reales Órdenes en las que se participa al Excmo. Prelado que S. M. La Reina por resolución de diez y seis del corriente mes ha tenido á bien nombrar para el beneficio vacante en esta Sta. Iglesia Catedral por defunción de D. Salvador Molins al Presbitero D. Francisco Palau y Rabassó y para el otro vacante tambien por promoción de D. José Gonzalez Cuerda, al Presbitero D. Antonio Ramis Olivert. El Cabildo quedó enterado.

Funerales en sufragio de los tripulantes del crucero Reina Regente

Luego el Sr. Dean por encargo del Excmo é Iltmo. Sor. Obispo manifestó ser conveniente se celebren en esta Sta. Iglesia funerales en sufragio de las almas de todos los tripulantes del Crucero Reina Regente, que se cree fundadamente hundido por desgracia en el fondo del Oceano, para los que serán invitadas todas las Autoridades y los fieles de esta Ciudad. El Cabildo abundó en los deseos de S. E. I. y nombró en comision

á los SS. Robert y Cortes (Penitenciario), como Obreros mayores para que con el Excmo. Sr. Obispo acuerden el dia en que deberán celebrarse, y cuanto á dicho fin crean conveniente.

Valentin Basart

José Gil

Sesion del dia veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los Sres. Robert, Sanchez, Almera, Casanovas y Gil.

Leidas el acta de la sesion anterior y los parlamentos del dia veintidos y veintitres fueron aprobados.

Iltres. Sres. Iborra y Framis relevados del turno de cargas

Se dió cuenta de un certificado facultativo en el que manifiesta que el I. S. D. José Iborra anciano de ochenta y tres años y padeciendo una hernia inguinal se halla imposibilitado para estar en el Coro todo el tiempo que dura la residencia, sin embargo de que le conviene salir de casa y dar algun paseo, el Cabildo acordó atendido lo expuesto y su avanzada edad relevarle de todos los turnos. Teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Dean relativamente al estado tan delicado en que se encuentra el S. Framis y lo propuesto por el mismo, á fin de que se le considere exento de turnos mientras dure el actual estado de su enfermedad, el Cabildo así lo acordó.

Beneficiado Sr. Ramis, se ausenta.

Se leyó una solicitud del Beneficiado D. Antonio Ramis en la que suplica se le conceda permiso para ausentarse; concedido sin derecho á recles.

José Gil

Parlamento del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

SS. Dean, Arcediano, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Casasnovas, Quintana y Gil.

Fallecimiento del Sr. Chantre.

El Sr. Dean dió cuenta de haber fallecido ayer dia tres á las once de la noche el M. I. S. D. Vicente España, Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia. El Cabildo lo oyó con pesar, y acordó lo conveniente para su entierro y funerales.

José Gil

Sesion del dia siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean con asistencia de los Sres. Sanchez, Almera, Casasnovas y Gil.

Leida el acta de la anterior y la del parlamento del dia cuatro fueron aprobadas.

Celebrada la Misa del Espiritu Santo entró el oficial de Secretaria y dió cuenta que en nombre del M. I. S. Presidente habian sido citados ante diem los Sres. Capitulares para la sesion de hoy quedando todos enterados.

Jura de cargos capitulares

Se procedió á la jura de cargos capitulares elegidos en la sesión del dia veintidos de Abril, y lo hicieron los Sres. Almera, Casasnovas y Gil, no habiendolo verificado los demás Sres. Capitulares por no haber asistido á la sesion.

Se leyó un oficio del Sr. Arcediano en el que suplica al Cabildo le admita la renuncia

de Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos para cuyo cargo fué reelegido, y el Cabildo lo admitió.

Estereros

Tambien se dió cuenta de dos esposiciones pidiendo el cargo de estereros de la Catedral y se acordó tenerlo presente para el dia que se señale el nombramiento.

Sr. Mathen enfermo.

Asimismo se dió cuenta de otra esposicion del M. I. S. Mathen, pidiendo presencia en los actos del Coro en virtud de tener que ausentarse por prescripcion facultativa, para tomar los baños de Caldetas.

Camello recles.

Otra esposicion se presentó del Rdo. D. Pedro Camello pidiendo uso de recles para ausentarse á su pais por deligencias particulares. Y el Cabildo se lo concedió tan solo por el tiempo que tenga derecho.

Circular de la Ma. Generala de las Adoratrices

Por último de una circular de la Madre Generala de las Adoratrices en la que suplica que el Cabildo coopere con cartas postulatorias al Sto. Padre por la Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Maria Micaela Desmaissieres conocida generalmente por Madre Sacramento. El Cabildo acordó resolver este asunto cuando asista á la sesion mayor numero de Capitulares.

Procesion del Corpus: Sres. Concejales

Tambien se dió cuenta de un oficio del Alcalde Constitucional de esta ciudad, en el que da cuenta de haber sido nombrados los Sres. D. Juan Comas de Argemí, Teniente de Alcalde y D. Aniceto Mirambell, Concejal para que

de acuerdo con los Sres. Capitulares nombrados por ese Exmo. Cabildo D. Martin Robert, Canónigo y D. Ricardo Cortés, Penitenciario, resuelvan todo lo concerniente á la festividad de la procesión del Corpus.

José Gil

Sesion del dia trece de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Dean, con asistencia de los Sres Sanchez, Cortés (Penitenciario) y Gil.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada. Acto seguido se leyeron las delegaciones de los Sres Arcediano, y Mathew, en las que ceden su voto el Sr. Dean presidente, otra del Magistral delegando su voto al Sr. Sanchez y otra del Sr. Almera que lo delega al Sr. Penitenciario; y enterado el Cabildo procedió á la votación de los cargos vacantes de Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos, por renuncia del Sr. Arcediano y el de enfermero por defuncion del Sr. Chantre (q. e. p. d.) y resultó elegido para la casa de Infantes Huerfanos el Sr. Gil, y para enfermero el Sr. Lectoral.

Eleccion de Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos y enfermero

También se procedió á la eleccion del cargo de esterero de esta Santa Iglesia, y fué elegido D. Jaime Costa.

Eleccion de Esterero,

Diose cuenta tambien de una solicitud del Gremio de estereros pidiendo permiso al Cabildo para celebrar la fiesta de su patron San Bernardino de Sena en su propio altar y en su dia, y el Cabildo accedió gustoso.

Gremio de estereros

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion

Parlamento del dia veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia post Laudes.

S. S. Casas (Dean), Ribas (Arcediano) Robert Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Basart (Doctoral) Quintana y Gil.

Se leyó un oficio del Excmo é Ilmo. Sr. Obispo dirigido con esta fecha á este Cabildo con el que remite unas preces referentes al Presbitero D. Antonio Ramis Oliver, Beneficiado de esta Sta Iglesia, á fin de que de conformidad con las Letras de la S. C. del C. que las acompaña, manifieste este Cabildo Catedral sobre las mismas cuanto se le ofrezca y parezca. Enterado este Cabildo Catedral de lo expuesto en las preces elevadas á Su Santidad y de lo expresado en las mencionadas Letras, y considerando que los Beneficiados de esta Sta Iglesia, aunque son diez y seis segun lo establecido en el Concordato vigente, no obstante por razon de estar dos de ellos imposibilitados por sufrir grave enfermedad, y de haber cuatro que obtienen Beneficios de Oficio, y tres que desempeñan cargos especiales, quedan solamente disponibles para los actos ordinarios del culto siete, los cuales si no

Preces del beneficiado h. Ramis

y su informe

concurren todos, como sucede con frecuencia, por estar algo delicados de salud unos, ó por tener ocupaciones perentorias de esta Sta Iglesia los demás, no son bastantes en ciertos dias, sobre todo en los solemnes ó solemniores para que se puedan celebrar las ceremonias del culto con la solemnidad señalada en las Ordenaciones de Coro; y que por este motivo es indispensable procurar en lo posible no se disminuya el número de los que pueden, y deben residir habitualmente, exceptuados los que esten legitimamente en uso de recles; se acordó elevar respetuosamente estas consideraciones al superior conocimiento del Excmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diocesis, y manifestarle que en atencion á las mismas cree en conciencia este Cabildo, salvo su mejor parecer, que de accederse por Su Santidad á lo solicitado en las referidas preces se irrogaria un grave perjuicio al mejor servicio del Coro de esta Catedral Basilica.

Invitacion de los PP. de S. Felipe Neri.

Enseguida se dió cuenta á este Cabildo de haber sido atentamente invitado en fecha del dia diez y ocho del actual por la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de esta Ciudad para asistir á las solemnes funciones que en el proximo domingo dia veinte y seis celebrará para

conmemorar el tercer centenario de la gloriosa muerte de su Fundador San Felipe Neri en las que nuestro amado Prelado se dignará celebrar misa pontifical: y se resolvió que asistan á las mismas las dignidades y capitulares que por turno les corresponda. = El sitado = Por = no vale

[illegible]

Partamento del dia veinticinco de mayo de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristia post Laudes.

Sres. Casas (Deán), Ribas (Arcediano), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almeras, Bosart (Doctoral), Casasnovas, Quintana y Gil.

Colgaduras de esta Sta. Iglesia (Regalo del Ayuntamiento)

El Sr. Deán expuso que acababa de recibir una atenta carta del Sr. D. José Mª Rius y Badía, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, pidiéndole se sirviese hacer entrega de las colgaduras que con motivo de las solemnes fiestas que en esta Sta Iglesia se verificaron al conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América mandó construir este Ayuntamiento, á fin de adornar con ellas el salón del Palacio de Bellas Artes, en el que se celebra

37

la Exposición de plantas y flores: y que co
dicho motivo había convocado parlamento pa
que se tome el acuerdo conveniente. Este Cabild
considerando que las referidas colgaduras están
tinadas para actos del culto de esta Sta Igle
que en las mismas está bordado el escudo de
Cabildo, y que el Ayuntamiento tenía proye
de cederlas á esta Catedral para que en nin
gún tiempo pudiesen ser destinados á usos p
fanos como se pretende ahora, acordó: comision
á los Sres Obreros mayores Doctores Robert y Cor
(Penitenciario) para que celebren una entrevista con
el Sr. Alcalde al objeto de suplicarle se digne
desistir de su petición.

Valentín Basart

Parlamento del dia veintiocho de mayo de m
ochocientos noventa y cinco en la Sacristía post Lauc

Sres. Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario),
Iborra, Ribera, Basart (Doctoral), Casasnovas, Qu
tana y Gil.

Sr. Mathen, viaticado

El Sr. Robert, comunicó á este Cabild
que el Sr. D. Ignacio Mathen, por haberse agra
vado en su enfermedad, acababa de ser viaticado
por el Sr. Casas (Deán), en la casa que ac
tualmente habita en Sarriá. El Cabildo se enter
de tan triste noticia con profundo sentimiento, y
acordó que se recen las preces que pres

421
375

N. 0.790.232

SELLO DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895
75 CENTIMOS

cribe el Reglamento.

Valentín Basart

Sesión del día cinco de junio de mil ochocientos
noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del
M. I. Sr. D. José Casas (Deán) y con asistencia de
los Sres Ribas (Arcediano), Robert, Sánchez, Cortés (Pe
nitenciario), Almera, Basart, (Doctoral), Casasnovas y Gil.

Abierta la sesión se leyeron y aproba
ron las actas de las anteriores.

Opposicion del Beneficiado Sr. Casades.

D. Ramón Casades y Carreras, Pbro, Be
neficiado de esta Santa Iglesia, presentó una ex
posición en la que manifiesta estar enfermo
desde hace muchos años y pidiendo que mien
tras continúe en su actual indisposición se le su
fraque su asignación, con solo el descuento de
la debida parte para el levantamiento de car
gas, sin perjuicio de que al fin de cada
mes ó cuando este Cabildo lo considere oportuno
se presente por el mismo la certificación fa
cultativa que acredite su enfermedad. Leyóse
un certificado expedido en veinticinco de mayo
último por el Dr. en Medicina D. Juan San
llehy en el que se acredita que dicho Pres
bítero padece desde muchos años una afección

cérebro-medular que se ha ido agravando, y que le imposibilita cumplir con los deberes que le impone su Beneficio. Acordó el Cabildo que en lo sucesivo se acceda á lo solicitado por el Rdo. Casades mientras cumpla con el requisito prescrito en los reglamentos presentando cada mes certificación facultativa en que se acredite su falta de salud.

Comision de Constituciones de esta Sta Iglesia

Hallándose incompleta la Comisión nombrada en las sesiones celebradas en diez y seis de marzo de mil ochocientos ochenta y seis y veintinueve del mismo mes de mil ochocientos noventa y dos para la redacción de las Constituciones de esta Sta Iglesia por haber sido promovido á la silla episcopal de Teruel el Ilmo Sr. Estalella, que formaba parte de la misma: acordó este Cabildo que en la sesión inmediata se proceda á la elección de un individuo que deba sustituir á dicho Sr., citando al efecto con cédula y ante diem á los Sres. Capitulares.

Superiora de las Adoratrices.

La Superiora General de las Adoratrices Esclavas del Stmo y de la Caridad en atenta carta fechada en Madrid á los veinticuatro de abril último suplica á este Cabildo que se digne remitirle una ó más Cartas Postulatorias, fechadas y formalizadas con su firma y sello, dirigidas al Santo Padre, implorando la introducción de la Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios María Micaela Desmaissieres, conocida generalmente por Madre Sacramento. Dióse lectura

N. 0.790.231

376

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

15a CLASE 1895
75 CENTIMOS

de un modelo de la Carta Postulatoria solicitada que acompañaba á dicha Carta. El Cabildo acordó como se pide, y que firmen la misma los Sres. Deán y Secretario en su representación.

Regalo de D. Manuel de Bofarull

D. Manuel de Bofarull y de Sartorio ha regalado á este Cabildo un ejemplar del folleto que ha publicado, y que titula "Tres cartas autógrafas é inéditas de Antonio Tallander, Mossen Borra, Maestro de los Albardanes de D. Fernando el de Antequera y algunos documentos desconocidos relativos al mismo personaje." El Cabildo agradeció el donativo, y resolvió que dicho ejemplar quede guardado en el Archivo de esta Sta Iglesia.

Capilla de S. Ramon (adorno)

El S. Arcediano Dr. D. Buenaventura Ribas pidió permiso para adornar su capilla de San Raimundo de Peñafort poniendo colgaduras en las paredes y respaldos en los bancos, colocados en los lados de la misma, y manifestó que todo se haría bajo la dirección del inteligente Arquitecto de esta Sta Iglesia D. Augusto Font. El Cabildo con mucha satisfacción y agradecimiento dió el beneplácito solicitado.

Luego dispuso que la Comisión nombrada para dictaminar si el Dr. Quintana debe tener ó no presencia al desempeñar la Cátedra del Seminario, que es el cargo especial que va anejo á

Sr. Quintana; Distribuciones y presencia.

su prebenda se había ocupado de dicho asunto, estudiado varios antecedentes, y la manera como tenían resuelta dicha cuestión otras Catedrales en las que se hallan prebendas que como el Sr. Quintana, á más de los cargos comunes, deben enseñar en el Seminario, como cargo especial anejo á su canongía; y que entendía debía proponerse al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se eleven preces á Su Santidad para obtener que el Dr. Quintana pueda tener presencia en las horas en que desempeña cátedra en el Seminario; y que lo manifestaba este Cabildo para que se digne aprobar la resolución que ha tomado dicha Comisión, si así lo cree procedente. El Cabildo dijo: Placet.

No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión.

Valentín Roquet

Parlamento del siete de junio del mil ochocientos noventa y cinco post Nonam en la Sacristía

Sres. Deán, Maestrescuela, Sánchez, Ribera, Casasnovas, Quintana y Gil.

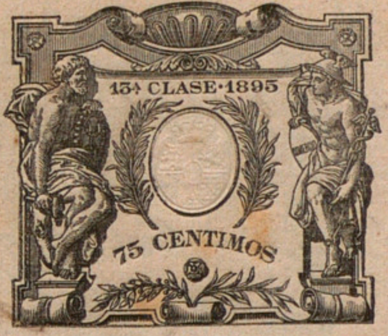
Palmarola enfermo.

El Sr. Deán hizo presente al Cabildo que el Rdo. D. José Palmarola se hallaba gravemente enfermo y por prescripción facultativa mandado administrarle el Viático, y se acordó administrárselo inmediatamente con la solemnidad que se acostumbra en tales casos.

José Gil

N. 0.790.230 14. 423 377





Sesión del día diez de junio de mil ochocientos noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. José Casas (Deán) y con asistencia de los Sres. Robert, Sánchez, Casasnovas y Gil.

Abierta la sesión, entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. Sr. Presidente, mediante cédula, había citado ante diem á los Sres Capitulares para la presente sesión.

Leidas luego las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Comisión de Constituciones Sr. Penitenciario

Acto contínuo se procedió al nombramiento de un Sr. Capitular para formar parte de la Comisión de Constituciones, y fué nombrado D. Ricardo Cortés, Penitenciario, en sustitución del Ilmo. Sr. Estalella.

Documentos al Sr. Palau.

Se dió cuenta de una solicitud del beneficiado Sr. Palau pidiendo la devolución de los documentos que presentó para tomar parte en las oposiciones del beneficio con cargo de Sustentor de Coro con el que fué agraciado, y el Cabildo resolvió entregarlos todos, menos los testimoniales del Arzobispado de Tarragona.

Y también se presentó un certificado

Margadas enfermo.

facultativo en el que consta que el Beneficiado Rdo. Margadas continúa imposibilitado para asistir al Coro. Y el Cabildo quedó enterado.

José Gil

Parlamento del día quince de junio de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristía post Laudes.

Sres Casas (Deán), Ribas (Arcediano), Robert, Cortés (Penitenciario), Almera, Basart (Doctoral), Casasnovas, Pibernat (Lectoral), Quintana y Gil.

Invitación á la procesión

Dióse cuenta de una atenta comunicación del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad, D. José María Rius y Badía en la que en su calidad de Presidente de la Sociedad Catalana de Horticultura, por estar encargado de llevar uno de los pendones de la procesión del Corpus que celebrará la iglesia parroquial de Sta. María de Jesús de la villa de Gracia el domingo próximo día diez y seis a las cinco y media de la tarde invitaba á este Cabildo Catedral al objeto de que se sirva concurrir á tan religioso acto. Este Cabildo acordó no concurrir á dicha procesión por celebrarse fue-

N. 0.790.229 15 422 378

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895 75 CENTIMOS

ra de esta Capital, y no tener costumbre de aceptar invitaciones del Sr. Alcalde de esta ciudad sino cuando las hace como á presidente de este Excmo. Ayuntamiento; y que en caso de que invitara en tal concepto á este Cabildo para que concurra á la procesión que se celebrará el día diez y siete en la parroquial iglesia de San Miguel del Puerto, en la que se dice llevará uno de los pendones principales, se nombró á los Sres Vallet (Magistral) y Quintana para que asistan á la misma en su representación.

Valentín Basart

Parlamento del día veinte de junio de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristía post Nonam

Sres Casas (Deán), Ribas (Arcediano), Robert, Sanchez, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Gil.

El Sr. Deán dijo que el Excmo. é Ilmo. Sor. Obispo desea se cante en esta Sta. Iglesia un solemne Te-Deum con motivo

Te-Deum

de haber terminado felizmente la segunda Sta visita pastoral en esta Diócesis. Este Cabildo accediendo á los deseos de S. E. I. acordó se cante dicho Te-Deum después de la misa conventual del día de San Pedro, y que los Sres Obreros mayores practiquen á dicho efecto y de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo cuanto crean conveniente.

Valentin Basart

Sesión del día cuatro de julio de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. José Casas, Deán, con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Quintana.

Abierta la sesión se leyeron y aprobaron las actas de las anteriores.

Fallecimiento del M. I. D. Juan Codina Arcipreste

El Sr. Presidente comunicó á este Cabildo la triste noticia de haber fallecido anoche á las nueve y cuarto el Ilte D. Juan Codina y Bertschinger, Arcipreste de esta Santa Iglesia. El Cabildo se enteró de ello con sentimiento y acordó que en la tarde de este día post Laudes se le cante el responso de costumbre; que al día siguiente se entre en coro

y sepultura

á las ocho de la mañana, se recen las horas menores, y post Nonam se celebre la misa de Requie, corpore presente et insepulto; que en los días seis y diez del presente se canten las dos misas de difuntos; que en los días ocho y nueve se canten las dos misas de Sancto; que en estos últimos cuatro días se entre en coro á las nueve, pudiéndose entrar en el á las ocho y media, si así lo exigieren las atenciones de esta Sta Iglesia, en cual caso ante diem deberá avisarse á los residentes; y que la noticia de su fallecimiento se eleve al superior conocimiento del Excmo é Ilmo. Sor. Obispo de esta diócesis y se comunique al Excmo Sor. Alcalde de esta ciudad á los efectos oportunos.

El Sr. Penitenciario dijo que, cumpliéndose la voluntad del finado, no se publicaran en los diarios de esta Capital esquelas mortuorias de invitación.

Colegio de Abogados.

Leyóse un oficio del Decano del Colegio de Abogados y de Barcelona en el que comunica á este Cabildo la forma en que ha quedado constituida recientemente su Junta de gobierno. El Cabildo quedó enterado y acordó se le conteste ofreciéndole por su parte la cooperación que pueda prestarle en cuanto interese al servicio público.

Dióse cuenta de dos instancias

del Rdo. Casades y del Rdo. Riba, en las que el primero pide dispensa de asistir al coro por enfermedad, y el segundo solicita uso de recles. El Cabildo quedó enterado ut de more.

Congreso católico (Lisboa)

El Sr. Deán dijo luego que invitado este Cabildo para tomar parte en el Congreso Católico, celebrado últimamente en Lisboa, había suscrito á este Cabildo, contando con su consentimiento; y que se lo participaba ahora por no haberse reunido antes en tiempo oportuno. El Cabildo aprobó lo practicado por el Sr. Deán.

Y no habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión.

Valentín Basart
Secret.

Parlamento del día ocho de julio de mil ochocientos noventa y cinco post Nonam

Sres. Casas (Deán), Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Basart (Doctoral) Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Quintana.

Fallecimiento de D. José O. Mestres

El Sr. Deán participó á este Cabildo que había fallecido D. José O. Mestres, distinguido Arquitecto que ha dirigido la construcción de la fachada de esta Sta. Iglesia y otros va-

liosos trabajos arquitectónicos. El Cabildo se enteró de ello con sentimiento y acordó que, en su representación, asistan mañana á su entierro los Sres. Ribas (Arcediano) y Almera.

Palau, sustentor de coro y sus obligaciones

En seguida hizo presente el propio señor Deán que al efecto de mantener buena armonía los beneficiados, convenía saber si el Rdo. Palau, que lo es en el cargo especial de Sustentor de Coro debe ó no desempeñar las obligaciones propias de su cargo con preferencia (en caso de ser simultáneas) con las cargas comunes á los beneficiados. El Cabildo, después de un maduro examen del asunto, acordó que el Presidente de Coro siempre que se originen cuestiones sobre el asunto indicado deba resolverlas ordenando que el Rdo. Palau desempeñe las funciones de su cargo especial, con preferencia á las obligaciones comunes á los demás beneficiados.

Luego el Sr. Deán expuso que el seglar Pedro Castelltort auxiliar de sochantre en esta Sta. Iglesia había dejado de prestar sus servicios. El Cabildo quedó enterado.

El Sr. Almera dijo que una persona piadosa le había entregado un pequeño capital en valores, haciendo donación de los mismos á este Cabildo para que

Fundación de Misas á las 6.

sus rentas se destinen para la celebración de misas á su intención en esta Sta Iglesia á las seis de la mañana dando para cada una de ellas la limosna de dos pesetas y cincuenta céntimos. El Cabildo con satisfacción aceptó el donativo, y acordó que se den las gracias más expresivas al donador, y que el capital entregado se entregue al Administrador de este Cabildo, y se comuniquen los datos necesarios al Colector de misas para que pueda cumplirse desde luego puntualmente la voluntad del piadoso donador.

Regalo de documentos históricos (Ayuntamiento)

Dióse cuenta de haberse recibido un atento B. L. M. del Excmo Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad acompañando el tomo cuarto de la colección de documentos históricos del Archivo municipal. El Cabildo acordó que dicho tomo se deposite en el Archivo de esta Sta Iglesia, y que con atento B. L. M. por el Sr Deán se den las más expresivas gracias al Excmo Sr. Alcalde por su donativo; y que al objeto de que el Presidente y el Secretario de este Cabildo puedan corresponder en lo sucesivo á las personas que en la referida forma se dirijan á esta Corporación, se resolvió se impriman B. L. M. para los Sres Presi-

Imprimir B.L.M.

dente y Secretario

Valentín Rosat

Parlamento habido en la Sacristía post Laudes en el día 18 de julio con asistencia de los M. I. Sres

Casas (Deán), Ribas (Arcediano), Sánchez, Cortés (Penitenciario) y Pibernat (Lectoral)

Oposiciones para sochantre.

Manifestó en él el M. I. Sr. Deán que el siguiente lunes veintidós del mismo mes tendrían lugar las oposiciones para el beneficio de sochantre vacante por defunción del Rdo Rico (q. e. p. d.); que los opositores eran dos uno de la colegiata de Soria y el otro de la de Alicante, ambos sacerdotes, con buenos testimoniales de sus respectivos Prelados; que el Tribunal que debía dictaminar acerca su aptitud estaría compuesto por los sochantres Rdos Lozano y Campreciós y por el maestro de Capilla Sr. Marraco, de esta Sta. Iglesia; presidido por voluntad del Excmo é Ilmo. Sr. Obispo por una comisión del Excmo Cabildo, compuesta del M. I. Sr. Deán y de los M. I. Capitulares Sres. Robert y Sánchez.

Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa nombrado por S.E.I. Arcipreste de esta Sta. Iglesia y posesión

Parlamento del día veinte de julio de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristía post Laudes

Sres. Casas (Deán), Sánchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Basart (Doctoral) y Pibernat (Lectoral)

El Sr. Deán manifestó á este Cabildo que el Excmo é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se había dignado conceder al Dr. D. Eduardo Mª Vilarrasa Pbro. párroco antiquior de esta ciudad, de la iglesia de la Concepción y Asunción de Ntra. Sra. la dignidad de Arcipreste de esta Sta. Iglesia, vacante por defunción de D. Juan Codina, y en nombre del agraciado presentó las Letras de colación y solicitó se le diera inmediata posesión de la misma. Examinadas las Letras por los Sres. Sánchez y Penitenciario al efecto delegados por este Cabildo, y halladas auténticas, se acordó que el próximo lunes día veintidós post Nonam solutis solvendis se le dé posesión de la misma, quedando al efecto comisionados los Sres. Pol (Maestrescuela) y Robert.

Oposiciones de sochantre.

Luego el Sr. Deán dijo que el mismo lunes post Laudes tendrán lugar los ejercicios de oposición al beneficio con cargo de sochantre, vacante por defunción de D. Santiago Rico. El Cabildo quedó enterado

Valentín Basart
Doct.

Sesión extraordinaria del día veintidós de julio de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. José Casas, Deán, y con asistencia de los Sres. Pol (Maestrescuela), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Basart (Doctoral) y Pibernat (Lectoral).

Posesión de la dignidad de ~~Chantre~~ Arcipreste.

Abierta la sesión, y previa la venia de este Cabildo, entró en el Aula capitular el Iltre. D. Eduardo Mª Vilarrasa y Costa, doctor en Sagrada Teología, con los testigos Excmo Sr. D. Domingo Sert y Rius y D. Ramón Nogués y Sagarra é hizo la solemne profesión de fe y prestó los juramentos de estilo. Inmediatamente, junto con los testigos mencionados, y acompañado por los Iltres Sres. D. Francisco de Pol, dignidad de Maestrescuela y de D. Martín Robert, canónigo de esta Sta Iglesia, salió del Aula capitular con el ceremonial de costumbre para tomar posesión de la silla correspondiente del coro, y luego después de la que

tiene señalada en el Aula capitular. Acto seguido el Sr. Maestrescuelas manifestó á este Cabildo que dicho Sr. D. Eduardo M.ª Vilarrasa acababa de tomar real, actual, corporal ó cuasi posesión de la dignidad de Arcipreste de esta Sta. Iglesia Catedral, sin protesta ni contradicción alguna. Retirados luego del Aula capitular los testigos que asistieron al acto, el Sr. Vilarrasa con afectuosas frases saludó á los Excmos. Sres Obispo de esta Diócesis y Cabildo Catedral, le contestó el Sr. Deán en nombre de este Cabildo, y terminó el acto con el osculum pacis.

Valentín Barart

Parlamento del día veintitres de julio de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristía post Laudes.

Sres. Casas (Deán), Reibas (Arcediano), Robert, Almera, Barart (Doctoral) y Pibernat (Lectoral)

Quejas del Beneficiado Organista

El Sr. Deán puso en conocimiento de este Cabildo que el Rdo. D. José Roig Pbro. beneficiado organista de esta Sta Iglesia á pesar de estar debidamente advertido, dejó de cumplir con su obligación no concurriendo al órgano móvil colocado en el coro en el acto de practicar las oposiciones los dos aspirantes al beneficio con cargo de sochantre vacante en esta Sta Iglesia por defunción de D. Santiago Rico para los correspondientes ejercicios señalados en los Edictos, y que hacía presente esta falta para que en su vista se tome la resolución que proceda. Considerando que el Rdo. D. José Roig por razón de su cargo, y en conformidad á lo establecido en los edictos que se publicaron al tener que proveerse su beneficio del que está en posesión viene obligado á prestar los servicios propios de su beneficio que le ordene este Cabildo; que por estar debidamente advertido de orden del Sr. Deán para que asistiera al acto de las referidas oposiciones al dejar de hacerlo como lo hizo cometió una falta grave en el cumplimiento de su deber; que es indispensable imponerle un correctivo para que en lo sucesivo no cometa otros actos de desobediencia que redundarían en perjuicio del servicio de esta Sta Iglesia y del prestigio de esta Corporación; y que es acreedor por su falta á una pena mayor á la que por reglamento pueda imponerle el Sr. Deán: este Cabildo acordó elevar al superior conocimiento del Excmo. é Ilmo. Sor. Obispo de esta Diócesis

la grave falta cometida por el Rdo. D. José Roig para que le imponga la pena que crea más conveniente y conforme á derecho.

Acto seguido el Cabildo quedó enterado del dictamen emitido por los censores con respecto á los ejercicios practicados por los dos aspirantes al beneficio con cargo de sochantre vacante en esta Sta Iglesia.

Valentin Basart
Doct.

Sesion ordinaria del dia cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) y con asistencia de los Sres Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Almera y Basart (Doctoral)

Abierta la sesion y leidas y aprobadas las actas de las anteriores, á peticion de un Sr Capitular se acordó abrir turno de capitulas y que á dicho fin en el próximo lunes, dia doce de los corrientes se celebre sesion extraordinaria, haciendo ante diem la citacion para la misma.

Al objeto de lograr que haya uniformidad en el canto del Deo gratias y Laus tibi Christe que al final de la epístola y del evangelio hacen los acólitos en las

38.

FÁB.CA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895
13ª CLASE 1895
75 CENTIMOS
N. 1.464.805 429
384

Monaguillos de grana, canten Deo gratias y Laus tibi Christe

misas conventuales y solemnes en que en esta Sta Iglesia concurre el Cabildo, se acordó restablecer la antigua costumbre de que canten las mencionadas frases los monaguillos de grana encargandose del canto de la primera el más moderno, y del de la segunda el mas antiguo; y que ámbos monaguillos al principiar la misa conventual ó solemne se coloquen en el presbiterio en el banco de los Sacristanes, y que desde allí acompañen al Subdiacono ó diacono para prestar sus servicios y luego despues de haberse cantado el evangelio regresen al coro

Misas matutinales, que se celebren en los dias y altares correspondientes

Habiendose notado que durante el verano es muy dificil hallar capitulares disponibles para celebrar las misas matutinales, ó hacer de ministros en ellas, se acordó que se celebren en los dias y altares en que antiguamente tenian lugar; con lo cual, por corresponder en su mayor parte en dias no festivos, y en los meses del año en que de ordinario hay mas capitulares presentes en esta capital, se evitarán las dificultades con que actualmente se tropieza para celebrarlas, y se dará culto en determinados altares en la fiesta de su tutelar

Peana en la silla del coro.

A peticion del Sr Vilarrasa (Arcipreste) se acordó colocar una pequeña peana al pié de su silla de Coro atendido que sin ella no alcanza á sentarse en la misma cuando se sientan los demás residentes

Y no habiendo nada más de que tratar se levantó la sesion

Valentin Basart

[illegible]

Sesion extraordinaria del dia doce de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. J. S. D. José Casas (Dean) con asistencia de los Sres Vilarrasa (Arcipreste) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Basart (Doctoral) y Gil

Abierta la sesion entró el Oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. J. Sr. Presidente ante diem habia citado á los Sres Capitulares para la presente sesion

Capillas vacantes y su opcion

Acto seguido por el infrascrito Secretario se hizo relacion de estar vacantes las capillas de Nrã Sra de la Merced, de S. Pablo, de S. Felipe y Santiago y de S. Miguel Arcangel, y se leyó un oficio del Sr Ribera en el que delegaba al Sr Presidente para optar en su nombre á la capilla de S. Miguel, en el caso de corresponderle el turno. El Cabildo quedó enterado

Luego leido el turno de los Sres Capitulares que podian optar á capillas, y hallado conforme, se procedió á la opcion de las que estaban vacantes, y leidos sucesivamente los turnos que

N. 1.464.804 230 385

ESPAÑA DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895 75 CENTIMOS

resultaban, por haber renunciado los que tenian derecho preferente, el Sr Gil optó por la capilla de Nra Sra de la Merced; quedó vacante la de Sn Pablo por no haber nadie optado á la misma; el Sr Sanchez en nombre del Sr Vallet optó por la de los apostols Sn Felipe y Santiago; el Sr Dean en nombre del Sr Ribera optó por la de Sn Miguel Arcangel, y el Sr Vilarrasa optó por la de Sn Agustin que poseía el Sr Vallet

Colecta pro tempore belli

Enseguida se leyó una comunicacion suscrita por el Sr Vicario General, por estar ausente el Exmo é Ilmo. Sor. Obispo, en la que se participa á este Cabildo que dicho Sr Obispo habia dispuesto que todos los sacerdotes en la Santa misa, todos los dias que lo permitan las sagradas rúbricas rezen la oracion pro tempore belli; con motivo de la guerra separatista de Cuba. El Cabildo acordó que desde luego se cumpla en esta Sta Iglesia lo ordenado por el Exmo. Sor. Obispo

Fiesta de S. Roque.

El Sr Dean manifestó que los vecinos de la Plaza Nueva solicitaban permiso para honrar á su Patron Sn Roque en el dia de su fiesta asistiendo en corporacion con el estandarte del Santo y con musica á una de las

misas que por la mañana de dicho dia se celebrarán en esta Sta Iglesia en la capilla propia del santo; y para asistir en igual forma á otra misa que en el dia siguiente se celebrará en la propia capilla en sufragio de los vecinos difuntos. El Cabildo concedió el permiso solicitado.

Valentin Basart
Doct.

Parlamento del dia veintidós de agosto de mil ochocientos noventa y cinco post Nonam en la sala Capitular

Sres. Casas (Deán), Vilarrasa (Arcipreste) Sanchez, Cortés (Penitenciario) Almera, Basart (Doctoral) y Gil

Fallecimiento del Rdo. Magin Morgadas

El Sr. Deán participó á este Cabildo la triste noticia de haber fallecido á las cinco de la tarde del dia nueve del actual el Rdo. D. Magin Morgades y Salvany, beneficiado de concordato de esta Sta Iglesia. Se leyó acto seguido la partida de óbito del mismo en la que consta que entregó su alma al Señor en el término de la parroquia de la Stma. Trinidad de Villafranca del Panadés de este obispado y provincia. El Cabildo se enteró de ello con sentimiento, y acordó que para el descanso

de su alma se celebren los funerales el dia veintiséis del actual; que se canten las misas de santo en los dias veintisiete y treinta y uno, y las de Requie en los dias veintinueve y treinta; y que en atención á estar ausente de ésta capital en uso de recles el Protector de la manna Sr Casasnovas, se encarguen por turno de la celebración de dichas misas los Sres. Arcipreste, Penitenciario, Almera y Gil.

Terno blanco (Tarragona) recomposicion.

En atención á que está muy deteriorado el terno blanco, llamado de Tarragona, se autorizó á los Sres Sacristanes mayores para que ordenen la recomposición que está presupuestada en unas quinientas pesetas poco más ó menos; y al mismo tiempo se les facultó para que cuiden de sustituir con forros más ligeros los gruesos y pesados de otro terno.

Pasar avisos.

Se acordó además que siempre y cuando por la mañana se pasen avisos á los residentes para actos ó funciones que deban tener

lugar en el día siguiente, se cuide de que el mismo aviso llegue á noticia de los que estén presentes por la tarde y no hayan asistido á la residencia por la mañana.

Valentín Pasarell
Pbro.

Parlamento del día veintisiete de agosto de mil ochocientos noventa y cinco post Nonam

Sres. Deán, Arcipreste, Robert y Sánchez.

I. S. Ignacio Mathieu, viaticado,

El Sr. Deán manifestó que el día anterior había sido viaticado en Sarriá el Sr. D. Ignasio Mathieu, canónigo de esta Sta Iglesia y en consideración al grave estado de su salud se acordó que se hagan las preces de costumbre después del rezo de la tarde.

Tomás Sánchez

N. 1.464.802

F.ª N.E DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895
75 CENTIMOS

Sesión ordinaria del día dos de septiembre celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. Deán D. José Casas con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Pol, Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Almera (Lectoral) y Gil.

Abierta la sesión se leyeron el acta de la sesión y parlamento y fueron aprobadas.

Camps, Roca recles.

Se dió cuenta de una exposición del Beneficiado Camps pidiendo recles y le fué concedido more solito; asimismo otra del Beneficiado Sr Roca pidiendo recles también, fué concedido; también se presentó una certificación médica del I. S. D. Celestino Ribera en la que dice que le conviene continuar en su país natal para alivio de sus padecimientos; después se leyó otra del magistral exponiendo que le convenía continuar por algún tiempo su permanencia

Certificacion médica, del I. S. D. Celestino Ribera

Certificación médica del Sr. Magistral, no es admitida

en Camprodón para alivio de sus dolencias y el Cabildo en cumplimiento de lo que establece el Derecho Canónico de non residentibus, acordó no admitirla por venir observando que tanto en este año como en los anteriores observa la misma falta de residencia.

Smo. Rosario cantado en Catalán

El Sr. Deán propuso al Cabildo que en atención á que la mayor parte de los concurrentes al Rosario cantado contestan en catalán también los cantores lo canten en el mismo idioma, el Cabildo no tuvo inconveniente y así lo acordó.

Capas en el coro, debe haber tres en las sillas

A propuesta de un Sr. Capitular se acordó que en las fiestas solemniores no se pongan capas los Sres. Capitulares á menos que queden tres en las sillas.

Hostias

También se acordó que en lo sucesivo sean elaboradas las hostias para celebración de Misas en esta Sta. Iglesia por el Sr.

N. 1.464.801

FCA. NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

15ª CLASE 1895 — 75 CENTIMOS

Macero de la misma.

José Gil

Sesión del día diez y seis de septiembre celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. Vilarrasa (Arcipreste) y con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Quintana y Gil.

Leída el acta del anterior y parlamento del día quince, fueron aprobadas.

Hostias

El Sr. Arcediano presentó un dibujo modelo para la elaboración de las hostias que han de servir para esta Sta. Iglesia y el Cabildo lo aceptó con gusto.

Función de desagravios

También se nombró una comisión compuesta de los Sres. Arcediano y Penitenciario para que se entiendan con el Sr. Obispo en todo lo referente á la función de desagravios del día veinte del corriente.

José Gil

Parlamento del día diez y ocho de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco

Sres. Arcipreste, Arcediano, Robert, Penitenciario, Iborra, Casasnovas y Gil.

Desagravios

Se dió cuenta por la Comisión nombrada para que viese al Sr. Obispo acerca de la función de desagravios el día veinte y se acordó después de Prima cantar la misa de feria y después de Tercia la misa conventual con exposición del SSmo. Sacramento á dos coros, en seguida los rogativos y reserva.

José Gil

Parlamento del diez y nueve de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco

Sres. Arcipreste, Arcediano

Maestrescuela, Robert, Sánchez, Almera, Casasnovas, Quintana, Gil, Penitenciario é Iborra.

Fallecimiento del I. S. Mathéu

Se convocó parlamento por el presidente accidental de Coro Sr. Sánchez para dar cuenta del fallecimiento del M. I. Sr. D. Ignacio Mathéu y Domènech ocurrido en Sarriá á las diez y media de la noche. El Cabildo recibió esta noticia con sentimiento y acordó que en este día después de Laudes se rece el Responso en el Coro y al día siguiente se le recibirá el cadáver en la puerta de Santa Lucía para hacerle en el Coro las exequias ú oficio de sepultura y el día veintiuno se entrará en el Coro á las ocho y media, y terminados los oficios del día, se celebrará la Misa de cuerpo presente.

José Gil

Sesión extraordinaria del día veinticinco de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Pol (Maestrescuela), Robert, Quintana y Gil.

Se

dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sor. Obispo de esta Diócesis en la que se dice que hallándose vacante en esta Iglesia una canongía por defunción del M. I. Sr. D. Ignacio Mathéu y Doménech y debiéndose proveer por oposición, según el Decreto-Concordado de seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho ordena se nombre una Comisión de este Cabildo para que en unión de S. E. acuerden la nueva carga que se ha de imponer al elegido, para así hacerlo presente al Gobierno de S. M. á quien corresponde el turno. Y se nombró á los Iltres. Sres. Arcipreste y Robert

Vacante canongía del S. Mathéu

José Gil

Parlamento del día veintiocho de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, post Laudes

Sres. Arcipreste, Penitenciario, Sánchez, Pibernat, Casanovas, Quintana y Gil

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Director del Seminario, invitando al Excmo. Cabildo para

la apertura del curso de 1895 á 96. El Cabildo lo aceptó y nombró una Comisión para que le represente compuesta de los Iltres. Sres. Arcediano é Iborra.

Seminario

José Gil

Parlamento del día treinta de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. Post Laudes, en la Sacristía.

Sres. Arcipreste, Iborra, Casasnovas y Gil

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo en la que transcribe la Real Orden por la que se da cuenta de que S. M. la Reina en nombre de su hijo (q. D. g.) con fecha de veinte de septiembre último se sirvió nombrar al Rdo. D. Lino Horcada y Cambra Beneficiado de esta Santa Iglesia vacante por defunción del Rdo. D. Magín Morgadas y Salvany (q. e. p. d.). El Cabildo quedó enterado.

Nombramiento del Sr. Horcada Beneficiado

José Gil

Sesión del día siete de octubre de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presiden-

cia del M. I. Sr. Pol (Maestrescuela), con asistencia de los Sres. Sánchez, Iborra, Almera y Gil

Abierta la sesión y leídas las actas de las anteriores, fueron aprobadas.

Felicitacion al Exmo. Sr. Obispo (Odon de Buen)

Acto seguido se acordó que en atención al triunfo obtenido por el Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis con respecto á la condenación de las obras de texto del catedrático de esta Universidad D. Odón de Buen, por la Sagrada Congregación del Indice, accediendo el Gobierno á la solicitud de dicho Prelado pidiendo se declare su anulación como de texto, se le felicite en Corporación Capitular cuando se haya recibido la Real Orden, nombrando hoy una comisión compuesta de los Sres. Pol (Maestrescuela), Iborra y Almera, para que anticipadamente le feliciten y acuerden el día que se haya de presentar el Cabildo en Corporación.

Saludar al Ilmo Sr. Obispo de Teruel comision

Después se nombró otra comisión compuesta de los Sres. Almera y Gil para saludar en nombre del Excmo. Cabildo al Ilmo. Sr. Obispo de Teruel que ha llegado recientemente á esta ciudad.

José Gil

Parlamento del día diez de octubre de mil ochocientos noventa y cinco, post Laudes, en la Sacristía

Sres. Ribas (Arcediano), Almera, Casasnovas, Quintana y Gil

Insulto á Palacio

El Sr. Arcediano hizo presente al Cabildo que con motivo del terrible atentado contra el palacio episcopal por una turba de estudiantes de la Universidad y de otros elementos revolucionarios proponía al Cabildo fuese en corporación á visitar á S. E. I. en señal de protesta; y el Cabildo lo aceptó gustoso invitando además á los Rdos. Beneficiados para que juntos con el Cabildo le visitasen.

José Gil

Sesion del dia catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) y con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Iborra, Almera, Basart (Doctoral) Casasnovas y Gil.

Abierta la sesion y leidas y aprobadas las actas de las anteriores, diose cuenta de una comunicacion del Exmo é Ilmo Sr Obispo de esta Diocesis, en la que da traslado de una real orden de siete del actual por la que se concede al Rdo D. Lino Horcada y Cambra treinta dias de prórroga para tomar posesion del beneficio vacante en esta Sta Iglesia para el que se halla electo. El Cabildo quedó enterado.

Prórroga al beneficiado Sr. Horcada.

El infrascrito Secretario, en nombre del Sr Robert participó á este Cabildo que este señor el dia quince del actual saldria para Madrid al objeto de agenciar la revocacion de una real orden emanada en mil ochocientos noventa y dos del Ministerio de Gobernacion en la que se vulneran las plenas facultades que segun fundacion tienen los Administradores del Hospital de la Santa Cruz; añadiendo que a este fin oportunamente se habia entablado el recurso ante el Tribunal de lo contencioso en el Consejo de Estado, y que este habia señalado el dia veinte y cuatro para celebrar la vista pública para fallar dicha cuestion; y manifestó que el Sr Robert se ofrecia al Cabildo y a sus individuos en particular para cuanto pudiese serles de interés en la Corte. El Cabildo quedó enterado, y agradeció los ofrecimientos del Sr Robert.

Sr. Robert sale para Madrid.

Habiendo regresado á esta Capital el Exmo Sr. D. Valeriano Weyler, Capitan General de este Principado, quien recientemente ha tenido el sentimiento de perder á una de sus hijas, este Cabildo acordó que el Sr Presidente y el Capitular mas antiguo vayan personalmente á darle el pésame mas sentido por el fallecimiento de su hija.

Pésame al Exmo Sor Capitan Gral.

Leidas las preces que el Sr Quintana desea elevar á los pies de Su Santedad para obtener el poder percibir las distribuciones corales, cuando esté impedido de residir por desempeñar la cátedra de Sagrada Teologia en este Seminario, que se le impuso como carga especial aneja á su canonicato, y para poder obtener las distribuciones que con dicho motivo se le ha retenido desde el primero de Octubre del año próximo pasado; este Cabildo resolvió que los S.S. de la Comision nombrada por este Cabildo para la resolucion de este asunto, consulten al Exmo Sor. Obispo para saber el procedimiento que deba seguirse para dar curso á dichas preces.

Preces á Roma del Sr. Quintana

Debiendo el Sr Lectoral pronunciar la oracion latina correspondiente á su oficio el sabado próximo dia diez y nueve post Nonam, se acordó por este Cabildo que en el presente año tenga lugar dicha oracion con el ceremonial de costumbre, y que se invite á los Rdos beneficiados de esta Sta Iglesia para que se reunan en el coro al objeto de oir al Sr Lectoral.

Oracion latina (S. Marcos)

Por algunos S.S. Capitulares [que] en esta Sta Iglesia alguna que otra vez se ha intentado robar las limosnas que los fieles depositan en los cepillos de las capillas; que se notaba algun descui

Cepillos, robos

do en la vigilancia de esta Sta Iglesia; y que dejaba algo que desear el servicio que se presta en la capilla de San Olegario. Este Cabildo lamentando los hechos referidos acordó que se procure que la puerta y la verja del coro queden bien cerradas, asi como las de las capillas

Vigilancia

y las del presbiterio al momento de quedar terminanadas las funciones del culto; que inmediatamente se proceda á reforzar las cerraduras que esten deterioradas ó cierren mal; que por los dependientes de este Cabildo se redoble la vigilancia; que el monje de semana dé inmediata cuenta de cuanto ocurra al Presidente de **coro**; que cada dia post Laudes avise al mismo cuanto haya observado, ó le diga en caso contrario que no hay novedad; y que se encargue al Sacristan de San Olegario cuide personalmente de prestar los servicios que le corresponden en la sacristia de dicha capilla, y que vigile asiduamente para que ni por un momento deje de arder la lámpara del Stmo Sacramento

Sacristan Mayor.

Debiendo nombrarse un Capitular para que desempeñe el cargo de Sacristan mayor, vacante por defuncion del Sr Mathew, hasta las próximas elecciones: se acordó por este Cabildo citar ante diem á los S.S. Capitulares para la próxima sesion ordinaria al objeto de proceder a dicho nombramiento

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

El añadido = T se hizo presente = vale

Valentin Bazart

Secret.

Parlamento del dia diez y siete de octubre de mil ochocientos noventa y cinco en la sacristia post Laudes.

Sres Cortés (Penitenciario), Iborra, Ribera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casasnovas, Quintana y Gil

Dijo el Sr. Cortés que los sacristanes menores le habian manifestado tenian dada la hora de las diez de la mañana del dia diez y nueve del actual para celebrar un funeral en la capi-

Oracion latina.

lla de S. Olegario; que habiendo despues advertido que en aquella misma hora debia el Sr. Lectoral pronunciar la oracion llamada de S. Lucas, espusieron a los que habian encargado dicho funeral que no podia celebrarse sino despues de terminada la referida oracion; y que estos, por afirmar que se les irrogarian graves perjuicios, si se les cambiaba la hora convenida, solicitaban que este Cabildo se dignase adelantar la hora de entrar en coro. El Cabildo resolvió por unanimidad no acceder a lo solicitado

Valentin Bazart

Secret.

Parlamento del dia diez y ocho de octubre post nonam en la Sala Capitular

Sres. Sanchez, Penitenciario, Iborra, Ribera, Almera, Casasnovas y Gil

Se dió cuenta de una solicitud del Rdo D. Lino Horcada y Cambra Pbro que habiendo re-

Posesion del beneficio, Sr. Horcada

cibido colacion y canónica institucion del beneficio con que ha sido agraciado por S. M. la Reina Regente, segun el testimonio que acompaña, se le dé posesion de dicho beneficio, y enterado el Cabildo nombró para que le diese posesion al M. I. S. Penitenciario

José Gil

Sesion del dia veinte y uno de octubre de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. Sor. Vilarrasa (Arcipreste) y con asistencia de los Sres. Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Casasnovas y Gil

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. Sr. Presidente ante diem habia citado á los Sres Capitulares para la presente sesion y que estos habian manifestado quedar enterados

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas. Con respecto al Sacristan de S. Olegario, se acordó que se atenga a su reglamento, y si no habia reglamento se acordará lo que sea conveniente.

Comision de la canongía vacante.

Tambien se acordó agregar á la Comision nombrada para tratar con el Sr Obispo de la provision de la canongía vacante á los Sres Ribas (Arcediano), Cortés (Penitenciario), y Ribera

Sacristan Mayor

Por último se procedió al nombramiento de Sacristan Mayor en sustitucion del M. I. Sr Matheu y fué nombrado el Sr Vilarrasa (Arcipreste)

José Gil

39.

439.

N. 1.467.630 394

FÁBRICA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE-1895

75 CENTIMOS

Sesion del dia treinta de octubre de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa y con asistencia de los Sres Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Basart (Doctoral), Casasnovas y Gil.

Abierta la sesion, diose lectura al acta de la anterior y quedó aprobada

El Cabildo quedó enterado more solito de dos certificados en los que consta que D. José Casas, Dean y el Rdo Casades continuan enfermos

Manifestó el infrascrito Secretario que los Sres Sedó y Compañía, dueños de la Colonia del Puig de Esparraguera, regalan á este Cabildo un aparato construido por ellos para cortar hostias pequeñas. Este Cabildo aceptó con satisfaccion dicho regalo y acordó se den las gracias á los donadores

Comisión para la entrega Candeleros.

El propio Secretario por encargo del Exmo e Ilmo Sr Obispo de esta Diocesis dijo que dicho Sr. deseaba que este Cabildo se digna

de nombrar una Comision de su seno pa-
ra ponerse de acuerdo con el mismo y
con los Sres de la Junta del Banco de
Barcelona para acordar el dia y for-
ma en que estos haran entrega de los
siete preciosos candeleros y sacras de pla-
ta dorada que regalan á esta Sta Igle-
sia en conmemoracion del quincuagesimo
aniversario de la fundacion del referido
establecimiento. El Cabildo accediendo
gustoso á los deseos de nuestro Prelado nom-
bró al Sr Vilarrasa (Arcipreste) y á los
Obreros mayores Sres Bobert y Cortés (Peni-
tenciario) para que formen la Comision
indicada.

Preces del Sr. Quintana.

Leidas las preces que el Sr. Quintana
desea elevar á Su Santidad para obte-
ner la gracia de percibir las distribucio-
nes cotidianas cuando no pueda residir
por desempeñar la cátedra de Teologia
dogmática en cumplimiento de la carga
aneja á su canonicato, este Cabildo acor-
dó que queden sobre la mesa para que
puedan estudiarlas los SS. Capitulares
que lo deseen: que en la próxima sesion
ordinaria, previa citacion de los individuos
de este Cabildo, se acuerde el informe que
deba darse á las mismas: y que luego con
expresion del que se haya acordado se ele-

ven al Excmo é Ilmo Sr Obispo para
que se digne darles el curso que crea
mas procedente.

Edictos canongía vacante

Luego el Sr Presidente refirió el esta-
do en que se hallan las gestiones que,
con los demás Sres de la Comision de
que forma parte, ha practicado para
la publicacion de edictos convocando
á oposiciones para la provision de la ca-
nongía vacante en esta Sta Iglesia
por defuncion de D. Ignacio Matheu.
El Cabildo quedó enterado.

Robos.

En atencion á la frecuencia con que
en estos dias se cometen robos sacrílegos,
y deseando este Cabildo evitar la facilidad
con que podrian sustraerse los vasos sa-
grados del Sagrario de la capilla de Sn
Olegario, se facultó al Sr Penitenciario
para que asesorandose debidamente
procure reforzar dicho Sagrario con la ma-
yor seguridad, decencia y economia
posible.

No estando bien determinadas las
obligaciones que incumben al Sacristan
de S. Olegario, este Cabildo autorizó al

Reglamento Sacristan de S. Olegario

propio Sr Penitenciario para que de una manera explícita las formule en un proyecto de Reglamento, á fin de que en su vista puedan acordarse por este Cabildo segun tenga por conveniente.

Acto seguido se acordó que cuando enferme uno de los dos monaguillos de gracia se procure asista otro en calidad de suplente á cargo del culto de esta Sta Iglesia; y dar por renovada la resolucion de antemano tomada, segun la cual en las noches en que algunos Sres Capitulares administren á los fieles el Sacramento de la Penitencia queden cerradas las puertas laterales de esta Sta Iglesia, teniendo tan solo abierta la principal, y esté prohibido á los fieles recorrer ó penetrar en las naves laterales.

Puertas por la noche (confesiones)

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Basart
Doctl.

N. 1.467.628 396 441

FRA. Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13a CLASE 1895
75 CENTIMOS

Sesion del dia cinco de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr D. Eduardo M. Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Casasnovas y Gil.

Abierta la sesion, entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. Sr Presidente habia citado á los S.S. Capitulares para la present sesion.

Inmediatamente leyose el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Por celebrarse Cabildo espiritual, se leyeron algunos artículos de las Ordinaciones de Iglesia y Coro.

Diose cuenta de una comunicacion del Sr Vallet (Magistral) en que delegaba al Sr Ribera su voz y voto para cuanto deba tratarse en la presente sesion.

Preces del Sr Quintana

Luego despues se trató de la gracia que el Sr Quintana desea obtener de la Santa Sede.

Al efecto leyeronse una comunicacion del Excmo Prelado de esta Diócesis de fecha veinte y nueve de diciembre

bre de mil ochocientos noventa y tres dirigida a este Cabildo: el acuerdo por este tomado al dia siguiente en vista de la mencionada comunicacion, y los Edictos publicados en treinta de diciembre del propio año; de cuales documentos aparece que el canónigo Sr Quintana sobre las obligaciones comunes á los demás Capitulares tiene la especial de desempeñar en este Seminario Conciliar una de las cátedras de Sagrada Teologia; y acto seguido diose cuenta de las preces que el Sr Quintana trata de elevar á la Santa Sede. Abierta discusion acerca el informe que con respecto á las mismas deba dar este Cabildo al presentarlas al Exmo é Ilmo. Sr Obispo para que les dé curso con la recomendacion que crea más procedente, los tres Capitulares presentes expusieron diversas opiniones; y en vista de que no habia acuerdo se resolvió nombrar una Comision compuesta de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Cortés (Penitenciario) y del infrascrito Secretario, para que teniendo presente las diversas opiniones expuestas formulen los terminos del informe que deba darse á las mencionadas preces, y lo presenten en una de las próximas sesiones ordinarias, previa citacion, para que este Cabildo pueda acordar lo que crea conveniente.

Idem.

Despues de estar nombrada esta Comision en votacion publica, el Sr Iborra pidió se hiciese constar en acta su protesta por no haberse verificado en votacion secreta, y porque este Cabildo no habia accedido á su peticion, por no haber sido hecha antes de proceder á su nombramiento, como debia si queria hacer uso de su derecho

Cuentas del Hospital

Para el exámen y censura de las cuentas del Hospital de la Sta Cruz correspondientes al ejercicio económico de mil ocho cientos noventa y cuatro

FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

15ª CLASE 1895
75 CENTIMOS

N. 1.467.627

al noventa y cinco fueron nombrados los Sres D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) y D. Tomás Sanchez

Sr. Framis. Obligacion que tiene de presentar certificacion, conforme á los Reglamentos.

En atencion á que D. Martin Framis, que al parecer continua enfermo y está ausente de esta capital, no presenta mensualmente certificacion facultativa que lo acredite; y teniendo en cuenta lo prescrito en los reglamentos vigentes, así como los acuerdos tomados en las sesiones de diez y siete de Abril y 2 de Mayo de mil ochocientos noventa y tres se resolvió por este Cabildo que mientras no cumpla con aquella obligacion no se le podrá tener por enfermo y no tendrá derecho á percibir las distribuciones cotidianas

Y no habiendo nada más de que tratar se levantó la sesion

Valentin Basart

Parlamento del dia ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco post nonam

SS. Vilarrasa (Arcipreste), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario, Iborra, Almera, Basart (Doctoral) Casanovas y Gil.

Permuta del Sr. Ramis y Sr. Lecete.

Diose cuenta de una comunicacion del Exmo é Ilmo Sr Obispo dando traslado de una Real Orden en la que se participa haber sido aprobada la permuta que el beneficiado de esta Sta Iglesia Rdo D. Antonio Ramis ha efectuado con D. Policarpo Leceta y Abeña que lo es de Orihuela. El Cabildo quedó enterado.

Acto seguido se leyó otra comunicacion del propio Sr Obispo en la que se le da traslado de un oficio del Banco de Barcelona, y pide se nombre una comision para que de acuerdo con S. E. I. y con el Banco disponga, el dia, hora

Entrega, por el Banco, delos candeleros.

y lugar más á propósito para que se verifique el acto solemne de la entrega de los siete candeleros y sacras de plata que el citado Banco regala á esta Catedral. El Cabildo ratificó el nombramiento de los Sres Vilarrasa Robert y Cortés hecho en sesión de treinta octubre último para que constituyan dicha comisión; y que se conteste al Exmo Sr Obispo participándole dicho nombramiento.

Inmediatamente el Sr Robert participó que la comisión de que forma parte de acuerdo con el Exmo Sr Obispo y Banco de Barcelona había fijado el miércoles próximo dia trece del actual a las once de la mañana para verificar dicha entrega en la Sala Capitular. El Cabildo quedó enterado.

Posesión del beneficiado Sr. Lecete

Leyose una instancia de D. Policarpo Leceta y Abecia Pbro en la que pide se le dé posesión canónica del beneficio que poseía D. Antonio Ramis. Dado lectura de las letras colativas que produjo con su instancia, y reconocidas como auténticas por los SS Casasnovas y Gil, comisionados al efecto por este Cabildo, se acordó que solutis solvendis se le dé posesión de su beneficio en el dia de hoy post laudes, comisionando á este fin á D. Tomás Sanchez por haber manifestado no poder concurrir al acto de posesión el Administrador D. Martin Robert á quien correspondía darla.

Valentin Basart

Parlamento del dia doce de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristía post laudes

SS. Vilarrasa (Arcipreste) Basart (Doctoral) Casasnovas, Quintana y Gil

Candeleros y sacras.

El Sr Vilarrasa participó á este Cabildo que el acto solemne de la entrega de los candeleros y sacras de plata que el Banco de Barcelona regala á esta Sta. Iglesia tendrá lugar mañana miércoles á las diez y media de la mañana en la Sala Capitular. El Cabildo quedó enterado y acordó que los Sres Capitulares asistan á dicho acto con bonete y manteo usando guantes morados

Valentin Basart

35.
443
398

N. 1.470.432

FÁBᶜᴬ DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895
75 CENTIMOS

Acta de Entrega, candeleros y sacras.

En la ciudad de Barcelona á los trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las diez y media de la mañana

Reunidos en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral Basílica de esta ciudad bajo la presidencia del Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de esta Diócesis, los M. I. Sres. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste), D. Buenaventura Ribas (Arcediano), D. Francisco de Pol (Maestrescuela) y los canónigos D. Martin Robert, D. Tomás Sanchez, D. Ricardo Cortés (Penitenciario), D. José Vallet (Magistral) D. Jaime Almera, Don Valentin Basart (Doctoral) D. Esteban Pibernat (Lectoral) D. Anselmo Casasnovas, D. Santiago Quintana y D. José Gil.

Abierta la sesión entraron en el Aula Capitular el Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel, Senador vitalicio del Reyno, y Caballero gran Cruz de la Real y Distinguida Orden española de Carlos 3º y de la Americana de Isabel la Católica, el Ilmo. D. Oscar Pascual y el Ilmo. D. Dario Romeu, los tres Directores del Banco de Barcelona, y los vocales de la Junta de Gobierno del propio establecimiento Exmo. D. Domingo Sert, D. José Espinós

Ilmo. D. Eduardo de Casanova, D. Rafael Mañé y D. Nicolás Mir y D. José Estruch.

Dada cuenta por el infrascrito Secretario del objeto de la sesion, el Exmo. Sr. D. Manuel Girona ha manifestado, que habiendo cumplido en primero de Mayo del año último cincuenta años desde el dia en que se fundó el Banco de Barcelona, y deseando la Junta de Gobierno de dicha Sociedad conmemorar dignamente aquel acontecimiento, habia acordado rendir público testimonio de gratitud á la Divina Providencia, celebrando, como ya se celebró con fecha veintisiete de Mayo del propio año, una solemne funcion religiosa en la Santa Catedral Basílica, y ofreciendo á dicho Exmo. Cabildo Catedral siete grandes candeleros de plata y unas Sacras tambien de plata, como perenne prueba de su agradecimiento al Altísimo por los constantes y señalados favores que ha otorgado al Banco durante el largo periodo de su existencia. Que llevando á efecto el acuerdo de la Junta de gobierno se habia encargado á distinguidos artífices la construccion de dichos candeleros y Sacras, los cuales se hallaban expuestos en esta misma Sala Capitular, y que por lo tanto suplicaba al Exmo. é Ilmo. Señor Obispo y al Exmo. Cabildo Catedral se dignasen

recibir y aceptar el expresado donativo del Banco de Barcelona.

El Exmo. é Ilmo. Sor. Obispo ha contestado que al aceptar la valiosa ofrenda que el Banco de Barcelona dedica al culto de esta Santa Iglesia Catedral no puede dejar de felicitar cordialmente á dicho Banco por su acuerdo, porque siendo, como es, una genuina representacion de las fuerzas vivas de nuestro pais, al dar este elocuente testimonio de su agradecimiento al Altísimo por los beneficios recibidos durante los cincuenta años que han transcurrido desde su fundacion, no solo da evidente prueba de los cristianos sentimientos que animan á los respetables individuos que constituyen la Direccion y la Junta de Gobierno del Banco de Barcelona, sino que tambien servirá de aliento á las colectividades é individuos que se dedican á la industria y al comercio, á fin de que asimismo demuestren su gratitud á la Divina Providencia por la proteccion que les ha dispensado; y que al implorar las bendiciones del Cielo sobre el Banco de Barcelona, y sobre sus individuos, por el acto generoso que acaban de realizar, suplicaba á sus Directores, y á los vocales de su Junta de Gobierno, que en adelante al dar gracias á Dios por los favores que continúe dispensándoles, se acuerden de esta Santa Iglesia, y de los pobres, ya que el amor de Dios y del prójimo constituyen la base en que se funda nuestra sacrosanta religion.

El donativo del Banco de Barcelona al Exmo. Cabildo Catedral de esta ciudad, del cual se ha hecho

entrega en este mismo acto, consiste en siete candeleros de plata dorada y de estilo gótico, siendo el peso total de los siete candeleros de ochenta y cinco kilos quinientos noventa y siete gramos. En cada uno de dichos Candeleros figura el escudo del Cabildo Catedral en esmalte y llevan tambien cada uno de ellos la inscripción siguiente "Munus Banco de Barcelona cultui divino in Alma Cathedrali Basilica occasione L anniversarii fundationis, donantes Episcopo drē. Catalá, Anno Domini M. DCCCXCIV.

55. Las Sacras son tambien de plata dorada y de estilo gótico; el peso de las tres es de catorce kilos quinientos noventa y nueve gramos: cada una de ellas lleva en la parte superior el anagrama de Jesús y en la parte inferior el escudo del Cabildo Catedral en esmalte, cada una de ellas tiene una inscripción igual á la de dichos candeleros y la Sacra del centro tiene además en la parte superior cuatro Angeles en esmalte.

Concluido este acto dichos Exmos Prelado y Cabildo ordenaron á mí el infrascrito Secretario Capitular que levantase la presente acta firmada por todos los presentes, que será continuada en el libro correspondiente, librándose á favor del Banco de Barcelona una copia autorizada, y se levantó la sesion de todo lo que certifico.

Jayme, Obispo de Barcelona

Dr. Eduardo Mª Ubierna Arcipreste

Buenavª. Ribas Pbro.

Francisco de Bs. Maestrescuelas

Martin Sirvent

Tomás Sanchez

Ricardo Cortés Canº Penitº

José Vallet Magistral

Jaume Almera Pbro

Esteban Pibernat Pbro.

Anselmo Casasnovas

Santiago Quintana Pbro

José Gil

Manuel Girona

Oscar Pascual

Domingo Sert

Darío Romeu

José Espinós

Fernando de Sagarra

Rafael Masó Grau

Nicolas Mir

José Estruch

El Secretario Capitular.
Valentin Bosart
Doctoral.

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) y con asistencia de los Sres. Robert, Cortés (Penitenciario), Iborra, Ribera, Almera y Gil

Abierta la sesion y leidas y aprobadas las actas de las anteriores, se dió cuenta de una instancia del Rdo D. Lino Horcada y

Certificado al Sr. Horcada

Cambra beneficiado de esta Sta. Iglesia en la que pide se le expida un certificado acerca de ciertos extremos en la misma indicados. El Cabildo acordó que se le libre de lo que constare y fuere de dar.

En vista del oficio dirigido á este Cabildo por los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) y Sanchez Canónigo en el que dan cuenta á este Cabildo de haber examinado las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz correspondientes al ejercicio económico de 1894 á 1895 y de haberlas hallado conformes, se acordó aprobar dichas cuentas y que se participe así á los Iltres Sres Administradores del Hospital

Cuentas del Hospital

Diose cuenta de una certificacion

facultativa en la que consta que el beneficiado D. Pedro Camello Pbro necesita ausentarse de esta capital para restablecerse de una afeccion que padece. Este Cabildo quedó enterado more solito

El Sr Penitenciario presentó unos planos y presupuestos de las obras que se han proyectado practicar para la completa restauración de la mesa y graderia del altar mayor de esta Catedral. El Cabildo acordó que se amplie el estudio incluyendo la reforma del sacrario.

Graderia del altar mayor (presupuesto)

Leyose inmediatamente una comunicacion que la Real Academia de Bellas artes de S. Fernando ha dirigido al Exmo Sr Obispo de esta Diocesis en la que le participa haber sido nombrada una comision de su seno compuesta del Exmo Sr D. Juan de Dios de la Rada y Delgado Arqueologo, Sr D. Adolfo Fernandez Casanova, arquitecto y Exmo Sr D. Ricardo Velazquez Bosio arquitecto, que debe trasladarse á esta ciudad para examinar la obra de esta Sta. Iglesia sobre la que debe construirse el nuevo lucernario; y se pide á este Exmo Cabildo satisfaga la cantidad necesaria para

Comision de Real Academia de Bellas Artes.

Cimborio.

sufragar los gastos que ocasione el viaje y estancia en esta ciudad de la expresada comision. Manifestó enseguida el Sr Robert que el Sr Obispo debia celebrar una conferencia con el Sr Girona relativa á la comunicacion de que se trata. En vista de lo expuesto en la citada comunicacion y de lo manifestado por el Sr Robert, este Cabildo resolvió quedar enterado y aplazar el tomar acuerdo sobre este asunto hasta saber el resultado de la conferencia que sobre el particular deben celebrar los Exmos Señores Obispo y Girona

Permiso á los Sres. Hijos de Prat para usar el escudo del Cabildo.

Los Hijos de D. Martin Prat cereros de esta ciudad que desde muchos años á esta parte suministran á este Cabildo los productos de su fábrica, solicitaron se les permita el uso del escudo de esta Sta Iglesia Catedral Basílica en sus documentos lo propio que en su establecimiento. El Cabildo acordó acceder á lo solicitado, pero tan solo por durante su beneplácito, sin perjuicio de caducar esta concesion por el mero hecho de dejar de ser cereros de esta Sta Iglesia

Felicitación al Emmo. Sr. Cardenal Casañas.

Con motivo de haber sido honrado con la Sagrada púrpura el Exmo Sr Dr D. Salvador Casañas y Pagés, Obispo de la Seo de Urgel y Príncipe Soberano de

los Valles de Andorra, este Cabildo en atencion á haber pertenecido el nuevo Príncipe de la Iglesia á esta Corporacion en su cualidad de Chantre, acordó dirigirle una felicitacion y al mismo tiempo suscribirse por la cantidad de trescientas pesetas para el regalo que se proyecta hacerle en nombre de esta Diócesis

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

José Gil

Sesion del dia dos de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Ribera, Basart (Doctoral), Casasnovas y Gil.

Abierta la sesion entró el oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. S. Presidente habia citado ante diem á los Sres Capitulares para la presente sesion

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Diose cuenta del dictamen formulado por los Sres Arcipreste, Penitenciario

y Secretario nombrados en Comisión para este Cabildo en el que se consignan los términos con que deben ser informadas al pasar al Exmo é Ilmo Sr Obispo las preces que el Sr Quintana trata de elevar á la Santa Sede. El Cabildo aprobó el dictamen presentado y acordó que al acompañarlas al Exmo é Ilmo Sr Obispo se haga en los términos consignados en el mencionado dictamen

Preces del Sr. Quintana

El infrascrito Secretario presentó dos reproducciones fotográficas de los siete candeleros y tres sacras de plata que el Banco de Barcelona regaló á esta Sta Iglesia

Y no habiendo nada más de que tratarse se levantó la sesión

Valentin Basart

Parlamento del dia cuatro de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco en la Sacristía post Laudes

Con asistencia de los Sres Arcediano, Penitenciario, Ibarra, Quintana y Gil

Edictos de Sochantre.

Se dió cuenta de un oficio del Exmo Sr. Obispo en el que remitía un Edicto de un beneficio vacante en esta Sta Iglesia con el cargo de Sochantre para que se fije en el sitio de costumbre. El Cabildo quedó enterado y mandó que se

fijase como quedó hecho en el acto

José Gil

Sesión del día nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Doctoral, Casasnovas y Gil.

Abierta la sesión, se leyeron las actas anteriores y fueron aprobadas.

Se dió cuenta de una exposición de la Cofradía de S. Esteban pidiendo autorización para celebrar la fiesta de su santo titular el día veintiséis del corriente. Se concedió more solito.

Emmo. Sr. Casañas

Se leyó un mensaje de felicitación al Exmo. Sr. Cardenal Casañas. Habiéndolo aprobado este Cabildo, se acordó que se mande lo más pronto posible.

Comisión de Bellas-Artes de S. Fernando.

También se dió cuenta de que en esta semana llegará á ésta la Comisión técnica de la Academia de Bellas Artes de S. Fernando para examinar las obras que han de verificarse en el lucernario de esta Santa Iglesia

Y no habiendo otra cosa de que

tratar se levantó la sesión

Valentin Parera [rubricado]

Parlamento del catorce de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco

SS. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Sánchez, Cortés (Penitenciario), Ibarra, Ribera, Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana y Gil

Oraciones á San José.

Se dió cuenta de que S. Santidad había dispuesto que en todas las misas que se celebren el día quince del corriente con motivo del XXV aniversario de la proclamación de S. José como patrón de la Iglesia Universal se añada á las oraciones de rúbrica la de S. José, tomada de la fiesta de su patrocinio. Resuelto que se cumpla en esta Santa Iglesia.

José Gil [rubricado]

Sesión del día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Bassart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casasnovas,

N. 1.678.427 449
404

FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

13ª CLASE 1895
75 CENTIMOS

Quintana y Gil.

Abierta la sesión, y leídas las dos actas de las anteriormente celebradas quedaron aprobadas

Dióse cuenta de haberse recibido por el correo una certificación facultativa, librada en seis del actual en S. Celoni y sin tener el Vº. Bº. del párroco del lugar, en la que consta que el Canónigo D. Martín Framis necesita continuar residiendo en dicha población para restablecer su salud.

Sr. Framis no cumple lo mandado en los Reglamentos

Suscitada cuestión con dicho motivo y atendido que el Sr. Framis desde principios de agosto del año último está fuera de esta capital sin haber presentado ninguna certificación facultativa para acreditar haya estado enfermo durante los meses que desde aquella fecha han transcurrido

Atendido que según los reglamentos y acuerdos capitulares tomados en las sesiones de diez y siete de abril y dos de mayo de mil ochocientos noventa y tres no puede el Sr. Framis haber sido considerando legalmente como enfermo en di-

cho período de tiempo por no haberlo acreditado debidamente presentando cada mes las certificaciones facultativas que debía.

Atendido que habiendo el Sr. Framis percibido indebidamente las distribuciones cotidianas desde agosto de este año, como si estuviese enfermo, no puede retenerlas con justicia puesto que no acreditó que tuviese derecho á percibirlas como enfermo.

Y atendido que la certificación que últimamente ha producido no es admisible, por faltarle el requisito de estar visado por el párroco del lugar.

JJ.

Este Cabildo por mayoría de votos tomó las resoluciones siguientes: 1.º Que el Sr. Framis ha cobrado indebidamente las distribuciones cotidianas que ha venido percibiendo desde el día ——— en que se ausentó de esta capital hasta el treinta de noviembre próximo pasado, y que debe devolverlas al Sr. Administrador para aplicarlas al culto de esta Sta. Iglesia; 2.º que se le participe por medio de oficio la resolución anterior para que según le dicte su conciencia proceda á la devolución acordada, ó utilice en su favor los derechos que crea puedan asistirle á fin de lograr quede revocada la indicada resolución; y 3.º que se devuelva al Sr. Framis la certificación que ha produ-

cido para que la haga visar por el párroco de S. Celoni, y que mientras no quede llenado este requisito se continúe poniéndole falta durante los días en que deje de residir, sin perjuicio de considerarle como enfermo, y con derecho á las distribuciones desde el día primero del mes actual una vez haya presentado de nuevo el certificado visado conforme disponen los reglamentos y acuerdos vigentes.

JJ.

Plan para el cumplimiento de cargas.

Acto seguido el Sr. Ribera indicó que creía muy conveniente se estudiase un plan según el cual las cargas que para el servicio del coro pesan sobre las dignidades y canónigos pudiesen ser retribuídas debidamente á fin de lograr con ello pudiesen ser más fácilmente desempeñadas. El Cabildo estimando oportuna la moción del Sr. Ribera nombró en Comisión á los Sres. Robert, Ribera y Almera para que estudien este asunto y propongan el plan que estimen más acertado para obtener el fin que se ha indicado, y pueda en su vista este Cabildo acordar lo que crea más conveniente.

Sr. Dean enfermo en Valls. Comision

Teniendo en cuenta que D. José Casas, Deán, desde principios de septiembre último está en Valls, en donde ha padecido una grave enfermedad, de la que está felizmente convaleciente y que ha ido á visitarle el Excmo. é Ilmo. Sor. Obispo y otras distinguidas personas se acordó por este Cabildo que en su nombre y representación vayan á hacerle una

visita los Sres Arcipreste y Secretario y que le manifiesten que esta Corporación desea vivamente quede cuanto antes del todo restablecido.

Contabilidad en 4 capítulos.

Deseando este Cabildo arreglar de un modo más perfecto la contabilidad de los diferentes fondos que administra, acordó que terminado este año se practique una liquidación general de los mismos, y que después la contabilidad se divida en cuatro capítulos, á saber: el de culto y fábrica, el de misas y aniversarios, el de fondos libres y de la Canonja, y el de funeraria canonical, pero de modo que los respectivos fondos queden todos custodiados en la caja general de este Cabildo, y estando separados unos de otros teniendo cada encargado á su disposición los fondos y libros correspondientes á cada capítulo.

No habiendo nada más de que tratar, se levantó la sesión.

Valentín Busart

Parlamento del día veintiuno de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, en la Sacristía post Laudes

Sres Vilarrasa (Arcipreste), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Busart (Doctoral), Quintana y Gil.

Se nombró á los Sres Obreros mayo-

Emmo Sr. Casañas

res Dres Robert y Cortés (Penitenciario) para que con los ilustres Concejales que el Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad designe al efecto, acuerden con el Excmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis los obsequios que deban tributarse al Emmo. Dr. Salvador Cardenal Casañas cuando se digne visitar á esta ciudad.

Valentín Busart

Parlamento del día treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Robert, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Casasnovas, Quintana y Gil.

Telegrama del Emmo. Sr. Cardenal

Se dió cuenta de un telegrama del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de la Diócesis de la Seo de Urgel, que copiado á la letra, dice así: "Manifiestan muchos Sres. Capitulares verían con gusto comisión de ese Cabildo fiestas Cardenal." El Cabildo quedó enterado.

José Gil

40

N. 0.361.300

408
454

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE • 1896 •

13ª CLASE
AÑO 1896 75 CENTIMOS

1896

Parlamento del dia dos de Enero de mil ochocientos noventa, y seis, en la Sacristia post Laudes

S. S. Vilarrasa, (Arcipreste), Ribas (Arcediano) Robert, Sánchez, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Casanovas, Quintana, y Gil.

Seo de Urgel Delegados.

Se leyó una comunicación de fecha treinta y uno de Diciembre último en la que el Ylmo Cabildo Catedral de la Seo de Urgel invitaba al de esta Sta Iglesia, para que se dignase asistir á las solemnes fiestas que deben tener lugar los dias cuatro, cinco y seis del presente mes con motivo de haber sido honrado con la púrpura cardenalicia, el Excmo Sr. Dr. D. Salvador Casañas Obispo de aquella Diócesis y que habia sido anteriormente Chantre, de esta Sta Iglesia, Catedral Basilica. Este Cabildo teniendo en cuenta la falta material de tiempo para enviar individuos de su seno que le representen en dichas fiestas acordó delegar á los Yltres Sres D. Ricardo Cortés (Penitenciario) y D. Esteban Bernat (Lectoral), que como particulares han salido ya de esta ciudad, para concurrir á las mismas y que inmediatamente se comunique oficialmente al Ylmo Cabildo de la Seo de Urgel y á los Sres

Cortés y Pibernat haber sido estos Sres delegados para asistir á las mencionadas fiestas en representación de este Cabildo Catedral.

Valentin Bazart

Parlamento del dia cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y seis en la Sacristia post Conventualem

S. Sres Velarrara (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Robert, Almera, Bazart (Doctoral) y Gil.

Ministros de Hacienda

Se nombró en Comisión á los Sres Presidente y al Capitular mas antiguo para que en representación de este Cabildo vayan á recibir al Exmo Sr. D. Juan Navarro Reverter, Ministro de Hacienda, que debe llegar hoy al medio dia á esta Capital; y á los Sres Dignidades y Canónigos que estén en turno como ministros para que mañana asistan al Exmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis en el acto de bendecir la primera piedra que debe ser colocada en el sitio en que se levantará la Aduana que ha de construirse en esta Capital.

Al propio tiempo se ratificó el nombramiento de los Ilres Capitulares Sres Presi-

Beneficio Sochantre oposiciones

dente, Robert y Sánchez, hecho en sesión de diez y ocho de Julio del año último para que presidan las oposiciones que próximamente deben verificarse, para la provisión del beneficio de concordato con cargo de Sochantre, vacante en esta Sta Iglesia, por defunción de su último obtentor Rdo D. Santiago Rico Pbro. y cuya provisión corresponde por turno al Exmo Prelado Diocesano.

Valentin Bazart

Parlamento del dia ocho de Enero de mil ochocientos noventa y seis en la Sacristia post Laudes.

SS. Velarrara (Arcipreste), Robert, Sánchez, Ybarra, Almera, Bazart (Doctoral), Quintana, y Gil.

Bula Sta Cruzada

Leyóse una comunicación del Exmo é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis en la que se participa á este Cabildo que la publicación de la Bula de la Santa Cruzada tendrá lugar

en esta Sta Iglesia Catedral el próximo domingo, dia doce del presente mes, y en la que se acompañaba cuatro sumarios de la misma. Examinados estos por los Sres Sanchez y Gil, por comision de este Cabildo y hallados autenticos, se acordó quedar enterado; que se den las órdenes oportunas para que la publicación de dicha Bula se verifique con el ceremonial usado en los años anteriores; y que dichos sumarios queden unidos en el Libro corriente de actas.

Valentin Bazart

Parlamento del dia once de Enero de mil ochocientos noventa y seis en la Sacristia, post Laudes

S. S. Vilarrasa (Arcipreste), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Bazart (Doctoral), Quintana y Gil.

Oposiciones á Canongía

Leyóse una comunicación del Excmo Sr. Obispo en que se participa que por Real Orden del dia siete del actual los Sres D. Valentin Bazart Doctoral, D. Santiago Quintana, Canónigo de oposicion y D. Martin Robert, Canónigo de gracia han sido designados por S. M. la Reina Regente para que en unión del Presidente de este Cabildo y de la persona delegada por el Sr. Obispo constituyan el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposi-

ción á la canongía vacante por defunción de D. Ignacio Matheu, y manifestando en la misma que nombraba por delegado suyo al Sr. Dr. D. Celestino Ribera, para formar parte de dicho Tribunal; y acto seguido se dió cuenta de otra comunicación del Excmo Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, en la que se traslada un telegrama del Sr. Jefe Superior de Palacio en el que se dice que S. M. le ordena manifieste su profundo reconocimiento á las Autoridades representantes del pais y de las mas importantes Corporaciones de esta ciudad por la entusiasta felicitación con motivo de la colocación de la primera piedra del edificio destinado para Aduana. El Cabildo quedó enterado

Valentin Bazart

Parlamento del dia catorce de Enero de mil ocho cientos noventa y seis post Laudes

S. S. Vilarrasa (Arcipreste), Sanchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Casanovas, Quintana y Gil.

El Sr. Arcipreste propuso al Cabildo

que en atención á que los ejercicios literarios para proveer la vacante de la Canongía han de concluir á la una de la tarde, que en los días en que estos tengan lugar, se entre en Coro á las cuatro de la tarde, así como dice el Reglamento en los días en que el Coro está reunido á la una. Y el Cabildo aprobó esto y que en los días en que se deban celebrar funerales sexta y nona sean rezadas.

Oposiciones

José Gil

Parlamento del día quince de Enero de mil ochocientos noventa y seis, en la Sacristía post. Laudes

S. S. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Sanchez, Cortés (Penitenciario) Basart (Doctoral), Casasnovas y Gil.

El Rdo D. Jaime Verdera y Lladó Pbro, presentó una instancia en la que solicitaba se le diese posesión del beneficio con cargo de Sochantre en esta Sta Iglesia, que ha obtenido por nombramiento del Exmo é Ilmo Sr. Obispo á cuyo fin produjo las correspondientes letras colativas. Leidas estas y examinadas luego por los Sres Arcediano y Sanchez, al efecto comisionados por este Cabildo, y halladas conformes se acordó que solutis solvendis mañana post Laudes se le dé posesion en la forma acostumbrada, por el

Posesion Sochantre Sr. Verdera.

N. 0.394.818 — FABRICA Nl DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896 — 13a CLASE — AÑO 1896 — 75 CENTIMOS

Sr. Administrador de este Cabildo ó por el Canónigo Sr. Sanchez, en caso de no poder aquel verificarlo.

Valentín Basart

Sesión del día veintiuno de Enero de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. Iltre Sr. D. Eduardo Ma Vilarrasa (Arcipreste), con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano), Sánchez, Almera, Basart (Doctoral), Casasnovas, Quintana, y Gil.

Abierta la sesion fueron leidas y aprobadas las actas de las que se han celebrado desde el día diez y seis de Diciembre último.

Celebróse luego Cabildo espiritual leyéndose algunos de los artículos de las ordenaciones de esta Sta Iglesia, y tomándose el acuerdo de que por medio de oficio se comunique al Maestro de Capilla de esta Catedral Basílica que al cantarse el Te-Deum después de los maitines de las festividades de la Concepcion Inmaculada de María y de Navidad, este Cabildo tuvo ocasion de observar con sentimiento que se suprimió por dicha Capilla un trozo del final del mismo y que espera que en adelante no se repetirá en ningun

Quejas al Maestro de Capilla, sobre el canto.

caro la supresión de parte alguna de las piezas cuyo canto se le confió.

Framis — El infrascrito Secretario manifestó que en tiempo oportuno el Sr. Framis había devuelto debidamente visado el certificado de estar enfermo que mandó en el mes de Diciembre último; y que con fecha del nueve del corriente mes había mandado otro con todos los requisitos que exige el Reglamento, en el que consta continuar todavía enfermo. El Cabildo quedó enterado.

Sr. Dean enfº (Valls) — El Sr. Arcipreste dijo que en cumplimiento de lo acordado por este Cabildo había ido á Valls con el Capitular Secretario para visitar al Sr. Deán Dr. Caras, y que este Sr. quedó profundamente agradecido de la atención de este Cabildo. El Cabildo quedó enterado.

Verdera posesion — El Sr. Sánchez refirió que el Rdo D. Jaime Verdera y Lladó en el día diez y seis de este mes post Laudes había tomado posesión del beneficio con cargo de Sochantre vacante en esta Sta Iglesia por defunción del Rdo D. Santiago Rico. El Cabildo quedó enterado.

Cuadro de la coronación de la Virgen de la Merced en el altar del Ssmo. Sacramento. — El Sr. Arcediano expuso que á consecuencia de haber sido colocado en la Capilla del Stmo Sacramento el cuadro que representa el acto solemne de la Coronación de la Imagen de Ntra Sra de la Merced, que se venera en su iglesia, el cual tuvo lugar en esta Sta Basílica, se ha quitado del sitio que dicho

cuadro ocupa una lámpara que estaba allí colocada en cumplimiento de una fundación. Este Cabildo resolvió que acerca de este punto se llame la atención del Sr. Cortés (Penitenciario) como encargado de dicha capilla para que procure se reponga la mencionada lámpara, en el sitio en que según la mencionada fundación le corresponda. — *Lámpara*

Emmo. Sr. Cardenal Casañas, carta — Dijo luego el Sr. Presidente que el Emo Cardenal Casañas había enviado una carta en la que manifestaba tener profundo reconocimiento en favor de este Cabildo por la felicitación que se dignó enviarle con motivo de su elevación á la púrpura cardenalicia y que le queda sumamente agradecido por haber mandado una Comisión de su seno para asistir á las fiestas que con dicho motivo han tenido lugar en la Seo de Urgel. El Cabildo quedó enterado con satisfacción.

Despido del General Weyler — Seguidamente el propio Sr. Presidente dió cuenta de que próximamente debe embarcarse para Cuba el Excmo D. Valeriano Weyler, Marqués de Tenerife y Capitán General de este Principado para encargarse del cargo de Gobernador General de dicha isla y del de General en Jefe de las fuerzas españolas que luchan allí contra los rebeldes, y manifestó que sería conveniente que una Comi-

sion de este Cabildo para ir á despedirle. El Cabildo nombró en comision á dicho fin al propio Sr. Presidente y al Capitular mas antiguo.

Reparto

Despues se acordó por este Cabildo que se distribuya entre los Capitulares que en treinta y uno de Diciembre próximo pasado formaban parte de esta Corporacion la existencia que en dicho dia habia de los fondos llamados libres, asi como de los procedentes de la Canongía.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Valentin Bazar(t)

Parlamento del dia veinticuatro de Enero de mil ocho cientos noventa y seis en la Sacristia post Nonam

S. S. Vilarrasa (Arcipreste), Almera, Bazart (Doctoral), Casasnovas, Quintana y Gil.

Accediendo este Cabildo á una invitacion del Excmo é Ilmo Sr. Obispo, se acordó que los Sres Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Bazart (Doctoral) y Casasnovas con hábitos de coro asistan á la misa privada que el dia veinticuatro del actual dicho Sr. Obispo debe

Excmo. Sr. Obispo misa en la Merced.

celebrar á las nueve de la mañana en el altar mayor de Ntra Sra de la Merced, en su propia iglesia parroquial al objeto de implorar las bendiciones del Todopoderoso y la maternal proteccion de la Sma Virgen en favor del Excmo Sr. D. Valeriano Weyler que en el mismo dia debe marchar á Cuba, y á cuya misa asistirán todas las Autoridades y Corporaciones mas importantes de esta capital, pasando inmediatamente despues todas ellas, junto con el Excmo Sr. Obispo y Capitulares designados, á acompañar al referido General al vapor en que debe embarcarse.

Valentin Bazar(t)

Parlamento del dia primero de febrero de mil ochocientos noventa y seis, en la Sacristia post Laudes

S. S. Vilarrasa (Arcipreste), Almera, Bazart (Doctoral) Casasnovas, Quintana y Gil.

Se acordó que cuando la fiesta de la Purificacion sea trasladada, se celebre como las solemnes pero sin cantar el Te-Deum y los Laudes.

Valentin Bazar(t)

Parlamento del dia tres de Febrero de mil ochocientos noventa y seis en la Sacristia *post Laudes*

S. S. Velarrara (Arcipreste), Ribas (Arcediano) Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Casanovas, Quintana y Gil.

Exmo. Sr. Obispo viaticado y rogativas

El Sr. Presidente participó á este Cabildo que el Exmo Sr. Obispo D. Jaime Catalá y Albosa por haberse agravado en su enfermedad deberá ser viaticado esta noche. El Cabildo se enteró con sentimiento de tan triste noticia y acordó que se le administre el Stmo Viático con la solemnidad de costumbre y que se dén al efecto las órdenes oportunas; y que mañana tenga lugar la función de rogativas á cuyo fin se entrará en coro por la mañana á las ocho, se rezará Prima y Tercia, se cantará la Conventual y se rezará asi mismo Sexta, se procederá luego á exponer el Stmo Sacramento como en los dias de la octava de Corpus, se cantará Nona y una Misa solemne á dos coros y terminará la función con la reserva por deber continuar á las once los ejercicios de oposición á la Canongía vacante, en los que debe actuar el Dr.

Queda inutilizada esta hoja, de que certifico.
Barcelona 4 de Febrero de 1896
Salvador [illegible]

Por olvido

Bruqueras. Por la tarde á las tres y media antes de Vísperas se expondrá otra vez el Stmo Sacramento y se cantarán dichas horas y las completas y se rezarán los Maitines y Laudes, las Letanías Mayores y demás preces de rúbrica, terminando con la reserva.

También se resolvió que en los demás días y mientras dure la gravedad de la dolencia que padece el Exmo Sr. Obispo, continuen las rogativas después de Laudes como se hace con los tres Capitulares enfermos y que estan viaticados.

Valentín Bajar

Parlamento del día cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y seis post Laudes en la Sacristía.

S. S. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Cortés (Penitenciario), Almera, Casanovas y Gil.

Colecta pro infirmo

Se resolvió que se diga en las misas que se celebren en esta Sta Yglesia en los días que lo permita la rúbrica la colecta Pro infirmo como se ha mandado por el Vicario General, con motivo de estar enfermo el Exmo Sr. Obispo.

Sesión del día diez de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. Iltre. Sr. D. Buenaventura Ribas (Arcediano), y con asistencia de los Sres. Rasart (Doctoral), Casanovas, Quintana y Gil.

Abierta la sesión y leidas las actas de las anteriormente celebradas, fueron aprobadas, acordándose luego quede depositada en el Archivo de esta Sta. Iglesia la carta del Exmo. Sr. Cardenal Casañas, de la que se dió cuenta á este Cabildo en sesión del veintiuno de Enero último.

Por celebrarse Cabildo espiritual leyéronse algunos de los artículos de las Ordenaciones de esta Sta. Iglesia, y se acordó facultar á los Sres. Presidente y Obreros mayores para que adopten las medidas que crean mas convenientes para evitar se cometan abusos por los concurrentes á

Abusos en los bautizos

los bautizos; y ordenar á los sacristanes menores que por las tardes de los dias festivos y mientras se continúe administrando el bautismo en la capilla de San Olegario, tengan retirado el S. Smo. Sacramento de la misma y lo tengan custodiado en la capilla interior de las animas.

Acordose luego que se paguen al Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad

Alcantarillado se pague.

los derechos de alcantarillado que tiene reclamados á este Cabildo por razon de las casas que posee.

Al objeto de lograr que por el Estado se satisfagan los intereses de las láminas que posee este Cabildo propias de la Pia Almoyna, se acordó que, con carácter

Pia Almoyna láminas

ejecutivo, se libre por la Secretaría del mismo una certificación en la que se haga constar que, el Administrador ó Limosnero de la expresada fundación ó institución conocida por los nombres de Pia Almoyna ó casa de Caridad de esta Sta. Iglesia Catedrál, rinde cuentas regular y periódicamente de la Administración de la fundación referida al Exmo. é Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y á este Cabildo Catedral en conformidad á lo que se ordena en la escritura de fundación de la institución mencionada.

Cuentas Interventor

Acto seguido el Sr. Casanovas en su calidad de Interventor, manifestó que todavia no ha podido últimar las cuentas del año último por no haber recibido del Sr. Admor. las hojas de los meses de Noviembre y Diciembre, ni el Sr. Pagador los recibos correspondientes.

Sr. Dean enfermo.

Leyéronse dos certificaciones librada una en primero de este mes en la que consta que el Dr. Casas Deán, continua enfermo, y expedida la otra en tres del actual en la que se manifiesta que el Sr. Francés no se halla aún restablecido de sus dolencias. El Cabildo quedó enterado, y por no haber nada mas de que tratar, se levantó la sesión.

Valentín Bazart

Parlamento del día doce de Febrero de mil ocho cientos noventa y seis, en la Sacristía.

S. S. Vilarrasa (Arcipreste), Sánchez Cortés (Penitenciario), Almera, Bazart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Gil.

Cesa la Colecta pro infirmo y se siga Pro gratiarum

Se acordó se dé desde luego cumplimiento á lo ordenado por el M. Itre Sr. Vicario General para que los Rdos Sacerdotes que celebren misa en esta Sta Iglesia dejen de continuar en ella la colecta Pro infirmo, y durante tres días segun lo permita la rúbrica digan en su lugar la Pro gratiarum actione.

Obras fachada emprenderlas de nuevo.

Enseguida el Sr. Cortes (Penitenciario) como individuo de la Comisión de obras de esta

Sta Iglesia, hizo relación de las gestiones que se han practicado para emprender las obras necesarias para terminar la fachada de esta Sta Basílica, construyendo el lucernario y las dos torres laterales en proyecto, así como el resultado de la visita de inspección practicada por la Comisión Técnica de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y que en su consecuencia hoy, en este día, después de la procesión de Sta Eulalia, debían inaugurarse las referidas obras, con asistencia de este Cabildo y del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad, y que lo participaba á este Cabildo en este momento por no haberse últimado hasta últimas horas de esta noche los detalles de la inauguración, á consecuencia de la grave enfermedad que aquejaba á nuestro Excmo Prelado y de la que ya, gracias á Dios se halla convaleciente.

El Cabildo quedó enterado con satisfacción y acordó que se inauguren dichas obras quitando algunas de las piedras que deben derribarse, para proceder después á la construcción de las cúpulas correspondientes, y que se verifique dicha inauguración inmediatamente después de haber terminado la procesion de Sta Eulalia.

Por último, se resolvió convocar ante diem-

sesión extraordinaria para el lunes siguiente á la dominica de quincuagésima para tratar asuntos pendientes de resolución.

Valentín Bazart [signature]

Sesión extraordinaria del día diez y siete de febrero de mil ochocientos noventa y seis bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Eduardo Mª Velarrata (Arcipreste), con asistencia de los Sres Sánchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Bazart (Doctoral) Pibernat (Lectoral) Quintana y Gil.

Abierta la sesión entró el Oficial de Secretaría y dijo que de orden del M. I. Sr. Presidente, ante diem había citado á los Sres Capitulares para la presente sesión.

Puerta principal, no cerrarla

Leidas y aprobadas las actas de las dos sesiones últimamente celebradas, se acordó que por las tardes de los días festivos no se cierre más la puerta principal de esta Sta Iglesia, por tener ya la costumbre, de ir directamente á los claustros las familias que vienen á bautizar á los recien nacidos.

Bautizos abusos.

El Sr. Penitenciario manifestó que la Comisión nombrada para corregir ciertos abusos que se cometían por algunos de los concurrentes á los bautizos había resuelto habilitar dos pilas bautismales en la capilla de San Olegario, en donde accidentalmente se administra por las tardes de los días festivos el Sacramento del Bautismo para que los dos domeros pudiesen con mas prontitud administrarlo; man-

41.

N. 0.394.022

402

418

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13ª CLASE 75 CENTIMOS 1896

dar que el Oficial encargado de tomar las notas de los bautizos estuviese en una de las capillas de los claustros que están cerca de la de S. Olegario, á fin de evitar en esta la aglomeración de gentes; y disponer que un municipal colocado en el interior de la capilla de San Olegario cuide de mantener el orden, y que otro situado en la puerta de esta capilla impida que haya dentro de la misma más de doce bautizos, y cuantos no acompañen á ninguno de ellos. El Cabildo aprobó lo resuelto por dicha Comisión y acordó al mismo tiempo que por las mañanas de los días festivos no se administre el Sacramento del Bautismo en el interior de esta Catedral hasta después de haberse acabado el Sermón á fin de lograr no se distraigan los fieles que asistan al mismo

Ygs.

Sí

Lámparas Illmo. Sacramento.

A propuesta del Sr. Penitenciario se acordó facultarle para que cuide de colocar las dos lámparas del Santuario en forma de candelabros en los dos ángulos de la barandilla de la capilla del Stmo. Sacramento; y acto seguido á petición del mismo señor se acordó que durante la próxima cuaresma los Sres Ribas (Ar-

Confesores

cediano) Robert, Almera y Brasart (Doctoral) tengan presencia en el coro mientras estén ocupados en la administración del Sacramento de la Penitencia, sin perjuicio de que procuren asistir á la procesión claustral, cuantas veces tenga lugar, para aumentar el número de los concurrentes á la misma, siempre que lo disponga el Sr. Presidente.

Comision y fiestas, Seo de Urgel. Cardenal.

Inmediatamente el propio Sr. Penitenciario dió cuenta de la manera como había desempeñado la comisión, que juntamente con el Sr. Lectoral se le había confiado para asistir en representación de este Cabildo á las solemnes fiestas que en los días cuatro, cinco y seis de enero último tuvieron lugar en la Seo de Urgel con motivo de haberse nombrado Cardenal al Emmo. Sr. D. Salvador Casañas; y manifestó que dicho Sr. Cardenal les había honrado confiándoles los cargos de diáconos de honor en la misa de pontifical que se celebró, y distinguiéndoles en todas las fiestas de la manera más cordial y expresiva. El Cabildo quedó enterado con suma complacencia.

Mejoría Excmo. Sr. Obispo.

El Sr. Presidente manifestó á este Cabildo que el Excmo. Sr. Obispo había mejorado notablemente en su salud, y que había ya entrado en el

N. 0.394.021

415
419

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13.ª CLASE 75 CENTIMOS

período de la convalescencia. El Cabildo se enteró de ello con viva satisfacción y acordó pasar en corporación á felicitar á nuestro Prelado por tan fausto motivo, cuando lo disponga el Sr. Presidente.

Administrador de Hacienda.

Dada cuenta de una comunicación en la que D. Trinidad Naranjo participa á este Cabildo que con fecha seis del actual ha tomado posesión del cargo de Administrador de Hacienda de esta provincia, y ofrece su eficaz cooperación para cuanto con el servicio público se relacione; se acordó que se le conteste por medio de oficio quedar enterado y que este Cabildo agradece sus ofrecimientos.

Casadas enfermo.

Después de quedar enterado este Cabildo de una certificación facultativa en la que consta que el Rdo. D. Ramón Casades, beneficiado de esta Sta. Iglesia, continúa enfermo, se levantó la sesión.

Valentín Olivar [rúbrica]

Parlamento del día veinte de febrero de mil ochocientos noventa y seis post Nonam

Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Sánchez Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Casasnovas y Gil.

Collecta ad petendam pluviam y Rogativas

Habiendo dispuesto el M. I. Sr. Vicario General que se hagan rogativas públicas para impetrar del Altísimo el beneficio de la lluvia y en vista del oficio que se dignó enviar á este Cabildo, se acordó quedar enterado, que en todas las misas que se celebren en esta Sta. Iglesia mientras lo permita la rúbrica se diga la colecta ad petendam pluviam y que, como de costumbre, se hagan rogativas solemnes nombrándose al efecto á los Sres. Arcipreste y Penitenciario para que de acuerdo con el Ordinario y el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad dispongan cuanto sea necesario.

Parlamento del día veinticuatro de febrero de mil ochocientos noventa y seis post Vísperas

Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Sanchez Cortés (Penitenciario), Almera, Basart (Doctoral), Casasnovas, Quintana y Gil.

El Sr. Vilarrasa dió cuenta de las gestiones practicadas cerca del

Ayuntamiento para poder inaugurar mañana las solemnes rogativas para implorar del Altísimo el beneficio de la lluvia, á las que concurrirán el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y la Congregación de la Purísima Sangre con la imagen de Nuestro Señor Jesucristo clavado en cruz y cubierta con un velo. El Cabildo acordó que los Sres. Vilarrasa y Obrero mayor Dr. Cortés continúen practicando las gestiones necesarias para obtener que el Ayuntamiento de esta ciudad, siguiendo antiguas costumbres, sufrague los gastos de la procesión y proporcione las velas necesarias que deben arder delante de las reliquias de Sta. Madrona cuando queden expuestas en el altar mayor de esta Sta. Iglesia; que mañana, fiesta de San Matías, no tenga lugar la procesión claustral, se entre en coro á las ocho y media, se canten prima y tercia, se celebre luego la conventual en la cripta de Sta. Eulalia se recen á continuación sexta y nona, y en seguida se cante la misa de féria en la propia cripta, que inmediatamente después salga la procesión de rogati-

Rogativas

vas cantándose las letanías mayores como se verifica en el día de S. Marcos, precediendo los seminaristas, siguiendo luego el Instituto Agrícola, los portantes del Santo Cristo y el Clero Catedral, vaya por la plaza Nueva, calle de la Taja, Riera del Pino y calle del Hospital y entre en la iglesia de S. Agustín en donde se hallarán ya expuestas las reliquias de Sta M. Madrona, trasladadas procesionalmente á dicha iglesia desde la parroquia de su nombre en donde son veneradas; que allí se cante la antífona Veni sponsa Christi &. el versículo Diffusa &. el Oremus de la Sta; que luego, renovándose el canto de las letanías mayores, invocándose ante todo á Sta Madrona salga otra vez la procesión á la que se agregarán las Comunidades de las Parroquias de Sta Madrona y de S. Agustín y el Excmo Ayuntamiento y pasando por la calle del Hospital, Rambla del Centro, Calle de Fernando, Plaza de la Constitución y calles del Obispo y de Sta Lucía, regrese de nuevo á esta Sta Iglesia en donde se terminarán las letanías con las preces de rúbrica para obtener la lluvia y acto seguido se cantará en el altar mayor la misa solemne votiva de dicha Sta. á dos coros con gloria y credo y las oraciones de la Santa

JJ.

JJ.

N. 0.392.560 13.
467
421

FABRICA Nl DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13ª CLASE
75 CENTIMOS

y ad petendam pluviam sub única conclusione; y que después de la misa votiva se canten las vísperas y se depositen en el altar mayor las reliquias de Sta Madrona á fin de que diariamente á las doce continúen las rogativas por las diferentes parroquias de esta ciudad según el orden que tenga á bien disponer la Autoridad eclesiástica de este Obispado.

Valentín Parat

Parlamento del día veintiséis de febrero de mil ochocientos noventa y seis post vísperas.

Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Sánchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Basart (Doctoral) y Casasnovas.

Bulas Dignidad de Chantre.

El infrascrito Secretario presentó las Bulas colativas por las que se confiere por S. Santidad la Dignidad de Chantre de esta Sta Iglesia, vacante por defunción de D. Vicente España al M. I. D. Francisco Rodó y Sala, Cura-párroco durante treinta y seis años de S. Martín de Proven-

sals (Clot) y las letras expedidas por el Ordinario de esta Diócesis ordenando á este Cabildo dé posesión al mismo de la referida dignidad; y suplicó en nombre del R. Chantre se sirva acordar se le dé posesión el día primero del próximo mes de marzo, dominica segunda de Cuaresma, á fin de que puedan concurrir á tan solemne acto gran número de sus feligreses, que son obreros, y que han manifestado deseos de prestarle este obsequio, presididos por su Ayuntamiento, en justa correspondencia á los dilatados y valiosos servicios que les ha prestado como pastor de sus almas. Examinadas las Letras y halladas auténticas por los Sres Cortés y Ribera, al efecto comisionados por este Cabildo, se resolvió que por los especiales motivos referidos, y sin que sirva de precedente en lo sucesivo para actos parecidos se le dé la posesión de la Dignidad de Chantre solutis solvendis el día primero del próximo marzo, á pesar de ser domingo, con la solemnidad de costumbre, y que á dicho fin queden comisionados los Sres. D. Francisco de Pol Maestrescuela y D. Ricardo Cortés, Penitenciario.

nJJ.

Liquidacion de los fondos libres.

Enseguida se resolvió que se practique la liquidación de los fondos libres que existan el día veintinueve del presente mes de febrero, dejando así am-

N. 0.394.023 14

468

422

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13ª CLASE 75 CENTIMOS

pliado en este sentido lo resuelto en sesión de veintiuno de enero próximo pasado para que se practicase la liquidación de los existentes en treinta y uno de diciembre último, y que los que resulten estar en poder de este Cabildo en el día veintinueve del presente mes se reparta por igual entre todos los Capitulares que en dicho día estén en posesión de sus prebendas.

[illegible]

Sesión extraordinaria del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste), con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano), Pol (Maestrescuelas), Robert, Sánchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, Bacart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Gil

Abierta la sesión previa la venia de este Cabildo entró en el Aula Capitular el M. I. S. D. Francisco Rodó y Sala, acompañado de los testigos D. Juan Arpí y Canti, Alcalde de S. Mar-

tin de Provensals, Excmos Sres. D. Manuel Durán y Bas, Abogado y Senador del Reino y D. Domingo Sert y Rius, fabricante, y D. Bartolomé Recolóns y Buigrós, también fabricante. Hecha la profesión de fé, y prestados los juramentos de estilo por dicho Sr. D. Francisco Rodó, tomó posesión éste con el ceremonial de costumbre de las sillas correspondientes en el coro y en la sala Capitular, acompañado de los Iltres Sres. D. Francisco de Pol, Maestrescuelas, y D. Ricardo Cortés Penitenciario comisionados al efecto por este Cabildo y de los testigos mencionados. Acto seguido el M. I. Sr. D. Francisco de Pol participó á este Cabildo que el Sr. D. Francisco Rodó y Sala acababa de tomar quieta y posesión, sin contradicción alguna, de la Dignidad de Chantre de esta Sta Iglesia Catedral Basílica. Luego el Sr. Rodó con afectuosas frases dió las gracias á este Cabildo, le contestó el Sr. Presidente dándole la bienvenida y terminó el acto con el osculum pacis.

Posesión del Sr. Chantre, Iltre Sr. D. Francisco Rodó

Valentin Parant

Parlamento del día cinco de marzo de mil ochocientos noventa y seis en la Sacristía post Laudes.

Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Sánchez, Cortés (Penitenciario)

Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Gil.

Academia de Jurisprudencia

Se nombró en Comisión al Sr. Vilarrasa para que el día seis del corriente en representación de este Cabildo asista á la sesión inaugural que celebrará la Academia de Jurisprudencia y Legislación de esta ciudad y á los Sres Ribas é Ibarra, individuos de la Comisión de disciplina de este Seminario Conciliar para que en nombre de este Cabildo asistan á las fiestas de Sto Tomás de Aquino que el próximo día siete deben celebrarse en dicho Seminario.

Valentin Parant

Sesión ordinaria del día diez de marzo de mil ochocientos noventa y seis bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) y con asistencia de los Sres. Rodó (Chantre) Ribera, Almera, Basart (Doctoral), y Quintana.

Abierta la sesión se leyeron y aprobaron las actas de los celebrados desde el día diez y siete de febrero último

Conventual post Tertiam

Por celebrarse Cabildo espiritual, el infrascrito Doctoral Secretario leyó algunos de los artículos de las ordenaciones de Coro y acto seguido pidió á este Cabildo se sirviese acordar que las conventuales se celebren post tertiam, aun en los casos en que el celebrante y los ministros tardasen por breves momentos salir de la Sacristía, por creer que

al empezar el coro la hora de sexta por tan sencillo motivo; ni está conforme á la Sagrada rúbrica, ni es serio para un Cabildo Catedral, tanto mas, cuanto ya de antiguo era costumbre que no saliese el celebrante con los ministros hasta despues de haber terminado por completo la hora de tertia; y que se corrigiesen los abusos que se han introducido de permitirse algunos residentes estar cubiertos con el sombrero y fumar en las dependencias de la Sacristia; de recorrer el templo sin vestir por completo los hábitos de coro; y de no salir del coro el capitular celebrante con los residentes que han de servir de ministros, despues de terminado el himno de tertia, y de haberse entonado el salmo correspondiente como está mandado. El Cabildo tomando en consideracion lo expuesto por el infrascrito Secretario acordó que corresponde al Presidente disponer cuanto crea necesario para que se eviten los dos abusos ultimamente referidos, y que la resolucion de lo que proceda en cuanto á la peticion de que no se adelante la hora de sexta antes de la conventual cuando deja de salir puntualmente el celebrante con los ministros, y á no permitir que se fume en ninguna de las dependencias de la Sacristia se deje para la sesion próxima que se celebrará prévia citacion ante diem de los Sres. Capitulares con indicacion de las dos cuestiones citadas que han de ser objeto de la misma.

Sombreros.

fumar

recorrer el templo sin hábitos

celebrante y asistentes, salir del coro.

Estando todavia convaleciente de su

Sagrados Oleos (enfermedad del Exmo. Sr. Obispo)

última enfermedad el Exmo. é Ilmo. Señor Obispo, este Cabildo en prevision del caso que pudiera bien ocurrir de que no pudiese consagrar los Santos Oleos el Jueves Santo próximo, acordó facultar al Sr. Presidente y á los Obreros mayores Sres. Robert y Cortés para que en tal caso dispongan de acuerdo con el Ordinario Diocesano cuanto sea necesario á fin de que se consagren por otro Sr. Obispo, y manden construir, si fuese menester, las ánforas indispensables para que los Stos. Oleos consagrados puedan ser transportados con el mayor cuidado y veneracion.

Hermandad de sufragios

Por un Sr. Capitular se manifestó la conveniencia de que se estudie la manera como los párrocos de esta Diócesis y cuantos pertenezcan á la enfermeria de este Cabildo podrán dar puntual cumplimiento al deber en que se hallan de celebrar ó disponer se celebre una misa para cuantos vayan falleciendo de los individuos que formen parte de la hermandad de pios sufragios. El Cabildo acordó se trate de esta cuestion en la sesion próxima.

Sres. Dean y Framis, enfermos.

Se enteró more solito este Cabildo de dos certificaciones facultativas libradas respectivamente en Valls y S. Celoni en el dia primero de este mes, en las que constan continuan enfermos los Sres. D. José Casas, Dean y D. Martin Framis

Mesas petitorias

Enseguida se concedió permiso al Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes para la redencion de niños y niñas presos, y á la Casa de Lactancia y Cuna para colocar mesas petitorias en esta Sta. Iglesia durante las próximas solemnidades del Jueves y

Viernes Santo

Gastos de las Rogativas.

El Sr Presidente explicó las dificultades que habian ocurrido para obtener que el Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad sufragase los gastos que importan la solemne procesion que tuvo lugar el dia veinte y cinco de febrero último para trasladar á esta Sta. Iglesia las reliquias de Sta Madrona, y las velas que arden delante de la misma en esta Sta Iglesia con motivo de las rogativas acordadas para obtener del Altísimo el beneficio de la lluvia; dificultades debidas á no haberse practicado, lo que era de costumbre en casos semejantes, ya que cuando antiguamente se deseaba la lluvia, era el Instituto Agrícola Catalan de S. Isidro, el que interesaba al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, y este solicitaba al Excmo. Sr. Obispo de esta Diocesis se dignase acordar se celebrasen rogativas, á cuyo fin se nombraba una comision mixta de dos capitulares y dos concejales que respectivamente representaban á este Cabildo y al Ayuntamiento, y se ponian de acuerdo para verificarlas; y por no haberse seguido ahora esta costumbre se han originado las dificultades referidas que han sido felizmente allanadas por la buena voluntad del dignísimo Sr Alcalde Excmo. Sr D. José Mª Rius y Badia. El Cabildo agradeció las gestiones en este sentido practicadas por el Sr Presidente y el Obrero mayor Dr. Cortés, Penitenciario, y acordó que las explicaciones dadas por el Sr Presidente se consignen en el Libro de actas, y en el tomo corriente titulado Exemplares, que se custodia en el Archivo, á fin de que en lo sucesivo se observe la antigua costumbre cuantas veces se trate de hacer rogativas públicas para obtener la lluvia, y se eviten así dichas dificultades

J.J.

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

[illegible]

Parlamento del dia catorce de marzo de mil ochocientos noventa y seis en la Sacristia post Laudes

Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera, Bosart (Doctoral), Casanovas y Gil.

Visita del Exmo. Sr. Capitan General de Cataluña

El Sr Presidente manifestó haber recibido una comunicacion (la que se leyó) del Exmo Sr. D. Eulogio Despujol, Capitan General de Cataluña en la que pedia se sirviese designarle el dia y la hora más conveniente para devolver la visita á este Cabildo, que se dignó visitarle hace poco con motivo de haber tomado recientemente posesion de su cargo. El Cabildo acordó que el Sr. Presidente conteste por medio de oficio en los terminos acordados, y que el Secretario Capitular vaya á ponerse de acuerdo con el Excmo Capitan General para fijar el dia y hora en que podrá verificar la visita solicitada; y que esta visita se verifique con el ceremonial de costumbre, citando previamente á los Sres.

Capitulares, quienes deberán asistir al acto con bonete y guante morados.

Se agrava en su enfermedad el Sr. Dean.

Enseguida el Sr. Presidente participó que por haberse agravado en su enfermedad el Sr. Dean Dr. D. José Casas se le habia indicado que probablemente en este dia se le administraria el Stmo. Viático en Valls en donde se halla. El Cabildo se enteró de ello con sentimiento, y resolvió que en cuanto se sepa de una manera cierta se le recen las preces de costumbre

Valentin Bassart

Sesion ordinaria del dia diez y siete de marzo del mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo M.ª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Sanchez, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Besart (Doctoral) Casasnovas, Quintana y Gil.

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. Sr Presidente ante diem habia citado á los Sres. Capitulares para la presente sesión.

Luego fueron leidas y aprobadas las actas de las dos sesiones ulteriormente celebradas

Delegacion de voto del Sr. Robert.

Quedó enterado el Cabildo de una comunicacion del Sr. Robert en la que delegaba al Sr. Vilarrasa su representacion y voto en los asuntos que deben discutirse en esta sesión.

Mesas petitorias

Dióse cuenta de unas comunicaciones recibidas de la Junta de Damas del Asilo Naval Español de la Congregacion de la Caridad Cristiana y de la Junta de Damas en las que solicitan permiso para colocar mesas de petitorio en esta Sta Iglesia en las próximas solemnidades del Jueves y Viernes Santo. El Cabildo resolvió concederles el permiso solicitado, que se les conteste por medio de oficio participandoles esta resolucion y que deberán colocarse en los sitios que previamente les señale

Id.

este Cabildo; que los Sres Obreros mayores Dres Robert y Cortés queden comisionados para señalarles el lugar de esta Sta Iglesia que deban ocupar; y que en adelante no se conceda este permiso sinó á las Instituciones benéficas que hasta ahora lo han venido solicitando, y que se vayan amortizando las que en adelante dejen de pedir oportunamente el mencionado permiso

Haciendose necesario ahorrar los gastos del culto, y teniendo en cuenta que en el coro hay dos beneficiados sochantres y un sustentor de coro, y que no se hacen tan necesarios como antes los servicios que ha prestado al mismo coro el paisano Felix Palomar; el Cabildo acordó que en treinta de abril próximo cese de desempeñar el cargo de Sochantre ad nutum que ejercia, ó antes á voluntad del mismo, sin perjuicio de que en atencion á la puntualidad con que ha cumplido su deber pueda el Sr Presidente resolver prolongar por algunos dias mas sus servicios en esta Sta Iglesia, si estando en el dia señalado se le debiesen irrogar perjuicios de consideracion.

Cese al paisano Felix Palomar.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que hoy al medio dia el Excmo Sr.

Visita del Exmo. Capitan General.

Capitan General D. Eulogio Despujol, Conde de Caspes devolveria la visita á este Cabildo. Enterada de ello esta Corporacion, acordó que los Sres. Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Sanchez y Cortés (Penitenciario) queden comisionados para recibir á S. E. en la puerta de los claustros inmediata á la de la Piedad; que el Maestro de Ceremonias junto con el Oficial de Secretaria; el Obrero menor, un monje con una bandeja con agua bendita y el macero vestido en traje de ceremonia se hallen dispuestos en la puerta principal para acompañarle; y que todos los Capitulares con manteo, bonete y guantes morados le aguarden en la Sala de cabreacion, guardandose en todo lo demás el ceremonial establecido en el Libro titulado de Visitas

Gremio de los carpinteros.

Luego se leyó una instancia del Gremio de Maestros Carpinteros de la presente Ciudad pidiendo permiso para celebrar la fiesta de su patron S. José. El Cabildo accedió more solito á lo solicitado y acordó se les permita tener algunos bancos reservados, pero á condicion de que nunca puedan alegar este permiso como un derecho. Se hizo notar que en la instancia no se consigna el nombre del Predicador, por ser costumbre sea el mismo que predica los sermones de cuaresma.

Dias en que debe colocarse la credenza y sacras buenas.

Haciendose preciso señalar las fiestas en que deben usarse los candelabros y sacras de plata que el Banco de Barcelona regaló á esta Sta Iglesia, se acordó que tan solo se coloquen en el altar mayor en las fiestas de Sta Eulalia Pascuas de Resurreccion y Pentecostés, de la Invencion de la Santa Cruz, del Corpus-Christi, de la Inmaculada Concepcion, de Navidad y en los demás dias que el Exmo. Sor. Obispo de esta Diocesis celebre de pontifical.

Regalo de las religiosas de la Enseñanza. (Cubre-cáliz) Semana Santa

El Sr. Ribas en nombre de la Priora y Comunidad de Religiosas Hijas de Ntra. Sra. vulgo de la Enseñanza presentó á este Cabildo un rico cubrecaliz, primorosa y artisticamente bordado, y unos cordones de oro para la llave del Sacrario, que regalan á esta Catedral para cubrir y guardar el Smo Sacramento durante las solemnidades del Jueves y Viernes Santo. El Cabildo aceptó con satisfaccion el donativo y acordó se den las gracias mas expresivas por medio de oficio á dichas Religiosas y que conste en acta la gratitud de este Cabildo en favor del Sr Arcediano Dr. Ribas por deberse á su iniciativa y direccion la confeccion y entrega de prendas tan valiosas.

Referencia á la sesion del Dia 10 de Marzo: esto es, Conventual despues de tertia; celebrante, asistentes, salir del coro y suplir los Sres. Domeros

Entrandose luego á discutir las cuestiones que en la última sesion se dejaron pendientes de resolucion para la presente, se acordó que el Presidente adopte todas las precauciones que crea prudentes para obtener que inmediatamente despues de haberse entonado el salmo de tertia salga del coro el Capitular celebrante con los ministros, pudiendo obligar en defecto de estos á que los suplan en sus funciones los Domeros ó Sacristanes menores segun su arbitrio á fin de que post tertiam pueda principiar enseguida

da la conventual; y que en caso de que por cualquier incidente debiera esta retardarse por algunos minutos, se dejó á su providencia y discreción el ordenar ó no que antes se diga la hora de sexta.

En este momento por ser próximamente la hora señalada para recibir la visita del Exmo. Sr. Capitan General se suspendió la sesion por algunos minutos dejando para la próxima la resolucion que proceda de las cuestiones propuestas en la sesion anterior.

Exmo. Sor. Capitan Gral.

Reunidos luego en la forma acordada los Capitulares que han asistido en la presente sesión á los que se agregaron los Sres. Pol (Maestrescuela) y Pibernat (Lectoral) y al dar las doce entró con el ceremonial de costumbre en el Aula Capitular el Exmo. Sr. D. Eulogio Despujol, Conde de Caspe y Capitan General de este principado de Cataluña. Despues de haber ocupado la presidencia, que estaba colocada en un estrado convenientemente dispuesto poniendose á su izquierda el Sr. Presidente de este Cabildo rezó el Angelus y sentandose luego en sus respectivas sillas los demás Sres. Capitulares, el Sr. Conde de Caspe saludó al Cabildo pidiendo dispensa por haber retardado la visita á consecuencia de

Exmo. Sor. Capitan Gral. de Cataluña.

haber tenido enfermos en la familia, y de haber esperado que convaleciese de la extensa y grave enfermedad que había padecido el Exmo. Sr. Obispo á fin de poder principiar sus visitas á las Corporaciones eclesiásticas visitando antes á dicho señor, como lo había ya verificado. Manifestó luego que hijo de esta Capital, desde su infancia había tenido siempre en gran veneración y estima esta Catedral Basílica, en la que al lado de su señor padre, el Conde de Fonollar, que había sido mayoral de la Real Archicofradía de la Purísima Concepción, había aprendido sus primeras oraciones y los fundamentos de su vida cristiana; y que alentado por el espíritu verdaderamente cristiano de sus devotos ascendientes se proponía cumplir los deberes que incumben á todo católico, y suplicó al Cabildo le ayudase con sus oraciones á fin de obtener la protección del Cielo en el cumplimiento de su cargo, y ofreció á todos los Capitulares su apoyo como Capitan General de Cataluña.

El Sr. Arcipreste tomó la palabra y dijo que si siempre honran y agradan las visitas de una suprema autoridad militar era mayor la honra que

recibió este Cabildo y la satisfaccion que le causaba la visita del Capitan General de Cataluña, cuando este alto cargo estaba ejercido por una persona que á sus glorias, propias del verdadero militar, acreditadas en su preclara historia, añadia las virtudes religiosas nacidas de una conviccion personal, heredadas de cristianos progenitores y esmaltadas por una nobleza pura y sin tacha; y más todavia cuando esta persona que ejercia el alto cargo de Capitan General de Cataluña nos recordaba el distinguido Santo Duque de Gandia, pues sabida es la afinidad religiosa, ó el parentesco moral que de antiguo existe entre la casa de Borja y la preclara familia de los Desfuyol. Añadió luego que al felicitar á S. E. por la mejoria que han obtenido, con el favor de Dios, los individuos enfermos de su familia, le rogaba en nombre de este Cabildo, que si lo creyese oportuno, se dignase elevar á los pies del Trono de Su Magestad la expresion del interés que se toma este Cabildo con respecto á la guerra que en estos momentos se sostiene en Cuba, y que tanto afecta á la honra de la nacion española; y que dirige sus preces al cielo para la consecucion del triunfo de nuestras armas y de la paz apetecida.

El Capitan General, vivamente impresionado por las frases pronunciadas por el Sr Presidente, prometió cumplir el honroso encargo que se le confiaba y se levantó la sesión, pasando luego S. E. á visitar algunas de las cuadras de esta Sta

21.

N. 0.687.004

429 ~~415~~

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

13ª CLASE

AÑO 1896

75 CENTIMOS

Iglesia, despues de lo cual, se despidió de este Cabildo y fué acompañado hasta la puerta principal con el mismo ceremonial con que habia sido recibido.

Valentin Basart

Sesion del dia veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Basart (Doctoral), Casasnovas y Gil

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Regalo del Exmo. Sr. Obispo de esta Diocesis

Cuadro de la Coronacion de la Virgen de la Merced.

Leyose una comunicacion del Exmo é Ilmo. Sr Obispo de esta Diocesis, que por acuerdo de este Cabildo literalmente copiada en la presente acta, dice como sigue: Exmo Sr. La grandiosa fiesta de la Coronacion de la veneranda Imagen de Nuestra Señora de la Merced, Patrona de esta Ciudad y su Obispado, que tuvo lugar el dia veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho en esta Santa Iglesia Catedral con tan inusitada pompa, que fué calificada por los periódicos de España y del Estrangero

como la primera fiesta religiosa de este siglo, y á la cual concurrieron doce señores Obispos, el señor Abad Mitrado de Montserrat, el Maestro General de la Orden de la Merced, las parroquias de Barcelona y el Obispado con los Párrocos, clerecía, cruces parroquiales y gonfalones, muchos religiosos, la Serenísima Señora Infanta D.ª Isabel de Borbon, las Autoridades superiores y locales de esta Capital, las Corporaciones populares de la misma, muchos Ayuntamientos de los pueblos de la Diócesis, los grandes centros oficiales de enseñanza, de la industria, del comercio, de la nobleza, todas las entidades que representan la vida y el movimiento de la Ciudad Condal, gran número de Senadores, Diputados, próceres y personas distinguidas y una multitud numerosa de fieles de Barcelona y su Diócesis y de estrañas tierras, debia quedar consignada, ya que no esculpida en bronce ó marmol, en un lienzo pintado por uno de los mejores artistas contemporáneos. Así lo entendió el Obispo que suscribe y apesar de sus modestos recursos encargó el trabajo pictórico á un joven artista de grandes alientos, quien realizó el pensamiento reproduciendo en un cuadro de grandes dimensiones la Ceremonia de la Coronacion con los retratos de los principales personajes que á la fiesta concurrieron. La obra pictórica mereció los plácemes de cuantas personas la vieron, mientras al público fué expuesta y, poco despues, presentada en el gran Certamen oficial de Bellas Artes de Madrid que tuvo lugar el año pasado, mereció

ser condecorado con el segundo premio. Tales pruebas y el consejo de personas péritas hicieron formar al que suscribe el convencimiento de que el cuadro que representa el glorioso acontecimiento de la Coronacion de la Excelsa Patrona de Barcelona y su Obispado, Nuestra Señora de la Merced, nuestra amantísima Madre, á la cual acuden tradicionalmente los barceloneses en sus necesidades, no tenia colocacion mas adecuada, ni podia con justicia contemplarse sino dentro de los muros de Nuestra Santa Iglesia Catedral.

De ahí que el que suscribe ha determinado hacer donacion, como la hace por el presente, del grandioso cuadro pictórico referido, á Nuestra Santa Iglesia, y en nombre de la misma al Excmo. Cabildo de Catedral, el cual siguiendo sus honrosas tradiciones procurará dictar las disposiciones convenientes para la conservacion de la mencionada obra artística. Y puesto que el único título que tiene en su poder de la propiedad del cuadro consiste en los recibos adjuntos del precio que por él ha pagado al pintor, cree conveniente que V. E. se sirva ordenar que dichos recibos sean debidamente guardados junto con el presente oficio á fin de

que en todo tiempo conste que la propiedad exclusiva de la obra de arte mencionada es de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona = Dios guarde á V. E. mu.s años. Barcelona diez y nueve de marzo, fiesta de San José, de mil ochocientos noventa y seis = Jayme Obispo de Barcelona = Exmo Sr Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica

Enterado este Cabildo de la misma, acordó que se conteste al Sr Obispo agradeciendole sumamente el donativo que ha hecho á esta Sta Iglesia, entregandole el precioso cuadro que representa la Coronacion de la venerandа imagen de Nra Sra de la Merced; que dicha comunicacion, y los recibos que la acompañan, se custodien en el Archivo de esta Sta Iglesia; y que el mencionado cuadro quede por ahora colocado en la parte del evangelio de la capilla de S. Olegario, en donde se halla, sin perjuicio de que en adelante pueda trasladarse al sitio que se estime más á proposito

Instancia de los Sochantres (no despedir á Felix)

Leyose luego una instancia suscrita por los Sochantres Pbdos. Campreciós y Nardera en la que suplican que mientras no se provea el beneficio de Salmista, que posee el Pbdo Lozano que se halla imposibilitado de cantar, no se suprima la plaza de auxiliar que desempeña el paisano Felix, Palomar. El Cabildo acordó nombrar en comision á los Obreros mayores, Señores

N. 0.388.258 23 47 431

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13ª CLASE 75 CENTIMOS

Robert y Cortés y á los Sacristanes mayores Sres. Vilarrasa y Sanchez para que estudiando los motivos que alegan los exponentes, y cuanto crean conveniente propongan á este Cabildo la resolucion que estimen mas oportuna

Monje Martra pide jubilacion no se la concede

El monje José Martria presentó una solicitud pidiendo se le conceda la jubilacion de su cargo, con los estipendios que esta Corporacion tenga por conveniente otorgarle. Este Cabildo aunque aprecia en lo que valen los valiosos servicios que ha prestado á esta Sta Iglesia estima no ser conveniente concederle la jubilacion solicitada

Sufragios Hermandad.

Acordó luego el Cabildo encargar á los Sres Ribera y Basart estudien y propongan la manera de lograr se celebren con prontitud por los párrocos de esta Diócesis y por los Sres Capitulares la misa que les corresponde en virtud de la Hermandad de sufragios que de muy antiguo existen entre los mismos; y que

Fumar en la Sacristia.

antes de resolver si se podrá permitir que se fume en el departamento interior de la Sagristia, en donde se custodian las alhajas destinadas al culto se vea lo que sobre este punto tienen mandado en Sta Visita los Exmos Sres. Obispos de esta Diócesis

El Sr. Casasnovas, como encargado de la Marina, dió cuenta á este

Sr. Casasnovas, referente á los funerales S. Olegario.

Cabildo del resultado de sus investigaciones relativas á cuanto se refiere á los funerales que se celebran en S. Olegario, segun el encargo que se le cometió en la forma siguiente: El número de los sacerdotes que toman parte en ellos es el de diez y ocho, estando obligados á ello los Sacristanes menores, los Domeros y los Sochantres, y preferidos los Rdos. Beneficiados de la Catedral; hasta constituir dicho número, completandose el personal, en caso necesario, con sacerdotes que prestan algun servicio en la Sta Iglesia Basílica; que es deber de los Domeros celebrar por sí, ó por otro sacerdote, la misa del Oficio, como igualmente lo es del Sacristan menor más antiguo ser el procurador que cuida de dichos funerales, segun consta de sus respectivos reglamentos; que el sacerdote Sacristan de la capilla de S. Olegario, tiene el privilegio de revestirse como diácono ó subdiacono en los antedichos funerales, habiendolo así constantemente practicado los tres Sacristanes que han precedido al actual Rdo. Gil quien ha renunciado á ese privilegio siendo el otro sacerdote, ó los dos, como sucede al presente Beneficiados de la Sta Iglesia Basílica á eleccion del citado Sacristan más antiguo y voluntad de los antedichos Beneficiados; que cada uno de los asistentes á los funerales perciban la limosna respectivamente de una peseta, una peseta veinticinco céntimos, una peseta cincuenta ó una setenta y cinco segun la clase del funeral, con un

N. 0.388.257

478
432

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

13ª CLASE
75 CENTIMOS

plus de veinticinco céntimos en todas las clases, los Sochantres y de cincuenta al diácono y subdiácono; que las faltas de la asistencia á los funerales de los que constituyen su personal se destinen á misas de punto, que celebran en sufragio pro quibus spectant; y que con el fin de no hacer esperar tanto tiempo á los interesados, que con sus amigos y relacionados desean se dé pronto comienzo al funeral, á los Rdos Beneficiados que toman parte en él se les permite, manteniendo la residencia, salir del coro durante el segundo salmo de Nona, y al principio del Magnificat en tiempo de cuaresma. Por último dijo que habiendosele quejado un Rdo Beneficiado porque el Rdo Palau siempre asiste á dichos funerales no con el caracter de Sochantre, sino con el de Sustentor de coro, se le dá el plus de veinticinco céntimos mientras no se les favorece con el mismo plus á los demás Beneficiados que se hallan en el mismo caso que el expresado Rdo Palau cuando no asiste como Sochantre; este Cabildo dejó la resolucion de esta queja á su prudencia y en su virtud de acuerdo con el

Sr Presidente del Cabildo, el M. I. Sr Arcipreste, dió orden al Sacristan Procurador de los funerales para que decretase el primero de abril próximo no diese paso al Bdo Palau, mientras no asistiere á ellos como sochantre

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión

Valentin Basart

Sesion extraordinaria del dia doce de abril de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Eduardo Ma Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Robert, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral) Casasnovas Quintana y Gil

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaria y dijo: que por disposicion del M. I. Sr. Presidente habia convocado á los Sres Capitulares para la presente

Leyeronse dos comunicaciones en las que los Sres Pol y Sanchez manifestan que por no poder asistir a esta sesión delegaban respectivamente su representacion y voto á los Sres Basart y Gil. El Cabildo quedó enterado

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Excmo é Ilmo Sr Obispo de esta Diocesis de fecha de treinta de marzo último en la que se da traslado á este Cabildo de una comunicacion del Sr Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona de fecha de veinticuatro

433

Eleccion de Senador del Reyno.

del mismo mes en la que se participa que debiendo procederse á la eleccion de Senador por esta provincia eclesiastica el dia veintiseis del corriente mes, debe este Cabildo hacer la eleccion de compromisario quince dias antes de la eleccion del Senador, la cual segun costumbre tendrá lugar en el Salon del Trono del Palacio Arzobispal de Tarragona. Enterado este Cabildo del expresado oficio, asi como de los articulos referentes de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete, y queriendo usar del derecho á elegir Senador que por la misma se le concede nombró al M. I. S. D. Jaime Dachs, Dignidad Chantre de la Iglesia Metropolitana de Tarragona para que en calidad de compromisario y en representacion de este Cabildo Catedral en el dia veintiseis del actual se digne acudir á la Junta General que tendrá lugar en el Palacio Arzobispal de la Iglesia Metropolitana Primada de Tarragona, y proceder á la eleccion de Senador que corresponde á esta provincia eclesiástica en conformidad á lo que determinan las leyes vigentes y al M. I. S. D. Pablo Forás, Dignidad de Arcediano de la propia Iglesia, como compromisario suplente del mismo á los indicados efectos; y que dichos nombramientos inmediatamente se hagan saber al Excmo Sr Obispo y á los interesados

Valentin Basart

Sesion ordinaria del dia tres de abril de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo M.ª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Rodó (Chantre) Sanchez, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Basart (Doctoral) Casasnovas y Gil

Abierta la sesión entró el Oficial de Secretaria y dijo que de orden del M. I. Sr Presidente habia citado con tres dias de anticipacion y mediante cédula á los Sres Capitulares para la sesión presente.

Leidas las actas de las sesiones celebradas desde el dia veinticuatro del mes último fueron aprobadas

Inmediatamente leyeronse varias comunicaciones en las que delegaban su voz y voto el Sr Pol al Basart: el Sr Quintana al Sr Ribera: el Sr Pibernat al Sr Almera: el Sr Robert al Sr Gil; el Sr Alá al Sr. Sanchez; y el Sr Ribas al Sr Casasnovas.

Inmediatamente se ausentó del Aula Capitular por atenciones urgentes el Sr. Sanchez y delegó su voz y voto al Sr. Cortés

Ratificación del acuerdo del dia 10 de Diciembre último

Luego el Cabildo ratificó el acuerdo tomado en sesion del dia diez de diciembre del año último referente á la manera de llevar la contabilidad; y resolvió que el Administrador general lleve la de los fondos llamados de Culto y Fábrica; que el Colector de Misas se encargue de la de Misas y Aniversarios; que el Protector de la Mensa lleve la de la Funeraria canonical; que en esta sesión se nombre para el siguiente bienio un Administrador de los fondos libres y de la canongía; que subsista el cargo de Interventor á quien corresponderá el tomar razon de las diferentes contabilidades correspondientes á cada una de las administraciones particulares; y que se provea el nuevo cargo canonical llamado Inspector de residencias, creado en otra sesion, el cual tendrá á sus ordenes al Apuntador que será siempre un beneficiado de concordato elegido por este Cabildo y le vigilará para que cumpla puntualmente sus obligaciones

Cargos Capitulares

Luego el Sr. Cortés manifestó que en uso de su derecho no queria aceptar el cargo de Protector de Sta Eulalia caso de ser reelegido; y lo mismo manifestó el Sr Basart con respecto al de Secretario que hasta ahora ha venido ejerciendo

Procedióse luego á la eleccion de los Capitulares que deben desempeñar los cargos durante el bienio de mil ochocientos noventa y seis á mil ochocientos noventa y ocho, la cual dió el resultado siguiente

Basart — 1.º Administrador del Hospital de la Sta Cruz. El Sr Robert

Pol — Substituto 2.º del propio Hospital El Sr Pibernat (Lectoral)

Basart — 2.º Administrador de la Pia Almoyna. El Sr Pibernat.

3.º Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos. El Sr. Cortes; y luego el Sr Gil fue elegido para ejercer el propio cargo hasta el año próximo

Ribas

4º Archivero. Quedó elegido el Sr Ribera hasta el dia que quede provista por la Corona la prebenda que tiene anejo el cargo de Archivero-Bibliotecario y haya tomado posesion de la misma el elegido por S. M.

Cortés

5º Obrero mayor. El Sr Robert

6º Sacristan mayor. El Sr. Sanchez, y luego fue elegido el Sr Vilarrasa para ejercer dicho cargo hasta el año próximo

Gil
Quintana

7º Enfermero. El Sr Rodó

8º Oidor de cuentas. El Sr Pibernat

9º Protector de Sta Eulalia. El Sr Ribera

10º Interventor. El Sr Casasnovas

11º Cabrevador. El Sr Basart

12º Secretario. El Sr Almera

13º Administrador de fondos libres y de la Canongia. El Sr Ribera

14º Inspector de residencia. El Sr Gil

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion

Valentin Basart

Sesion del dia veinte de abril de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Archipreste) con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre) Cortes (Penitenciario) Almera y Basart (Doctoral)

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fue aprobada

Celebrose luego Cabildo espiritual leyendose algunos de los articulos de las ordenaciones de coro; y se acordó añadir

a la señalada con el número treinta y cuatro que en las procesiones llevaran siempre cetro el Chantre y el canónigo mas moderno, colocandose aquel entre los Capitulares y este entre los beneficiados y seminaristas cuando asistan

Luego el infrascrito Secretario dió cuenta de que entre los mandatos expedidos por el Exmo Sr Obispo en la Sta Visita Pastoral de ventisiete enero de mil ochocientos ochenta, hay uno señalado con el número ventiocho que dice como sigue: Sera muy conveniente que se nombre un celador, como acostumbra haberlo en todas las catedrales, que mientras esta abierto el templo, vigile para que no se cometan en él irreverencias, ni pueda extraerse objeto alguno; y tambien para que no se fume en las sacristias ni se practique en ellas cosa alguna que desdiga de aquel lugar, que como tan inmediato al templo, es muy digno de veneracion; y manifestó luego que en la Constitucion ciento trece del Sínodo Diocesano celebrado en mil ochocientos noventa se dice textualmente lo siguiente: "Prohibim axis matex fumar en la sagristia y enrahonar en ella, com no sia en to molt baix y submis

Celador.

Fumar.

Habiendose enterado este Cabildo de los precedentes disposiciones, algunos Sres Capitulares manifestaron que si bien reconocian como cierto é indudable al igual que los demás Capitulares que de

bian puntualmente observarse aquellas no permitiendo que se fume en las sacristias, se podria no obstante tolerar este hecho en el local interior de la misma en donde se custodian las alhajas y varios objetos del culto divino, por no ser ya propiamente sacristia. Mas habiendo pedido los Sres Ribas y el Secretario que suscribe que quedara que constase en acta su decidida oposicion á que se fumare hasta en el indicado local, por opinar que era verdadera sacristia, acordó entonces este Cabildo por mayoria de votos que se aplazase la resolucion de este asunto para la sesion próxima, citando antes á los Sres Capitulares

[Donativo del Ayuntamiento 400 ptas.]

Quedó luego enterado este Cabildo de las comunicaciones recibidas del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad en la que se participa que en consistorio de treinta y uno de marzo último tuvo á bien contribuir con un donativo de cuatrocientas pesetas para la mayor solemnidad de las funciones religiosas de Semana Santa en esta Catedral Basilica; del licenciado D. Jaime Dachs, Dignidad de Chantre de Tarragona, en la que acusa recibo del oficio de participacion y acta de nombramiento de compromisario de este Cabildo para tomar parte en la eleccion de Senador para esta Provincia Eclesiastica; y del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, escribania de D. José Ignacio Güell, dirigida al Sr Dean de esta

[Senador.]

[Beneficiado Horcada, detenida 1/4 parte por el Juzgado.]

Sta Iglesia á fin de que mensualmente se sirva poner á su disposicion del propio Juzgado la cuarta parte de los haberes que percibe D. Lino Horcada, como beneficiado de esta Sta Iglesia Catedral

[Rescripto Pontificio (Sr. Quintana)]

Enseguida se leyó un oficio del Sor D. Santiago Quintana en el que suplica atentamente á este Cabildo se digne disponer se cumpla un Rescripto Pontificio que acompañó, á tenor del decreto de ejecucion del mismo puesto por nuestro Exmo é Ilmo Prelado. El Cabildo acordó se cumpla el decreto de ejecucion dado por el Exmo é Ilmo Sr Obispo, que se archive dicho Rescripto; que se saquen del mismo dos copias, dandose una de ellas al Sr Quintana y guardandose la otra en esta Secretaria Capitular á los efectos consiguientes; y que en cuanto á la detraccion de la parte correspondiente de la distribucion que se aplicara al capitular que celebre la misa conventual, y desempeñe las funciones de hebdomadario en aquellas horas en que el Sr Quintana no pueda levantar las cargas personalmente por tener catedra, se esté á lo que sobre este punto resuelva más adelante este Cabildo

[Permisos varios.]

Acto seguido more solito quedó enterado este Cabildo de varias certificaciones facultativas en las que consta continuan enfermos los Sres. Casas y Firamis y el Pbdo. D. Ramon Casado beneficiado.

A peticion del Pbdo D. Lorenzo Camps se concedió al mismo ut de more

el uso de reglas por ocho ó diez dias

A instancia de la Junta directiva del Gremio de zapateros se les concedió permiso ut moris est para celebrar en esta Sta Iglesia la fiesta de su patron San Marcos Evangelista el dia veinticinco del corriente mes

Gremio de zapateros.

El Sr Ribas manifestó por último que el carpintero de este Cabildo D. Francisco Llorens habia restituido un pergamino, que es un recibo librado por el Obispo Sapera como tesorero del Papa Luna, el cual pertenecia al archivo de esta Sta Iglesia. El Cabildo agradeciendo esta restitucion, acordó que dicho documento se custodie de nuevo en el Archivo: y se levantó enseguida la sesion

Pergamino firmado por el Sr. Obispo Sapera.

Antonio Navarro [signature]

Sesion del dia veinticinco de abril de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Ma Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Rodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Almera

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Se dió cuenta de haber sido convocados con cédula para la presente sesion todos los Sres Capitulares

En vista de que hay funerales para particulares comprometidos en S. Olegario, se acuerda entrar todos los dias que los haya media hora más temprano, en coro los dias en que se canten las Misas en sufragio de los Sres. Dean y Obispo

Funerales para el eterno descanso del M. I. S. D. José Casas Dean y

de Teruel, que acaban de fallecer; y que se repartan las acostumbradas limosnas de misas para cada uno de ellos

del Ilmo. Sr. D. Antonio Estallella, Obispo de Teruel.

Se acordó celebrar los dias veintinueve y treinta de abril y uno, dos y cinco de mayo los funerales en sufragio del alma del Sr Dean y ponerse de acuerdo con la familia del Sr Obispo de Teruel para determinar los dias en que se celebrarán sus sufragios

Respecto del fumar en el cuarto próximo á la Sacristia se acuerda no permitirlo, sino con la puerta cerrada

Fumar se permite con la puerta cerrada!

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro [signature]

Parlamento del dia veinte y seis de abril de mil ochocientos noventa y seis en la Sacristia, post Laudes

Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Bassart (Doctoral), Pibernat (Lectoral) y Casasnovas.

El Sr Presidente dijo que se habia recibido un telégrama en el Palacio Episcopal en el que se comunicaba la triste noticia de haber fallecido en Valls en el dia de hoy á las ocho de la mañana el dignisimo Sr Dean de esta Sta Iglesia Ilmo Dr. D. José Casas y Palau Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, familiar muy querido de nuestro Exmo é Ilmo. Sr Obispo Dr. D. Jaime Catalá

Funerales id de id.

y Alboise y Prelado doméstico de Su Santidad. El Cabildo se enteró de ello con profundo sentimiento y acordó se expida un telégrama á nuestro Prelado que accidentalmente se halla en Arenys de Mar, dandole el mas sentido pésame por el fallecimiento del dignísimo Sr. Dean y nombrar en comision á los Sres. D. Anselmo Casasnovas y D. José Gil para que en representacion de este Cabildo asistan á su entierro que debe tener lugar mañana por la mañana en Valls.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se habia recibido un oficio del Gobernador Eclesiástico de Teruel en la que se participa á este Cabildo haber fallecido el Ilmo. Dr. D. Antonio Estalella y Sivilla electo-sincero Obispo de aquella Diocesis, en la madrugada del dia veinte y dos de los corrientes. El Cabildo se enteró con vivo pesar de la muerte del Sr. Estalella que por largos años fue dignísimo Canónigo de esta Sta. Yglesia; y teniendo en cuenta que pertenecia á la santa Hermandad de sufragios de esta Sta. Yglesia, resolvió se le celebren los funerales en los dias que oportunamente se señalarán y que cuanto antes se toque á muertos, como se acostumbra cuando fallece un Capitular de esta Sta. Yglesia.

En este momento se recibió un telégrama del Lcdo. D. Jaime Gasas Cantor de Tarragona en el que participa á este Cabildo que el Exmo.

43.

N.0.698.843

30. 184/404 438

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13a CLASE 75 CENTIMOS

Sr. Obispo de esta Diocesis ha sido nombrado Senador por esta Provincia Eclesiástica, felicitandole por ello. Este Cabildo alegrandose de tan fausta noticia, que honra á nuestro querido Prelado, acordó expedir otro telégrama para felicitar calurosamente á S. E. I. por su eleccion.

Rafael Pascual

Parlamento del dia veintiocho de abril de mil ochocientos noventa y seis, en la sala Capitular

Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodolf (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Casasnovas y Gil.

Funeral del Sr. Casas.

Habiendo surgido dificultades para celebrar el miércoles ventinueve el funeral del difunto Sr. Dean D. José Casas, segun se habia acordado el dia anterior, se autorizó al Sr. Arcipreste, presidente accidental, para que entero al Sr. Obispo y determinen de comun acuerdo si se ha de celebrar el dia ventinueve, ó suspenderlo para otro dia; y en caso de suspenderlo, se celebren las Misas de Santo.

José Gil

Parlamento del dia primero de mayo de mil ochocientos noventa y seis, en la Sacristia, post Laudes

Sres Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Almera, Basart (Doctoral) y Casasnovas.

Fachada. sesion solemne en el Palacio Episcopal

Se acorda asistir en Corporacion y con guantes morados á la sesion solemne que tendrá lugar el dia tres del corriente mes al mediodia en el Palacio Episcopal, en el cual el Exmo Sr D. Manuel Girona y Agrafel hará la formal promesa de costear las obras proyectadas que son aprobadas por la Real Academia de S. Fernando para la modificacion de la fachada y la construccion de las dos torres laterales.

Permiso Sr. Laceta para predicar.

Acto seguido se autorizó al Rdo. D. Policarpo Laceta, beneficiado de concordato, para predicar en esta Sta Iglesia en la fiesta de la Invencion de la Sta Cruz, en lugar del Sr Magistral en conformidad á lo solicitado por este en una comunicacion dirigida á este Cabildo.

Valentin Basart
Doctl.

En la ciudad de Barcelona á los tres de mayo de mil ochocientos noventa y seis, festividad de la Invencion de la Sta Cruz, titular de esta Sta Iglesia Catedral, estando reunidos en la Cámara del Palacio Episcopal bajo la presidencia del Exmo é Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de esta Diocesis los Iltres. Sres. D. Eduardo Mª Vilarra-

N.0.698.842

31.

485
439

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

13ª CLASE
AÑO 1896
75 CENTIMOS

Sesion solemne en el Palacio con asistencia del Sr. Girona

Fachada

sa (Arcipreste), D. Buenaventura Ribas (Arcediano), D. Francisco de Paula Rodó (Chantre), D. Francisco de Pol (Maestrescuela), y los Canónigos D. Martin Robert, D. Tomás Sanchez, D. Ricardo Cortés (Penitenciario), D. José Vallet (Magistral), D. José Ibarra, D. Celestino Ribera, D. Valentin Basart (Doctoral), D. Esteban Pebernat (Lectoral), D. Anselmo Casasnovas, D. Santiago Quintana y D. José Gil, manifestó el Sr Presidente que el Exmo Sr D. Manuel Girona y Agrafel, Senador vitalicio del Reyno, se hallaba en uno de los salones inmediatos, y el Cabildo designó á los Sres Obreros mayores D. Martin Robert y D. Ricardo Cortés, para ir a buscarle, y habiendolo verificado acompañado de los mismos Sres. entró con su hijo D. Manuel Girona y Vidal, y despues de haber tomado asiento entre los Sres. Capitulares, previa la venia del Sr. Presidente, tomó la palabra y dijo: Que despues de haber oido el sermon que pronunció el Exmo Sr Obispo en la funcion de accion de gracias que se celebró en esta Sta Basílica por haber terminado el cólera que afligió á esta ciudad en mil ochocientos ochenta y cinco, prometió en acto solemne celebrado en diciembre de mil ochocien

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13a CLASE

75 CENTIMOS

N. 0.698.841

32

486 440

tos ochenta y seis construir á sus expensas la fachada de la Catedral, en accion de gracias por los beneficios que Dios le habia concedido; y que estaba ya construida. Que desde entonces los tiempos han cambiado, ya que nuestra Patria está sufriendo ahora grandes calamidades, sobre todo por la guerra de Cuba, y por una persistente sequía que nos amenaza con la miseria y tal vez con una próxima hambre; y que se proponia ahora continuar las obras de embellecimiento de esta Sta. Iglesia, como tributo de agradecimiento por los nuevos favores que el Señor le habia dispensado, y para implorar su misericordia, con lo

875

cual tambien proporcionaria trabajo á los obreros para aliviar su situacion; y acto seguido presentó un escrito, que leyó, previa la venia del Exmo Sr. Presidente, el cual literalmente copiado dice como sigue = Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo Presidente del Cabildo = Han transcurrido casi seis años desde que el suscrito terminó el frontispicio ó revestimiento de la fachada de esta Catedral segun propuso en ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Desde entonces el Exmo. Cabildo se ha ocupado de la conclusion del Cimborio, obra interior de la Iglesia, tan necesaria para su conservacion, encargando su estudio al distinguido Arquitecto de la Catedral D. Augusto Font. Por dictamen de la Real Academia de S. Fernando de ventisiete de enero, se prescriben varios trabajos, para resolver despues sobre el Cimborio; pero se

autoriza á V. E. I., mientras la Academia resuelva en definitiva, para empezar desde luego la construccion de las dos esbeltas torres proyectadas en los ángulos de la fachada, y ciertos adornos de remate, obras importantes, pero de segura ejecucion; y conveniendo aprovechar el tiempo, que es oro, y creyendo que no existen recursos para ello, tengo la honra de ofrecer á V. V. E. E. encargarme de la construc-

875

cion de dichas torres y adornos, pagando la obra á mis costas, encargando su direccion al citado Arquitecto, con mi intervencion y acuerdo. Con estas obras se embellecerá y completará el frontispicio de la fachada, que ha sido mi proposito de siempre; dedicado en primer termino á la mayor gloria de Dios, y como debido agradecimiento á los favores que constantemente me ha dispensado; esperando que continuará dandome vida y salud, no obstante mi edad octogenaria, para poder cumplir este nuevo ofrecimiento. Dios guarde á V. E. I. muchos años = Barcelona tres de mayo de mil ochocientos noventa y seis = Manuel Girona

Terminada la lectura del precedente escrito el Exmo Sr Presidente invitó á los presentes á tomar la palabra, é inmediatamente el Sr Arcipreste dijo: que en

vista de las palabras pronunciadas por el
Exmo Sr Girona, en las que viene vincu
lada la promesa de un don precioso, que
se propone hacer para el embellecimiento
de nuestra Catedral Basílica, le pare
cia natural, que haciéndose intérprete de
los sentimientos de gratitud de nuestro
venerable Prelado y de este Cabildo Cate
dral, dise las gracias mas expresivas á di
cho señor por el generoso don que quiere
hacer, continuando las obras de embelleci
miento de nuestra Catedral: verdadera
joya del arte cristiano. Que el generoso ofre
cimiento del Exmo. Sr. Girona puede cali
ficarse como un acto de verdadero despren
dimiento, y muy conforme con las preciosas
cualidades que le adornan, las que son ga
rantia suficiente de que con la ayuda del
Señor llevará á feliz término su proyecto,
ya que con su reconocida constancia y ge
nerosidad nos tiene acostumbrados á que
se hayan siempre terminado cuantas obras
ha emprendido. Que al realizar sus proyec
tos de restauracion de nuestro santo templo
Catedral habrá realizado completamente
los tres caminos de la vida espiritual:
puesto que no solo se ha limitado á prose
guir la via purgativa, librando á Bar
celona de la mancha de tener por facha
da de su Sta Iglesia un feo, sucio y no
acabado paredon, con la construccion de la
fachada, á sus costas recientemente construi
da; sino que ahora trata de emprender la
via iluminativa embelleciendo la misma
con preciosos detalles arquitectonicos, que se

N. 0.698.840

38

487
441

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1896 *

13ª CLASE
AÑO 1896
75 CENTIMOS

notarán á lo lejos las bellezas de nuestra
Catedral, y completandola con dos torres la
terales; para emprender por último la cons
truccion del lucernario que simboliza la
via unitiva, por ser aquel el punto mas
culminante de la Catedral por el que se
realiza su union con el cielo, cuya construc
cion si bien está solo proyectada, y no está
en definitiva aprobada por la Academia
de S. Fernando, es de esperar que el Sr. Gi
rona la realizará para recorrer asimismo
la via unitiva. Que cuando llegue este mo
mento y el Exmo. Sr Girona haya dado
feliz término á estos cristianos pensamientos
podrá entonces contemplarse junto á la Cruz
que coronará las alturas del lucernario á
nuestro venerable Prelado bendiciendo á to
dos los fieles de Barcelona y junto al mis
mo, y en el punto mas inmediato, al dig
nisimo D. Manuel Girona y Agrafel reci
biendo para si y para su distinguida
familia las bendiciones del cielo y la gra
titud de todos los fieles de la Diócesis
de Barcelona.

Acto seguido el Sr Ribera, en nom
bre de la Comision de obras de este san
to templo, dijo que se adheria á las ma
nifestaciones de verdadera gratitud en

favor del Sr Girona pronunciadas por el Sr Arcipreste y añadió: que el esfuerzo hecho con la construccion de la fachada era el mayor que registraban los anales de esta Catedral Basílica, puesto que todos los anteriores eran debidos á colectividades, como lo son los gremios y cofradías, mientras que la actual fachada era debida esclusivamente al esfuerzo individual del Sr Girona. Aludiendo luego á indicaciones de dicho señor relativas á su avanzada edad, y en consecuencia á su desconfianza de ver terminadas las obras que vá á emprender, manifestó que cuando el gran Rey de España Felipe segundo concibió el pensamiento de levantar el Escorial, verdadero monumento del arte y de piedad cristiana, valiéndose para ello del distinguido arquitecto Sr Herrera, al principiarse las obras, y en el momento solemne de colocarse su primera piedra, todos con afán buscaban á un humilde hermano lego que con un celo extraordinario habia coadyuvado la idea del Rey, al objeto de felicitarle, y como no le hallaran, manifestó posteriormente que esperaba recibir los plácemes que querian darle cuando se colocase en la obra el ladrillo de oro, esto es, cuando se colocase la última piedra; y que si aquel hermano se expresó de esta manera, apesar de tratarse de la construccion de aquel monumento tan grandioso, bien podemos fundadamente esperar que el Sr. Girona, con su hijo y su familia, podrá tener

la dicha de ver colocada la última piedra en nuestra Sta. Iglesia Catedral, que á través de los siglos venideros pregonará su nombre y le recordará á las generaciones futuras como uno de sus mas insignes bienhechores.

El Exmo é Ilmo Sr. Obispo dijo luego que nada debia añadir á lo dicho por los Sres. Vilarrasa y Roberá; que en nombre propio y de este Cabildo Catedral y por lo tanto en nombre de Nuestra Santa Madre la Iglesia aceptaba la donacion y la promesa hecha por el Exmo. Sr D. Manuel Girona y Agrafel; y que al darle por ello su voto mas cordial y expresivo de gracias bendecia al mismo y á su apreciable familia.

El Sr Girona, muy conmovido, dijo que no sabia como expresar su agradecimiento, debiendo aclarar en cuanto al cimborio, que no estando autorizada su construccion, ni estudiado por sí el proyecto del mismo, no entendia comprometerse ahora más que con relacion á la fachada ó frontispicio; y Diós dirá para lo sucesivo

Terminado el acto se acordó guardar en el Archivo el documento presentado por el Exmo. Sr. Girona y fuir e

querido yo, el infrascrito Secretario para levantar la presente acta, que suscriben los presentes, de todo lo que certifico.

Jayme, Obispo de Barcelona

1 Dr. Eduardo Mª Vilarrasa
Arcipreste

2 Buenaventura Ribas pbro

Fran.co Rodó pbro

Francisco de Sol
Maestrescuelas

Narciso Robert

Ricardo Cortés

Tomás Sanchez y Gonzalez

José Vallet Pbro

Celestino Ribera

Esteban Pibernat Pbro

Santiago Quintana

Anselmo Casanovas

José Gil

Manuel Girona

Manuel Girona y Vidal

El Secretario Capitular

Valentin Basart
Doctoral

95.

443

Sesion ordinaria del dia cuatro de mayo de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Rodó (Chantre) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana y Gil.

Abierta la sesion se celebró la misa del Espiritu Santo y luego se leyeron y aprobaron las actas de las ultimamente celebradas.

Jura de cargos.

Despues juraron cumplir bien y lealmente sus cargos los Sres. Robert como Administrador del Hospital de la Sta. Cruz y Obrero mayor; el Sr. Pibernat (Lectoral) como sustituto segundo del propio Hospital y Administrador de la Pia Almoyna; el Sr. Cortés (Penitenciario) como Administrador de la Casa de Infantes Huerfanos; el Sr. Gil como Administrador de la propia Casa para ejercer el mismo cargo hasta el año próximo é Inspector de residencia; el Sr. Ribera como Archivero; el Sr. Sanchez como Sacristan mayor; el Sr. Vilarrasa como encargado de desempeñar el mismo cargo hasta el año próximo; el Sr. Rodó (Chantre) como Enfermero; el infrascrito Secretario como Cabrevador, y el Sr. Almera como Secretario para el próximo bienio.

Acto seguido el cabildo se enteró

con satisfaccion del oficio dirigido por D. Jaime Dachs Chantre de Tarragona en el que participa haber sido nombrado Senador por esta Provincia Eclesiástica el Exmo é Ilmo Sr Obispo de esta Diocesis

Rogativas. lluvia.

Se leyó una comunicacion dirigida á este Cabildo por el Presidente de la Comision de Gobernacion del Exmo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, en la que se participa que en veintinueve del proximo pasado abril acordó que cuando hayan terminado las rogativas publicas que se celebran para obtener el beneficio de la lluvia se proponga al Exmo Ayuntamiento la aprobacion y pago de los gastos ocasionados en la procesion é iluminacion de las santas reliquias de Sta. Madrona durante su permanencia en esta Catedral; El Cabildo quedó enterado

Diose cuenta de una certificacion en la que consta que el Rdo. Casades está impedido y no puede asistir á la residencia. El Cabildo quedó enterado more solito

Cañerias agua.

El Sr. Röbert participó que deben practicarse algunas obras para arreglar las cañerias que conducen el agua á esta Sta. Iglesia, y que aquellas acostumbra pagarlas el Exmo. Ayuntamiento. El Cabildo quedó enterado Luego el mismo Sr. Robert dijo que la familia y varios amigos del Ilmo. Sr D. Antonio Estalella y Sivillá

Obispo de Teruel, recientemente fallecido, deseaban poner mayor iluminacion y un coro mas nutrido de voces en los funerales que este Cabildo debe celebrar en sufragio de su alma por haber sido Canónigo de esta Sta Iglesia y pertenecer á la Sta Hermandad de sufragios

Funeral Ilmo. Sr. Obispo de Teruel.

y añadió que era muy probable que en aquellos, celebrase de pontifical su íntimo amigo el Ilmo. Sr Dr. D. José Morgades y Gili, Obispo de Vich, á cuyo fin pedia la venia de este Cabildo por tenerse ya la de nuestro Prelado. El Cabildo accedió por unanimidad á lo propuesto por el Sr Robert y acordó que se celebren dichos solemnes funerales el proximo viernes dia ocho de los corrientes; que en los dias seis y siete se le canten las dos misas de santo y que en los dias nueve y diez y seis siguientes se celebren las dos misas cantadas de Requiem de costumbre

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia diez y ocho de mayo de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo M. Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Cortes (Penitenciario), Iborra, Almera, Basart (Doctoral) y Gil.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Se leyó el certificado presentado por

Certificado Sr. Famis

el M. I. Sr. Framis de continuar enfermo y el Cabildo quedó enterado *more solito*

Se acuerda eximir de la presentacion del certificado de enfermo al beneficiado Sr Casades y que sea visitado en su lugar por los Sres. enfermeros beneficiados

Sacristia inventario

Se acuerda con motivo de echarse á menos en la Sacristia algunos de los utensilios del culto que cada bienio se compruebe por los Sacristanes elegidos el inventario de las alhajas ornamentos y utensilios etc. del culto existentes y que vayan entrando en la Catedral

Indulgencia Catedral.

Tambien se acuerda que el Sr Archivero facilite copia de las indulgencias concedidas en esta Basilica y se pongan de manifiesto para conocimiento de los fieles

Fotografias de los Sres Obispos que han pertenecido á este Cabildo

Se acuerda solicitar de los Sres. Obispos que han pertenecido á este Cabildo sus respectivas fotografias y colocarlas correspondientemente agrandadas en el friso de la sala Capitular y que se nombre una comision que lleve á efecto este proyecto

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia veinte y tres de mayo *post Laudes* en la Sacristia.

Asisten los Sres. Arcipreste. Chantre. Sanchez. Penitenciario. Almera. Casasnovas y Gil

Se lee una Real Orden de fecha primero de mayo del Ministerio de Gracia y

Nombramiento de D. Pedro Nuet. (Canonigo)

Justicia recibida por el Ilmo. Sr Obispo en la que se nombra canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral al Presbitero Licenciado D. Pedro Nuet y Bover propuesto en primer lugar de la terna formada por el Tribunal de oposiciones por defuncion de D. Ignacio Mathew y Domenech. El Cabildo acordó haberse enterado con satisfaccion

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia veinte y siete de mayo de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Ylarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Cortés (Penitenciario), Iborra, Ribera, Almera, Casasnovas y Gil

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Colacion idem

Presentanse las Letras por el Sr Nuet de su colacion firmadas por S. E. el Obispo y refrendadas por su vicesecretario, y se acuerda vista su autenticidad, á instancia del interesado darle posesion mañana *post Nonam* more solito *solutis solvendis* nombrándole por padrinos el Sres. Cortes (Penitenciario) y Pol (Maestrescuela)

Corpus.

Se acuerda hacer la procesión del SS. Corpus con la solemnidad de costumbre de acuerdo con el Municipio y que al salir este año pase por la calle del Obispo en vez de la calle de los Condes por impedirlo las obras que se estan llevando á cabo para la terminacion del lucernario y frontispicio

Aplicacion del Reglamento à Sr. Framis

Se acuerda respecto al Sr. Framis que en vista de estar ausente ya hace más de nueve meses de Barcelona, se cumpla lo que manda el Reglamento de distribuciones en su artículo 7º de notificarlo al Exmo. Sr. Obispo.

Palau, debe hacer de Sochantre

Se acuerda que el Sr Palau desempeñe desde primero de junio la carga de sochantre y turne por semanas con los demas, relevándole de las cargas comunes á los demas beneficiados incompatibles con ella, y se le dé el plus de los demas sochantres y se dé cesante al Sr. Felix desde el treinta de junio

Jaime Almera Pbro

Sesion extraordinaria del dia ventiocho de mayo de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela) Sanchez Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral) Iborra, Bilera, Almera, Basart (Doctoral) Pibernat (Lectoral) Casasnovas, Quintana y Gil.

Posesión de la canongía del Sr. D. Pedro Nuet.

Abierta la sesion con la venia del Sr. Presidente, los dos Capitulares nombrados para apadrinar al Sr. D. Pedro Nuet y Bové salen á recibirle, quien acompañado de los testigos Rdo. Magin y Rafael hermanos suyos entra en la Sala capitular haciendo la profesión de fé y los estilados juramentos.

Acto seguido acompañado de los referidos padrinos, de los testigos y del infrascrito Secretario fué á tomar posesion de su silla en el coro y de vuelta, tomada

posesion de su silla en la Sala Capitular, los Sres. padrinos comunicaron al Cabildo que el nuevo prebendado habia tomado quieta y pacifica posesion de su canongía sin protesta ni contradiccion alguna.

Retirados los Sres. testigos, el Sr. Nuet saludó al Cabildo dándole las mas expresivas gracias por haberle admitido en su seno, contestando el Sr. Presidente en sentidas frases, terminando la ceremonia con el osculum pacis

Jaime Almera Pbro

Sesion ordinaria del dia primero de junio de mil ochocientos noventa y seis celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Robert, Sanchez, Almera, Casasnovas y Gil.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas

Preces del Beneficiado Camello.

Se presentan unas preces del beneficiado Rdo. Sr. Camello acompañadas de un oficio del Sr. Obispo de esta diócesis, pidiendo dispensa de residencia por durante dos años en vista de su crónica enfermedad, de que certifican dos Sres. Médicos, visada por el Sr. Arcipreste parroco de la poblacion de Alcántara, donde reside, y se acuerda ocuparse de ellas en otra sesion en que asistan mas Sres. Capitulares

Censo

Se acuerda que pase al Sr. Cobrador la instancia de los Sres. D. Vicente y Dª Joaquina Monner y Soler pidiendo composicion de los perjuicios causados en esta

Sta. Iglesia con la redención del censo de cuatro pesetas y ochenta centimos anuales que se pagaba al beneficio segundo de S. Luis y S. Francisco fundado en los claustros de esta Sta Iglesia Catedral

No mas que dos testigos (Posesion)

Se acuerda que no entren como se ha venido haciendo de tiempo inmemorial mas que dos testigos en la sala capitular en el acto de la toma de posesion de los Sres. Canónigos

Se acuerda abrir turno de capilla en la sesion inmediata avisando ante diem

Candeleros buenos, no se coloque [ilegible]

Se acuerda que en atencion á lo poco artistica que resulta la distribucion de luces en el altar cuando hay exposicion del Sſmo Sacramento, si se pone la credencia del Banco, no se coloque esta en la festividad del S.S. Corpus ni tampoco en las demás solemnidades que haya exposicion del S.Smo

Se acuerda conceder reglas more solito despues de la octava del S.S. Corpus al Sr. Gil

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro

Parlamento del cuatro de junio de mil ochocientos noventa y seis post nonam en la Sacristia

Asisten los Sres Vilarrasa (Arcipreste) Rodó (Chantre) Robert, Almera, Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Gil

Procesion de Sta. Maria

De conformidad con las invitaciones presentadas por el Capitan General de este distrito Sr Despujol en nombre de S. M. el Rey y del Sr Alcalde respectivamente pendonistas de la procesion de Sta. Maria del Mar y de Sn Francisco de Paula, a asistir á estas procesiones, asistirán los Sres Lectoral y Nuet á la de Sn Francisco y los Sres. Almera y Casasnovas á la de Sta Maria, segun acuerdo de hoy.

el añadido = segun acuerdo = vale

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia cinco de junio de mil ochocientos noventa y seis

Asisten los Sres Vilarrasa (Arcipreste) Rodó (Chantre) Almera, Casasnovas, Basart y Gil.

Nombramiento del Sr. Dean.

Se lee la comunicacion del Sr. Dr. D. Jaime Dachs participando á este Cabildo haber sido nombrado por S. M el Rey, Dean de este Cabildo. Y se acordó contestarle enterado con satisfaccion y felicitarle por su ascenso.

el añadido = acordó = vale

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia nueve de junio de mil ochocientos noventa y seis post Nonam

Asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Robert, Cortés (Penitenciario) Tiorra, Ribera Almera, Basart (Doctoral) Pibernat (Lectoral) Quintana y Nuet.

Entierro

Se nombra una comision para que asista al entierro de las victimas del atentado ocurrido durante la procesion del S.Smo Corpus de la parroquia de Sta Maria compuesta de los Sres. Vilarrasa y Robert.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia diez de junio de mil ochocientos noventa y seis post Nonam en la Sacristia

Asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Rodo (Chantre) Robert, Cortés (Penitenciario) Iborra, Almera, Basart (Doctoral) Pibernat (Lectoral) Casasnovas, Quintana y Nuet

Procesion en S. Pedro.

De conformidad con la invitacion presentada por el Exmo. Ayuntamiento para asistir á la procesion de la parroquia de S. Pedro, se acuerda nombrar una comision formada de los Sres Vallet (Magistral) y Rodó (Chantre) con la condicion de que se les coloque en el lugar que les corresponde por su categoria

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia quince de Junio de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Cortés (Penitenciario) Iborra, Ribera, Almera, Pibernat (Lectoral) Casasnovas, Quintana y (Srio) Nuet.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Turno de Capillas.

Abierto turno de capillas y provistas las vacantes queda aquel como está en el libro correspondientes

Se acuerda que las Preces del Sr. Camello pasen al Sr. Doctoral para que informe sobre ellas oiendo antes

Exmo Sor:

La Comision nombrada para estudiar y exponer el mejor modo de llevar á debido cumplimiento el artículo 1º del Reglamento de distribuciones corales aprobado por el Exmo é Ilmo. D. D. Pantaleon Monserrat y Navarro en 28 de Mayo de 1862, tiene el honor de someter á V. E. el siguiente proyecto.

En dicho artículo se dispone que las distribuciones retenidas á los Sres. Capitulares y Rdos Beneficiados por falta de asistencia al coro queden á disposicion del Exmo Cabildo ya para ser aplicadas á objetos cuyo sostenimiento haya de costearse con rentas que en otro caso serian distribuidas entre los Prebendados ya para retribuir con ellas los diversos servicios que se prestan en la misma Iglesia.

Entre estos dos destinos á que puede el Cabildo aplicar aquellas distribuciones, esta Comision considera más practico y conveniente el segundo y teniendo en cuenta que la suma anual á que ascienden, calculada por un quinquenio es respecto á los Sres. Capitulares de dos mil seiscientas noventa y tres pesetas con cincuenta y cuatro centimos y tocante á los Rdos Beneficiados de quinientas ochenta y nueve pesetas con veinte y dos centimos, es de parecer que debieran retribuirse los servicios expresados á continuacion en la forma que

se detalle.

Para los R.dos Beneficiados

	Pesetas	Céntimos	Calcúlense Pesetas
1.º Por cada dia que sirvan de Ministros en la Misa ya sea Conventual ya de feria ó vigilia	"	25	170
2.º Por cada dia que un R.do Beneficiado sirva de capero en la Misa á excepcion de aquellos en que corresponda dicho servicio al R.do Maestro de Ceremonias	"	25	22
3.º Por cada dia que los R.dos Beneficiados lleven cetro en las Misas	"	25	22
4.º Por cada vela que hicieren al S.mo Sacramento en las Cuarenta horas de Enero y Julio, en los dias de Jueves y Viernes santo y solemnidad del Corpus y su Octava. . . .	1		206
		Total pesetas	420

Para la ejecucion de lo anteriormente propuesto, esta Comision opina que podria observarse el procedimiento siguiente.

1.º El Prebendado Contador registrará en un libro especial las cantidades que cada mes se retengan por faltas á los S.res Canónigos y R.dos Beneficiados, tomándolas de la Hoja que expida la Administracion y pasará nota de las mismas con la separacion correspondiente de Capitulares y R.dos Beneficiados al Prebendado Inspector de residencia, quien consignará igualmente en un Libro que guardará en su poder dichas cantidades.

2.º El mismo Inspector de residencia entregará cada sábado al Bolsero el número de plomos blancos representativos del importe de las retribuciones que correspondan á los servicios que se hayan de prestar en la semana siguiente; y el sábado de la misma el Bolsero entregará al Inspector una nota de las distribuciones hechas ya entre los S.res Capitulares ya entre los R.dos Beneficiados, devolviendo los plomos correspondientes á los servicios que no se hubiesen prestado.

3.º Todo S.r Capitular ó R.do Beneficiado que no estando legitimamente ausente ó impedido deje de prestar cualquiera de los servicios á que se refiere el presente proyecto, perderá una cantidad igual á la que lucraria si lo hubiera prestado, ademas de no percibir esta.

4.º Al fin de cada mes el Inspector de residencia sumando las cifras de los plomos blancos distribuidos durante el mismo lo comunicará al Contador quien dará orden al Pagador para que sea satisfecho á su presentacion el importe de aquellos.

5.º Los plomos serán distribuidos por el Bolsero al fin de cada servicio á excepcion de las velas al Santisimo Sacramento que lo serán en su caso respectivo á los 15 minutos de empezada la vela por el Sacristan de turno. Tanto este como el Bolsero avisarán al Inspector de residencia los servicios que hayan dejado de prestarse y á quien correspondian á fin de que sea registrada y multada la falta.

6.º Cada año el Inspector de residencia formalizará las cuentas generales separadas de lo que haya administrado por este concepto ya respecto á los S.res Capitulares ya tocante á los R.dos Beneficiados y

les presentará al Contador, quien comprobándoles con los datos que obrarán en su poder y hallándoles conformes les pondrá su Vº Bº y pasará al Administrador para su aprobación definitiva.

Este articulo 7º fué modificado por acuerdo capitular de 21 Mayo de 1899. Vilaseca Secº

7º Del sobrante que resulte el Inspector de residencia guardará en reserva lo necesario para satisfacer las retribuciones del año inmediato siguiente, entregando el resto al Culto y Fábrica.

Tal es el proyecto que esta Comisión considera mas conveniente establecer y que somete al parecer más ilustrado del Exmo Cabildo.

Barcelona 15 Junio de 1896 = Celestino Ribas = Martin Robert = Jaime Almera

Aprobado en sesión del 15 de Junio de 1896

las observaciones que hayan antes los Sres. Capitulares

Censo

Se acuerda aceptar la composición que ofrecen los Sres. D. Vicente y Dña Joaquina Munner y Soler respecto del censo que se prestaba al beneficio 2º de Sta Lucia y S. Francisco en los claustros y se comunique así al Sr Vicario General.

Procesion S. Miguel del Puerto

Respecto á la procesión del Ssmo. Corpus de la parroquia del S. Miguel del Puerto á la que se sirve invitar á este Exmo Cabildo el Exmo Ayuntamiento, se acuerda que en virtud de no llevar el pendon el mismo Sr. Alcalde no se asista

Ejecucion del reglamento de distribuciones

Se acuerda poner en ejecucion el adjunto reglamento de distribuciones corales á partir del 1º de Julio, repartiéndolo antes á los Sres. Capitulares y Beneficiados.

Sr. Framis

Respecto á la certificacion del médico presentada por el M. I. S. Framis, se acuerda enterado hasta conocer la resolucion del S. Obispo sobre la comunicacion que le dirigió este Cabildo en 27 de Mayo pasado

Confianza testamentaria del Sr. Tintoré.

Se lee una confianza testamentaria del difunto M. I. S. Tintorer presentada por uno de los coherederos y se acuerda nombrar del seno del Cabildo una comision del Cabildo compuesta de los Sres. Presidente del Cabildo, Cortes (Penitenciario) Ribera y Almera para que entienda en este grave asunto, y que se pase oficio de gracias al coheredero Sr Camprodon y al Sr Abogado D. Ramon Cabanyes [overwritten] que le ha aconsejado con tanta prudencia y sabiduria Jaime Almera Sº

Sesion del dia veintidos de junio de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Sanchez, Almera y Quintana

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Fotografias Sres Obispos.

Se nombró una comision compuesta de los Sres Ribas y Almera para llevar á ejecucion el acuerdo tomado en sesion del 18 Mayo de reunir las fotografias de los Sres Obispos que han formado parte de este Cabildo y colocarlas en el friso de la Sala Capitular.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia veinticinco de Junio en la Sacristia post Laudes

Sres Arcipreste, Sanchez, Cortés, Almera, Pibernat, Casasnovas y Quintana

Letras colativas Sr. Dean

Se presentan las letras colativas del Dean Dr. D. Jaime Dachs firmadas por S. E. I. el Sr. Obispo y refrendadas por el Secretario cancelario, leidas y vista su autenticidad se acuerda darle posesion mañana 26 post Nonam, solutis solvendis more solito, nombrando para apadrinarle los Sres Ribas (Arcediano) y Robert canónigo.

Jaime Almera Pbro

Sesion extraordinaria del dia veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y seis

Sres Vilarrasa (Arcipreste) Presidente, Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Pol (Maestrescuelas) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral) Almera, Basart (Doctoral), Casasnovas, Pibernat (Lectoral) y Quintana

Posesion del Sr. Dean, Don Jaime Dachs.

Abierta la sesion salieron á recibir á la antesala Capitular al Iltre. Dr. D. Jaime Dachs los dos Sres. Capitulares nombrados para apadrinarle y hecha ante el Excmo Cabildo y los Sres testigos el noble Iltre. Sr D. Cárlos de Fontcuberta (de Pascual) y de Parramon, vecino de esta ciudad, de edad de 64 años, hacendado, casado, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla, Protector del Real Cuerpo de la Nobleza de Barcelona; condecorado con la Cruz pro Eclesia et Pontifice; y el Excmo Sr. D. Joaquin de Sentmanat y de Patiño, Marqués de Sentmanat y de Ciutadilla, Grande de España, hacendado, casado de edad de 33 años, Caballero Maestrante de la Real de Valencia, Gentil hombre de Cámara de S. Magestad y Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; en la sala Capitular la profesion de fé y los estilados juramentos, salió acompañado de los Sres Padrinos y Testigos á tomar posesion de la silla presidencial en el coro y luego de haber manifestado al regreso al Cabildo los Sres Padrinos que habia tomado quieta y pacifica posesion de su silla en el coro sin oposicion de nadie, le dió el Sr. Presidente posesion de la de ésta Sala Capitular.

Sentado en la misma y retirados los Sres Testigos, saludó el nuevo Dean al Cabildo dándole las gracias en sentidas frases por haberle

dado posesión de su prebenda y después de haber le contestado el Señor Arcipreste en nombre del Cabildo con frases no menos sentidas terminó la ceremonia con el ósculo pacis

Jaime Almera Pbro

Sesión del día treinta de Junio de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs, Deán, con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Cortés (Penitenciario) Almera, Pibernat (Lectoral) Casasnovas, Quintana y Nuet.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Preces del Beneficiado, Camello.

Se aprueba el dictamen del Sr. Doctoral referente á las Preces que el Rdo. D. Pedro Camello Beneficiado de esta Santa Iglesia pretende elevar á la Santa Sede pidiendo dispensa de residencia por dos años, y que se remite al Emo. Sr. Obispo en contestación á su atento oficio del 27 de Junio, en el que da traslado al Cabildo de dichas Preces.

Se nombra á los Sres. Obreros para que representen al Excmo. Cabildo en los obsequios que pretenden hacer al Emmo. Cardenal Casañas que debe llegar de Roma el sábado próximo.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión

Jaime Almera Pbro

Parlamento del día tres de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert. Cortés (Penitenciario) Almera, Basart (Doctoral) Casasnovas, Pi-

bernat (Lectoral) y Quintana.

Emmo. Sr. Cardenal Casañas.

La comisión nombrada para obsequiar al Emmo. Cardenal Casañas propone que de acuerdo con la del Municipio, que vaya una Comisión de dos Capitulares á S. Celoni y una comisión de otros dos un dignidad y un canónigo á la estación á recibirle y los demás que le aguarden en Palacio.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del día tres de Julio de mil ochocientos noventa y seis = El acta de este Parlamento corresponde al dorso de la hoja 43 =

Asisten los Sres. Dachs (Deán) Vilarrasa (Arcipreste) Rodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Pibernat (Lectoral), Casasnovas y Nuet.

JJ.

Se acuerda reunirse mañana á las 8 y ½ para ir á despedir en Corporación al Emmo. Sr. Cardenal Casañas al Palacio antes de entrar al coro y que le acompañe una comisión de dos Sres. Capitulares hasta donde vaya la Comisión del Ayuntamiento

Entrega de la llave.

Se acuerda que antes de encargarse el Sr. Secretario Capitular de la llave del Sr. Interventor que va á ausentarse por algun tiempo en uso de recles se haga un arqueo de la caja

Jaime Almera Pbro

Parlamento del día cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y seis, en la Sacristía post Laudes.

Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Robert. Cortés (Pe-

nitenciario) Sanchez, Almera, Quintana
Pibernat (Lectoral) Casasnovas y Nuet.

Emmo. Sr. Cardenal

Con motivo de la celebración de la Misa rezada que desea celebrar á las diez en esta Santa Iglesia el Emmo. Sr. Cardenal Casañas llegado hoy de Roma, se acuerda entrar mañana en coro a las 8 y ½, yendo despues del oficio divino todo el Clero Catedral en hábitos corales á recibirle en el Palacio Episcopal, donde se hospeda su Eminencia y asistir á la Misa estando en el Presbiterio, cantandose la Salve por cantores acompañandoles el órgano despues de ella.

Se acuerda que dos Capitulares se pongan cada dia á las órdenes de Su Eminencia para acompañarle donde él desee, empezando por el Sr Presidente y el Junior. Deseando su Eminencia visitar Santa Eulalia en su cripta despues de la celebración de la Misa, se acuerda que se ponga la iluminación y adornos del dia de la fiesta titular de la Santa.

Jaime Almera Pro

Sesion del seis de Julio de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo Mª Vilarrasa (Arcipreste) con asistencia de los Sres. Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela) Robert, Cortes (Penitenciario) Ribera, Almera, Pibernat (Lectoral) y Casasnovas.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Recles.

Se conceden more solito recles á los Sres. Beneficiados D. Diego Lozano y Horcada; con tal que digan el punto donde van á residir

Habiendose suscitado alguna duda sobre

la palabra legitimamente impedido en el proyecto de distribuciones aprobado en la sesion anterior por los Sres. Maestrescuela y Penitenciario,

Duda (referente al Reglamento de distribuciones)

se acuerda que la palabra se tome en el sentido de canonicamente impedido; y que la pérdida de una cantidad igual á la que lucraria el que no desempeñe ó levante sin causa canónica su carga, se aplique solo en las velas de las cuarenta horas y octava del Smo. Corpus.

Examen de las cuentas Capitulares

Se nombra una comision compuesta de los Sres. Robert, Pibernat (Lectoral) y Casasnovas para que hagan un recuento ó examen de las cuentas todas desde su última aprobacion, en que fueron examinadas por los oidores de las mismas; facultandoles para tomar un auxiliar y luego de hecha la separacion debida de las existencias que resulten segun los conceptos ~~de~~ formalicen á que deben aplicarse, se formalicen los libros, anotando en ellos lo que resulte de cada concepto y se entreguen con la existencia al encargado respectivo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión = El tildado = se formalicen = vale =.

Jaime Almera Pro

Parlamento del siete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

Asisten los Sres. Arcipreste, Presidente, Rodó (Chantre) Sanchez, Ribera, Pibernat, Almera y Nuet.

Emmo. Sr. Cardenal

El Sr. Presidente comunica al Cabildo que el Emmo Sr. Cardenal Casañas dará recep-
cion en el Palacio Episcopal mañana á
las once, y el Cabildo acuerda asistir en Corpo-
racion, saliendo de la Sala Capitular.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del veinte de Julio de mil ochocientos
noventa y seis, post Nonam en la Sala Capitular. Asisten los
Sres. Dean, Vilarrasa, Chantre, Sanchez Pe-
nitenciario y Almera.

Donativo al Papa Leon XIII.

Se acuerda hacer un donativo de pesetas
quinientas á S. S. el Papa Leon XIII con moti-
vo de su fiesta onomástica inmediata.

Se acuerda felicitar á S. E. los dias de
su Sto. Patron en la forma acostumbrada

Se acepta la dimision presentada por
el monje José Martra; y se acuerda abrir concur-
so y admitir solicitudes para este [?] hasta el pri-
mer Cabildo ordinario asignandole la dotacion
de pesetas cuarenta que tenia antes. Lo Cargo = vale =

Fundacion de una Misa, en sufragio del difunto I. S. D. José Casas, Dean (q. e. p. d.)

Se acuerda contestar á S. E. el Obispo que
este Cabildo aceptará de muy buen grado la fun-
dacion de una Misa el dia diez y nueve de
cada mes, de limosna cinco pesetas en el al-
tar de S. Ginés y S. Jorge en sufragio del alma
del M. I. S. D. José Casas, Dean que fué de es-
te Cabildo, mediante la renta de dos billetes
Hipotecarios de la emision de 1886 de la Isla
de Cuba, que se ofrece entregar la Sra. herma-
na del difunto Da. Josefa; obligándose man-
darla celebrar mientras la renta de los valores
en la misma asignados alcancen cuando me-
nos la limosna de dos pesetas cincuenta
céntimos por cada misa

N. 1.445.992

500

454

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13ª CLASE

75 CENTIMOS

Parlamento del treinta de Julio post Nonam
Asisten los Sres. Dean (Presidente) Vilarra-
sa (Arcipreste) Rodó (Chantre) Cortés (Peni-
tenciario) Almera y Basart (Doctoral)

Exmo. Sr. Obispo enfermo.

El Sr. Doctoral da cuenta al Cabil-
do de que S. E. el Sr. Obispo que está en
Arenys ha tenido un ataque de disnea que
alarmó á la familia y facultativos que
le asistieron; y que luego remitieron los
síntomas, desapareciendo la gravedad; y
se acuerda que conste en acta el sentimien-
to profundo conque ha recibido la noticia
y que se ofrece para todo aquello en que
puede serle útil en su enfermedad y ro-
gar á Dios por su salud

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia tres de Agosto de mil ochocientos
noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del
M. I. S. D. Jaime Dachs, Dean, con asistencia de
los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano)
Rodó (Chantre) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario)
y Almera.

Entra el oficial de Secretaria diciendo
que todos los Sres. Capitulares fueron ci-
tados para la sesion del dia de hoy

Leidas las actas de las sesiones ante-
riores fueron aprobadas.

Recles

Se concede more solito recles al Bene-
ficiado Dr. D. José Palmarola, al Sr. D. Pe

Certificados.

dro Canello que continuará ausente de esta capital hasta curarse de su enfermedad, debiendo presentar el certificado debido todos los meses y se quedó enterado tambien por certificado de medico de fecha de veintiocho de Junio del corriente año que el Iltre. Sr. D. Martin Francis no puede asistir á coro a causa de su enfermedad

Tambien se concede more solito recles á los Sres. Ribas (Arcediano) Vall (Magistral) y Bodó (Chantre.)

Regalo del Ilmo. Sr. Estalella (q. e. p. d.)

Se acuerda reunir el Cabildo para recibir las valiosas joyas legadas por el Ilmo. Sr. Estalella, segun anuncia el Sr. Penitenciario por encargo de la familia

Se acuerda de conformidad con la circular del Sr. Obispo que cese el rezo de la oracion ad petendam pluviam en la misa y se añada durante tres dias la oracion pro gratiarum actione

Se acuerda que los monjes se encarguen al cerrar y abrir la Catedral de aderezar las tres lámparas del Smo. Sacramento.

Lámparas Smo. Sacramento.

Se nombra á D. Magin Rius monje de la Catedral en sustitucion de D. José Apartra con la dotacion mensual de ptas. cuarenta, debiendo obligarse á cumplir las cargas que no solo por la consueta corren á su cargo, sino tambien á las demas que tenga á bien imponerle el Cabildo

Magin Rius nombrado Monje.

Se acuerda hacer saber á los Sres. Sochantres que siguiendo la práctica constante de esta Iglesia deben poner los libros de canto en su lugar en el facistol antes de coro, y no en el suelo.

Meaderos de los claustros

Se acuerda hablar en otra sesion de la supresion de los meaderos de los claustros por el mal olor que despiden y por las inmoralidades á que se prestan

Jaime Almera Pbro

Parlamento del cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y seis

Asisten los Sres. Dean (Presidente) Vilarrasa (Arcipreste) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Almera Pibernat y Nuet.

Visita al Exmo. Sr. Obispo enfermo.

Se nombra una comision de dos Sres Capitulares para que vaya á visitar al Exmo Sr Obispo enfermo en Areñys y ofrecerle sus respetos y servicios constituida del Dean y del Sr. Robert, antiguior

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis

Asisten los Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Robert, Cortés (Penitenciario) Almera Basart (Doctoral) Pibernat (Lectoral) Gil y Nuet.

Regalo del Ilmo. Sr. Estalella (q. e. p. d.)

Los Sres. comisionados Robert y Penitenciario presentan las alhajas legadas por el Ilmo. Sr Estalella Obispo que fué de feliz memoria de Teruel, consistentes en una mitra preciosa para S. Olegario, diez anillos, tres de oro con topacios, seis con topacios rodeados de diamantes, uno con esmalte del simbolo del sagrado corazon de Jesús, y un riquisimo pectoral de oro enriquecido con una multitud de brillantes y diamantes, todo para enriquecer las

custodia y que se engarcen en la misma tal como estén, y el Cabildo visto la riqueza del don, acordó transmitir á la familia el aprecio con que lo recibe y darle las mas expresivas gracias

Jaime Almera Pbro

Parlamento del cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.

Asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Robert, Sanchez, Almera, Gil y Nuet.

Visita al Sr. Arzobispo de Tarragona.

Se acuerda que el Sr. Presidente y el canónigo antiguior visiten en nombre del Cabildo al Sr. Arzobispo de Tarragona, que despues de restablecido de su grave infermedad, está de paso en esta ciudad

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Eduardo M.ª Vilarrasa (Arcipreste), con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera y Gil.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas

Fundacion de la Misa en sufragio del alma de D. José Casas.

Se lee el expediente de la fundacion de Misas de la Sra. hermana del I. S. D. José Casas, Dean que fué de esta Catedral y se acuerda que se celebren en este mes las tres Misas correspondientes á los meses de Julio Agosto y Septiembre, que el sobrante de la renta proveniente de dicha fundacion se vaya acumulando para cuando haya quebranto y pago de gastos que pudieren ocurrir y se empiece por orden de antiguedad y se celebren á las siete

Certificados

Se leen certificados de médico presentados por los Sres. Vallet (Magistral) Horcada enfermos; Riba y Aguilera respectivamente; se acuerda enterado y se conceden recles al Sr. Riba y Aguilera

Congreso de Trento.

Se acuerda que el Cabildo tome parte como miembro honorario en el Congreso antimasónico que se celebrará en Trento el dia 20 de este mes. El Cabildo Riba y Aguilera vale
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro

Parlamento del doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, post Laudes.

Asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Sanchez, Ibarra, Almera, Gil y Nuet.

Se acuerda á propuesta del Excmo. Ayuntamiento la traslación en procesión

Traslación de las Reliquias de Sta. Madrona.

de las reliquias de Santa Madrona, despues de haber celebrado un oficio segun costumbre, de accion de gracias por haber obtenido el beneficio de la lluvia, el jueves por la mañana a S. Agustin

Jaime Almera Pbro.

Parlamento del diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis

Asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Bodó (Chantre) Robert, Sanchez, Almera y Gil

P.S. Acuerdase en vista de dificultades surgidas aplazar la procesión de la traslación de las reliquias á S. Agustin hasta nuevo acuerdo.

Jaime Almera Pbro.

Parlamento del dia diez y siete de Septiembre en la Sala Capitular, ante primam

Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Bodó (Chantre) Robert, Sanchez, Vallet (Magistral), Ibarra, Almera, Casasnovas y Gil.

Suicidio, dentro Catedral.

El Sr. Presidente reune Parlamento para deliberar acerca de un suicidio que acaba de ocurrir esta mañana en la Catedral á las nueve menos cuarto, y se acuerda poner el hecho inmediatamente

en conocimiento del Sr. Vicario General y Sr. Obispo y cerrar las puertas de la Catedral y rezar las horas canónicas en la misma Sala Capitular y Misa pro benefactoribus por el capitular de semana en la capilla pública del Palacio Episcopal y que por la tarde se rece el oficio divino en la misma capilla de Palacio trasladándose allí el Smo. Sacramento.

Jaime Almera Pbro.

Parlamento del diez y siete ante Vísperas

Asisten los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Bodó (Chantre) Robert, Sanchez, Almera, Casasnovas, Quintana y Gil

P.S. Se lee un telegrama remitido de Arenys donde se encuentra S. E. el Obispo en el cual se dice: «Conviene presidente Cabildo comunique violación Catedral á las Autoridades Superiores y Ayuntamiento. Señor Obispo regresa seis tarde hoy, ceremonia reconciliacion se verificará mañana.»

En su virtud se acuerda comunicar de oficio esta ceremonia á los Exmos. Capitan General, Gobernador Civil, Presidente de la Audiencia, Alcalde y Ayuntamiento, Comandante de Marina y Fis

cal de S. M., invitandoles á dicha ceremonia de reconciliacion de la iglesia

Se nombra una comision compuesta del Sr. Presidente y Obrero mayor Sr. Robert paraque se avisten con el Sr Obispo y en su virtud ordenen lo conveniente para la ceremonia de reconciliacion de mañana. Il enmendado = ceremonia = vale

Jaime Almera Pbro

Parlamento del veintiuno de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis

Asisten los Sres Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Bodó (Chantre) Robert. Ibarra, Almera, Quintana Casasnovas. Gil y Nuet.

Se resuelve de acuerdo con el Exmo. Ayuntamiento que se verifique la traslacion de las reliquias de Sta. Madrona á San Agustin el viernes veinticinco, celebrandose misa de accion de gracias á las 10 de la mañana

Traslación Reliquias Santa Madrona.

Una comision del Exmo. Ayuntamiento solicita del Cabildo que se verifique la procesión de la traslación de las Reliquias de Sta. Madrona por la tarde, á cuya peticion se accede esta vez. El Sr. Arcediano considerando en su concepto que esta resolucion altera las tradiciones en este punto, pide que conste en acta su voto en contra. Por la tarde se entre en el Coro media hora antes. Il añadido = Se acuerda que = vale

Jaime Almera Pbro

Parlamento del veinticuatro de Septiembre port Laudes

Sres. Dean. Arcipreste, Chantre, Robert, Sanchez, Penitenciario, Almera, Quintana Casasnovas Gil y Nuet.

Ntra. Sra de la Merced.

Se acuerda accediendo á un oficio recibido de la Junta de Obra de la parroquia de la Merced, invitando al Cabildo á celebrar en su parroquia con motivo de la celebracion de su fiesta patronal que vayan tres Capitulares á celebrar en la misma

Jaime Almera Pbro

Parlamento del veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, port Laudes

Asistieron los Sres. Dachs, (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Bodó (Chantre) Sanchez, Pibernat (Lectoral) Casasnovas Quintana, Gil y Nuet.

Sto. Angel Custodio, invitación.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta de construccion de la Iglesia parroquial del Sto. Angel Custodio de Barcelona invitando al Exmo. Cabildo para asistir á la bendicion de la misma Iglesia á las cuatro de la tarde del dia primero del próximo Octubre y á la celebracion de los divinos oficios que se han de celebrar en la misma el dia siguiente. Se nombró al efecto una comision compuesta de los Sres Vilarrasa, Bol, Casasnovas y Nuet.

Seminario Conciliar.

Se dió cuenta de otra comunicacion del Sr. Director del Seminario Conciliar de esta Diócesis invitando al Exmo. Cabildo para la inaguracion del curso de 1896 á 1897

el dia treinta del corriente, nombrandose al efecto una comision compuesta de los Sres. Dachs (Dean) y Ribas (Arcediano). Esta misma comision asistirá á la toma de posesion del nuevo Rector de esta Universidad Exmo. Sr. D. Manuel Duran y Bas á las once de la mañana del 1º del próximo Octubre, como tambien á la apertura del curso académico de 1896 á 1897 que tendrá lugar á las 12 y ½ del mismo dia para cuyos actos ha sido invitado el Exmo. Cabildo en atentos oficios del Sr. Rector accidental" Llanadadas = [illegible]

Sr. Rector de la Universidad, posesion.

Jaime Almera [illegible]

Parlamento del dia tres de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, en la Sala Capitular post Nonam.

Asistentes Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Bodó (Chantre) Cortes (Penitenciario) Sanchez Gil y Abet.

Slmo. Rosario.

Se acuerda que en este año durante el mes de Octubre se celebren las funciones del Stmo. Rosario, como en los años anteriores.

Dase cuenta de una comunicacion del Rector de la Universidad D. Manuel Duran y Bas de la toma de posesion de su cargo; y se acuerda se le conteste felicitandole por su nombramiento y darle las gracias mas expresivas por sus ofrecimientos

Pedro Abet Pbro

Sesion del cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Bodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Casasnovas

Quintana, Gil y Abet.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Dr. Roca enfermo.

Se lee un certificado facultativo referente al Dr. Roca en el que se dice que es necesario á dicho Señor prolongar durante un mes su residencia fuera de esta ciudad para atender á su salud; y enterado se le otorga un mes de licencia

Acta reconciliacion Catedral

Se da cuenta de la copia del acta de la ceremonia de la reconciliacion de esta Santa Iglesia Catedral recibida del M. I. S. Vicario General, y enterado, se ordena su archivado

Pedro Abet Pbro

Parlamento del siete Octubre de mil ochocientos noventa y seis

Sres. Dean, Arcipreste, Penitenciario y Gil

Edictos á oposicion á Curatos.

Se dió cuenta de una comunicacion del Prelado en la que incluia dos Edictos convocando á Concurso á Curatos de esta Diócesis, para que se fijen en el sitio de costumbre; y se acordó que se fije y se dé cuenta al Prelado de haberlo verificado.

José Gil

Sesion del dia doce de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Robert, Sanchez Cortés (Penitenciario) Almera y Gil.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Cuentas Hospital

Se lee una comunicacion de la Administracion del Hospital de la Sta. Cruz para que se nombre una comision que examine las cuentas de dicho Establecimiento del año 1895 á 1896 y se nombra á los Sres. Gil y Nuet.

Bos. Roca y Camella.

Se lee certificados de facultativos presentados por los Sres. Beneficiados Camella y Roca enfermos, y se acuerda concederles el permiso de estar ausentes more solito, segun lo piden.

Rogativas para obtener la paz.

Con respecto á la comunicacion de S. E. el Sr. Obispo ordenando se hagan rogativas todos los Domingos 1.os de cada mes para obtener del cielo la paz, se nombra una comision compuesta de los Sres. Dean y Penitenciario para que hablen con el Sr. Obispo con respecto á orillar las dificultades que pueden ocurrir en las solemnidades; y que se ponga la custodia antigua todos los dias de exposicion del Smo. Sacramento, excepto en la Octava del Smo. Corpus, Cuarenta horas y Hora santa, que se pondrá la custodia nueva, y que se haga, segun dispone S. E., la funcion referida.

Sr. Framis.

Respecto del certificado del Sr. Framis diciendo que se ha visto obligado á ausentarse de esta capital, se acuerda enterado.

Los emendados: =las= y =fueron= valen

Jaime Almera [illegible]

N. 1.439.374

506

460

FABRICA N.L DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13.a CLASE

75 CENTIMOS

43.

Parlamento del dia diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y seis

Asisten los Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Ribera, Almera y Casanovas.

Oracion de Lucas.

Se acuerda que la oracion inaugural que debe pronunciar el lunes el Sr. Lectoral se verifique en adelante post Nonam (á las 10 y 1/2) more solito.

Jaime Almera [illegible]

Sesion del dia veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Rodó (Chantre) Robert, Cortés (Penitenciario) Almera, Casanovas, Gil y Nuet.

Se leen las actas de las sesiones anteriores y fueron aprobadas.

Se lee un certificado de enfermo presentado por el Sr. Framis y se acordó enterado.

Rogativas paz.

El Sr. Dean comunica al Cabildo que respecto á la funcion ordenada por S. E. el Sr. Obispo para obtener del cielo la paz, si hay impedimento el primer Domingo, el mismo Cabildo la traslade á la Dominica que sea mas conveniente.

Quejas referentes á los Sacristanes.

El Sr. Casanovas produce quejas respecto de los Rdos. Sacristanes menores porque ha encontrado dificultades en ellos para celebrar la Misa en el altar del Sto. Cristo de Lepanto, y se acuerde que los Sres. Sacristanes menores les aperciban para que cumplan mejor sus obligaciones de los Sres. Capitulares.

Jaime Almera [illegible]

Sesion del dia veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. Dachs (Dean) con asistencia de los Sres Vilarrasa (Arcipreste) Nodó (Chantre) Robert, Ribera Almera, Pibernat (Lectoral) Casanova, Gel y Anet.

Se acuerda trasladar al segundo Domingo la funcion para obtener del cielo la paz, en lugar del primero.

Cuentas capitulares

Se presenta por la comision nombrada para examinar las cuentas desde la última aprobacion de las mismas en Marzo de 1889 por el Prelado en Santa Visita Pastoral, un estado de las mismas en dos cuadros: uno de las trasposiciones y errores de sumas que se han notado en los libros y las sumas totales del Haber y del Debe de Culto y fábrica, de fondos de libres y de Misas y aniversarios que arrojan aquellos tales como estan en los libros hasta el 30 de Abril de 1896; y otro en el que se presenta el Haber y Debe de los tres capitulos dichos con las cantidades que arrojan en dichas fechas, hechas las correcciones debidas

Comision para las mismas.

En vista del estado de las mismas se acuerda:

1º nombrar una comision compuesta de los Sres. Robert, Cortés (Penitenciario) Pibernat (Lectoral), para que estudiando las de lo pasado propongan las conclusiones prácticas respecto de lo que procede hacer sobre las mismas dentro el espacio de 15 dias.

2º Que desde mañana se haga la entrega á cada uno de los Sres. Capitulares nombrados respectivamente para los cuatro capitulos en que se ha dividido la contabilidad, firmando cada uno recibo de lo que se le entregue por el S. Administrador, empleando libretas provisionales desde 1º de Mayo ultimo, hasta que se haya aprobado el dictamen que debe presentar la Comision y se abran entonces libros nuevos.

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13ª CLASE

75 CENTIMOS

N. 1.439.373

507

461

3º Que se haga inmediatamente, mediante informacion pericial, una liquidacion de la puntería canonical y se presente al Cabildo lo mas pronto posible.

Custodia

A propuesta del S. Arcipreste como Sacristan mayor se acuerda que se haga un proyecto de arreglo ó recomposicion del remate de la Custodia por haber sufrido algun deterioro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia cinco de Noviembre de Mil ochocientos noventa y seis.

Asisten los Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Nodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Ribera Almera, Gil y Anet.

Comision Exmo. Polavieja

En atencion á las circunstancias excepcionales en que va el general Polavieja á Filipinas de Gobernador General de aquellas islas y á que se espera que va á restablecer el prestigio y autoridad de las órdenes religiosas de aquel Archipiélago inicuamente perseguidas por los insurrectos, este Cabildo acordó nombrar de su seno una comision compuesta de los Sres. Dean y Arcipreste para que vayan á recibirle hoy á su llegada de Madrid y á despedirle el dia de su embarque

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Nodó (Chantre) Cortés (Pent.) Casanovas y Gil.

Cuentas Hospital

Se dió cuenta de un oficio de la Junta nombrada para examinar y censurar las cuentas del Hospital de la Santa Cruz en el ejercicio de 1895 á 1896, hallándolas conformes, el Cabildo quedó enterado con satisfacción.

Rogativas paz

Se acuerda que la función de rogativas para las necesidades de la Nación y especialmente para la paz de Cuba y Filipinas se haga exponiendo inmediatamente despues de la Misa el Smo. Sacramento, y se reze enseguida lo mandado, saliendo del Coro los Sres. residentes y se continuen las Horas despues de la reserva.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs Dean, con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Nodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Almera y Casanovas.

Se leen las actas de las sesiones anteriores, y fueron aprobadas.

Emmo. Cardenal Cretoni

Se acuerda nombrar una comision compuesta de los Sres. Dean, Arcipreste, Robert y Cortés, Penitenciario para que vayan á recibir al Emmo. S. Cardenal Cretoni Nuncio de S. Santidad en estos reinos que de paso por esta ciudad se dirige á Roma.

Corona á la Virgen del Rosario

Se nombra una comision compuesta de los Obreros mayores para que entiendan en la confección de una corona, que un devoto desea regalar para la imagen de Ntra. Sra. que se lleva en procesion en la funcion del Rosario.

Cuentas capitulares

El Sr. Penitenciario como individuo de la comision que entiende á completar el estado de las cuentas, expone que no ha podido llevarlo á cabo en los 15 dias pasados, segun se acordó y en virtud del trabajo que importa se acuerda que se agregue á la misma comision el infrascrito Secretario.

Recepcion General Polavieja

La comision nombrada para asistir á la recepcion de despedida del General Polavieja manifiesta al Cabildo que dicho General significó el sumo agradecimiento con que habia recibido el obsequio del Cabildo.

Limpieza utensilios de la Sta. Misa

Se encarga á los Sres. Sacristanes mayores para que de acuerdo con el Sr. Maestro de Ceremonias la vigilancia de la limpieza y buen estado de los utensilios del Sto. Sacrificio, como purificadores, corporales, amitos, misales, candelas etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion. Lo enmendado = desea = vale.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Nodó (Chantre) Pol (Maestrescuela) Robert, Sanahuja, Cortés (Pent.) Ribera, Almera, Casanovas, Gil y Nuet.

Se acuerda tomar parte al Empréstito Nacional

Empréstito

nombrando para llevar á efecto este acto á los Sres. Dean, Robert, Cortés (Pent.) Ribera, y Pibernat (Lectoral) á los cuales se les dá autorizacion para resolver sobre todos los incidentes que puedan ocurrir en este asunto.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcip.) Rodó (Chantre) Robert, Cortés (Pent) Ribera, Almera, Gil y Nuet.

Leidas las actas anteriores, fueron aprobadas

Se leen certificados de medicos presentados por los Sres. Framis, canónigo y Camallo, beneficiado, diciendo que continuan enfermos, y el Cabildo acuerda enterado.

Diputacion obras de la Catedral

Se leyó el nombramiento del diputado D. Juan Pelfort por la Diputacion para representar á la misma en la Junta de obras de la Catedral y el Cabildo en virtud de estar disuelta esta Junta acordó contestar oportunamente á este oficio

Distribucion de Misas

Se acuerda distribuir las limosnas de Misas existentes del acervo y demas entre los Sres. Capitulares y Beneficiados.

Emmo. Sr. Cretoni

La comision nombrada para recibir y despedir al Sr. Cardenal Cretoni manifiesta haber cumplido su cometido quedando muy reconocido dicho Sr. Cardenal.

Congreso católico Lisboa.

Se acuerda dar las gracias al Sr. Presidente del Congreso Católico inter-nacional de Lisboa por el volumen que se ha servido remitir á este Cabildo de sus actas y discursos pronunciados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro.

509

N. 0.388.256 463

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13ª CLASE 1896 75 CENTIMOS

Sesion del dia veintitres de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Rodó (Chantre) Robert, Cortés (Pent) Ribera, Almera, Gil y Nuet.

Leidas las actas anteriores, fueron aprobadas.

Organo pequeño.

Se acuerda trasladar el órgano pequeño de la capilla de S. Olegario al coro de los cantores encima de la puerta del claustro, que se use para las Misas matinales y funciones diversas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, en la Sala Capitular

Asisten Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Rodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Robert, Ribera, Davart (Doct.) Casanovas, Gil y Nuet.

Empréstito.

Se acuerda que la comision nombrada para las negociaciones del Empréstito goce de la amplitud de facultades, que sean menester para entender no solo en este asunto, sino tambien en los demás de Hacienda, que en lo sucesivo puedan presentarse beneficiosos á la Iglesia.

Pedro Nuet Pbro

Sesion del dia primero de Diciembre de mil ochocientos noventa seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Cortés (Pent.) Ibora, Ribera Almera, Casanovas, Gil y Nuet.

Leidas las actas de las sesiones anteriores, fueron aprobadas.

Cofradia de la Purisima

Entran en la Sala Capitular los Sres. de la Junta de la Real Congregacion de la Inmaculada Concepcion de Maria y ofrecen celebrar la funcion de la festividad de este misterio con la solemnidad de los años anteriores, y el Cabildo acepta el ofrecimiento y acuerda concurrir y contribuir en lo que pueda al mayor esplendor de la fiesta. La Junta da al Cabildo las mas expresivas gracias por ello.

Permiso al ciego Jordana.

Se concede al pobre ciego José Jordana permiso de pedir limosna á una de las puertas de la Iglesia.

Cruz roja 100 ptas.

Se acuerda contribuir con pesetas ciento á la obra de la Cruz roja para alivio y curacion de los soldados heridos y enfermos procedentes de los ejércitos de Cuba y Filipinas.

Emprestito

Se acuerda que la comision encargada de llevar á cabo la operacion del Empréstito nacional aproveche una oportunidad para hacer rectificar en los periódicos el error en que han incurrido diciendo que el Obispo y Cabildo Catedral se han suscrito por un millon de pesetas al mismo, debiendo añadir y Clero de la Diócesis.

Censos.

Se acuerda que el Sor Bosart como Doctoral y como Cabreador estudie los documentos en que está basado el derecho del Cabildo de cobrar censos, y laudemios por-

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

13a CLASE 1896 75 CENTIMOS

dientes y exponga al mismo lo que proceda hacer en derecho para reclamarlos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. Lo enmendado =las= y =fueron= vale.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Sanchez, Cortés (Pent.) Ibora, Ribera, Almera, Bosart (Doctoral) Pibernat (Lect.) Casanovas, Quintana, Gil y Nuet.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de haber recibido un tomo sobre la provision de Prebendas y Beneficios, y se acuerda llevarlo al archivo.

Se leen los certificados presentados por los Sres. Farns, canónigo y Carrelló, beneficiado respectivamente de contínua enfermos y se acuerda enterado

Cofradia S. Esteban.

Se concede á la Asociacion de S. Esteban de Granollers para hacer la funcion de la fiesta de su Patron more solito

Jubileo plenisimo, Santiago.

Se acuerda poner en público la Bula remitida por el Cabildo de Santiago de Galicia en que se publica el jubileo plenísimo concedido al año próximo de 1897 en aquella Iglesia metropolitana.

El Sr. Doctoral dijo: que en cumplimiento

delo acordado en sesion del dia primero del actual debia manifestar que este Cabildo percibia antiguamente varios censos y censales, delos cuales unos pertenecian á la mensa capitular, otros á diversas entidades, como son, el culto, la sacristia, la causa pia de Matoses, capilla de S. Olegario, capilla de Sta. Eulalia, los aniversarios comunes, las pabordias y otros que no recuerda en este momento; y muchos otros en fin que eran propios dela institucion conocida con el nombre de Pia Almoyna ó Casa de Caridad.

Dictámen Sr. Doctoral censos, censales etc.

La legislacion que ha de tenerse presente para conocer el derecho de este Cabildo á cobrar dichos censales y censos y los laudemios correspondientes, se halla en el Concordato vigente, asi como en los convenios celebrados por el Gobierno de Su Magestad y la Santa Sede en 1859 y 1867, y por fin en las vigentes leyes de Beneficencia.

En virtud de estas disposiciones este Cabildo nada puede reclamar al Estado con respecto á los censos y censales propios dela mensa capitular, porque deben pasar á ser propiedades del Estado cuando se le haga cesion canonica delos mismos por el Prelado de esta Diócesis; pero puede pedir al Gobierno declare nulas las redenciones que por varios particulares se han hecho al Estado de todos los censos y censales que estan afectos á cargas eclesiasticas.

Mas, debe tenerse en cuenta que de todos estos censos y censales el Estado solo debe satisfacer á este Cabildo lo que indebidamente ha percibido por redenciones por el mismo verificadas de rentas afectas

á cargas eclesiásticas; y que por el momento no es posible hacer dicha reclamacion al Gobierno por no haber sido ultimados todavia los inventarios que se estan practicando en esta Administracion Económica á fin de poder saber con exactitud el importe dela indemnizacion correspondientes á este Cabildo.

// En cuanto á la institucion llamada Pia Almoyna debe saberse que por tratarse de una obra puramente benéfica hace ya algunos años que el Agente D. Juan Fligé obtuvo del Gobierno, en concepto de indemnizacion de sus rentas emitiera varias láminas intransferibles; que se está actualmente gestionando el cobro delas rentas asignadas á las mismas, y que cuando esto se logre se podrá regularizar la Administracion delos fondos propios dela Pia Almoyna.

En virtud de cuanto se acaba de exponer, opina que sin perjuicio de continuar las diligencias necesarias para obtener del Estado cuanto afecte á las rentas dela Pia Almoyna, conforme lo está ya practicando, deberá preocuparse este Cabildo de practicar cuantas gestiones crea convenientes para lograr del Estado se le indemnice de todos los censos y censales que haya redimido indebidamente por estar afectos á cargas eclesiasticas, ya sean los pertenecientes á los aniversarios comun[illegible] ya á cualquiera delas otras entidades pertenecientes á este Cabildo Catedral.

// Se acuerda que al S. Dean y Sr. Auet se agregue el Sor Doctoral para trabajar en el asunto de laudemios y censos pendientes, y reclamen del gobierno todo lo que en derecho procede.

Se autoriza al S. Protector de Sta. Eulalia paraque haga construir dos cajones para guardar

los objetos dela Santa.

Se acuerda que quede abierta la capilla de Sta. Lucia todo el dia durante esta octava y que se estudie un proyecto de rejas para la puerta del claustro y dela calle paraque pueda ser visitada todo el año incluso por la tarde.

Y no habiendo mas asuntos deque tratar se levanta la sesion.

Jaume Almera Pbro

Sesion del dia veintidos de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Francisco Rodó (Chantre) con asistencia delos Sres. Cortés (Penitenciario) Ribera Almera, Casasnovas, Gil y Nuet.

Leida el acta dela sesion anterior fué aprobada.

Se acuerda que la funcion de Navidad se haga con la solemnidad del año anterior.

Reja Sta. Lucia

Se aprueba el proyecto de Verja de Sta. Lucia presentado por el Sr. Protector dela capilla.

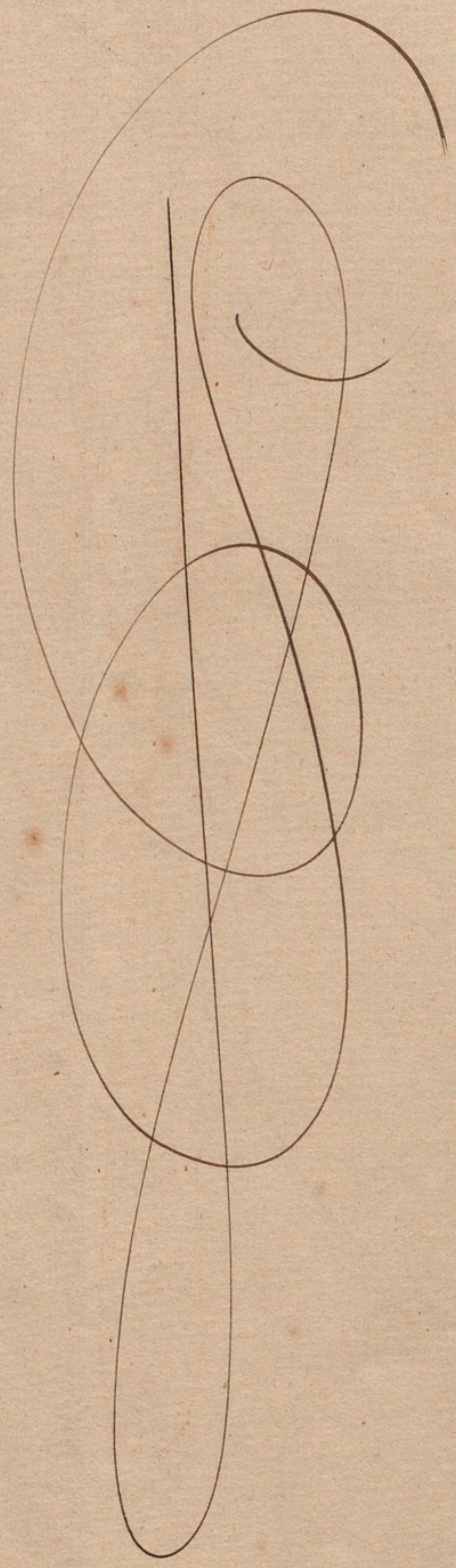
Se acuerda que ~~visite~~ se visite á Mon. Nava nombrado Nuncio de Su. Santidad en estos reinos que se halla de paso en esta capital para Madrid.

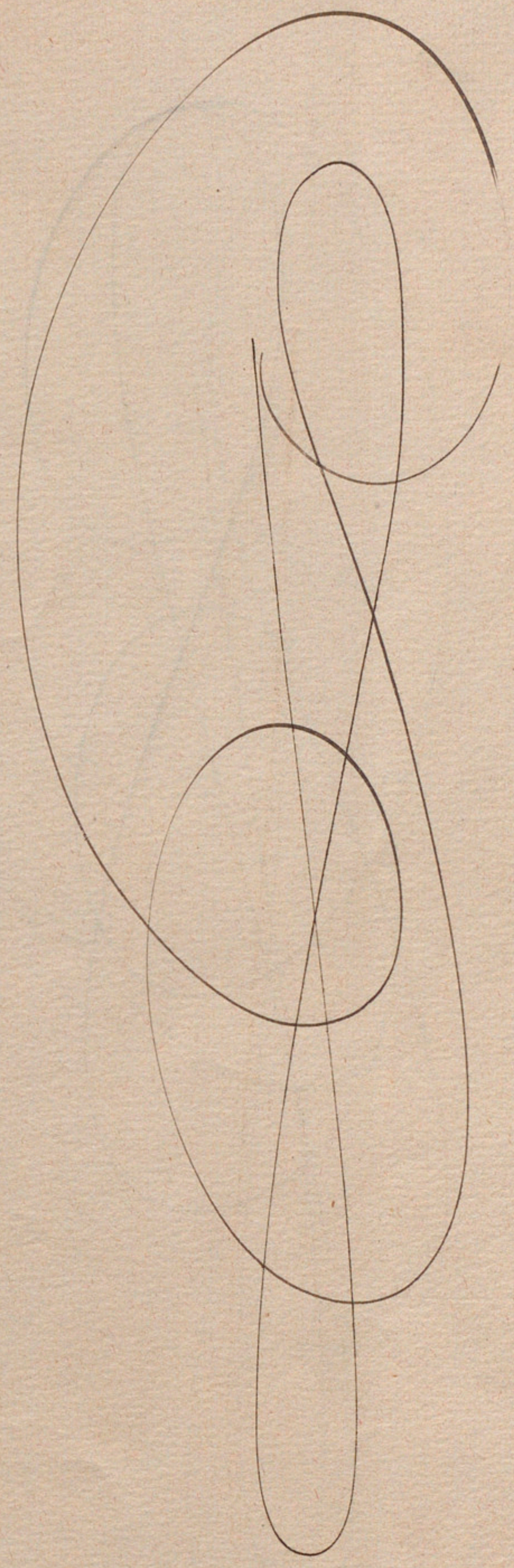
Mon. Nava Nuncio de S. Santidad.

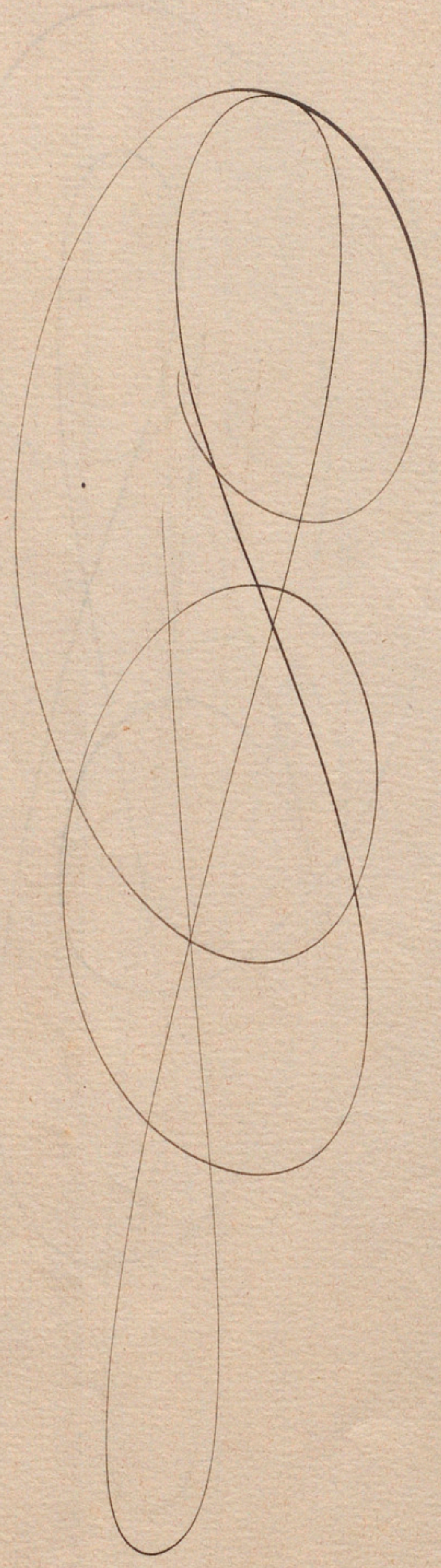
Sin mas asuntos deque tratar se levantó la sesion.

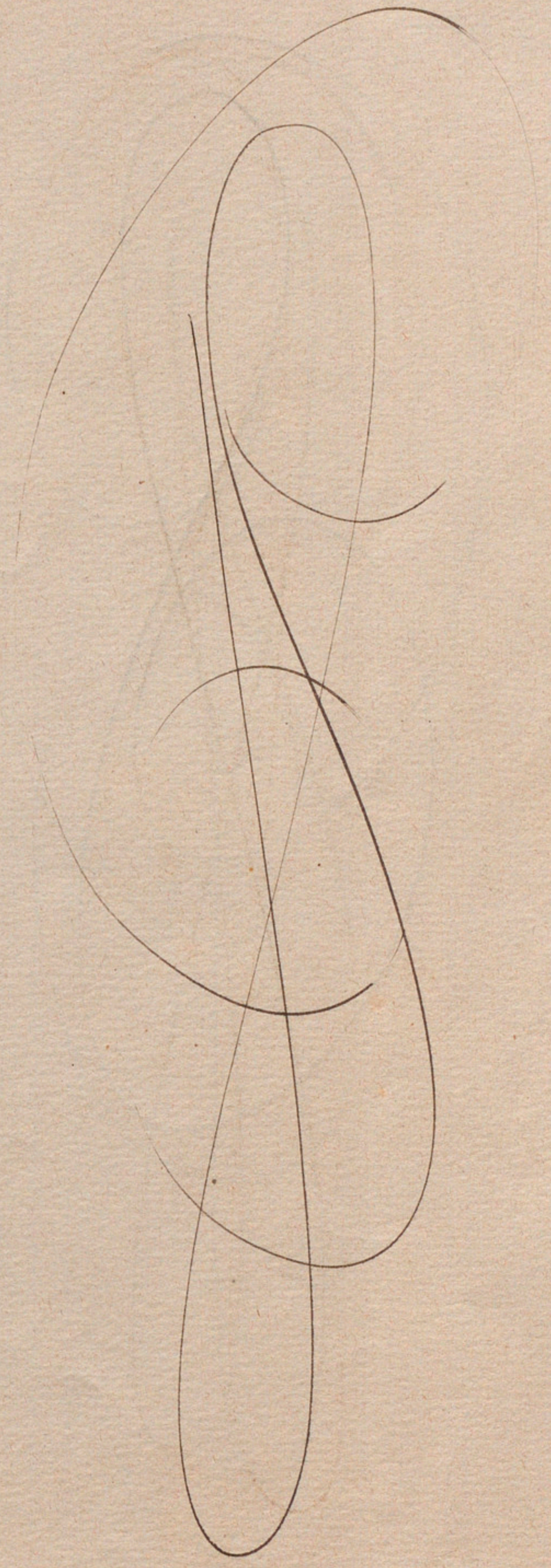
el enmendado se visite vale

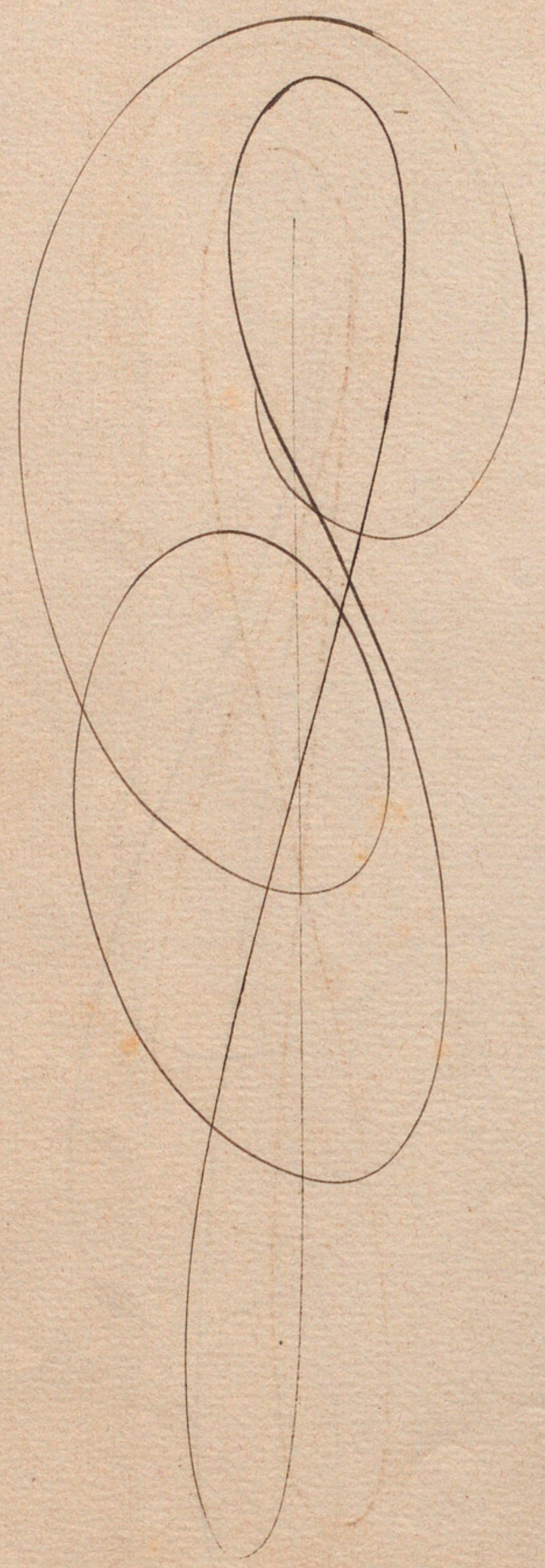
Jaume Almera Pbro

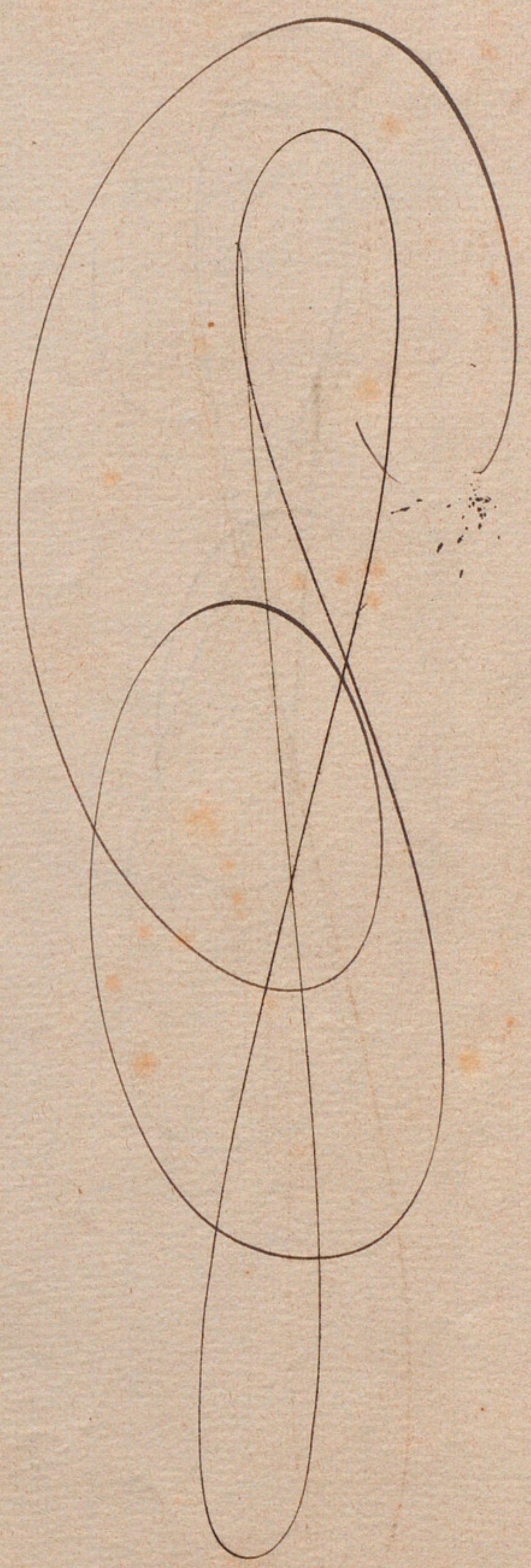












46.

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1897 *

13a. CLASE 75 CENTIMOS 1897

1897.

Parlamento del dia siete de Enero de mil ochocientos noventa y siete

Asistieron los Sres. Dean, Arcipreste, Nobert, Doctoral, Penitenciario, Almera, Lectoral y Quintana.

Bulas. Se leyó un oficio de S. E. el Sr. Obispo acompañando cuatro sumarios dela Bula dela Sta. Cruzada dela próxima publicacion de 1897, esto es, uno de vivos, otro de difuntos, otro de composicion y otra de lacticinios de 1.a clase. y vista la autenticidad delas mismas, se acordó dar las disposiciones convenientes para que se haga la publicacion el próximo Domingo diez del corriente, a tenor del oficio dirigido por S. E.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia once de Enero de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia delos Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Nodó (Chantre) Sanchez, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Casanovas, Gil y Nuet.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Mejorar los servicios de la Iglesia (Comision)

Se nombra una comision formada de los Sres. Obreros junto con el Sr. Casanovas para estudiar la manera de organizar lo mejor posible los servicios de la Iglesia, atendiendo á la mayor economia de los mismos, y que en la 1ª sesion capitular proponga sobre todo la solucion del arreglo de la capilla de S. Olegario.

Cortina (Coro)

Se acuerda coser el portier ó cortina de la entrada en el coro por las molestias y perjuicio que causa á la salud de los residentes la entrada del aire al abrirse los portillos.

Cuentas.

Se deja sobre la mesa el estado de cuentas desde 1º de Mayo de 1888 hasta el 30 de Abril de 1896 presentadas por la comision nombrada, acompañadas de un oficio de la misma de fecha de 6 Enero de 1897.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia catorce de Enero de mil ochocientos noventa y siete

Asistieron los Sres. Dean, Arcipreste, Chantre

Proyecto cimborio, aprobado.

Nobert, Penitenciario Casanovas y Gil.

Se dió cuenta de una carta recibida de Madrid por el Excmo. Sr. Obispo, en la que se le participa haber sido aprobado por la Academia de San

N.0.543.471 2.

471 517

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

13ª CLASE 75 CENTIMOS 1897

Fernando el Proyecto del cimborio de esta Iglesia, siendo recibido con satisfaccion.

José Gil

Sesion del dia diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Nodó (Chantre), Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Casanovas y Gil.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Se da cuenta de un certificado facultativo de continuar enfermo el Sr. Coloni el Sr. Llamis y el Cabildo acuerda enterado.

Sacristanes menores deben entregar las Misas al S. de la Purisima

Se acuerda que los sacristanes menores entreguen al Sacristan del altar de la Purísima Concepcion las limosnas de Misas para dicho altar, para que él cuide de su celebracion, segun las disposiciones que al efecto tiene dadas el Cabildo.

Y Inventario añadir joyas

Se acuerda que al inventario general de la sacristia se añada por vía de apéndice un inventario de todas las piedras y joyas que adornan la custodia del ~~[illegible]~~ Corpus.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia veintisiete de Enero de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. Il. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Nodó (Chantre) Nobert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Nibera, Almera, Casanovas, Quintana y Gil.

Agradecimiento al S. Girona Comision

Se acuerda que la Comision de obras de la Catedral estudie la manera de demostrar al Exmo. Sr. D. Manuel Girona su agradecimiento por haber costeado á sus expensas las obras de la fachada.

Funeraria. saber cuanto adeuda: y libros nuevos.

Se acuerda que la comision especial de liquidacion de cuentas, compuesta de los Sres. Nobert, Lectoral y Casanovas, averigue lo que adeuda la funeraria y que se abran desde luego libros nuevos del Culto y demas capitulos en que queda dividida la contabilidad del Cabildo

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Asistieron los Sres. Arcipreste, Chantre, Nobert, Sanchez, Nibera, Doctoral, Casanovas, y Gil y Almera

Cáliz regalo del Rdo. Sr. Sitjá (q. e. p. d.) para la capilla de S. Olegario

El Rdo. D. Luis Martí Pbro. como albacea del Rdo. D. Narciso Sitjá (q. e. p. d.) hace entregada de un cáliz de plata para la capilla de S. Olegario. Se acuerda aceptar con agradecimiento dicho vaso sagrado.

Se dió cuenta por el S. Protector de la Manna de haber fallecido en la mañana del mismo dia

N.0.543.470 3.

472 - 518

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE * 1897 *

13ª CLASE 75 CENTIMOS 1897

Sepultura del Rdo. P. Suñol

el Beneficiado de esta Catedral Rdo. D. Cayetano Suñol Pbro.; y se dispuso que esta tarde post Laudes se fuera á la casa mortuoria en la forma acostumbrada á cantar el Responso, y mañana á las 7 y ½ se celebrase la Misa de cuerpo presente, y que cuando se celebran los sufragios acostumbrados, se avise á la Comunidad de Pbros. de San Severo.

Pobre en la puerta

Se concede permiso al pobre José Sans, para poder pedir limosna en una de las puertas de esta Iglesia.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Jaime Dachs, (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcip.) Nobert, Cortés (Penitenciario) Nibera, Almera, Bassett (Doctoral) Casanovas y Gil

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Funerales para el Rdo. P. Suñol.

Se acuerda celebrar mañana y dias siguientes en que se pueda las Misas de Requiem y de Santo acostumbradas, en sufragio del alma del Rdo. P. Cayetano Suñol beneficiado del Colegio de S. Severo. Y que se entre en coro á las 8 y ½ los dias en que haya funeral en S. Olegario para particulares.

Se acuerda conceder á la cofradia de Carpinteros por este año cubrir la [illegible] de S. Eulalia [illegible] en el crucero de la Iglesia para ellos, el dia de S. José.

Conforme al acuerdo del Cabildo del año pasado

Mesas petitorias Orfelinato S. José

se resolvió no conceder mas mesas petitorias en los días de la Semana Santa y en consecuencia no acceder á la petición del Orfelinato de S. José.

Remate Custodia

Se aprueba el modelo presentado por los Sres. Sacristanes y Obreros de modificación del remate de la Custodia, bajo el presupuesto de pesetas cuatro cientas á quinientas.

Servicio Capilla de S. Olegario

La Comisión de arreglo del servicio de la capilla de S. Olegario en lo que atañe á los funerales para particulares propone 1º. Que el sacristán de San Olegario esté presente durante la celebración del Oficio para vigilar y notar las faltas de asistencia de los cantores y músicos. 2º. Que en los días en que haya Misas rezadas, y los que se celebren despues del Oficio la vigilancia y servicios corra á cargo de uno de los dos Sacristanes menores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

Jaime Almera Pbro

Sesión del día quince de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Nodó (Chantre), Robert, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Casanovas y Gil.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se lee un certificado facultativo presentado por el M. I. S. Framis de continuar enfermo en S. Celoni y el Cabildo acordó enterado.

Comisión sacristan S. Olegario

Se acuerda nombrar una comisión compuesta de los Sres. Deán, Robert, Penitenciario para que estudie en virtud de las observaciones hechas por el sacristan de S. Olegario la conveniencia de nombrar un tercer sacris-

4

N.0543169 4

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

15ª CLASE 75 CENTIMOS 1897

tan, debiendo presentar dictamen dentro quince días.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

Jaime Almera Pbro

Sesión del día veinticuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Deán) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Nodó (Chantre), Sancho, Cortés (Penitenciario), Iborra, Almera, Bosart (Doctoral), Casanovas, y Gil.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Faltas á la misa conventual y feria

Se acuerda que en los días de cuaresma, vigilia y témporas de las tres faltas de la misa Conventual, se aplique una á la Misa de feria y si hay tres Misas se aplique una á cada Misa, cayendo en falta si no entra antes de los Kyries, y al que esté en estos, pero se marchase despues por algun tiempo notable, se le ponga falta igualmente.

Teatro principal (baile)

Uno de los Administradores del Sto. Hospital de la Sta. Cruz, respondiendo á una pregunta de un Sr. Capitular sobre el baile de máscaras, que, segun anuncio ha de darse en el Teatro Principal, expone que ellos han hecho todo cuanto les ha sido posible para impedir que se diese el baile de máscaras anunciado para el jueves 24 en el Teatro Principal, y el Cabildo les ha excitado á que continuaren haciendo todo cuanto les sea posible para impedirlo.

Jaime Almera Pbro

N.0.543.168

Parlamento del dia primero de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Sachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste, Rodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Casanovas, Quintana y Gil.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Confesores de Cuaresma

Se concede more solito presencia á los Sres. Ribas, Robert, Almera y Basart por la mañana durante la Cuaresma y fiestas solemnidades y sus vigilias para que puedan oir confesiones

Sr. Nuet, enfermo

Se leyó un certificado médico presentado por el Sr. Nuet diciendo que a consecuencia de la enfermedad que ha padecido, le es necesario pasar una temporada de 20 á 30 dias al campo.

Servicio capilla S. Olegario (sacristans)

Conforme al acuerdo tomado en la sesion del 15 de febrero la comision nombrada para el arreglo definitivo del asunto del sacristan de S. Olegario, hace presente, que á causa de no haber podido reunir los datos suficientes, no ha podido ultimar el dictamen.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, en la sacristia post Laudes.

Sres. Dean, Vilarrasa (Arcipreste, Rodó (Chantre) Robert, Ribera, Almera, Basart (Doctoral, Pibernat (Lectoral, Casanovas y Gil.

Seminario

Se lee una comunicacion del Seminario Conciliar invitando al Cabildo á celebrar la Misa en honor de Sto. Tomás en la capilla del mismo, y el S. Dean





acompañado de los Sres. Almera y Casanovas se ofrecen ir á celebrarla.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.

Sres. Dean, Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Basart (Doctoral, Casanovas y Gil.

Sr. Coll, baile, cese en su cargo.

En vista de haber perdido la confianza de todos los Sres. Capitulares el baile Salvador Coll, se acuerda cese desde el dia de hoy en su empleo.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, celebrado bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Sachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste, Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Cortés (Penitenciario) Iborra, Almera y Gil.

El Vicesecretario entró en la Sala, anunciando que todos los Sres. Capitulares han sido convocados para la sesion de hoy.

Mesas petitorias

Se concede more solito pues la Asociacion del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes para la redencion de los niños, mesa petitoria, y solo para este año; tambien se concede á la Junta de Señoras de Socorros del centro de clases pasivas y activas, para los soldados enfermos y heridos que regresen de la

Isla de Cuba y Filipinas, atendido al objeto á que se destina, sin que sirva de precedente.

Pablo Amat es nombrado baile

Se nombra á D. Pablo Amat baile de esta Santa Iglesia Catedral, con el haber de 45 ptas., en sustitución del Sr. D. Salvador Coll, debiendo cumplir las obligaciones de su cargo, y cuantas en adelante el Cabildo juzgare conveniente imponerle.

Oficio á S. E. referente á la ausencia de esta Iglesia del Sr. Francis y del Sr. Camello

Se acuerda pasar á S. E. el Sr. Obispo un oficio conforme al Artº 7 del Reglamento de distribuciones corales, de que los Pbros. D. Martin Francis, canónigo y D. Pedro Camello, beneficiado, enfermos, están ausentes de esta capital hace ya mas de cuatro meses, y pidiendo se sirva dictar providencia sobre lo que debe hacerse de sus asignaciones en adelante. El enmendado "á" vale. Su [illegible] [illegible] asunto, que [illegible] se levanta la sesion.

Jaime Almera Sº

Sesion extraordinaria del dia veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis y con asistencia de los Sres. D. Jaime Dachs (Dean), Vilanasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Rodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenc.), Vallet (Magistral), Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lect.), Casanovas, Quintana y Gil.

Fachada.

Abierta la sesion para la que fueron avisados ante diem todos los Sres. Capitulares S. E. el Señor Obispo dijo: Que era de todos sabido la manera esplendida con que el Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel habia cumplido el generoso ofrecimiento que hiciera en ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, repetido en la sesion capitular de catorce del mismo mes y año, comprometiéndose á construir á sus expensas

la fachada de esta Sta. Iglesia, segun los planos que aprobara la R. Academia de S. Fernando; Que era igualmente á todos notorio como una vez terminada esta suntuosa obra, se pensó en enriquecerla aun mas, y en añadirla unas torres laterales, brindándose tambien el Sr. Girona á costear todos los gastos, como así lo está verificando, hallándose la construccion muy adelantada; y finalmente que acaba de recibirse del Ministerio de Gracia y Justicia una R. Orden, trasmitiendo la aprobacion que la citada R. Academia ha dado á los últimos proyectos, que le fueron sometidos respecto á las demas obras que han de completar la fábrica de esta artística Basílica.

Y S.

En vista de lo expuesto, añadió el Prelado, que consideraba llegado el momento oportuno de deliberar y resolver con el Cabildo acerca de si, aparte las oraciones y santos sacrificios con que cada dia se ruega á Dios por los bienhechores de la Catedral, correspondia en nombre del mismo dar un testimonio especial y público de gratitud á favor del munificentísimo bienhechor, cuya piadosa largueza, ya tan probada, estaba muy lejos de haberse agotado y cuyo desprendimiento habia sido tan delicado y absoluto que jamás ni directa ni indirectamente habia dejado sospechar que aspirase á ninguna clase de recompensa terrena material ni honorífica.

Abierta discusion sobre la proposicion del Exmo. Sr. Obispo, no hubo lugar á deliberar acerca su fondo por abundar todos los Sres. Capitulares en las mismas ideas que habia emitido el Prelado, ciñendose por lo tanto los interlocutores á discurrir sobre el mejor modo de darlas una forma práctica. Pero tampoco en este punto se manifestaron discrepancias, por ser

todos de parecer que debian descartarse las demostraciones vulgares, como lápidas, placas, diplomas de Hijo predilecto, ú otras semejantes, las cuales resultarian mezquinas ante la magnitud de los beneficios recibidos; y mucho mas ahora que tanto han decaido de su importancia por el mucho uso y áun abuso que de las mismas se han hecho. Igualmente pareció á todos evidente que serian todavia mas indignos del proceder delicadísimo guardado por la conspicua persona, á quien se trataba de honrar, cualesquiera obsequios que se le ofreciese de valor material apreciable, y por lo tanto que á su generosa piedad sólo debia corresponderse perpetuando su memoria por medio de instituciones de caracter espiritual y propiciatorio, las cuales fuesen tomadas de las tradiciones de esta misma Iglesia.

En este órden de ideas se recordó que en su recinto se guardan los restos de casi todos los que mas principalmente han contribuido á levantar su admirable fábrica, desde los egregios Condes de Barcelona Berenguer el Viejo y Almodis hasta el Ilmo. D. Francisco Climent Sapera, Patriarca que fué de Jerusalem, á quien fueron debidas las últimas obras de los pasados siglos, y que si bien respecto al insigne bienhechor de la misma el Rey D. Jaime IIº de Aragon ~~el Conquistador~~, no se habia podido conseguir la custodia de sus restos en esta Iglesia, honra todos los años su buena memoria con la celebracion de un solemne aniversario en el dia tres de Noviembre. Habida cuenta de estos y otros antecedentes los Exmos. Prelado y Cabildo tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º En el pavimento de esta Sta. Iglesia dentro el espacio comprendido entre la puerta principal y la posterior del Coro, se abrirá una cripta de capacidad suficiente para servir de sepultura al cadaver del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel, cuando el Señor tenga á bien llamarle á si, á la custodia de los restos de su difunta esposa Exma. Sra. Dª Carolina Vidal, asi como á la custodia de los restos de los sucesivos ~~restos~~ herederos directos de entrambos con los de sus respectivos consortes, con tal que aquella herencia esté en cada generacion vinculada en una sola persona. En la lápida de cierre de dicha cripta estará esculpida para perpetua memoria la expresion de agradecimiento de esta Iglesia para con su bienhechor juntamente con la indicacion de los beneficios recibidos.

2º Se concederá á la familia del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel que en una de las capillas del Claustro de esta Sta. Iglesia pueda erigir un panteon para custodia de restos de todos los individuos de la misma, á quienes no les corresponda el derecho de estar en la cripta, de que se hace mérito en el acuerdo anterior.

3º El Cabildo adquirirá un retrato al óleo ó un busto en mármol del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel para ser colocado en el Aula capitular ó en aquella de las dependencias de la Catedral que considere mas á propósito.

4º Al ocurrir el fallecimiento de dicho Sr. se celebrarán en esta Sta. Iglesia Oficio de entierro y funerales con igual solemnidad que para los prelados propios.

5º Todos los años y á perpetuidad el dia aniversario de dicho fallecimiento, si la rúbrica lo consiente y en otro caso en el primer dia no impedido, se celebrará en la Catedral un Oficio de igual clase y conformidad al que se canta todos los años el dia tres de Noviembre, y es conocido con el nombre de aniversario del Rey D. Jaime II, así como este será llamado aniversario del Sr. Girona, concluido el cual el Cabildo y beneficiados, irán procesionalmente á entonar el último responso sobre la cripta en donde habrá sido inhumado.

6º Los Exmos. Prelado y Cabildo impetrarán del Gobierno de S. M. los permisos necesarios para llevar

á cumplimento el 1.º y 2.º, de estos acuerdos y una vez tengan en su poder la correspondiente R. Orden, haran solemne entrega dela misma, asi como de un duplicado dela presente Acta, que con el Prelado firmaran todos los Sres. Capitulares, yendo á casa del Exmo. Sr. Girona en corporacion con el mismo ceremonial que el observado en diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta seis, cuando se le hizo la visita oficial, á fin de darle las gracias por el compromiso contraido de costear la fachada = el tildado = costos = no vale = lo emendado: IIº de Aragon = y = con = valen

Jayme Obispo de Barcelona

Jaime Dachs — Eduardo M.ª Vilarrasa

Buenav.ª Ribas Pb. — Francisco de P. Rodó Pbro.

Francisco de Pol

Martin Robert

Tomás Sanchez

José Vallet Pbro

Ricardo Cortés Can.º Penit.º

José Iborra — Celestino Ribera y Argiles

Valentin Basart — Esteban Bibernat Pbro.

Anselmo Casasnovas — Santiago Quintana Pbro

José Gil — Pedro Anet

Jaime Almera Secretario

Sesion del dia veintitres de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Casasnovas, y Gil.

Leida el acta dela anterior fué aprobada.

Se acuerda pasar una copia dela acta dela sesion extraordinaria para fundamentar la peticion dela R. Orden á que se refiere el acuerdo 6.º, á S. E. el S. Obispo.

Pobre. — Se concede que el pobre Martin Cirer pueda pedir limosna en una delas puertas dela Iglesia y se deniega el que Ramon Laguna pueda vender objetos religiosos en las mismas.

Mesas petitorias. — Se concede more solito permiso á las Juntas de Damas, del Asilo Naval, y dela Congregacion dela Caridad Cristiana para que en los dias de Jueves y Viernes Santo para, puedan poner petitorios en las puertas de esta Catedral.

Proyecto cimborio, aprobado. — Se lee la R. Orden del Ministerio de Gracia y Justicia trasladada por S. E. el S. Obispo, en la que se comunica la aprobacion por la R. Academia de San Fernando del proyecto rectificado de cimborio de esta Catedral presentado por el arquitecto Don Augusto Font en el pasado mes de Abril, y el Cabildo acuerda enterado con satisfaccion.

No habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesion.

Jaime Almera

Sesion del dia treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Bosart (Doctoral), Gil y Anet.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Hospital Sta. Cruz, certificado

Se presenta por los Sres. Administradores del Sto. Hospital de la Sta. Cruz una instancia en la que se pide que se libre una certificacion de que cada año rinden cuentas á las corporaciones fundadoras de dicho Sto. Establecimiento, segun se tiene prevenido en su escritura de fundacion; y se acuerda librarla como se pide.

Pia Almoyna cobrado intereses.

El Administrador de la Pia Almoyna Sr. Bosart, manifiesta que se acaban de percibir todos los intereses de las láminas intransferibles que el Gobierno ha entregado a favor de la misma, cuya cantidad asciende á ocho mil doscientas setenta y dos pesetas que se han de acumular, consultando antes con la comision de Hacienda, á la cantidad existente y que se emplee en valores. Y se acuerda que los Sres. Archiveros busquen antecedentes sobre las cargas que pesan sobre la Pia Almoyna para invertirse, segun justicia, los fondos de la misma.

Aniversario al Ilmo. Sr. D. Antonio Estalella, Obispo de Teruel.

El Sr. Penitenciario en nombre y representacion de la familia del Ilmo. Dr. Sr. Estalella, pide al Cabildo se le concede celebrar un Aniversario en sufragio de su alma, y el Cabildo atendido los valiosos servicios y donativos á esta iglesia hechos, acuerda no solo concederlo, sino tambien renunciar á todo derecho y distribuciones á que tuviese derecho.

En nombre de sa familia, el Sr. Penitenciario da las gracias al Cabildo por su generosidad.

Casullas y Misales

Visto el estado de las casullas y misales de la capilla de las Almas y de S. Olegario, se acuerda que se recompongan las que estan en mal estado y se inutilicen las inservibles, autorizandose para ello á los Sres. Sacristanes mayores, concediendoles, al mismo tiempo un crédito por valor pesetas trescientas para la confeccion de nuevas.

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion — Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia seis de Abril de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Iborra, Almera, Casasnovas, Gil y Anet.

Leida el acta anterior quedó aprobada.

Semana Santa.

Dada lectura á algunos articulos de las ordenaciones de Coro, segun costumbre, se acuerda celebrar las funciones de Semana Santa more solito, cantándose las lamentaciones antiguas del siglo XVI.

Contestacion de S. E. al oficio de

Se lee un oficio del Exmo. Sr. Obispo contestando al que le comunicó este Cabildo en fecha de 18 de

referencia á los enfermos Sr. Farnis y Sr. Camello.

Marzo sobre los enfermos Sr. Farnis, canónigo, y Camello beneficiado, autorizados para continuar ausentes y cobrar las dotaciones.
y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion

Jaime Almera [illegible]

Parlamento del diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Sres. Dean, Vilarrasa, Ribas, Robert, Sanchez, Cortés, Ribera, Almera, Casanovas y Gil.

R. Orden de enterramiento del Sr. Girona en esta Iglesia.

Se lee el traslado de la R. Orden en la que se concede enterramiento del Exmo. Sr. D. Manuel Girona en la Catedral, cuando ocurra su fallecimiento y se acuerda en vista de ello firmar mañana por duplicado del acta escrita en pergamino por los Sres. Capitulares, é ir conforme á lo acordado en corporacion mañana mismo á las doce á entregarselo á su domicilio.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y siete, en la Sacristia port Laudes, con asistencia de los Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Rodó (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), [illegible] (Doctoral) Pibernat (Lectoral), Quintana, Gil y Nuet.

Comision Ayuntamiento.

Se nombra una comision compuesta de los Sres. Dean, Arcipreste y Rodó para recibir la Comision del ayuntamiento que llega esta mañana de Madrid despues de haber logrado resolver favorablemente la agregacion á Barcelona los pueblos del llano.

Sr. Vilarrasa, comision, Amigos del Pais.

Leida la invitacion de la Sociedad Barcelonesa de los Amigos del Pais se acuerda, que el Sr. Vilarrasa represente al Cabildo en la sesion solemne del 24 del actual que la misma celebrará en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales para repartir premios por trabajos artisticos, adelantos industriales y por acciones meritorias y virtuosas.

Rogativas Sn. Márcos.

Con motivo de las Rogativas de S. Márcos, se acuerda que el próximo Domingo uno de los beneficiados celebre Misa de diez para servicio del publico.

Pedro Nuet Pbro

Parlamento del veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Sres. Dachs, Vilarrasa, Rodó, Robert, Sanchez, Cortés, Almera, Casanovas, Gil y Nuet.

Fiesta Nobleza no se acepta.

Se lee una invitacion del cuerpo de la Nobleza invitando á que celebre el Cabildo los oficios divinos en la parroquial iglesia de la Merced, mañana fiesta de Sr. Jorge patron del mismo; el Cabildo resuelve se este á lo acordado en 1892; pero el Sr. Dean de oficio celebra en atencion á haberle invitado personalmente.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Sres. Ribas, (arcediano) Rodó (Chantre) Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera y Nuet.

Academia Jurisprudencia

Se nombra al Sr. Doctoral paraque represente al Cabildo en la sesion inagural á la que se invita á esta Corporacion por la Junta de Gobierno de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion, y en caso de no serle posible asistir, queda nombrado el Sr. Vallet (Magistral).

General Polavieja

Se nombra una comision compuesta de los Sres. Dean, Arcipreste, Robert y Ribera para preparar el recibimiento del General Polavieja, que esta para llegar victorioso de las Islas filipinas ya que tan alto ha puesto el nombre de la patria y católico tan sincero se ha manifestado.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia veintiseis de Abril mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcypreste) Ribas (Arcediano) Rodó (Chantre) Robert, Sanchez, Cortés (Pent.) Ribera, Almera, Casanovas, Quintana, Gil y Nuet.

Entró el oficial de Secretaria anunciando al Cabildo que por orden del Sr. Presidente fueron avisados con tres dias de anticipacion todos los Sres. Capitulares para la sesion de hoy y dijeron queda enterados.

Leidas las actas anteriores fueron aprobadas.

Cargos capitulares.

Se acuerda que no hay lugar á conceder á D. José Rafael Carreras que consulte las actas de los siglos XV, XVI y XVII relativos á la música que pide en su instancia de doce de Abril del presente.

Se acuerda la celebracion del aniversario en sufragio del Ilmo. Sr. Estelella el jueves próximo.

El Sr. Magistral por medio de oficio delega á D. Tomás Sanchez para que emita su voz y voto.

En la sesion de hoy se procede á la eleccion de cargos capitulares correspondientes al bienio de 1897 á 1899 y se reunen catorce votantes. Los Sres. Robert, Cortés (Pent.), Sanchez, Ribas y Casanovas haciendo uso de su derecho piden no ser reelegidos en sus cargos:

Acto seguido se procede á la eleccion quedando elegidos para Administrador del Hospital de la Sta. Cruz - - - - - D. Valentin Bazart.
Sustituto 1º - - - - - D. Francisco de Pol.

47.

N. 0.744.955

480 11.

526

FABRICA NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

13a CLASE 75 CENTIMOS 1897

Cargos Capitulares.

Administrador Casa Infantes Huerfanos Sr. Gil.
Administrador de la Pia Almoyna - - Sr. Bazart.

Se acuerda nombrar en adelante Archivero sustituto, en vista de que lo haga de oficio, pero el Sr. Arcediano pide que conste su voto particular de que cree necesario atendida la aficion á los estudios históricos de nuestros dias, haya dos archiveros; elegido Sr. Ribas

Obrero mayor Sr. - - - - - - - - Sr. Vilarrasa (Arcyp.)
Sacristan mayor - - - - - - - - Sr. Bazart (Doctoral)
Enfermero - - - - - - - - Sr. Ribas (Arcediano)
Oidor de cuentas - - - - - - Sr. Quintana
Protector de Sta. Lucia - - - - Sr. Almera
Protector de la Marina - - - - - Sr. Casanovas.
Pagador - - - - - - - - - - - Sr. Nuet.
Administrador - - - - - - - - Sr. Pibernat.
Protector de la Bolsa comun - - - Sr. Almera
Colector de Misas - - - - - - - Sr. Casanovas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. = el tildado = traslados = debe añadirse =

Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean), con asistencia de los Sres. Arcypreste, Arcediano, Robert, Ribera, Almera, Bazart (Doctoral), Casanovas, Gil y Nuet.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Los Sres. elegidos para los cargos del presente bienio del 1897 á 1899 prestan los juramentos estilados, pero no los que son de Hacienda, ni el Sr. Casanovas que tiene el cargo de Protector de la Marina que lo presta ad terminus y el Sr. Arcediano que que insiste en usar de su derecho respecto del cargo de Archivero, pero se presta á ser consultor en todos los asuntos del Archivo.

Arreglo de las mesas de las oficinas

Se autoriza á los Sres. Robert y Ribera para que hagan arreglar las mesas de las oficinas, á fin de que puedan trabajar desembarazadamente los Sres. Administradores de los distintos capítulos de contabilidad y hagan construir una caja especial destinada á la mejor seguridad y custodia de los fondos de cada capítulo que existen.

Cuentas Pia Almoyna Bolsa comun &.ª...

Los Sres. Administradores de la Pia Almoyna, de la Bolsa comun presentan la liquidacion de las cuentas de su cargo hasta 30 de Abril, y se acuerda que los demas las presenten en el Cabildo primero despues de 13 de Mayo y que en esta fecha las presenten todos los Administradores en adelante.

Se acuerda convocar ante diem el Cabildo para nombrar apuntador de coro.

Jaime Almenta

12.

N. 0.744.954

481

527

FÁBRICA NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

12.ª CLASE 75 CENTIMOS 1897

Sesion del dia diez de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Casanovas y Gil.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El S. Quintana delegó su voto al S. Dean y el S. Casanovas al S. Almera para la eleccion de apuntador de Coro.

Lozano Apuntador

Se procede á la eleccion de apuntador de coro y queda nombrado D. Diego Lozano beneficiado del concordato, con la dotacion de treinta ptas. mensuales que deben sacarse de las faltas.

S. Framis

Se lee un certificado médico del S. Framis, en el que se da cuenta de continuar enfermo dicho Señor en San Celoni, y el Cabildo quedó enterado.

Musica deficiencias

El S. Arcipreste presenta una mocion sobre las deficiencias que se observan en la música de la Catedral y propone que el Cabildo, siguiendo las recientes instrucciones de la Santa Sede acuerda establecer en la música el espíritu religioso de siglos anteriores, á cuyo efecto presenta unas bases para la restauracion de la antigua música de capilla de esta Catedral, y que somete á la aprobacion del Cabildo. y se nombra una comision compuesta de los Sres. Arcipreste, Robert y Ribera para que estudien dichas bases, asesorados de personas competentes.

En el interin se acuerda que se ensaye oportunamente

una Misa de las de Guerrero antiguo maestro de esta Catedral existentes en el Archivo para cantarla en el dia del Corpus, y se aprueba.

Palmera

Se acuerda finalmente sustituir la palmera muerta del jardin de los claustros por otra.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. Lo enmendado: vale

Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Sachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Robert, Sanchez, Cortés (Pent.), Ribera, Almera, Gil y Anet.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Corpus

Se lee una comunicación del Exmo. Ayuntamiento en la que manifiesta haberse acordado que se celebre este año la procesion del Stmo. Corpus con la solemnidad de los años anteriores habiendo nombrado á los Sres. Novella y Pascual para llevarlo á efecto y se acuerda contestar comunicando al Exmo. Ayuntamiento haber nombrado á los Sres. Obreros para entenderse con su comision respecto de la celebracion de la misma.

Cuentas, Culto, fábrica etc.

Se presentan las cuentas de la Administracion de Culto y fabrica, faltas, fondos libres y Canonjía S. Olegario, Sta. Lucia y Pagador desde primero de Mayo de mil ochocientos noventa y seis á treinta de Abril de mil ochocientos noventa y siete, habiendo dejado de presentarlas de funeraria canonical, Misas y Aniversarios por estar ausente el Sr. Capitular encargado de las mismas, y se acuerda que pasen á los

oidores de cuentas.

El Sr. Presidente comunica que ha cumplido su comision respecto del General Polavieja, dejando satisfecho dicho General, el cual le quedaba sumamente reconocido.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Sachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Casasnovas, Duran, Gil y Anet.

Se lee el acta de la sesion y fué aprobada.

Rocafiguera posesion de S. Severo.

Se lee una instancia del Rdo. D. Francisco de Rocafiguera y Ventós para que se le dé posesion del beneficio de S. Cosme y Damian en su capilla del claustro, presentando las letras colativas firmadas por el Iltre. Sr. Vicario general y examinada su autenticidad, se acuerda darle posesion por el Sr. Dean en la forma acordada en sesion de veintiocho de mil ochocientos noventa y dos.

Cuentas, Bolsa, Pagador etc.

Se aprueban los informes de los Sres. Oidores de cuentas, puestos al pié de los libros, de la administra-

cion de Sta. Lucia, Bolsa comun, Pagador, Pia almoyna, fondos libros, Canongía, S. Olegario y faltas.

Cuentas funeraria etc.

El Sr. Casasnovas presenta las cuentas de la funeraria canonical, Misas y aniversarios, y se acuerda que pasen á los Oidores de cuentas = Enmendado veintiocho = vale.

Sin mas asuntos se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia nueve de Junio de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Robert, Sanchez, Cortés (Tent.), Iborra, Almera, Riberat (Lectoral), Casasnovas y Gil.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Cuentas.

Se aprueba los conformes de los libros de funeraria canonical, Misas y Aniversarios puesto al pié de los libros por los Sres. Oidores de cuentas.

Asunto Sr. Vintoré

La comision nombrada el junio ultimo pasado para entender en el asunto del D. Sr. Vintoré, relativos á los sufragios para su alma, da cuenta de las gestiones hechas ante los herederos de confianza de dicho Señor desde el año pasado con intervencion de los Sres. abogados Duran y Bas por parte del Cabildo y del Sr. Permanyer por parte de dichos herederos, y tiene el sentimiento de comunicar al Cabildo que hasta ahora no se ha podido llegar á un acuerdo respecto al derecho que cree tener este á la celebración de los

14.
483.
529

sufragios que tiene consignados en su Memoria testamentaria.

En vista de ello se acuerda que se oiga desde luego el dictamen del Sr. Doctoral respecto á este asunto pasándole antes todos los documentos que se posean sobre la ultima voluntad del Sr. Vintoré, para que dictamine á la mayor brevedad sobre el derecho que tiene el Cabildo y medio de hacerlo efectivo, consultando antes al abogado Sr. Duran y Bas.

Pia Almoyna becas

Se acuerda que el mismo Sr. Doctoral dictamine si puede destinar los fondos ó rentas de la Pia Almoyna á sostener becas en el Seminario.

Arqueo.

Se acuerda que los Oidores de cuentas el arqueo ó balance general de los fondos de este Cabildo, á fin de comprobar si hay conformidad entre los libros y la caja respectiva, segun el acuerdo tomado en veintitres de Enero de este mismo año.

Corpus.

El Sr. Robert manifiesta que de acuerdo con el Ayuntamiento ha remitido por la comision nombrada que la procesion del Stmo. Corpus se haga more solito = r = el añadido = hagan = vale.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

Jaime Almera Pbro.

Sesion del doce de Junio de mil ochocientos noventa siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. Don Jaime Dachs (Dean), con asistencia de los Sres. Chantre, Cortés (Penitenciario) Iborra, Ribera, Almera, Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana y Gil.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Comision de Hacienda

El Cabildo aprueba el dictamen de la comision de Hacienda relativo á las cuentas pendientes entre el culto y la funeraria canonical procedentes de la construccion de los nichos en el cementerio.

Reintegro al Culto.

Se acuerda que la comision de Hacienda proponga 1.º manera de reintegrar al culto lo que se le debe. 2.º el medio de reorganizar las entradas de la funeraria canonical para cubrir los gastos que importa cada defuncion de un canonigo ó de un beneficiado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

Jaime Almera Pbro.

Parlamento del dia veinticinco de Junio de mil ochocientos noventa y siete

Sres. Dean, Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Vallet (Magistral), Cortés (Penitenciario), Ribera, Almera, Pibernat (Lectoral), Quintana y Nuet.

El Sr. Dean comunicó al Cabildo que el Ilmo. P. Cámara Obispo de Salamanca se ha

P. Cámara

ofrecido á predicar el Domingo inmediato en la Misa de la octava de S. Juan, y habiéndose ofrecido algunas dudas, se consultó al Sr. Maestro de Ceremonias, y dijo que en la puerta de la Iglesia debian recibirle dos Sres. Capitulares, y asi lo acuerda el Cabildo

Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean), con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Iborra, Ribera, Almera, Basart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Quintana y Nuet.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se concede á los Sres. Ribera, Casanovas y S. Mercadé beneficiado recles more solito

Balance de las cuentas.

Los Sres. Oidores de cuentas presentan el balance de los fondos y valores existentes en caja, y el Cabildo se da por enterado, y acuerda se registre en los libros correspondientes, y se acuerda consignar un voto de gracias al S. Lectoral por el trabajo improbo que se ha tomado en aclarar las cuentas de este Cabildo.

El Sr. Lectoral ateniendose en la resolucion de la Sagrada Congregacion del Concilio niega que conste en acta que tiene presencia y por tanto derecho á las distribuciones que se hagan en la hora que de clase. Y el

Cabildo acuerda conforme.

Asunto Vintoren

El Sr. Doctoral presenta el dictamen que se le pidió por este Cabildo relativo al derecho que cree tener, á limosnas para sufragio de la alma y el medio de llevarlo á efecto. Y el Cabildo aprueba el dictámen del Sr. Doctoral, y acuerda agregar á dicho Sr. á la comision que entiende en el asunto del Sr. Vintoren ^= del Ilre Sr Rintorér = Clarédido vale

Sin mas asuntos se levantó la sesion

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia veintitres de Julio de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. Don Francisco Nodó, Chantre, con asistencia de los Sres Robert, Sanchez Cortés, (Penitenciario) Almera, Pibernat (Lectoral, y Anot.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Sr. Capitular sin uso de recles

Se acordó que en virtud de no haber mas que diez capitulares presentes quedan sin uso de recles el ultimo Sr. Capitular que se marchó y que así se le comunique.

Sr. Bertran (Causa Pia Vilana)

Se lee una comunicacion del Exmo. Ayuntamiento en la que se comunica á este Cabildo que ha nombrado administrador de la causa pia de Vilana al Sr. Bertran.

Se encarga al Sr. Dean de Vich que substituya al Sr. Magistral en el púlpito en la fiesta de Santiago.

Religiosas Presentacion.

Se acuerda que de acuerdo con el Sr. Arcediano puedan las Religiosas de la Presentacion puedan sacar un fotografía del sepulcro de S. Ramon de Peñafort.

Enfermos

Se concede more solito á D. Diego Lozano y al Señor Magistral y á D. Martin Framis que estan ausentes por razon de enfermedad.

Rebajar dos duros, al monje antiguo

Se acuerda en rebajar en dos duros la dotacion del monje mas antiguo, y que se aumente en la misma cantidad al entonador.

Felicitar á S. E. I.

Se acuerda que se felicite mañana por la mañana despues de coro sus dias á S. E. el Obispo, si está presente, y de oficio si continue ausente = el titulado = puedan = no vale =

Y no habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia tres de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Sres. Nodó (Chantre) Cortés (Penitenciario) Almera y Anot.

Enfermos

Los Sres. Nodó (Chantre) Ribas (Arcediano) y Riba y Aguilera beneficiado presentan certificado de enfermos por sus respectivos médicos de que deben salir á tomar las aguas, y se les concede more solito.

Permiso, salir, Sr Arnan.

Se concede al sacristan menor Sr. Arnan que se pueda ausentar por durante tres semanas.

Sin otros asuntos se levantó la sesion.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia doce de Agosto de mil ochocientos noventa y siete. Sres. Robert, Sanchez, Almera, Bayart (Doctoral) Pibernat (Lectoral) Gil y Anot.

500 ptas - á S. Santidad

Se acuerda entregar la limosna pesetas quinientas á S. Santidad con motivo de su fiesta onomástica.

Maitynes fiesta Asuncion

Falta al que no esté en Coro al 2.º Gloria de completas

Ternos blanco y moiré (nuevos)

Se acuerda que se canten las Maitynes en la víspera de la fiesta de la Asunción de Ntra. Sra. si hay personal suficiente y que se recuerde al Apuntador que ponga falta al que no esté en Coro al 2.º Gloria Patri de Completas, aunque haya asistido en Vísperas al Puerto.

Se acuerda mandar hacer un terno blanco de ~~moi~~ damasco para diario, otro de raso para las fiestas y hacer arreglar las capas del terno llamado de Tarragona que sea necesario.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia doce de Agosto de mil ochocientos noventa y siete post Laudes.

Sres. Robert, Sanchez, Almera, Basart (Doctoral) Pibernat (Lect.) Gil y Anet.

Funerales del S. D. Antonio Cánovas

Se acuerda nombrar á los Sres. Robert y Doctoral para que se pongan de acuerdo con la comision nombrada por el Ayuntamiento para celebrar los funerales ordenados por el Gobierno de S. M. en sufragio del alma de D. Antonio Cánovas del Castillo Presidente del Consejo de Ministros alevosamente asesinado el dia ocho en el balneario de Sta. Agueda.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y siete post Missam

Sres. Robert, Sanchez, Cortés (Penit.) Almera, Basart (Doct.) Pibernat (Lectoral) Gil y Anet.

El Sr. Presidente comunica que

Ydem.

reunidas las comisiones de ambos Cabildos bajo la Presidencia del Excmo. Obispo, se acordó celebrarlos el miércoles á las diez, celebrando de Pontifical el Sr. Obispo de la Diócesis, y se acordó entrar en coro á las 8 y ½ por tener que celebrarse uno de los aniversarios del Sr. Palau.

Se concede el uso de redes more solito á los Sres. beneficiados Palmarola y Roca.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia diez y ocho Agosto de mil ochocientos noventa y siete en la Sala Capitular.

Sres. Robert, Almera, Basart (Doctoral) Pibernat (Lectoral) Gil y Anet.

Ydem.

Se distribuyen las invitaciones mandadas con una atenta comunicacion por el Sr. Alcalde, y se designan los oficios que en la Misa Pontifical de mañana en sufragio del alma del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, deben desempeñar los Sres. Capitulares presentes. = el añadido = por = vale =

Jaime Almera Pbro

Sesion del dia seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete. celebrada bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Buenaventura Pibernat (Arcediano) con asistencia de los Sres. Sanchez, Cortés (Penitenciario), Almera y Anet.

Leidas las actas de las sesiones anteriores fueron aprobadas.

Enfermos.

Se leen certificados medicos presentados por los Sres. Ribera y Vallet de que les es preciso continuar ausentes por motivos de salud y el Cabildo acuerda enterado.

Funeraria canonical, toma de posesion pagan 250 ptas.

La comision encargada dela funeraria canonical en vista del deficit enque estan los fondos dela misma propone que sin perjuicio dela reforma que se acuerda mas adelante, paguen los Sres. Capitulares doscientas cincuenta ptas de entrada, envez de las doscientas que hasta el presente vienen pagando, para subvencion delos sufragios despues de su muerte, y el Cabildo lo acuerda asi.

Sin otros asuntos deque tratar levanta la sesion.

Los enmendados: =las= y = fueron= valen

Jaime Almera Pbro

Parlamento del cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, en la Sacristia post Nonam

Sres. Ribas (Arcediano), Sanchez, Cortes (Penitenciario), Almera, Gil y Anet.

Sr. Alq, viaticado.

En vista deque se ha puesto grave el Sr. Ala, se acuerda administrarle el Stmo. Viatico esta tarde post Laudes.

Sr. Almera, recles.

El Sr. Almera manifiesta al Cabildo que esta tarde va á salir por unos quince dias.

Jaime Almera Pbro

Parlamento del nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, en la Sala Capitular post Nonam.

Sres. Pol (Maestrescuela), Sanchez, Cortes (Penitenciario), Ribera, Gil y Anet.

Sr. Framis funerales.

Presentada la partida de Defuncion del M. I. S. D. Martin Framis y Gili canonigo de esta acaecida en San Celoni el dia tres del corriente, se acuerda que esta tarde se haga el toque á muertos y cantar el responso pro anima, reservándose acordar con la familia el dia del funeral.

Parlamento del veintiuno de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete en la Sacristia post Nonam.

Sres. Dachs (Dean), Robert, Cortés (Penit.) Casanovas, Gil y Anet.

Idem.

Se acuerda celebrar el sabado próximo el funeral por el eterno descanso del M. I. S. D. Martin Framis, continuandose more solito los restantes sufragios los dias dela semana siguiente quelo permita la Rúbrica.

Pontifical.

El Sr. Dean ha dado cuenta que el Exmo. Sr. Obispo celebrará de Pontifical, si su salud se lo permite, el dia veinticuatro del corriente solemnidad dela Descension de Ntra. Sra. dela Merced, en la propia Iglesia.

Parlamento del dia veintisiete de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.

Sres. Dachs (Dean), Rodo (Chantre), Iborra, Casanovas y Gil.

Seminario Conciliar.

El Presidente dió cuenta de una comunicacion del Seminario invitando á este Exmo. Cabildo á la apertura del curso Academico de 1897 á 1898; y se nombró una comision compuesta delos Sres. Dean y Chantre, y que estos mismos Sres. asistan á la apertura del curso en la Universidad el dia 1.º de Octubre.

Universidad.

Funerales Sr. Framis

Tambien se acordó entrar en coro en la mañana del dia 28 á las 8 y ½ por razon dela Misa de difuntos en sufragio del alma del Sr. Framis y las dos restantes de Santo en sufragio del mismo se celebren el dia 1.º y 4.º de Octubre.

Parlamento dia cuatro de Octubre de Mil ochocientos noventa siete

Sres. Dachs (Dean) Vilarrasa (Arcipreste) Nodó (Chantre) Robert, Iborra, Ribera, Almera, Casanovas, Gil y Nuet.

Fallecimiento del Sr. Alá.

El Sr. Dean comunica al Cabildo que el M. I. Sr. D. Juan Alá ha fallecido hoy á las 12 y ½ de la madrugada, y se acuerde ir á cantarle el responso esta tarde post Laudes more solito; y mañana á las 10 y ¼ ir á recibir el cadaver á la casa mortuoria, y cantarle de cuerpo presente la 1ª misa, y que las otras cuatro misas se canten los dias sucesivos hábiles; y que se comunique de oficio al Exmo. Sr. Obispo despues de cantarle el responso esta tarde, su fallecimiento y hora de los pios sufragios.

Jaime Almera Pbro.

Sesion del once de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del M. I. Sr. Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Nodó (Chantre) Robert, Cortés (Penitenciario) Ribera, Bassart (Doctoral) Casanovas, Gil y Nuet y Almera

Leidas las actas anterior fueron aprobadas

Rdo. Cardona Pbro. pide un beneficio de la Iglesia de Sabadell.

Se lee una instancia del Rdo. D. José Cardona y Agud Pbro. residente en Sabadell en la que solicita la presentacion del beneficio de Ntra. Sra. de la Soledad y de S. Pablo en la Parroquial de S. Felix de Sabadell, vacante por defuncion del ultimo obtentor Rdo. D. Domingo Vellsolá y Duran: cerciorado el Cabildo de su derecho de Patronato por el Sr. Archivero, se acuerda hacer la eleccion del que

haya de obtener dicho beneficio el próximo Cabildo ordinario

Rdo. Roca enfermo

Leido un certificado de médico en que se afirma la conveniencia de que D. Francisco Roca, Beneficiado, continue tomando los baños de Caldetas para aliviar su dolencia, se da por enterado.

Sr. Bruguera nombrado por S. E. I. canónigo de esta Catedral.

Se lee un oficio del Exmo. Sr. Obispo comunicando al Cabildo que se ha servido nombrar canónigo de esta Santa Iglesia en la vacante producida por la defuncion de D. Martin Jamis, al Rdo. Dr. D. Jaime Bruguera y Bas Pbro. Doctor en derecho civil y canónico, secretario canciller de esta Curia.

Letras colativas.

El Sr. Doctoral presenta las Letras Colativas de la Canongía de Gracia de esta Catedral vacante por defuncion de D. Martin Jamis, expedidas por el Exmo. Sr. Obispo á favor de D. Jaime Bruguera y Bas, se nombra una comision compuesta de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) y Robert para el examen de dichas Letras; y reconocidas auténticas, se acuerda dar posesion al agraciado Dr. Bruguera el dia 12 del corriente more solito solutis solvendis y se comisiona para el acto á los Sres. Maestrescuela y Doctoral. Además se acuerda que el agraciado tome posesion de la superior de las dos sillas vacantes.

Real Orden para el Hospital Sta. Cruz.

El Sr. Doctoral presenta una copia de una Real Orden del Ministerio de la Gobernacion con fecha once de Julio del corriente en la que se declara que el Hospital de la Sta. Cruz de esta Capital se

halla exenta de la rendicion de cuentas al alto Protectorado del Gobierno, debiendo ser aprobada y censurada la gestion administrativa por el Cabildo Catedral y el Ayuntamiento de esta Ciudad: vista con satisfaccion la Real-Orden, se acuerda archivarla.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion.
Los emendados = las = y = fueron = valen

Jaime Almera Pbro

Sesion extraordinaria del dia doce de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Ribas (Arcediano), Nodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Iborra, Ribera, Almera, Bassart (Doctoral), Pibernat (Lectoral), Casanovas, Santana, Gil y Nuet.

Posesion del M. I. S. Bingueras

Abierta la sesion para dar posesion al nuevo Prebendado Dr. D. Jaime Bingueras nombrado por S. E. el Obispo, entró el oficial de Secretaria anunciando que habian sido invitados todos los Sres. Capitulares para la sesion de hoy, y acto seguido salieron á recibirle los Sres. padrinos, Sres. D. Francisco Pol (Maestrescuela) y D. Valentin Bassart (Doctoral), y entró á la Sala Capitular acompañado de los testigos Sres. D. Vicente Ferrer y Excmo. D. Manuel Duran y Bas y hecha la profesion de fé y los estilados juramentos, fué al coro á tomar posesion de su silla, y despues de haber anunciado el Sr. Maestrescuela al Cabildo que habia tomado pacífica y quieta posesion de la canongia con que habia sido agraciado por nuestro Excmo. Prelado, se retiraron los Sres. testigos y el nuevo Prebendado desde su silla expresa su gratitud al Prelado por haberle así agraciado, y dá las gracias al Cabildo por haberle dado posesion de su Prebenda y el Sr. Dean le responde more solito saludandole y felicitandole cariñosamente y termina la sesion con el osculo pacis
= el enmendado = an = vale =

Jaime Almera Pbro

Parlamento del dia quince de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

Sres. Dean, Arcipreste, Chantre, Penitenciario, Ribera, Almera, Lectoral, Casanovas, Gil y Nuet y Bingueras.

Misiones en la ciudad.

Se acuerda nombrar á los Sres. Dean, Arcipreste, Penitenciario y Ribas para tratar bajo la presidencia de S. E. el Obispo, Párrocos y Superiores de las Ordenes Religiosas sobre el proyecto de Misiones que piensa dar en la ciudad S. E.

Jaime Almera Pbro

Sesion del diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Nodó (Chantre), Sanchez, Cortés (Penitenciario), Ribera, Bassart (Doctoral), Gil y Nuet.

Se concede el beneficio de Sabadell al Rdo. Cardona.

Leidas las actas de las sesiones anteriores, fueron aprobadas.
Se procede á la eleccion para el Beneficio de Ntra. Sra. de la Salud y S. Pablo de Sabadell, vacante por defuncion del último obtentor y hecha votacion fué elegido por unanimidad el Rdo. D. José Cardona, Agrd. Pbro.

Turno Capillas y casa.

Se acuerda que se abra turno para las capillas vacantes, citando ante diem á los que viven en la Capital y por cédula á los que ausentes de la ciudad estan en la Provincia eclesiástica.

El Sr. Presidente dá cuenta que se halla vacante la

casa ocupada antes por el S. Framis, y se aprueba que prévia inspeccion del Sr. Administrador de libros se abra el turno de casas, avisando more solito.

Inventario de los objetos del culto.

El Sr. Doctoral presenta el Inventario (original y copia) de todos los objetos destinados al servicio y esplendor del Culto, custodiados en la Sacristia Mayor, Capilla de S. Olegario y Camarin de idem, Capilla del Sto. Cristo, Animas, Sta. Eulalia, Purísima Concepcion, Sta. Lucia, y Corpus Christi en los Claustros. Este Inventario de fecha diez y seis de Octubre de 1897 fué formado por los firmantes Sres. Sacristanes Mayores D. Tomás Sanchez y D. Valentin Bassa (Doctoral), y por los menores Rdos. D. Casimiro Serch y D. Joaquin Arman Pbros: se acuerda que quede sobre la mesa.

Libro registro de los beneficios de Patronato del Cabildo.

El S. Presidente propone que se abra un libro en que consten todos los Beneficios de Patronato del Cabildo y se acuerda encargar este trabajo á los Sres. Muet (Archivero) y Brugueras.

Se acuerda que en la festividad de Todos los santos se canten solamente los Laudes para que se pueda celebrar la funcion del Sto. Rosario en la hora acostumbrada.

Funeraria canonical (plan)

A propuesta del S. Presidente, se acuerda que á la Comision que entiende en el plan de funeraria canonical se agregue el S. Casanovas Administrador de Misas, aniversarios y de funeraria canonical.

Sin mas asuntos se levanta la sesion.

Jaime Alonso Pbro.

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

13a CLASE 75 CENTIMOS 1897

48.

Sesion del dia veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodó (Chantre), Cortés (Pent.) Iborra, Ribera, Almera, Quintana, Casanovas, y Muet.

Se concede á los Sres. Parera y Cª. que saquen fotografias de los detalles del interior de la Catedral y Tesoro con las condiciones impuestas en casos anteriores.

Condiciones para las casas capitulares.

Antes de abrirse el turno de casas se acordó que en adelante los Sres. Capitulares arrendatarios de las mismas se atengan á las condiciones siguientes:

Condiciones bajo las cuales se arrienda al Sr. Capitular que opte por ella la habitacion principal de la casa nº. 4 de la calle de la Piedad, que ocupó el difunto canonigo Don Martin Framis.

1ª. El Capitular arrendatario pagará al Exmo. Cabildo por anticipado, sesenta pesetas cada mes, y ademas dos tercios de la contribucion impuesta, ó que se impusiese, á la casa.

2ª. El arrendatario no podrá subarrendar dicha habitacion ni parte de ella sin anuencia del Cabildo.

3ª. Tampoco podrá hacer sin permiso de la Corporacion, ni aun á sus expensas obras en la casa que modifiquen sustancialmente su figura interior, ó alteren en lo mas mínimo el aspecto actual de su fachada.

4ª. Queda autorizado el arrendatario para invertir

cada año treinta pesetas en obras de conservacion, reparacion y útiles mejoras, cuya suma le será abonada mediante presentacion de los recibos de los operarios que las hubiesen ejecutado.

5ª El Exmo. Cabildo se reserva el derecho de reincorporarse de la casa previo deshaucio con 30 dias de anticipacion, siempre que acuerde demolerla, reedificarla ó destinarla á servicios especiales de la Corporacion ó de la Iglesia.

Aprobado el turno segun consta en el libro correspondiente y habiendo renunciado los que tienen derecho preferente, optó por la casa nº 4 que ocupaba el Sr. Beneficiado D. Eduardo Vilarrasa Arcipreste.

Turno de Capillas

Leido en seguida el turno de capillas y aprobado, por haber renunciado los que tiene derecho preferente, optó por la de Ntra. Sra. del Rosario que ocupaba el Sr. Ala. D. Jaime Bruguesas, quedando sin adjudicar las de Ntra. Sra. del Patrocinio y de S. Pablo.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Jaime Armengol

Sesion del dia cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Nodó (Chantre) Bisart (Doctoral) Gil y Nuet.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se dió cuenta del oficio del Exmo. Sr. Alcalde

N. 1.341.505 22. 537 .491





Exmo. Sr. Alcalde comunicacion

de esta ciudad en que participa á este Cabildo su nombramiento y toma de posesion de dicho cargo, ofreciendole el concurso de su autoridad en lo que puede serle util, se acuerda contestarle agradeciendole su atencion.

Visitar Exmo. Sr. Gobernador y Sr. Alcalde

El Sr. Dean dijo que S. S. y el capitular mas antiguo cumplimentaron á los Exmos. Sres. Gobernador civil y Alcalde.

Nombramiento de canónigo del Sr. D. Narciso Vilarrasa.

Se leyó un oficio del Exmo. Sr. Obispo en que participa á este Cabildo el nombramiento de Real orden del M. I. S. D. Narciso Vilarrasa Canónigo de Vich para la canongia vacante de esta Sta. Catedral Basílica por defuncion de D. Juan Bautista Alá; el Cabildo quedó enterado.

El Sr. Dean dijo que recibió carta del canónigo nuevamente nombrado ofreciendo sus respetos al Cabildo: y quedó enterado.

Leido el Dictamen del Sr. Doctoral sobre la Pia Almoyna, se acuerda que quede sobre la mesa para ser estudiado y tomar mas tarde el acuerdo que se juzgue conveniente.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

El enmendado: Doct. vale

Sesion del dia ocho de Noviembre de Mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Ribas (Arcediano) Nodó (Chantre)

Cortés (Penitenciario) Ribera, Casanovas, Gil, Anet y Ungueras.

Oidores cuentas del Hospital (Exmo. Sr. Obispo)

El Sr. Dean dió cuenta que había conferenciado con S. E. I. el Sr. Obispo respecto al nombramiento de Oidores de cuentas del Hospital de la Sta. Cruz y que S. E. para el examen de las referidas cuentas pendientes de aprobacion habia delegado sus veces á la comision que al efecto diputase el Cabildo. En su virtud propuso que se procediese al nombramiento de comisionados para el examen de dichas cuentas. Asi se acordó y por unanimidad fueron elegidos los Sres. Dean y Chantre.

Inventario alhajas

Diose cuenta del inventario de las alhajas y otros objetos de esta Santa Iglesia formado por los Sres. Sacristanes mayores y menores de la misma. Se acordó aprobarlo encargando empero á los Sres. Sacristanes que por nota adicional al mismo, lo amplien describiendo especialmente cada una de las alhajas y objetos de mérito ó valor reconocida, indicando ademas la procedencia y valor historico

Dictámen Pia Almoyna

Dado nuevamente cuenta del Dictamen emitido por el M. I. S. Doctoral en órden á la Pia Almoyna que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, se acordó aprobarlo y que se nombre una comision encargada de estudiar si procedia elevar preces á S. Santidad en suplica de facultad para destinar parte de las rentas de la Pia Almoyna para cos-

N. 1.341.504 23
538
492

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

13a CLASE 75 CENTIMOS 1897

tear becas á estudiantes pobres en este Seminario Conciliar, y en caso afirmativo redacte la misma Comision las preces. Procedióse al nombramiento de la comision y fueron elegidos los Sres. Penitenciario, Doctoral, Quintana y Anet.

Arzobispado de Valencia al Exmo. Sr. Obispo de Barcelona y Cabildo comision.

El Sr. Dean manifestó que segun noticias fidedignas S. Magestad la Reina habia ofrecido al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo presentarle á S. Santidad para la silla Arzobispal de Valencia, y que S. E. I. habia contestado agradeciendo la distincion, pero que el amor que tiene á esta Diocesis le obligaba á declinar el nombramiento. Que consideraba por tanto procedente que el Cabildo felicitase al Prelado por la honrosa distincion que habia merecido y le mostrase su agradecimiento por la nueva prueba de afecto que daba á esta Diocesis renunciando el Arzobispado de Valencia para no separse de Barcelona. El Cabildo aprobó unanimemente la mocion del Sr. Dean y acordó se consignara en acta y que luego de terminada la sesion pasara en Corporacion al Palacio Episcopal para felicitar y exponer su agradecimiento á S. E. Ilma.
Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Sesión del día quince de Noviembre de Mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Nodó (Chantre), Cortés (Penitenciario), Ibarra, Ribera, Almera, Casanovas, Gil, Nuet y Burgueras.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Preces Pia Almoyna.

Se leen las preces redactadas por la comisión nombrada en la sesión anterior pidiendo la conmutación de la limosna de la Pia Almoyna á la Santa Sede y quedan aprobadas, acordándose pedir que las informe S. E. el Obispo.

Jaime Almera Sº

Parlamento del diez y siete de Noviembre de Mil ochocientos noventa y siete post Laudes en la Sacristía

Sres. Dean, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Robert, Penitenciario, Ribera, Quintana, Casanovas, Gil, Nuet y Burgueras.

Letras colativas del Canónigo Sr. D. Narciso Vilanasa

El Sr. Arcipreste presentó las Letras Colativas de la Canongía de Gracia de esta Sta. Catedral vacante por defunción de D. Juan Vilá, expedidas por Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á favor de D. Narciso Vilarrasa y Arenyas. Pidió lectura de las mismas y se nombró una comisión compuesta de los Sres. Penitenciario y Burgueras para que las examinasen. Y reconocidas auténticas se acordó darle posesión el día diez y nueve del corriente mes solitis solutis solvendis y se comisiona para el acto á los Sres. Arcipreste y Burgueras.

N. 1.341.503 24 539 493

FÁBRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

13ª CLASE 75 CENTIMOS 1897

Sesión extraordinaria del día diez y nueve de Noviembre de Mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Riba (Arcediano), Nodó (Chantre), Pol (Maestrescuela), Robert, Sancho, Cortés (Penitenciario), Vallet (Magistral), Ibarra, Ribera, Almera, Casanovas, Quintana, Gil y Burgueras.

Posesión de la Canongía del Sr. Vilanasa

Abierta la sesión entró el oficial de Secretaría, y dijo que por orden del M. I. S. Presidente habían sido avisados los Sres. Capitulares para la toma de posesión de la Prebenda con que había sido agraciado el M. I. S. D. Narciso Vilarrasa y Arenyas, por S. M. la Reina; y acto seguido salieron á recibirle los Sres. Arcipreste y Burgueras y entró á la Sala Capitular acompañado de los testigos Sres. D. José y Juan Vilarrasa hermanos del nuevo Prebendado, hecha la profesión de fé y los estilados juramentos, fué el mismo á tomar posesión de su silla y después de haber anunciado el M. I. S. Arcipreste que había tomado pacífica y quieta posesión de la Canongía, se retiraron los Sres. Testigos y el nuevo Prebendado desde su silla de la Sala Capitular, dió las más expresivas gracias al Cabildo por haberle dado posesión de la Canongía ofreciéndose como hermano en todo lo que pueda y valga. El Sr. Dean le felicita afectuosamente en nombre del Cabildo y se congratula de tenerle por hermano y se levanta la sesión dándose el ósculo de paz.

Jaime Almera Sº

Sesion del dia veintidos de Noviembre de Mil ocho cientos noventa y siete celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste) Rodo (Chantre) Cortés (Penitenciario) Itorra, Ribera Almera Casasnovas, Gil, Anet y Vilarrasa.

Leidas el actas de la ses. sesiones anteriores fué ron aprobada.

Funeraria canonical, su aumento.

Se lee el proyecto de reforma de aumento de fondos de la Manna para sufragar los gastos de la funeraria canonical presentado por la comision nombrada al efecto, y despues de dadas las explicaciones pedidas, quedó aprobado

Arquilla San Severo.

Se acuerda hacer reparar la urna ó arquilla de hueso de construccion Italiana de las reliquias de San Severo. = el añadido = las = vale y tambien la enmiendas = la = nes = y ~~fueron~~

No habiendo nada mas de que tratar se levanta la sesion

Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia 1.º de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Vilarrasa (Arcipreste), Rodo (Chantre) Cortés (Pent.) Ribera, Almera, Casasnovas, Gil y Anet.

Leida el acta anterior fué aprobada

Cuentas del Sto. Hospital

Se aprueban á propuesta de la Comision nombrada al efecto las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz, y el S. Dean comunica al Cabildo que S. E. el Obispo

N. 1.341.502 25 540 494

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1897

13ª CLASE 75 CENTIMOS 1897

se conforma con el acuerdo del mismo respecto á este asunto.

Cepillo, obra del Pan de los pobres de S. Antonio

Se concede poner un cepillo para la Obra del Pan de los Pobres de S. Antonio de Padua en la reja de la capilla de S. Antonio Abad, á instancia de la Junta de dicha benefica obra.

Pia Almoyna liquidacion, y

Se acuerda que el Administrador de la Pia Almoyna haga la liquidacion de la renta de la misma de la parte destinada á distribuciones corales, y presente el proyecto de distribucion de la misma á tenor del dictamen presentado por el S. Doctoral y aprobado por el Cabildo, para empezar aplicarlo desde el 1.º del año mil ochocientos noventa y ocho.

Preces á Su Santidad, sobre lo mismo.

La comision nombrada para redactar las Preces á S. Santidad respecto á la Pia Almoyna habiendo deliberado sobre las mismas, propone que por ahora se suspenda la presentacion de las mismas, y que en el interin se ejecute tal como se consigne el decreto de Visita del Obispo de Barbastro delegado Apostolico y el Cabildo lo acuerda asi.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

Jaime Almera Pbro.

Sesion del dia seis de Diciembre del Mil ochocientos noventa y siete celebrada bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Dachs (Dean) con asistencia de los Sres. Rodo (Chantre) Sanchez, Almera Bassart (Doctoral), Casasnovas, Gil, Anet y Dorigueras.

Leida el acta anterior quedó aprobada.

Cofradia de la P. Concepcion.

La Junta dela Iltre. cofradia dela Concepcion Inmaculada establecida en esta Iglesia Catedral entra en la Sala á manifestar que se ofrece celebrar la festividad de dicho misterio, y el Cabildo acepta con el mayor gusto dicho ofrecimiento, y acuerda contribuir more solito á la mayor solemnidad dela misma.

San Esteban.

Se concede á la cofradia de S. Esteban celebrar la fiesta del Sto. Patron, segun se pide.

Beneficios de patronato del Exmo. Cabildo. (A)

Se lee un estado delos beneficios cuya presentacion tiene derecho el Cabildo presentado por los Sres. Archivero y D. Jaime Bruguera que es como sigue (A.) .....

A los cuales debe añadirse los siguientes = Beneficios de Patronato delos Sres. Canónigos Administradores de la Pia Almoyna:

Beneficio 1º de Sta. Catalina.

Beneficio 3º de S. Juan.

Beneficio 1º de Sta. Ana.

Beneficio delos Santos Oliva y Elena, en la Iglesia de S. Miguel de Barcelona.

Y se acuerda poner dicho estado ó cuadro en una tabla en la antesala Capitular.

Pia Almoyna liquidacion y dificultades.

En virtud dela dificultades que presenta el Sr. Doctoral para hacer la liquidacion acordada en la sesion anterior respecto delas rentas dela Pia Almoyna destinadas á distribuciones corales, se nombra una comision compuesta delos Sres. Doctoral Archivero y Bruguera que estudiando bien el asunto redacten las Preces suspendidas en la sesion anterior á fin de obtener dela S. Santidad la aprobacion delas rentas dela Pia Almoyna tal como se ha proyectado, y asi hacer su distribucion, segun la Santa Sede tenga á bien conceder.

Jaime Alnar[illegible]

(A) Beneficios de patronato del Excmo. Cabildo Catedral.

541

En la Santa Iglesia Catedral (San Severo)

1.	Beneficio	2º de Sn. Andrés.	Vaca por defuncion	de Dn. Antonio Freixer
2.	Id	1º de Santa Tecla.	id id	de Dn. Francisco Teixidor
3.	Id	3º de Santa Tecla.	id id	de Dn. Pedro M. Tenas.
4.	Id	1º de San Gabriel.	id id	de Dn. Martin Casals.
5.	Id	7º de San Juan Btã.	id id	de Dn. Joaquin Vargas.
6.	Titulo formado por los cinco beneficios unidos.	3º de Sta. Bárbara. 3º de Sn. Lorenzo. 3º de Sn. Vicente. 2º de Sta. Cecilia. 1º de Sn. Miguel.	Vaca por defuncion de Dn. José Rovira.	
7.	Titulo formado por los cinco beneficios unidos.	1º de Sn. Gregorio y Sta. Eugenia. – de Sn. Restituto. 1º de Sn. Simon y S. Judas. 1º de Sn. Antonio Abad. 3º de Sn. Silvestre.	Vaca por defuncion de Dn. Felipe Estadella.	
8.	Titulo formado por los cinco beneficios unidos.	1º de Sta. Marta. 2º de Sn. Mateo. 2º de Sn. Martin. 2º de Sn. Ambrosio. 3º de Sn. Juan.	Vaca por defuncion de Dn. Eduardo Pastor.	
9.	Titulo formado por los cinco beneficios unidos.	3º de Sta. Catalina. 1º de Sn. Pablo y Sta Paula. 2º de Sta. Marta 2º de Todos los Santos. 2º de Sta. Lucia	Vaca por defuncion de Dn. Antonio Tosell.	
10.	Titulo formado por los cuatro beneficios unidos.	2º de Sta. Quiteria. – de Sta. Ana. 4º de Sn. Juan. 2º de Sn. Silvestre.	Vaca por defuncion de Dn. Joaquin Feu.	

Beneficio de patronato alternativo entre el Prelado y el Cabildo

Título formado por los tres beneficios unidos:
- 3º del Santo Sepulcro.
- 1º de los Santos Inocentes.
- 2º de Sn. Gregorio.

Vaca por defunción de Dn. Antonio Gili.

Beneficio de patronato alternativo entre el Prelado de la Diócesis, el Cabildo, el Ayuntamiento, los Administradores del Hospital de Santa Cruz, la Casa de Caldes y el poseedor del Manso Jenollet.

Título formado por los seis beneficios unidos:
- De la Transfiguración.
- 2º de Santa Bárbara.
- De Sn. Gerónimo.
- 1º de Sn. Jorge y Sn. Gines.
- De Sn. Sebastián y Sta. Tecla.
- 3º del Espíritu Santo.

Vaca por defunción de Dn. Agustin Viñals (Parece se halla de turno el Prelado)

En la iglesia de Santa Maria del Mar de esta Ciudad

1. Beneficio de Sn. Martin. Presentado á D. Francº Codina por el Cabildo.
2. Id de Sn. Salvador. Vacante por defunción de D. Esteban Castellá.
3. Id de Santa Maria Magdalena. Lo obtiene D. Ramón Serra á presentación del Cabildo.

En la iglesia de San Feliu de Sabadell.

1. Beneficio de Ntra. Sra. de la Gloada y S. Pablo.
2. Id de Santa Eulalia.

En la iglesia de San Celoni

1. Beneficio de Sn. Vicente.
2. Id 2º de Sn. Miguel.
3. Id 2º de Ntra. Sra. de los Angeles.

En la iglesia de Santa Maria de Villafranca del Panadés.

Beneficio 5º de Nuestra Señora.

En la iglesia de Sitjes.

Beneficio de San Miguel.

Beneficios de patronato de Dignidades ú Oficiales del Excmo. Cabildo Catedral.

M. Iltre. Sr. Deán.

Tiene patronato alternativo en unión con el obtentor del beneficio 1º de Sn. Antonio Abad y el 1º de San Miguel de esta Santa Iglesia en el beneficio de la misma formado por los tres beneficios unidos: 3º y 4º de Sn. Miguel y el titulado de la Aparición del Señor y Sn. Antonino.

M. Iltre. Sr. Arcediano.

Tiene patronato en los siguientes beneficios fundados en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor.

1. Beneficio de Sn. Juan y Sn. Clemente.
2. Id 3º de Ntra. Sra. de la Esperanza.
3. Id 5º de Ntra. Sra. de la Esperanza.
4. Id 6º de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Además lo tiene alternativo junto con otros patronos respecto el beneficio de S. Felix.

M. Iltre. Sr. Chantre.

Tiene patronato en el beneficio 2º de Ntra. Sra. de la Esperanza en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor.

M. Iltres. Sres. Administradores del Hospital de Santa Cruz.

Tienen patronato junto con otros patronos en el beneficio de esta Santa Iglesia Catedral

Formados por los seis unidos:
- De la Transfiguracion.
- 2º de Sta Bárbara.
- De Sn. Jerónimo.
- 1º de Sn. Jorge y Sn. Gines.
- De Sn. Sebastian y Sta Tecla.
- 3º del Espiritu Santo.

En el beneficio de Sn. Felipe y Sn. Jaime de Santa Maria del Mar.

Id id de Sn. Juan y Sta Magdalena de Sn. Miguel Arcángel (Merced) Lo obtiene D. Alejo Castelló á presentacion de los referidos Administradores.

Id id 4º de Sn. Miguel de la misma iglesia alternativamente con la familia de Urbina. Lo obtiene D. Segismundo Prat á presentación de la familia Urbina.

Barcelona 6 de Diciembre de 1897

Pedro Anet   Jaime Brugueras

Sesion del dia trece de Diciembre de Mil ochocientos noventa y siete, celebrada bajo la presidencia del M. I. S. Don Jaime Sachs (Dean) con asistencia de los Sr. Vilarrasa (Arcipreste), Nodó (Chantre) Robert, Sanchez, Cortés (Penitenciario) Ribera, Almera, Bazat (Doctoral) Casasnovas, Quintana, Gil, Anet, Brugueras y Vilarrasa.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Preces, Camello. Se acuerda nombrar una comision compuesta de los Sres. Dean, Secretario y Doctoral para que redacten la contestacion al Sr. Obispo sobre las Preces del Pbro. D. Pedro Camello á Su Santidad para no rendir.

Sin mas asuntos se levanta la sesion.

Jaime Almera Pbro.

Parlamento del dia diez y ocho de Diciembre de Mil ochocientos noventa y siete post Nonam, bajo la presidencia del M. I. S. D. Jaime Sachs (Dean) Nodó, Robert, Sanchez, Cortés, Almera, Bazart, Casasnovas, Quintana, Gil, Anet y Vilarrasa.

Te-Deum paz Filipinas. Se nombra una comision compuesta de los Sres. Obreros Mayores y Dean para tratar juntamente con la comision que nombre el Exmo. Ayuntamiento sobre la manera de celebrar la fausta noticia de la Paz de Filipinas, en el caso de confirmarse la misma.

Preces, Camello. Se aprueba el dictámen presentado por la Comision nombrada para redactar la contestacion á S. E. el Sr. Obispo respecto el informe que se sirve pedir en oficio del diez del corriente á este Cabildo tocante á las Preces, que desea elevar el Beneficiado

D. Pedro Camello á Su Santidad paraque le prorrogue por un año mas el permiso de no residir en esta Santa Catedral Basílica.

Jaime Almeraista